Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera
Coordinadores

# HORIZONTES EN PERSPECTIVA

## CONTRIBUCIONES PARA LA HISTORIA DE RIO NEGRO 1884-1955

## Vol. I

Prólogo: Rodolfo Casamiquela

Orietta Favaro
Pedro Navarro Floria
Beatríz Moldes
Jorge Entraigas
Enrique Mases
Lisandro Gallucci
Martha Ruffini
Nilo Fulvi
Héctor Rey
Graciela Suárez
Mirta Teobaldo
María A. Nicoletti
María T. Varela
Gladys Elvira
Graciela Iuorno
Glenda Miralles
Karim Nasser
Laura M. Méndez

FUNDACION AMEGHINO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO
www.legisrn.gov.ar

# HORIZONTES EN PERSPECTIVA

## CONTRIBUCIONES PARA LA HISTORIA DE RIO NEGRO 1884-1955

## Vol. I

Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera
Coordinadores

# HORIZONTES EN PERSPECTIVA

## CONTRIBUCIONES PARA LA HISTORIA DE RIO NEGRO 1884-1955

## Vol. I

Prólogo: Rodolfo Casamiquela

Orietta Favaro
Pedro Navarro Floria
Beatríz Moldes
Jorge Entraigas
Enrique Mases
Lisandro Gallucci
Martha Ruffini
Nilo Fulvi
Héctor Rey
Graciela Suárez
Mirta Teobaldo
María A. Nicoletti
María T. Varela
Gladys Elvira
Graciela Iuorno
Glenda Miralles
Karim Nasser
Laura M. Méndez

FUNDACION AMEGHINO

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
www.legisrn.gov.ar

Horizontes en perspectiva.
Contribuciones para la Historia de Río Negro, 1884-1955.

Coordinado por Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera. [*Et al*]
1ra. ed. Carmen de Patagones Puerto Madryn: Fundación Ameghino; Viedma: Legislatura de Río Negro, 2007.
V. 1, 430 p. Ilust.; 21x15 cm. - (Textos de la Legislatura de Río Negro y Fundación Ameghino / Rodolfo Casamiquela)

ISBN 978-987-21752-4-5

1.Historia Argentina. 2. Historia de Río Negro.

CDD 982.73

Fecha de catalogación: 13/09/2007

Diseño de tapa: **Dirección Gral. de Comunicación Social - Legislatura RN**

Diseño interior: **Dir. Gral. de Comunicación Social - Ricardo Freddy Masera - Juana Lew**

Corrección y revisión: **R. F. Masera - Martha Ruffini - Juana Lew**

Colaboradores: **Sabrina Cintia Manial - Damián M. Luengo**

Cuidado de la edición: **R. F. Masera**

Impresión: **Talleres gráficos de Minigraf - Pcia. Bs. As.**
**Minigraf@speedy.com.ar - Noviembre 2007**

© Fundación Ameghino - Legislatura de Río Negro / Viedma 2007
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

## AGRADECIMIENTOS

La Fundación Ameghino agradece la participación directa y la colaboración que recibió para la confección de la presente obra, de funcionarios, profesionales y empleados de la Legislatura de Río Negro. Destacamos al Jefe de Protocolo Bch. Sup. Daniel Quinteros, a la Directora General de Comunicación Social Lic. Roberta Scavo, al Director General Contable Financiero, contador Claudio Domínguez, a la empleada administrativa Miriam Salazar, a la Tec. Sup en Diseño Gráfico, Paula Muñoz, a las secretarias privadas de la presidencia: Sandra Berdinelli, Romina Marchisio y María Alejandra Pizzolante; a la secretaria del área Protocolo, Rosana Cévoli, a los recepcionistas Andrés Busnadiego, Susana Meneses y Elder Evans. Especialmente, al Lic. en Comunicación Social, Facundo Trillo, quien diseñó la tapa, compartió día a día con el responsable de la edición la diagramación interior, y realizó el trabajo página por página. Asimismo, a la psicopedagoga Juana Lew del Consejo Provincial de Educación, quien *-ad honorem-* revisó los materiales y aportó sugerencias.

R.C y R.F.M

# Indice General

*Prólogo* **Rodolfo M. Casamiquela** - 13

*Acerca de las razones de esta contribución a la historia del Río Negro territorial.*
**Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera** - 17

*Transitando la especificidad de los territorios nacionales: Espacios centralizados y de ciudadanía restringida.*
**Orietta Favaro** - 25

*Utopías rionegrinas. Miradas y proyecciones de viajeros, exploradores y funcionarios que configuraron el Territorio de Río Negro entre 1880 y 1900.*
**Pedro Navarro Floria** - 41

*La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884-1955.*
**Beatriz del V. Moldes y Jorge R. Entraigas** - 71

*La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955.*
**Enrique Mases y Lisandro Gallucci** - 123

*Un territorio patagónico peculiar: Río Negro, espacio de antiguo poblamiento y temprana experiencia política.*
**Martha Ruffini** - 163

*El Territorio Nacional del Río Negro (1880-1914) durante la "Generación del '80". El proceso de su integración a la economía nacional.*
**Nilo Juan Fulvi** - 189

*El desarrollo de la economía en Río Negro: la región andina, zona atlántica y puerto de San Antonio Oeste y la meseta.*
**Héctor Rey** - 221

*La Justicia Letrada: su organización y funcionamiento en el Territorio de Río Negro, 1879-1915.*
**Graciela Noelia Suárez** - 245

*La educación en el Territorio de Río Negro.*
**Mirta Teobaldo y María Andrea Nicoletti** - 271

*Prensa y sociedad civil: la trama de la ciudadanía política en Viedma, capital del Territorio de Río Negro en la encrucijada de la década de 1930.*
**María Teresa Varela y Gladys Elvira** - 307

*Actores y espacio público en la etapa territorial rionegrina. El Departamento General Roca y su integración desigual.*
**Graciela Iuorno; Glenda Miralles y Karim Nasser** - 335

*Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social.*
**Laura Marcela Méndez** - 363

*La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses nacionales y locales*
**Graciela Iuorno** - 389

*Anexo: Figuras relevantes de Río Negro entre 1878 y 1908.*
**Martha Ruffini** - 407

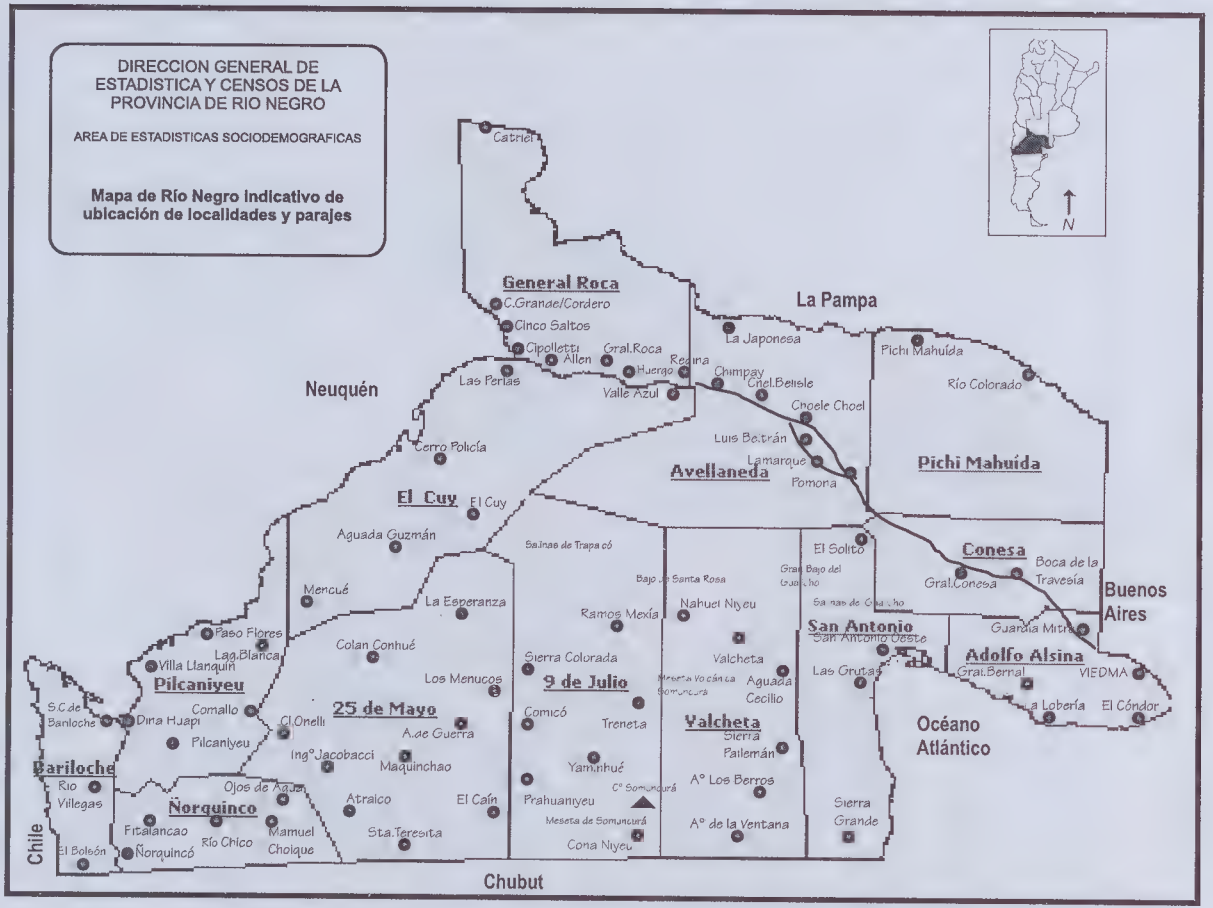
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
AREA DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS
Mapa de Río Negro indicativo de ubicación de localidades y parajes
N
Catriel
General Roca
C.Grande/Cordero
Cinco Saltos
Cipolletti
Allen
Gral.Roca
Regina
Huergo
Las Perlas
Valle Azul
Chimpay
Cnel.Belisle
Choele Choel
La Japonesa
La Pampa
Pichi Mahuida
Río Colorado
Neuquén
Luis Beltrán
Lamarque
Pomona
Avellaneda
Pichi Mahuida
Cerro Policía
El Cuy
El Cuy
Aguada Guzmán
Salinas de Trapa có
El Solito
Conesa
Boca de la Travesía
Gral.Conesa
Buenos Aires
Mencué
La Esperanza
Bajo de Santa Rosa
Ramos Mexía
Nahuel Niyeu
Gral.Bajo del Gualicho
Salinas de Gualicho
San Antonio
San Antonio Oeste
Guardia Mitre
Paso Flores
Lag.Blanca
Villa Llanquín
Pilcaniyeu
Colan Conhué
Sierra Colorada
9 de Julio
Los Menucos
Valcheta
Meseta Volcánica Somuncura
Aguada Cecilio
Las Grutas
Adolfo Alsina
Gral.Bernal
VIEDMA
S.C.de Bariloche
Dina Huapi
Comallo
Cl.Onelli
25 de Mayo
A.de Guerra
Comicó
Treneta
Valcheta
Sierra Pailemán
La Lobería
El Cóndor
Océano Atlántico
Pilcaniyeu
Ing°Jacobacci
Maquinchao
Yaminhué
A° Los Berros
Bariloche
Río Villegas
Ojos de Agua
Ñorquinco
Atraico
El Caín
Prahuaniyeu
C° Somuncurá
Meseta de Somuncurá
A° de la Ventana
Sierra Grande
Fitalancao
Río Chico
Mamuel Choique
Sta.Teresita
Cona Niyeu
Chile
El Bolsón
Ñorquincó
Chubut

# Prólogo

**Rodolfo Casamiquela**

Un **prólogo**, si se acepta el juego de palabras, es siempre un **post-logo**. En este caso, lo escribo incluso después de la presentación -en conferencia de prensa- del texto que expone, ordenados, los trece trabajos que lo integran. Es que era importante oír la definición de las respectivas tareas -responsabilidades- de labios de quienes hemos convenido en llamar coordinadores, al realizarse su entrega formal al presidente de la Legislatura, ingeniero Mario De Rege.

Al respecto, Ricardo Freddy Masera explicó, con ejemplos, el proceso de "ida y vuelta" con los autores que implica la coordinación de una obra de estas características, a comenzar por el acuerdo de criterios entre los propios coordinadores. Y Martha Ruffini, a su vez, el proceso de elección de los investigadores participantes y de la índole de los estudios aportados, coherente con el propósito general de aquélla.

Por mi parte, hube de explicar el porqué, previo, de la elección de dichos coordinadores, sencillo a la luz de sus respectivos antecedentes: como tal, coordinador probado, diré, el primero, a través de la producción de una secuencia de libros de investigación y difusión que convocó a docenas de especialistas de diversas ciencias y disciplinas; e investigadora de primer nivel en la temática historiográfica regional, la segunda. Ambos radicados en Viedma.

El punto de partida, de todos modos, el detonante, fue la invitación realizada por el propio De Rege al que esto escribe -y, por su intermedio, a la Fundación Ameghino-, para generar, desde la propia Legislatura y en el máximo nivel posible, una actividad cultural calificable *grosso modo* como de **extensión**. Iniciativa más que loable dada la falta de antecedentes de esta índole en instituciones concebidas como esencialmente políticas. Así, pasando de nuevo a la primera persona, propuse a aquél una serie de actividades, esencialmente a través de la publicación de textos y compactos, y de la realización de concursos, con destino especial en la educación, formal primero, e informal después, es decir enderezada a la sociedad en su conjunto.

Ello es lo que expuse en materia de textos, en la aludida presentación ante los me-

dios, teniendo clara la necesidad de comenzar por una selección de temas básicos destinados a cubrir, o siquiera paliar, la verdadera penuria bibliográfica en que se manejan los docentes regionales; contribuir en alguna medida a reforzar nuestra **identidad** -a la luz del debilitamiento de la otrora fuerte personalidad patagónica- por obra del impacto aluvional humano procedente de distintas partes del país, en las últimas décadas, en el que se inscribe además el origen de la mayoría de quienes están frente al aula. En ese contexto, comencé por explicitar las diferencias entre la idea de cultura en sentido que puedo llamar tradicional, u ortodoxo, y en sentido científico, en el cual se entiende a aquélla, en principio, como la atmósfera en que se desenvuelve la sociedad humana -cada sociedad humana-, y, por tanto no transmisible genéticamente sino por la vía oral y escrita (y de tal modo, ¡ay!, en un mundo dominado por los medios comerciales y políticos de comunicación, altamente manipulables). En este segundo sentido, pues, la cultura así definida es la **meta** *("qué cultura queremos para nuestra sociedad"),* con lo que para la educación queda reservado el papel de medio de transmisión, formal o informal. Y de lo que se trata es de poder caracterizar mejor el (nuevo) perfil cultural de aquélla, para así proceder a su diagnóstico y posterior "tratamiento", dicho sea en el lenguaje de la salud.

Coherentemente, el primer paso de mi proposición apuntó a la información sobre el conocimiento básico de la provincia: su geografía, geología, evolución de la biota, historia -a partir del poblamiento indígena-, folclore, movimiento literario...

La concreción de dicha serie ideal propuesta se muestra hoy con esta obra que reúne temas, claves tal vez, de la **historia** de Río Negro. (Recuérdese que hasta el presente sólo contaban las bibliotecas con un libro de esta índole, compilado (*et al*) ¡en 1975! por Luis Vidal Moreno -fallecido recientemente -, a quien desde este prólogo simbólicamente saludo).

Masera y Ruffini explicaron cómo se seleccionaron los estudios que integran este (primer) volumen, quedando latentes otros, que den a conocer nuevas **contribuciones**, título nuclear, por eso, elegido para el conjunto.

Al presidente de la Legislatura, caja de resonancia por excelencia de la expresión política, social, económica y cultural del pueblo rionegrino, a los historiadores regionales, docentes, lectores interesados en esta temática, en fin, he aquí esta primera entrega de *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la Historia de Río Negro (1884-1955)*, un nuevo paso en la ambiciosa empresa cultural propuesta. Ojalá, que por encima de los cambios político-institucionales de la Legislatura (2007-2011), pueda lograrse la continuidad formal y humana imprescindible para completarla.

# Acerca de las razones de esta contribución a la historia del Río Negro territorial

**Martha Ruffini y Ricardo Freddy Masera**

La obra que presentamos ***Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*** es el resultado del esfuerzo conjunto de la Legislatura de Río Negro y la Fundación Ameghino, en virtud del convenio firmado durante el año 2006. En el mismo, queda de manifiesto el interés común por acrecentar el patrimonio histórico y cultural de los rionegrinos con la edición de diversos textos vinculados a nuestro pasado.

En ese marco, el presidente de la Fundación Ameghino, el destacado antropólogo y paleontólogo Rodolfo Casamiquela, en total acuerdo con el ingeniero Mario De Rege presidente del Poder Legislativo, nos convocó para empezar a dar vida a este proyecto. Fue con ellos que nos preguntamos que características debería tener esta obra, y la primera aproximación fue presentar a los lectores un texto general, *cuasi* de divulgación, que abarcara los antecedentes políticos, económicos y sociales de la futura provincia, centrándose en la etapa en que Río Negro fue Territorio Nacional (1884-1955).

Y es así que al comenzar la coordinación y convocar para este objetivo a numerosos investigadores en su mayoría vinculados hoy a la Universidad Nacional del Comahue, comenzamos a pensar que sería importante -dado que cada uno de ellos se había especializado en líneas de investigación novedosas y actualizadas- mostrar al público ese colectivo representativo de la producción rionegrina, que como se advertirá no es tan fragmentaria ni dispersa como habitualmente se afirma. Creemos que esta obra además de cumplir con este mandato de presentar una puesta al día de las investigaciones sobre Río Negro, será de indudable utilidad para el docente, para los estudiantes, los lectores en general y todos aquellos que quieran conocer algo de nuestra historia a través de los estudios de historiadores de trayectoria y renombre, y los de jóvenes becarios y hasta alumnos, que han colaborado en este corpus investigativo.

De hecho, si bien las décadas más recientes a nuestra realidad pueden resultar más atrayentes, una rápida mirada sobre las investigaciones existentes nos indicaron que no se podía presentar un volumen acabado y completo sobre Río Negro en sus últimos años. Por todo ello, colegimos que la investigación de la historia reciente de Río Negro es una asignatura pendiente y que asumir ese intento era más de lo que podíamos realizar en este momento. Aunque la idea evidentemente nos atraía y nos desafía, en lo futuro, a pensar en un segundo volumen. De paso digamos que el término del título "Contribuciones..." no está escrito mecánicamente, sino que apunta a dejar en claro que otras pueden ser las contribuciones, y enhorabuena si así surgieran.

¿Por qué la etapa territorial? Varias razones fundamentaron esta elección temporal. En primer lugar, la particularidad de existir numerosos trabajos sobre este período en comparación con las etapas precedentes y posteriores. Asimismo, la etapa histórica en que Río Negro formó parte de la pléyade de territorios nacionales, contenía en sí atractivos elementos para mostrar aspectos poco difundidos de nuestra historia, como: su carácter de entidad político-administrativa dependiente; una población compuesta de habitantes más que de ciudadanos, que portaban derechos políticos restringidos -y por consiguiente impedidos de ejercer el sufragio para cargos nacionales-; y una sociedad civil que lejos de la pasividad, se organizaba, demandaba y actuaba a pesar de estas limitaciones.

En este contexto, nuestra intención fue mostrar la trama de la conformación del territorio, de cuáles fueron sus actores sociales y políticos predominantes y de cómo se habían gestado trayectos diferenciados, tanto en lo político como en lo social, en las diferentes zonas de Río Negro.

Siguiendo un orden lógico y facilitador de la comprensión para el lector, iniciamos el libro con el estudio de **Orietta Favaro** *Transitando la especificidad de los territorios nacionales. Espacios centralizados y de ciudadanía política restringida*, que nos brinda el indispensable marco general explicativo para la comprensión de lo que significaba habitar un territorio nacional. Así la autora nos introduce en la cuestión de los territorios

nacionales en un diálogo continuo con el Estado Nacional en formación y los intereses en pugna o sea el poder y la dominación de clase como sustrato insoslayable de su génesis y desarrollo temporal. Su relato transita entre la creación de los territorios nacionales en 1884 y su diferencia con el esquema institucional y político de las provincias autónomas, el diseño político y administrativo, aportando sugerentes afirmaciones acerca de la significatividad de su provincialización.

Es tarea de **Pedro Navarro Floria** con *Utopías rionegrinas. Miradas y proyecciones de viajeros, exploradores y funcionarios que configuraron el Territorio de Río Negro entre 1880 y 1900,* introducirnos de lleno en Río Negro con un enfoque original, una mirada de interrogación permanente, que traza un recorrido del imaginario decimonónico sobre el "desierto", hasta la potencialidad de desarrollo del territorio, apelando a la palabra y sentido de viajeros, asociaciones científicas y funcionarios que nos revelan múltiples y a veces disímiles miradas sobre Río Negro y los otros territorios patagónicos, que resultan constitutivas -por qué no- de nuestra identidad y alteridad. Las visiones sobre el indígena, la interpretación del debate aún inconcluso sobre el mal llamado "desierto" patagónico y un primer diagnóstico acerca de Río Negro y sus diferentes zonas, son los elementos más importantes de esta contribución para la interpretación del presente.

**Beatriz Moldes y Jorge Entraigas**, traen una sólida investigación: *La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884- 1955.* Allí detectan las variables demográficas más relevantes de la población rionegrina a través del análisis de todos los censos nacionales y territoriales, y estadísticas expeditivas y *ad hoc* dispuestas por las autoridades territoriales, confeccionados de acuerdo con la ideología hegemónica de la época; las que son complementadas con fuentes cualitativas. El deficiente nivel del aparato burocrático inicial del territorio, unido a una decisión política, sólo hizo visible una parte de la población: la argentina y extranjera, mientras que la población originaria fue invisibilizada. Resaltan la importancia de la población rural durante todo el período

tratado y sus implicancias políticas en cuanto a la práctica de los derechos políticos y el estatus de gobierno a nivel provincial debido a la débil urbanización existente.

Por su parte, **Enrique Mases y Lisandro Gallucci** con su estudio *La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955* nos introducen en la cuestión de la política estatal sobre los indígenas en general y de Río Negro en particular. En un análisis exhaustivo que abarca hasta el primer peronismo, los autores muestran las variaciones y constantes en la política del Estado Nacional a posteriori de la campaña militar de 1879 y la desestructuración que se produjo sobre el mundo indígena. En un marco de subalternidad de los indígenas, plantean los mecanismos de incorporación a la economía capitalista y su inclusión subordinada como ciudadanos de la Nación, que produjo el debilita- miento de sus estructuras comunitarias tradicionales, las que persisten aún como cuestión significativa de la realidad social rionegrina.

*Un territorio patagónico peculiar: Río Negro, espacio de antiguo poblamiento y temprana experiencia política* es el título que **Martha Ruffini** eligió para su estudio, en el que sobresalen las características distintivas de Río Negro entre los otros territorios nacionales de la Patagonia, acercando sus reflexiones acerca del temprano poblamiento y prácticas políticas, con el fin de avanzar en la comprensión de sus sectores representativos, su origen, el entramado de las relaciones familiares correlacionadas con las económicas. Es que la creación de los territorios nacionales obligó al diseño de una estructura política y administrativa centralizada y su población -como la patagónica, y la rionegrina para el caso-, fue estigmatizada como portadora involuntaria de incapacidad y minoridad constitutiva. Esta presunta inmadurez política implicó que la población de los territorios nacionales fuera vista más en su condición de *habitantes* que de *ciudadanos* con derechos políticos plenos; mientras la figura de la gobernación patagónica desplegaría tempranamente una organización centrada en los aspectos coercitivos y de reproducción ideológica.

**Nilo Juan Fulvi,** en *El Territorio Nacional del Río Negro (1880-1914) durante la "Generación del '80". El proceso de su integración a la economía nacional* ofrece el aná-

lisis del proceso histórico rionegrino durante la época de la *"generación del '80"*, para determinar cómo incidió en la economía del territorio la aplicación del proyecto impulsado por aquella conducción política nacional, entendiendo que la acción gubernativa desarrollada en los territorios expresó con mayor claridad que en las provincias los principios o pautas del proyecto de 1880, dada la dependencia político-administrativa que aquellos mantenían con el poder central. En su estudio diferencia un primer período 1880-1898 y un segundo período 1898-1914. Además, la descripción de la coyuntura histórica de fin del siglo XIX, aparece a través de tres circunstancias decisivas: el primer gobernador civil del Territorio del Río Negro; la construcción del Ferrocarril del Sud y la gran inundación del río Negro de 1899. Este autor regresa a la indagación histórica, de la que se alejó hace años por el ejercicio de funciones gubernativas, y aquí actualiza y recupera una de sus líneas de investigación.

**Héctor Rey** en su estudio *El desarrollo de la economía en Río Negro: la región andina, zona atlántica y puerto de SAO y la meseta*, nos aporta un panorama del desarrollo económico de tres zonas de Río Negro: la andina, la mesetaria y la atlántica. Este enfoque esencialmente económico apunta a plantear los problemas fundamentales que las zonas tuvieron en la búsqueda de una actividad productiva rentable.

La organización institucional de Río Negro es abordada desde la esfera judicial en el trabajo de **Graciela Suárez** *La Justicia Letrada: su organización y funcionamiento en el Territorio de Río Negro, 1879-1915.* En él se brinda un panorama de la organización de la justicia letrada en esa etapa, fundado en las normativas nacionales y la documentación judicial que permite observar la labor cotidiana de este Poder, como el tratamiento de los expedientes; pero también advertir las dificultades iniciales para su constitución como campo del poder autónomo, reflejada en los conflictos con el gobernador y otras autoridades del territorio. La conclusión esgrimida es que la justicia letrada de los territorios apareció desde su creación ubicada en un grado inferior a la justicia federal y provincial, y que desde el gobierno nacional se manifestó en forma per-

manente la tendencia a limitar el accionar del juez letrado y negarle la estabilidad en el cargo que ostentaban sus pares nacionales y provinciales.

El planteo que nos presentan **Mirta Teobaldo** y **María Andrea Nicoletti** en su trabajo *La educación en el Territorio de Río Negro* demuestra claramente los objetivos homogeneizadores y argentinizadores del Estado Nacional empeñado en uniformar la población de los territorios a través de la educación como herramienta básica. Y describen en consecuencia y acabadamente a las dos entidades educativas desplegadas en el territorio: la privada religiosa y la estatal nacional y los conflictos entre ambas.

Algunas de las zonas merecieron un abordaje particular: es el caso de Viedma, Bariloche y General Roca. En este sentido, centrada en la capital del territorio, **María Teresa Varela** y **Gladys Elvira** desarrollan el estudio: *Prensa y sociedad civil: la trama de la ciudadana política en Viedma, capital del territorio de Río Negro en la encrucijada de la década de 1930* y nos muestran a Viedma en los años 1930, momento del quiebre institucional y debilidad democrática. En ese espacio los actores políticos y sociales del municipio viedmense encuentran en la conformación de un espacio público asociativo y en la prensa escrita el lugar para la temprana expansión de sus demandas, aunque sin la fuerza movilizadora que se observó en otros lugares.

Para el caso de General Roca contamos con el aporte de las investigaciones de **Graciela Iuorno, Glenda Miralles y Karim Nasser** en su: *Actores y espacio público en la etapa territorial rionegrina. El Departamento General Roca y su integración desigual,* en el que nos ofrecen un panorama de la estructura económica altovalletana y su orientación hacia las producciones primarias en las décadas iniciales del siglo XX. En este relato está presente la economía, pero también la sociedad por medio de las múltiples asociaciones que aparecen en este período y que resultan verdaderas expresiones de una sociedad activa y movilizada.

**Laura Méndez,** con su contribución *Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social*, nos ubica en el núcleo de la zona andina, reali-

zando un recorrido narrativo que entrecruza la economía y la sociedad barilochense y nos ayuda a comprender la consolidación del turismo en esta región y sus principales impulsores. Señala por lo demás, las dificultades para el desarrollo económico y la incidencia en los actores sociales de esta región de las coyunturas políticas de las crisis nacionales e internacionales.

Finalmente **Graciela Iuorno** nos invita a reflexionar acerca del proceso de conversión en provincia de Río Negro en 1955 en su estudio *La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses nacionales y locales,* en el que refiere las circunstancias que rodearon este proceso, los pasos dados por el gobierno peronista y las razones que motivaron la demora en la efectiva instalación de las primeras instituciones provinciales.

Por último, se presenta un Anexo elaborado por **Martha Ruffini** (2003) con una recopilación de datos con las biografías de gobernadores, funcionarios del territorio e integrantes de los concejos municipales de Viedma, Guardia Mitre, General Roca, Buena Parada (Río Colorado) y General Conesa. El mismo formó parte del anexo documental de su tesis doctoral, que se publica por primera vez.

Pero falta decir algo más y que consideramos de valor cuando se trata de coordinar investigaciones que serán editadas como libros. No hemos compilado, esto es, recibido y dado un orden a estudios acabados; dicho sin desmerecer esta función que posee valiosos antecedentes. Coordinar significa, primero, el acuerdo entre los coordinadores de las pautas a emplear en el armado de la obra; segundo, una tarea de consulta con los autores a medidaque hacemos la primera lectura, seguido de la devolución de los autores para una segunda lectura y la concatenación, recién entonces, de aquellos estudios más generales y lo más específicos y, tercero, un esfuerzo por lograr con pequeños retoques, correcciones, interrelaciones, una cierta homogeneización de los trabajos; y si bien respetamos la prosa de los autores, eso no quita que tratemos con ellos o bajo nuestra responsabilidad de resolver la tensión entre el rigor académico y la exigencia comunicativa para que sea accesible. Al fin, un diseño gráfico supervisado,

que ayude a una lectura que no dificulte los tramos más densos que obligadamente se hallan en obras de estas dimensiones y caracteres. Dícese en ciertos ámbitos que los investigadores de las ciencias humanas y sociales (remitiéndonos a esta envejecida clasificación) no somos buenos divulgadores, quedará para la apreciación del lector si desmentimos esa aseveración.

---

**Nota sobre los coordinadores**

**Martha Ruffini.** Nació en La Plata. Profesora y Licenciada en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Radicada en Viedma con su familia desde 1993; se incorporó a la Universidad Nacional del Comahue. Es Doctora en Historia (UNLP) con la tesis: "Relaciones entre el Estado Nacional, gobierno y sectores dominantes en Río Negro 1878-1908". Ejerce la docencia como Profesora adjunta regular del Área Sociopolítica, orientación Histórica del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo): Historia económica y social argentina e Historia sociopolítica argentina. Actualmente co-dirige el proyecto de investigación "Estado y territorios nacionales. La construcción histórica de la ciudadanía política en el Territorio Nacional de Río Negro 1912-1930", dirigido por el politólogo Hugo Quiroga de la Universidad Nacional de Rosario. Autora de una decena de libros, numerosas publicaciones científicas y ponencias en Congresos nacionales e internacionales.

**Ricardo Freddy Masera**. Nació en Bahía Blanca en 1938. Profesor y licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Cursó los primeros años de Veterinaria (UBA). Trabajó como técnico en el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y fue supervisor del área Censos en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Asesor de la intervención de la Junta Nacional de Carnes y coordinador de su Política Alimentaria (1973-1974). A cargo del departamento de Acción Social del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI) (1983-1985). Coordinador de la Secretaría de Acción Social de R.N en El Bolsón, Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquincó y Río Chico, con residencia en la zona andina. Es co- autor del anteproyecto de ley de áreas naturales protegidas de R.N (1991). Coordinador del Proyecto de investigación "Las Mesetas Patagónicas" del Estado rionegrino y director de la serie editorial homónima y en calidad de tal, fue director-investigador del Proyecto de Investigación y Desarrollo PID- del CONICET- Ministerio de Asuntos Sociales de R.N (1991-93) sobre el Somuncurá rionegrino y coordinador - autor de esa obra ampliada al Chubut (1998); coordinador-autor de de los estudios pluridisciplinarios sobre la meseta de El Cuy; el Bajo del Gualicho y la costa rionegrina. Actualmente se encuentra coordinando otra obra de la serie, sobre los ríos mesetarios norpatagónicos, en la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de Río Negro. Entre otros trabajos es co-autor del volumen Patagonia y Antártida Argentina de las guías turísticas YPF (1995) y Turistel Argentina 2000-2001 y coordinador de actualización de sus siete volúmenes. Es responsable de la Fundación Ameghino en la comarca Viedma - Patagones

# Transitando la especificidad de los territorios nacionales: Espacios centralizados y de ciudadanía restringida

Orietta Favaro

## Índice

Introducción

1. La geometría política-administrativa de los territorios

2. Provincias y territorios. Un repertorio de diferencias

A modo de síntesis

Bibliografía

Anexo: cuadro

Nota sobre la autora

Fuente: Libro Copiador de los Gobernadores. Comisión pro provincialización de los territorios. Archivo Histórico Provincial del Neuquén. (Neuquén, 1934)

# Transitando la especificidad de los territorios nacionales: Espacios centralizados y de ciudadanía restringida

Orietta Favaro

## Introducción

En 1880 se conformó el Estado en tanto instancia de dominación nacional y el poder central se extendió sobre todo el territorio. Se afirmó la dominación en el vasto espacio nacional, formado por catorce provincias y a partir de 1884, se incorporaron nueve territorios nacionales.[1] El Estado Nacional ocupó el territorio, creó redes institucionales y puso en marcha la integración al modelo central, incorporando actores de algunas regiones; se consolidó -de este modo- como emergente de la pampa húmeda-litoral, desplegando las relaciones sociales básicas en el país.

El interior, desde sus respectivas provincias y regiones produjo acuerdos con Buenos Aires a través de los cuales se le reconocía su hegemonía a cambio de aceptar a sus clases dominantes tradicionales como representantes territoriales. Es decir, hacia 1880 se estructura *"...un mecanismo de control global organizado y dotado de un aparato operativo, de una administración, que permitía ejercer el control global y crear un marco al desarrollo de las actividades y resolución de conflictos dentro de la sociedad"* (Roulet, Jorge y Sábato, Jorge, 1985: 101).

En este sentido, la instancia central llevó a cabo un proceso de unificación territorial en el cual el poder central se ejercía e imponía, dominando todo el territorio, espacio y gente, en el marco de la concepción del ejercicio de la soberanía. Esto no significa que desaparecían las diferencias regionales, sólo que el Estado demarcaba la Nación frente a otras, coexiste con ella y postulando la ciudadanía como fundamento principal.

La afirmación vinculada a la conformación del Estado Nacional no ofrece dudas. El interrogante se plantea en la cuestión del Estado Nación, pues el poder central ejercía su dominación sobre un territorio, del cual el 45% estaba ocupado por nativos y extranjeros --especialmente chilenos en el área patagónica -- con lo que es imposible pensar en la constitución de solidaridades colectivas definidas por la común pertenencia a un espacio. Dicho de otro modo, no estaba formada la Nación, ya que por más de setenta años, existieron habitantes en casi la mitad de país que no gozaban de los mismos derechos sociales y políticos que los que se encontraban en las provincias; la ciudadanía, fundamento del régimen democrático en el capitalismo, le fue negada durante más de medio siglo.

1 - Ver en pág 26 el mapa de la República Argentina. Ref: en blanco: las provincias; en negro: los territorios nacionales.

La ciudadanía es un proceso que corresponde a un doble movimiento, desde abajo, por las luchas de los sectores excluídos que pretenden tener o ampliar sus derechos y, desde arriba, por la acción del Estado (que genera políticas modernizantes o conservadoras). En este orden, los territorios nacionales patagónicos se convirtieron en nuevas provincias en momentos en que se produjo la caída del régimen político que definió la situación: el peronismo (1955). Por ello, debieron atravesar una etapa de transición, con intervenciones federales y con algunas dificultades, se puso en marcha la constitución de los nuevos estados y la conformación de sus aparatos burocráticos.

En efecto, contrariamente a los Estados provinciales, preexistentes a la Nación y base del Estado central, los territorios fueron una creación de la instancia nacional, precisamente en el momento en que se consolidó, en el marco del triple proceso de formación del mercado nacional, de un sistema hegemónico de dominación y de la conformación de la Nación. Concretamente en lo que a la región de la Patagonia se refiere, la ocupación del espacio con posterioridad a la "Campaña al Desierto" se inscribe en ese triple proceso. Este es un hito fundamental en la apropiación del área patagónica, apreciación que no contempla las formas de organización vinculadas a la etapa indígena anterior. Respecto de la ocupación de otras áreas, como las del norte, en parte se vinculó a este desarrollo, pero además, a la necesidad de plasmar la presencia estatal en lugares donde se habían instalado empresas e inversiones extranjeras que comenzaban a generar conflictos.

La organización espacial en el contexto de una frontera externa por entonces imprecisamente delimitada, estaba llamada a perdurar cuando, finalizada la campaña y fijados los límites internacionales, la actividad económica dominante -- la ganadería en norpatagonia--, mantuvo los lazos tradicionales. Para los otros espacios, tanto del norte como del sur, además de la ganadería, la explotación de recursos mineros hicieron necesario la rápida intervención del Estado. En definitiva, desplazado el indígena, se plantea con urgencia la ocupación, que se inscribe en las concepciones ideológicas vigentes del positivismo y se asocia, en general, a la población blanca de origen europeo.

Sin entrar a profundizar la problemática que gira en torno del avance de la frontera, cabe señalar, que a diferencia de lo acontecido en otros países, ésta se desplazó aquí lentamente en función de una modalidad que marcó todo el curso de la ocupación; a saber: la ausencia de una idea fuerza, consecuencia de la falta de una presión poblacional que generara a su vez la adopción de una actitud tendiente a la apropiación especulativa de las nuevas tierras orientadas generalmente hacia la ganadería extensiva, intensiva o a la explotación de minerales.

La incorporación efectiva de estas tierras a través de su organización administrativa, apuntó fundamentalmente a delimitar el marco territorial y, en este aspecto, los objetivos se cumplieron con relativo éxito. Por el contrario, el accionar del Estado Nacional se mostró menos eficaz en la movilización de los recursos que promovieran el desarrollo de las bases materiales, circunstancia que determinó que el área quedara marginada, respecto del modelo de desarrollo de la pampa húmeda articulado al mercado internacional. No obstante lo cual puede decirse que era el único que, directa o indirectamente, concretó a través de su accionar algún tipo de actividades que no sólo asentaba población, también generaba merced a la valorización de los recursos, las condiciones de un posterior desenvolvimiento.

La instancia nacional era el que asumía casi exclusivamente la tarea de crear las condiciones de ocupación ante la falta de impulso inicial por parte de aquellos sectores más dinámicos de la sociedad que, al margen de la alianza pampa húmeda-litoral - interior, no acompañaban el proyecto de ocupación concreta que se esperaba. Esta función la llevó a cabo el poder central que articula las relaciones sociales de dominación y pese a avances y retrocesos, era una política pensada en el objetivo de hacer efectiva la posesión territorial sobre el vasto espacio cuestionado por países vecinos.

En este marco de definición de los límites territoriales y en función de un modelo de Nación impuesto desde el Estado, tanto el ejército como la legislación fueron los instrumentos que colaboraron en la consecución de estos objetivos. En el primer caso, a través del establecimiento de fortines y después guarniciones, los que además de hacer efectiva la soberanía en las tierras incorporadas fueron a la vez medios de penetración ideológica tendientes al reforzamiento de los vínculos de identidad nacional. Pero también estos asentamientos generaban actividades vinculadas al aprovisionamiento del ejército movilizando para ello los escasos recursos locales.

No obstante todo lo expuesto, hubo que esperar setenta años y un proceso gradual que comienza a materializarse en la década de 1940, para que estos espacios se definieran como nuevas provincias argentinas. La "Revolución Libertadora" retrasó el proceso de conversión de los territorios en provincias; sin embargo era evidente que hacia el año 1958, la inclusión progresiva o gradual de esos espacios se había dado bajo la estrategia implementada por el peronismo a partir de 1946. (Rafart, Gabriel y Camilo Vela, Francisco, 2003:61).

## 1. La geometría política-administrativa de los territorios

No hay que olvidar que antes que se crearan los territorios nacionales por Ley Nº 1532 de 1884, formaron parte, primero, de los espacios nominados de "jurisdicción federal" (1862) y luego, en el caso de los territorios sureños de la Gobernación de la Patagonia (1878-1884). De acuerdo a esa ley orgánica de fines de siglo XIX, se crearon nueve territorios nacionales.[2] En 1900 se creó el décimo territorio, El Territorio de Los Andes, originado en el marco del tratado de límites firmado entre la Argentina y Chile (1899) que permitió a nuestro país anexar el sector oriental de la puna de Atacama.[3]

2 Los territorios creados por ley 1532 de 1884 eran: Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

3 La creación del Territorio de Los Andes, tuvo razones estratégicas y geopolíticas, con 64.900 km2, fue subdividido en tres departamentos. Algo similar sucedió con un área del Chubut y Santa Cruz. En 1944 se declaró zona militar el área de explotación petrolífera de Comodoro Rivadavia y el territorio comprendido en los límites fijados por el decreto emitido; establecía que poblaciones del Santa Cruz ( Puerto Deseado y Lago Buenos Aires) dejaban de pertenecer a ese territorio para formar parte de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Guerra. Esta situación se modificó con la provincialización de los territorios nacionales - luego de la creación de la provincia patagónica - y con el gobierno de la "Revolución Libertadora" surgió la provincia de Santa Cruz con los límites actuales (Hudson, Mirna, 2000: 532-574).

Se disuelve en 1943, incorporando su territorio a Catamarca, Jujuy y Salta. Es interesante destacar que en este espacio -- dotado de menor presupuesto comparativamente a los otros -- existió una población indígena que desarrolló estrategias orientadas a reducir los costos de la aceptación de la soberanía -- frente a los intentos de imponerla-- evitando ser censados para no ser descubiertos y obligados a pagar arriendos e intentando no quedar enrolados, porque el alistamiento en las filas del ejército, significaba la pérdida de mano de obra masculina en una sociedad donde el hombre era el articulador de su economía interna (Delgado, Fanny, 2006:3).

El gobernador en los territorios, según la norma, era designado por el poder ejecutivo con acuerdo del senado. El poder legislativo se conformaría cuando los espacios superaran los 30.000 habitantes. El poder judicial en el ámbito local, lo desempeñaban los jueces de paz -elegidos por la población del distrito- y el juez letrado para todo el territorio. Se formarían concejos municipales (con 1.000 habitantes), integrados por cinco vecinos elegidos por los pobladores. Para convertirse en provincia por ley del Congreso, la gobernación debía alcanzar una población no menor a los 60.000 habitantes.

La ley contenía una serie de ambigüedades que dificultó la organización administrativa de las gobernaciones, ya que enunciaba de modo impreciso, departamento, sección y distrito, hecho que se intentó solucionar con el decreto de Roca (1902), subdividiendo en distritos o departamentos los distintos territorios; a su vez, frente a los problemas que continuaban en algunos de ellos, en 1915, todos quedaron divididos en departamentos.

La población de los territorios (ver cuadro en Anexo), no puede considerarse fidedigna, pues había censos, cálculos de diferente fuentes, omitiendo en diversas oportunidades, la población indígena. De igual modo, se puede observar que varios territorios -muy tempranamente- reunieron las condiciones para establecer sus legislaturas o para convertirse en provincias . Un centenar de proyectos que se presentaron en las cámaras legislativas nacionales entre 1916 y 1946 hicieron visible la existencia de propuestas de las fuerzas políticas (radicalismo, socialismo, conservadores) y de los propios territoriales, con el objeto de cambiar el status jurídico político de esas áreas (Ruffini, Martha; 2005:134). Incluso se presentaron planes para la reducción de la cantidad de provincias surgidas de la conversión de las gobernaciones existentes, tal eran los casos de unir Chaco y Formosa; Río Negro y Neuquén con capital en Bahía Blanca, sustentada en la importancia de esta ciudad-puerto para la salida de las producciones del valle de estos últimos territorios (Congreso Nacional,1946). No obstante, recién en 1951 se provincializaron Chaco y La Pampa[4] y en 1953 Misiones; años después, en 1955, los restantes territorios, desapareciendo la gobernación marítima de Tierra del Fuego (se provincializó en 1991) y la militar de Comodoro Rivadavia. El proceso no estuvo exento de fuertes discusiones en el poder legislativo y hasta de escándalo, ya que el censo de 1947 daba para Chaco más de 400.000 habitantes, superando a seis de las catorce provincias argentinas (Vapnarsky, César, 1982:44).

4 La denominada "Revolución Libertadora", desde Córdoba, dejó sin efecto los nombres de Presidente Perón y Eva Perón impuestos a dos provincias, restituyendo sus respectivos nombres tradicionales: Chaco y La Pampa.

Las irregularidades que se convalidaron tuvieron que ver con la cantidad de habitantes que ya reunían los territorios, la suspensión de los censos territoriales (sólo se hicieron en 1920 y 1942) y los datos de áreas que aportaban las provincias, que fueron mostrando la posibilidad cierta que, de incorporar las gobernaciones como nuevos estados, se modificaría la estructura de poder legislativo nacional y provincial. Tal fue la preocupación por parte de los dirigentes de la Concordancia (década de 1930), por ejemplo, Manuel Fresco, que ordenó anular un censo de Patagones. Esto confirma las afirmaciones vinculadas a la obturación por parte de dirigentes políticos, especialmente, los neoconservadores para provincializar los territorios (Favaro, Orietta, 1996: 144) y también confirma, que Perón accionó a la inversa, "peroniza" los espacios y luego los convirtió en provincias (Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, 2001-2002: 30-31); proceso abortado en parte por la caída de su gobierno y los hechos que siguieron a la "Revolución Libertadora." La vacancia política en estos espacios fue apropiada por el peronismo; había fuerte participación en los espacios públicos vinculada a las necesidades locales, presencia de los partidos nacionales -a veces- desvinculados con su referente nacional, cuya labor giraba en torno a los municipios.

En 1919, Hipólito Yrigoyen expresaba en una propuesta enviada al Congreso, en la que hacía referencia a la necesidad de provincializar los territorios: *"Descalificada por esclarecimientos notorios la insólita pretensión de no dejar a los pueblos gobernarse por creerlos incapaces de regir sus destinos, vivimos las horas intensas de la democracia que se afirma y perfecciona en el ejercicio de las actividades cívicas. La vida de los pueblos es la fuente natural y sana de donde surgen las grandes orientaciones que determinan el mejoramiento de las sociedades: cuanto mayor sea el número de estados que dirijan por su libre voluntad su acción armónica en la grandeza común tanto más será la potencialidad de la Nación y más salientes sus prestigiosos ante el mundo."* (Del Mazo, Gabriel, *et al*,1984: 56).

Asimismo, los límites sobre cuya base se provincializaron los territorios se presentaban como arbitrarios y provocaron, en más de una oportunidad, conflictos. Dice un estudioso del tema: *"...los límites de los territorios de Río Negro y Neuquén eran particularmente inadecuado. No previó el legislador que, a medida que se fueran poblando los valles de ríos, se iban a crear dificultades si cada margen pertenecía a la jurisdicción de un territorio distinto: en su curso inferior el río Neuquén es límite político, pero atraviesa longitudinalmente una región socieconómica homogénea."* (Vapnarsky, César, 1983:49). Esta situación permitió que se asentara población en determinas áreas y zonas donde se encontraba un fuerte, una guarnición militar, otro asentamiento poblacional, ríos, etc., y los sectores sociales que se constituyeron a partir de esas localizaciones fueron los principales operadores contrarios a cualquier cambio, incluso, desde esos lugares se dio cierto "patriotismo local" que no tuvo como referente al territorio o a la nación, sino al pueblo o región donde se encontraba la escasa población. Tampoco resultó fácil modificar límites, anexar o quitar partes, áreas, circunscripciones en los territorios, hechos que fracasaron porque son considerados como intentos de afectar la integridad territorial.[5]

5 Un caso interesante fue el decreto de anexión del departamento General Roca y el departamento El Cuy, en 1915 al territorio del Neuquén; cuestión que provocó tantas complicaciones que el presidente Hipólito Yrigoyen lo dejó sin efecto (1918).

Del mismo modo, establecer las capitales, sedes de las autoridades territoriales enfrentó situaciones de conflicto, debido a que los sectores sociales que se favorecieron o perjudicaron frente a la nueva situación, presentaban aspiraciones a que se mantuvieran o no en el lugar que se encontraba. Valen como ejemplos los casos en el norte patagónico de Chos Malal-Neuquén (Neuquén); Viedma-General Roca-Choele Choel (Río Negro) y Carmen de Patagones (sur de provincia de Buenos Aires), cuestión que volvió aflorar en el momento de la convención constituyente que debía redactar las constituciones de las nuevas provincias. La rivalidad entre costa y valle se observó en Chubut (Rawson, Trelew y Comodoro Rivadavia) y entre localidades atlánticas en Santa Cruz (Río Gallegos, Puerto Deseado y San Julián) como también la pugna entre áreas en algunos de los territorios del norte, relacionados a los intereses de las inversiones en determinados espacios, como en el Chaco.

Los derechos de los habitantes de los territorios nacionales, cuya posibilidad de participación política se circunscribía a los escasos municipios existentes, fue otro de los problemas que tensionó las relaciones entre aquellos espacios y el Estado Nacional. El sistema federal argentino imposibilitaba que aún reuniendo las condiciones establecidas por la ley 1532, los territoriales pudieran elegir sus representantes al gobierno local y nacional. Pero además, como ya lo afirmamos más arriba, los intereses intraterritoriales e intrapartidarios a nivel de los organismos de representación, dilataron, postergaron, obturaron, la inserción de las zonas al escenario político central.

Otro problema fue la desconexión, en general, en el interior y entre los espacios, por la distancia entre unos y otros, por la falta de instalación de medios de transporte y comunicación. Los escasos presupuestos otorgados por el ejecutivo nacional y la misma burocracia territorial concentrada en las capitales, condicionaban la creación de infraestructura básica, sumado a que muchas veces eran gobernadores personas alejadas totalmente de las realidades que les tocaría estar al frente. A veces, para llegar a un territorio había que ir a otro país en ferrocarril y desde allí ingresar al mismo. Por ello las gobernaciones que tenían ríos donde se asentaba población, ofrecían más posibilidades de desarrollo económico a través del tráfico fluvial. Pero además, cada grupo gestionaba directamente ante el ejecutivo nacional, infraestructura vinculada a consolidar o reorientar sus producciones o actividades (cría de ovino, fruticultura, petróleo, comercios, servicios, turismo, madera, yerba mate, algodón, etc), más que en función de una visión integrada del territorio (Vapnarsky, César,1982:54-55).

Definiendo conceptualmente ambas entidades, provincias y territorios, decía el constitucionalista Segundo Linares Quintana, en 1940 *"Entre provincia y territorio nacional existe una neta diferenciación. Las provincias son unidades etnográficas, geográficas y políticas anteriores a la Constitución, que al organizarse constitucionalmente el país se unieron, delegando una porción definida de sus atribuciones o poderes en el gobierno federal, y se reservaron el remanente, constituyendo, así, un Estado Federal. Los territorios nacionales en cambio, son simple divisiones administrativas o geográficas, posteriores a la Constitución Nacional".* (Linares Quintana, Segundo,1940:99).

En resumen, los territorios eran unidades geográfico-administrativas, de

carácter temporario, constituidas dentro de las zonas jurisdiccionales atribuidas a las provincias en 1853, que quedaron posteriormente fuera de los límites asignados a ellas. Sin embargo, si bien en estos espacios se desarrollaron, aunque sin consolidar, bases sociales y materiales, recién se convirtieron en provincias en 1955. En esos años, se dictó la ley 14.408 por medio de la cual los territorios se convertían en provincias. Durante años se limitaron los derechos políticos de los habitantes sostenida en la idea de *"incapacidad"* y *"minoridad"* política que se les atribuía. No se consideraba conveniente su inclusión al sistema político, pero además, su capacidad electoral quedaba condicionada al lugar donde vivían ya que si se trasladaban a una provincia podían votar. Si bien los habitantes territoriales, se consideraban pueblo de la Nación, la negación de su identidad colectiva era superior a los clivajes de clases al no otorgarles derechos políticos y demostró que aún el Estado no podía concluir el procesamiento de los intereses contradictorios que expresaba, pues no era un Estado-Nación en sentido pleno. (Favaro, Orietta,1996: 144).

## 2. Provincias y territorios. Un repertorio de diferencias

Recordemos que las tradicionales catorce provincias colaboraron con tensiones, conflictos y fracturas territoriales a la constitución del Estado argentino; proceso que llevó tiempo pues la pugna entre los sectores burgueses bonaerenses y los de litoral se enfrentaron y dividieron el espacio nacional. La dinámica burguesía de Buenos Aires, a partir del comercio y la apropiación de tierras, creció y subordinó económica, política, cultural e ideológicamente a los grupos dominantes del resto del país. Desde arriba, desde el Estado de Buenos Aires, se produjo la organización nacional con una clase que no tenía enfrente contradictores ya que las clases subalternas son heterogéneas y están fragmentadas (Ansaldi, Waldo,1991:15).

Así se construyó la dominación durante años, a partir de la constitución de sus clases: dominantes y subalternas. Con mayor o menor tradición históricas y nítida identificación de las clases altas en las provincias bases del Estado Nacional, lo que se llama *"nuevo país"*, los ex territorios, en general, carecieron de oligarquías *"como forma de dominación"* (Ansaldi, Waldo, 1992:15-16). Las clases en los espacios de referencia tuvieron, en general, un origen popular, con importante presencia de inmigrantes, permanencia de población nativa, cada vez más excluída y relegada en áreas pre cordilleranas tanto en el sur como en el norte argentino, debido a la construcción de obras por parte de la instancia central, por las inversiones extranjeras en la explotación de recursos mineros y naturales y por los intereses en la instalación de empresas. Se conformaron burguesías, con fracciones comerciales y ganaderas, sin tradición, cuyo poder económico se remontaba mayoritariamente al siglo pasado, aunque ese poder se ampliaría y consolidaría en la mayoría de los casos, con el control del Estado provincial, a partir de la década de 1960, con el predominio -a veces con alternancia- de expresiones locales de los partidos nacionales: radicalismo y peronismo o la creación y hegemonía de partidos provinciales, como en el caso neuquino.

De esta forma, la población estuvo constituida por sectores populares en su mayoría y sectores burgueses con actividad en el comercio, proveedores de ganados, lanas y frutos del país (pieles, plumas, cerdas); con rubros explotados por el Estado Nacional o el capital extranjero. Los habitantes participaban en las instancias formales, donde había municipios (o concejos), la principal experiencia política de representación

anterior a la provincialización; e informales: clubes, comisiones, asociaciones, etc., ello permitió armar la red de relaciones económicas y políticas que luego se constituyó en basamento del poder. En algunos territorios del norte, como el caso del Chaco, es interesante destacar el importante número de municipios y de comisiones de fomento en diferentes localidades con participación de representantes de partidos políticos (UCRadical, P.Socialista) que encabezaron los reclamos por los derechos políticos de los territoriales. Es decir, que no fue rápido ni fácil el ejercicio del voto y la práctica ciudadana territorial, ya que se limitaba, durante muchos años, al terreno informal. La prensa de los territorios se convirtió en vocera de los intereses y aspiraciones de los de los habitantes, que derivaron en la realización de congresos de esa prensa: el primero fue en Santa Rosa, La Pampa, 1917. Asimismo, se constituyeron ligas que lograron las adhesiones de otros territorios ejerciendo presión e influencia, en los legisladores nacionales y se concretaron congresos de municipalidades de los territorios nacionales: el primero se hizo en Río Gallegos, 1933, en los que se observó con claridad, la tensión entre las dos dimensiones que operaban en torno a la provincialización: representación parlamentaria de los territoriales o provincialización de los espacios (Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, 1995: 9 ; Leoni, Maria S.,2006:17).

Por otro lado, es necesario recordar los conflictos suscitados en la explotación del quebracho --para madera y tanino-- en el Chaco y la ganadería ovina en Santa Cruz. En efecto, si bien la explotación forestal se inició en la región chaqueña a comienzos de siglo, la tala selectiva de madera se hacía con hacha. Recordemos la devastadora explotación del Chaco húmedo por la empresa La Forestal, de capital británico, que desde 1905 hasta 1950, prácticamente terminó con los quebrachales. Entre 1946 y 1950, después de setenta años de explotación, se retiraron las tanineras inglesas de Santa Fe, aunque aún sobreviven tres en el Chaco y una en Formosa (Morello, Jorge y Matteucci, Silvia, 2000: 72). Esta empresa inglesa, un verdadero "Estado" dentro de otro Estado, con policía y moneda propia, desplegó una acción silenciosa aniquiladora de personas y recursos que dio lugar, en los años de 1960, a la formación de una comisión bicameral en la legislatura de Santa Fe, desnudando la explotación realizada en las diferentes áreas donde había actuado a través de sus representantes (Acevedo, Anacarsis,1983: 34). Otro caso, de singular importancia que es necesario recordar, es la huelga de los peones en las estancias de Santa Cruz. Este era un territorio que ofrecía una fuerte concentración de la propiedad: 2.108 leguas pertenecían a 439 propietarios, de los cuales 36 poseían 1.164 leguas, es decir, el 55% del total (Fiorito, Susana,1985: 8-15). El censo territorial de 1920 registraba 17.925 habitantes, de los cuales 9.480 eran extranjeros y la mitad de la población vivía cercana a los cuatro puertos: Deseado, San Julián, Santa Cruz y Río Gallegos. La producción y exportación a Gran Bretaña de lana durante la primera guerra mundial había otorgado al territorio cierta prosperidad; sin embargo, era ficticia pues al finalizar el conflicto, se paralizaron las compras, se acumularon stock de lana, descendió su cotización y aumentaron los precios de los comestibles, dejándose de pagar los salarios a los peones de estancia que sumado a las pésimas condiciones de vida, derivó en un conflicto que finalizó en forma cruenta con represión y muertes por parte de las fuerzas militares enviadas por el ejecutivo nacional.

En definitiva, el proceso de provincialización se retrasó, no porque los territorios no reunieran las condiciones exigidas por la ley, a lo que se le debe sumar el fuerte petitorio de parte de sus habitantes; sino y, fundamentalmente, porque la instan-

cia nacional analizaba cuál era el momento adecuado, para que los resultados electorales en el bloque de ex territorios, no modificara la estructura de poder (o la modificara). En este sentido, resulta claro que, porque era una sociedad en *"estado líquido"* (sin cristalizar la estructura de clases)[6], fue el peronismo quien tuvo un rol central. Movilizó en modo extremo, dándole a los habitantes - devenidos en ciudadanos- el derecho a transformarse en partícipes de la política y lo político. Y esto fue adquiriendo centralidad en la medida que comprendían que constituían la clave para incidir en las decisiones de gobierno central. Para ello, debieron pasar varios años, en los se operó un proceso de construcción que, simultáneamente a la exclusión, fue generando espacios de ejercicio ciudadano con una variedad de actores quienes confrontando ideas, debilitados o reforzados, se incorporaron al emergente peronismo. Desde esta perspectiva, se ciudadanizó la población-habitante de los territorios nacionales.

El hecho que no se registraba la población que requería la ley de Territorios Nacionales, no impidió que se genere la dominación. Actividades, actores, intereses, relaciones inter e intra territoriales, fueron visibles y claras. Existen interesantes estudios relacionados con la vinculación entre la política y los negocios de familias de diferente origen étnico - establecidas en estos espacios (Iuorno, Graciela, 2003: 4).

Algunos territorios tenían por su ubicación geográfica y bifrontalidad, una serie de beneficios que no sólo les daba ventajas comerciales hacia el océano Atlántico, sino también, a través de la permanencia de circuitos mercantiles, con el océano Pacífico. Otros, en su mayoría, compartían una amplia franja de conexión con el Atlántico, hecho que los comunicaba con rapidez con el litoral-pampa húmeda y por último algunos espacios, por ser mediterráneos debían armar una compleja red de relaciones para intervincularse con provincias y áreas circundantes. El Estado intervino favoreciendo algunas economías regionales a través de propuestas tales como la construcción del ferrocarril desde Orán a Yacuiba, el de Rosario de Lerma a Huaytiquina mediante el entronque directo con los ferrocarriles del Chaco y Formosa y desde ésta última a Embarcadero. Además, es interesante resaltar el proyecto de construcción del ferrocarril Trasandino del Sur por Zapala, uniendo la línea de Bahía Blanca a la del sur chileno, que apuntaba al desarrollo de la economía de esa área y a una mayor integración a los mercados latinoamericanos (Romero, Luis *et al*, 1974: 163).[7] Esta política de transporte era importante en el contexto de la inversión extranjera en materia ferroviaria debido a la gravitación económica, en estrecha relación con las actividades productivas de las regiones, que incidía en la localización espacial de aquella. En este sentido, hacia 1890, una de las compañías extranjeras más importantes por sus capitales invertidos en nuestro país era el Ferrocarril del Sud que realizó la prolongación de la línea desde Bahía Blanca a Neuquén (debía llegar a la cordillera, pero se detuvo en Zapala). La iniciativa fue propiciada por el gobierno nacional por motivos estratégicos, ante la posibilidad de un conflicto con Chile, pero además le interesaba al grupo inversor por las perspectivas que presentaba el desarrollo frutihortícola del valle del río Negro (Regalsky, Andrés, 1986:29-30).

6 Estas categorías son utilizadas por Waldo Ansaldi en un artículo histórico para analizar la sociedad argentina antes de la llega del radicalismo al gobierno.

7 Desde la segunda década del siglo XX, el gobierno radical propuso el desarrollo de líneas ferroviarias del Estado con el objetivo de fomentar las economías regionales, en este marco, el objetivo era permitir un desarrollo independiente del área litoral.

## A modo de síntesis

Recordemos que la conformación del Estado Nacional, adquiere con la federalización una base territorial propia y el manejo de instituciones y organismos nacionalizados (Campione, Daniel y Mazzeo, Miguel, 1999: 26), que se tendieron bases ideológicas y culturales que formaban parte del control social; dimensiones que también incluyeron la construcción de la dominación del Estado, en tanto instancia subnacional, en los territorios. Si bien los territorios formaron parte de la base propia del Estado Nacional, fueron por un tiempo un dominio simbólico que debía afirmarse, construirse y consolidarse; proceso que se dio, en general, con fuertes tensiones, bajo la influencia de la instancia central, quien de este modo, aseguraba su función totalizadora.

En suma, cuando se objetivaba el cuerpo del Estado, que tenía que *"carnar"* en él la interrelación con la sociedad, es decir, que se reflejaba la yuxtaposición de lo político y lo económico, se expresaba el aparato burocrático y surgía la *"clase política"*, es entonces cuando se conforman las nuevas provincias, con las contradicciones que reproducían la estructura y funcionamiento del capitalismo periférico

## Bibliografía


-Acevedo, Anacarsis *Investigación a la Forestal*, Buenos Aires, CEAL, 1983.

-Ansaldi, Waldo "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina", en Funes, Patricia (comp) *et al Planteos, problemas, preguntas,* Buenos Aires, Manuel Suárez editor, 1992 , pp.15-16.

-Ansaldi, Waldo "Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara?. El uso de las categorías analíticas gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas", en http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal.

-Campione, Daniel y Mazzeo, Miguel *Estado y Administración pública en la Argentina* , Buenos Aires, Fisyp,1999

-Del Mazo, Gabriel y Etchepareborda, Roberto *La segunda presidencia de Yrigoyen*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

-Delgado, Fanny "El Territorio Nacional de Los Andes. Creación, límites, objetivos del Estado Nacional argentino. Reacciones de sus actores sociales ante la problemática por la tenencia de la tierra. Susque, 1900-1905", en Iuorno, Graciela y Crespo, Edda (coord) *et al Nuevos espacios, nuevos problemas. Los Territorios Nacionales, 1884-1955*, Neuquén, Educo, Universidad Nacional del Comahue-UNSJBosco, 2006, en prensa.

-Favaro, Orietta "Realidades contrapuestas a los estados provinciales. Los territorios nacionales, 1884-1955", en *Realidad Económica*, Buenos Aires, IADE, 1996, 144.

Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30", en *Entrepasados. Revista de Historia,* Bs.As., 1995, 9.

-Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario "Pensar el peronismo desde los territorios nacionales. El caso de Neuquén, 1943-1955", en *Cuadernos del Sur*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2001-2002, 30-31.

-Fiorito, Susana *Las huelgas de Santa Cruz, 1921-1922*, Buenos Aires, CEAL, 1985,101.

-Hudson, Mirna "La política en Santa Cruz (1884-1955). Lineamientos y problemáticas", en AA.VV *El gran libro de la provincia de Santa Cruz,* España, 2000, pp.532-574.

-Iuorno, Graciela "La historia política en Neuquén. Poder y familias libanesas" en *Avances del Cesor*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2003.

-Leoni, María Silvia "La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas", en Iuorno, Graciela y Crespo, Edda (coord) *et al Nuevos espacios, nuevos problemas. Los Territorios Nacionales, 1884-1955*, Neuquén, Educo, Universidad Nacional del Comahue-UNSJBosco, 2006, en prensa.

Linares Quintana, Segundo, *Concordancia del Proyecto de Ley Orgánica de los Territorios Nacionales.* Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, 1940.

-Morello, Jorge y Matteucci, Silvia "Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal", en *Realidad Económica*, Buenos Aires, IADE, 2000, 169.

-Palermo, Vicente *Neuquén. La creación de una sociedad,* CEAL, Buenos Aires, 1988, 212.

-Rafart, Gabriel y Camilo Vela, Francisco "Hacia donde va la Patagonia", en *Realidad Económica,* Buenos Aires, IADE, 2003, 195.

-Regalsky, Andrés "Las inversiones extranjeras en la Argentina, 1860-1914", Buenos Aires, CEAL, 1986,151.

-Romero, Luis Alberto *et al El Radicalismo*, Buenos Aires, Cepe, 1974.

-Ruffini, Martha "Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización", en *Avance del Cesor,* Rosario, 2005, 5, p.134.

-Roulet, Jorge y Sábato, Jorge "Estado y administración pública en Argentina", Buenos Aires, Cisea, 1985, policopiado.

-Vapnarsky, César *Pueblos del norte de la Patagonia, 1779-1957,* General Roca, Río Negro, Ed de la Patagonia, 1983.

## Anexo:
## Población de los territorios nacionales

| Territorio nacional | 1895 | 1905 | 1912 | 1912 | 1914 | 1920 | 1933 | 1947 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Censo nacional | Censo territorial* | Población censada | Población real** | Censo nacional | Censo territorial | Estimación oficial*** | Censo nacional |
| Chaco | 10.422 | 21.157 | 43.002 | 58.521 | 48.488 | 60.564 | --------F | 430.555 |
| Formosa | 4.829a | 8.431a | 37.268b | 50.988c | 35.342d | 33.336e | --------F | 113.790 |
| Misiones | 33.163 | 36.027 | 46.419 | 49.668 | 53.563 | 63.176 | --------F | 246.396 |
| La Pampa | 25.914 | 41.377 | 88.683 | 94.889 | 101.338 | 122.535 | --------F | 169.480 |
| Río Negro | 9.421 | 20.220 | 34.229 | 36.625 | 42.252 | 42.652 | 65.931 | 134.350 |
| Neuquén | 14.517 | 24.231 | 27.474 | 29.397 | 28.866 | 29.784 | 42.414 | 86.836 |
| Chubut | 3.748 | 11.265 | 23.316 | 24.948 | 23.065 | 30.118 | 58.032 | |
| Santa Cruz | 1.058 | 3.992 | 8.192 | 8.765 | 9.948 | 17.925 | 29.688 | 134.836 |
| Tierra del Fuego | 477 | 1.417 | 2.275 | 2.434 | 2.654h | 2.608 | 3.837 | 5.045 |
| Los Andes | --------I | 2.508 | 2.348 | 2.512 | 2.487 | 2.539 | --------F | --------J |
| Totales | 107.549 | 170.625 | 293.372 | 358.738 | 316.203 | 405.237 | ----------K | 1.321.288 |

*Datos tomados de las publicaciones oficiales de los censos de 1912 y 1920
**Cálculo estimativo efectuado por Isidoro Ruiz Moreno, director general de Territorios Nacionales del Ministerio del Interior.
*** De la Dirección General de Estadística de la Nación.

a) Excluye la población aborigen
b) Esta cifra incluye 19.834 "indios salvajes censados"
c) Esta cifra incluye 2.214 habitantes considerados "población autóctona"
d) Esta cifra incluye 16.061 habitantes considerados "población autóctona"
e) Esta cifra incluye 14-243 indígenas censados; en la publicación oficial del censo se estima que había además unos 12.000 indígenas
f) La fuente utilizada no provee datos para este Territorio
g) Poco antes de realizarse el censo, con partes de los territorios nacionales de Chubut y Santa Cruz, se había creado la llamada Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.
h) Esta cifra incluye 150 habitantes considerados "población autóctona"
i) No existía en 1895.
j) Fue desmembrado hacia 1943 entres partes, asignadas a las provincias limítrofes
k) Se omite la suma por carecer de datos para algunos territorios
L) No incluye población del Territorio de Los Andes, ya que se había desmembrado.

Fuente: Vapnarsky, Cesar *Pueblos del norte de la Patagonia,* Edit de la Patagonia, General Roca, Río Negro,1982, p.42.

## Nota sobre la autora

**Orietta Favaro.** Nació en Italia y reside en Neuquén desde 1952. Doctora en Historia de la Universidad Nacional de La Plata. Es investigadora Categoría I, Programa de Incentivos-Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se desempeña como Profesora Titular Regular en Seminario de Posgrado: Especialización en Historia Regional y en Argentina III en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Es Directora del CEHEPYC (Centro de Estudios históricos de Estado, política y cultura), miembro de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). A su vez es investigadora en el Grupo de Trabajo ASDI-CLACSO (Venezuela) y dirige el proyecto "Sujetos sociales, política y conflictos en la Historia reciente de la Patagonia argentina. El caso del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1983-2003" (UNCo). Cuenta con numerosos estudios publicados tanto en libros como autora y en co-autoría, como en revistas, fundamentalmente sobre cuestiones históricas relacionadas con el poder político.
oriettafavaro@speedy.com.ar

# Utopías rionegrinas.
# Miradas y proyecciones de viajeros, exploradores y funcionarios que configuraron el Territorio de Río Negro entre 1880 y 1900.

Pedro Navarro Floria

## Índice

A manera de introducción

1. Una Patagonia políticamente "desierta"
2. Un "desierto lleno de gente"
3. El "desierto" vaciado y resignificado como objeto de deseo y progreso
4. Los soñadores del progreso rionegrino
5. Los objetos de interés en el paisaje rionegrino
6. Entre proyectos concretos y sueños de progreso

Algunas conclusiones

Fuentes éditas

Bibliografía

Nota sobre el autor

# Utopías rionegrinas. Miradas y proyecciones de viajeros, exploradores y funcionarios que configuraron el Territorio de Río Negro entre 1880 y 1900.

Pedro Navarro Floria

## A manera de introducción

Uno de los procesos históricos que los argentinos de principios del siglo XXI vemos emerger a menudo durante la intensa reelaboración que vivimos de nuestra identidad colectiva y, por lo tanto, de nuestra memoria social, es el de la conquista militar de la Pampa y la Patagonia por el Estado, el consiguiente genocidio de las naciones indígenas y demás sucesos conexos. Se suele aludir a *"la mal llamada conquista del desierto."* ¿Qué es lo que está *"mal llamado"*? Desde el nacionalismo se sostiene que no se debería hablar de conquista, dado que el territorio estatal argentino actual provendría de una esencia intemporal -es decir, la Patagonia habría sido siempre Argentina- y, por lo tanto, se habría tratado de una operación de policía interna. En la época, para salvar esas apariencias, se la llamó *"campaña del desierto"*, sin entrar a analizar -aunque en el Congreso de la Nación se discutió largamente- si se trataba de una maniobra de conquista exterior o de ordenamiento interior.

Sin embargo, estas consideraciones distraen de otro problema. Deberíamos referirnos a la conquista del mal llamado *"desierto."* Porque si en la década de 1870 el discurso político acuñó -apoyándose en una abundante etimología previa- el lema de la *"campaña del desierto"*, también son abundantes los conocimientos anteriores, contemporáneos y posteriores a las campañas militares que nos autorizan a poner en cuestión la calificación de la Pampa y la Patagonia como desiertos. El argumento principal de este capítulo consistirá, entonces, en explicar -en referencia a lo que es hoy Río Negro- de qué modo las miradas sobre el territorio y sus recursos fueron variando a lo largo del tiempo -y, en particular, en las últimas décadas del siglo XIX-, desde considerar a esta parte de la Patagonia un desierto inhóspito hasta proyectar sobre estos paisajes las más fabulosas utopías de desarrollo en virtud de la riqueza de sus recursos naturales.

## 1. Una Patagonia políticamente "desierta"

Desde finales del siglo XVIII la calificación de un espacio americano marginal como *"desierto"* por parte de alguno de los agentes de las potencias coloniales europeas -o de sus herederas las repúblicas americanas- siempre estuvo cargada de sentido político. Precisamente en el marco de las exploraciones científico-políticas de la Ilustración, los europeos consideraron desiertos no a los territorios deshabitados o estériles sino a los no apropiados o no trabajados según las pautas capitalistas: podían ser páramos, estepas o selvas impenetrables. En

1795, Alejandro Malaspina, enviado por la Corona española a recorrer su imperio observando con particular atención sus márgenes, con el propósito de determinar hasta dónde llegaba su soberanía real, concluía: *"Todo concurre a demostrar que realmente es fundada la sospecha de los señores Galiano y Belmonte que el terreno oriental a la cordillera desde el morro de Santa Águeda, verdadero principio de esta cadena majestuosa, hasta la latitud de 40° próximamente, es un terreno seco... de modo que la vegetación sea luego sumamente mezquina... se produce naturalmente la causa de una disposición en estas tierras adversa no menos a la población que a la vegetación feliz de las plantas farináceas(...) Una superficie de esta especie debe ser precisamente despoblada(...)Los patagones deben pues considerarse como únicos habitadores del país ya descrito..."*[1]

Esta determinación problematiza en apariencia nuestro tema, dado que el límite austral asignado a las posesiones españolas en la vertiente atlántica coincide prácticamente con la ubicación del río Negro y del establecimiento de Carmen de Patagones fundado en 1779. Teniendo en cuenta que Malaspina avala, con este dictamen, la decisión del virrey Vértiz de retirarse de los establecimientos más australes -Puerto Deseado, San Julián, el área del Estrecho de Magallanes- en 1783, el área del río Negro sería la más austral de las posesiones de la Corona, y por lo tanto inmediata al desierto exterior.

Pero en el siglo XIX, y paralelamente con el proceso de construcción de Estados independientes, se asoció el concepto de *"desierto"* al de *"salvaje"*, constituyendo ambos términos un par conceptual inseparable, ya fuera en el sentido ambientalista en que los usaba, por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento, para quien el ambiente del desierto producía la barbarie de sus habitantes, como en el sentido inverso, más tardío, según el cual el supuesto salvajismo de los indígenas y gauchos era lo que convertía en estériles a las tierras que ocupaban. Es fácil advertir que ninguna de estas construcciones ideológicas era inocente, y que particularmente la segunda se deslizaba rápidamente hacia un proyecto político concreto: vaciar el *"desierto"* de paisanos, precisamente para que dejara de serlo, para que se incorporara como tierra productiva al sistema estatal y capitalista. Esta concepción se apoyó en concepciones jurídicas funcionales al colonialismo, tales como la de considerar tierras de nadie a las que no eran objeto de explotación capitalista, lo que legitimó unilateralmente la privación de derechos territoriales a las naciones indígenas de distintas partes del mundo (Roulet, Florencia y Navarro Floria, Pedro; 2005: 16-21).

## 2 .Un "desierto" lleno de gente

El libro *Una excursión a los indios ranqueles* (1870) del coronel Lucio V. Mansilla puede considerarse la representación más acabada del *"desierto"* poblado: un mundo mestizo y fronterizo, el de *"Tierra Adentro"*, que el autor describe y analiza cuidadosamente porque refleja como un espejo las contradicciones más inquietantes de la sociedad argentina (Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela; 2004: *passim*). Son varios, en realidad, los textos que rescatan aspectos olvidados del escenario social fronterizo previo a la conquista militar: un mundo sorprendentemente móvil, conflictivo y diverso, representativo de un orden alternativo y resistente al sistema estatal en construcción, políticamente caracterizado por su marginalidad respecto tanto de las na-

1 Museo Naval (Madrid), Ms 590.

ciones indígenas propiamente dichas como de los Estados argentino y chileno que presionaban por imponer allí su normatividad (Navarro Floria y Nacach, 2005: *passim*). El *Viaje en las regiones septentrionales de la Patagonia, 1862-1863*, del chileno Guillermo Cox, por ejemplo, o el extraordinario viaje a lo largo de la Patagonia realizado por el marino inglés George Musters y narrado en su libro *Vida entre los patagones* (1871), constituyeron fuentes de información insoslayables para los sectores dirigentes argentinos que discutían las posibilidades y las estrategias para incorporar esos espacios a la República. La repercusión de esta narrativa puede verse en proyectos tan diversos como la propuesta de *"fusión de razas"* contenida en la *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine* (1860-1864) del francés Victor Martin De Moussy,[2] y el proyecto misionero *La Patagonia* de Don Bosco, fundador de los salesianos.

Esta representación del *"desierto"* lleno se sintetiza en la caracterización de la *"frontera"* como un espacio social, marginal por cierto, diseñado por la presencia y el movimiento de una serie de actores sociales que la historiografía reciente ha dado en llamar *"tipos fronterizos"*, mediadores entre los mundos indígenas y los mundos hispanocriollos y marginales a ambos pero en movilidad permanente entre unos y otros. Cox encuentra en 1863 en el alto Limay criollos chilenos y rioplatenses, mestizos de todo tipo oficiando de lenguaraces y mediadores político-militares tanto argentinos como chilenos, novias fugitivas o raptadas, tránsfugas y perseguidos por la justicia, pastores, cautivos, traficantes de caballos y aguardiente tanto criollos como pehuenches, indígenas de distintas partes de la Patagonia y la Pampa vinculados entre sí por parentesco o por negocios, casi todos aculturados en diferentes grados y modos -algunos criados en Valdivia o en Carmen de Patagones; a menudo llamados por Cox *"indios falsificados"* o *"indios cristianos"* por su origen, su vestimenta o sus costumbres; otros simplemente bilingües-, antesala a su vez de un mundo indígena también heterogéneo, multilingüe, móvil, permeable y conflictivo (Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela; 2003: *passim*). Lucio V. Mansilla describe en la Pampa a paisanos, gauchos e indios-gauchos *"sin ley ni sujeción a nadie"* (Mansilla,L 1870[1993]: I, 66), culturalmente híbridos, bilingües, comerciantes a ambos lados de los Andes y de las fronteras, emparentados tanto en el mundo indígena como en las poblaciones *"cristianas"* cercanas, a indígenas adaptados en mayor o menor medida a usos criollos, bilingües y mediadores de todo tipo, lenguaraces y secretarios de los caciques, misioneros y conchavadores, cautivos y cautivas, fugitivos de la justicia y refugiados políticos criollos -montoneros federales o unitarios- en las tolderías (Navarro Floria y Nacach, 2004: *passim*).

Más claramente desde el interior del mundo indígena pero cerca de las fronteras, Musters también observa cómo en las zonas de contacto interétnico blanco-tehuelche de Punta Arenas, el río Santa Cruz, el Chubut o Carmen de Patagones, y en el encuentro mapuche-tehuelche del alto Limay, sus compañeros tehuelches -a menudo conocedores de otras lenguas como el mapu dungun, la castellana o la inglesa- negociaban sus cueros y plumas en los almacenes, donde además recibían raciones estatales; o en las cercanías del Nahuel Huapi, adonde llegaban el aguardiente chileno y los textiles mapuches.

Esos tipos fronterizos, gente definida por los historiadores chilenos como

2 cfr. también Martin De Moussy 1864.

*"...sin rastro conocido, sin domicilio, sin propiedades ni bienes ni familias que les arraigaran a la tierra, sin patria ni bandera"*, en quienes se materializaba la experiencia fronteriza (León Solís y Villalobos, 2002: 94-95; León Solís, 2003: 11), sujetos políticamente peligrosos que, según decía el presidente Sarmiento ante el Congreso de la Nación, *"la ley no sabría clasificar, a juzgar por sus actos y conexiones, entre bandidos o salvajes de las Pampas"* (República Argentina, 1869: 9), eran los que poblaban, junto a las comunidades indígenas propiamente dichas, el supuesto *"desierto."* En esa *"forma de vida"* fronteriza y mestiza (León Solís, 2003: 23) encontramos una herramienta alternativa a la historiografía tradicional sobre la frontera vista como un límite de guerra entre *"blancos"* e *"indios"* puros, entre un orden estatal y un vacío de orden. Desde la concepción actual de espacio social, esto nos permite pensar en la frontera como una circunstancia espaciotemporal, como proceso y experiencia de porosidad, contacto e interpenetración entre las sociedades implicadas, en fin, como un tercer término intermedio o neutro en una ecuación provisoriamente equilibrada. Un mundo frágil, que pronto sería quebrado por la conquista militar, pero que dejaría sus huellas en la sociedad pampeana y norpatagónica de los territorios nacionales.

### 3. El "desierto" vaciado y resignificado como objeto de deseo y de progreso

Promoviendo y acompañando las operaciones militares, Estanislao Zeballos, en su *Viaje al país de los araucanos* (1881), vacía simbólicamente el *"desierto"* pampeano-patagónico recién conquistado al representarlo como un espacio intacto y disponible, codificado en términos comprensibles para la civilización, como un lugar en el que ya no habita nadie y que no representa desafío político alguno, sino simplemente una serie de obstáculos naturales a superar. Zeballos renombra los objetos del paisaje, confronta sus propias ficciones sobre ese extenso espacio con el entorno que le toca vivir y se pregunta: *"¿Dónde está la pampa, la uniforme, monótona e inmensa llanura que en las lecturas y en los sueños entrevén los argentinos, extendida desde las olas del Plata hasta las bases andinas?."* (Zeballos, 1960: 165)- y propone para la región un futuro de progreso (Azar, Pedro; Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela; 2005: *passim*).

Una posición parecida fue planteada -en un texto poco conocido y estudiado pero de gran belleza y valor- nada menos que por William Henry Hudson en *Días de ocio en la Patagonia* (1893), escrito en realidad más de dos décadas después de su estadía en el río Negro. Hombre de amplia cultura científica, autodidacta y de espíritu libre, mediador literario entre los mundos europeo y americano, y entre la ciencia académica y la divulgación, Hudson también lo es entre las distintas miradas que el siglo XIX proyectó sobre el paisaje patagónico y rionegrino en particular. Al buscar transferir a sus coetáneos europeos su vivencia directa de lo natural y exótico y su fascinación por ese mundo lejano que presentía que ya no volvería a ver, Hudson prefigura el discurso del turista del siglo XX y anticipa así la tensión que caracteriza a la experiencia de la Patagonia: el conflicto silencioso -que ya había vivido Charles Darwin- entre las duras condiciones de vida que impone la naturaleza y el placer intransferible de su vivencia (Navarro Floria, 2004: *passim*).

Atraído por el interés ornitológico y retenido por un accidente, Hudson pasó todo el año 1871 en el Valle Inferior del río Negro. Como naturalista de campo, fue un *"viajero inglés"* de los que codificaban la sociedad hispanoamericana *"...como un conjunto de obstáculos logísticos para el avance de los europeos"*, en función de las

*"posibilidades"* o los *"recursos"* que posibilitarían el trabajo del hombre blanco (Pratt, Mary L.;1992: 258-263). Sin embargo, la escritura de Hudson también presenta una comprensión simpática de las personas y de sus relaciones con el paisaje. Sea por rebeldía antitecnicista o por idealización de la vida rural, lo cierto es que Hudson se muestra capaz de anteponer su sensibilidad ante la naturaleza, de suprimir simbólicamente la distancia temporal y cultural característica de la mirada imperial sobre los ámbitos de frontera. En consecuencia, se refiere al hombre desde un punto de interés desplazado respecto del eje racista característico de las descripciones producidas por los viajeros de su época. No clasifica ni jerarquiza, no lee la realidad humana desde el registro de la Antropología sino desde un interés más general, situado fuera del marco de la mirada imperial, lo que le permite adoptar una postura de relativismo cultural. Como reflexión final, en el capítulo XIII de "*Días de ocio…*", se muestra pesimista acerca de la posibilidad de *"civilizar"* una Patagonia donde *"…no asalta a la mente ningún pensamiento o sueño acerca de la posibilidad de cambios cercanos hechos por el hombre. No hay agua allí,* (…) *nada crece"* (Hudson,W, 1893 [1997]:187), pero sin embargo, retomando a Darwin y el final de su viaje en el *Beagle*, cuando se pregunta: *"…por qué (…) estos áridos desiertos se han posesionado de tal modo de mi mente?"*, resuelve el dilema proponiendo a ese desierto *"infinito, nunca cruzado por el hombre, (...) tan primitivo, solitario y lejano"*, de una *"universal monotonía gris"*, donde experimentaba *"un poderoso sentimiento de júbilo"* y *"una reversión instantánea, al estado primitivo y completamente salvaje de nuestra mente"* no sólo como objeto de utilidad sino también de deseo y placer.(Hudson, W.1893 [1997]:174-178)

El discurso progresista de Estanislao Zeballos en su "*Viaje…*" comparte el deseo del nuevo espacio pampeano-patagónico, pero desde una representación monolíticamente fascinada con la ideología positivista del progreso. En ese sentido, contiene una permanente *"perforación del espacio por el tiempo"* (Andermann, Jens; 2005): es un viaje tanto de las tierras viejas a tierras nuevas, como del presente hacia el futuro, y en este sentido prefigura y acompaña a las representaciones dominantes que en esa misma época de la creación de los territorios nacionales se van a proyectar sobre el espacio rionegrino. El argumento consiste en comparar la vieja frontera de los fortines, los gauchos y los indígenas -que representan el pasado que debe ser dejado atrás- con la *"Pampa regenerada"* que ya se muestra en la Provincia de Buenos Aires, mediante el relevamiento sistemático de los objetos del progreso recién iniciado -puertos, ferrocarriles, colonias, líneas telegráficas- y sus actores -los inmigrantes-:*"¡He aquí la Pampa! Ayer debía ser pavorosa por su soledad, en la cual vagaba la vista sin hallar un punto de socorro, cuando brotaban los indios de su seno como salen los avestruces de sus pajonales. Hoy la soledad va cediendo su imperio a la población, el miedo a la barbarie ha desaparecido, para siempre, después de tres siglos de sangrientas luchas, la extensión está dominada por el alambre eléctrico y silba a su puerta la locomotora, mientras que la ciencia la invade y escudriña, iluminando sus arcanos. ¡He aquí la Pampa regenerada!"* (Zeballos, 1881[1960]: 77).

En ese discurso, el mundo mestizo e indígena que había ocupado el espacio recorrido hasta unos pocos años antes es suprimido simbólicamente como sujeto social contemporáneo, mediante el relevamiento de los *"restos indígenas"* que Zeballos colecta ávidamente. Allí donde Mansilla parlamentaba de igual a igual con los caciques pampeanos diez años antes y donde Hudson preveía la desaparición inevitable de los

paisanos por la acción de la *"civilización"* blanca, Zeballos colecciona sus cráneos. El saqueo de sepulturas indígenas adquiere también el significado de acto probatorio de la desaparición del enemigo (Navarro Floria, Salgado y Azar, 2004: 417-420), y el de una minuciosa necropsia del mundo derrotado, realizada con la delectación del vencedor que proclama, con gesto teatral, que *"...no quedarán en el desierto ni los despojos de sus muertos"*. El caldenar incendiado en 1878, las rastrilladas en desuso, las *"tolderías solitarias y las reliquias de una civilización araucana característica(...) las ruinas de la población araucana, de sus aduares, corrales y sembrados"*, el memorable fortín de Quethré Huithrú, los campos labrados por los indígenas, las lagunas ayer *"rodeadas de chinas y chinitos, hoy solitarias"*, las *"reliquias de la civilización araucana, majestuosas en su misma rudeza primitiva"*, las *"tolderías solitarias"* de Tharu Lavquen -donde se alza con una importante colección material- (Zeballos, E, 1881[1960]:199-211 y 242 y ss), son todos objetos registrados como *restos,* que le permiten al viajero y a sus lectores constatar que para aquel mundo de la frontera ha llegado el fin de la historia, y que el escenario recorrido está plenamente disponible para el progreso. Cada lugar es resignificado: lo que *"...ha sido el asiento de una población indígena importante o paradero araucano* (hoy*) es el mejor terreno de pastoreo que se encuentra algunas leguas a la redonda de Salinas Grandes";* la antigua capital indígena es la *"base de operaciones"* El territorio conquistado, en definitiva, se reconstituye -en paisaje en el sentido de espacio percibido desde la subjetividad- y ese paisaje comienza a ser cargado de nuevos sentidos desde la utopía positivista. Los símbolos del futuro previsto se repiten: Choele Choel, posición estratégica largamente deseada, es el lugar *"...de una riqueza imponderable (...) donde la colonización pueda plantear un establecimiento sobre bases seguras y con probabilidades de éxito rápido y fácil"* ; identifica tierras agrícolas y describe los pueblos recién fundados; finalmente, alaba la *"esplendidez"* de la *"Suiza argentina"* de la cordillera -tópico instituido por Victor Martin de Moussy y reutilizado por Ramón Lista[3]-, a mitad de camino entre la *"...salida rápida y barata para los mercados consumidores"*, por el río Negro, y los *"...excelentes puertos de Valdivia y de Llanquihue"* y anticipa la posición de Bahía Blanca como futura capital y gran puerto de ultramar de la franja norpatagónica (Zeballos, E, 1881 [1960]: 181-182; 337-338; 349 y 385).

## 4. Los soñadores del progreso rionegrino

Entre fines de la década de 1870 y principios de la de 1880 quedaron así formuladas algunas de las representaciones que se proyectarían en las décadas siguientes sobre el espacio patagónico en general y rionegrino en particular. Es claro que no había un acuerdo unánime ni menos aún un proyecto único acerca del lugar social, económico y político de la población indígena y paisana preexistente a la "conquista del desierto", ni tampoco acerca de cuáles eran los recursos y lugares más valiosos del territorio y, en consecuencia, acerca de las políticas a seguir desde el Estado o de las iniciativas privadas a acompañar. Para demostrarlo, recorreremos algunas de las descripciones y apreciaciones surgidas entre la formación del Territorio

3 Martin De Moussy, 1860-1864, tomo 1, refiriéndose a los lagos y lagunas (capítulo III del libro de Hidrografía) destaca en realidad a la región recién colonizada de los lagos chilenos como *"La Suisse sudaméricaine"*. Unos años después, en sus primeras exploraciones, será Ramón Lista quien extenderá el uso del topónimo *"Suiza argentina"* para referirse a la vertiente oriental de los Andes patagónicos y a sus recursos económicos Lista Ramón, 1999:9 y 17; Boletín del Instituto Geográfico Argentino (en adelante *BIGA)* XVII:414, 1896; Anales de la Sociedad Científica Argentina (en adelante *ASCA)* 42:412, 1896). También en la misma época Jorge Rohde, por ejemplo, se refiere al área del Nahuel Huapi como un futuro *"...centro de una abundante producción agrícola... un pedazo de Suiza trasplantado al suelo argentino."* (Rohde ,J. 1889:35-36).

Nacional de Río Negro y el final del siglo XIX, generadas por exploradores, viajeros y funcionarios provenientes de diferentes instituciones y portadores de distintos intereses, más o menos funcionales al aparato estatal, textos generalmente publicados y difundidos a través de las revistas de divulgación científica de la época. De sus miradas surgirán las *utopías rionegrinas para el siglo XX,* los territorios posibles, las ficciones orientadoras, en fin, los sueños que contribuyeron a construir el presente.

En el marco del impulso exploratorio del mundo no colonizado iniciado ya en Europa a mediados del siglo XVIII y del interés de los Estados modernos por conocer, cartografiar, exponer y clasificar sus recursos (Escolar, Marcelo; 1997: 59-60), se crearon decenas de sociedades geográficas, la mayoría en Europa y América del Norte entre 1875 y 1880 (Dodds, Klaus-John; 1993: 311). La Geografía en consecuencia, se posicionó como la disciplina legitimadora de las nacionalidades, apropiando, sistematizando, escolarizando y naturalizando la reflexión estatal sobre la identidad territorial (Moraes, Antonio,C.R;1991:166-167). También en la Argentina se formaron instituciones de ese tipo, funcionales tanto al proceso de construcción estatal como al colonialismo internacional y a la formación de un público lector local interesado en los nuevos territorios y, por qué no, en las perspectivas de inversión o de especulación que los nuevos recursos proporcionaban. Producían un saber práctico, destinado a *"...documentar la marcha del progreso en la superficie del planeta."* (Pereira, Sergio; 2003: 180-181), más que conocimientos de carácter científico o académico.

La Sociedad Científica Argentina (SCA) formada por profesores y alumnos del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires en 1872 (Babini, José; 1986: 140-143; Pompert de Valenzuela, María Cristina; 1970: 2-6) -entre quienes se destacaba Estanislao S. Zeballos- publicó sus propios *Anales* y fue el tronco común de una importante biblioteca propia (1874), del primer Museo dirigido por Francisco P. Moreno (1875) -embrión del Museo de La Plata-, del Club Industrial Argentino (1876), del Instituto Geográfico Argentino (IGA) y su *Boletín* (1879), de la Sociedad Geográfica Argentina (en adelante: SGA) y su *Revista* (1881), y de los Congresos Científicos Latinoamericanos (desde 1898) y Panamericanos (desde 1908). Entre las publicaciones de divulgación científica de la época, los *Anales* de la Sociedad Científica , cuya publicación se inició en 1876, abrieron un frente pionero y conservaron, al mismo tiempo, un perfil de mayor nivel de complejidad científica y una mayor diversidad disciplinar que las posteriores revistas de las asociaciones propiamente geográficas. Tanto el IGA como la SGA, en cambio, con las características y en el contexto ya señalado, recibieron, sobre todo el primero, apoyo estatal material casi permanente.

Los exploradores, civiles o militares, funcionarios o investigadores, eran parte de una burocracia estatal recientemente constituida, restringida en número y clase, con trazas de corporación intelectual, integrante de una red de relaciones culturales, políticas y científicas indiscernibles entre sí[4], que se manifestaba tanto en las publicaciones especializadas que citaremos aquí -de modesta circulación- como en una prensa de alcances más amplios. Si bien se los ha caracterizado muy insuficientemente

4 Una excelente y breve puesta al día acerca de la doble adscripción intelectual y política de muchos de los hombres de la llamada *"generación del ochenta"* y de la relación entre la esfera de la cultura y las esferas del poder en la época, y una también breve caracterización del espacio intelectual a que nos referimos, en Bruno, Paula, 2005: 13-14 y 64 y 67.

como *"viajeros"* representativos de los sectores dominantes argentinos, compartiendo una matriz de pensamiento vagamente positivista y una posición política liberal (Carnevale, María Cristina 2002: 1-2; López, Susana; 2002 y 2005), en realidad presentan una diversidad ideológica mayor de lo que a menudo se supone. La SGA, por ejemplo, puso un mayor énfasis en la divulgación del conocimiento y en el debate sobre la temática humana y política en general y sobre la cuestión indígena en particular, reflexiones prácticamente ausentes del ámbito del IGA (De Jorge, Carlos; 1988: 13-14; Zusman, Perla, 1996: 43-45; Lois, Carla; y Troncoso, Claudia; 1998; Lois, Carla; 2004: 81-82); sus miembros -varios de ellos, incluso su fundador Ramón Lista, más jóvenes que los del IGA- sostenían en general posiciones antievolucionistas tanto en lo biológico como en lo político, y, como veremos, fue un grupo capaz de generar una mirada relativamente disidente sobre la Norpatagonia, sus territorios y sus habitantes.

La disidencia de la SGA respecto del IGA y otros círculos científicos reconoce matices y grados. Por ejemplo, en el tema de los límites internacionales, la *RSGA* (Revista) refleja las mismas posiciones que el *BIGA* (Boletín) y que los principales periódicos porteños, en una cerrada defensa de las interpretaciones más favorables a la Argentina en su diferendo con Chile. En cambio, en relación con el modelo de desarrollo y el modo de incorporación de los nuevos espacios al sistema económico nacional, si bien la SGA coincide en la preponderancia del modelo primario-exportador, pone un acento muy particular sobre las potencialidades de desarrollo agrícola mediante la colonización, y en función de eso genera una representación claramente diferente de los recursos y necesidades de la Patagonia Norte. Pero el punto en que se hace más notoria la disidencia es en relación con el proceso de poblamiento de la región, en la medida en que el discurso de la *RSGA* resulta evidentemente contestatario de la concepción de los territorios nacionales como vacíos de población y no oculta su preferencia por el sistema de colonización indígena. En función de estas diferencias -mayores en unos temas, menores en otros-, frente a la construcción simbólica dominante de la *"Suiza argentina"* potenciada por el IGA -una denominación para la franja andina patagónica que la marca como objeto preferencial tanto de las políticas de apropiación como del imaginario futurista sobre la región[5]-; la SGA propone como objeto preferente de su consideración a las tierras agrícolas de los valles del río Negro y a las obras de riego y colonización que el Estado debía realizar en ellas. Efectivamente, ambas instituciones acompañaron con su interés, como la SCA, fundamentalmente dos iniciativas políticas en sendos momentos sucesivos: en primer lugar el ciclo de expediciones militares de conquista que se extendió desde 1876 hasta 1885, y en segundo lugar el desarrollo del diferendo limítrofe con Chile que se manifestó fuertemente desde 1896 y culminó en el laudo arbitral de 1902.

A través de estos momentos, las representaciones de la Norpatagonia presentes en esos materiales se fueron alejando progresivamente de los estereotipos negativos marcados por el concepto axial de *"desierto"*, establecidos en las décadas anteriores, y se recentraron en la identificación y valorización de recursos útiles. Veamos en qué momentos, respecto de qué temas concretos, con qué distintos sentidos, alcances y consecuencias se dio esta resignificación de la región.

5 Para analizar el desarrollo del turismo en la zona andina véase el estudio de Héctor Rey en este mismo volumen.

## 5. Los objetos de interés en el paisaje rionegrino

Un primer tema, en el que coinciden perfectamente -como ya señalamos- las distintas asociaciones científicas y geográficas argentinas, es su contribución a la delimitación internacional del territorio en el marco del diferendo con Chile, un problema que, indudablemente, era percibido como superior a las diferencias coyunturales entre instituciones, partidos políticos y grupos de opinión. Contextualizada en la construcción del Estado y de la identidad nacional, el nacionalismo liberal se proponía representar como naturalmente y eternamente argentino un territorio que, en realidad, acababa de ser incorporado mediante la conquista.

Desde el momento mismo de la conquista, coincidente con el tratado general de límites entre la Argentina y Chile de 1881, la exploración de la región Norpatagónica se propuso *"...la determinación de ciertos criterios conceptuales que, legitimados en el marco del derecho internacional, encontraran su referente en el terreno y fueran reconocidos como el límite internacional más adecuado"* (Zusman, Perla y Minvielle, Sandra: 5). En la medida en que crecía el conocimiento detallado de la zona cordillerana, se advertía que la línea de las más altas cumbres de los Andes no coincidía necesariamente con la divisoria de aguas entre las vertientes de los océanos Atlántico y Pacífico. En busca de un mayor provecho para la Argentina resultaba pertinente generar una representación favorable tanto de una como de otra línea. Esto significaba mostrar un caudal consistente de información que demostrara una divisoria de aguas lo más oriental posible -lo que la invalidaría como límite internacional, al separarse claramente de las altas cumbres-, o bien una línea de altas cumbres lo más occidental posible de tal modo que diera, al menos en algún punto, acceso a la Argentina a la costa del Pacífico.

En este contexto, y en nombre del IGA, el mayor germano-argentino Jorge Rohde salió en busca del paso Bariloche, ubicando la divisoria de aguas apenas al sur del Nahuel Huapi -entre los lagos Gutiérrez y Mascardi- y proponiendo que la línea de altas cumbres, en cambio, mucho más al oeste del Tronador, atravesaba el seno de Reloncaví y, por lo tanto, le permitía a la Argentina tener puertos sobre el Pacífico (*BIGA* IV, 1883: 172-178). Obviamente, esto dio lugar a una larga polémica con exploradores chilenos en la que también intervino Ramón Lista (*BIGA* VI, 1885: 300-313; *RSGA* III:208-254; *BIGA* XVI: 5-10 y mapa entre 226 y 227, 1895[6]; *ASCA* 41:286-296 y mapa, 1896) y tuvo dos resultados. Uno, inmediato y evidente, fue el de contribuir a sostener la posición argentina y a lograr un laudo arbitral favorable. El otro, indirecto, fue la identificación del objeto en disputa, es decir de las tierras situadas entre las dos líneas propuestas como límite internacional -la de las altas cumbres y la divisoria de aguas-, como parte de la *"Suiza argentina"* y como las más fértiles de la Patagonia. Después del

12 Los autores de este mapa continúan una tradición ya establecida: en el "Mapa de la República Argentina construido por A. de Seelstrang y A. Tourmente ingenieros por orden del Comité Central Argentino para la Exposición de Filadelfia, Buenos Aires, 1875", el límite argentino-chileno norpatagónico pasa por los citados volcanes y cerros actualmente chilenos; en el Atlas de V. Martin de Moussy (en la "Carte de la Province de Mendoza, de l'Araucanie et de la plus grande partie du Chili par le Dr. V. Martin de Moussy, 1865", donde está trazado el límite internacional, y en la "Carte de la Patagonie et des archipels de la Terre de Feu, des Malouines et des côtes occidentales jusq'au golfe de Reloncavi par le Dr. V. Martin de Moussy, 1865", donde no figura), en cambio, el límite parece seguir la divisoria de aguas allí donde era mejor conocida gracias a Cox volcando el lago Lácar hacia el lado chileno- y las altas cumbres aparecen constituidas más al sur, entre el Nahuel Huapi y los 45° de latitud, por los mismos volcanes y cerros que en los otros mapas.

laudo de 1902, entonces, la abundante información reunida, sistematizada y publicada sobre la zona limítrofe contribuiría a la representación de la zona andina norpatagónica como principal objeto de interés regional. Por ejemplo, Lista produjo entonces la primera descripción del Valle Nuevo (actual valle de El Bolsón), destacando su potencialidad agrícola.

De modo que la representación del espacio rionegrino adquiere una nueva dimensión. Para los primeros conquistadores, el itinerario había sido el recorrido de la costa; los exploradores españoles del XVIII -Basilio Villarino, Antonio Viedma- habían penetrado desde la costa hacia la cordillera siguiendo los ríos. Este segundo itinerario había hecho posible establecer diferencias entre la costa y mesetas generalmente inhospitalarias, áridas, con formaciones fitogeográficas de monte y/ó estepa; y el rico ambiente cordillerano. Finalmente, la exploración de los límites había hecho posible percibir al espacio cordillerano como el objeto preferencial del deseo y de la conquista.

La fascinación por la franja andina se dio paralelamente con la admiración de la potencialidad agrícola de los valles fluviales del Colorado y, sobre todo, del Negro y sus afluentes. Sin embargo, la necesidad de obras de regulación de los caudales, la nula disposición del Estado liberal para emprenderlas y, finalmente, la experiencia trágica de la devastadora creciente del río Negro en 1899, contribuyeron a que las miradas de la época se concentraran en la zona andina. Esta atención se volcó en una serie de exploraciones, mapas y descripciones realizadas por ingenieros militares, viajeros civiles y agrimensores. La descripción del corredor de los lagos aparece compuesta por el ingeniero militar Jorge Bronsted, desde Pulmarí al Nahuel Huapi, por el capitán de la Armada Eduardo O'Connor en torno del gran lago, y por Rohde -concentrado en la cuestión del límite internacional- en lo referente a la zona sur del Nahuel Huapi. Relativamente diferentes en estilos y énfasis, estas descripciones -fundamentalmente las dos primeras- pueden ser leídas como el *"interrogatorio utilitarista"* referido por Andermann, que culmina en una valoración no exenta de una estética marcada por la delectación en el paisaje cordillerano.

En la "Exploración del Alto Limay y del lago Nahuel Huapi" realizada y redactada por O'Connor (*BIGA* V, 1884: 196-201, 232-240 y 261-263), por ejemplo, aparecen muchos de los perfiles característicos de las exploraciones patagónicas de fines del siglo XIX. En primer lugar, los antecedentes y testimonios históricos sobre la zona, hasta los inmediatamente anteriores al autor -Falkner, Villarino, los jesuitas de Chile y Menéndez, Hess y Fonck, Cox, Ramírez, Guerrico y Obligado-, son relativizados como falsos, erróneos o intrascendentes. También contribuye a poner de relieve la tarea exploratoria del autor la representación de la expedición misma como empresa riesgosa, navegando a la sirga contra la fuerte corriente del Limay y recordando el naufragio de Cox y los esfuerzos inmensos, incluso con el costo de vidas, de los expedicionarios anteriores. En consecuencia, la propia experiencia es exaltada como empresa nacional e internacionalmente significativa, comparable a las de Livingstone y Stanley en África y por la que el gobierno argentino, *"...colocándose a la altura de la civilización moderna, ha seguido las huellas o el ejemplo de las naciones europeas más avanzadas que se apresuran en el siglo actual a completar el conocimiento físico y geográfico del globo."* En segundo lugar, la zona explorada -el lago Nahuel Huapi y su entorno- es recreada como lugar novedoso: *"...completamente desconocido del hombre civilizado* (...) *durante el largo período de tres siglos* (...) *también muy poco frecuentado por el hombre americano antes de Colón* (...) *en ningún sitio encontramos*

*la huella del hombre"*; etc. En O'Connor, la imagen del imponente escenario natural -recientemente vaciado de población, a juzgar por los *"...muchos restos de toldos y corrales destruidos"* o por las piraguas *"abandonadas allí por los salvajes, que alguna vez surcaron aquellas solitarias y apartadas regiones"*- es cargada de un nuevo simbolismo nacional por la descripción del izamiento de la bandera, de la presencia de las tropas y del silencio solemne del momento. Ese vacío imaginario de conocimientos y de población es remediado discursivamente mediante la descripción sistemática de la superficie del terreno: las medidas del Nahuel Huapi, su ubicación, altura, extensión, topografía, profundidad, lecho, temperatura, corrientes, la altura de sus aguas, sus islas, los bosques que lo rodean, los arroyos y ríos Grande, Chico y Blanco que desembocan en el Nahuel Huapi, los lagos Correntoso, Gutiérrez, Frías, Moreno, 25 de Enero y Albarracín, la boca y el régimen del Limay, los vientos, la amplitud térmica, el clima y la geología de la zona, la fauna *"rica y variada"*, la vegetación, etc. El renombramiento de los accidentes naturales -el lago Moreno en honor al primer argentino que divisó la gran cuenca; la isla Victorica (actualmente llamada Victoria) en honor del *"progresista ministro"* de Guerra protector de las exploraciones- es otro gesto de apropiación intelectual característico. También contribuyen la imaginación futurista del *"rico territorio* [como] *asiento futuro de populosas ciudades"*, la comparación con otras latitudes -según la cual *"el lago Nahuel Huapi, no cede en importancia geográfica a ninguno de los otros grandes lagos del mundo"* como los suizos y los norteamericanos- y la alusión a la disponibilidad de esos *"extensos terrenos fertilísimos, con un clima fácilmente soportable y habitable por los hombres de cualquier zona del globo."*

En definitiva, la cordillera norpatagónica aparece en estas primeras descripciones como una región con características propias, como una unidad de análisis centrada en un objeto destacado -el lago Nahuel Huapi y las tierras agrícolas circundantes-, vacía de población preexistente, básicamente desconocida para la ciencia, incorporada ahora por la *"civilización"* --es decir, el Estado argentino y sus fuerzas armadas-- al mundo conocido, riquísima en recursos naturales, apropiada y renombrada por la Nación a través de sus agentes y símbolos, comparable con otros escenarios del desenvolvimiento del capitalismo en climas templados, disponible para el trabajo productivo e imaginable como lugar de desarrollo futuro. Esta representación de la subregión persiste con escasas variaciones hasta hoy.

¿En qué sentido se podía seguir conceptualizando como desierto a los valles fluviales o a la zona cordillerana en los que se registraban, a fines del siglo XIX, tan abundantes recursos para el progreso material? Solamente en relación con la población: como tierras fértiles pero vacías, y por lo tanto disponibles. La representación de la Patagonia se fragmenta: ya no es un desierto uniformemente inhóspito sino, por un lado, mesetas áridas, por el otro, una franja andina fértil y rica, y secundariamente una serie de valles u oasis fluviales que interrumpen la monotonía de las mesetas. La resignificación del término *"desierto"*, que a partir de entonces se aplica lisa y llanamente al monte y la estepa patagónica y sólo en el sentido de vacío de población a la zona andina, se relaciona con dos temas de interés central para la época y para el desarrollo posterior de la región. En primer lugar, el de la colonización agrícola. En segundo lugar, el de la población indígena y mestiza preexistente a la conquista.

La resignificación del área cordillerana norpatagónica como tierra fértil contie-

ne su proyección al futuro como asiento de una población abundante e industriosa, representación resumida en la imagen de *"la Suiza argentina"*. El relevamiento de tierras agrícolas aptas continúa espontáneamente en su representación como espacios disponibles para la colonización, que se ofrecen en el mercado internacional. En las ensoñaciones industrialistas iniciales abundan las imágenes del arado, del labrador, de los campos cerealeros y de los canales de riego. Pero en cuanto a la ausencia de colonización agrícola, el discurso geográfico acompaña a los hechos: el programa colonizador desaparece de las páginas del *BIGA* en la misma medida en que el sistema de apropiación de la tierra en la región, en la década de 1880, lo va transformando en una utopía de cumplimiento imposible. Como muestra del giro que da el tema de la colonización agrícola entre los años de la conquista y la etapa posterior a 1890, están, de un lado, la propuesta excepcional del ingeniero Bronsted, que en 1883 se anima a proponer -en una manifestación que en el *BIGA* resulta, de todos modos, excepcional- una colonización intensiva de modelo europeo para la Norpatagonia andina, y del otro lado las denuncias que una década después señalan la mala distribución de la tierra por una legislación funcional al latifundio.

En cambio, la representación de las tierras fértiles regionales identificadas por la literatura de la SGA en los valles cordilleranos y fluviales y aun en la mesopotamia Colorado-Negro, no aparece, en general -en los ensayos y en la documentación oficial propagada por la *RSGA*-, relacionada con la conservación del modelo económico dominante sino, claramente, con un sentido reformista, es decir con la necesidad de obras de riego y de colonización agrícola, con la demanda de inmigración, con la crítica del latifundio especulativo y con el programa de subdivisión y de perfeccionamiento de la propiedad de la tierra pública. Por otra parte, la agricultura es repetidamente indicada como la principal actividad productiva primaria prevista para la Norpatagonia, movilizadora del intercambio comercial y determinante de las necesidades y de los proyectos de vías de comunicación terrestres y fluviales -caminos, ferrocarriles y líneas de navegación- y de las obras públicas en general. La ganadería y la minería son mencionadas solo secundariamente. El pueblo de General Roca, por ejemplo, en este contexto, es promocionado desde las páginas de la *RSGA* como polo de desarrollo económico regional, en función tanto de su productividad agrícola como de su ubicación central en el corredor norpatagónico.

Esta selección de objetos del paisaje -complementaria con el reconocimiento de la población indígena y criolla como sujeto regional, como veremos-, de recursos naturales y de recursos humanos, adquiere mayor relieve contra el fondo comparativo del *BIGA*. Si la colonización agrícola de la tierra está ausente del discurso del IGA, es predominante, en cambio, en la representación de la región propuesta por la SGA. En el *BIGA* el tema del *"desierto"* patagónico es resignificado mediante una bifurcación de sentidos: la conquista de una Norpatagonia fértil pero vacía, y por lo tanto disponible, equivale así a un vaciamiento y a una proyección de toda idea de desarrollo a un futuro utópico para el que ni la colonización agrícola ni la población autóctona son convocados. En contraste, la representación de la región puesta de manifiesto por la *RSGA* constituye, como proponíamos al principio, una mirada verdaderamente disidente. Así, la preferencia de la SGA por los objetos y recursos del territorio relacionados con la colonización agrícola resulta funcional a un proyecto político-territorial también divergente, complementario de aquella imagen de la sociedad, caracterizado por la proposición de un modelo de desarrollo no centrado en el latifundio ganadero sino en la pequeña propiedad agrícola.

Habrá que esperar hasta después de 1890 para que el *Boletín* del IGA se deslice al tono crítico propio del fin del siglo y a la conciencia de no haber avanzado significativamente en el desarrollo del territorio: *"Todo inexplorado, todo en abandono constante sin una sola iniciativa ni aún privada siquiera."* Los bienes de consumo provenientes de Chile son más baratos que los disponibles en General Roca, y las obras de irrigación se hacen esperar (*BIGA* XIV, 1893: 373-383). De este modo, si la representación de la *"Suiza argentina"* había funcionado, en el momento de la conquista de la Patagonia, como prototipo para la resignificación de toda la región como fértil y rica, a fines del XIX y principios del XX opera como prototipo para el diagnóstico del fracaso del Estado y de la falta de iniciativas que pongan en valor a la región entera.

Más controvertido aún se presenta el tema de la población preexistente en los territorios conquistados. La representación del territorio vacío resulta ser tan generadora de violencia como surgida de la violencia, en cuanto inmediatamente después de la conquista se postula la necesidad de borrar de los mapas toda memoria del otro y de renombrar los lugares y accidentes geográficos (Andermann, Jens; "Argentine literature..."). Otras representaciones políticas del territorio producidas por el Estado, como los censos, estadísticas y mapas, también hacían permanente énfasis en el proceso de despoblamiento indígena y repoblamiento *"civilizado"*, en la desaparición de los nombres y las marcas de la diversidad y en la presencia creciente de las nuevas marcas de la estatalidad y el progreso (González Bollo, Hernán; 1999: 24; Quintero, Silvina; 2003: *passim*; Lois, Carla; 2003: 169-172).

Una de las estrategias del vaciamiento simbólico del espacio conquistado consiste, como en Zeballos, en la remisión discursiva al pasado y en la arqueologización conceptual de la población indígena, por los exploradores militares que describen corrales vacíos, sembrados arrasados y toldos abandonados en toda la franja cordillerana norpatagónica, desde el norte neuquino hasta el área del Nahuel Huapi. El repoblamiento que él proyecta al futuro contrasta con su tarea de reconocimiento de los "restos" indígenas, *"...descubriendo cementerios y paraderos* (...) *hasta algunos de los cuales no había llegado aún la mirada audaz del explorador a sorprender tan valiosos secretos."* (*BIGA* I,1880: 111-112). La colección de restos humanos y culturales indígenas pasó a ser, así, otra de las formas de expresar interés por una sociedad que se consideraba muerta y desaparecida, como lo haría el viajero francés Henri de la Vaulx al atesorar tanto restos humanos como instrumental asociado a ellos, fundamentalmente saqueando sepulturas, desde Carmen de Patagones hasta Punta Arenas (*BIGA* XVIII, 1897: 601-602).

A pesar de estas estrategias de mediatización de la cuestión indígena, algunos análisis acerca de la población norpatagónica de la *RSGA*, y del *BIGA* de la década de 1890, mostraban hasta qué punto esa teorización de las culturas indígenas contrastaba con la realidad. La intención de la SGA de informar acerca del proceso político desde una perspectiva propia -intención ausente, como hemos visto, de las prácticas del IGA y componente del perfil disidente de la SGA-, se refleja en diversos textos en los que se expresa una posición favorable a la colonización indígena (*RSGA* II, 1884: 194-196; VI, 1888: 170-176). Uno de ellos es un proyecto de ley de colonización indígena alternativo al del Poder Ejecutivo, presentado por el diputado nacional Víctor M. Molina, que con el fin de convertir a los paisanos en *"...ciudadanos útiles para la patria con la conciencia de sus derechos y obligaciones"* acordaba la mensura y distribución de tierras en la orilla sur del río Negro y en Valcheta, destinadas a las familias de los caciques Namun-

curá, Reuquecurá y Shaihueque, con auxilio del Gobierno en la asignación de animales, viviendas, escuelas, capillas, comisarías y autoridades civiles para las nuevas colonias. Ideas de este tipo, favorables tanto a la colonización como a la asistencia a los indígenas sobrevivientes de las campañas militares, se irían imponiendo progresivamente en el discurso político nacional tras la crisis de 1890, de la mano del diagnóstico del fracaso estatal en la nacionalización de los nuevos territorios -durante la segunda gestión del presidente Julio A. Roca (1898-1904)- y la formulación de proyectos reformistas hacia éstos, en la primera década del siglo XX (Navarro Floria, Pedro; 2004a). Una de las preocupaciones más salientes del líder de la SGA, Ramón Lista, fue precisamente el destino de los tehuelches patagónicos, aunque consideraba a los manzaneros y otros colectivos de origen *"araucano"* peligrosos, salvajes, enemigos y culturalmente inferiores (Auza, Néstor; 1975: 10ss).[7]

Los modos en los que el IGA y la SCA hablan del indígena -como objeto arqueológico o como *"raza"* en extinción- son, en síntesis, modos de no hablar del indígena real y de la complejidad y conflictividad -apenas entrevistas- de la sociedad mestiza desestructurada por la violencia de la conquista. Pero la SGA representa también aquí una mirada alternativa, al internarse en la cuestión indígena real y adoptar una posición relativamente crítica de las políticas dominantes. Los actores del proyecto de desarrollo agrícola implícito en la visión de la SGA, aludidos en relación con las tierras fértiles, son diversos: los campesinos chilenos del norte neuquino, trabajadores de los establecimientos productivos más notables de la región en el momento de su conquista por el Estado argentino; los indígenas sometidos, presentados -como el caso Namuncurá- como colonos potenciales; los sectores medios criollos destacados por el ingeniero sanjuanino Hilarión Furque como pioneros del Alto Valle rionegrino; finalmente, los inmigrantes europeos siempre demandados y apoyados por las políticas públicas con escaso acierto, dado que rara vez tenían la experiencia agrícola necesaria. El discurso antropológico disidente de la SGA sobre las naciones indígenas sometidas, no evolucionista ni fatalista, tiene su consecuencia política más importante en la asignación de responsabilidades concretas al Estado conquistador por la situación de los vencidos. El sentido de esa responsibilización es la postulación de un modelo de formación social que discrepa con el modelo dominante. Mientras este último se caracterizaba por la exclusión de los diferentes –de las *"razas"* consideradas inferiores– manifestada en el ejercicio de la violencia física, jurídica y simbólica hacia ellos, la representación de la sociedad deseada por la SGA resultaba relativamente inclusiva del otro, mediante la asimilación de un indígena que se postula enaltecido por la educación -lo que supone su educabilidad y contesta al estereotipo del salvaje- y convertido en ciudadano útil para la patria.

## 6. Entre proyectos concretos y sueños de progreso

El aporte central de esta literatura sobre la región Norpatagónica después de la conquista fue su representación como territorio fértil y explotable. Todavía en 1876, Francisco P. Moreno consideraba que *"...los campos del río Negro no merecen la fama*

7 cfr. Lista 1879:77; 1975 [1880]:118, 143 y 148; 1885:5-6; 1894; 8-14, 39-47 y 52.

*de espléndidos de que gozan"*[8], como tampoco los del Chubut, los de las Manzanas y del Nahuel Huapi (*ASCA* 1, 1876: 187-197). Sin embargo, en 1878 se entusiasma con el área cordillerana: *"fertilísima"* con *"bosques inmensos", "espléndidos valles", "donde pacen magníficos animales salvajes"* de *"proporciones y belleza desconocida entre nosotros y que sólo son perseguidos por el guerrero araucano o por el gigante patagón que los ataca"*, pero no los utiliza, un territorio que reclama Chile *"dejándonos a nosotros las salinas patagónicas"* (*ASCA* 5, 1878: 191). Al año siguiente, el gobernador de la Patagonia Álvaro Barros verifica *"...estudios y observaciones que, según nos informa, rectificarán las noticias corrientes, autorizadas por sabios distinguidos, respecto a la fertilidad geográfica de la Patagonia Septentrional."* (*BIGA* I, 1879: 110-116). En los años siguientes y hasta el fin del siglo serían los exploradores, funcionarios civiles y jefes militares los que corroborarían esas primeras impresiones. Francisco Host acompaña la crónica de la campaña contra los pehuenches con la descripción del norte neuquino, rico en sal, oro y plata, tierras agrícolas y pasturas bien explotadas por chilenos e indígenas, paisaje contrastante con los campos del Atuel y con la travesía del sur de Mendoza, e inicia la valoración de la Confluencia del Neuquén y el Limay (*BIGA* I, 1879: 9-15; I, 1880: 157-159; II, 1881: 10-15, 64-65, 76 y 99). Manuel J. Olascoaga, a punto de ser designado gobernador del Territorio del Neuquén en 1884, identifica esa misma cuenca de los ríos Neuquén y Negro como *"...la continuidad más feliz que puede ofrecerse en el Sud para que avance la civilización con todos sus recursos."* y describe los *"buenos pastos, leña y agua"* y las riquezas mineras del camino a Ñorquín (*BIGA* V, 1884: 99-100). Otro corresponsal y pionero del Alto Valle rionegrino, Hilarión Furque, destaca la ubicación del joven pueblo de General Roca como *"centro geográfico y centro comercial"* del sur, ventajosamente ubicado entre la costa atlántica y la cordillera y entre los mercados argentinos y chilenos, produciendo -gracias a su canal de riego único en el sur y a sus 40.000 hectáreas de excelente tierra- trigo y maíz, y una alfalfa mejor que la de Cuyo. (*BIGA* IX, 1888: 125-127[9]).

No sólo la región andina y los valles fluviales: también las aguadas y valles de las mesetas patagónicas son redescubiertos y valorados. Aunque la primera impresión transmitida por Ramón Lista tras su exploración de la costa oriental de la Patagonia no promete *"espléndidas descripciones de comarcas fecundas"* sino la de una naturaleza que *"parece muerta"*, poblada por *"espinosos arbustos y áridas planicies pedregosas"* (*BIGA* I, 1880: 239-240), unos años después el comandante Lino Oris de Roa constata que entre los 40 y 45°, *"...la parte central de la Patagonia no responde a las ideas que hasta hoy se tienen de ella, no siendo una región llana, semejante a la pampa"* sino accidentada y entrecortada; contrastando sus zonas rocosas y áridas con *"...hermosos y abrigados cañadones, ricos en agua y pastos, y de una fertilidad que encanta"* (*BIGA* V, 1884: 55). También el viejo paradero de Valcheta fue rescatado por el ingeniero Pedro Ezcurra (*BIGA* XIX, 1898: 134-138).

La nueva representación de la Patagonia Norte como región fértil y abierta al desarrollo tuvo, lógicamente, una repercusión internacional de la que también se hizo eco el IGA, comentando el cuadro *"vivo y brillante de la Patagonia y sus habitantes"* trazado por la obra de propaganda *Colonización en la República Argentina* (1884) publicada por Francisco Seguí.

8 Probablemente alude al testimonio de William H. Hudson, con quien había entrado en contacto a través del director del Museo de Buenos Aires, Hermann Burmeister (cfr., Navarro Floria, P. 2004b).

9 Descripción publicada también en la *RSGA* 6:28-35, como veremos más adelante.

Tanto la fertilísima zona cordillerana -descripta por George Musters *"como el jardín verdadero del Paraíso"*- como las colonias estatales del Valle Inferior del río Negro se ofrecen al mundo: *"Hay tierra y hay trabajo. Hay paz y progreso, elementos de bienestar que se brindan fácil, franca y sinceramente"* (*BIGA* VI, 1885: 85-90). Unos años después, la consagración definitiva de esa mirada vendría dada por la lectura por Moreno, en la Real Sociedad Geográfica de Londres, de una comunicación destinada a desmentir la mala impresión sobre la Patagonia generada por Robert Fitz Roy y Charles Darwin, mostrando a través de las primeras fotos de la región andina la variedad de paisajes disponibles (*BIGA* XX, 1899: 342-345).

También la literatura producida o publicada por la SGA sobre Río Negro y la Norpatagonia en general refuerza el tópico de la fertilidad y potencialidad agrícola de la tierra, sin duda el tema más importante para esta institución y en contraposición relativa a la representación imperial de la Patagonia como desierto. De ese tópico derivan una serie de representaciones referentes tanto a los recursos preexistentes como al desarrollo futuro, y una selección de objetos de interés que, más allá de la descripción geográfica sistemática, pretende condicionar las decisiones políticas acerca del desarrollo regional.

El País de las Manzanas del actual sur neuquino es claramente descrito por R. Lista, en uno de los primeros textos publicados por la *RSGA*, como *"...un país fértil y pintoresco, poblado de verdes arboledas y regadas por caudalosas corrientes, que nacen al pie de nevadas cumbres"* e identificado como *"la región más rica de la Patagonia Septentrional"* (*RSGA* I, 1881: 59). La detallada exploración del norte neuquino narrada por el teniente coronel ingeniero Francisco Host también parte del dato de que las aguas de los abundantes ríos de la zona *"...se pueden utilizar con facilidad para la irrigación y hacer útil el terreno adyacente, a la agricultura"* (*RSGA* I: 79): *"No he visto aún un territorio más hermoso y pastoso en la República Argentina"* (*RSGA* I: 88), dice el autor. Mientras las *"noticias geográficas"* seleccionadas por la SGA del diario porteño *La Nación* se centran en el *"filón de oro"* hallado en las tierras del valle del río Negro y en la necesidad de poner en explotación bajo riego *"la provincia más fértil de la República"* mediante la construcción de canales de riego, *"condición sine qua non de vida"* del Alto Valle del río Negro (*RSGA* II:92-93;95-97;100), se reproduce también un parte oficial del coronel Manuel J. Olascoaga al presidente de la Nación dando cuenta del estudio del valle del Neuquén, *"muy extenso de rica tierra"* y fácilmente comunicable con Bahía Blanca (*RSGA* II:127). Pocas páginas más adelante, el mensaje presidencial del general Roca para el Congreso Nacional de 1884 anuncia la construcción de *"...un canal de irrigación destinado a fertilizar un área de dieciséis a veinte leguas cuadradas de tierras, que presentan excelentes condiciones para la agricultura"* y para la colonización ya próxima (*RSGA* II:138-139).

Años más tarde vuelven a aparecer en la revista noticias sobre el proceso ya iniciado de colonización agrícola en el valle del río Negro, destacando las continuas solicitudes de tierras dirigidas al Ministerio del Interior (*RSGA* IV:236). Ese proceso es ilustrado por el informe sobre la colonia General Roca elaborado por Furque, escrito que fue reproducido, por el interés que suscitó, tanto en la *RSGA* (VI:28-35) como por el *BIGA* del mismo año 1888 (IX:125-130)[10] y por el *Boletín del Departamento Nacional de Agricultura*. Su descripción no se limita a consignar las potencialidades futuras del valle

10 cfr., nota 11.

rionegrino sino que se introduce en un análisis de su situación presente -la posición relativa de la colonia General Roca como centro comercial regional; el tipo y calidad de la producción agrícola local- y expresa una serie de críticas y demandas acerca de la política nacional de territorios. En primer lugar se refiere a la política de distribución de la tierra pública: *"...algunos pobladores atraídos por los trabajos del canal cuando se trabajaba en su apertura y halagados con la esperanza de obtener terreno de cultivo a bajo precio"* no lo obtuvieron porque: *"El Gobierno dispuso que sólo se concediese a colonos europeos."* Éstos, a su vez -menciona los casos de unos cien franceses y doscientos alemanes enviados entre 1884 y 1885-, consumían racionamiento oficial durante meses y terminaban volviendo a Buenos Aires porque prácticamente ninguno de ellos era agricultor. Finalmente, los lotes puestos en venta en 1886 fueron rápidamente adquiridos por: *"sanjuaninos y mendocinos de la clase media de la sociedad* (...) *hombres morales, industriosos con algún capital"* en su mayoría, pero los compradores demoraron años en obtener el título de propiedad. Finalmente, augura que colonia Roca *"...será en poco tiempo el pueblo más importante de los territorios del sur"* con la ayuda del *"proyectado ferrocarril de Buenos Aires a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén."*

Un año más tarde el mismo autor encontraría eco nuevamente en la *RSGA* (VII:173-195), que reproduciría su descripción general de Río Negro encomendada e impresa por el gobernador territorial Napoleón Berreaute y anexa a su memoria anual sobre 1888 (República Argentina, 1889 :310-330). En ese documento, Furque pone el acento en la necesidad de extender las obras de riego al Valle Medio e Inferior del río Negro y de mejorar su comunicación por vía fluvial: *"dotados de ellos* (elementos) *no pasarán diez años sin que este territorio empiece a llamar la atención y ocupe, por sus producciones, un puesto prominente en la agricultura argentina."*

La *RSGA*, en sus dos últimos años de vida institucional, reprodujo también una serie de informes oficiales sobre la cuestión del desarrollo agrícola y la colonización: las memorias gubernamentales del coronel Manuel J. Olascoaga sobre el Territorio del Neuquén en 1887 y 1888 (la primera, junto con otros documentos, en *RSGA* (VI:277-295), y la segunda en *RSGA* (VII:196-198)[11], o el fragmento del mensaje anual del presidente Juárez Celman al Congreso Nacional de 1889 correspondiente a tierras públicas, colonización y territorios nacionales (*RSGA* VII:76-80)[12].

En síntesis, la práctica intelectual de resignificación de la región norpatagónica insinuada por F.P. Moreno desde la SCA e iniciada por los exploradores nucleados en el IGA al momento de la conquista es continuada por los hombres de la SGA, pero relacionándola más directa y explícitamente con la demanda de determinadas políticas estatales como la realización de obras de regadío, la subdivisión y perfeccionamiento de la propiedad de la tierra y la apertura de vías de comunicación.

Después de 1890 y en consonancia con el giro del discurso político derivado de la crisis que estalló ese año, a la representación de la Patagonia Norte como una na-

11 cfr., la publicación oficial de las memorias en República Argentina 1888:567-574 y 1889:331-333.

12 cfr. República Argentina 1890:37-39.

turaleza fértil se suma su valoración como riqueza abandonada o desaprovechada por el Estado que la conquistó. Ramón Lista de vuelta en el IGA-- encuentra que el valle del Collón Curá *"...ya comienza a poblarse de ganados, mientras llega la hora del repartimiento inteligente de la tierra que produzca como consecuencia inmediata la utilización agrícola de extensas y bien situadas comarcas"*; se maravilla con el valle del Traful y sus manzanares y describe el invierno en el Nahuel Huapi como benigno y apto para el cultivo y cosecha de cereales, hortalizas, quínoa, etc. y la cría de ganado: *"Será la Suiza argentina; pero para esto se necesitan poderosas iniciativas* (...) *la colonización será fácil, y hoy que han caducado algunas de las inicuas concesiones de tierra fiscal, el gobierno de la República puede hacer mucho por Nahuel Huapi."* (*BIGA* XVII, 1896: 405-414). También sueña con que en veinte años más, *"...cuando la región de los Andes se haya poblado con cincuenta mil colonos agricultores y pastores"* y cuando lleguen los ferrocarriles, *"entonces, los fértiles valles de esta tierra prometida ostentarán toda suerte de ganados y cultivos; las moradas del hombre se alzarán aquí y allá como jalones de civilización y progreso; y los lagos, que hoy sólo sirven de admiración (...) se habrán convertido en carriles del comercio, en fuerza motriz para las industrias."* (*ASCA* 42, 1896: 401-425). Como sintetiza otro descriptor de la región en esos mismos años: *"Hemos conquistado el desierto, pero luego lo hemos dejado librado a sus propias fuerzas."* (*BIGA* XIV, 1893: 385).

Las prácticas de conquista y exploración del territorio, personificadas en el Estado y en instituciones funcionales a él, constituyen, en definitiva, una secuencia lógica y metodológica de operaciones por las cuales se ponía en juego el instrumental técnico y conceptual de la apropiación del espacio, se estructuraba una representación del espacio y del tiempo y se organizaba la realidad regional misma. Explorar, renombrar, describir, sistematizar lo descripto, cartografiar, son entonces los momentos salientes del relato científico sobre los nuevos espacios nacionales.

La necesaria conexión de estas estrategias intelectuales con el siguiente paso en esa representación de la historia regional, la explotación productiva que correspondería al trabajador pionero, se constituye en la práctica temporal característica de toda otra vertiente del discurso científico y político analizado, cuyo tema es el futuro regional. De este modo y como característica más notable de esta literatura exploratoria, por las consecuencias que tendría en el proceso social-territorial de la época y de tiempos posteriores, aparece la apertura de la secuencia metodológica descripta -conquistar/explorar/renombrar- hacia el futuro, a un nuevo espacio de representación signado por la idea positivista de progreso. La exploración de los nuevos territorios se convierte en las páginas de las revistas analizadas, entonces, en la postulación de un proyecto regional estructurado en torno de la idea de progreso y de la puesta en tensión del futuro respecto del pasado. En esa lógica, las instancias de la conquista, la exploración y la explotación de la tierra integran una secuencia forzosa -discursivamente naturalizada-, expresándose las acciones que constituirían este último momento, generalmente, en verbos de tiempo futuro. Esto supone en los exploradores y descriptores el gesto imperial -quizás inaugurado por Darwin y más evidente en algunos textos que en otros- de imaginar la Patagonia como pura naturaleza, *"...como una condición anterior a la civilización, a la espera de que las fuerzas del progreso la cultiven"* (Livon-Grosman, Ernesto; 2003: 95), como lugar nunca transitado antes por los humanos o que parece no cambiar con el tiempo, actitud que implica la idea de que quienes descubren, exploran y nombran el territorio serían los primeros y únicos capaces de cultivo, progreso e historia.

Mónica Quijada (2000: 186-191) ha señalado ya que el positivismo decimonónico recoge, en esta unidad de significado entre la historia natural y la historia humana, la herencia tanto de la *"historia natural y moral"* americana del Renacimiento como de los jesuitas transterrados que participaron de la disputa ilustrada sobre América y del paisajismo romántico de Humboldt, aportes claves todos ellos para la construcción simbólica de territorios nacionales. La descripción del país (la naturaleza), la patria (la historia) y el reino (la matriz política) como un *continuum* sólo se ve alterada, a fines del siglo XIX, por la sustitución del objeto reino por el de nación, en atención al concepto corriente de Estado-nación, aún no escindido. Desde el punto de vista del pensamiento histórico entendido como ideología, (Blengino, Vanni; 2005) acierta, sin duda, al hilvanar distintos registros textuales de científicos, exploradores, funcionarios y misioneros que abordaron la frontera pampeano-patagónica en las últimas décadas del siglo XIX mediante el hilo conductor de una común tensión hacia el futuro, una representación progresista del devenir regional que subrayaba tanto el anacronismo del Otro antropológico como su contraste con el proyecto civilizador occidental expresado en el discurso utópico del progreso. En el contexto de nuestro análisis, por fin, parece claro que ese retorno del discurso a la lógica explicativa de la Historia Natural y Moral renacentista se relaciona con el intento de naturalizar determinadas representaciones sociales.

De acuerdo con esta clave de lectura, resulta importante determinar de qué modo se representaba el futuro de la región, desde el supuesto de que esas prácticas de representación acompañarían a las prácticas materiales sobre el territorio y contribuirían a configurarlo como producto a la vez de una imaginación geográfica y una imaginación histórica. Así, identificaremos los distintos futuros contingentes o posibles de Río Negro tal como se pensaban en la época bajo análisis.

En los primeros números del *Boletín*, apenas finalizada la campaña al río Negro, Zeballos -el principal propagandista de la operación- no vacila en proponer nuevos objetivos para la conquista alimentando la conflictividad fronteriza, fortificando los boquetes cordilleranos, por ejemplo, para impedir el regreso de los indígenas fugitivos, trasladar la guerra de frontera a Chile y generarle un problema al país hermano: *"...nuestra frontera interna desaparecerá, situándose las tropas argentinas sobre la frontera internacional."* (*BIGA* I, 1880: 187-191). Sin embargo, ya en los tempranos "Apuntes sobre las tierras patagónicas" de F.P Moreno (*ASCA* 5, 1878: 189-205) se anuncia: *"...un porvenir halagüeño para las tierras patagónicas"* constituido por la extinción fatal de los indígenas, la formación, en el triángulo neuquino, de *"la Provincia más rica de la República Argentina"*, la explotación del carbón *"alma de la industria moderna"*, etc., en una línea interpretativa mucho más fecunda que la primera, según la cual la conquista se liga con la explotación económica. Efectivamente, la vinculación entre las prácticas exploratorias y un futuro conflicto con Chile aparece solamente en el discurso de Zeballos, mientras que las alusiones a la relación entre el relevamiento científico y la productividad futura se inscriben más claramente en el programa civilizatorio característico del colonialismo decimonónico.

La prosperidad futura se encontraría, así, directamente relacionada con el proceso presente. Para Host, en los ricos bosques cordilleranos desaprovechados por los indígenas *"los nuevos pobladores prosperarán rápidamente"*, y eso es, precisamente, lo que según Zeballos da sentido a la conquista militar, que: *"...ha tenido por objeto libertar de los salvajes un territorio fértil e inexplorado, para entregarlo a la ac-*

*ción de los exploradores que han de preparar el teatro más tarde para que el brazo y la inteligencia del hombre lo fecunden."* (*BIGA* II, 1881: 76 y 36). En palabras de Jorge Rohde, *"...el rémington y el sable han cumplido su misión y se apartan hoy gustosamente, para dar paso al arado y al vapor."* (*BIGA* IV, 1883: 178). Cuatro años antes, el mismo autor describía la conquista del punto estratégico de Choele Choel como cabecera de playa para la ofensiva militar sobre la Patagonia al sur del Negro, al mismo tiempo que como sitio de interés económico para la colonización agrícola y las comunicaciones con la zona andina (*BIGA* I, 1879: 152-156). Y años después, Lista observa -socorrido por una imagen auditiva muy de su tiempo- que en la promisoria zona del Nahuel Huapi *"...con el último alarido del indio que se marchaba vencido, se oyó el arre de la caravana de pastores que iba a levantar su choza al borde del Limay o a la orilla del lago, quizá en los mismos sitios en donde Mascardi y Guillelmo catequizaban a los poyas y araucanos"* (*BIGA* XVII, 1896: 408-409). De este modo, el explorador-funcionario reinterpretaba en sentido progresista no sólo el pasado inmediato sino el ciclo entero de la presencia occidental en la cordillera norpatagónica, asimilando la reciente conquista militar a los propósitos de los misioneros del siglo XVII.

Esta interpretación del devenir regional en clave progresista derivaba frecuentemente, como era común en el siglo XIX, en ideas nebulosas y ensoñaciones industrialistas que rara vez se concretaban en proyectos. Al exponer su supuesto redescubrimiento del paso cordillerano de Bariloche, Rohde ya lo imaginaba atravesado por un ferrocarril interoceánico de impacto mundial (*BIGA* IV, 1883: 162), lo mismo que Olascoaga en su descripción del norte neuquino (*BIGA* V, 1884: 100). Otro objeto de estas proyecciones eran los caudalosos ríos de la cuenca del Negro, vista por el capitán Martín Rivadavia desde su desembocadura como una *"...zona vastísima que arranca de las ricas comarcas andinas,* (que) *aprovechará esta salida fácil de sus productos al mercado universal"* (*BIGA* VII, 1886: 2). Ya hemos presentado el texto propagandístico de Lista sobre la Patagonia andina (*ASCA* 42, 1896: 401-425).

En uno de los primeros estudios sobre la regulación de los caudales fluviales, Enrique Chanourdie deja correr su imaginación y reproduce en su informe párrafos ficticios de crónicas futuras sobre: *"...uno de los períodos más brillantes en la historia de esa gran nación americana que cuenta hoy ciento cincuenta millones de almas, producto de una mezcla en la que priman las antiguas razas grecolatina y céltica"*, y se refiere al primer tercio del siglo XX como el momento en el cual se habrían echado definitivamente -desde ese futuro potencial- los cimientos de la prosperidad argentina a partir *"...del legendario valle del río Negro que nos ha hecho olvidar al Nilo de los egipcios."* (*BIGA* XX, 1899: 483).

Los científicos europeos que participaban de las tareas de relevamiento de recursos solían asimilar -alimentando el tema de una *"Suiza argentina"*- el paisaje de las comarcas andinas al de sus países natales. Para el geólogo Bodenbender la región de los lagos andinos *"...era nuestra querida Alemania, que encontrábamos de este lado del océano; y a la vez nos entusiasmaba la idea de que en tiempos no muy distantes quizás estos lugares brindarían felicidad y bienestar a millares de hombres."* (*BIGA* X, 1889: 329). Lista encuentra allí, desmintiendo el mito de la *"tierra maldita"*, *"...una fisonomía única en América y que, apropiadamente, todos los exploradores y turistas han dado en considerar como una copia del paisaje montañoso suizo (...) a lo largo de la Cordillera, desde el lago Nahuel Huapi hasta los canales occidentales de la Patagonia"* (*ASCA* 42, 1896: 401-402).

Resulta interesante comprobar que este género futurista cercano a la ficción científica está prácticamente ausente de las páginas de la *Revista* de la SGA, una publicación, como ya hemos analizado, que daba un sentido explícitamente más político que científico a sus contenidos, y que, en esa línea, elaboraba un discurso más cercano a problemas determinados y precisos que a principios generales. De todos modos, algunas de las ideas que acabamos de identificar también aparecen formuladas en un tono más concreto, constituyendo anteproyectos o proponiendo soluciones a problemas puntuales ya previstos. Por ejemplo, cuando Olascoaga, retomando una vieja idea de Sarmiento, proponía sacar un canal del río Colorado para regar la mesopotamia árida entre ese río y el Negro (*BIGA* I, 1879: 69-70; V, 1884: 99; *RSGA* II, 1884: 92-97). O cuando desde Chos Malal se reclamaba que el ejército realizara una serie de obras: jagüeles, telégrafo, estudios de navegabilidad de los ríos, traslado de tropas, ferrocarril, etc. (*BIGA* XIV, 1893: 171-176). En la *Revista* de la SGA los proyectos se orientaban fundamentalmente a la concreción de obras de riego en el Alto Valle rionegrino, a la navegabilidad del río y a las vías de comunicación de esa zona (*RSGA* II, 1884: 100 y 138-139).

En la misma línea de los proyectos ferroviarios que habían constituido una verdadera fiebre en los años siguientes a la conquista de la Pampa y la Patagonia, Federico R. Cibils proyectaba dos trazados para continuar el flamante ramal de Bahía Blanca a la Confluencia y comunicar este último punto con Chile: uno, siguiendo el curso del río Neuquén hasta Chos Malal y el paso de Antuco, y el otro, siguiendo el Limay hasta el Nahuel Huapi (*BIGA* XX, 1899: 475-482)[13]. También el artículo citado de Chanourdie sobre las inundaciones del río Negro, antes de su epílogo futurista, retoma los estudios del ingeniero César Cipolletti que acababa de publicar el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y del ingeniero Constante Tzaut publicados en la *Revista Técnica*, y aporta datos acerca de las crecientes del siglo XIX, concluyendo con Tzaut que la clave del control de las crecidas estaba en la realización de embalses, que debería construir el Estado Nacional por tratarse de obras de bien público (*BIGA* XX, 1899: 483-491 y 494-495).

Al representar a la Patagonia Norte como una tierra de futuro y particularmente a su zona andina y a los valles fluviales como objetos preferentes de las mejores expectativas, se refuerza la yuxtaposición discursiva de la Geografía con la Historia. Si los representantes de la civilización han llegado, por fin, a los Andes como límite último de la Nación, ese viaje en el espacio se convierte también en una propuesta de itinerario en el tiempo, hacia el futuro. Los temas de estas proyecciones al futuro configuran, entonces, las representaciones de una serie de futuros contingentes y distintos para la región norpatagónica. Uno de los futuros posibles es el que se refiere a los ferrocarriles, y por lo tanto a la franja norpatagónica como corredor bioceánico: todos los proyectos de ferrocarril formulados en estos materiales (de General Acha a Chos Malal y de allí a Chile por el paso de Antuco; de Bahía Blanca a la Confluencia y prolongándose a Chos Malal y al Nahuel Huapi; del Nahuel Huapi a Chile), con mayor o menor grado de sustento en estudios de factibilidad, imaginan un Río Negro y una Norpatagonia relacionada con los mercados externos a través de uno de los artefactos característicos de la era industrial y del proceso de achicamiento del mundo por las comunicaciones.

13 El tema de los proyectos ferroviarios de la época puede verse desarrollado en Navarro Floria,P.101-104. El mismo CIBILS (1902), pocos años después, llama la atención acerca de las potencialidades del área del Nahuel Huapi, de la inacción del Estado argentino y del *"peligro araucano"* chileno, en un tono racista y xenófobo similar al de Zeballos.

Un segundo futuro posible destacado en esta literatura científica es el que habla de las posibles obras de riego, y por lo tanto de la cuenca del río Negro como región de colonización agrícola mediante el esfuerzo transformador del hombre: la reiterada solicitud de realización de canales de riego en los valles del Negro y del Neuquén; la visión de la mesopotamia entre el Colorado y el Negro como zona regable; los proyectos de embalses de los ríos de la cuenca del Negro; son proyecciones que asignan un rol activo al Estado como hacedor y como regulador tanto de obras públicas como de los flujos inmigratorios. Una tercera representación importante de futuro posible es la que destaca la presencia de un paisaje que despierta la comparación con la Europa montañosa y rural -la Suiza argentina- y a través de esa comparación propone una Norpatagonia andina como destino de la colonización y del desarrollo: en la medida en que esta representación de la Suiza argentina no se plasma en proyectos concretos de acción sino que se limita a constatar la presencia de determinados elementos valiosos -suelos, clima, recursos hídricos, bosques, minerales, etc.- que recuerdan a la Suiza original, registrando una serie de recursos dados por la naturaleza y no objetos por hacer mediante el trabajo constructivo del hombre, es la imagen que permanece con mayor carga utópica y con menor grado de materialización. El hecho de que a lo largo del siglo XX esta representación haya derivado de la proposición de un desarrollo agroindustrial similar al suizo a una proyección como mero recurso paisajístico visual destinado a su contemplación por el turismo, en todo caso, nos habla de hasta qué punto la Suiza argentina quedó en el plano de las prácticas discursivas y su traslado al plano material se limitó al desarrollo de un recurso turístico.

## Algunas conclusiones

Esperamos que el recorrido realizado por la literatura de viajes o de divulgación científica de fines del siglo XIX sobre los paisajes rionegrinos contribuya a nuestro conocimiento de la relación entre discursos y materializaciones, representaciones y políticas. La imaginación proporciona materiales para la construcción de la realidad, en cuanto que esta necesita, ante todo, ser imaginada como posible.

Hemos intentado explicar quiénes, en qué momentos, desde qué instituciones y para quiénes recorrieron Río Negro durante el proceso de formación de los territorios nacionales. Podemos constatar que no todos pensaban lo mismo en relación con los nuevos espacios y recursos conquistados, y a su población preexistente. Sin embargo, hay representaciones dominantes y disidentes. Es posible que se hayan impuesto las ideas que dejaban de lado el potencial laboral de los paisanos y que se haya instalado, en general, una matriz latifundista de distribución de la tierra, pero también es cierto que a lo largo del siglo XX se hicieron realidad algunos de los sueños y utopías progresistas de aquella primera época. Un discurso del progreso que asumió, sin duda, distintos significados según quién lo pronunciara y a qué objetos y sujetos se refiriera.

La recreación de esa complejidad de las representaciones territoriales se propone enriquecer nuestra comprensión de la historia regional. No solamente para saber más sobre el pasado, sino para entender que también el presente es enormemente complejo, que los futuros posibles siempre son diversos y que esos futuribles -futuros posibles- esperan nuestros proyectos y nuestras decisiones para hacerse realidad material.

La conflictividad registrada entre estos distintos discursos geográficos y sus consiguientes proyectos de futuro territorial nos permite contribuir a desnaturalizar algunas representaciones instaladas con mucha fuerza en la historia y, en definitiva, a restituir historicidad al proceso sociopolítico regional, en tanto percibimos distintos futuros -que desde nuestra perspectiva ya son pasados- posibles. Esos distintos "Ríos Negros" posibles, ayer como hoy, nos llevan de la problematización del pasado a la construcción del presente. La relación entre el proceso de edificación de certezas que pretendía constituir la ciencia decimonónica y el arte de lo posible que era y es la política, también nos permite destacar puntos de coincidencia entre el discurso geográfico y el discurso político, que ya analizamos en trabajos anteriores (Navarro Floria, Pedro; 2004a), ambos constitutivos del proceso de nacionalización deficitaria de la región como unos territorios incorporados formalmente al Estado pero no integrados eficazmente a la sociedad ni al sistema económico ni al régimen político nacional, caracterización presente en las últimas décadas del siglo XIX. De ahí lo incierto del progreso soñado en esos tiempos.

## Fuentes éditas

-República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Buenos Aires, Imprenta del Orden. Sesión de 1869.

-República Argentina, "Memoria presentada al Congreso Nacional de 1888 por el ministro del Interior doctor D. Eduardo Wilde", Buenos Aires, Sud-América.

-República Argentina, "Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional en 1889", Buenos Aires, Sud-América.

-República Argentina, Congreso de la Nación Argentina, "Diario de sesiones de la Cámara de Senadores compilado, corregido y publicado por la oficina de taquígrafos de la misma, período de 1889", Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1890.

## Bibliografía

-Andermann, Jens, "El tiempo conquistado. Viaje finisecular e iniciación estatal en Zeballos, Moyano y Holmberg." *Conferencia*, en: *Centro de Estudios Patagónicos*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2005.

-Andermann, Jens, *Argentine literature and the 'conquest of the desert', 1872-1896. Relics and selves: iconographies of the national in Argentina, Brazil and Chile, 1880-1890*, http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Andermann02.htm.

-Auza, Néstor, "Prólogo", en: Ramón Lista, *Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia, 1877-1880*, Buenos Aires, Marymar, 1975, pp. 5-15

-Azar, Pedro, Navarro Floria, Pedro, y Nacach, Gabriela, "Discurso, espacio y lugar antropológico en el Viaje al país de los araucanos de E.S. Cevallos." *VI Reunión de Antropología del MERCOSUR*, Montevideo, 2005.

-Babini, José, *Historia de la ciencia en la Argentina*, Buenos Aires, Solar, 1986.

-Blengino, Vanni, *La zanja de la Patagonia, Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes y escritores*, Buenos Aires, FCE, 2005.

-Bruno, Paula, *Paul Groussac, Un estratega intelectual*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés y FCE, 2005.

-Carnevale, María Cristina, "El discurso científico de los viajeros argentinos." *Congreso Centenario de los Pactos de Mayo y VI Seminario Argentino Chileno de Humanidades, Ambiente y Relaciones Internacionales* (Mendoza, 27, 28 y 29 de mayo de 2002).

-Cibils, Federico, *El lago Nahuel Huapi,. Croquis del mismo y de su región, Su navegación, su producción, su comercio y sus caminos, dominados por Chile, Necesidad de hacer navegable el río Limay y de establecer policías y aduanas en los caminos y pasos de Chile al lago.* Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1902.

-De Jorge, Carlos, *Evolución de las ciencias en la República Argentina, 1923-1972*, Buenos Aires, Geografía, Sociedad Científica Argentina, tomo X, 1988.

-De Moussy, Martín Victor, *Description géographique et statistique de la confédération argentine, (1860-1864),* París, Firmin Didot frères et Cie.

- De Moussy, Victor, "Des communications entre la République Argentine et le sud du Chili par le passage des Andes: Derniers travaux et voyages exécutés dans le but d'en établir de nouvelles" , *Bulletin de la Société de Géographie* (Paris), vol. VIII (5e série), 1864.

-Dodds, Klaus-John, "Geography, Identity and the creation of the argentine state" *Bulletin of latin american research*, 1993, pp.12-3.

-Escolar, Marcelo, *Exploration, cartographie et modernisation du pouvoir de l'Etat. revue internationale des sciences sociales, Géographie: état des lieux II, Processus sociaux et espace géographique* . París,UNESCO, 1997.

-González Bollo, Hernán, "Estado, ciencia y sociedad: los manuales estadísticos y geográficos en los orígenes de la Argentina moderna, 1852-1876" *Anuario IEHS Nº 14* , Tandil, 1999, pp.23-42.

-Hudson, William, *Días de ocio en la Patagonia*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1997, 1ª Edición [1893].

-León Solís, Leonardo, y Villalobos, Sergio, "Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1890-1900", *Propuesta de investigación, Estudios Historiográficos*, Valparaíso, 2002.

-León Solís, Leonardo, "La historia olvidada: violencia interétnica en la Araucanía, 1880-1900", Inédito, 2003.

-Lista, Ramón, *Viaje al país de los tehuelches, Exploraciones en la Patagonia Austral, 1ª parte*, Buenos Aires, Martín Biedma, 1879.

-Lista, Ramón, *Esploración de la Pampa y de la Patagonia*, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1885.

-Lista, Ramón, *Los indios tehuelches, Una raza que desaparece*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1894.

-Lista, Ramón, *Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia, 1877-1880*, Buenos Aires, Marymar, 1975, [1ª edición: 1880].

-Lista, Ramón, *Viaje a los Andes australes, Diario de la expedición de 1890*, Buenos Aires, Confluencia, 1999.

-Livon-Grosman, Ernesto, *Geografías imaginarias, El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*, Rosario, ed., Beatriz Viterbo, 2003.

-Lois, Carla, "Hacia la definición de un discurso cartográfico oficial en la Argentina, entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX", en: Berdoulay, Vincent, y Mendoza Vargas, Héctor, (eds.) *et al. Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo, Retos y perspectivas*, México, UNAM-INEGI, 2003, pp. 159-176.

-Lois, Carla, "De desierto ignoto a territorio representado, Cartografía, Estado y territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)", Buenos Aires, UBA, *Cuadernos de Territorio,* N° 10, 2004.

-Lois, Carla, y Troncoso, Claudia, "Integración y desintegración indígena en el Chaco: los debates en la Sociedad Geográfica Argentina (1881-1890)", *1er Congreso Virtual de AntropologíayArqueología,*octubrede1998, *http://www.naya.org.ar/congreso/relatorias.*

-López, Susana, "Viajes para la ciencia y el Estado. Representaciones de Patagonia a través de la mirada de exploradores científicos argentinos (fines siglo XIX)", CD-ROM *I, Encuentro Las Metáforas del Viaje y sus Imágenes. La literatura de viajeros como problema*, Rosario, 2002.

-López, Susana, "En busca del "desierto". Miradas científicas y prácticas territoriales en la Patagonia de fines del siglo XIX", CD-ROM *Actas de las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.

-Mansilla, Lucio, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, CEAL, 1993, [1ª edición: 1870].

-Moraes, Antonio, Carlos, Robert, "Notas sobre identidade nacional e institucionalização da geografia no Brasil", *Estudos Históricos*, Río de Janeiro, vol. IV, N° 8, 1991, pp.

-Navarro Floria, Pedro, "El desarrollo socioeconómico de la Patagonia en el discurso político argentino", Puerto Madryn, *Atek Na*, N° 1, 2003.

-Navarro Floria, Pedro, "La nacionalización fallida de la Patagonia Norte, 1862-1904", Santa Rosa, *Quinto Sol*, N° 7; pp.61-91.

-Navarro Floria, Pedro, "William Hudson en la naturaleza patagónica: último viajero científico y primer turista posmoderno", Universidad Nacional de Quilmes, *Theomai* N° 10, (2004a), *http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artnavarrofloria10.htm*

-Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela, "Entre indios falsificados, novias raptadas, cautivos y traficantes de aguardiente: Guillermo Cox en el norte de la Patagonia, 1862-1863", *Cuadernos de Historia,* Universidad de Chile, Santiago, N° 23, 2003.

-Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela, "El recinto vedado, La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla", *Fronteras de la Historia*, Bogotá, N° 9, 2004.

-Navarro Floria, Pedro y Nacach, Gabriela, "La literatura de viajes sobre la frontera pampeano-patagónica como fuente histórica", CD-ROM, 2° Encuentro, *Las metáforas del viaje y sus imágenes, la literatura de viajeros como problema*, Rosario, mayo 18-20 de 2005.

-Navarro Floria, Pedro, Salgado, Leonardo y Azar, Pablo, "La invención de los ancestros: el 'patagón antiguo' y la construcción discursiva de un pasado nacional remoto para la Argentina (1870-1915)", *Revista de Indias*, Madrid, N° 64, 2004.

-Pereira, Sergio Nunes, "Obsesiones geográficas en el Brasil de finales del siglo XIX: la labor de la sociedade de geografia do Rio de Janeiro", en: Berdoulay, Vincent y Mendoza Vargas, Héctor, (eds.) *et al, Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo, retos y perspectivas*, México, UNAM-INEGI, 2003, pp. 177-191.

-Pompert de Valenzuela, María Cristina, *Los Anales de la Sociedad Científica Argentina (1876-1930), Descripción e índices*, Resistencia, UNNE, 1970.

-Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales, literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 1992.

-Quijada, Mónica, "Imaginando la homogeneidad: la alquimia de la tierra", en: Quijada, Mónica, Bernand, Carmen, y Schneider, Arnd, *Homogeneidad y nación, con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 179-217.

-Quintero, Silvina., "Ciencia y narrativas sobre el territorio, la descripción geográfica de la Argentina en el primer censo nacional de población (1869-1872)", en: Berdoulay, Vincent y Mendoza Vargas, Héctor (eds.) *et al, Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo, retos y perspectivas*, México, UNAM-INEGI, 2003, pp. 57-71.

-Rohde, Jorge, *Descripción de las gobernaciones nacionales de La Pampa, del Río Negro y del Neuquén, como complemento del plano general de las mismas*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1889.

-Roulet, Florencia y Navarro Floria, Pedro, "De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX",*Boletín TEFROS*, Río Cuarto, 2005, *http://www.tefros.com.ar/tefros/revista/v3n1p05/completos/soberanosext.pdf.*

-Zeballos, Estanislao, *Viaje al país de los araucanos*, Buenos Aires, Hachette, 1960, 1ª Edición [1881].

-Zusman, Perla Brígida, "Sociedades geográficas na promoção do saber ao respeito do territorio, estratégias políticas e acadêmicas das instituções geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945)." Universidade de São Paulo, *Dissertação de Mestrado em Integração da Amërica Latina,* San Pablo,1996.

-Zusman, Perla B., y Minvielle, Sandra, "Sociedades geográficas y delimitación del territorioenlaconstrucciónde lEstado-Naciónargentino."
*Http://www.educ.ar/educar/servlet/Downloads/S_BD_TERRITORIO/TERRITZUS.PDF*

## Nota sobre el autor

**Pedro Navarro Floria**. Nació en Buenos Aires en 1963 y reside en Neuquén desde 1989. Profesor en Historia de la Universidad Católica Argentina y Doctor en Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid. Es Investigador Adjunto del CONICET e investigador en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), especializado en historia de la Patagonia Norte. Es director del Centro de Estudios Patagónicos de la UNCo y director del proyecto de investigación "La contribución científica a la resignificación de la Patagonia, 1880-1916". Tiene publicaciones en revistas y es autor, coautor y compilador de numerosos libros, entre ellos "Patagonia, ciencia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina" (2004).
pnavarro@jetband.com.ar

# La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884-1955.

Beatriz del V. Moldes y Jorge R. Entraigas

## Índice

Introducción

1. Algunas reflexiones en torno a la cuantificación de la población.
2. Cuantificación y visibilidad de la población en el territorio rionegrino
3. Las condiciones de producción de las fuentes
4. El tratamiento de las fuentes
5. Antecedentes poblacionales del Territorio Nacional del Río Negro
6. Principales características sociodemográficas de la población rionegrina durante el período tratado.

El crecimiento de la población total del territorio
Ocupación y distribución espacial de la población: proceso de poblamiento
Antigua área de colonización
La nueva ocupación
Composición de la población total por sexo y edad
Evidencias e indicios de la composición socio étnica (1886): la población originaria
Otros componentes cuantitativamente visibles de la población rionegrina: argentinos y extranjeros
De la campaña y centros de población a la población rural y urbana

Consideraciones finales

Fuentes

Bibliografía

Notas sobre los autores

# La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales caacterísticas demográficas: 1884-1955.

Beatriz del V. Moldes y Jorge R. Entraigas

## Introducción

La producción historiográfica rionegrina es amplia y calificada en variados temas. Tal vez la menos difundida sea aquella referida a los estudios sobre población, la que desde hace tiempo venimos investigando interesados en el impacto demográfico provocado con el advenimiento de una nueva población sobre la originaria, al considerar que ésta tenía una baja densidad demográfica en un vasto espacio que era recorrido y utilizado mediante un nomadismo estacional (Moldes, Beatriz; *passim*). Este fenómeno, que si bien se dio en regiones y tiempos históricos distintos, es a partir del siglo XVIII cuando comenzó a delinear las diferentes áreas de ocupación actual al igual que sus componentes poblacionales, ideologías políticas y desarrollo económico. La primera de ellas se conformó en el bajo curso del río Negro desde 1779, mientras que la otra, tuvo lugar después de 1879. Esta segunda ocupación afectó a todo el territorio, y en especial a los valles: Medio y Alto del río Negro, Valle Medio del río Colorado, la costa atlántica, sus mesetas y la zona cordillerana.

El resultado fue una importante transformación en las poblaciones, además de una nueva distribución espacial y explotación económica del espacio. De allí que en este estudio, se pretende realizar un aporte, desde una perspectiva histórico demográfica, al conocimiento de los principales componentes sociales, características y procesos demográficos de la población rionegrina durante la etapa territorial.

En la formación de los estados del siglo XIX, la población constituía uno de los pilares fundamentales, por lo que su conocimiento era una cuestión primordial. Al respecto, el enfoque constructivista sostiene que la ideología hegemónica de la época influyó en la construcción del conocimiento de la población por lo que se hizo visible cuantitativamente sólo una parte de la misma: la argentina y extranjera, mientras que se ignoraba a la población originaria, preexistente a la formación del Estado. Con la creación de la Gobernación de la Patagonia y posteriormente del Territorio Nacional del Río Negro, las autoridades implementaron una serie de censos con un discurso similar a los aplicados en el orden nacional, destinados a conocer el estado de la población, en los que igualmente desconocieron cuantitativamente la diversidad cultural, pues la población originaria fue ignorada o incluida en la argentina o chilena. Indirectamente contribuyó con este objetivo el deficiente nivel del aparato burocrático inicial junto con los precarios medios de comunicación de la época, los cuales mejoraron en el transcurso de período territorial.

A través de estos censos de población –a pesar de sus limitaciones en cobertura, calidad y periodicidad– analizados mediante el uso de técnicas demográficas, se obtuvo información (complementada con fuentes cualitativas) sobre

el crecimiento general de la población su composición por sexo y grupos de edad, la ocupación y distribución espacial. Además de las evidencias o indicios de la composición socio étnico, especialmente a comienzos del periodo tratado (1886) se detectaron los posibles efectos perturbadores ocasionados por los conflictos militares y la desarticulación familiar en el sector indígena durante los primeros años de la vida territorial, variables totalmente interrelacionadas; asimismo, se conoce el impacto de la población extranjera.

Estos rasgos derivaron en un complejo proceso de poblamiento en consonancia con los modelos económicos desarrollados, no exento de tensiones, en el cual fue primordial la variable migratoria, además de la incipiente urbanización al final de la etapa estudiada.

Finalmente, se advierte al lector que al privilegiar la información censal, los resultados obtenidos no deben tomarse en forma absoluta sino que son estimaciones de magnitud sobre la compleja realidad poblacional. No obstante se considera que se lograron delinear las tendencias más representativas de la población rionegrina durante el periodo tratado (en adelante: **pt)**.

## 1. Algunas reflexiones en torno a la cuantificación de la población.

El interés por el conocimiento cuantitativo y cualitativo de la población es propio de las sociedades con organizaciones estatales desde la antigüedad, pero es a partir del siglo XVII cuando se comenzaron a establecer las bases científicas de la *"aritmética política"* llamada posteriormente demografía por el francés Achile Guillard en 1855. Esta ciencia permitió apreciar su dinámica al reducir la realidad a elementos cuantificables -medibles- destinados a describir, analizar y comprender los mecanismos que rigen la composición y la evolución de una población (Vallin, Jacques, 1994:16).

En los últimos años, algunos demógrafos y cientistas sociales comenzaron a considerar que este tipo de estudios no debían agotarse en la mera descripción y explicación cuantitativa, sino que también debían incluir aspectos cualitativos pues la población esta inmersa en un contexto social, económico, político, ideológico, ambiental y biológico que ha sufrido cambios y continuidades a través del tiempo. Novedosas ideas que renovaron los estudios actuales al tratar de complementar el método estadístico mediante el apoyo teórico conceptual de otras disciplinas, como la biología, geografía, sociología, antropología e historia, siendo estas dos últimas las que se emplean en este trabajo.

Al ser la población el objeto de estudio, destacamos que este concepto ha sido analizado desde distintos puntos de vista. El enfoque demográfico adoptado la considera como: *"...un conjunto de habitantes de un territorio dado que dispone de una estructura y una dinámica propia"* ( Thumerelle, Pierre,1996:33), la que a su vez es producto de la interrelación de los factores ambientales, humanos (condiciones de vida y conductas sociales) e históricos. Es decir, la población en sentido cuantitativo es considerada como un sistema dinámico que tiene entradas (crecimiento natural y migratorio) y salidas (defunciones y migraciones), variables que son objeto de mediciones destinadas al conocimiento y la comparación de las poblaciones (Vallin, Jacques, 1994:9). Por consiguiente, las mediciones de su estructura y dinámica de crecimiento constituyen la materia central de la línea dura de los estudios demográficos.

Relacionado con el concepto de población está el de poblamiento, entendido como el resultado de un proceso por el cual un territorio recibe población, en el que casi siempre el aspecto productivo aparece como uno de los factores más importantes (Thumerelle, Pierre, íbidem), el que a su vez es la manifestación de un sistema económico social determinado históricamente.

A nivel general, la compleja realidad impulsa a hablar de poblaciones, pues cada población nacional está constituida por subpoblaciones con comportamientos demográficos diferenciales desde el punto de vista: geográfico, económico o socio étnico como los observados entre los habitantes de las ciudades o del campo, o entre distintos componentes étnicos, para citar algunos. A modo de ejemplo, en nuestro país la población de las áreas del Gran Buenos Aires y la pampa húmeda no tienen los mismos componentes que las de otras provincias como las patagónicas y el caso específico del territorio rionegrino. O sea, que las poblaciones suelen tener elementos diferenciadores en las variables básicas de la dinámica poblacional (crecimiento, decrecimiento o estabilidad) como son los nacimientos, las defunciones y las migraciones, cuyos cambios cuantitativos han brindado fundamentos para el establecimiento de modelos demográficos como el *"natural o tradicional"* (caracterizado por una fecundidad y mortalidad elevadas), o el de la *"transición"* (cambio a un régimen moderno con características opuestas al anterior).

Por otro lado, del estudio de las variables antedichas, es posible el tratamiento de otros temas de gran vigencia en la actualidad como aquellos relacionados con el análisis específico de la nupcialidad, fecundidad, duración de la vida, morbilidad, mortalidad y flujos migratorios. A su vez, cada uno de éstos presentan variadas líneas de investigación; verbigracia: dentro de las migraciones se establecieron distintas posturas en relación con las causas y efectos de éstas tanto en los lugares denominados de expulsión como en los de recepción, además de los problemas relacionados con las posibilidades de integración de la población[1].

En nuestro país también se produjeron nuevos enfoques y líneas de investigación, como el constructivista, que considera de segundo grado a las fuentes estadísticas, a la vez que enfatiza el estudio de las condiciones de producción, tratamiento, elaboración e interpretación de la información sobre la población; aspectos de gran importancia si se tiene en cuenta que su obtención demanda un importante esfuerzo en recursos humanos y económicos, solo posible de ser realizado por parte de un Estado más o menos fuerte.

Tanto los estudios demográficos con énfasis en lo cuantitativo (Arretx, Carmen y Chaquiel, Juan;1986 o Jaspers Faijer, Dirk; 1994), como aquellos con un enfoque más cualitativo (Brian, Eric, 1999; Otero, Hernán, 1999, 2004), destacan que en la formación de los estados nacionales europeos durante el *"largo siglo XIX"* y su extensión hacia Latinoamérica, se tomó como base fundamental al territorio y a la población, cada uno con sus propios atributos. Esta última, doblemente significativa por su potencial productivo y militar. La descripción, las mediciones y análisis con fines administrativos impulsaron los estudios estadísticos oficiales y la creación de una buro-

1 Tema muy tratado en la Argentina por haber sido un país receptor de importantes flujos migratorios, de allí que surgieron varias definiciones al respecto como: *"crisol de razas"*, *"pluralismo cultural"*, *"sustitución"*, entre las más conocidas. Debido a la naturaleza de este trabajo, sólo se tratará el aspecto poblacional.

cracia *ad hoc*.

Los resultados obtenidos, apoyados en la objetividad que brinda la ciencia, cumplían con el fin político del sector hegemónico que pretendía dar una imagen de unidad de la sociedad (González Bollo, Hernán: 1999:24-26,40). Otro interés del gobierno, a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña de 1912 (voto secreto, universal masculino, y obligatorio) con respecto a la cuantificación de la población estaba relacionado con el aspecto político electoral con el fin de determinar la representación proporcional de los ciudadanos por distritos y de esta manera conformar los organismos que exigían este requisito, a la vez que incidía en el peso de cada partido político y de sus intereses en la sociedad. Objetivos y prácticas que obviamente dependían de los vaivenes institucionales y de la democracia.

Una vez establecidos los objetivos del censo, se elabora el cuestionario y la matriz de datos. En los primeros censos nacionales el lenguaje matricial estaba orientado a conocer la filiación, actividades económicas, propietarios y grado de instrucción. En los censos posteriores aparecieron otras inquietudes relacionadas con la cohesión social ante el elevado flujo migratorio y ciertos cambios en la composición de la población.

Entre la crisis de 1930 y el estado de beligerancia intra europeo (1939-1942), el modelo agro exportador cambia para dar lugar a otro industrializador substitutivo de importaciones de bienes de consumo (Torrado, Susana, 1998); durante el periodo populista y peronista (1943-1955) entra en una segunda fase que a pesar de ocuparse de los sectores sociales postergados como el indígena, en el cuarto Censo Nacional de 1947 se los ignora cuantitativamente[2]. De modo que dicho censo fue instrumentado para evaluar la incipiente industrialización, la urbanización y planificar políticas de Estado, a la vez que su discurso matricial y textual exhibe un neto interés socio demográfico. Durante esos años, alertados especialmente por Alejandro Bunge, la preocupación poblacional estuvo centrada en el problema de la caída de la natalidad (Torrado, Susana, 1993) y el establecimiento de políticas pro natalistas, por lo que se privilegiaron las estadísticas vitales, y en los discursos matricial y textual del censo de 1947 se manifiesta el interés por la fecundidad además de otras cuestiones sociales.

Las pautas nacionales indicadas también se evidencian en el discurso matricial de los censos territoriales llevados a cabo en el espacio rionegrino (1901; 1905; 1912; 1920), en los cuales el discurso textual requería brindar una visión homogénea de la población destinada fundamentalmente a ser difundida en el exterior. Por consiguiente, las autoridades transmitieron aquellas características socio culturales sólo presentes en ciertos sectores de la sociedad rionegrina, ignorando en cambio la diversidad cultural, por lo que sólo hicieron visible cuantitativamente a una parte de la población. En este sentido es ilustrativo el informe presentado al Congreso por el ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen en 1883, quien solicitó un mayor presupuesto para publicaciones destinadas a hacer conocer los atractivos que ofrecen los territorios nacionales para ser distribuidos entre la clase trabajadora de Europa (Memoria del Ministerio del Interior,1884: CXX). En contraposición, el lenguaje textual de los censos nacionales no tuvo en cuenta los resultados de los territoriales.

2 Para los pueblos originarios se dictaron leyes y se crearon dependencias específicas en relación con sus problemas, prueba de ello fue la Dirección de Protección al Aborigen en 1946.

## 2. Cuantificación y visibilidad de la población en el territorio rionegrino

El discurso estatal acerca de la población ha tenido múltiples manifestaciones; recordemos que demográficamente se detectaron varios centros de interés interrelacionados: la cuantificación de la población en relación a la magnitud y crecimiento, el fomento de la inmigración y la práctica de los derechos políticos.

En cuanto a la cuantificación, un miembro destacado del sector hegemónico como el militar Álvaro Barros antes de ser el primer gobernador de la Patagonia, imbuido de la política demográfica nacional, consideraba que el elevado crecimiento poblacional por efecto de las migraciones de ultramar junto con la colonización agrícola, harían diluir a la población nativa al quedar *"...absorbidos por nuestra población y nuestro poder civilizador..."* para lo cual se deberían traer *"...inmigrantes aptos para los trabajos rurales, muy diferentes de los que vienen a pulular en las calles de nuestras ciudades"* (Sobre el sistema de seguridad interior. 1876:25). Además sostenía que el indígena – este "otro cultural"– carecía de peso cuantitativo al estimar que, hacia esa época, había ido disminuyendo y *"...solo alcanza a 20 o 25.000 el número de indios que vagan en las pampas del sud..."* lo que a su criterio representaba no más del 1 % del total de la población argentina (Sobre... 1876:9). Barros ya gobernador, propuso un proyecto de desarrollo del Valle Inferior para *"...concentrar en un solo punto los recursos que brinda la inmigración* [después de] *evidenciados los buenos resultados de la agricultura a orillas del río Negro."* La capital Viedma se convertiría entonces en un *"...centro de irradiación para la colonización agrícola y pastoril, y una especie de base de operaciones para la empresa colonial."* (Memoria, 1880: 696).

Este discurso oficial fue repetido en lo esencial por distintos actores, como el presidente Julio A. Roca que en su mensaje al Congreso de la Nación con motivo del tratamiento de la ley 1532 afirmaba que los territorios nacionales eran *"...zonas extensas que serán ocupadas bien pronto por una población laboriosa..."* (Territorios, 1914: 25).

Durante el período de los gobernadores militares ( Lorenzo Winter, Napoleón Berreaute, Félix Benavidez, Liborio Bernal) se fomentó el aumento de la población visible cuantitativamente como medio de afianzar la soberanía y la producción en el territorio. Para ello se crearon colonias para extranjeros de ultramar (alemanes, franceses, polacos) las que tuvieron variada suerte, a la vez que se mantuvo la vigilancia sobre la población indígena que iba reocupando sus antiguos territorios de caza en las mesetas, convertidos en tierras fiscales. El primer gobernador civil, Eugenio Tello (1898), mediante los recursos legales que tenía a su alcance procuró la creación de colonias y reservas destinadas para algunos grupos indígenas (en Valcheta y Catriel) como así también para extranjeros (los galeses en la zona de Choele Choel). Ese afán colonizador continuado por los gobiernos siguientes impulsó el no reconocimiento como tal a la población originaria en los censos, tampoco su inclusión en los planes de gobierno que ignoraron la diversidad cultural, por consiguiente, tanto a nivel nacional como local se privilegió la inmigración de ultramar.

Otra finalidad presente en los censos territoriales fue la política[3] a los efectos

3 Precisamente, entre 1886 y 1920 se realizaron varios censos, Vapnarsky (1983:44) sugiere que posteriormente no se efectuaron porque ya se había superado el número de habitantes exigidos por la ley para convertirse en provincia a los efectos de no innovar la representatividad política en el Congreso Nacional del momento, o para seguir manteniendo a los territorios al margen.

de que les sean reconocidos sus derechos legislados en la ley Nº 1532 de 1884, sostén institucional de los territorios nacionales (cfr., Orietta Favaro en el presente volumen). La misma establecía la cantidad necesaria de habitantes para el ejercicio gradual de los derechos políticos, como por ejemplo en las secciones cuya población superara los mil habitantes podrían elegir un juez de paz y un concejo municipal (art. 10 y 22)[4], mientras que el número de habitantes requeridos para tener legislatura y para constituirse en provincia era mayor[5]. En la práctica estos derechos sólo pudieron ejercerlos aquellos ciudadanos de algunos núcleos de población cuando eligieron a sus autoridades locales, lo cual contribuyó a una mayor participación política local (Entraigas, Jorge, 1981,1989; Moldes, Beatriz, 2002).En general estuvo ausente el sector étnico originario, aunque su presencia cuantitativa sirvió para obtener el número necesario que requería la ley para acceder a ejercer ciertos derechos políticos. Al respecto, el ministro del Interior en su proyecto de reforma de la ley de los territorios de 1900 expresa que: *"Los indios que viven en tribus, como ocurre frecuentemente, deben ser excluidos en el computo de aquella población, o sea como electores municipales"* (Memoria Departamento del Interior, 1900:21).

En la época se presentaba un claro problema entre el ejercicio de los derechos políticos según la legislación vigente por un lado y por otro la implementación del modelo agro exportador, la cantidad y componentes poblacionales, y la distribución espacial de la misma. La principal riqueza se centraba en la ganadería y sus derivados (lana con destino al mercado externo) cuya explotación se realizaba en unidades productivas dispersas, sin necesidad de mano de obra extra, salvo en la época de la zafra lanera, sistema económico que en las mesetas era (y es) realizado mayoritariamente por la población originaria. En consecuencia, la elevada población rural carecía de derechos políticos. Por otra parte, los escasos centros de población en pocos lugares del territorio contaban con el número de habitantes exigido para ejercer sus derechos políticos[6]. En 1912 la población total del territorio era de 34.229 habitantes, razón por la cual estaba en condiciones de tener su propia legislatura, no obstante, la escasez de población urbana fue uno de los factores por los que el gobierno nacional no estableció lo dispuesto por la ley.

Hacia 1910, tuvieron lugar una serie de acuerdos tendientes a realizar reformas políticas que se plasmaron en la referida Ley Sáenz Peña, que tuvo en cuenta entre otros el aspecto cuantitativo de la población en relación a las elecciones, en este marco debe interpretarse el mencionado censo de 1912 y la Primera Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales (1913), en la que se discute sobre el crecimiento poblacional de algunos territorios nacionales y se propone aunque

4 El concejo municipal a su vez debía ordenar la formación del padrón cada dos años (art. 24) en el que se inscribían a todos los habitantes masculinos domiciliados en la sección respectiva, mayores de 18 años, expresando nacionalidad, estado, profesión y si sabe leer y escribir (art. 28)

5Además, la ley 1532, establecía que el Poder Ejecutivo Nacional podía crear nuevos juzgados letrados en los centros de población que contando con no menos de 5.000 habitantes se hallaren distantes de la Capital de la Gobernación (art. 45). Finalmente, el art. 47 disponía que las gobernaciones cuya población alcanzara a 30.000 personas constatadas por censo general y los censos suplementarios sucesivos, podían tener una legislatura que funcionara tres meses en el año. La misma sería formada por los delegados de los distritos municipales a razón de uno por cada 2.000 personas, o por cada fracción mayor de 1.500; mientras que con 60.000 podría ser provincia (Territorios Nacionales, 1914).

6Como los municipios electivos de Viedma y Pringles desde 1886, Roca (1889), Río Colorado (1902), para citar los más antiguos.

no se implementa- su categorización con el fin de que puedan tener un gobierno propio[7] de acuerdo con el número de ciudadanos. En esa oportunidad, los gobernadores también se interesaron por el predominio de la población rural sobre la urbana, ya que consideraban a los centros poblacionales lugares privilegiados para la actividad política; la escasez de éstos, probablemente fue la razón por la que se consideró como urbano a centros con un rango de población que variaba entre 33 personas (Curalauquen) y 2. 596 (Viedma). En definitiva, se discutía sobre la calidad y cantidad de los electores.

### 3. Las condiciones de producción de las fuentes

Las principales fuentes demográficas son los censos y las estadísticas vitales. Ambos son el producto de complejos y costosos procesos de observación y registro de la población que sólo pueden ser instrumentados por instituciones públicas pues el Estado tiene los recursos económicos y humanos para construir el conocimiento sobre su población y la presentación de los resultados, por consiguiente éstas dependen de la capacidad administrativa, además de la ideología y voluntad política como ya se expresó. Un censo es un recuento individual de población en un espacio y tiempo determinado, cuyos resultados son exhibidos de manera global; suministra una imagen estática, instantánea de la realidad (stock) que adquiere dinamismo mediante la comparación. Las estadísticas vitales son series continuas que incluyen los nacimientos y las defunciones, cuyo registro junto con el de los matrimonios, tradicionalmente estuvo en manos de la Iglesia católica en Europa y posteriormente en América, hasta que en el siglo XIX el Estado se hizo cargo de ellos. En nuestro país, para cumplir con la ley de matrimonio civil se impulsó la creación de las oficinas de Registro Civil, generalmente adosadas a los Juzgados de Paz. En territorio rionegrino, la lenta expansión de ambas instituciones, sumado al hecho de la presencia tardía de la Iglesia católica en el territorio en relación al Estado, a excepción del bajo curso del río Negro, dificultaron la obtención de las series continuas de estadísticas vitales especialmente a comienzos del pt. Las limitaciones señaladas aconsejan no usarlas en este trabajo ante los problemas de confiabilidad que presentan.

Las fuentes centrales utilizadas son los censos a pesar de sus limitaciones en la cobertura y en el contenido, derivadas de la instrumentación de los mismos que presentan notables diferencias por regiones geográficas y sectores sociales, limitaciones que fueron mejorando con el tiempo. Estas pueden ser atribuibles al deficiente desarrollo del aparato burocrático destinado a dicha tarea y a los precarios medios de comunicación, aunque se observa una mejora al final del pt.

Como antecedentes se destacan los censos de Viedma y su área de influencia levantados en marzo de 1880 y el de 1883 c, mientras que a nivel territorial el primer censo fue realizado en 1886 (ver Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, de aquí en más: AHRN). Le siguieron los de 1901, 1905, 1912, 1920, y los nacionales de 1895, 1914, 1947. También los hubo de algún distrito en especial como los llevados a cabo en Gral. Roca (1887), Colonia Eustaquio Frías (1892), isla de Choele Choel (1892), Coronel Pringles (hoy Guardia Mitre, 1894), o el de 1900 en los valles del río Negro pa-

7 Los de primera categoría tendrían más de 20.000 habitantes argentinos, los de segunda más de 10.000 y los de tercera menos de 10.000 (Primera Conferencia..., 1913: 451).

ra evaluar la situación posterior a la gran inundación de 1899. En ellos se aplicaron los discursos resultantes de la experiencia nacional, aun cuando los objetivos diferían según el nivel de cobertura, puesto que cuando se trataba de evaluar al territorio en general éstos coincidían con los ya expresados, es decir medir los resultados de la implementación del modelo económico y político puesto en práctica por el sector dominante. Era distinto el caso en una cobertura menor ya que el objetivo más bien consistía en evaluar algún aspecto en particular, por lo general, relacionado con los derechos electorales de los ciudadanos para la elección de autoridades locales según las leyes vigentes. Como entre el censo de 1947 y el próximo censo nacional, se extiende un período intercensal prolongado (trece años), durante el cual se produjo un importante proceso político que termina con los territorios nacionales y comienza el proceso de provincialización, se tuvo en cuenta el censo provincial de 1959 que excede en casi dos años a la instalación del primer gobernador de la provincia[8]. Como puede observarse, dichos censos no constituyen una serie regular, continua en el tiempo, sino que al ser irregulares dificultan su interpretación y comparación.

En consonancia con los estudios referidos, este trabajo sostiene que el espacio rionegrino no escapó a esta tendencia nacional pues a partir de 1880 se comenzaron a implementar distintos tipos de censos, aunque éstos diferían en cuanto a nivel de cobertura, organización, objetivos y publicación de sus resultados[9].

Una vez decidido el objetivo de los censos para su optimización adquiere relevancia la manera de captar la información. En este sentido, Arretx y Chackiel (1986) señalan la importancia de los factores administrativos, el medio, los entrevistadores y los entrevistados.

En relación al aparato burocrático, los primeros censos fueron realizados en los lugares que contaban con apoyo institucional, puesto que se nombraban comisiones integradas por personas representativas de cada distrito o departamento quienes recibían instrucciones de la secretaría de la Gobernación. Las tareas fueron *ad honorem*, aunque en el tercer Censo Nacional de 1914, el presidente y secretario de la comisión central y las de los departamentos recibieron una renta, al igual que los entrevistadores de la zona rural que cobraban $ 0,10 por habitante. En Río Negro, la comisión central estaba presidida por el gobernador Pedro Serrano.

El punto de inflexión fue el Censo Nacional de 1947 en el que se aplicó una metodología estadística europea adaptada al país que incluía la realización de tareas pre censales sistemáticas, procesamiento mecanizado, elaboración de los tabulados y publicación. Nótese que cada provincia o territorio era considerada como una unidad censal dividida en departamentos, fracciones, circunscripciones y radios, hecho que obligó a tener una buena cartografía para la demarcación de los límites.

8 Fue dispuesto mediante la ley Nº 6 e implementado por intermedio de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia creada por la ley Nº 10. Se realizó con las recomendaciones que la OEA estaba dando para el Censo Nacional de 1960. Fue un relevamiento general para conocer el estadio de la población en sus variados aspectos y programar políticas de gobierno según el prólogo del censo realizado por el gobernador Edgardo Castello, con el objetivo de *"lograr el armónico desarrollo."* Se publicaron aspectos parciales del mismo.

9 Sólo los censos de 1912 y 1920 fueron publicados con mayor detalle aunque no con el mismo tipo de datos, mientras que sólo se conocen algunos datos globales del resto de los censos territoriales. Sin embargo, la interpretación de estos se dificulta debido a las deficiencias tipográficas de la publicación.

Otro tema importante fue la captación de la información –ya establecida desde el punto de vista político– que se realizaba mediante una serie de preguntas cuyas respuestas constituyen el lenguaje matricial (Otero, Hernán; 1999). A partir de los primeros censos se hicieron preguntas relacionadas con la filiación de cada persona (nombre, edad, sexo, lugar de nacimiento o nacionalidad, estado civil), nivel de instrucción y actividad económica; a veces se preguntaba sobre enfermedades que provocaban discapacidad de las personas (como ciego, problemas mentales) y sólo en el departamento de Gral. Roca se preguntó sobre religión en 1886[10].

A partir del segundo Censo Nacional de 1895, se puso énfasis en el aspecto educativo, en especial se requería conocer el lugar en donde fueron alfabetizados y el aspecto sanitario de la población, discapacidades, vacunación . También se preguntó sobre la religión profesada. A partir de 1947 el número de las preguntas fue aumentado (a 29) con el propósito de recabar información sobre la familia, el grado de parentesco dentro de la unidad censal, y la fecundidad. Acerca del estado civil, al tradicional soltero, casado y viudo de los censos anteriores, se le añadieron las categorías de divorciado y separado. Toda una novedad que respondía a las políticas sociales de la época. Por otra parte, en la publicación de los resultados se evidencia preocupaciones demográficas relacionadas con la fecundidad, organización familiar y envejecimiento de la población.

El procesamiento de los datos de los distintos censos se realizó en Buenos Aires a excepción del de 1886 que se hizo en Viedma. A partir de 1947 se dejó de hacerlo en forma manual al comenzar experiencias de tipo mecánico, que en este caso fue mediante máquinas perfo-verificadoras y clasificadoras.

Con respecto al ambiente, inicialmente las autoridades carecían de un exacto conocimiento de la geografía, hecho reflejado en la precaria cartografía existente, por lo que la cobertura departamental careció de límites precisos. Tampoco se explicitó la jurisdicción de los pueblos; aspectos subsanados con el tiempo. Otro problema que afecta la comparabilidad fue el cambio del número de departamentos en que se dividió al territorio rionegrino, hasta 1915 había siete, después se aumentó a trece.

Una ríspida topografía, las grandes extensiones a recorrer sin caminos ni medios de transporte (comúnmente a lomo de mula o caballo) también contribuyeron a las deficiencias censales. Además, la mayoría de los censos se realizaron entre los meses de mayo y noviembre, muchos de ellos en plena época invernal (1886, 1895, 1914,1920, 1947)[11].

Otra seria limitación fue la falta de personal práctico en las tareas de comprensión y captación del lenguaje matricial, especialmente en el interior del territorio, factor que se une al fuerte etnocentrismo en relación al *"otro cultural"*. A su vez, en algunos sectores de la población había escaso interés en cumplimentarlos por temor

10 El énfasis en este tema se debió al impulso oficial que se brindó a la colonización alemana, cuyos miembros practican la religión protestante; aunque otras colonizaciones alemanas en el país son católicas.
11 El primer censo provincial no estuvo ajeno a estos problemas dado que según la publicación oficial, se debieron superar dificultades derivadas de la insuficiencia de los medios de movilidad y de comunicación ante la creciente de los ríos Limay y Negro que paralizaron el servicio de balsas, además de las adversas condiciones climáticas. Razones que demoraron el relevamiento en los departamentos de El Cuy, 25 de Mayo y 9 de Julio.

a levas o impuestos, a lo que se unió la dificultad natural en algunos censados de dar precisiones sobre edad, lugar de nacimiento o estado civil debido a sus prácticas culturales o idioma.

En definitiva, la población visible cuantitativamente fue diferencial en relación al sexo, edad y área de cobertura, afectando a mujeres, niños y áreas del interior. En otras palabras, hasta 1920, hubo una mejor captación de la población masculina, de extranjeros de ultramar, seguida por la de argentinos y migrantes de países limítrofes, y de habitantes localizados en los valles de los ríos Negro y Colorado y adyacencias. El discurso censal de 1947 estimó una omisión menor a la de los censos anteriores debido a la existencia de mayor población urbana y de mejores medios de comunicación y transporte.

## 4. El tratamiento de las fuentes

Téngase en cuenta que en el análisis de los censos mencionados, no se usaron para su publicación los mismos criterios. En los censos territoriales de 1901 y 1905 sólo se publicaron los totales generales de la población existentes en su ámbito, en los restantes, se brinda información sobre sexo, edad, nacionalidad, casi siempre por departamento, además de la población urbana y rural.

Los tabulados de estos censos presentan los datos de manera agregativa según el discurso ya explicitado. La excepción la constituye el censo territorial de 1886, inédito, al igual que el de Viedma 1883 c., (AHRN). Este último ha sido interpolado en el de 1886 al carecer de información sobre Viedma. El resultado final obtenido es semejante al tabulado existente en el Archivo General de la Nación (de aquí en más: AGN).

Los censos de 1886 y 1883 c -ambos nominales- fueron procesados con fines de estudio (Moldes, Beatriz, 2002, 2005) a los efectos de conocer la estructura de la población y su composición étnica. Los encargados de captar la información por lo general indicaron la pertenencia étnica, aunque tenían un vago concepto de nacionalidad pues si bien la mayoría de la población fue reconocida como argentina, también registraron algún poblador como: *"tucumano", "cordobés"* o *"porteño."* Un importante porcentaje de la población originaria fue registrada como: *"indio", "indio chileno", "manzanero"* (del "País de las Manzanas" sur neuquino), *"tapalquenero"* de Tapalqué, o *"azulero"* de Azul, de la provincia de Buenos Aires éstos dos últimos; en cambio no se presentaron problemas con la captación de los extranjeros.

Otros integrantes de la población indígena fueron incluidos dentro de la matriz de argentinos, chilenos o españoles[12], los que pudimos detectar con fines de estudio utilizando distintos criterios, a saber:

--por tener nombres reconocidamente indígenas, como los de Valcheta por ejemplo, aunque figuran como argentinos, situación que también se da en otros lugares;

--por tener nombre español pero no apellido, o estar agrupados bajo el término *"toldería."*

12 En la planilla correspondiente a Castre, entre otros figuran como españoles: Inocencia Guipil, Martín Guipil, Julián Murgas, Santiago Cucich, Manuel Espinosa.

Mediante esta estrategia logramos identificar y cuantificar a una parte de la población originaria, ya que se sabe que muchos nativos tomaron nombres españoles y por consiguiente no son identificables ni cuantificables.

Por lo demás, dentro de la población indígena identificada, se puede distinguir un grupo del que se logró obtener la estructura según sexo y edad, mientras que al sector liderado por el lonko (cacique) Valentín Shaihueque, uno de los máximos jefes que existió en el ámbito pampeano patagónico, al carecer de información sobre edad no nos fue dado conocer su estructura etaria. Del grupo mencionado (1.547 personas), el ejército sólo proporcionó el total de varones y mujeres, discriminados en mayores y menores.

En época posterior, para las mesetas ubicadas al sur de los ríos Limay y Negro, la información censal es complementada con las inspecciones de tierra fiscales realizadas durante la década de 1920, en las que usando los criterios vistos detectamos a los pobladores indígenas al frente de unidades productivas.

Por otra parte, con el fin de acortar el prolongado período intercensal de 1920-1947 (de 27 años), interpolamos en algunos temas una estimación realizada por la policía en 1933 a solicitud del gobernador Adalberto Pagano (2004:141). Finalmente, se cierra el último período intercensal (1947-1959) con el primer censo realizado en 1959 por la autoridades de la novel provincia, el que si bien se hizo dos años después de la provincialización, la población revela características de los últimos años del territorio.

Una vez empleadas las diferentes técnicas demográficas, aplicamos el criterio indicado por J. Vallin (1994) de usar la misma unidad de tiempo y utilizar porcentajes, en este caso redondeados, cuando una población tiene distintos tamaños y diferentes períodos intercensales, para facilitar su comparación con otras.

## 5. Antecedentes poblacionales del Territorio Nacional del Río Negro

El territorio rionegrino, como parte integrante de la nordpatagonia en el siglo XIX tuvo un complejo poblamiento diferenciado en tiempo y espacio ya que es posible reconocer grandes áreas de ocupación y a la vez dos componentes principales: la población originaria y la de ascendencia europea, aunque no hay que olvidar a los escasos pobladores de procedencia africana que fueron inicialmente esclavos[13], todas poseían modos de vida, comportamientos, valores y sistemas económicos diferentes, aunque obviamente las dos primeras tuvieron un mayor protagonismo histórico. Aquéllas dos culturas que, en el bajo curso del río Negro, trataron de interrelacionarse dentro de las peculiares condiciones de vida de frontera. Y puede decirse que la primera era nómada, con una economía mixta (que incluía caza, recolección, ganadería e intercambios con la sociedad y Estado Nacional), con un nivel de organización tribal, que de acuerdo con Martha Bechis (1999) en los lugares de mayor desarrollo como en el ámbito pampeano y neuquino, mantuvo la segmentación y careció de una economía y administración de justicia centralizada. Por otro lado, los países hegemónicos europeos inmersos en los

13 Aún en nuestros días pueden ser observados algunos rasgos mimetizados con el resto de la población rionegrina, principalmente en la Comarca Viedma-Patagones.

procesos de industrialización y de urbanización impulsaron en los países periféricos junto con la economía capitalista, importantes cambios demográficos, sociales y políticos, además de difundir el conocimiento y los descubrimientos científicos.

Por consiguiente, la diversidad ambiental del territorio rionegrino se combinó con el resultado de un complejo contexto histórico en el que intervinieron componentes poblacionales diferentes, lo que nos lleva a plantear la existencia de varias etapas y actores en el lento y prolongado proceso de ocupación de la Patagonia en general y de lo que posteriormente fue territorio rionegrino.

A manera de resumen del complejo proceso de poblamiento es posible distinguir:

a) una ocupación prehispánica nómada en todo el ámbito patagónico cuyo territorio se fue restringiendo a partir del siglo XIX ante la presión de la sociedad nacional hasta que finalmente fue dominada a fines de 1884;

b) seguida por una ocupación hispano criolla establecida en el curso inferior del río Negro a partir de 1779, la que se convirtió en un área de antigua ocupación que retrocedía o avanzaba de acuerdo con las complejas relaciones interétnicas establecidas en esta frontera durante el período colonial y los primeros años de gobierno independiente. Importante núcleo de población rodeado en su periferia por tolderías indígenas más o menos permanentes (como la asentada en San Javier);

c) después de 1879, la conformación del Estado Nacional sentó las bases para una nueva ocupación que afectó a toda la región pampeano patagónica, aunque sólo nos ocuparemos del aspecto poblacional del territorio rionegrino.

Los cambios y transformaciones producidos después de 1880 tanto en el país como en la región patagónica en particular, afectaron la configuración espacial y humana además de la estructura poblacional y sus condiciones de vida. La nueva organización y ocupación del espacio derivada de la implementación del modelo agro exportador impulsó una nueva distribución de la población, en la que cada área tuvo su propio proceso demográfico producto de las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales.

El avance poblacional hispano criollo en el bajo curso del río Negro, se extendió a lo largo del mismo, acompañado por una línea de fuertes y fortines que sirvieron de base para la posterior colonización y urbanización, aunque también de lugares de concentraciones forzadas de la población nativa. A partir de 1879, se observa cómo un espacio generalmente recorrido y utilizado mediante un nomadismo estacional por una población de bajo peso demográfico, comenzó su transformación con el aporte numeroso de otras poblaciones, que inician una nueva forma de distribución y explotación del espacio. Esto es, la llegada de las tropas expedicionarias y sus familias, junto con funcionarios y comerciantes relacionadas con la línea militar produjo ese cambio poblacional. Pero también vale la pena destacar el hecho de que si bien había una oficialidad que pertenecía o se vinculaba estrechamente con la elite dominante, el resto de la tropa estaba constituida por una amplia gama que incluía desde soldados criollos e indígenas, desertores, enganchados, y otros, hasta mujeres y niños. A todo ello hay que incluir el arribo de pobladores extranjeros atraídos por las posibilidades de

desarrollo económico social. Toda una población en movimiento, producto de los complejos procesos desarrollados en el ámbito pampeano con una heterogénea composición étnica y diversidad cultural. El francés Alfredo Ebelot, técnico colaborador del gobierno argentino desde 1875 y agudo captador de las costumbres pampeanas (1965: 141), describió la marcha de una guarnición en la frontera en la que se desplazaba la tropa seguida por un grupo compuesto por mujeres y niños, allí *"...estaban representados todos los matices, excepto el blanco. La escala de tonos empezaba en el gamuzado claro y terminaba en el chocolate."* Recalcamos, que semejante a ésta fue la base poblacional de las nuevas áreas de colonización rionegrina, abiertas en toda su extensión después de 1885[14]. En suma, estos aportes poblacionales definieron una comunidad heterogénea a juzgar por su procedencia y por ende portadora de una tradición histórica diversa; un universo sumamente dificultoso de cuantificar ante las limitaciones censales. La otra importantísima cuestión, fue el acceso a la propiedad de la tierra, tema que no será tratado en este estudio.

Es evidente que a nivel teórico, la población rionegrina en general responde a las características de un modelo con pautas demográficas tradicionales aunque con respecto al sector indígena es muy poco lo que se puede decir. Es de suponer que las complejas interacciones inter tribales e interétnicas de los últimos tiempos de autonomía, impactaron en ella además de la persecución militar, siendo la mortalidad y la movilidad espacial las variables demográficas de mayor peso en un pasado anterior al periodo cronológico propuesto, pero que afectaron a los grupos de adultos mayores que lograron sobrevivir durante el pt.

En base a las reflexiones realizadas, formularemos algunos interrogantes acerca de las características demográficas de la población inicial y su transformación al ser en 1879 abruptamente modificada y, en lo que respecta al territorio rionegrino, con más precisión en 1885 con la rendición de Shaihueque y su tribu. De allí el interés por la indagación de rasgos destacados, entre otros, de los movimientos poblacionales en el período territorial.

**6. Principales características sociodemográficas de la población rionegrina durante el período tratado.**

Una característica típica de la población argentina en general, fue el gran crecimiento asimétrico experimentado entre la segunda mitad del siglo XIX y 1914, con una tasa de crecimiento intercensal notablemente elevada, igual o superior al 30 ‰, ritmo atribuible a la inmigración europea, de acuerdo con la apreciación de Susana Torrado (1993: 4).[15]

En Europa en esa época sucedieron profundos cambios económicos, sociales, políticos, culturales y demográficos. De éstos interesa resaltar el gran crecimiento poblacional producto del resultado de anteriores cambios agrarios que

14 La que fue parcialmente captada en las planillas de los censos de 1883 c y 1886 de Viedma y del territorio respectivamente, pero no tabulada en los datos oficiales.
15 Un estudio de Naciones Unidas (1992) señala que la Argentina presenta los *"problemas demográficos"* de: baja densidad y de una distribución espacial desigual puesto que hay una alta concentración de la riqueza y de población en el Área Metropolitana de Buenos Aires (que es el 0,1 % del territorio nacional, con lo cual marca un sesgo en las estadísticas) que contrasta con la baja densidad y menor desarrollo económico del resto del país.

significaron una mejo alimentación unida a una mayor esperanza de vida, a lo que se debe agregar en algunos países europeos el proceso de industrialización en marcha, la urbanización y la secularización de la forma de vida con una mayor flexibilidad socio cultural. El exceso de población rural empezó a trasladarse a las ciudades localizándose alrededor de los centros fabriles en donde constituyeron nuevos sectores sociales compuestos por trabajadores o desocupados. El capitalismo generó deficientes condiciones de vida, hacinamiento y pobreza, las que fueron campo propicio para la expansión de las ideas de un cambio social radical. Aunque el grueso de los europeos permaneció en sus países, muchos otros optaron por cruzar el Atlántico con destino a la Argentina, entre otras naciones, en busca de mejores condiciones de vida (y aquellas ideas también se expandieron aquí.)

Nuestro país abierto a la inmigración, según Susana Torrado (1993) se vio afectado de manera desigual desde el punto de vista geográfico y social. Así, en el área pampeana y litoral, se produjo un crecimiento vertiginoso de la población, de la urbanización, extensión de la educación, y la posibilidad del ascenso social. La tendencia general fue la formación de familias poco numerosas, mientras que en el resto del país, o entre grupos periféricos de las grandes ciudades, la población continuó con las tradicionales familias numerosas. Durante el prolongado período intercensal nacional (1914-1947) la tasa de crecimiento disminuyó al 21 %, por lo que esta autora interpreta que sólo hubo crecimiento vegetativo, además, si se hubiera hecho un censo hacia 1930 se vería que la tendencia a la disminución comenzó cuando el país cerró la inmigración extranjera como secuela de la gran depresión y no tanto por efecto de las guerras europeas como se sostenía comúnmente.

Por último, entre 1947 y 1991, el período se caracteriza, en general, por una nueva desaceleración del crecimiento vegetativo y una disminución del crecimiento migratorio en el que prevalecen los trabajadores procedentes de países limítrofes (Torrado, Susana; 1993:55). Este breve relato no estaría completo si no se hiciera referencia al importante movimiento emigratorio de los últimos años.

## El crecimiento de la población total del territorio

El crecimiento de la población rionegrina solo inicialmente acompañó la tendencia nacional expresada, ya que de acuerdo con la información disponible, durante todo el pt se mantuvo e incrementó según el análisis realizado.

Álvaro Barros, primer gobernador de la única, breve y extensa Gobernación de la Patagonia 1878 (el segundo y último fue Lorenzo Winter, 1882-1884) procedió en 1880 a levantar un censo de su jurisdicción que dio un total de 2.716 habitantes, aunque el resultado fue parcial al no haber sido censados los indígenas establecidos en la Colonia General Conesa salvo unos pocos-- y tampoco las Colonias de Chubut y Santa Cruz (AGN, 2934 1/2, P); tampoco se tuvieron en cuenta los colectivos militares e indígenas que para la época existían en la línea militar bajo la jurisdicción de la Segunda División. Por consiguiente, los tabulados con los resultados presentados por sexo y en grupos de edad según ciclos de vida pertenecen a Viedma y su campaña censados en marzo de 1880.Ver cuadro Nº 1.

| AREA DE COBERTURA | TOTAL DE POBLACION | FUENTE |
|---|---|---|
| Viedma y adyacencias | 2.716 | Censo de 1880 (AGN) |
| Colonia Gral. Conesa | 800 | (AGN) 2.934 |
| TOTAL | 3.516 | |

**Cuadro Nº 1: Estimación parcial de la población del Territorio Nacional del Río Negro en 1880 según documentos del Archivo General de la Nación. Elaboración propia: B.M y J.E.**

En 1886 se realizó el primer censo del territorio rionegrino con resultados discutibles ante la falta de coincidencia entre la información publicada y los tabulados oficiales existentes en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de Río Negro. En efecto, el gobernador rionegrino Lorenzo Winter en la Memoria anual presentada a las autoridades nacionales estimó un total de 12.000 habitantes, mientras que el tabulado oficial da 6.971 habitantes (AGN, Archivo Winter, Leg. 1-1141), lo que representa un 58 % del total expresado inicialmente. Cifra esta última similar al recuento efectuado en el registro nominal conservado en el AHRN y la incorporación de otros documentos que dio 6.980 habitantes (Moldes, Beatriz, 2002)[16]. ¿Cómo explicar esta diferencia del 42%, entre el total de la población publicada por el citado gobernador y los tabulados oficiales? Una respuesta de corte político seguramente sería la más adecuada. Pudo ser una medida destinada a agrandar el tamaño de la población, o tal vez sería más apropiado pensar que el faltante pudo estar constituido por los colectivos militares (oficiales y tropa) e indígenas que aún permanecían sometidos a su estricto control --y por supuesto no visibles cuantitativamente-- que en esa fecha aún estaban en diversos puntos de la ex línea militar. Véase cuadro Nº 2.

| AREA DE COBERTURA | FUENTES | |
|---|---|---|
| | AGN | AHRN |
| DEPARTAMENTOS | TOTAL | TOTAL |
| Biedma (sic) | 2.634 | 2.795 |
| Coronel Pringles | 1.082 | 916 |
| 25 de Mayo | 1.803 | 1.803 |
| Avellaneda | 635 | 633 |
| General Roca | 817 | 833 |
| TOTAL | 6.971 | 6.980 |

**Referencias de este cuadro en página siguiente**

16 De acuerdo con las planillas censales, el total del territorio rionegrino era de 4.501 habitantes. Como no están las planillas que corresponden a Viedma, se interpoló un censo de 1883c (que da 932 personas), a lo que se agregaron las 1.547 personas ubicadas en Chichinales Sur según un documento de Lino O. De Roa (AHRN;UD--Unidad Documental-- 1388/1886).

**Cuadro Nº 2: Población total del Territorio Nacional del Río Negro en 1886 según documentos existentes en los Archivo General de la Nación (Leg. 1-1141) y Archivo Histórico de Río Negro. Colaboración: Lic. Fabián Bognanni. Elaboración propia: B.M y J.E.**

A escala macro, la población del Territorio Nacional de Río Negro mantuvo un crecimiento sostenido durante el pt, según se observa en el cuadro Nº 3 (más abajo), aun cuando los stocks indicados tengan períodos intercensales irregulares que dificultan su interpretación y comparación. Se observa de seguido en el gráfico Nº 1, que a partir de 1912 la población del territorio se incrementa en forma vertiginosa, debido a un aumento real y a una mejor calidad censal.

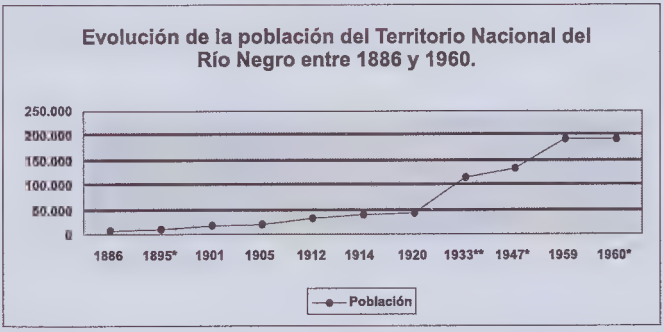


**Gráfico Nº 1: Evolución de la población del Territorio Nacional del Río Negro entre 1886-1959. Fuentes: censos territoriales, nacionales (*) y estimación del gobernador Adalberto Pagano (**). Elaboración propia: B.M y J.E.**

| | Periodo intercensal | Población | Diferencia absoluta | Diferencia relativa (%) | Tasa crecimiento (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1886 | | 6.980 | | | |
| *1895 | 9 | 9.241 | 2.261 | 32,39 | 30,9 |
| 1901 | 6 | 18.624 | 9.383 | 101,53 | 112,0 |
| 1905 | 4 | 20.220 | 1.596 | 8,56 | 20,5 |
| 1912 | 7 | 34.229 | 14.009 | 69,28 | 73,5 |
| *1914 | 2 | 42.242 | 8.013 | 23,4 | 104,7 |
| 1920 | 6 | 42.652 | 410 | 0,97 | 1,6 |
| **1933 | 13 | 115.380 | 72.728 | 170,51 | 70,8 |
| *1947 | 14 | 134.350 | 18.970 | 16,44 | 10,85 |
| 1959 | 12 | 192.765 | 58.415 | 43,47 | 29,76 |

**Referencias de este cuadro en página siguiente**

**Cuadro Nº 3: Evolución de la población del Territorio Nacional del Río Negro entre 1886-1959. Referencias: (*) censos nacionales. (**) estimación del gobernador A.Pagano (2004:15). Elaboración propia: B.M y J.E.**

Como entre el censo de 1920 y el de 1947 media un lapso prolongado de 27 años, se interpoló una estimación realizada en 1933 por la Policía del Territorio a solicitud del gobernador A. Pagano. La misma indica un importante crecimiento en la década de 1930, con valores que se acercan a los registrados en el censo de 1947, de manera que anticipa el gran crecimiento demostrado en dicho censo nacional.

Según los censos, los picos de mayor crecimiento del total de la población se registraron en 1901, 1912, 1914 y la estimación de 1933, con tasas intercensales elevadas, aunque las diferencias en el crecimiento hacen dudar de la calidad de algunos censos. Este incremento puede ser atribuido al crecimiento natural y migratorio; véase ahora el gráfico Nº 2.

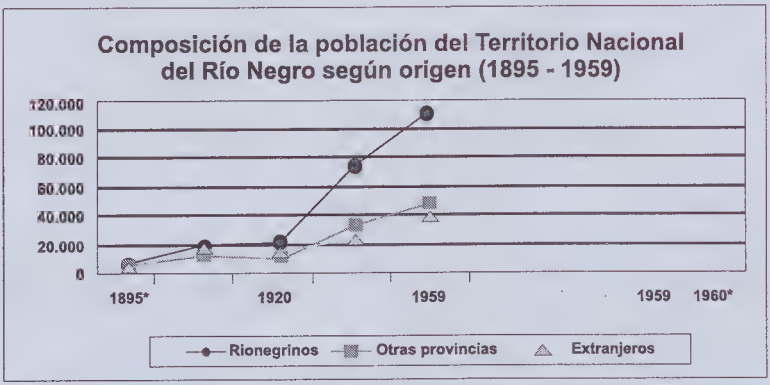


**Gráfico Nº 2: Población del Territorio Nacional del Territorio del Río Negro según lugar de nacimiento. (1895-1959). Fuentes: censos nacionales, territoriales y provincial. Elaboración propia: B.M y J.E.**

Los datos disponibles indican que la población nacida en el territorio presenta una leve ventaja con respecto a los aportes migratorios hasta 1920, pero a partir de esta fecha, la población propiamente rionegrina registra un notable incremento. Una vez más, diremos que de no existir el subregistro, detectado especialmente en las mesetas, tendríamos un mayor crecimiento vegetativo regional.

El aporte migratorio procedente de otras provincias argentinas fue muy importante en las nuevas áreas de ocupación desde el período inicial, pero durante el lapso intercensal 1912-1920 se detuvo para luego retomar la tendencia alcista de manera progresiva con mayor fuerza, produciéndose un "boom" con la provincialización, aunque de menor magnitud que cuando se abrió la colonización a fines del siglo XIX.

Con respecto a los extranjeros, entre 1886 y 1920 ingresó un aporte más o menos estable para luego incrementarse a partir de 1947. Se destaca que es un flujo continuo y tardío con respecto al proceso migratorio nacional el cual durante el período de entre guerras prácticamente cesó, lo que indicaría que quienes vinieron al territorio

ya se habían instalado previamente en el país.

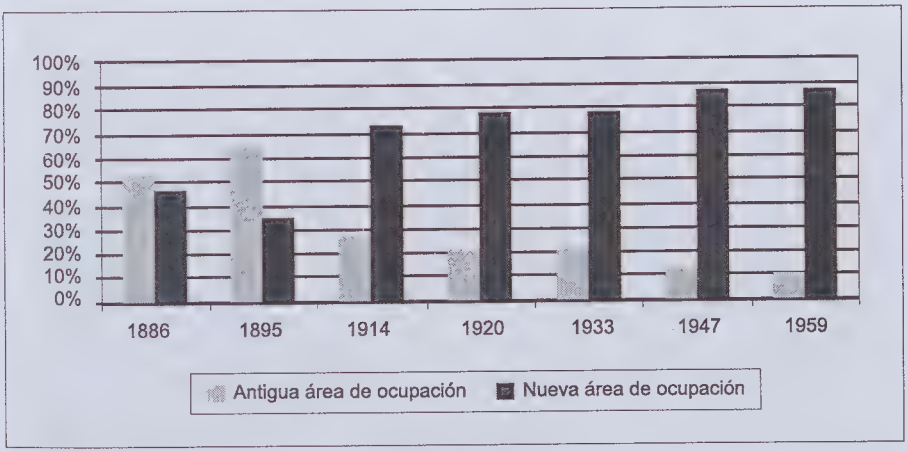


**Gráfico Nº 3: Evolución de la ocupación del Territorio Nacional del Río Negro según áreas antigua y nueva entre 1886-1959. Fuentes: censos territoriales, nacionales y estimación del Gobernador A. Pagano de 1933. Elaboración propia: B.M y J.E.**

Este notable incremento de la población del territorio debido al crecimiento natural y migratorio durante el período intercensal 1886-1895 ya observado en el cuadro Nº 3, corresponde especialmente a la zona de antigua ocupación, tendencia que se revierte durante el periodo intercensal 1895-1914, probablemente por efecto de la gran inundación de 1899. Este espacio incluido en los departamentos de Viedma y Coronel Pringles, como se indicó, estuvo ocupado desde el siglo XVIII, aunque restringido al Bajo Valle del río Negro y las zonas adyacentes de acuerdo con las relaciones fronterizas; por otra parte, el litoral atlántico fue un corredor natural en las comunicaciones con las colonias galesas establecidas en el bajo curso del río Chubut en 1865 (Memoria del Interior, 1881)[17]. El gráfico Nº3 mostró como el gran crecimiento de la antigua zona de ocupación se revierte durante el periodo intercensal 1895-1914.

Repitamos que las nuevas áreas de ocupación, a saber: Alto y Medio Valle del río Negro, Valle Medio del río Colorado, zona cordillerana, y mesetas, inicialmente estuvieron incluidas en los departamentos de Avellaneda, Gral. Roca, 25 de Mayo, 9 de Julio y Bariloche. En cambio en la nueva división departamental de 1915, corresponden a los departamentos Avellaneda, Gral. Roca, El Cuy[18], 9 de Julio, 25 de Mayo, Valcheta, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Bariloche y Pichi Mahuida. A su vez, los departamentos Adolfo Alsina, Conesa y San Antonio incluyen a la antigua área de ocupación.

17 Si bien el departamento Coronel Pringles llegaba hasta el río Colorado en la antigua división departamental, esa zona sufrió la tensión de los conflictos de frontera del área pampeana hasta 1879.

18 Entre 1916-1918, los departamentos de Gral. Roca y El Cuy pasaron a depender de la jurisdicción del Territorio Nacional del Neuquén por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, lo que ocasionó serios inconvenientes administrativos y judiciales. Afortunadamente no se hicieron censos en ese breve lapso de tiempo.

## Ocupación y distribución espacial de la población: proceso de poblamiento

En el reparto de la población en un territorio intervienen factores naturales y humanos. Nos ocuparemos de estos últimos al ser los más decisivos para explicar las diferencias en la intensidad del poblamiento dado que los procesos históricos son fundamentales para el crecimiento y la distribución de la población (Puyol, Rafael; 1982). Como ya se adelantó, en el caso patagónico, el poblamiento se vincula con la expansión del modelo agro exportador que provocó un cambio en la configuración espacial y humana, además de las condiciones de vida de sus habitantes constituido por un heterogéneo conjunto multiétnico y pluricultural sobre un territorio considerado como un *"vacío demográfico."* En el territorio rionegrino se produjo una distribución desigual, cuya densidad en 1914 era de 0,2 hab/km$^2$, y en 1959 de 0,94 hab/km$^2$ (con una variación de 6,23 hab/km$^2$ en el departamento de Gral Roca y 0,16 hab/km$^2$ en el departamento de 9 de Julio). Esta lenta ocupación del territorio rionegrino implicó una movilidad de la población que buscó un lugar en donde establecerse de acuerdo con las posibilidades del medio, su mentalidad, sus prácticas económicas y el control estatal, factores interrelacionados que a su vez inducen al cambio. La evolución de la distribución espacial de la población durante el pt, puede ser detectada mediante la observación de los tabulados por departamentos . Estos fueron agrupados por áreas de ocupación según la evolución histórica que en un primer momento tuvo como eje principal el curso del río Negro de acuerdo con la primera división política (1885-1915) ver cuadro Nº 4. Por lo tanto, se delinearon dos áreas principales: la antigua ocupación colonizadora hispano criolla del bajo curso del río Negro del siglo XVIII, y la nueva que abarca el resto del territorio rionegrino a partir de 1879.

| Censos | 1886 | | 1895 | | 1912 | | 1914 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Departamentos** | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| **Antigua área de ocupación** | | | | | | | | |
| Dto. Viedma | 2.795 | 40 | 3.594 | 39 | 7.131 | 21 | 7.261 | 17 |
| Dto. Cnel. Pringles | 916 | 13 | 2.435 | 26 | 3.648 | 11 | 4.024 | 10 |
| **Nueva área de ocupación** | | | | | | | | |
| Dto. Avellaneda | 633 | 9 | 1.206 | 13 | 3.308 | 10 | 3.490 | 8 |
| Dto. Gral. Roca | 833 | 12 | 1.390 | 15 | 6.978 | 20 | 9.110 | 22 |
| Dto. 25 de Mayo | 1.803 | 26 | 420 | 5 | 3.034 | 9 | 4.656 | 11 |
| Dto 9 de Julio | s/d | - | - | - | 4.888 | 14 | 6.792 | 16 |
| Dto. Bariloche | s/d | - | 196 | 2 | 5.242 | 15 | 6.909 | 16 |
| TOTAL | 6.980 | 100 | 9.241 | 100 | 34.229 | 100 | 42.242 | 100 |

**Cuadro Nº 4: Evolución de la distribución espacial de la población del Territorio Nacional del Río Negro, según áreas antigua y nueva, por departamento entre 1886-1914. Fuentes: censos territoriales y nacionales. Elaboración propia: B.M y J.E.**

## Antigua área de colonización

Hasta 1915 comprendía el Valle Inferior del río Negro, parte del Valle Medio del río Colorado y de la costa atlántica (departamentos: Viedma y Coronel Pringles, separados por el río). Son los que presentan una mejor captación de la población en los diferentes censos. En 1886 ambos concentran el 53 % del total de la población del territorio, porcentaje que alcanzó el 65 % en 1895, siendo el de mayor importancia el de Viedma. Por consiguiente, esta área durante el último cuarto del siglo XIX tuvo el mayor peso poblacional del territorio; allí funcionó la capital administrativa (gobernación, justicia letrada y cárcel); eclesiástica (vicariato apostólico hasta 1904 y sede de las misiones salesianas); departamental (municipio y juzgado de paz, ambos electivos) y hasta militar en su momento, teniendo un notable movimiento comercial y de servicios, beneficiándose con el puerto y la sucursal del Banco de la Nación Argentina instalados en la vecina Patagones. Funcionaban varias escuelas laicas (del Estado) y colegios religiosos (salesianos) para ambos sexos[19], además del Hospital San José a cargo de estos últimos entre 1889 y fines de la década de 1940. Éstas instituciones atraían a pobladores de otras zonas del territorio, a la vez que se tejía una intensa red de relaciones sociales y económicas.

El departamento Coronel Pringles debido a su importancia poblacional también tuvo municipio y juzgado de paz electivos. Entonces, la preeminencia poblacional de esta área de raíces hispano criollas e indígenas conformó un importante núcleo político local.

Desde el punto de vista económico, la principal actividad fue la ganadera desarrollada en los campos de secano de ambos departamentos, en especial la cría de ovinos. La lana, su principal producción, se destinaba al mercado exterior a través de los puertos de Patagones y San Antonio Este. Más tarde, el puerto de Bahía Blanca para los campos adyacentes al río Colorado aprovechando el tendido del Ferrocarril del Sud desde 1899. En el Valle Inferior del río Negro la actividad agropecuaria estuvo restringida debido a los problemas ocasionados por la Laguna del Juncal, formada por brazos del río que penetraban por Zanjón de Oyuela, Paso Las Piedras en San Javier y otros, y se extendía al sur de Viedma hasta cerca del mar, lo que restaba un espacio posible para uso rural e incluso hacía peligrar las comunicaciones y hasta los centros de población, de allí el interés colectivo por secarla y hacer obras de riego.

Entre los ríos Negro y Colorado hacia 1895 ya se había establecido una población importante cuya principal actividad económica fue la ganadería, mientras que en el Valle Medio del río Colorado a partir de 1909 comenzó la agricultura bajo riego en la Colonia Juliá y Echarren (Pulita, Alicia, 2002).

Después del censo de 1895 se observa una disminución de la representación poblacional de estos departamentos en el contexto territorial a favor de las áreas recien-

19 Las escuelas N° 1 y 2. Los colegios eran: San Francisco de Sales con un Anexo de Artes y Oficios, y la Escuela de Agricultura San Isidro. La educación femenina estuvo a cargo de las Hijas de María Auxiliadora. Ambos tenían alumnos externos e internos, e incluso en su momento funcionó como asilo de menores. Asimismo, en los primeros años los anglicanos tuvieron escuela para niños.

temente incorporadas al Estado. En relación al total del territorio rionegrino el registro exhibe una notable disminución del peso de la población durante el periodo intercensal 1912-1914, para luego crecer débilmente hasta la estimación de 1933, e iniciar nuevamente el decrecimiento poblacional.

Ahora bien, si se toma a cada uno de los departamentos se verá que si bien ambos exhiben un lento decrecimiento, es más notorio en el de Viedma. Con la nueva división departamental de 1915, el área a la que nos referimos queda incluida aproximadamente en los departamentos Adolfo Alsina (que incluye parte del departamento de Viedma), Conesa y San Antonio Oeste. El primero continúa decreciendo hasta la provincialización. El departamento Gral. Conesa pierde su estabilidad para decrecer después del censo de 1947. San Antonio exhibe un aumento en la estimación de 1933 y luego decrece. Para lo visto y lo que sigue véase en el ítem: Nueva ocupación, el cuadro Nº 5.

Sería interesante indagar acerca de la influencia de una serie de factores en este decrecimiento poblacional de la antigua área de ocupación. Por un lado, la inundación de 1899 tuvo efectos desbastadores a lo largo del río Negro, al destruir parcial o totalmente varias poblaciones, como en el caso de Viedma que debió iniciar lentamente su reconstrucción, mientras tanto se trasladó la capital transitoriamente a Choele Choel. También debe tenerse en cuenta que en 1915 se produjo otra gran inundación, esta vez del río Colorado, que afectó todo su curso. Por otra parte, el declive de la actividad económica basada en la lana hacia 1930, ocasionó el cierre de su exportación por el puerto de San Antonio hacia 1936 (Vapnarsky, César, 1983), aunque por otro lado se instalaron allí los talleres y administración del Ferrocarril del Estado (SAO a Bariloche). La estimación estadística realizada durante la gestión del gobernador Adalberto Pagano, demuestra un leve repunte poblacional en esta zona correspondiente a la antigua ocupación, tal vez producto del esplendor momentáneo de algunas actividades económicas que atrajeron pobladores como la instalación y auge en Conesa del ingenio de remolacha azucarera San Lorenzo; el cierre de la entrada de agua por los zanjones ( ya citados) con el correlacionado desecamiento de la Laguna del Juncal y la ampliación de obras de riego en el río Colorado. Si bien estas actividades, no tuvieron la repercusión esperada para el progreso del área en cuestión que aparece como una de las menos favorecidas en la nueva provincia.

**La nueva ocupación:** se llevó a cabo en el resto del territorio rionegrino a partir de 1879. En la primera división departamental correspondía a los departamentos Avellaneda, Gral. Roca, ambos ubicados al norte del río Negro; 9 de Julio, 25 de Mayo y Bariloche al sur del mismo. O sea, que comprenden el curso medio y superior del río Negro y las mesetas adyacentes hasta el río Colorado hacia el norte, y las ubicadas al sur de los ríos Limay y Negro. En la nueva división departamental el río Negro dejó de ser el eje divisorio ya que fue abarcado por los departamentos Avellaneda, Conesa y Alsina (que comprenden a los valles Inferior y Medio del río Negro) . Otros departamentos de esta área son: Gral. Roca, El Cuy, 9 de Julio, 25 de Mayo, Valcheta, Pilcaniyeu, Ñorquinco y Bariloche[20], los que incluyen al Alto Valle del río Negro, las

20 Los departamentos Gral. Roca y Avellaneda incluyen el Alto y Medio Valle del río Negro (respectivamente) y zonas mesetarias; mientras que Pilcaniyeu, Ñorquinco son mesetarios y pre cordilleranos y Bariloche es andino con una reducida zona mesetaria. San Antonio contiene la costa atlántica y el resto de los departamentos a las mesetas ( anótese que éstas tienen en la Nordpatagonia, tapices vegetales de Monte y Estepa o ambas).

mesetas y zona andina. Por su ocupación tardía incluimos el Valle del río Colorado (dto. Pichi Mahuida).

Los departamentos Avellaneda y Gral. Roca en general presentan una mejor captación censal que los restantes, con excepción de los colectivos militares e indígenas existentes en el siglo XIX. En 1886 tampoco fueron censados los departamentos de Bariloche y 9 de Julio, mientras que en el departamento 25 de Mayo fueron censados sólo los indígenas establecidos en Valcheta, aunque se dio un recuento global de aquellos ubicados en Chichinales Sur, como ya se expresó. En el censo de 1895, la población de los departamentos 9 de Julio y 25 de Mayo fue unificada en el tabulado de este último, no obstante se citan parajes de importancia ubicados en ambos departamentos como Maquinchehua (sic; hoy Maquinchao), Quetrequile, Traeco (¿Atraico?), Lagunita y Balcheta (sic). En 1912 se agregan otros como Corral Chico, Janina, Nahuel Nirjen, Ingniche, Rucu Luan, Lenza Niyen, El Cain, San Antonio del Cuy, Chacay Huarruca, Chenqueniyen.

En el nuevo siglo XX, se mejoró la captación al considerar a cada uno de los departamentos de las mesetas y andinos, los cuales exhiben un notable crecimiento de la población.

La mayoría de esta población era sumamente móvil y se hallaba distribuida por el ámbito de las mesetas y contra fuertes andinos. En el caso de los pobladores originarios reocuparon parte de sus antiguos territorios convertidos en tierras fiscales por el Estado, constituyendo así un elevado porcentaje que en los censos figura como población rural.

En esta nueva área de ocupación, en el censo de 1886 el departamento con mayor población fue el de 25 de Mayo (26% del total territorial), la cual estaba constituida por población originaria. En orden decreciente seguían los departamentos Gral. Roca y Avellaneda, situación que cambia a partir de 1895, al disminuir el de 25 de Mayo (supuestamente es por subregistro) y aumentar los demás.

En el transcurso del período intercensal 1912-1920, la población del departamento Gral. Roca comenzó un crecimiento constante. Según el censo de 1912 constituía un 20 % del total territorial, porcentaje que creció hasta llegar al 50 % de la misma en 1959, sólo los registros de 1920 y 1933 exhiben un estancamiento. Distinto es el caso del departamento Avellaneda que creció en el transcurso del período intercensal 1886-1895 y luego decreció para después experimentar un alza según el censo de 1920 y bajar, aunque se mantuvo estable hasta el censo de 1959, mientras que el departamento Pichi Mahuida también crece en 1933 para luego disminuir y estabilizar su población según el censo de 1959.

Con respecto a los departamentos de la mesetas, entre el censo de 1914 y la década de 1930 experimentaron un importante crecimiento para luego decrecer, aunque la nueva división departamental torna insignificante el aporte de cada uno, no obstante, el departamento de 25 de Mayo es el que tuvo más población y estabilidad (siendo el 2º en importancia en 1933), en cambio El Cuy fue el que más perdió población. La construcción del ferrocarril de San Antonio Oeste a San Carlos de Bariloche fue un factor de incremento poblacional a la vez que congregó habitantes en inmediaciones de las estaciones.

| Censos | 1920 | | 1933 | | 1947 | | 1959 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Departamentos** | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| **Antigua área de ocupación** | | | | | | | | |
| Adolfo Alsina | 5.122 | 12 | 11.990 | 10 | 8.317 | 6 | 9.324 | 5 |
| Gral. Conesa | 2.173 | 5 | 6.100 | 5 | 3.385 | 3 | 3.971 | 2 |
| San Antonio | 2.212 | 5 | 7.600 | 7 | 5.331 | 4 | 6.547 | 3 |
| **Nueva área de ocupación** | | | | | | | | |
| Pichi Mahuida | 2.113 | 5 | 7.800 | 7 | 6.068 | 5 | 7.949 | 4 |
| Avellaneda | 4.999 | 12 | 7.450 | 6 | 8.526 | 6 | 11.898 | 6 |
| Gral. Roca | 11.408 | 27 | 30.880 | 27 | 53.096 | 39 | 96.605 | 50 |
| El Cuy | 2.588 | 6 | 5.600 | 5 | 5.055 | 4 | 4.158 | 2 |
| Dto 9 de Julio | 1.308 | 3 | 5.350 | 5 | 4.638 | 3 | 4.161 | 2 |
| 25 de Mayo | 3.902 | 9 | 10.610 | 9 | 12.382 | 9 | 10.686 | 6 |
| Valcheta | 1.268 | 3 | 5.100 | 4 | 5.121 | 4 | 4.943 | 3 |
| Pilcaniyeu | 979 | 2 | 5.700 | 5 | 4.915 | 4 | 4.764 | 2 |
| Ñorquinco | 1.671 | 4 | 2.100 | 2 | 3.506 | 3 | 3.210 | 2 |
| Bariloche | 2.909 | 7 | 9.100 | 8 | 14.010 | 10 | 24.549 | 13 |
| TOTAL | 42.652 | 100 | 115.380 | 100 | 134.350 | 100 | 192.765 | 100 |

**Cuadro N° 5: Evolución de la distribución espacial de la población del Territorio Nacional del Río Negro, según áreas antigua y nueva, por departamento entre 1920-1959. Fuentes: Censos territoriales y nacionales. Elaboración propia: B.M y J.E.**

Los restantes departamentos que comprenden el borde occidental de las mesetas y la zona andina también incrementaron su población a lo largo del pt, en especial el de Bariloche. La estimación realizada en 1933 demuestra un crecimiento considerable que lo lleva a constituirse en el segundo departamento en importancia poblacional después de Gral. Roca en el censo de1947.

Sin duda que esta distribución poblacional reflejó el desarrollo de algunas actividades económicas en las distintas zonas. En el Alto Valle la agricultura con predominio de los alfalfares del pionero asentamiento, dio paso hacia 1930, a la fruticultura y después de la segunda guerra mundial a la agro industria (cfr., Graciela Iuorno *et al*, en el presente volumen). En 1899 ocurrieron dos importantes hechos antagónicos: la catastrófica inundación del río Negro que destruyó poblaciones como vimos; y la inauguración del Ferrocarril del Sud que unió Bahía Blanca con Confluencia (conectando a los valles Alto y Medio del Negro con Buenos Aires), lo que significó un enorme impulso en la colonización y en la infraestructura de riego. La mayoría de los habitantes relacionados con la ocupación del ejército (militares en actividad, ex soldados, migrantes, indígenas) se alejaron cuando el ejército fue trasladado (1897), o vendieron sus certificados de tierras obtenidos por la ley de premios militares, o fracasaron como colonos por falta de condiciones aptas para la agricultura, o se fueron a las mesetas después de la inundación de 1899 (Vapnarsky, César, 1983; Masera, Ricardo Freddy, *et al*, 2001). En consecuencia, este fenómeno económico social significó un recambio poblacional ya que llegaron otro tipo de inmigrantes. No obstante permaneció un grupo relacionado con el poder pues por su importancia poblacional el departamento Gral. Roca tuvo juzgado de paz y municipio electivo desde fines del siglo XIX, aunque no en forma continua (Entraigas, Jorge, 1989).

El desarrollo del Valle Medio del Negro no fue tan pujante, sólo después de 1945 se realizaron las obras de riego necesarias, de manera que la población se mantuvo más o menos estable.

Resta decir que la población del departamento Bariloche creció, para luego estabilizarse y a partir de 1933 registra un incremento sostenido. Con el turismo se convirtió en un lugar de atracción de turistas nacionales e internacionales y fue generador de empleo (Vapnarsky, César, 1983).

En otras palabras, al finalizar la etapa territorial (1955) y a comienzos de la provincialización, la distribución espacial de la población había variado notablemente con respecto al comienzo del pt. Los departamentos con mayor población correspondieron a las nuevas zonas de ocupación con una economía en crecimiento (Alto y Medio valle, zona andina), en orden decreciente ellos son: Gral. Roca con el 50 % de la población total del territorio seguido por Bariloche (13 %). El Valle Medio del río Negro y el del río Colorado con los departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida tienen el 6% y 4 % respectivamente, mientras que en las mesetas, los departamentos con mayor población son 25 de Mayo y Valcheta 6 % y 3 % respectivamente. Una comprobación que invierte la distribución inicial de la población pues los departamentos Adolfo Alsina y Gral. Conesa sólo tienen el 5 y 2 % respectivamente del total de la población territorial, y San Antonio el 3 %.

**Composición de la población total por sexo y edad**

Una vez analizado el crecimiento y la distribución espacial de la población, se pasará a considerar la composición de la misma. Hay consenso entre los estudiosos en establecer que la distribución por sexo al nacer tiene una relación de 105 varones sobre

100 mujeres.[21] Valores que tienden a equilibrarse e invertirse debido a la mortalidad masculina y también cuando ingresan una mayor cantidad de varones a una población como producto de flujos migratorios o por traslados forzados[22]; ambos casos están presentes en la población del territorio rionegrino en sus comienzos. En 1886, más de la mitad de la población visible cuantitativamente pertenece al sexo masculino (55% del total), con una razón de masculinidad de 124,4, relación que varía por departamentos. Ver el inmediato cuadro Nº 6.

| CENSOS | Población total | 0-14 | 15-64 | 65 y + | PMEF | RM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1886 | 5.433 | 40% | 58% | 2% | 49% | 124.4 |
| 1895 | 9.241 | 40% | 58% | 2% | 46% | 141.1 |
| 1912 | 34.229 | 38% | 60% | 2% | 46% | 156.9 |
| 1914 | 42.242 | 39% | 59% | 2% | 59% | 148.5 |
| 1920 | 42.652 | 41% | 57% | 2% | 44% | 143.3 |
| 1947 | 134.350 | 37% | 59% | 2,5% | 51% | 121.0 |
| 1959 | 192.765 | 38% | 59% | 3% | 50% | 112.1 |

**Cuadro Nº 6: Principales medidas demográficas de la población total del Territorio Nacional del Río Negro, ambos sexos, entre 1886-1959. Elaboración propia: B.M y J.E.**
Nota sobre este cuadro: no se incluyó a la población de Chichinales Sur (1.547 habitantes) por carecer de información sobre edad. Referencias: PMEF: población femenina en edad fértil (15-49 años) y RM: razón de masculinidad.

El valor más elevado corresponde al departamento Coronel Pringles (168,6) mientras que el menor pertenece departamento 25 de Mayo (0,974). Se estima que estas diferencias no son casuales sino que tienen una posible explicación histórica. En el primer caso se trata de una población correspondiente a la antigua área de ocupación en la que pesaba el componente hispano criollo e indígena, escenario de los frecuentes desplazamientos de individuos relacionados con la línea militar (empleados, comerciantes, tropa, etc.) y posteriormente a los flujos migratorios. En cambio, en las zonas abiertas recientemente a la ocupación nacional como los valles Alto y Medio del Negro, en 1886, el indicador se acerca a los valores normales (lo que podría indicar la presencia de familias), para posteriormente aumentar en los censos siguientes, hecho relacionado con el fenómeno migratorio. Pero en el departamento 25 de Mayo el componente mayoritario es la población indígena confinada por el ejército, y precisamente en este espacio se observa un neto predominio femenino que puede ser interpretado como el resultado del conflicto militar. De esta forma, las mesetas se

21 La relación de masculinidad es un indicador fiable que diferencia los grupos de hombres y de mujeres según las características que presentan en el comportamiento demográfico y en sus actividades sociales, económicas o por diferentes modos de utilización del espacio (Vinuesa, J., 1997:187). Además debe señalarse que en nuestra sociedad se privilegia al varón.

22 En el análisis por sexo y edad no se incluyeron 1.547 personas correspondientes a la población originaria localizada en Chichinales Sur debido a la carencia de datos sobre su estructura. Recuérdese que el ejército sólo dio cifras globales

transformaron en un centro de atracción en relación con la situación matrimonial. Este predominio femenino detectado inicialmente tiende a equilibrarse para luego tener la relación de masculinidad acorde con la territorial.

La información disponible de los censos siguientes indica que -a nivel territorial- la razón de masculinidad experimentó un elevado crecimiento en el período intercensal: 1895-1912, cuyo pico más elevado fue el registrado en 1912, según pudo verse en el cuadro N°6. Una situación considerada negativamente por J. Navarro Monzó secretario del ministro del Interior Indalecio Gómez en 1912, quien en su informe señala que la falta de mujeres se convirtió en un problema político debido a los variados inconvenientes que trae, como la ausencia del modelo de familia patriarcal típico de la época, siendo su contracara el matriarcado, además de la proliferación de la prostitución en la zonas ricas y la degradación de las mujeres que la ejercían. Este problema social preocupó al gobernador rionegrino Carlos Gallardo, quien junto con otros, en la Primera Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales en 1913, propusieron entre otras medidas la de dar empleos públicos a individuos que tuvieran familias, traer mujeres menores de otros lugares para ser colocadas en casas de familias o la creación de establecimientos industriales que emplearan mano de obra femenina.

Entre los censos de 1914 y 1920, la razón de masculinidad aún se mantiene alta, aunque ya había iniciado el descenso, para llegar a fines de la etapa territorial, al valor más bajo (112,1) de todo el pt. Con respecto la población femenina puede decirse que es joven, por lo que en general a lo largo de la etapa estudiada, la mitad de ellas está en condiciones biológicas de reproducirse, información que hace suponer una elevada tasa de fecundidad.

La edad es una característica que determina la vitalidad y la capacidad de reproducción del individuo, si bien esta última no sólo depende del mismo, sino también del equilibrio de sexos, de la formación de parejas fecundas y de normas sociales que rigen la procreación y sobrevivencia, pautas que difieren entre distintas poblaciones o culturas (Vallin, Jacques, 1994:18).

En nuestro país la estructura por edad ha sido clasificada en grandes ciclos o grupos a los fines de permitir la comparación espacio-temporal e introduce un indicador importante para conocer el modelo demográfico en que se inscribe una población.

Los agrupamientos más antiguos se basaban en los denominados ciclos de vida, los que en los primeros censos argentinos se relacionaban con la escolaridad y con la aptitud del varón con respecto al servicio militar activo o de reserva, criterio que cambió al productivo y en 1947 se estableció que la población económicamente activa (PEA) estaba comprendida entre los 18-50 años de acuerdo con la duración media de la vida. En aquellos años por efectos de la mortalidad, la probabilidad de vida a nivel nacional variaba entre 46 años para ambos sexos en 1914, y de 59 años en 1947 (aunque con una mayor sobrevida en la mujer); mientras que en los territorios era de 54 y 57 años respectivamente según el censo de 1947. Una clasificación más actual distingue los siguientes grupos: niños-inicial-(0-14); jóvenes y adultos (15-64) y adultos mayores (65 y más).

En el territorio rionegrino durante el pt, el grupo erario: niños (ambos sexos) en

el censo de 1886 representaba un 40 % del total de la población, para posteriormente descender al 38 % según el censo de 1959. El grupo siguiente (15-64) se mantuvo con pequeñas oscilaciones- en un 59 % del total, y el grupo etario (65 y más) de un 2% en 1886 pasó a un 3 % en 1959. Con respecto a la población femenina en edad de procreación (15-49 años) de un 46 % en 1886 aumentó al 50 % en el final del pt, aunque en los dos censos nacionales la registraron en un 59 % y 51 % respectivamente (visto en cuadro Nº 6). Estos guarismos señalan que había una gran población de niños, indicador indirecto de una elevada fecundidad a pesar de la escasez de mujeres, pero las que había estaban en una edad de pleno potencial reproductivo, especialmente entre los 15-30 años. Al final del pt, se evidencia un descenso en el grupo etario inicial reflejo indirecto de un posible descenso en la fecundidad. Asimismo, aclaramos que el grueso de la población femenina del territorio estaba compuesto por criollas e indígenas ya que las mujeres extranjeras, sobre todo de ultramar, eran muy escasas.

Como hemos observado, hubo una distribución diferencial en el territorio del grupo etario inicial, pues en las áreas que corresponden a la antigua ocupación el porcentaje fue mayor a fin del siglo XIX para luego descender. Esto plantea la posibilidad de que pueda ser producto de una distribución entre los vecinos de la zona, de niños (huérfanos o no) provenientes de las tribus sometidas y lo confirma la literatura de la época que nos informa de la desarticulación de familias indias y como muchos niños y jóvenes fueron repartidos entre familias blancas de la zona o enviados a Buenos Aires mediante la Sociedad de Beneficencia (Entraigas, Raúl; 1956).

Finalmente, la magnitud de la población económicamente activa de ambos sexos, unida a la elevada razón de masculinidad se corresponde con una sociedad que busca y ocupa nuevos espacios productivos. En definitiva, es una población joven con una edad media de 23 años para ambos sexos en 1886, que aumenta a 25 años al final del pt.

**Evidencias e indicios de la composición socio étnica (1886): la población originaria.**

El factor político ideológico de una elite marcadamente eurocéntrica eligió desconocer cuantitativamente (o incluirla en la categoría de argentinos) a aquella población originaria que recientemente había sido sometida, esto es, el *"otro cultural."* No obstante, la ley Nº 1.532 de 1884 establecía que el gobernador del territorio debía procurar el asentamiento de las tribus indígenas que morasen en su gobernación y crear con autorización del PEN las misiones que sean necesarias. El Estado, mediante distintas vías administrativas se ocupó de esta población tratando de asimilarlas o de integrarlas a través de instituciones específicas (Dirección de Tierras y Colonias; Dirección del Aborigen o similares), empero, desde el análisis cuantitativo se mantuvo la tesitura inicial.

La población total visible cuatitativamente, desde el punto de vista socio étnico puede ser dividida en: a) población originaria; b) argentina (que también incluye indígenas no reconocibles como tal) y c) extranjera (la misma observación con respecto a los chilenos) (Moldes, Beatriz, 2006).

Es posible conocer la condición étnica de manera directa mediante el análisis nominal de los censos (1883 c y 1886) o indirectamente a través de otros indicadores

como la población rural de los departamentos que incluyen las mesetas.

Con respecto a la población indígena, el antecedente censal de 1880 sólo tiene en cuenta a la Colonia Conesa, pero la misma: *"...quedó sin ser incluida por la razón que la viruela con sus fuerzas domina aquellos lugares e imposible era iniciar allí trabajo alguno, pero puede calcularse aproximadamente en 800 el número de sus habitantes sin contar 200 que alejados de los demás salvaron felizmente el contajio y fueron incluidos en el censo."* (AGN: 2934 P).

Con estos datos se estima que la población indígena representaba el 28 % del total expresado en el cuadro Nº 1 y un 7 % en la zona de Viedma y alrededores. Se trata de la población ubicada en la antigua área de colonización hispano criolla. El resto del territorio rionegrino aún permanecía bajo dominio indígena, sin embargo, había severos controles en la línea militar establecida sobre el río Negro, en donde fueron confinadas las tribus (algunas muy desmembradas) de varios caciques[23], como las de Manuel Namuncurá en Chimpay; y Mariano Rosas, Trayman, Purayán, Pereira y algunos manzaneros de Shaihueque en Choele Choel; otros manzaneros junto con Ñancuche en Chichinales; y Manquel, Reuque Curá y algunos de Namuncurá en Gral. Roca. En San Javier, permanecieron algunas tolderías de Linares y otras de Namuncurá, allí también estuvieron provisoriamente los que eran trasladados a otros destinos por las tropas línea. Por las márgenes del río Colorado (más cercanas a Choele Choel) estaban los restos de la tribu de Ancalao y también los de Simón Rosa pertenecientes a la tribu azulera de Cipriano Catriel, quienes también estaban por Conesa, los que estuvieron controlados por piquetes militares hasta 1891. Finalmente, los caciques Pichalao y Charmata fueron llevados al fuerte de Valcheta en 1884 (Memoria Militar 1885; Paesa, Pascual, 1964).

Al dejar sin racionamiento a las tribus concentradas en 1888, la población originaria inició una nueva etapa en la cual trató de establecerse en tierras fiscales, denso tema que escapa a esta investigación, si bien nos interesa decir que en 1889 el Estado tomó una serie de medidas destinadas a su ubicación para *"reducirlos a la civilización"* (AHRN:UD-Unidad Documental- 737/1889), a la vez que se decretaba la creación en 1889 de la Colonia Valcheta y se reservaron tierras fiscales en otros lugares para que vivieran familias indígenas. Por su parte, el gobierno territorial ordenó la confección de un registro con la finalidad de anotar a éstas, en base a lo acordado por el departamento nacional de Ingenieros para repartir entre las familias de las tribus sometidas de las cuales requería conocer su número y residencia (AHRN: UD 668/1889).

Como se demostró, los censos elaborados y publicados oficialmente durante el pt, desconocen la existencia de la población originaria en el discurso matricial, mientras que en el textual hay referencias generales sobre los mismos hasta 1912 al expresar que *"...no disminuyen con la rapidez que creían, se mestizan, civilizan, diluyen en la masa general de la población. En las gobernaciones del sur hay pampas, araucanos, tehuelches y onas"* (pp. 34).

El análisis de los registros nominales de los censos de 1883 c y 1886[24], permitió detectar que los encargados de la captación de los datos en terreno, dieron indicios de este sector en un elevado porcentaje. Hecho meritorio pues era la primera

23 E. Mases ( 2002) da mayores precisiones sobre el tema.
24 Este punto es desarrollado por B. Moldes (2002 y 2006).

vez que la tan nombrada población originaria protagonista de los procesos históricos del área pampeano patagónica, tan estudiados por los antropólogos e historiadores, puede ser recuperada y adquirir identidad tanto de manera individual como colectiva y a su vez alcanzar a ver algunos aspectos demográficos de esta población[25]. Quizás, en los censos restantes (territoriales de 1905; 1912 y 1920; y nacionales de 1895; 1914 y 1947) estas evidencias puedan ser detectadas a través del análisis de los boletines o de las cédulas censales si es que esta documentación aún se conserva en los organismos pertinentes.

La población originaria constituyó la mayoría de los habitantes de las mesetas rionegrinas, integrando el denominado *"poblador rural"* de los censos, aunque no fueron visibles étnicamente. Más claridad aún nos ofrece el discurso oficial sobre la condiciones de las mesetas para la radicación de esta población: *"...sin medios económicos de comunicación y transporte y alejada de los centros de consumo y exportación no está en condiciones de ser poblada por otros elementos que los que la ocupan actualmente, dedicándose a la ganadería y a la agricultura en pequeña escala"* (Primera Conferencia...,1913: 375)

En los censos de 1883 c y 1886, el 51 % de la población rionegrina estaba registrada como argentina; el 38% indígena; y un 11 % extranjera. El mayor peso demográfico lo tiene la población argentina seguida por la originaria, mientras que los extranjeros tuvieron mayor presencia en la zona de antigua colonización.

En general la población originaria del territorio presenta una razón de masculinidad de 105, 26 lo que significa un equilibrio de sexos aunque no ocurre lo mismo con los grupos de edad pues entre los varones en especial, hay una disminución importante de efectivos comprendidos entre los 10 a 24 y 30-39, lo que podría ser explicado por una mala declaración de la edad pero también como resultado de los conflictos. Estos faltantes corresponden a los nacidos entre 1876 y 1862 fechas que coinciden con el desarrollo de las ofensivas militares en el área pampeana. En el caso de las mujeres también puede atribuirse a los efectos de la perturbación social mencionada.

En la zona de antigua colonización la importancia de este grupo étnico es menor ya que en el departamento Coronel Pringles era el 15 % del total de la población, y en el de Viedma un 12 %, habiéndose registrado en ambos un menor número de mujeres . En la nueva área de ocupación (antiguos territorios para ellos) el peso de este grupo difería según el departamento, las nuevas condiciones de poblamiento mantenían aún resabios de la vida de frontera junto con una población militar en la línea de fuertes y fortines, en la que se supone que hubo un importante subregistro censal que afectó a este grupo étnico en particular. En los departamentos de Gral. Roca y Avellaneda era del 30 y 20 % respectivamente, en cambio, esta población constituye casi el 100% en el departamento 25 de Mayo (que representa el 26 % del total territorial), con una fuerte presencia femenina como se expresó. Se trataba de agrupamientos forzados; una concentración estaba en el Fortín Alsina (Valcheta), mientras que el otro estaba ubicado en Chichinales, sobre la margen sur del río (actual zona de Valle Azul).

25 Un fenómeno observable también en los padrones electorales o militares (conscripción) que se hicieron después de 1884 y 1898 respectivamente, además de las inspecciones de tierras realizadas entre 1919-1920.

En Valcheta había 256 personas pertenecientes a la gente del cacique Cual, los que fueron registrados (con sus "apellidos" tehuelche y mapuche– y a veces agregando nombres que marcan el sincretismo, un todo de compleja traslación al castellano) tales como: Pedro Sohuechin, Tilacha, Aclames, Dekurs, Casihuili, Chajal, Meicalache, Juan Charsmato, Zumaical, Chico, Chagallo, José Pichalao, Antonio Lempichum, Cachaquers, Juana Pitignen, Dejuará, Catalina Raylef, Curilef, Pichicura entre otros. En Chichinales Sur había 1.547 personas pertenecientes a la tribu del cacique Shaihueque, de quienes Lino O. De Roa sólo suministró un tabulado global con los datos de sexo, nacionalidad, estado civil e instrucción. En cuanto a la edad, posteriormente sólo se suministró la información de la existencia de menores: 282 varones y 290 mujeres; y mayores: 473 y 502 respectivamente, (AGN: Archivo Winter, leg. 1 [1141] y AHRN: Censo 1886 y UD 1388/86).[26]

La presencia de Shaihueque al sur del río Negro no era nueva ya que iba a cazar con frecuencia (Musters, George Ch.,1964; Moreno, Eduardo, 1942). Hacia 1881/2 el viajero indígena Pascual Coña lo encontró por la zona (citado por Casamiquela, Rodolfo, 1972:40). En 1886 fuentes salesianas refieren lo mismo (Paesa, Pascual, 1964).

En el censo de 1895 se estima que entre los ríos Negro y Colorado había 1.500 *"indios no civilizados"*, es un área extendida entre el territorio rionegrino y la vecina jurisdicción de la provincia de Buenos Aires (hoy quedaría entre Pedro Luro y Carmen de Patagones). Se trata de indígenas relacionados con la tribu de Catriel. Otro porcentaje indefinido de la población originaria fue cuantificada dentro de la argentina o chilena.

El análisis de las inspecciones de tierras de 1919-20[27] y siguientes indican que a partir de 1890 aproximadamente comenzó la lenta radicación permanente de algunas familias entre las que se cuentan los antiguos subordinados de Shaihueque (quien tuvo mucho predicamento en el ámbito norpatagónico hasta el final de la autonomía india), como Llanquín, Marín, Antemil (Paesa, Pascual, 1964; Moldes, Beatriz, 2000, 2003) o grupos familiares emparentados que permanecieron en la meseta de Somuncurá y que marcan una continuidad entre fines del siglo XIX y 1920. En tal sentido se destacan las familias de Juan o Jackechan o Chiquichano, Antonio (Musters, George Ch.: 1964; Moreno, Eduardo, 1942), Champayo o Chagallo (ibidem), Pichalao, Cual, Gervasio entre otras (Moreno, Eduardo, 1942; Casamiquela, Rodolfo, 1985 a), algunos de cuyos miembros están registrados en el censo nominal de 1886 y también en las inspecciones de tierras.

Al principio retomaron parcialmente su forma de vida mediante la práctica de la ganadería trashumante en las mesetas complementada con otras actividades económicas en el marco de una economía doméstica (caza, recolección, intercambio mercantil y agricultura donde era posible) características que contradecían las ideas de

26 Al dejarse sin efecto el fortín sobre la margen norte, en el sur quedó un destacamento integrado por un oficial y 20 hombres (Memoria, 1887, II: 273).

27 Los inspectores de tierras fiscales sólo tomaron a la población desde el punto de vista de la ocupación productiva capitalista al considerar poblador con derecho a la ocupación legal de la tierra a aquellos que cumplían con las condiciones de ser: preferentemente argentino, trabajador, honesto, con uniones monogámicas –legales en lo posible– y con muchos años de radicación en la tierra, además de privilegiar a quienes habían estado en el ejército antes de 1900 o al cumplimiento del servicio militar; y denominaron *"población"* ( de uso común en los pobladores del campo) para referirse a las construcciones: vivienda y otras mejoras ( Comisión Inspectora de Tierras–CIT–, Tomo 435: 47; 165; 207; 210; 286 y 340).

sedentarismo o progreso instaladas en la sociedad hegemónica, aunque debieron vincularse con la estructura económica social dominante (Moldes, Beatriz, 2005).

A partir de 1900 hay numerosos asentamientos permanentes en los cuales ensayan nuevas estrategias de producción con la formación de majadas ovinas, hatos caprinos, algunos rodeos vacunos y abundantes tropillas equinas, dando lugar a ciertos derechos sobre la tierra y un complejo entramado de relaciones. Esta base poblacional recibió el flujo constante de nuevos pobladores dado que entre fines del siglo XIX y primeros años del XX hubo un importante proceso migratorio de pobladores desalojados porque los *"...muy numerosos intrusos, se han encontrado estrechos en los campos y òbligados a emigrar a otro territorio, como ha sucedido en el Neuquén , en el cual, con motivo de las ventas y arrendamientos efectuados en la zona andina, han emigrado al Río Negro, Chubut o Santa Cruz."* (Primera Conferencia..., 1913:375).

Después de 1910 el proceso de ocupación dispersa de los campos fiscales se aceleró en razón de una mayor presión demográfica, y varió la composición étnica. Los estudios realizados al sur de los ríos Limay y Negro (Moldes, Beatriz, 2003), indican que hacia 1920, en la zona comprendida entre el arroyo La Fragua, el río Limay, Paso Flores, arroyo Comallo y arroyo Pichileufu Abajo, las unidades productivas a cargo de indígenas eran un 51 %; al igual que en la meseta de Somuncurá y los micro valles perimetrales de su pedemonte . En la meseta de El Cuy representaban un 29 %, estando concentradas en El Cuy Oeste y entre Chasicó y Mencué. Mientras que en los bajos y salinas ubicados al sur del curso medio del río Negro eran el 19 %, con predominio en Bajo de los Menucos y Trapalcó. Unos porcentajes que sin duda, se elevan si se generaliza lo expresado por los inspectores de tierras para el sur del Limay al aumentar un 20 % la población en concepto de *"residentes"* no considerados pobladores (CIT, 437:163), lo cual hace suponer que eran integrantes de familias radicadas que aún continuaban con su ancestral movilidad espacial. Para completar este tópico téngase en cuenta el mestizaje: mujeres indígenas que formaron familia con argentinos o extranjeros de ascendiente blanco.

La crisis de 1929-30 afectó la floreciente economía basada en la lana, producto destinado a la exportación, que comenzó a decaer. Este factor junto con la presión fiscal, la expansión de los campos de grandes productores locales y sus alambrados casi siempre invasivos sobre sus vecinos, la pérdida de hacienda por deudas contraídas especialmente con los comerciantes rurales o problemas climáticos, entre otros, impulsó a los pequeños productores empobrecidos a migrar hacia los núcleos de población que se estaban formando en el Alto Valle y Bariloche o a Viedma (cfr., Enrique Mases y Lisandro Gallucci en este volumen). Se trató de una migración rural-urbana, tal vez la primera del territorio (Pagano, Olga, 2004). Se instalaron en las periferias de esos centros de población y en algunos casos, las mujeres fueron incorporadas a familias extrañas a su etnia. Por otro lado, durante el período considerado, un número indeterminado ingresó a establecimientos carcelarios o asistenciales de acuerdo con los expedientes judiciales y órdenes de pasajes.

La mayoría de la población aborigen, mapuche y de otras etnias mapuchizadas, que permaneció en las mesetas mantuvo algunas de sus pautas culturales, registradas por los inspectores de tierras en la década de 1920 como: el idioma mapudungun (en su mayoría); parcialmente su simbolismo y religiosidad; la economía doméstica

y una cierta movilidad espacial ligada a la caza y al pastaje estacional del ganado (Masera, Ricardo Freddy, *et al*, 2003). No obstante, esta población trató de adaptarse al nuevo contexto histórico en aspectos tales como: la dieta, la construcción de viviendas, ciertas mejoras y prácticas en sus explotaciones rurales, la vestimenta, una creciente concurrencia a la escuela e integró, no sin conflicto, redes sociales, económicas y políticas con los nuevos pobladores (inmigrantes criollos y extranjeros de ultramar). Proceso mediante el cual se conforma una nueva sociedad con sus identidades múltiples. Entre las décadas de 1930 y 1940 surgieron conflictos por las tierras, ante lo cual algunas comunidades comenzaron a hacer valer sus derechos como pueblo originario y a solicitar tierras, génesis de algunas reservas actuales.[28]

**Otros componentes cuantitativamente visibles de la población rionegrina: argentinos y extranjeros.**

Retomamos el eje central del estudio para continuar con los componentes socio étnicos, visibles cuantitativamente para el Estado, como fueron la población argentina y extranjera. Discurso orientado a dar una idea de la existencia de *"espacios demográficos vacíos"*, con tierras disponibles para ser distribuidas según los designios del sector hegemónico de la sociedad nacional. La población argentina, a la que se había incorporado la originaria, correspondía a la de un Estado en formación que en la antigua zona de ocupación, había sido extendida recién a partir de 1814, cuando las tropas del Fuerte de Carmen de Patagones, hasta entonces leales a la corona española vía Montevideo-, aceptaron la autoridad de la Junta de Gobierno surgida en 1810 en Buenos Aires; el resto del territorio lo fue gradualmente a partir de 1879. El territorio rionegrino, desde el punto de vista demográfico, ante la escasez de población -aún teniendo en cuenta la originaria- , se convirtió en un centro de atracción cuyo crecimiento dependió del incremento natural y de los flujos migratorios. Estos últimos incentivados desde el establecimiento de la Gobernación de la Patagonia conducida por Álvaro Barros. La procedencia de la población fue diversa, los había originarios de Río Negro, de otras provincias, de países limítrofes e incluso un alto número ingresó por el movimiento migratorio de ultramar ocurrido durante el siglo XIX.

La población argentina del territorio rionegrino durante el período extendido entre los censos de 1886 y 1959[29] se observa en el cuadro Nº 7 . Inicialmente, constituye el 51 % del total, la originaria el 38 % y los extranjeros un 11 %, por consiguiente, más allá de las consideraciones étnicas, la mayoría había nacido en el territorio argentino.

28 Dada la complejidad conceptual del término reserva, en este trabajo se refiere a tierra fiscal conservada con fines específicos fijados por la legislación que le dio origen (ej.: formación de parques, colonias o pueblos, o para una comunidad étnica). En el último caso se crearon en la década de 1940, siendo su status jurídico modificado a través del tiempo. Entre otras, surgieron reservas en los parajes de: Atraico (comunidad Colinamon); Anecón Grande (comunidad Prafil); Cerro Bandera (comunidad Collueque); Chacay Huarruca (comunidad Cañumil); Catriel (comunidad Catriel); Rinconada Nahuelpan (comunidad Nahuelpan). También en Yuquiche, Chaiful, Lipetrén, Nazario Chico y Pilquiniyeu. A comienzos del siglo XX, la tribu Ancalao gestionó sus tierras.

29 Como antecedente, se señala que según el censo de 1880 (AGN) la población del Valle Inferior del río Negro tenía un 61 % de argentinos, 28 % de indígenas, y 10 % de extranjeros.

| CENSOS | Argentinos | | | Extranjeros | | | Población total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | % | RM | Total | % | RM | |
| 1886 | 3.565* | 51 | 122,8 | 776 | 11 | 317,2 | 6.980 |
| 1895 | 7.614 | 82 | 121,8 | 1.627 | 18 | 306,7 | 9.241 |
| 1912 | 22.339 | 65 | 117,0 | 11.890 | 35 | 292,5 | 34.229 |
| 1914 | 27.369 | 65 | 114,0 | 14.873 | 35 | 253,0 | 42.242 |
| 1920 | 29.490 | 69 | 110,4 | 13.162 | 31 | 241,6 | 42.652 |
| 1947 | 111.683 | 83 | 107,8 | 22.667 | 17 | 221,2 | 134.350 |
| 1959 | 154.773 | 80 | 103,2 | 37.922 | 20 | 157,7 | 192.765 |

**Cuadro Nº 7: Evolución de la población argentina y extranjera en el Territorio Nacional del Río Negro. 1886-1959. Fuentes: censos nacionales, territoriales y provincial. Elaboración propia: B.M y J.E. (*) Recuérdese que la población originaria esta separada de la argentina.**

Los censos siguientes demuestran que la población argentina experimentó un importante aumento, al incluir a la originaria, el crecimiento natural[30] y el aporte de migrantes internos.

Entre los censos de 1912 y 1920 la población argentina decae ante el impacto de los flujos migratorios de ultramar y de países vecinos (chilenos en especial), para luego ascender al 83 % según el censo de 1947, aunque decrece levemente en 1959 ante el nuevo incremento de la extranjera, oscilaciones que indican el fuerte dinamismo poblacional del territorio rionegrino.

Asimismo, se observa que la elevada razón de masculinidad (122,8) en 1886, lentamente invierte la tendencia para quedar bajo los parámetros normales en 1959. Por eso, el flujo de los primeros años de migrantes masculinos procedentes de otras provincias argentinas dio paso a la estabilización de la población con la formación de familias, y a la leve pérdida de varones. Un caso que habría que investigar.

Con respecto a los grupos de edad, durante el pt, se puede ver en el cuadro Nº 8, que la población argentina presenta un elevado porcentaje de niños (0-14), especialmente entre las décadas de 1910 y 1920 , por lo que habría que indagar si ese incremento corresponde a los hijos de extranjeros nacidos en el país, fenómeno que en el censo de 1947 se retrotrae a la situación anterior. La población económicamente activa (15-64) oscila entre el 51-54 %, salvo en las décadas de 1910 y 1920 en que es menor, otro indicador que demuestra el impacto de la población extranjera. El grupo etáreo final durante el período es bajo.

30 Crecimiento de la propia población argentina, y por los hijos de los inmigrantes extranjeros ya que en nuestro país la nacionalidad se transmite según el *ius solis* (derecho de suelo, por el lugar de nacimiento) y no por el *ius sanguinis* (derecho de sangre) como en numerosos países extranjeros.

| | Argentinos | | | | | | Extranjeros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 0 - 14 | % | 15-64 | % | 65+ | % | 0 - 14 | % | 15-64 | % | 65+ | % |
| 1886 | 1.702 | 48 | 1.816 | 51 | 47 | 1 | 120 | 15 | 637 | 82 | 18 | 2 |
| 1895 | 3.509 | 48 | 3.966 | 52 | 116 | 1.5 | 151 | 9 | 1.437 | 88 | 39 | 2 |
| 1912 | 11.834 | 53 | 9.909 | 45 | 416 | 2 | 1.078 | 9 | 10.496 | 88 | 316 | 3 |
| 1914 | 15.281 | 56 | 11.566 | 42 | 483 | 2 | 1.392 | 9 | 12.989 | 87 | 471 | 3 |
| 1920 | 16.658 | 56 | 12.237 | 41 | 595 | 2 | 980 | 7 | 11.819 | 90 | 363 | 3 |
| 1947 | 49.731 | 45 | 59.784 | 54 | 1.126 | 1 | 501 | 2 | 19.721 | 88 | 2.128 | 10 |
| 1959 | 68.142 | 44 | 84.213 | 54.5 | 2.136 | 1 | 4.896 | 13 | 28.864 | 76 | 4.114 | 11 |

**Cuadro Nº 8: Población argentina y extranjera del Territorio Nacional del Río Negro, ambos sexos, por grupos de edad. 1895-1959. Fuente: Censos nacionales, territoriales y provincial. Elaboración propia: B.M y J.E.**

Entre la población argentina hay nacidos en el territorio rionegrino cuyo número aumentó a lo largo del tiempo. En el cuadro Nº 9 se observa que durante el pt, la población nacida en el territorio osciló entre el 60 y 72 %, el resto provenía de otras provincias o territorios nacionales mediante flujos discontinuos ya que según el censo de 1895 el 40 % era nacido fuera del territorio para decaer al 30 % al fin de la etapa territorial. Esto significa una importante movilidad de la población después de la culminación de la etapa militar cuando se pusieron en producción los valles fluviales a través de las primeras experiencias de riego, circunstancia que generó las primeras migraciones laborales procedentes de otras provincias. Observemos en el cuadro nº 9 la procedencia de estos pobladores entre 1895 y 1959.

| Censos | 1895 | | 1914 | | 1920 | | 1947 | | 1959 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Origen | Pobl. | % | Pobl. | % | Pobl. | % | Pobl. | % | Pobl. | % |
| Río Negro | 4.539 | 60 | 17.094 | 62 | 21.097 | 72 | 77.670 | 70 | 109.777 | 71 |
| Bs. As. | 1.771 | 23 | 3.715 | 14 | 4.310 | 15 | (*) | | 13.922 | 9 |
| C. Federal | 13 | 0,2 | 1.619 | 6 | 526 | 2 | (*) | | 2.525 | 2 |
| La Pampa | 52 | 1 | 913 | 3 | 697 | 2 | (*) | | 4.636 | 3 |
| Neuquén | 152 | 2 | 2.144 | 8 | 1.029 | 4 | (*) | | 14.240 | 9 |
| Chubut | 18 | 0.2 | 210 | 1 | 160 | 1 | (*) | | 3.426 | 2 |
| Mendoza | 127 | 2 | 317 | 1 | 245 | 1 | (*) | | 785 | 0.5 |
| San Juan | 307 | 4 | 173 | 1 | 119 | 0.4 | (*) | | 190 | 0.1 |
| Córdoba | 112 | 1 | 132 | 0.5 | 129 | 0.4 | (*) | | 885 | 0.5 |
| Otros | 523 | 7 | 1.052 | 4 | 842 | 3 | 34.013 | 30 | 4.387 | 3 |
| Total | 7.614 | | 27.369 | | 29.154 | | 111.683 | | 154.773 | |

**Cuadro Nº 9: Población argentina del Territorio Nacional del Río Negro, por lugar de nacimiento. 1895-1959. Fuentes: censos nacionales, territoriales y provincial. Elaboración propia: B.M y J.E. (*) El censo de 1947 no brinda cifras desagregadas por provincias.**

En el censo de 1895 se destaca la presencia de cuyanos (sanjuaninos y mendocinos), quienes fueron los encargados de realizar las obras de riego en el Alto Valle bajo la dirección del ingeniero sanjuanino Hilarión Furque. Afirma Dora Martínez de Gorla (1994: 16) que estos trabajadores habían formado una colonia llamada La Huerta en el fuerte Gral. Roca, dirigida por H. Furque, quien al pedir al gobierno esas tierras, éste le responde que: *"...no reúnen las condiciones de colonos, jefe de familia y agricultor"*, pero como procuraban poblar rápidamente la colonia, se las dan en venta –bajo ciertas condiciones por un decreto de diciembre de 1884. Un documento que ilustra claramente la condición del migrante laboral: trabajador soltero o sin familia. Es decir, que tanto los migrantes internos como los del exterior constituyen un movimiento selectivo, compuesto por varones que venían preferentemente solos, en edades jóvenes, dispuestos a trabajar y forjarse un destino de progreso[31].

Durante todo el pt, la procedencia más representativa es la de aquellos nacidos en la provincia de Buenos Aires, muy numerosa en los primeros censos, lo que tal vez se corresponda con los primeros pobladores que llegaron relacionados con el ejército. Esta supremacía con el nuevo siglo decae a casi la mitad y se estabiliza. Otra presencia notable, según el registro de 1914, es la de porteños que posteriormente desaparece, en cambio los pobladores originarios del Neuquén, escasos según el censo de 1895, aumentan considerablemente. Hecho que se repite con los de La Pampa y Chubut, aunque a menor escala. Con un poco más de detalle: los bonaerenses y porteños se radicaron inicialmente en los departamentos de: Coronel Pringles, Viedma, Avellaneda, posteriormente en Gral. Roca. Los cuyanos predominaron en los departamentos de Gral. Roca y Coronel. Pringles (por las obras de riego); los neuquinos primero prefirieron establecerse en el departamento Avellaneda y años después fueron a los departamentos de Gral. Roca, Ñorquinco y 25 de Mayo.

Queda demostrado que en el territorio existieron varios movimientos internos de población que obedecieron a diversas causas de acuerdo con lo corroborado por varios autores (Vapnarsky, César, 1983; Bandieri, Susana y Blanco, Graciela, 1994). Pero no estará demás acotar que en el lapso crítico económico y social generalizado de la década de 1930, el gobernador Adalberto Pagano debió afrontar en su territorio un movimiento poblacional interno que sería el comienzo de la migración rural de pobladores empobrecidos de las mesetas hacia pueblos y ciudades (Pagano, Olga; 2004).

El otro componente poblacional visible cuantitativamente fue la población extranjera. Sin duda la mejor registrada, dada las preferencia del sector hegemónico (patente en Alberdi y Sarmiento, ideológica y empíricamente), inclinado por la inmigración en especial de origen europeo[32].

Al respecto, Fernando Devoto (2004) hace una diferencia entre inmigrante y extranjero, ya que - de acuerdo con la legislación argentina de la segunda mitad del

31 Lamentablemente, los censos no suministran información sobre migrantes temporales, ocupados en la zafra lanera o en la cosecha u otras tareas de la fruticultura, en razón de haber sido levantados fuera de la temporada en que dichas actividades se realizan.

32 Incluso en nuestra Constitución actual se mantiene el art. 25 que establece que: *"El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea;..."*

siglo XIX - el primero correspondía al europeo que venía en buques de vapor o vela, en segunda clase, para trabajar con frecuencia como agricultor, aunque también podía tener otra actividad. En cambio; el término extranjero, estaba más bien asociado con el de viajero (si tenía una posición acomodada); de lo contrario solía tener una connotación negativa pues era objeto de las leyes que reprimían las ideas y militancia anarquista y afines, o era rechazado por vastos sectores sociales, una manera de proteger lo nacional ante el gran movimiento migratorio del siglo XIX, que transformó a extensas áreas de nuestro país. En los censos se alude a la población nacida fuera del país. La cuestión migratoria es un asunto sumamente amplio y complejo, por lo que sólo será encarada en función del eje de nuestro estudio.

La población extranjera en el territorio rionegrino, presente desde su creación, llegó a su punto máximo entre las décadas de 1910 y 1920, aproximadamente, o sea con posterioridad a los grandes flujos migratorios registrados en el país, cuando ésta había decaído en el orden internacional entre otras razones por los efectos de la primera guerra mundial. Este fenómeno probablemente indique que la mayoría de los inmigrantes extranjeros primero se estableció en otras áreas del país (como la zona cercana a Buenos Aires) y posteriormente se movilizó ante las perspectivas de progreso que se abrían con las obras de infraestructura que se estaban realizando especialmente en los valles fluviales. Durante el período intercensal 1920-1947 decrece a su mínima expresión hecho que podría corresponder a la segunda posguerra mundial y luego resurge según lo registrado en el censo de 1959, aunque predomina la de los países limítrofes (ver cuadro Nº 10).

Al igual que los migrantes internos, los extranjeros presentan algunos rasgos distintivos en la composición por sexo y edad ya que como venían a trabajar, quienes lo hacían se insertaban en la población económicamente activa (PEA), con edades que iban de 15 a 39 años. Otro rasgo fue el elevado porcentaje de varones solteros, con una RM muy alta (317,2) en 1886, para disminuir a la mitad (157,7) en 1959, lo que indica que si bien en un primer momento los hombres vinieron solos y casi no lo hicieron las mujeres, posteriormente esta tendencia se suaviza, al incrementarse el número de éstas. Era común que primero vinieran los hombres a *"probar suerte"* y después la esposa, novia u otros integrantes de la familia. Era poco frecuente que el migrante viniera con sus padres. En el citado cuadro Nº 8 se observó el peso de los distintos grupos etareos. Se destaca a lo largo del período, el elevado porcentaje de la PEA, superior al de la población argentina, y en contrapartida el bajo número de niños. No obstante, en el transcurso del período indirectamente se evidencia una elevada fecundidad. La tendencia señalada presenta un leve aunque notable cambio en los últimos censos, en los que se detecta una menor PEA, disminución y aumento de la población infantil y un incremento en el grupo final (un tema a ser investigado). En teoría, en la década de 1930 cesa la inmigración de ultramar ante la crisis mundial, aunque se reanuda después de la segunda guerra.

La dinámica de la composición por nacionalidad en el territorio entre 1886 y 1959 fue intensa. La procedencia de los extranjeros es diversa, pues los había de los países limítrofes (Chile, Uruguay y Paraguay) y también de ultramar (España, Italia, Alemania, Francia, Austria). En el primer caso, se destacan los chilenos y en el segundo, los españoles (en un elevado porcentaje, casi tanto como el chileno), e italianos. En los censos de 1914 y 1920, entre el 58 y 68 % corresponde al flujo de ultra-

mar que tiene su pico en 1920, para luego decrecer, a la par que aumenta la importancia de las migraciones de países limítrofes (puede v verse en cuadro Nº 10, más abajo).

La migración de países vecinos tiene en la chilena a su mayor exponente en el Censo Nacional de 1895, la que desciende en los censos siguientes y se revierte en el prolongado periodo intercensal 1920-1959[33]. Se instalaron preferentemente en el Alto Valle, mesetas y zona andina. Vale la pena recordar que en Chile hubo un proceso de expansión territorial similar al argentino que dio lugar a la dispersión de sus pobladores, muchos de los cuales migraron, acontecimiento que afectó a integrantes de la población originaria y a campesinos empobrecidos no indígenas. También migraron a la zona andina extranjeros procedentes de la colonización llevada a cabo en ese país, como los alemanes, quienes con su actividad dieron origen a Bariloche cuando la población se comenzó a agrupar en torno al almacén de ramos generales de Carlos Wiederhold.

| | 1895 | | 1914 | | 1920 | | 1959 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pobl. | % | Pobl. | % | Pobl. | % | Pobl. | % |
| Países limítrofes | | 49 | | 39 | | 32 | | 59 |
| Chilenos | 689 | 42 | 5.454 | 37 | 4.032 | 30 | 21.996 | 58 |
| Uruguayos | 95 | 6 | 281 | 2 | 240 | 2 | 181 | 0.5 |
| Paraguayos | 24 | 1 | 48 | 0.3 | 26 | 0.2 | 55 | 0.1 |
| Ultramar | | 50 | | 58 | | 67 | | 35.5 |
| España | 307 | 19 | 5.227 | 35 | 5.476 | 41 | 4.895 | 13 |
| Italia | 257 | 16 | 1.985 | 13 | 1.893 | 14 | 6.713 | 18 |
| Alemania | 48 | 3 | 184 | 1 | 210 | 2 | 744 | 2 |
| Francia | 143 | 9 | 443 | 3 | 331 | 3 | 157 | 0.4 |
| Inglaterra | 32 | 2 | 123 | 1 | 82 | 0.6 | 62 | 0.2 |
| Suiza | 25 | 1 | 58 | 0.3 | 389 | 3 | 135 | 0.3 |
| Rusia | - | - | 270 | 2 | 261 | 2 | 355 | 1 |
| Líbano - Siria | - | - | 382* | 3 | 240** | 2 | 247*** | 0.6 |
| Otras procedencias | 7 | 0.4 | 418 | 3 | 318 | 2 | 2.382 | 6 |
| Total inmigrantes | 1.627 | | 14.873 | | 13.498 | | 37.922 | |

**Cuadro Nº 10: Población extranjera del Territorio Nacional del Río Negro, por lugar de nacimiento. 1895-1959. Fuentes: censos nacionales, territoriales y provincial. Elaboración propia: B.M y J.E. Nota: / * otomanos / ** sirios / *** libaneses /. Repetimos que el Censo Nacional de 1947, no brinda cifras desagregadas por nacionalidad.**

33 El Censo Nacional de 1947 no brinda cifras desagregadas por nacionalidad.

La migración de ultramar, se fue incrementando durante la etapa territorial, para disminuir al final de la misma. Entre los primeros inmigrantes extranjeros que con apoyo oficial ingresaron por el río Negro figuran los alemanes quienes infructuosamente trataron de establecerse en la Colonia Roca (1884/5), posteriormente su número descendió (Martínez de Gorla, Dora, 1973), probablemente afectados por la inundación de 1899 y se dispersaron. Hacia 1897 también vinieron polacos, pero tropezaron con la dificultad del idioma, además de la cantidad de hijos que tenían, por lo que el gobernador Eugenio Tello solicitó que sólo enviaran entre ocho o diez familias mensuales con *"...corta prole, porque casi nadie quiere interesar a un matrimonio que tenga más de dos hijos menores de 10 años"*, pues aún no había podido colocar algunas familias por ser numerosas (ARHN, Copiador de Notas de la Gobernación, 1897-98: 79).

Este gobernador intentó hacia 1899 atraer población con la creación de colonias en varios puntos del territorio (Valcheta, Catriel, Bariloche y Choele Choel). Por su experiencia como gobernador del Chubut, Tello prefería a los anglosajones por su ejemplo de laboriosidad y de progreso, por lo cual instala algunos de ellos en Choele Choel, al tiempo que interesa a Francisco Mulhall's para que haga propaganda eficaz en Irlanda (AHRN, Copiador de Notas de la Gobernación, 1897/98: 292).

Lamentablemente desconocemos lo ocurrido con los flujos migratorios de extranjeros durante el período intercensal 1920-1959, pero la población extranjera descendió al 20% según datos del primer censo provincial. Período en el que más de la mitad de la población extranjera procede de Chile, mientras que el resto era de España e Italia. En el primer censo provincial se observa una mayor variedad en la nacionalidad de los inmigrantes europeos y asiáticos, algunas no citadas anteriormente o poco representativas para el territorio rionegrino y que dan cuenta de los cambios operados en el mundo.[34]

En cuanto a la distribución espacial de los extranjeros, en el censo de 1886 tuvieron un peso importante en riberas y aledaños del río Negro, sobre todo en los departamentos Gral. Roca (17%), Viedma (16%), Pringles (15,5 %), y Avellaneda (8%), mientras que en el resto del territorio estaban prácticamente ausentes. El censo de 1895 registra la continuación de la tendencia mencionada y como dato novedoso, se observa que constituyen el 68 % de la población del departamento Bariloche; decrecieron en Gral. Roca (16 %) y aumentaron en Avellaneda (18%) y Viedma (18%). La presencia de extranjeros en las mesetas era prácticamente inexistente (6%).

En el censo de1895 se registra que los españoles, italianos y franceses predominaban en los departamentos: Viedma, Pringles y Gral. Roca; posteriormente también se establecieron en el departamento Avellaneda; sólo unos pocos van a las mesetas al igual que los otomanos que son registrados a partir del Censo Nacional de 1914.

34 De estos habitantes había: alemanes (744), polacos (502), rusos (355), yugoslavos (407), austríacos (263). Entre los asiáticos figuraban los libaneses (274), sirios (68), árabes (22) y turcos (18). También había japoneses (44).

Éstos, con pasaportes del Imperio Otomano, no necesariamente son todos turcos, pueden ser sirios, libaneses, judíos sefaradíes, etc. En el Censo Territorial de 1920, los españoles superaron a las demás nacionalidades en las áreas mencionadas agregándose el valle del río Colorado y costa atlántica. Los franceses se mantuvieron por ambientes fluviales, al igual que los rusos (departamentos Roca y Avellaneda). Los sirios tuvieron un peso notable en los departamentos: Gral. Roca, 25 de Mayo, El Cuy y Ñorquinco. También se encuentran suizos en el departamento Bariloche. Lamentablemente, al igual que el de 1947, el censo de 1959 no brinda información desagregada por nacionalidad o departamento.

**De la campaña y centros de población a la población rural y urbana.**

Tal lo dijimos al principio de esta investigación, se inició en Europa a mediados del siglo XIX un complejo desarrollo de todo tipo, expansivo a otros países extracontinentales en los que si bien hubo crecimiento urbano, el mismo no estuvo directamente vinculado con el desarrollo industrial (excepto EE.UU) sino relacionado con la economía de mercado (Puyol, Rafael, 1993).

En el ámbito patagónico, el nomadismo practicado por la población originaria implicó la ausencia de centros de población estables anteriores a la colonización hispano criolla. Con la fundación del Fuerte en el bajo curso del río Negro (1779), sus habitantes se nuclearon en torno al mismo dando origen a las poblaciones de Carmen de Patagones y Mercedes de Patagones (Viedma) y a la vez, bajo su dependencia, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, surgieron otros pequeños centros poblacionales como San Javier, Guardia Mitre, Gral. Conesa y Cubanea. El Fuerte del río Negro se constituyó en un centro de interacción cultural asimétrica en los aspectos económicos y políticos desde su fundación y hasta 1879. En los términos usuales de la época, estos *"centros de población"* eran agrupamientos de unas pocas viviendas, resabios de una ley de la provincia de Buenos Aires de 1823 que reservaba cierta cantidad de tierra para asentamiento urbano y agrícola- ganadero (Vapnarsky, César, 1983). Constituían pequeñas aldeas, rodeadas de éstas tierras conocidas comúnmente como *"campaña"* las que constituían la base económica de la sociedad.

Cuando surge el interés estadístico a fin del sigo XIX, aparece el problema de la delimitación entre población urbana y rural, consideradas opuestas, y ante la pregunta de si los centros de población como los rionegrinos podían ser considerados ciudades, la respuesta carece de un sentido unívoco pues existieron diferentes conceptualizaciones del término ciudad. Al respecto Naciones Unidas (1978) menciona el uso de distintos criterios para definir una concentración como urbana: cuantitativos (cantidad de habitantes), densidad, actividades económicas (con predominio de las industriales, comerciales y de servicio), jerarquía administrativa (que la convierten en centro de poder regional) y/o de ejercicio de derechos políticos, o la existencia de determinadas instalaciones o funciones[35]. A su vez, la ciudad se constituye en centro de atracción laboral, de prácticas religiosas, culturales, deportivas o esparcimiento, conformándose una sociedad compleja con características diferentes a las de la zona rural.

35 Como los criterios cualitativos dificultan las comparaciones, se inclinan por criterios demográficos cuantitativos.

En los censos argentinos tampoco hubo un criterio uniforme al respecto. El Censo Territorial de 1886 (AGN) no consigna este tipo de información. En el censo de 1869 se usó el criterio funcional, en el de 1895 se tuvo en cuenta la opinión de las comisiones censales pues aunque había muchos centros con pocos habitantes, decían que. *"...se convertirán a la vuelta de pocos años en villa, y aun en ciudades importantes"*, juicio que tiene importantes consecuencias en el territorio rionegrino, según se verá.

A partir del Censo Nacional de 1914 se estableció que un centro urbano debía tener una población mayor o igual a 2.000 habitantes, por lo tanto los habitantes que vivían en pequeños poblados fueron considerados pobladores rurales, aunque el censo de 1947 establece la categoría de *"localidades"* para designar a centros con una población que varía entre 100 y 2.000 habitantes.

Con los requisitos de 1914, a nivel nacional el 53 % de la población vivía en ciudades (especialmente en la pampa húmeda), mientras que en 1947 lo hacía el 62, 5 % de la población. Tendencia que se invierte en el caso del territorio rionegrino al predominar la población rural durante el pt.

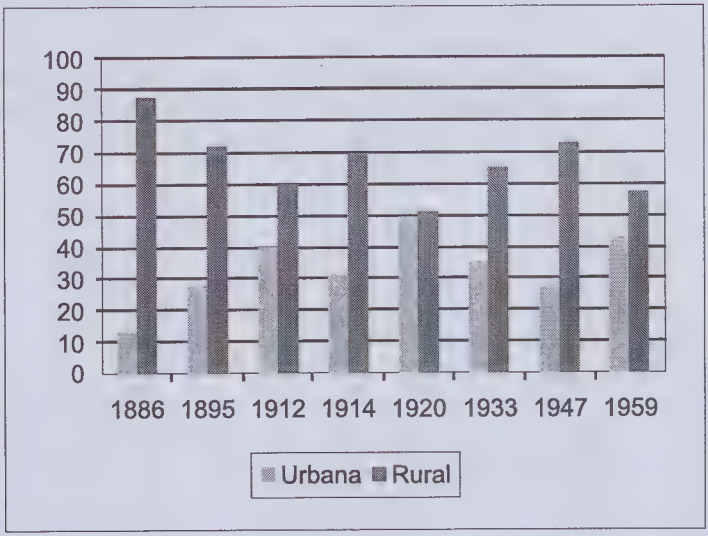


**Gráfico Nº 4: Evolución de la población rural y urbana en el Territorio Nacional del Río Negro (1886-1959). Fuentes: censos nacionales y territoriales y estimación del Gobernador Pagano. Elaboración propia: B.M y J.E.**

El gráfico Nº 4 y el cuadro Nº 11 además de mostrar la evolución de la población rural - urbana, exhibe claramente la diferencia de criterios para cuantificarla.

En 1895 las comisiones censales se interesaban por tener población urbana, así califican a la de Coronel Pringles (hoy Guardia Mitre) y Avellaneda (hoy Choele

Choel) con 268 y 150 habitantes respectivamente, entre otras. En tanto Viedma, la capital, contaba con 1.360 habitantes y Roca con 848, mientras que las mesetas y zona andina carecían de centros de población. El mismo interés se observa en los censos territoriales de 1912, o el de 1920[36] (influenciados por la problemática electoral ya citada), o en la estimación del gobernador Adalberto Pagano. En el censo de 1912 se destaca el considerable incremento de la urbana, especialmente en el Alto Valle del río Negro y a lo largo de la línea del ferrocarril de San Antonio Oeste al Lago Nahuel Huapi. El Censo Nacional de 1947, establece que el 27 % del total de la población era urbana, mientras que el de 1959, indica que el 43 % de la población vivía en centros urbanos.

El surgimiento de los centros de población en el territorio rionegrino estuvo relacionado con el movimiento comercial generado inicialmente como consecuencia de las actividades militares y posteriormente por la producción regional y la implementación de obras de regadío.

Otro proceso se dio alrededor del almacén de ramos generales, los que ubicados en puntos estratégicos congregan a la población, dando lugar a que posteriormente se instalaran algunas instituciones: policía, juzgado de paz, eventualmente escuelas. Lo mismo ocurrió en torno a los apeaderos y estaciones de los ferrocarriles, especialmente en las mesetas y la zona andina. En estos últimos espacios, la escasez de pobladores ocasionó que en los censos territoriales sólo fueran reconocidos como urbanos algunos centros de población; mientras que en los nacionales unos pocos son denominados localidades: Valcheta, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci[37], Bariloche y El Bolsón.

| Censos | Población total | Urbana | % | Rural | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1886 | 6.980* | 932* | 13 | 6.048 | 87 |
| 1895 | 9.241 | 2.626 | 28 | 6.615 | 72 |
| 1912 | 34.229 | 13.761 | 40 | 20.468 | 60 |
| 1914 | 42.242 | 13.089 | 31 | 29.153 | 69 |
| 1920 | 42.652 | 20.858 | 49 | 21.794 | 51 |
| 1933 | 115.380 | 40.940 | 35 | 74.440 | 65 |
| 1947 | 134.350 | 36.132 | 27 | 98.218 | 73 |
| 1959 | 192.765 | 82.028 | 43 | 110.737 | 57 |

**Referencias de este cuadro en página siguiente**

36 En 1912 se consideró centros urbanos con una población que varia entre 33 (Curalauquen) y 2596 (Viedma) habitantes. En 1920 varió entre 51 (Benjamín Zorrilla, Villegas) y 3291 (Roca). Viedma tenía 2948.
37 El primer núcleo poblacional estuvo en Quetrequile en donde estaba el juzgado y policía, en 1920 tenia 60 hab. cuando la punta de rieles llegó al cercano Nahuel Niyeo se trasladaron allí, y posteriormente se denominó Ing. Jacobacci.

**Cuadro Nº 11: Evolución de la población urbana y rural del Territorio Nacional del Río Negro (1886-1959). Fuentes: censos nacionales y territoriales y estimación del gobernador A. Pagano. Elaboración propia: B.M y J.E. (*) Interpolación de la población del censo de 1883 c.**

Inicialmente en estos centros de población el crecimiento migratorio fue mayor que el natural, al producirse las primeras migraciones laborales procedentes del país o del extranjero. Otra característica poblacional es que con el tiempo llegan a tener una menor razón de masculinidad en relación con las zonas rurales.

La población rural constituía más de la mitad del total de la población del territorio, aunque había notables diferencias por departamento. Esta población estaba concentrada en los departamentos correspondientes a la nueva colonización, especialmente entre las mesetas y zona andina (Bariloche, 25 de Mayo y 9 de Julio). En cambio, a lo largo del curso del río Negro había un mayor porcentaje de población urbana. A partir de 1912, hay una tendencia generalizada a la disminución de la población rural. Ver cuadro Nº 12.

En la nueva división departamental de 1915, continua la tendencia señalada anteriormente, para los departamentos de la vieja colonización: San Antonio (38,27 y 20 % según los censos respectivos), y con oscilaciones en A. Alsina (25, 44 y 24 %), mientras que Gral. Conesa (36, 100, 100%) aumenta la población rural.

| Censos | 1895 | | 1912 | | 1914 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamentos | Población | % | Población | % | Población | % |
| Viedma | 2.234 | 62 | 2.522 | 35 | 2.958 | 41 |
| Cnel. Pringles | 2.167 | 87 | 2.175 | 60 | 2.829 | 70 |
| Avellaneda | 1.056 | 88 | 1.971 | 60 | 2.246 | 64 |
| Roca | 542 | 39 | 2.602 | 37 | 4.790 | 53 |
| 9 de Julio | - | - | 4.763 | 97 | 6.792 | 100 |
| 25 de Mayo | 420 | 100 | 2.842 | 94 | 4.425 | 95 |
| Bariloche | 196 | 100 | 3.593 | 69 | 5.113 | 74 |
| Total | 6.615 | | 20.468 | | 29.153 | |

**Cuadro Nº 12: Población rural por departamento entre 1895 y 1914, según censos territoriales y nacionales. Elaboración propia: B.M y J.E.**

En las áreas de la nueva ocupación la población rural disminuye en el departamento Bariloche, mientras que lo hace con oscilaciones en Pichi Mahuida (29, 46, 28 %) y Roca (38, 71, 18 %). Totalmente rural son los departamentos de las mesetas: El Cuy (87, 100, 100 %), Valcheta (75, 100,100 %), 25 de Mayo (73, 82,100 %), 9 de Julio (90, 100, 100 %), los de la zona andina: Pilcaniyeu (77, 100, 100 %) y Ñorquinco (69, 100, 100 %).

Además hay que tener en cuenta que a partir del censo de 1914 se establece que la población rural puede estar dispersa o concentrada en centros menores a 2.000 habitantes. Esta población rural tenía una mayor razón de masculinidad con respecto a la urbana (126,4 en 1947), a lo que se agrega un alto porcentaje de población originaria según lo expresado anteriormente.

**Consideraciones finales**

A nivel nacional, el enfoque constructivista sostiene que el Estado construye ideológica y administrativamente los censos, de allí que interesen las condiciones de producción, elaboración e interpretación de la información captada sobre la población al ser los censos una de las fuentes más comunes para su estudio. Si bien brindan una imagen estática de la realidad, mediante su comparación adquieren el dinamismo propio del desarrollo histórico, sin que esto signifique periodización, ya que reflejan los cambios ocurridos en el transcurso de los períodos intercensales. Hernán Otero (1999) señaló que los censos nacionales realizados hasta 1914 tenían como objetivo dar una imagen homogénea de la población destinada a ser difundida en el exterior, acorde con el modelo agro exportador implementado en el país.

En la etapa de los territorios nacionales (1884-1955), en el territorio rionegrino se aplicó el discurso censal nacional entre 1884-1920 por el cual se hizo visible sólo a una parte de la población (la argentina y extranjera), mientras que la ideología de la elite eurocéntrica eligió ignorar cuantitativamente la diversidad cultural representada por la población originaria (que fue incluida en la argentina o chilena), preexistente a la formación del Estado; contribuyó con este objetivo el deficiente nivel del aparato burocrático inicial y las comunicaciones aunque ambos mejoraron durante el transcurso del siglo XX. Además, en los censos territoriales de 1912 y 1920 se agrega una finalidad política electoral ya que se pretendía conocer el estado de la población a los efectos de hacer cumplir la ley 1.532 que otorgaba derechos políticos de acuerdo con el número de habitantes, en una época en la que se sostenía que los centros urbanos eran los lugares en donde mejor se practicaba la vida política local. Estos censos presentan limitaciones de cobertura, contenido y al haber sido realizados sin periodicidad, dificultan la comparabilidad. Por otra parte, el Censo Nacional de 1947 responde a otro modelo de país implementado desde un gobierno populista, interesado en captar información sobre aspectos socio económicos y demográficos, especialmente en lo referido a fecundidad (en descenso a nivel general), aunque también ignoró cuantitativamente a la población originaria. El ciclo se cierra con el Censo Provincial de 1959 que marca un punto de inflexión entre las antiguas prácticas, y las modernas orientadas por la OEA.

La diversidad ambiental del territorio rionegrino se combinó con el resultado de un complejo contexto histórico en el que intervinieron distintos componentes poblacionales, existiendo varias etapas y actores en el prolongado y complejo proceso de ocupación del territorio rionegrino, en el cual la variable demográfica de mayor peso fue la migratoria, decisiva en los territorios recientemente incorporados.

Este proceso reconoce una población originaria nómada preexistente que fue restringiendo sus territorios a partir del siglo XIX ante la presión de la sociedad nacional hasta que finalmente fue dominada a fines de 1884. La ocupación hispano criolla en el bajo curso del río Negro desde 1779 se constituyó en una zona de frontera que avanzaba o retrocedía según las complejas relaciones interétnicas hasta l879 (el mismo proceso que en el ámbito pampeano). Posteriormente, con la creación de la Gobernación de la Patagonia (1878) y después de su subdivisión en el Territorio del Río Negro (1884) se implementó el modelo agro exportador que impulsó una nueva distribución espacial de la población en la que cada área tuvo su propio proceso demográfico producto de las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales. El resultado fue una población heterogénea según su procedencia, composición demográfica y étnica, en consecuencia era portadora de diversas tradiciones históricas y culturales. Esta población tuvo un crecimiento sostenido durante todo el período tratado (pt) -mayor que el experimentado a nivel nacional- basado en el incremento natural y migratorio, en especial a partir del registro censal de 1912, el que seguramente sería mayor si no hubiera un sub registro en particular en las mesetas. La estimación policial realizada por el gobernador Adalberto Pagano demostró que en la década de 1930 la población experimentó un notable crecimiento, ratificado por el Censo Nacional de 1947.

La población del territorio presenta una composición socio étnica notable, integrada por población originaria, argentina y extranjera, cada una con sus peculiaridades en lo referente a estructura por sexo y edad, además de la distribución espacial.

La población originaria pudo ser analizada mediante estudios realizados sobre los censos ubicados en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de Río Negro y otros documentos que nos permitieron obtener alguna información sobre la misma. Se trata de una población diseminada en el territorio que según el censo de 1886 constituían el 38 % del total de la población del mismo, aunque en esa fecha se registraron dos concentraciones, por decisión militar, en el antiguo departamento 25 de Mayo (en Valcheta y Chichinales Sud). Estas presentan un desequilibrio de sexo, con una mayor presencia femenina, seguramente producto del estado de beligerancia anterior y de los traslados forzados posteriores y la consiguiente desarticulación familiar. A partir de 1890 aproximadamente la población originaria reocupa u ocupa antiguos territorios, ahora considerados fiscales, ubicados en las mesetas rionegrinas en donde practican una economía familiar basada en la cría de ganado (ovino, caprino y equino), caza, recolección, agricultura en los micro valles y artesanías. Bajo la vigilancia del Estado y la presión de otros pobladores que compiten por las tierras, hacia 1920 constituyen la mayoría de los pobladores rurales. La crisis económica de 1930 empobrece a muchos, algunos de los cuales inician el éxodo hacia los nacientes centros urbanos.

La población argentina, visible cuantitativamente, osciló entre el 51 % y 80 % según los censos de 1886 y 1959 respectivamente; aunque bajó durante el período intercensal 1912-1920 ante el impacto de la población extranjera. Insistimos en recordar que la población originaria fue incorporada a aquélla, al no ser reconocida la diversidad cultural. Los nacidos en el territorio rionegrino variaron entre el 60 y 72 % durante el pt, el resto procedía de otras provincias (especialmente de Buenos Aires, Ca-

pital Federal, cuyanas) o territorios nacionales (Neuquén) mediante flujos discontinuos; los provincianos fueron más numerosos en el Valle Inferior y Medio del río Negro, y en los departamentos Gral. Roca, Ñorquinco y 25 de Mayo. Entre las características demográficas relevantes figuran una razón de masculinidad elevada al igual que el número de niños (0-14), una PEA alta a veces superada por los extranjeros, y el grupo etáreo final bajo, ya que la esperanza de vida era menor de 60 años.

El aporte migratorio extranjero fomentado como política de Estado- tuvo su mayor impacto en el periodo intercensal 1912-1920, o sea, posterior a los grandes flujos migratorios registrados en el país, cuando ya había decaído a nivel internacional entre otras razones por efectos de la primera guerra mundial y la crisis de 1930. Por lo tanto, se estima que primero se establecieron en otras áreas del país y posteriormente se movilizaron hacia este territorio ante las perspectivas de progreso que se abrían con las obras de infraestructura que se estaban realizando en los valles fluviales, desplazando a otros pobladores. Un nuevo crecimiento se observa entre los censos de 1947-1959, esta vez con mayor variedad de nacionalidades, lo que nos señala los cambios operados en el mundo. Se destaca el impactante flujo procedente de países limítrofes (chilenos) y de ultramar (españoles e italianos), si bien estaban presentes otras nacionalidades. Chilenos y españoles constituyeron los grupos más numerosos. Los primeros se establecieron preferentemente en el Alto Valle, las mesetas y zona andina, mientras que los españoles lo hicieron a lo largo del curso del río Negro, elección compartida por otras nacionalidades (italianos, franceses, alemanes, entre otros). El Censo Nacional de 1914 registra los primeros y escasos extranjeros en las mesetas, al corroborar los datos, vemos que se trata de chilenos, españoles, italianos, franceses y según el pasaporte: otomanos, sirios, árabes, libaneses. En esos espacios áridos, desarrollaron una actividad específica como lo fue el comercio. Entre las características demográficas relevantes de la población figuran una elevada razón de masculinidad al igual que la PEA, un escaso porcentaje niños, mujeres y de ancianos, salvo excepciones al final del período territorial.

Características compartidas en general por todos los grupos migratorios que se movilizan en edades que varían entre 20 y 40 años, hombres solos que provocan un desequilibrio de sexos y problemas sociales según la preocupación de las autoridades.

En su conjunto, la población total del Territorio Nacional de Río Negro, tuvo inicialmente una elevada razón de masculinidad, la que fue decreciendo al final de la etapa territorial. El alto porcentaje de niños es un indicador indirecto de una elevada fecundidad a pesar de la desventaja numérica de las mujeres, las que a su vez eran jóvenes con un potencial reproductivo grande. Este grupo estaba compuesto por mujeres criollas e indígenas ya que las procedentes de ultramar eran muy escasas. Al final del período territorial se observa un descenso del grupo de niños, tal vez sea un posible reflejo del descenso de la fecundidad como se daba a nivel nacional. La magnitud de la población activa económicamente corresponde a una población joven que busca y ocupa nuevos sectores productivos de acuerdo con la época y el espacio en el que se radicaron: ganadería, agricultura, fruticultura, comercio, servicios.

La distribución espacial de la población fue desigual, según indican los censos desde 1886 a 1914 el mayor porcentaje estuvo en la antigua área de ocupación co-

rrespondiente a los valles: Inferior del río Negro y del río Colorado; y costa atlántica, tendencia que se revirtió al final de pt, correspondiendo el mayor peso al Alto Valle (departamento Gral. Roca) con un 50 % del total y a la zona andina (departamento Bariloche) con el 13 %. Las mesetas tendieron a despoblarse en beneficio de las áreas mencionadas a partir de la década de 1930.

Durante la etapa territorial hubo una elevada ruralidad propia del modelo económico agro exportador implementado, persistente y ganadero en las mesetas, mientras que en los valles la economía se orientó hacia la praderas de alfalfa, luego la fruticultura ( de pepita, carozo y la vid) y posteriormente a la agro industria en determinados espacios, o al turismo en la zona andina, provocando movimientos poblacionales y una incipiente urbanización.

Cada componente analizado en sus múltiples variables y procesos, con sus particularidades demográficas, socioeconómicas y culturales, construyeron el tejido social multicultural rionegrino, cuya riqueza y complejidad se basa en la diversidad. Una problemática apenas esbozada en este estudio.

**Fuentes**

**Archivo General de la Nación (AGN):**
-Censo de la Gobernación de la Patagonia. 1880.

-Censo del Territorio Nacional del Río Negro. 1886 Archivo Winter, leg. 1 (1141)

**Archivo Histórico de Río Negro (AHRN):**
-Censo Territorio Nacional del Río Negro de 1883 c, 1886

-Territorio de Río Negro. Comisión Inspectora de Tierras (CIT): 1926-1928.Tomos 435 y 437.

-Copiadores de Notas de la Gobernación: 1882-1886; 1898-1899.

-Documentos de las Secciones Administración de Gobierno, Justicia y Tierras.

**Bibliografía**

-Arrettx, Carmen y Chackiel, Juan. *Algunos problemas relativos a la recolección de datos demográficos en los censos de población de América Latina en la década de 1980.* Santiago de Chile . CELADE. 1986

-Bandieri, Susana y Blanco, Graciela "Comportamiento histórico del subsistema frutícola regional." En: De Jong, G. et al: *El minifundio en el Alto Valle del río Negro. Estrategias de adaptación.* Neuquén. UNComahue. 1994.

-Bechis, Martha. "Los liderazgos políticos en el área arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿poder o autoridad?" En: María de Hoyos. *Etnohistoria*, http. Noticias de Arqueología y Antropología (NayA). 1999

-Brian, Eric. "Del buen observador al estadístico del Estado: la mundialización de las cifras." *Anuario IEHS*. Nº 14: 15-21. 1999. UNICEN. Tandil.

-Casamiquela, Rodolfo. "Antecedentes históricos de fuente aborigen, con respecto a la tribu del cacique Shaihueque en 1881-1882." *Segundo Congreso de Historia Rionegrina* (Gral. Roca, 1970). *Actas.* Vol. 1: 39-45. 1972. CIC (Centro Investigaciones Científicas de RN). Viedma.

- Casamiquela, Rodolfo. *Bosquejo de una etnología de la provincia de Río Negro.* Viedma. Fundación Ameghino. 1985

-Devoto, Fernando. *Historia de la inmigración en la Argentina.* Buenos Aires, Editorial Sudamericana. 2004.

-Ebelot Alfredo. *La pampa.* Buenos Aires. Ediciones Pampa y Cielo. 1965.

-Entraigas, Jorge Raúl. "Río Negro durante la primera presidencia del General Don Julio A. Roca (1880-1886). Aspectos políticos institucionales." *Serie Estudios y Documentos Nº 7: 5-24* . 1981. Viedma. Centro de Investigaciones Científicas de RN. *Archivo e Investigaciones. Históricas.*

- Entraigas, Jorge Raúl. "Río Negro, su organización institucional (1889-1915)." *Tesis de licenciatura.* 1989. Viedma. CURZA. UNCo. Ms.

-Entraigas, Raúl A. *El apóstol de la Patagonia.* Rosario. Editorial Apis. 1956.

-González Bollo, Hernán. "Estado, ciencia y sociedad: los manuales estadísticos y geográficos en los orígenes de la Argentina Moderna, 1852-1876." *Anuario IEHS*, Nº 14: 23-42. 1999. UNICEN. Tandil.

-Jaspers Faijer, Dirk J. *La calidad de las estadísticas vitales en América Latina.* Santiago de Chile. CELADE. 1994.

-Martínez de Gorla, Dora. "La colonización alemana en General Roca (1884-1886)." *Trabajos y Comunicaciones.* Universidad Nacional de La Plata. 1973.

- Martínez de Gorla, Dora. *La colonización del riego en las zonas tributarias de los ríos Negro, Neuquén, Limay y Colorado.* Avellaneda ( prov. Buenos Aires). Corregidor.1994.

-Masera, Ricardo Freddy (coordinador) *et al. La Meseta Patagónica de El Cuy. Una vasta soledad.* Viedma. Edición Secretaría de Acción Social de Río Negro. 2001.

-Masera, Ricardo Freddy y Guarido, Julio C. (coordinadores) *et al. Bajo del Gualicho: una planicie patagónica bajo el nivel del mar. Realidad y leyenda.* Viedma. Edición Secretaria de Estado de Acción Social de Río Negro. 2003.

-Mases, Enrique. *Estado y cuestión indígena. El destino de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1914).* Buenos Aires. Ed. Prometeo/Entrepasados. 2002.

-Memoria del Ministerio de la Guerra [1884-1885]. Anexo: Memoria del Estado Mayor General del Ejército presentada al Honorable Congreso en 1885. Buenos Aires. Talleres de la Tribuna Nacional. 1885

-Memoria del Departamento del Interior: [1883]. Presentada al Honorable Congreso de lá Nación por el Dr. Bernardo Irigoyen correspondiente al año 1883. Buenos Aires. Imprenta la Universidad. 1884.

-Memoria del Departamento del Interior. Correspondiente al año 1900. Buenos Aires. Imprenta de Tribuna. Tomo I. 1901.

-Memoria del Ministerio del Interior: [1880]. Presentada al Honorable Congreso por el ministro del ramo Dr. Antonio del Viso. Buenos Aires. La República imprenta especial de obra.1881.

-Memoria del Ministerio del Interior [1886]. Buenos Aires.1887

-Memoria del Ministerio del Interior [1913-1914]. Buenos Aires. Imprenta, Litografía y Encuadernación de Guillermo Kraft. 1914.

-Ministerio del Interior. Dirección General de Territorios Nacionales. Censo de Población de los Territorios Nacionales de 1912. Buenos Aires. Imprenta Guillermo Kraft.1914

-Ministerio del Interior. Censo General de los Territorios Nacionales de1920. Buenos Aires. Establecimiento Gráfico de Martino. 1923.

-Moldes, Beatriz. "Población, economía y sociedad en el sector noroccidental del territorio rionegrino ubicado al sur del río Limay (1885-1930)." Viedma. Ms. 2000.

-Moldes, Beatriz. "Población y sociedad en el Territorio Nacional del Río Negro a fines del siglo XIX." CEA. 2002. UNCórdoba. Córdoba. Ms.

-Moldes, Beatriz. "Población y relaciones sociales en la reserva fiscal de 1898, Departamento Pilcaniyeu (R. N.), entre 1890-1930." *AtekNa [En la tierra]* Nº 1: 135-165. 2003. CENPAT-CONICET. Puerto Madryn.

-Moldes,Beatriz. "Cuantificación y visibilidad de la población ubicada en las mesetas durante los primeros años del Territorio Nacional del Río Negro (1885-1920). Un aporte al conocimiento demográfico del sector indígena." *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología.* Tomo XXX. 2006. Buenos Aires.

-Moldes, Beatriz. "Población, economía y sociedad en el sector noroccidental del territorio rionegrino ubicado al sur del río Limay (1885-1930)" En: Crivelli, E. y Fernández, M.: *Rastros. Arqueología e Historia de la Cuenca del río Limay.* CD. Volumen 1. Editor CIAFIC, Buenos Aires. 2006

-Moreno, Eduardo (ed.).*Reminiscencias de Francisco P. Moreno. Versión propia documentada*. Buenos Aires. Plantiée Talleres Gráficos. 1942.

-Musters, George Ch. *Vida entre los patagones.* Buenos Aires. Editorial Solar/Hachette. 1964.

-Naciones Unidas. *Factores determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas.* Nueva York , Vol. 1. 1978.

-Naciones Unidas. "Estudios de casos de políticas de la población. Argentina." Documento Nº 26. New York. 1992.

-Otero, Hernán. "Demografía política e ideología estadística en la estadística censal argentina. 1869-1914." *Anuario IEHS,* Nº 14: 43-70. 1999. UNICEN. Tandil.

-Otero, Hernán. *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX y XX.* Buenos Aires. Siglo XXI de Argentina Editores. 2004.

-Paesa, Pascual.. Patirú Domingo. La cruz en el ocaso mapuche. Rosario. Artes Gráficas Colegio San José. 1964

-Pagano, Olga H. (compiladora.). Adalberto T. Pagano, una pasión rionegrina. Gral. Roca. Edición de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. U.N.Comahue. 2004

-Pulita, Alicia. El distrito Adolfo Alsina. Antecesor del departamento Pichi Mahuida. Evolución política y socioeconómica.1879-1915.Viedma. Edición de la autora.2002.

-Primera Conferencia de los Gobernadores de Territorios Nacionales. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional. 1913.

-Provincia de Río Negro. Dirección de Estadística y Censos. "Informe y primeras tabulaciones del Primer Censo General de Río Negro." Viedma. 1960.

-Puyol, Rafael. *Población y espacio. Problemas demográficos mundiales.* Madrid. Ed. Cincel. 1982.

-Puyol, Rafael, *et al. Los grandes problemas actuales de la población.* Madrid. Editorial Síntesis.1993.

-República Argentina. *Segundo Censo Nacional de1895.* Buenos Aires. Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional.1898.

-República Argentina. *Tercer Censo Nacional de 1914.* Buenos Aires. Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. 1916.

-República Argentina. *IV Censo General de la Nación de 1947.* Buenos Aires.Talleres Gráficos Guillermo Kraft. 1948.

-*Sobre el Sistema de Seguridad Interior. Cartas del general D. Julio Roca y del coronel D. Álvaro Barros.1876.* Buenos Aires. Imprenta El Nacional.1876

-Territorios Nacionales.. *Leyes y decretos sobre su Administración y Resoluciones varias aplicables en los mismos.* Recopilación hecha por Máximo Reyna, auxiliar principal de la Subsecretaría del Ministerio del Interior. Buenos Aires. L. R. González y Cía. 1914.

-Territorios Nacionales. *Informe de los Gobernadores correspondientes al año 1900.* Buenos Aires. Imprenta Penitenciaria Nacional. 1901.

-Thumerelle, Pierre J. *Las poblaciones del mundo.* Madrid. Editorial Cátedra. 1996.

-Torrado, Susana. *Procreación en la Argentina. Hechos e ideas.* Buenos Aires. Ediciones de La Flor. Centro de Estudios de la Mujer. 1993.

-Torrado, Susana."Transición de la familia en la Argentina 1870-1995." En: *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos.* Córdoba. UNCórdoba. IUSP. 1998.

-Vallin, Jacques. *La demografía.*. Santiago de Chile. CEPAL. CELADE.1994.

-Vapnarsky, César, *Pueblos del Norte de la Patagonia 1779-1957*. General Roca (RN). Editorial de la Patagonia.1983.

-Vinuesa, J. (Ed.). *Demografía, análisis y proyecciones*. Madrid. Editorial Síntesis. 1997.

**Agradecimientos:** a las autoridades y empleados del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de Río Negro, de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba; al Sr. Néstor Cazzaniga de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de Bahía Blanca, de la Biblioteca Regional (ex CIC-DER), del Centro de Documentación de la Provincia de Río Negro. A Silvia Texidor del CENEP, a la Dra. Dora Celton (CEA-UNC), al Dr. Eduardo Crivelli (UBA-CONICET), al Lic. en Antropología Fabián Bognanni (CONICET), y a todos aquellos que con su apoyo contribuyeron a este estudio.

**Nota sobre los autores**

**Beatriz del Valle Moldes.** Nació en Unquillo, Córdoba. Es Licenciada en Historia y Magister en Demografía (Universidad Nacional de Córdoba). Fue profesional en el Centro de Investigaciones Científicas (CIC) y en su continuación, la Dirección de Estudios Rionegrinos. Fue docente regular en las cátedras de Prehistoria General y Culturas Indígenas Americanas en la ex carrera de Historia en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Participó en Congresos y Jornadas. Publicó trabajos de investigación y artículos de difusión sobre temas de Historia Regional. Forma parte del Proyecto de Investigación "Las Mesetas Patagónicas" del Estado rionegrino, coordinado por R. F. Masera; publicó estudios etno-históricos en tres libros de la serie editorial homónima (el primero en un PID-CONICET). Actualmente colabora en el rescate de la memoria histórica de comunidades indígenas rionegrinas y en la formación de la Biblioteca "Cruz del Sur" de San Javier.

**Jorge Raúl Entraigas.** Nació en Viedma (R. N.). Es Profesor y Licenciado en Historia de la Universidad Nacional del Comahue. Se desempeñó como profesional en el Archivo Histórico de Río Negro dependiente del ex Centro de Investigaciones Científicas y de su continuación la Dirección de Estudios Rionegrinos de la cual fue director. Participó e integró las comisiones ejecutivas y de organización de los Congresos de Historia Rionegrina y de la ex Junta de Estudios Históricos. Ejerció la docencia en el Centro Regional Zona Atlántica (UNCo). Publicó trabajos de investigación y artículos de difusión sobre temas de Historia Regional. Colaboró en la serie editorial "Las Mesetas Patagónicas". Actualmente es profesor en el Instituto de Formación Docente de Educación Física y trabaja en la formación de la Biblioteca "Cruz del Sur" en la antigua casa paterna en San Javier.

# La travesía de los sometidos.
# Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955.

Enrique Mases y Lisandro Gallucci

## Índice

En pos de un avance historiográfico

1. El contexto general de la conquista

2. La etapa militar

3. El poblamiento rural

4. El indígena en el marco de las instituciones de justicia y el disciplinamiento social

5. Las vicisitudes de la tierra

6. Hacia el mercado de brazos

7. La aparente reparación

Algunas reflexiones finales

Fuentes éditas

Fuentes inéditas

Bibliografía

Periódicos

Nota sobre los autores

# La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955.

Enrique Mases y Lisandro Gallucci

## En pos de un avance historiográfico

La historiografía sobre la Patagonia ha conocido un importante crecimiento durante los últimos años. Sin embargo, ese desarrollo no se ha producido en relación con todos los temas de la historia patagónica. Uno de los campos en los que ese avance historiográfico no ha tenido la fortaleza que otros problemas recibieran es, sin duda alguna, el vinculado al estudio de los grupos indígenas en la Patagonia. Cierto es que dicho tema ha concitado la atención de varios estudiosos que, con sus investigaciones, permitieron rebatir muchas de las miradas tradicionales sobre los indígenas patagónicos -contestando de tal modo a los trabajos producidos por historiadores aficionados-, advirtiendo, entre otras cuestiones, la complejidad interna de las sociedades indígenas, sus diferentes modos de inserción en los circuitos económicos internacionales y su capacidad para entablar negociaciones políticas con los representantes de la sociedad criolla[1]. Empero, ese creciente volumen de trabajos ha centrado su atención en períodos previos a la conquista militar del espacio patagónico, que permaneció bajo soberanía indígena hasta fines de la década de 1870, cuando desde el gobierno nacional se rompieron los pactos preexistentes establecidos con diferentes grupos indígenas. La historia de las sociedades indígenas en el período que siguió a la conquista militar de la Patagonia permaneció por mucho tiempo desatendida y sólo en años recientes comenzó a ser objeto de investigaciones sistemáticas.[2] Al ser estas investigaciones las primeras en abordar el problema de los indígenas patagónicos luego de la conquista militar de fines del siglo XIX, la mayoría de ellas aportaron contribuciones muy relevantes respecto de las políticas estatales diseñadas frente a esa población indígena o en torno a las características generales de los mecanismos de expropiación y dominación instaurados sobre ésta durante la primera mitad del siglo XX.

No obstante, más allá de algunos estudios locales, han sido pocos los trabajos que concentraron la mirada en la situación de los indígenas en algún territorio patagónico en particular. En el caso particular del Territorio Nacional de Río Negro, se dispone de algunos estudios que aportaron importantes conocimientos sobre diversos aspectos de la población indígena en las décadas siguientes a la conquista.[3]

---

1 Un panorama de la historiografía sobre las sociedades indígenas en Mandrini, Raúl, "Hacer historia indígena: el desafío a los historiadores", en Mandrini, Raúl y Paz, Carlos (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*, Tandil-Bahía Blanca-Neuquén, IEHS-UNS-CEHIR, 2003.

2 Entre algunos de ellos: Mandrini, Raúl y Paz, Carlos (comps.), *Las fronteras hispanocriollas…*, op. cit.; Mases, Enrique, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo-Entrepasados, 2002; Delrio, Walter, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*, Bernal, UNQ, 2005.

3 Entre otros Argeri, María E., "Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930)", *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, nº 5, Instituto de Estudios Socio-Históricos, UNLPam, 2001; pp.13-42 y Moldes, Beatriz y Peronja, Antonia, "Los primeros pobladores", en Rey, Héctor D. *et al. Historia del valle inferior del río Negro. El nuevo Distrito Federal*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987; pp.45-73 . Véanse, además, las tres investigaciones etno históricas de Beatriz Moldes (regiones de Somuncurá; de El Cuy y de Bajo del Gualicho) en la serie de libros "Las Mesetas Patagónicas" dirigida y coordinada por Ricardo Freddy Masera *(et al)*.

Con todo, el conocimiento de la historia de los indígenas en el territorio rionegrino continúa siendo fragmentario. Todavía es poco, por ejemplo, lo que se sabe respecto de la situación de los indígenas en la década de 1930, su vinculación con asociaciones e instituciones políticas del territorio o las transformaciones experimentadas durante el peronismo. Al señalar estas cuestiones no se pretende encarar su resolución definitiva en este estudio, de todos modos insuficiente para ocuparse detalladamente de aquéllos problemas; su objetivo es, por estas razones, más modesto y está guiado por la intención de ofrecer una mirada de síntesis sobre la historia de los indígenas del territorio de Río Negro durante todo el período territorial. Luego de un repaso sucinto de las características generales del clima de época que rodeó a la opción por la conquista de los espacios pampeano y patagónico, se realizan algunas observaciones sobre las políticas desarrolladas desde el Estado argentino frente a la población indígena sometida a su dominación . Seguidamente se analizan los procesos de poblamiento en el territorio rionegrino durante los años que siguieron a la conquista militar del área norpatagónica, procurando dar cuenta de las nuevas situaciones que debieron enfrentar las sociedades indígenas luego de la desestructuración de sus tradiciones políticas y culturales.

En tal sentido, durante las primeras décadas del siglo XX, la incorporación subordinada de la población indígena a la naciente sociedad territorial estuvo marcada por dos grandes procesos. Por una parte, por su progresiva incorporación a una economía de carácter capitalista, primero en calidad de pequeños crianceros y más tarde como fuerza de trabajo de empresas ubicadas en distintos puntos del espacio rionegrino. Dada la importancia de este proceso, se dedica una parte significativa a mostrar los mecanismos a través de los cuales se produjo ese pasaje, en el cual los desalojos de los pobladores asentados en tierras fiscales jugaron un papel fundamental. Por otro lado, durante la primera mitad del siglo XX la población indígena debió enfrentar también el debilitamiento de sus estructuras comunitarias tradicionales, en favor de su incorporación subordinada a la Nación en calidad de ciudadanos argentinos. Aun cuando la condición subalterna de la población indígena de Río Negro se mantuvo durante todo el siglo XX, los términos en que dicha inclusión a la comunidad imaginada nacional se produjeron no fueron, como se verá, los mismos a lo largo de todo el período.

Por último, en cuanto a los recursos documentales que han servido de soporte a la investigación, es preciso señalar que hemos procurado emplear un repertorio diverso de fuentes. De este modo, no sólo se incluyen los informes elaborados por las instituciones estatales o los discursos publicados por la prensa, sino que también se incorporan expedientes judiciales y testimonios de la memoria oral de algunos pobladores indígenas de Río Negro. El propósito de tal criterio está fundado en nuestra preocupación por dar con las voces de los indígenas del período territorial, manteniendo plena conciencia de las múltiples mediaciones que existen entre las experiencias de esos sujetos subalternos y los documentos en que las mismas han quedado registradas de modos fragmentarios y difusos. Aun cuando los testimonios contenidos en los expedientes judiciales o los producidos en las entrevistas orales no son en ningún modo transparentes, el uso de tales recursos documentales permite abrir una brecha muy significativa en los discursos enunciados desde las voces dominantes.

## 1. El contexto general de la conquista

La decisión de la administración del presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880) de someter definitivamente a los indígenas del sur del territorio argentino y terminar con el problema de la frontera interior, armonizaba, sin duda, con un modelo de país que se encaminaba rápidamente a cumplir los ideales de Domingo Faustino Sarmiento en lo político cultural y los de Juan Bautista Alberdi en lo jurídico y económico.

Precisamente, en este último aspecto la Argentina avanzaba en esos años, con el aporte de una inmigración masiva, hacia una creciente especialización productiva, determinada por un mercado internacional que incesantemente demandaba materias primas; a tal punto que uno de los problemas más significativos que afectan a la economía del país, en esta etapa, es el estancamiento de la producción agropecuaria y uno de los factores que más inciden en esta crisis es la gran inestabilidad de la línea de fronteras. Por lo tanto, para el gobierno nacional, la expansión de la frontera agrícola-ganadera se convirtió en una prioridad ya que en un futuro permitiría incorporar nuevas tierras aptas para el proceso productivo y consecuentemente, se lograría la estabilidad de esta línea de frontera.

Por otra parte, en el plano militar, la finalización de la guerra del Paraguay (1865-1868) y la desaparición de los conflictos interiores, permitieron al gobierno nacional disponer del grueso del ejército para emplearlo en la guerra contra el aborigen.

Estos dos factores van a jugar un rol determinante en el proceso de ocupación del espacio pampeano-patagónico ya que, como acertadamente señalan Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde: "*...la mayor influencia que iban adquiriendo los sectores sociales más directamente interesados en la expulsión de los indios: los propietarios de tierras, que a sus viejas reclamaciones unían ahora los que resultaban de la crisis económica que era en parte una consecuencia de la falta de tierras nuevas, y el ejército, preocupado por el fortalecimiento del poder militar en Chile. En la opinión de nuestros gobernantes, la ocupación del sur por parte del ejército, seguida por el posterior doblamiento del territorio ocupado, opondría una valla infranqueable a cualquier tentativa expansionista del país trasandino.*" (Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Roberto, 1986: 89)

Pero por sobre estas razones existía, además, el firme convencimiento entre la elite gobernante que en el marco de la construcción y consolidación del Estado Nacional resulta inconcebible dentro del territorio de la Nación, la existencia de otra soberanía distinta a la del propio Estado. Dicho de otra manera, resulta inaceptable para esa misma elite que una parte del territorio que se consideraba parte de la Nación no estuviera bajo la firme autoridad del Estado ya que, según advierte Manuel Pizarro, ministro de Justicia, Instrucción y Culto del presidente Julio A. Roca "*...el territorio como la ciudadanía, como la nacionalidad, es uno solo*".[4]

4 Congreso de la Nación, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Año 1881, p. 366. (En adelante DSCS).

Si volvemos al análisis de los factores que más significativamente inciden en este proceso, señalemos que el resultado de esta mayor gravitación política por parte de los sectores señalados por Gallo y Cortés Conde terminaron por dejar expedita la vía para la rápida ocupación militar del territorio austral y a la vez impidieron que otros grupos interesados siguiesen manteniendo con los indígenas la misma política llevada a cabo hasta ese momento. Ya sea por las pingües ganancias que obtenían de esta situación, o bien porque eran partidarios de una metodología diferente de asimilación de estos, pudieran influir en la decisión final; como algunos comerciantes-proveedores del Estado en el primer caso o, el de algunos funcionarios estatales como el coronel Álvaro Barros y fundamentalmente la Iglesia Católica, respecto de los proyectos alternativos de asimilación.

En efecto, tanto los sacerdotes lazaristas y franciscanos primero, como los salesianos después, junto a monseñor Aneiros, arzobispo de Buenos Aires y monseñor Espinosa, su sucesor en el cargo, llevaron adelante una tarea intensa con los aborígenes, no sólo en el terreno de la evangelización, sino también en los intentos de integración social y cultural.

Sin embargo, sin el apoyo oficial necesario, las limitaciones económicas pero principalmente la oposición de tipo ideológico que debieron soportar derivada del fuerte anticlericalismo reinante, impidieron que su participación en este proceso alcanzara real significación. Así, la opinión de los salesianos era muy clara al respecto: "*...el gobierno que se ha hecho fuerte por las últimas conquistas no quiere saber nada de misiones.*" [5]

En cuanto a la realidad particular que viven ambos contendientes en vísperas de este último enfrentamiento, debemos señalar que, si el Estado argentino aparece fortalecido, por el contrario el mundo indígena aparece no sólo desarticulado sino en franco retroceso.

En efecto, este mundo indígena había estado caracterizado desde mediados del siglo XIX por la presencia de tres grandes cacicatos que dominaban la mayor parte del espacio pampeano-patagónico. En la pampa central se asentaba el cacicato ranquel bajo el dominio sucesivamente de Calviu, Mariano Rosas y Epumer; al sudeste de éste en una amplia región que abarcaba el oeste bonaerense y los valles orientales de la actual provincia de La Pampa, el cacicato de Salinas Grandes bajo la autoridad del cacique general de los salineros Juan Calfucurá -sucedido luego por su hijo Namuncurá- y finalmente, al sur de las Salinas Grandes desde el sur del río Colorado y hasta el norte de la actual provincia del Chubut y desde el Atlántico hasta la cordillera, un cacicazgo liderado por la familia Chocorí-Cheuqueta, con un polo de desarrollo instalado en el territorio del Neuquén, en el llamado "país de las manzanas" luego liderado por Shaihueque.

Si bien estos cacicatos no lograron constituir una unidad política en cambio, durante las décadas de 1850 y 1860, Juan Calfucurá pudo, mediante una serie de acuerdos y alianzas familiares, formar una vasta y poderosa confederación que abarcó a la casi totalidad de las comunidades de la región las cuales reconocieron su autoridad. Sin embargo, la muerte de éste, ocurrida en 1873, significó el repliegue e inicio de un

5 *Bollettino Salesiano*, Milano, Aprile de 1879, p. 14

masivo debilitamiento de la resistencia indígena. Su hijo y sucesor Namuncurá pretendió continuar la lucha, pero poco pudo hacer ante la desigualdad de armamento y movilidad que diferenciaban a ambos bandos. Por eso los enfrentamientos que se sucedieron a partir de esos años significaron, a la postre, sucesivos reveses que sufrieron tanto él, como los otros caciques integrantes de la Confederación Indígena. Esto llevó a un bloqueo de sus rutas comerciales y a la ocupación de sus zonas de pastoreo, en definitiva a una total desarticulación de la resistencia mapuche, a tal punto que la posterior expedición militar que condujo el general Roca al río Negro en la primera mitad de 1879, se convirtió en la práctica en un verdadero "paseo militar".

## 2. La etapa militar

Más allá de la ocupación del espacio pampeano-patagónico, del fin de los malones y de la definitiva desaparición de las fronteras interiores en el sur de nuestro país, la campaña militar dejó como saldo además de una cantidad de muertos un gran número de prisioneros ya sea como resultado de los combates o por la presentación voluntaria ante los jefes militares de campaña.

En efecto, las diferentes incursiones que se llevaron a cabo contra los aborígenes en el período que va desde agosto de 1878 a mayo de 1879, y que culminaron con la expedición de Roca arrojan que la cantidad de indígenas prisioneros o reducidos voluntariamente se eleva a más de 2.000 y 10.500 no combatientes; es decir, casi trece mil individuos[6] que, a partir de ese momento, dejaban sus vidas y destinos en manos de las autoridades nacionales.[7]

Un serio problema se le presentó entonces al gobierno argentino: ¿Qué hacer con esa masa de indígenas que, lejos de su hábitat natural y sin medios se hallaba imposibilitadas de lograr su propio sustento y por ende poder sobrevivir a esta nueva situación? Esta era la apremiante pregunta que recitaba una rápida y unívoca respuesta.

En los años que siguieron inmediatamente al despliegue final de las partidas armadas sobre los espacios ocupados por las sociedades indígenas patagónicas, las autoridades militares dieron respuestas temporarias al problema de qué hacer con los indígenas cautivos. En algunos casos, la solución adoptada consistió en la creación de verdaderos campamentos de concentración de indígenas, a los que no sólo fueron destinados los miembros de las parcialidades que habían ofrecido cierta resistencia al avance de las tropas militares, sino también aquellas otras cuyos caciques optaron por no combatir y por presentarse como indígenas argentinos. El caso del campamento de prisioneros montado en Valcheta representa un ejemplo muy claro de esa respuesta militar al problema representado por los indígenas ahora sometidos. Al respecto, el colono galés John Daniel Evans relató que en su paso por Valcheta en 1888 encontró, dentro del cerco alambrado en el que eran ubicados los indígenas, a un cacique al que

6 Las cifras exactas son las siguientes: 1.271 indios de lanza prisioneros; 1.313 indios muertos en combate; 10.539 no combatientes prisioneros y 1.049 indios reducidos voluntariamente. Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria del Departamento de Guerra y Marina*. Año 1879, tomo I, p. VI.

7 Estas primeras cifras no son definitivas ya que hay que sumarles los aborígenes tomados prisioneros o que se redujeron voluntariamente en los años siguientes hasta el final de los enfrentamientos en 1885 y que, si bien no contamos con datos totales, igualmente podemos concluir que aumentan considerablemente esta cifra inicial.

había conocido algunos años atrás: *"...al principio no lo reconocí pero al verlo correr a lo largo del alambre gritando '¡Bara, bara!' me detuve cuando lo ubiqué. Era mi amigo de la infancia, mi hermano del desierto, que tanto pan habíamos compartido. Este hecho llenó de angustia y pena mi corazón, me sentía inútil, sentía que no podía hacer nada para aliviar su hambre, su falta de libertad, su exilio, el destierro eterno luego de haber sido el dueño y señor de las extensiones patagónicas y estar reducido en este pequeño predio. [...] Tiempo más tarde regresé por él, con dinero suficiente dispuesto a sacarlo por cualquier precio, y llevarlo a casa, pero no me pudo esperar, murió de pena al poco tiempo de mi paso por Valcheta."* (Evans, Clero y Evans, John D., 1994:79)

Sin embargo, pronto se hizo claro que esa política de reclusión de los indígenas sometidos no representaba ninguna solución y que, al contrario, obstaculizaba la integración de aquellos sujetos a la sociedad nacional. De esta forma, durante los últimos años del siglo XIX fueron elaborándose diferentes propuestas ante las nuevas características que cobraba la cuestión indígena luego la conquista militar del espacio sureño. Claro que aquellas propuestas estuvieron lejos de ser unánimes sino que, por el contrario, se plantearon una serie de alternativas. Tanto el Estado como los diversos sectores políticos, la prensa y la propia Iglesia católica coincidían en caracterizar a los aborígenes como seres salvajes y bárbaros, siendo por lo tanto necesaria la transformación de sus hábitos y costumbres mediante la incorporación de los propios de la sociedad blanca, porque esa era la forma de civilizarlos. Sin embargo, la controversia se planteaba en lo que cada uno de estos actores entendía por incorporación, en relación a quién debía llevarla a cabo y cómo tendría que ser llevada a cabo esa tarea.

Por lo tanto, los interrogantes a responder eran principalmente dos: ¿quién debía civilizar a los indígenas y cuáles eran los medios adecuados para cumplir esa finalidad? La respuesta que cada uno dio, refleja el conflicto en torno al predominio del papel civilizador, más que una diferencia de objetivos con respecto a los sujetos que están siendo sometidos o rechazados violentamente de las tierras e impedidos de mantener no sólo sus condiciones de producción económica y social sino también sus tradiciones y cultura (Mases, Enrique,2000:306).

Así, la Iglesia entiende que a partir de fomentar el trato pacífico y promover su conversión al catolicismo los indígenas, a través de la escuela y el trabajo, podrán integrarse social y económicamente. Para ello el mejor método es la creación de colonias mixtas conformadas por inmigrantes e indígenas, donde estos últimos podrían aprender las técnicas agrícolas de los colonos europeos. Por el contrario los hombres que integran el gobierno nacional conciben a esta incorporación no sólo como un proceso de integración a la sociedad blanca, sino que la misma, dada la lógica del progreso, exigía una rápida transformación del indígena de salvaje a civilizado.

Desechado el sistema de reservaciones, adoptado ante las mismas circunstancias por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por lo relativo de su éxito y lo costoso que resultaría al erario Federal, según la opinión del entonces presidente de la Nación Nicolás Avellaneda se concluyó que para cumplir con estos objetivos, el método más idóneo era el de distribución, es decir, el traslado, desmembramiento y distribución de las familias indígenas en diferentes actividades laborales ya que, como apuntaba Julio A. Roca: *"Sometidos al trabajo que regenera y a*

*la vida y ejemplos cotidianos de otras costumbres que modifiquen sensiblemente los propios, despojándoles hasta el lenguaje nativo como instrumento inútil, se obtendría su transformación rápida y perpetua en elemento civilizado y fuerza productiva."*[8]

La aplicación del sistema de distribución significó en la práctica que los aborígenes reducidos fueron trasladados desde los puntos de concentración en la frontera a los diferentes destinos que se les iban determinando, tales como el ejército y la marina para los jóvenes y adultos, las casas de familia para las mujeres y los niños y los ingenios azucareros en Tucumán o los establecimientos rurales del litoral para otros contingentes.

En cuanto a los aborígenes que habitaban lo que luego sería el territorio de Río Negro también muchos de ellos fueron víctimas de este sistema. El puerto de Carmen de Patagones fue uno de los puntos elegidos para el embarque a Buenos Aires de los contingentes indígenas que habían sido tomados prisioneros o se habían presentado voluntariamente a las tropas que operaban en el interior. Según el presbítero Raúl Entraigas *"...estos atravesaban las calles del pueblo, cabizbajos y entristecidos, escoltados por soldados con el fusil al hombro."* (Moldes, Beatriz y Peronja, Antonia,1987:94).

No obstante, todavía hacia mediados de 1885 y una vez finalizadas las campañas militares, se encontraban una gran cantidad de indígenas en el sur del país bajo la tutela de las autoridades nacionales, lo que significaba que lejos de desaparecer, el problema del destino final de los indios sometidos seguía teniendo plena vigencia. Al respecto, el ministro Carlos Pellegrini al tratarse en el Congreso Nacional, el presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina para el año 1886 planteaba que "*...la conquista del desierto y el sometimiento de los indios han venido a presentar al Congreso un nuevo problema, a consecuencia del sometimiento la Nación tiene a su cargo cerca de ocho mil indios, cuya inmensa mayoría son familias. Y, además, ese sometimiento continúa."*[9]

En lo que hace al territorio rionegrino, según la información que brindaba Pellegrini, los indígenas que dependían del Estado eran cerca 2797 y estaban ubicados en distintos puntos del territorio, muchos de ellos revistando como soldados en cuerpos auxiliares del ejército.

8 Carta del general Roca al gobernador de Tucumán del 4 de noviembre de 1878, en Galíndez, Bartolomé (comp.), *Documentos relacionados con las expediciones a Santa Cruz y Río Negro, ordenada una y realizada otra por el Ministro de Guerra y Marina Gral. Julio A. Roca.* Prólogo y recopilación de Bartolomé Galíndez, Buenos Aires, Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca, 1940, p. 195.

9 Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1885, p. 514. (En adelante DSCD)

| Planilla demostrativa del número de aborígenes y familias que se racionan en los puntos que ocupan actualmente las fuerzas del ejército en el Territorio Nacional de Río Negro | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones y brigadas | Denominación del cuerpo | 1 * | 2 | 3 | 4 | 5 | Puntos donde se encuentran |
| Comand. 2da División Biedma | Esc. Indios Namuncurá | - | 1 | 144 | - | 99 | Viedma |
| " | Indios Valcheta | - | - | 100 | - | 91 | Viedma |
| " | Tribus Saihueque | - | - | 539 | - | 884 | Viedma |
| 2da Brigada 2da División | "Indios auxiliares" | - | - | 205 | - | 402 | Fuerte Roca |
| 3ra Brigada Escuadrón 3ra División | "Indios auxiliares" | - | | 160 | - | 168 | Choele Choel |
| Total | | - | | 1.145 | - | 1.648 | |

Referencias de este cuadro en página siguiente

**Fuente: Congreso Nacional. Cámara de Diputados.**

**Diario de Sesiones. Año de 1885, p.517.**

*** 1: Jefes Indios; 2: Oficiales Indios; 3: Indios; 4: Menores; 5: Familias**

La significativa cantidad de indígenas, que todavía eran mantenidos por el Estado, plantea nuevamente el interrogante de qué destino debía dárseles, teniendo en cuenta que había finalizado la contienda y que su mantenimiento se volvía gravoso para el tesoro nacional.

Esto, sumado a las constantes irregularidades y abusos que se cometían a través del sistema hasta allí empleado, fueron razones de peso para que el gobierno nacional, ahora bajo la presidencia de Roca, modificara su anterior posición respecto al destino final de los indígenas y enviara al Congreso, a principios de 1885, un proyecto de ley que preveía la conformación de colonias agrícolas pastoriles que se ubicarían en los nacientes territorios nacionales, fuera del contacto con otras colonias y con administración y autoridades específicas, dependiendo del Ministerio del Interior y no del Ministerio de Guerra y Marina como había sucedido anteriormente.

Esta iniciativa contó con el beneplácito generalizado de los legisladores quienes veían en el anterior sistema de reparto un instrumento que contradecía a la propia Constitución Nacional ya que invalidaba el principio que establecía que dentro del territorio nacional todos los hombres eran libres. Por lo tanto, al entregarse los aborígenes sometidos en diferentes destinos bajo la tutoría de quienes los recibían en la práctica se les privaba de la libertad y de esta manera se contrariaba lo que determinaba la Carta Magna.

Ahora bien, si el acuerdo era casi unánime en cuanto al sistema propuesto, no lo era tanto respecto de cómo se llevaría a la práctica el sistema de colonización propuesto.

Mientras el gobierno y algunos legisladores preveían la formación de colonias con población exclusivamente indígena respetando su organización tribal y la autoridad de los loncos, otros diputados -entre ellos aquellos que formaban la Comisión de Colonización e Inmigración de la Cámara- entendían que las colonias así formadas no darían ningún resultado positivo.

Estas diferentes miradas dieron origen a arduos debates que se prolongaron en el tiempo y terminaron por esterilizar la iniciativa oficial.

En definitiva aunque los distintos proyectos de ley que se presentaron, incluían diferentes formas de incorporación, lo cierto es que ninguno de ellos, logró plasmarse en la realidad y por el contrario el final de los debates sólo dejó en el plano enunciativo las intenciones del gobierno y de la oposición de marcar un rumbo definitivo para el destino final de los aborígenes sometidos (Mases, Enrique, 2002:161).

Pero hacia 1889, el final de los racionamientos y el licenciamiento de los últimos escuadrones de indígenas auxiliares, significó en la práctica, además del retiro del Estado de su política de tutelaje el desarrollo de un fuerte proceso de redistribución espacial de la población indígena.

La desintegración y la dispersión fueron las consecuencias inmediatas para la mayoría de las comunidades indígenas que poblaban el territorio. Sólo unos pocos aborígenes permanecieron integrados en comunidades que obtuvieron fracciones de tierra a través de leyes especiales; mientras que el resto tuvieron como destino final en algunos casos el mercado laboral, tanto rural como urbano, y el resto el asentamiento precario en lotes rurales fiscales o de propietarios absentistas.

En el primer caso, contrariando los fuertes y estériles debates que se suscitaron en torno al tema de la colonización en la década anterior, el Congreso Nacional desde los primeros años de la década de 1890 va otorgando, concesiones de tierras a las distintas comunidades indígenas que la reclaman sin poner obstáculos ni condicionamiento alguno. Aunque cabe aclarar que estas cesiones tienen ciertas características: son puntuales, favorecen sólo a unos pocos loncos y sus respectivas parcialidades y no al conjunto de las comunidades indígenas que aún se encuentran en el espacio pampeano-patagónico; las tierras entregadas son escasamente productivas en la mayoría de los casos y, por lo tanto, están fuera del interés de los privados. De la misma manera, estas entregas de tierras ya no persiguen fines civilizatorios como en la década anterior, en que se pensaba que el *arado civilizador* sería el vehículo ideal para integrar a los indígenas, sino simplemente otorgan un espacio físico para que estos puedan sobrevivir. (Mases, Enrique, 2002:164).Y, si bien, es cierto que en algún caso, la norma legal que autoriza la cesión invoca la formación de colonias o de reservas, estas denominaciones no van más allá del nivel enunciativo.

Las gestiones realizadas por los caciques para que el gobierno nacional les concediera tierras donde asentarse podían prolongarse durante varios años. Asimismo, la obtención de un emplazamiento definitivo para la reubicación de sus comunidades podía llegar después de sucesivos desplazamientos. Así ocurrió en el caso de la comunidad del cacique Nahuelquir, que tras algunos años de asentamiento en Comallo (Río Negro) obtuvo la aprobación del gobierno nacional para establecerse en la colonia pastoril de Cushamen, al noroeste del territorio del Chubut[10].

En el caso del territorio rionegrino quienes resultaron beneficiados con este tipo de concesiones fueron, entre otros, la comunidad de Manuel Namuncurá[11], a me-

10 Finkelstein, Débora, "La pequeña producción ganadera y el problema de la tierra: el caso de la colonia indígena Cushamen", en AA.VV., *Patagonia total. Antártida e Islas Malvinas.* Primera Parte Historias de la Patagonia ,Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (coordinadoras). Colombia, ediciones Barcel Baires, Alfa-Milenio Centro Literario, 2006, pp.318-329.

11 A través de la ley nº 3.092 del 27 de agosto de 1894, se otorga una concesión de tierras al lonco Namuncurá y su comunidad. La misma consiste en ocho leguas de campo sobre la margen derecha del río Negro, en el paraje denominado Chimpay. Del total de las mismas, la ley prevé que tres serán de propiedad del lonco y las cinco restantes distribuidas proporcionalmente entre las familias que componen la comunidad. Por último, se especifica que los títulos se expedirán gratuitamente y la mensura se hará por cuenta del tesoro de la Nación. Cfr. DSCD, año 1894, p. 1245.

diados de la década de 1890 y ya en los primeros años del siglo XX, los restos de la parcialidad de Catriel[12].

Aunque a juicio de algunos observadores, la experiencia de formación de colonias para la reubicación de la población indígena había resultado en un rotundo fracaso. De acuerdo a esos testimonios, la razón de ello no debía buscarse en las medidas adoptadas o no por el gobierno nacional, sino que era simplemente atribuida a las características de los propios indígenas que habitaban aquellas colonias. En un informe sobre la situación general de una sección de la colonia Valcheta hacia 1904 -quince años después de su creación-, un inspector de tierras comentaba que "*...los pobladores de esta zona son en su totalidad paisanos (indios mansos) y chilenos naturalizados, gente toda sin hábitos de trabajo y sin mayores anhelos que los de poder vivir cuidando sus majaditas.*"[13] Así, la descripción que brindaba de la colonia y sus pobladores se tornaba aún más sombría cuando agregaba que: "*...descontando a lo más a diez familias de la citada colonia las demás todas inconclusas son dignas de toda lástima por su estado de salvajismo, cosa que yo creía extinguida en mi patria; la mayoría de estas son descendientes de la raza 'Tehuelche' en pleno vigor de sus costumbres de holganza y vicios, que dá vergüenza el referirlos. Sus casas son reemplazadas por chozas de totoras atadas con tiras de cuero de potro; allí constituyen campamento mientras no los obliga a hacerlo su estado de desaseo, por las basuras amontonadas; esta gente sólo habla su lengua india y á pesar de estar viendo cristianos desde muchos años atrás no hay ejemplo de que al llegar á las chozas escoltados por veinte ó veinte y cinco perros que lo aturden á ladridos se consiga hablar con uno de ellos como no sea asomado a la puerta de la choza.*"[14]

En la medida que atribuía las causas de tal panorama a la propia población indígena, no resulta sorprendente que el inspector finalmente sostuviera en su informe que "*...la única manera para que puedan adelantar aquellas tierras consiste en el cambio de pobladores...*"[15]

### 3. El poblamiento rural

Por fuera de estas comunidades, aparecieron otros aborígenes que, una vez que cesaron las persecuciones militares y se estabilizó la situación, volvieron a repoblar las áreas rurales del territorio. Estos pobladores provenían de distintos lugares y diferentes orígenes: algunos fueron los que inicialmente habían formado parte de las fuerzas auxiliares del ejército expedicionario y, ahora licenciados, reiniciaban una nueva etapa ocupando una parcela en los campos fiscales del territorio. Otros, en cambio,

12 Después de una serie de gestiones que realizó la reina Duguthayen (castellanizada Bibiana García) entonces responsable de los restos de lo que había sido la comunidad de Catriel (migrados del centro de la provincia de Buenos Aires), el gobierno nacional le adjudicó, mediante decreto presidencial en 1903, cincuenta leguas de tierra ubicadas sobre la costa del río Colorado para la erección de una colonia. Según Curruhuinca y Roux a estos aborígenes descendientes de Catriel se le unieron restos de la comunidad de Namuncurá *"...desolada y errática, y de otros cacique, atraídos por la posibilidad de estabilizarse con un apoyo legal"*, Curruhuinca, Curapil y Roux, Luis, *Las matanzas del Neuquén. Crónicas Mapuches*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984. Pero, cuando se realizaron las mensuras correspondientes comprobaron *in situ* que las tierras otorgadas no estaban ubicadas a la vera del río sino mucho más retiradas, en una zona con escasas aguadas, lo que les impedía explotarlas convenientemente llevando esta circunstancia a una nueva frustración y a una nueva dispersión.

13 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio de Río Negro, Colonia Valcheta 1904, p. 6.

14 Ibídem., p. 9.

15 Ibídem., p. 10.

fueron los que, huyendo hacia las provincias vecinas o Chile, lograron evadir en su momento el acoso militar y, ante la finalización de éste, regresaron al territorio ocupando también tierras fiscales o de propietarios absentistas. Finalmente, un nuevo actor aborigen que, también migrando desde el vecino país o de los territorios aledaños, se integró al espacio rural inicialmente como mediero de los nombrados más arriba, para luego de un tiempo pasar a manejar su propia hacienda y ser también un ocupante efectivo.

La identificación de las diferentes procedencias de la población rural rionegrina parece haber sido una preocupación importante en los agentes estatales responsables de la puesta en práctica de las políticas agrarias promovidas desde el Estado Nacional (ver estudio de Beatriz Moldes y Jorge Entraigas en este volumen). Por ejemplo, de acuerdo a los informes de la inspección de tierras realizada sobre la zona de Pilcaniyeu y Comallo entre 1919 y 1920, el comisionado precisaba que los 3.247 pobladores de la zona se dividían entre 794 argentinos, 307 chilenos, 1.146 indígenas y 574 indígenas chilenos, secundados por un número menor de inmigrantes provenientes de otros países[16]. Entre sus observaciones, el mismo inspector anotaba que: *"...contemporánea a esta nueva y escasa población, franqueó las fronteras el indígena chileno en busca de campos argentinos, los que encontrándolos buenos y baldíos, no tardaron en ocupar en forma precaria pero con segura promesa de lucrativo porvenir, circunstancias que sirvieron de vehículo para atraer o incorporar a nuestro suelo el crecido número de este elemento que hoy se registra en la zona y en todo el territorio de Río Negro. En estas circunstancias que someramente expongo es como se pobló esta zona, prevaleciendo aún el indígena que representa el 60% de sus habitantes[17]."*

Si entre las autoridades no había dudas respecto de la necesidad de otorgar tierras a los inmigrantes transoceánicos que decidieran ir a poblar los territorios patagónicos, tal consenso no se mostraba tan firme en relación a la concesión de tierras fiscales a los indígenas de aquellos espacios. En términos generales, la nacionalidad atribuida a los diferentes grupos indígenas por parte de los agentes estatales provino de la afirmación del criterio de territorialidad como pertenencia originaria a una determinada comunidad imaginada. Mientras que las autoridades territoriales tendieron a responder favorablemente a algunas de las solicitudes de aquellos que identificaban como *"indígenas argentinos"* -sobre todo a través de la concesión de permisos de ocupación de tierras fiscales-, quienes eran vistos como *"indígenas chilenos"* se convertían, cuanto menos, en objeto de las más variadas sospechas. Además de atribuírseles la responsabilidad de los robos de ganado producidos en el ámbito rural del territorio -como se verá más adelante-, se los veía firmemente identificados con la nacionalidad chilena y, en consecuencia, eran juzgados como un elemento extranjero que socavaba la soberanía argentina en el territorio patagónico.

Hacia 1920, un comisionado de la inspección de tierras realizada en la colonia Valcheta destacaba, en relación a los pobladores indígenas de la misma, que: *"...son descendientes de las tribus Tehuelches dividiéndose a su vez en dos nacionalidades: argentinos y chilenos, estas nacionalidades ellos mismos las adoptan, de acuerdo a las*

16 Comisión Inspectora de Tierras Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, p. 29.
17 Ibídem., p. 30.

*simpatías que tienen por una u otra nación. Nos hemos encontrado con muchos casos de pobladores indígenas que decían eran chilenos y al pedirle que justificaran su identidad personal nos [proporcionaba] como principal documento la libreta de enrolamiento expedida por las autoridades argentinas."* [18] La adopción de tales criterios por parte de los representantes de las comisiones inspectoras de tierras implicó que las estrategias seguidas por los pobladores indígenas debieran ajustarse al universo de sentido establecido desde aquellas posiciones dominantes.

La llegada del radicalismo al gobierno nacional en 1916 no implicó una transformación significativa de las políticas elaboradas en relación con las sociedades indígenas existentes en el territorio argentino. En particular, la administración radical centró su atención en los grupos indígenas del norte del país, con quienes las tropas militares continuaron manteniendo enfrentamientos al menos hasta 1917. Mientras que en los territorios nacionales del Chaco y Formosa se propició la creación de reducciones agrícolas para las que se creía que el carácter dócil y laborioso de las parcialidades indígenas ofrecían buenas posibilidades, el Estado Nacional no mostró el mismo interés en relación a la situación de la población indígena de la Patagonia. Al respecto es interesante notar que en un decreto dictado en 1927 y relativo a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, las autoridades se limitaran a señalar su preocupación por: *"...la situación de los aborígenes que aisladamente o en grupos, trabajan temporariamente en el Norte de la República, ocupados en las tareas de la zafra y otras, debe ser contemplada en esta oportunidad para ampararlos contra el abuso de que son víctimas, estando como están, sin apoyo ni defensa alguna de parte del Estado."* [19]

En realidad, la situación de los grupos indígenas en la Patagonia no era demasiado diferente. En el territorio de Río Negro, los abusos cometidos por agentes policiales, jueces de paz, comerciantes y hacendados contra aquellos pobladores también eran frecuentes. Sin embargo, como ha propuesto Walter Delrio, durante las primeras décadas del siglo XX se operó un proceso de *"invisibilización"* de los indígenas patagónicos, entendiéndose desde el Estado Nacional que la integración de esa población a la sociedad global ya había sido definitivamente alcanzada. (Delrio, Walter, 2005:198).

Las políticas agrarias de los gobiernos radicales tampoco presentaron una variación muy significativa en el escenario del territorio rionegrino. Pese a que en importantes sectores del radicalismo existía la convicción de que el latifundio era uno de los males que habían impedido un mejor y más diversificado desarrollo agropecuario, entendiéndose por ello necesario promover una mejor distribución de las tierras, las políticas desarrolladas en tal sentido no lograron detener ni modificar aquellos procesos de concentración de la tierra. De tal manera, el radicalismo no dio un impulso sostenido a la formación de un amplio sector de pequeños y medianos productores rurales, ni aun en el caso de los territorios nacionales patagónicos que, hacia la tercera década del siglo XX, mostraban todavía una importante proporción de tierras públicas. No obstante, durante los gobiernos radicales se dio impulso a la creación de Oficinas de Tierras que

18 Ibídem., pp. 15-16.

19 Andrada, Angel (comp.) *Leyes nacionales, decretos y demás resoluciones que se refieren a la administración y gobierno de la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina.* Buenos Aires, Talleres Graficos Rosso, 1927; t. 2, p. 402

tenían por objetivo fortalecer la presencia del Estado en los espacios rurales, buscando de tal modo asegurar el cumplimiento de la legislación vigente sobre tierras, al mismo tiempo que administrar las tierras fiscales e impedir la apropiación ilegal de las mismas.

Pero a pesar de esa condena al latifundio y del relativo consenso existente en los círculos radicales en torno a la necesidad de promover una mejor distribución de la tierra, la población indígena en el territorio rionegrino no se vio favorecida en tal sentido. Ello se debía, básicamente, al hecho de que los indígenas no eran vistos como sujetos capaces de incorporarse a la economía nacional como productores independientes. Por el contrario, el único destino que se entendía posible para esa población indígena estaba en su transformación en mano de obra que cubriera la demanda de brazos de las unidades productivas. De aquí que la distribución de tierras entre los pobladores indígenas de los territorios nacionales de la Patagonia no recibiera un firme impulso por parte de los gobiernos radicales. Sobre el punto resultan muy ilustrativas las palabras formuladas en 1918 por Isidro Maza, por entonces ministro de Agricultura del gobierno nacional, para quien: *"...lo más indicado e inmediato es destinar varios lotes fiscales con el fin de reunirlos y radicarlos definitivamente, pero sin otorgarles la tierra en propiedad, concediéndosela a título precario, por tratarse en general, de sujetos retardados intelectualmente, que carecen en la práctica de la comprensión exacta de las obligaciones contraídas individual y colectivamente."*[20]

Si tales eran las opiniones existentes en las esferas gubernamentales sobre las capacidades productivas de los indígenas, las expuestas por los empleados de las oficinas de Tierras de los territorios nacionales no se mostraban nada divergentes. Durante la inspección de tierras realizada en Río Negro entre los años 1919 y 1920, un comisionado se ocupaba de hacer conocer su opinión en relación a los objetivos que consideraba debían guiar la distribución de las tierras fiscales. La población indígena del territorio no aparecía, en la mirada del comisionado inspector, como la destinataria más adecuada de las tierras públicas ya que: *"Su sistema de vida y de obra obedecen necesariamente a su rudimentario intelecto y al ambiente semisalvaje que lo envuelve y lo absorbe, vive y muere en la indigencia y su rol como elemento de progreso en tales condiciones queda descartado de hecho. Sin haberlo preparado de antemano, su valor es poco menos que nulo para afrontar las responsabilidades inherentes a cualesquiera adjudicación de tierras, pues su incompetencia lo llevará fatalmente al fracaso. Sus hábitos y costumbres se escollan con los más elementales principios sociológicos; la falta de nociones económicas, de ahorro y de riqueza, lo mismo que la carencia de todo sentimiento tendiente a mejorar, lo excluyen como candidato al arrendamiento de acuerdo a la Ley vigente, porque la influencia de la civilización aún no ha logrado despertarlo del letargo que lo aniquila."*[21]

En la visión de estos agentes estatales, el otorgamiento de tierras a los indígenas no sólo era poco recomendable en tanto que de tal manera se favorecía la supervivencia del "*estigma inmanente y tenaz del tipo primitivo y salvaje*" [22], sino sobre

20 Memoria del Ministerio de Agricultura, 1918, p. 492. Cit. en Delrio, Walter, *Memorias de expropiación...*, op. cit., p. 199.
21 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, pp. 30-31.Grafía del original.
22 Ibídem., pp. 30-31.

todo porque éste podía transmitirse fácilmente a la población rural no indígena, perjudicando gravemente las capacidades productivas de esta última. Así, hacia 1920 un inspector lamentaba que: *"...los argentinos y chilenos 'cristianos', que en este orden están en mayor número, han terminado por asimilarse a la vida y costumbres generales que el medio atrasado les ha ofrecido y sigue ejerciendo sobre ellos la influencia dañina y retrógrada robusteciéndola con su adherencia y abultando sus consecuencias en los fines económicos-sociales."*[23]

De esta manera, si el poblamiento y la puesta en producción de los territorios patagónicos continuaron siendo vistos como necesidades imperiosas durante las primeras décadas del siglo XX, el papel que desde el Estado se asignó a los pobladores indígenas en tal proceso no fue otro que de una fuerza de trabajo escasamente calificada. Mientras que en el territorio del Chaco, por ejemplo, las políticas desarrolladas por el gobierno radical apuntaban explícitamente a la incorporación de los indígenas como fuerza de trabajo en los obrajes del norte argentino -destacándose la disposición al trabajo de la población indígena de aquel espacio-, en los territorios patagónicos las estancias ganaderas fueron pensadas como uno de los principales destinos de la fuerza de trabajo indígena. Las mismas líneas directrices guiaron las políticas seguidas en el territorio de Río Negro en relación a los pobladores indígenas. Si no se brindó a ésta un apoyo firme para su consolidación como productores dentro de la economía territorial, tampoco fue asegurada su permanencia sobre las tierras fiscales que ocupaban, aun cuando se tratara de suelos muy marginales. Todo esto dejó a los pobladores indígenas en una situación de gran vulnerabilidad frente a otros actores sociales, la que no haría más que profundizarse durante la década de 1930. Como se verá más adelante, en muchos casos esas situaciones tuvieron como desenlace el desalojo de los pobladores indígenas de los lotes fiscales que ocupaban y el traspaso de los mismos a manos de comerciantes y hacendados del territorio rionegrino.

## 4. El indígena en el marco de las instituciones de justicia y el disciplinamiento social

Desde temprano en la historia del territorio, las instituciones estatales estuvieron orientadas al establecimiento de un orden social y político diferente al que hasta entonces habían conocido los pobladores originarios del espacio norpatagónico. Fue particularmente a las instituciones judicial y policial que les cupo un papel fundamental en la imposición de ese nuevo orden, dada su calidad de *ultima ratio* del poder estatal. Dentro de los contornos que desde el Estado comenzaban a definirse como principios organizadores de la naciente sociedad rionegrina, la afirmación de la propiedad privada como criterio de distribución de los recursos estuvo íntimamente ligada al objetivo de empujar a la población subalterna del territorio -mayoritariamente compuesta de indígenas- a participar como fuerza de trabajo en las nuevas reglas económicas. Entre aquellos sectores sociales, la población indígena del territorio fue identificada como uno de los principales blancos de toda una serie de medidas destinadas a lograr su proletarización. Es en esa dirección que deben inscribirse las normativas producidas desde distintos ámbitos estatales para combatir la *"vagancia"*, como también aquellas orientadas a la persecución del abigeato y otras concebidas para restar a los sectores subalternos del territorio la posibilidad de retener cierta

23 Ibídem., p. 32.

autonomía a partir del mantenimiento de una economía de subsistencia basada en el libre uso de los recursos naturales. Veamos cómo esas políticas impactaron sobre la población indígena en el caso del territorio de Río Negro.

Desde los primeros años de organización institucional, las autoridades territoriales mostraron un profundo interés por lograr el disciplinamiento social de los sectores subalternos, principalmente de aquellos que habitaban la extensa campaña rionegrina, donde los indígenas representaban una parte muy importante de la población. La recreación institucional de la figura del *"vago"* -en la que puede observarse una notable continuidad de las tradiciones jurídicas hispánicas-, resultó sumamente útil a esos efectos puesto que permitía la objetivación en un tipo social definido de toda una serie de prácticas que debían combatirse con urgente necesidad. De acuerdo a la mirada de las autoridades, la vagancia no sólo mantenía en situación improductiva a una parte importante de la población sino que también implicaba un riesgo potencial para las propiedades de los demás habitantes del territorio, dada la existencia de un extenso conjunto de sujetos que transitaban todo el espacio del territorio sin establecer radicación en ningún poblado. Así, al señalar la necesidad de "*...evitar la vagancia, tan perjudicial a los valiosos intereses que se encuentran hoy esparcidos en los departamentos y teniendo en cuenta por otra parte el licenciamiento de las tribus indígenas sometidas el gobierno interino de territorio*", en febrero de 1888 la gobernación de Río Negro decidió dictar un decreto en el que se establecía la obligación de conchabarse a "*...todo individuo mayor de 17 años que no posea bienes suficientes*" (art.1), el castigo en el servicio de trabajos públicos para quienes no cumplieran el requerimiento (art.3) y la formación por parte de la institución policial de registros de los individuos conchabados en cada departamento (art.8).[24] En particular, el artículo 6 del decreto daba un gran poder al empleador, en la medida que de éste dependía la elaboración de las certificaciones con las que el conchabado debía justificar su condición. Aquellos que carecían de esa documentación enfrentaban el riesgo de ser detenidos por la policía del territorio y condenados a realizar trabajos públicos por períodos que con frecuencia excedían los establecidos por la propia normativa. Aunque este reglamento de 1888 fue reemplazado a partir de la puesta en práctica del Código Rural (1894), las representaciones tejidas sobre la población indígena del territorio no mostraron cambios muy significativos. Al contrario, en la medida que aquellos métodos compulsivos de incorporación de los indígenas al mercado de trabajo no alcanzaron el éxito esperado, las consideraciones de aquellos como sujetos indolentes y viciosos tendían a ocupar el centro de los discursos dominantes.

En ese sentido, varias eran las tendencias que desde aquellas posiciones de dominación se imputaba a los pobladores indígenas del territorio. Una de ellas era su constante inclinación a los *"malos entretenimientos"* que constituían los distintos juegos de azar. En la visión de las autoridades, los indígenas destinaban a los mismos un tiempo y una energía excesivos, lo que permitía explicar el estado de precariedad material en el que vivían las familias indígenas. Por ejemplo, en 1920 un inspector de tierras se ocupaba de dar a conocer sus reflexiones sobre la población indígena de una extensa región del suroeste rionegrino: *"Respecto al mal que determina el abuso de la*

24 Citado por Bellini Curzio, Mercedes y otros, "Historia de Río Negro en documentos", *Serie estudios y documentos*, nº 5, Centro Investigaciones Científicas de Río Negro, Secretaría de Planeamiento, Viedma, 1977, p. 108.

*libertad que entraña a la vez el abandono que engendra la vida licenciosa y fácil, citaré un caso categórico que afianza mi crítica: hay una pericia encomiable en el trazado de pistas para carreras de caballos, que su impecable perfil y su meticulosa conservación contrasta radicalmente con la vivienda del indígena por su aspecto miserable, y sucio en la que el insecto se hospeda el desaseo convive en asquerosa promiscuidad con su familia haraposa e indolente bajo el mismo techo bajo en que se asila el perro, el gato y el 'guachito' (cordero que fue accidentalmente abandonado por la madre).*"[25]

Además de esa inclinación al juego, también se asignaba a la población indígena una particular adicción al consumo excesivo de alcohol que, además de minar sus capacidades laborales, los llevaba a depender cada vez más estrechamente de los "bolicheros" que despachaban bebidas en el mundo rural rionegrino. En 1904, durante su paso por las cercanías de Valcheta, otro inspector de tierras destacaba que una de las costumbres predilectas de los pobladores indígenas de la zona consistía en concurrir: *"...a las Pulperías los Domingos o días de reunión a entregarse a su goce predilecto en el cual son fomentados por los Pulperos, verdaderos culpables por ser extranjeros en su totalidad y civilizados, pero que ávidos de riquezas y poco escrupulosos no desdeñan a explotar este filón para ir haciéndose poco a poco dueños de todos sus bienes."*[26]

Los indígenas juzgados como incapaces de controlar su consumo de bebidas, tanto los agentes estatales como los publicistas veían en el alcohol el principal instrumento por el cual aquellos comerciantes promovían el endeudamiento de los indígenas, hundiéndolos en una pobreza material todavía más aguda. Estas consideraciones llevaban a un empleado de la Oficina de Tierras del territorio de Río Negro a señalar, hacia 1920, que la causa de los males sufridos por los indígenas estaba precisamente en su inclinación al "*uso desmedido del alcohol*", por lo que entendía que: *"...estos excesos, cuya avidez los lleva hasta descuidar sus haciendas con la pérdida consiguiente de ellas en muchos casos, deben reprimirse enérgicamente por las autoridades correspondientes, prohibiendo la venta de alcoholes en aquellas zonas en que la densidad del elemento indígena reclame su medida."*[27]

Pero donde todas esas imágenes negativas del indígena se concentraban con mayor intensidad era en la representación de aquél como un sujeto persistentemente inclinado a la delincuencia. En tal sentido, algunos observadores del territorio rionegrino no dudaban en atribuir a los indígenas una singular idiosincrasia marcada por su entrega "*al vicio, a la indolencia y a su instinto al robo.*"[28] El profundo etnocentrismo que mostraban este tipo de miradas sobre la población indígena del territorio se hacía todavía más marcado en algunos delitos en particular, como sucedía en el caso de los robos de ganado. De acuerdo a los intereses de nuestro trabajo, la importancia que adquirió la figura del abigeato en el mundo rural rionegrino no reside tanto en la amenaza que el mismo supuso para los productores ganaderos -especialmente entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuando todavía los derechos de propiedad esta-

25 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, p. 31.
26 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, Colonia Valcheta 1904, pp. 9-10.
27 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, p. 31.
28 Ídem, tomo VI, p. 157.

ban consolidándose en el territorio-, sino en la estrecha ligadura que desde los discursos dominantes se estableció entre los robos de ganado y los pobladores indígenas, imputándoles a éstos la responsabilidad de aquellos. De acuerdo a esa interpretación, los indígenas demostraban que continuaban siendo un obstáculo al progreso del territorio, aún bien entrado el siglo XX. Estas cuestiones resultan claramente ilustradas, por ejemplo, en la visión de un hacendado de la costa del río Limay, para quien: *"...el mismo indio sanguinario y ladrón, que otrora impidió el avance de los exploradores en estos parajes y que costó a la patria la sangre de muchos hijos, es el que sigue merodeando en esta zona, a costa de los pobladores, que, como yo, labran afanosamente su progreso aproximadamente dos mil lanares. A mi, en lo que va del año, ya me han robado más de ochocientas cabezas."* (Lapalma, Oscar F.,1934:86).

Pero es quizás en los procesos judiciales desarrollados a partir de las denuncias de abigeato formuladas por los propietarios del territorio donde esos tópicos etnocéntricos se muestran en toda su eficacia práctica. Ello puede comprobarse al observar que prácticamente en todos los casos pesaba sobre los indígenas acusados de abigeato la presunción de culpabilidad, debiendo los defensores de éstos demostrar la inocencia de los inculpados durante el proceso judicial. Aun cuando en muchas ocasiones éstos resultaban finalmente absueltos -en muchos casos, las pruebas de la parte acusadora no iban más allá de un simple testimonio del propietario supuestamente perjudicado-, ello no siempre les evitaba pasar bajo encierro períodos bastante extensos. Observemos algunos ejemplos que permiten ilustrar mejor la íntima relación existente entre las imágenes etnocéntricas construidas sobre los indígenas y los procedimientos arbitrarios de los que aquellos eran víctimas frecuentes.

Un ejemplo de esto es lo sucedido en 1895 con el indígena Mariano Aylef, a quien el alcalde de 'Quitriquile'-Valcheta acusaba de haber carneado un animal ajeno. Frente a esto Aylef fundó su defensa afirmando que "...*el animal era de su propiedad y que al exigirle el alcalde el cuero para probar que era suyo, le manifestó que lo tenía en su toldo, y pidiéndole al alcalde que se cerciorara de la verdad, éste se negó a ir, poniéndolo acto continuo preso.*" [29] Luego de esto, Aylef fue enviado en calidad de detenido a Viedma, donde permaneció injustamente recluido por varios meses en la cárcel local. Sin embargo, tiempo más tarde fue finalmente sobreseído por el juez letrado, quien además de entender que no existía mérito para la persistencia del pleito advirtió la irregularidad del proceso.

De manera similar, en 1889 un vecino de Viedma denunciaba la sustracción de algunas cabezas de ganado de su propiedad, señalado que "...*pone esto en conocimiento de la Policía pues sospecha que los autores sean algunos de los tantos indígenas que viven a orillas del Pueblo.*" [30] Como puede notarse, los indígenas fueron el primero y principal blanco de sospechas en este tipo de delitos, lo que deja ver la existencia de un verdadero estigma sobre ellos. Mas, lo interesante del caso es que inclusive los argumentos esgrimidos por la parte defensora se movían dentro del mismo

29 Archivo Histórico de Río Negro, Sección Archivo de la Justicia Letrada del Territorio de Río Negro, (En adelante AHRNJL).Exp. nº 1.185, 1895, f, 4.
30 AHRNJL, Exp. nº 1.283, 1889, f, 4.

conjunto de presupuestos etnocéntricos. Así, el Defensor del indígena acusado buscaba introducir como atenuante "*...la ignorancia en que los indígenas de las tribus reducidas están*" agregando que "*la mala comprensión del idioma y por completo de las leyes y obligaciones como ciudadanos los coloca en una perspectiva errante por su misma ignorancia y que en lugar de tratarse de una persona racional debe ser calificado como ignorante sin conciencia de la falta que comete.*" [31]

La imagen del indígena como delincuente no se hallaba exclusivamente en las argumentaciones esgrimidas durante los procesos judiciales. Las mismas representaciones circulaban en gran parte de la prensa, que además representaba un vehículo mucho más eficaz para la reproducción ampliada de aquel estigma cargado sobre los pobladores indígenas del territorio. En 1911 se denunciaba que: "*...abundan cuatreros que roban una punta de ovejas y la venden en parajes apartados, o indígenas que viven de las ovejas que consiguen hurtarle a los vecinos.*" [32] En otras oportunidades, a la inclinación delictiva atribuida a los indígenas se agregaba su identificación como extranjeros, potenciando de tal modo la negatividad de aquellas imágenes. Por caso, desde las páginas de *La Nueva Era* se exponía que en la región oeste de Río Negro "*hace estragos el cuatrerismo*", debiéndose ello al hecho de que "*...hay una población movediza de indígenas chilenos que son un verdadero azote para el criador honesto de quien ellos viven, robándole, saqueándole a mansalva.*" [33]

Las consideraciones realizadas por algunos funcionarios del gobierno nacional no eran más favorables en lo relativo a las características atribuidas como rasgos inherentes de la población indígena. Hacia 1912, desde el propio Ministerio del Interior se describía al territorio de Río Negro como un espacio en el que las tierras fiscales estaban dominadas por intrusos, "*...entre los que predomina el elemento indígena que, por atavismo, por el hábito de la bebida y por su falta de educación para el trabajo, es vago e inclinado a la delincuencia. La casi totalidad de esta vasta superficie está dedicada al pastoreo en campo abierto.*" [34] Las reflexiones que de su parte hacían algunos observadores directos del territorio, como los inspectores de tierras, compartían el mismo tono negativo que todas las señaladas hasta aquí. Luego de su recorrido por las cercanías del paraje Nahuel Niyeo en 1920, un inspector de tierras caracterizaba a la población indígena allí residente como: *"...incapaces de tener aspiraciones y con los peores vicios que puede tener una persona; sucios, haraganes, borrachos y ladrones."* Tras señalar que: "*...nada justifica el abandono en que viven*" y que no eran más que "*...pobladores nómadas,* [que] *viven de acuerdo a las necesidades del presente*", el mismo inspector cerraba sus comentarios sentenciando a aquellos indígenas como "*rateros por naturaleza* [que] *parece que llevasen este vicio en su sangre, de ahí que el abigeato se encuentre tan difundido en las zonas.*" [35]

Como puede observarse, los caracteres naturales atribuidos a la población indígena por parte de los actores dominantes de la sociedad rionegrina resultaban funcionales inclusive para explicar el fenómeno del cuatrerismo. De acuerdo a aquella

31 AHRNJL, Exp. nº 1185, 1895, fº 14-14 v.
32 *La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 22/10/1911.
33 *La Nueva Era*, 28/2/1909.
34 Memoria del Ministerio del Interior, 1912, Cit. en Bellini Curzio, Mercedes y otros, "Historia de Río Negro en documentos", op. cit., p. 120.
35 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, p. 16-17.

mirada, los indígenas seguían siendo uno de los más poderosos obstáculos en el desarrollo económico del territorio y, todavía más, su desaparición era considerada inevitable frente al avance del progreso. En su libro *La leyenda del Limay*, Oscar Lapalma, que se había desempeñado como fiscal del Juzgado Nacional de General Roca, se explayaba sobre las características de los pobladores indígenas y el destino al que los consideraba estaban irrevocablemente condenados: *"Pero también pienso en el otro aspecto del drama. Pienso en esa raza vencida por el impulso civilizador de la raza blanca. Pienso en ese ser inferior, condenado a desaparecer inexorablemente; en ese heredero del salvaje de viejas tolderías, hoy más miserable de cuando vivía en libertad en las praderas, porque se halla degenerado por el alcohol, las enfermedades, la miseria y la acción corruptora de los traficantes de cueros y lanas mal habidos. Y esto es un drama trágico. Pero hay más. Las cárceles de los territorios de la Patagonia están diezmando a los últimos indígenas. La reclusión les mina sus débiles organismos, y de ellas, si no salen tuberculosos, salen pervertidos definitivamente. Los pobladores, al ocupar las tierras fiscales y alambrarlas, han destruidos los avestruces y guanacos, que constituían el alimento del indígena. Entonces, éste ha recurrido a las haciendas lanar y vacuna para alimentarse. Se ha hecho ladrón, porque ha sido vencido por la civilización triunfante y porque no tiene como nosotros, el concepto quiritario de la propiedad individual. Si el proceso de colonización de estos territorios hubiera sido más lento, quizás el indio se hubiese salvado. Posiblemente se hubiese adaptado al nuevo estado de cosas, prestando su mano de obra y su trabajo al hacendado que lo necesitaba para vigilar sus ganados; pero habituado por decenas de siglos, a la vida selvática y nómade, no ha podido transformarse de golpe, y ha sucumbido. El Código Penal no lo exime de responsabilidad, y las cárceles no dan abasto para alojar la enorme población indígena que se vuelca en ellas. Tal es el aspecto más trágico del drama que quería exhibir."* (Lapalma, Oscar F., 1934:86-87).

Si bien es cierto que estas aseveraciones realizadas por este autor están impregnadas de ciertos matices deterministas, y de una cuota no menor de racismo, tampoco es menos real que las mismas no hacen más que reflejar una realidad que se presenta como inexorable para los restos de las comunidades indígenas que todavía pueblan el territorio. Una realidad que, enmarcada en los cánones legales, eliminaba toda posibilidad de continuar con la vida anterior so pena de ser considerados delincuentes y sancionados penalmente. De aquí que el único modo considerado para la incorporación de la población indígena a la sociedad territorial no fuera otro que el de su conversión en fuerza de trabajo asalariada. Sin embargo, para que ese proyecto pudiera concretarse se hacía necesario impedir que la población indígena mantuviera la economía de subsistencia que ofrecía a la misma la posibilidad de permanecer fuera del mercado de trabajo.

Con ese objetivo fue que desde el Estado se desarrollaron medidas tendientes a impedir la reproducción de aquellas prácticas de subsistencia, obligando de tal modo a los indígenas a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir. Una de las más claras en esa dirección fueron las diferentes reglamentaciones establecidas en torno al uso de los recursos naturales. Por ejemplo, durante la década de 1920, el gobierno nacional sancionó diferentes decretos relativos a la reglamentación de todo tipo de caza en los territorios nacionales, estableciendo períodos precisos para la caza legal y

definiendo las únicas especies de posible captura.[36] Este tipo de reglamentaciones, a veces prohibitivas sobre el uso de los recursos naturales disponibles en el territorio -caza, pesca, extracción de leña y otras actividades fundamentales en las comunidades indígenas-, afectaron directamente la capacidad de reproducción de aquella economía de subsistencia, obligando a muchos pobladores indígenas a migrar en busca de trabajo hacia las estancias o los centros urbanos donde podían obtener trabajo. Pero de ser necesario para los intereses hegemónicos, las autoridades disponían excepciones como la de mediados de la década de 1920, cuando se estableció la libre caza de guanacos en los territorios patagónicos, al considerar a esta especie competidora con el ganado ovino.[37]

## 5. Las vicisitudes de la tierra

Aquellos pobladores indígenas que, adaptándose a las nuevas condiciones impuestas luego de la conquista militar de la Norpatagonia, dedicaron sus esfuerzos a subsistir en las magras parcelas de tierras que les fueron concedidas a título precario, permanecieron sujetos a una condición de profunda inestabilidad. Desde muy temprano se verificó en todo el territorio rionegrino la expulsión de ocupantes de tierras fiscales, particularmente de integrantes de parcialidades indígenas que después de concluida la etapa de ocupación militar se asentaron sobre áreas que todavía no estaban mensuradas. Por ello, los procesos de desalojo de los *"fiscaleros"* adquirieron mayor frecuencia a partir de la década de 1920, en lo cual parece haber contribuido de manera fundamental la vulnerabilidad jurídica en la que se encontraba la enorme mayoría de esos pobladores rurales. Las principales razones de esa tendencia remiten al doble problema que para aquellos representó, de un lado, el mayor celo del gobierno nacional en relación al cobro de impuestos por el uso de tierras fiscales y, del otro, la crisis económica que terminó por estrechar su dependencia de los intermediarios comerciales del mundo rural rionegrino.

Desde mediados de la década de 1920, desde el Estado se buscó fortalecer el control sobre el uso de los recursos públicos existentes en los territorios nacionales. Inscriptas en ese sentido estuvieron algunas de las medidas tomadas durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928), sobre todo las relativas al cobro de impuestos de pastoreo sobre tierras fiscales en los territorios patagónicos. Sin embargo, las características de esa política fiscal tendieron a beneficiar a los productores más acomodados, haciendo imposible a otros pobladores fiscales -Entre los cuales los indígenas representaban una muy alta proporción- enfrentar el pago de aquellos impuestos. Esto se debió, fundamentalmente, al carácter retroactivo

36 Por ejemplo, el decreto de prohibición de caza de perdices y martinetas de 1925, *Boletín Oficial, Gobernación de Río Negro*, nº 79, año VIII, noviembre 1925, pp. 4-5. En el mismo sentido, el decreto de prohibición de caza, comercio y transporte de pieles de guanacos y zorros en los territorios nacionales dictado en diciembre de 1930, en *Boletín Oficial, Gobernación de Río Negro*, nº 141, año XIII, enero 1931, p. 11. Este último decreto establecía que dicha prohibición tendría una vigencia de al menos tres años, a contar desde el 1º de enero de 1931.

37 En los considerandos de un decreto de octubre de 1924, se establecía que dada *"...la escasez de lluvias ocurrida en el presente año en el sur del país obliga a emplear lo más eficientemente que se pueda los pastos en esa zona;* [y] *que en esta situación, la gran cantidad de guanacos que ha bajado de la cordillera, según los últimos informes recogidos, afecta la cría de ovejas."* *Boletín Oficial, Gobernación de Río Negro*, nº 68, año VII, diciembre 1924, p. 4.

con el que, desde 1927, procedieron a evaluarse las deudas impositivas de cada ocupante de tierras fiscales por el uso de las mismas. Mientras quienes disponían del capital suficiente para enfrentar el pago de una deuda acumulada durante una decena de años pudieron regularizar su situación, en el caso de la mayoría de los ocupantes de tierras fiscales aquellas deudas resultaban imposibles de ser solventadas. En la medida que el pago de impuestos por el uso de tierras fiscales fue considerado una condición necesaria inclusive para el otorgamiento de permisos precarios de ocupación, aquellos que no pudieron enfrentar el pago de los gravámenes pasaron a ser vistos desde el propio Estado como *"intrusos"* a los que era necesario desplazar en favor de otros productores.

Dentro de esta política agraria, los encargados de informar la situación de los ocupantes de lotes fiscales cumplieron un papel clave. Prácticamente en todos los casos, la opinión de los comisionados de las inspecciones de tierras realizadas en los territorios resultaba el elemento determinante en las decisiones finalmente tomadas desde la Oficina de Tierras de cada territorio. En el caso de Río Negro, el poder de definición que los inspectores de tierras tenían sobre el destino de gran parte de los ocupantes de tierras fiscales parece haber sido especialmente dramático en algunas regiones en particular. Respecto de uno de esos espacios donde la intervención de los inspectores de tierras parece haber sido crucial en el desalojo de muchos indígenas ocupantes de tierras fiscales, María Elba Argeri ha señalado que "*...la costa del río Negro y en mayor medida los valles cordilleranos fueron espacios donde las sociedades indígenas políticamente organizadas no pudieron mantenerse debido a la competencia de los grandes estancieros y de los nuevos pobladores blancos y mestizos que iniciaban una explotación independiente o se organizaban en redes mercantiles dispuestos a capturar el excedente social local.*"(Argeri, María E., 2001:36).

En las relaciones establecidas entre estancieros, comerciantes y otros agentes estatales –policías o jueces de paz–, los inspectores jugaban un papel importante en la medida que sus informes resultaban una eficaz herramienta para promover el desalojo de algunos ocupantes de lotes fiscales y la cesión de éstos a los vecinos que integraban la red de poder local. Los estigmas etnocéntricos a los que se ha hecho referencia más arriba, llegaban a ocupar un lugar central en muchos de los informes elaborados por los inspectores. Muchos de ellos insistían ante sus superiores sobre la incapacidad de los pobladores indígenas de poder producir y, por ende, recomendaban no cederles tierras en arriendo ni en tenencia precaria. Así, por ejemplo podían explayarse sobre las condiciones de una mujer indígena asegurando que dados sus "*...escasos conocimientos no está habilitada para poder contratar*"[38], y afirmar respecto de un poblador de origen trasandino que "*...en su calidad de extranjero beneficiado por la generosa hospitalidad que le brinda el país ha debido observar cuidadosamente las leyes del mismo*" y puesto que se entendía no había cumplido con ello "*...no debería aconsejar arrendamiento a su favor.*" [39]

Esta red de relaciones se convirtió en blanco de las críticas de quienes los acu-

38 Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1926/1927, tomo 435, p. 337.
39 Ibídem., tomo 431, p. 147. Citado por Moldes, Beatriz, "Fiscaleros pudientes, empobrecidos y marginados: la población asentada en el departamento El Cuy (1885-1930)", en Masera, Ricardo Freddy. (coord.), *La Meseta Patagónica de El Cuy. Una vasta soledad,* Viedma, Secretaría de Estado Acción Social de Río Negro, 2001, p. 105.

saban de favorecer la formación de latifundios a partir de la apropiación privada de las tierras fiscales ocupadas por la población indígena. En 1922, un articulista de *La Capital* exponía un cuadro bastante ilustrativo sobre las prácticas seguidas con frecuencia por algunos inspectores y policías: *"Nos llega la denuncia de que no ha mucho en la región de Chengueniyen, la policía seccional a pedido de una acaudalada viuda, desalojó violentamente de su campo al aborigen Domingo Soto Gaminao que lo ocupaba hacía años, pagando religiosamente el impuesto al pastaje, lo que debió impedir toda intromisión de la policía, salvo disposiciones de las autoridades competentes, que hubieran dispuesto el desalojo, pues tanto Gaminao como la viuda de que se trata, son ocupantes de tierras fiscales."* [40] Este caso permite observar que, en algunas oportunidades el pago de los impuestos correspondientes al uso de tierras fiscales podía no representar ninguna seguridad en cuanto a la permanencia en un determinado lote.

Con todo, los procesos de desalojos se hicieron más frecuentes a partir de los últimos años de la década de 1920, cuando se profundizaron las dificultades económicas de los pobladores indígenas dedicados a la explotación de pequeñas majadas de lanares y caprinos. Este estado de cosas no se tradujo solamente en la imposibilidad de abonar los derechos de pastaje de los campos fiscales, sino también en el creciente endeudamiento que gran parte de los pobladores indígenas enfrentó ante los comerciantes rurales popularmente conocidos como *"bolicheros"*. Puede decirse al respecto que hubo un efecto combinado entre la caída de precios de los bienes producidos por aquellos *"fiscaleros"* (lana, cueros, pieles, cerdas) y el incremento del costo de los artículos básicos de consumo solamente provistos por los comerciantes rurales. Éstos actuaron como proveedores de crédito, básicamente a partir de la venta de bienes de consumo, consolidando su posición dominante en la sociedad regional dado su carácter de únicas fuentes de crédito a nivel local; acentuándose la dependencia de los *"fiscaleros"* rionegrinos. Una situación que presenta notorias similitudes- en esos años- con la experimentada por los pequeños productores de otras regiones patagónicas.[41]

Aquellos procesos de endeudamiento consistían en términos generales en lo siguiente: la venta a crédito de artículos de consumo era realizada por los comerciantes imponiendo una prenda ya fuera en los futuros productos de los pequeños ganaderos o sobre los bienes de éstos. Un inspector de tierras que visitó El Cuy hacia 1927 retrataba de forma bastante clara el funcionamiento de estas prácticas cuando exponía que: *"...el otro de los factores que contribuyen a la precaria situación económica de los pobladores, en general, es el costo elevado de los artículos de primera necesidad en El Cuy. Su cotización, es excesiva en relación a la que equitativamente correspondería, aun con amplio margen de utilidad y contemplando el largo acarreo, hacen onerosa su adquisición para una gran parte de los pobladores y representa grave detrimento para su economía, ya que haciéndolo a crédito, con cargo de su abono en época de cosecha,*

---

*40 La Capital,* Viedma, 17/08/1922, p. 1.

41 Bandieri, Susana, "Frontera comercial, crisis ganadera y despoblamiento rural. Una aproximación al estudio del origen de la burguesía tradicional neuquina", *Desarrollo Económico*, vol. 31, nº 122, Buenos Aires, IDES, 1991 y de la misma autora "Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas", *Anuario IEHS*, nº 15, Tandil, UNCPBA, 2000. También Finkelstein, Débora y Novella, María Marta, "Frontera y circuitos económicos en el área occidental de Río Negro y Chubut", en Bandieri, Susana (dir.), *Cruzando la cordillera...La frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, CEHIR-UNCo, 2001, pp. 409-410.

*les crea una situación de dependencia para con el comerciante de la región, al que casi siempre obligadamente venden sus productos, que raramente alcanzan a cubrir su débito del año."* (Bellini Curzio, Mercedes, 1977:151).

Pero no es sólo en la documentación oficial donde han quedado evidencias de esas prácticas. Al contrario, en la memoria colectiva de los pobladores indígenas del territorio rionegrino la creciente dependencia contraída con los comerciantes rurales es recordada como uno de los factores que determinaron la experiencia de los desalojos. En relación a las prácticas comerciales de los *"turcos"* (libaneses y sirios) un indígena ofrecía la siguiente imagen: *"...empezaban, como ser, a despacharle mercadería, bebida, así se iba encajando uno...antes no había escuela, toda gente ruda, así nomá', lo que lo anotaban pagaban nomá'. [...] Venían a negociar y solamente y el campesino iba a comprar, ya se acostumbraron a comprar, no se juntaba uno, dos, iban un montón, siempre. [...] por ahí... primero los animales y ya cuando empezaban con los animales le quitaban el campo, ya está, listo... y ahí los largaban pelados, que se arreglen como puedan."* (Masera, Ricardo Freddy, 2001:359).

El endeudamiento contraído con los *"bolicheros"* tendió a profundizarse, como dijimos, hacia los años finales de la década de 1920, precisamente cuando desde el gobierno nacional se promovía una política más rigurosa en el cobro de impuestos para el uso de tierras fiscales. La conjunción de ambos procesos, que dieron lugar al empeoramiento de las condiciones de vida de los productores rurales y a la mayor inseguridad jurídica en la que se traducía la imposibilidad de pago de derechos de pastaje, llevó a que gran parte de la población indígena encontrara cada vez más difícil mantener los márgenes de relativa autonomía que habían disfrutado al asentarse en tierras fiscales. Ante la vulnerabilidad en la que se veían atrapados los indígenas, los actores sociales interesados en promover su desalojo comenzaron a presionar con cada vez mayor insistencia en la necesidad de tomar esas medidas.

No eran solamente los miembros de las redes locales de poder quienes demandaban la expulsión de los *"intrusos"* que ocupaban indebidamente los terrenos fiscales. Ciertas organizaciones empresariales reclamaban la adopción de políticas en pos de los mismos objetivos, al mismo tiempo que señalaban el combate librado contra el latifundio como uno de los más graves errores del gobierno. A mediados de la década de 1930, desde la Sociedad Rural Argentina se consideraba que lo *"...más lamentable ha sido sin duda alguna para la población patagónica la orientación en que se inspira la Dirección General de Tierras, que persigue principalmente y como actividad más notoria la destrucción del fantasma del latifundio."*[42] Para dicha asociación, el desarrollo económico de los territorios patagónicos dependía de liberar la asignación de tierras fiscales de los procedimientos burocráticos impuestos por el Estado. De esta forma, proponía que las inspecciones de tierras debían ser simplificadas *"...limitándolas a la comprobación de los únicos requisitos que exige la ley, para la demostración de los cuales sería suficiente en la mayor parte de los casos, recurrir al informe de los otros órganos del poder público, como la policía, la justicia de paz y la gobernación de los territorios, como así también a las sociedades gremiales establecidas para defensa y estímulo de la producción."*[43]

42 *La Nueva Era*, 29/2/1936, p. 6.
43 Ibíd.

Como se observa, la Sociedad Rural proponía que el proceso de concesión de tierras fiscales no debiera basarse en ningún organismo estatal especialmente concebido para tal fin, sino en los informes que los representantes locales del Estado pudieran dar respecto de la situación de cada lote. En términos prácticos, esto significaba que una parte clave en el proceso de asignación de tierras fiscales –como lo era la producción de información sobre cada lote y cada ocupante–, pasaría a manos de los miembros de las redes locales de poder. Es claro que ello habría resultado en un aceleramiento de los procesos de privatización de la tierra pública y en desalojos sumarios de los más indefensos ocupantes de tierras fiscales.

Aunque durante la década de 1930 el gobierno nacional no redujo las atribuciones de las comisiones inspectoras de tierras, sí promovió una serie de medidas que debilitaron la posición de los más pobres ocupantes de tierras fiscales. En 1937, a partir del artículo 16 de la ley 4.167, se estableció que: "*...la ocupación de la tierra fiscal no servirá de título de preferencia para su adquisición.*" La decisión implicaba un cambio respecto de la política de tierras fiscales llevada en las décadas anteriores, ya que implicó el desconocimiento de los derechos derivados de la previa ocupación de los lotes, colocando en una mayor desprotección jurídica a los más vulnerables de los pobladores asentados en los mismos. Al colocar los derechos derivados de la ocupación previa por debajo de la capacidad de los nuevos solicitantes para enfrentar el pago de impuestos sobre lotes fiscales y la puesta en producción de los mismos, se perseguía *"...incorporar al país la sana población que prevé nuestra Carta Fundamental es decir familias agricultoras o laboriosas que por sus condiciones étnicas, idioma, religión, costumbres, idiosincrasia, sean una garantía de fácil asimilación al ambiente nacional con el máximun de beneficios y el mínimun de riesgos, se impone una medida urgente que venga a poner término de una manera concluyente, a la ocupación y población clandestina de tierras fiscales, único modo de contar a su tiempo con superficies disponibles para reorientar las corrientes migratorias."*[44]

Como es evidente, los pobladores indígenas no estaban contemplados dentro de esa estrategia. La fuerza significante de los estigmas etnocéntricos que caracterizaban a los indígenas como sujetos improductivos y peligrosos, llevó a los responsables de las políticas públicas a no incorporar a dicha población en el modelo de desarrollo pensado para los territorios patagónicos. Al contrario, en la perspectiva de esos funcionarios, la probabilidad de alcanzar el progreso anhelado para los territorios dependía de la remoción de los escollos que el mismo encontraba. En tal sentido, la población indígena era considerada como uno de los obstáculos más persistentes y, por lo tanto, más necesarios de superar.

## 6. Hacia el mercado de brazos

Durante los últimos años de la década de 1920, la inestabilidad de los precios agropecuarios puso a los pequeños productores ganaderos frente a mayores dificultades; en la mayoría de los casos, las pequeñas majadas de ovinos y caprinos

44 *La Nueva Era*, 7/8/1937, p.4

mantenidas servían para alcanzar un mínimo nivel de subsistencia, siendo prácticamente inexistentes las posibilidades de lograr alguna acumulación. Dadas tales condiciones, la crisis desatada hacia fines de esta década los afectó profundamente, representando para muchos de ellos la pérdida de sus rebaños y de las tierras fiscales que ocupaban, lo que se tradujo en el fin de su experiencia de productores independientes. Estos procesos golpearon de forma especialmente severa a los indígenas del territorio rionegrino; en 1930, un periodista refería el siguiente panorama en relación al estado en el que se encontraban: *"...a muchos les causará sorpresa el saber que en algunas zonas del Río Negro existen millares de almas y aún diré millares de familias, que se debaten en la mayor miseria. [...] Esa gran masa de población menesterosa hállase más o menos repartida en distintas partes del territorio y constituye la casi toda la raza aborigen que ocupa campos pastoriles de propiedad fiscal [...] Son esos millares de nativos que estrechados cada vez más por el avance incesante de otras poblaciones no poseen ninguna profesión ni aptitudes para la lucha."*[45]

Aun cuando las imágenes condescendientes sobre los indígenas estaban muy lejos de desaparecer, durante la década de 1930 fue operándose un giro en el sentido dado a las mismas. Y puede afirmarse que por esos años emerge en la Norpatagonia un discurso marcado por una sensibilidad nacionalista hacia el indígena, según la cual es visto como miembro de la comunidad política nacional; como un baluarte de defensa de la soberanía nacional, especialmente en los territorios patagónicos, frente al hipotético conflicto que a los ojos de los nacionalistas representaba la población chilena residente en los mismos. Pero también la preocupación por las condiciones generales de vida de los indígenas emergieron desde la esfera pública de la sociedad territorial para que el Estado Nacional interviniera activamente en ese terreno. Lo advertía en 1939 el periódico *La Nueva Era*: *"...hoy dentro el estado de los valores, 500 ovejas no son suficientes para subvenir a las necesidades de una familia de 3 ó 4 hijos, si se tiene en cuenta que los patagónicos son sumamente prolíferos y que una cantidad considerable de pobladores tienen como único capital, 300 ó 100 ovejas y algunos ni eso, poseyendo unos pocos cabríos cuya única producción es el cuero, lo que da la pauta del estado calamitoso en que vive esa gente. [...] La Cámara de Diputados al aprobar la moción en el sentido que se suspenda el desalojo del indio, no ha concretado ninguna solución que pueda incidir en forma favorable sobre su estado económico y social [...] Viven cientos en aquel noble suelo en tal estado de necesidad que ya ni con fuerzas se sienten para requerir el imperio del derecho. Arrinconados en su miserable choza para que nadie los vea, para que nadie se entere que en su propia patria el hijo del país se muere de hambre, vive del robo y prefiere la cárcel porque por lo menos en ella tiene que comer tergiversando así el orden natural de la vida según el cual el ser humano persigue la libertad y no el yugo."*[46]

Y es por ejemplo, en la memoria de algunos indígenas del campo rionegrino, que la experiencia de la crisis ha quedado directamente atada al inicio de sus prácticas como trabajadores asalariados "*...la miseria grande fue en 1930 a 31, que vino esa...que no valía lo nada... y así... yo ya tenía mis veinte años y entré a trabajar con los señores G. que estaban acá.*"(Masera, Ricardo Freddy, 2001:269). Además, la búsqueda de empleo implicó asimismo un creciente distanciamiento respecto de las

45 *La Nueva Era*, 25/10/1930.
46 *La Nueva Era*, 26/8/1939, p. 3.

pautas culturales mantenidas dentro de la comunidad, llegando en ciertos casos a perderse casi completamente algunas de ellas. El testimonio oral de un anciano indígena de la localidad de El Cuy, da cuenta de los procesos de desestructuración comunitaria que promovió la incorporación de sus miembros al mercado regional de fuerza de trabajo: *"...empecé a trabajar con una familia vasca, totalmente, una familia así... muy educada, pero... no, no, no hablaban la lengua de corrido y entonces de ahí... nunca más hablé. Nunca me pude juntar con gente que hablara... que hablara así la lengua nomás... y entonces... mi familia era así, pero yo no tenía familiar, así que... bueno, no pude hablar más. Tuve que dejar de hablar."*[47]

Para los pobladores indígenas, la experiencia del endeudamiento y del desalojo representó el inicio de su proceso de proletarización y desarraigo respecto de las comunidades de origen. Las víctimas de esas transformaciones no mantuvieron, sin embargo, una actitud de pasiva aceptación ante las mismas. Por el contrario, en muchos casos desde las propias comunidades se adoptaron estrategias para poner freno al avance de los alambrados de estancieros y comerciantes locales, procurando de tal manera la preservación de las tierras fiscales que representaban un recurso fundamental en la economía de los pobladores indígenas. En junio de 1939, por ejemplo, un grupo de indígenas de Ñorquinco decidió viajar a la Capital Federal *"...con el fin de solicitar de los poderes públicos, que les sean concedidos los campos que actualmente ocupan y que se deje sin efecto la orden de desalojo de los mismos, basándose para ello en los documentos concesionarios que les fueran oportunamente otorgados por la Dirección General de Tierras y Colonias."*[48]

Frente a este tipo de reclamos planteados por los pobladores indígenas de los territorios patagónicos, desde el Estado Nacional se ofrecieron algunas respuestas puntuales con las que se buscó atender aquellas demandas. En particular, durante la década de 1930 puede comprobarse una mayor actividad de las comisiones honorarias que se ocupaban de la cuestión indígena, que desde sus primeros ensayos en el segundo decenio del siglo XX no habían tenido incidencia real en la definición de políticas públicas hacia los indígenas. Una serie de medidas tomadas durante esta década permiten observar un cambio de actitud en relación a la población indígena, promovido por las cada vez más frecuentes denuncias sobre la delicada situación de la misma. En ese sentido se inscribieron medidas como la reducción de los derechos de pastaje en 1931, la suspensión temporaria de éste en 1935 y la sanción, al año siguiente, de un decreto determinando la conmutación a los pobladores indígenas de las deudas acumuladas en concepto del uso de tierras fiscales (Moldes, Beatriz, 1998:147).

No obstante el importante papel que la Comisión Honoraria cumplió en la gestación de estas iniciativas gubernamentales, su capacidad real de intervención en las cuestiones que afectaban la vida de la población indígena continuó siendo muy débil y limitada. Esta situación era observada por los propios miembros de la comisión, quienes buscaron consolidar la presencia del organismo en los territorios patagónicos a través del nombramiento de delegados en cada uno de ellos. Con frecuencia, esos delegados eran indígenas a los que desde el Estado Nacional se asignaba una función de representación de esos pobladores. En la designación de tales delegados el factor

47 Masera, R.F.: p. 274.
48 *La Nueva Era*, 24/6/1939, p. 2.

crucial no era la posición que esos individuos ocupaban dentro de las comunidades, sino más bien la opinión que de los mismos brindaran los agentes estatales locales. El propósito era establecer mecanismos de representación impuestos desde el Estado y extraños a la comunidad, para lograr la desarticulación de las formas organizativas de estas últimas. Ya en los primeros años de la década de 1920, ese objetivo estaba claramente planteado entre los funcionarios del Ministerio del Interior, desde donde se celebraba el hecho de que: "*...poco a poco va infiltrando entre los indígenas ideas de libertad, apartándose de la tutela del cacique para entrar en relación directa con el blanco.*" [49] Para las autoridades nacionales y territoriales, la imposición de esos mecanismos de representación lograría asegurar la desaparición de actores colectivos que, como las comunidades indígenas, mantuvieran concepciones alternativas a la del Estado Nacional respecto de temas cruciales como la autoridad y la legitimidad política.

En el caso de Río Negro, la extensión del territorio y la dispersión de las poblaciones indígenas, representaron dificultades serias para que los delegados de las comisiones honorarias desarrollaran adecuadamente la labor encomendada. Atendiendo a este problema, en 1934 se decidió nombrar un delegado adicional, quien estaría encargado de representar a los indígenas de toda la zona oeste del territorio, para que de esa manera "*...ampare eficazmente a los mismos y pueda guiarlos y aconsejarlos en sus actos.*" [50] Empero, la situación de las delegaciones estaba lejos de poder responder a los objetivos pretendidos, cuando no indicaba una escasa preocupación por las condiciones de la población indígena que debía ser representada a través de aquellos canales institucionales. Así lo testimonia el caso de Paulino Prafil, el delegado indígena de la zona oeste del territorio, quien en abril de 1942 escribía al secretario general de la Comisión Honoraria, que: "*...le hago recordar sobre el sueldo que me pertenece y que hace ya cinco meses no recibo ni un centavo espero de Ud. me haga el favor de remitirme algo.*" [51] Como se desprende de ello, aun cuando las comisiones honorarias destinadas a la protección de la población indígena de los territorios nacionales desarrollaron una labor legislativa bastante intensa durante la década de 1930, ello no implicó transformaciones notorias en sus condiciones de vida.

Al contrario, los procesos de proletarización de la población indígena tendieron a intensificarse a lo largo de aquel período.

## 7. La aparente reparación

Con la irrupción del peronismo en la política nacional, se modificaron las respuestas dadas desde el Estado a las demandas en torno a la situación de los indígenas, planteadas por diferentes voces de la sociedad territorial como periodistas, funcionarios

49 Memoria del Ministerio del Interior, 1921, p. 765. Cit. en Delrio, Walter, *Memorias de expropiación*..., op. cit., p. 206.
50 AHRNJL, Exp. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, nº 11.927, 1934, fº 1.
51 Ibíd., f 84.

y, por supuesto, la propia población indígena. Si bien algunos estudiosos [52] han señalado, al menos en lo concerniente al movimiento obrero, que las políticas desarrolladas por el peronismo mantuvieron una significativa continuidad con las que habían surgido durante la década de 1930, esto no parece verificarse en el caso de la población indígena del territorio rionegrino.

Como se mostró en los apartados anteriores, las políticas estatales ejercidas durante la década de 1930 no lograron mejorar sustancialmente la situación general de los pobladores indígenas; tampoco frenar los procesos que afectaban directamente la reproducción de las comunidades. El peronismo, en cambio, comportó una profunda mutación de las políticas para la población indígena de los territorios nacionales. Aun cuando los indígenas no constituyeron los únicos beneficiados por las políticas impulsadas desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dado que también lo fueron, y no en menor medida, otros actores subalternos no indígenas del mundo rural rionegrino, como peones rurales, fiscaleros o colonos sin título de propiedad,[53] no deja de ser cierto que la situación de los pobladores originarios se modificó de manera concreta, lo que finalmente se reflejó en la estrecha identificación política que establecieron con el peronismo, sobre la cual daremos cuenta más adelante.

El peronismo los incorporó a la agenda estatal y uno de sus resultados fue el traspaso de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social lo que constituyó una buena muestra de ese cambio de perspectiva, como también lo fue la creación de la Comisión del Aborigen en 1947, luego transformada en Dirección Nacional de Protección al Aborigen (Martínez Sarasola, Carlos, 1992:397-398). Esas transformaciones institucionales también se vieron acompañadas por una serie de leyes y decretos que brindaron a los funcionarios de diferentes carteras ministeriales los instrumentos jurídicos necesarios para la aplicación de tales medidas. En tal sentido, resultaron claves para la población indígena la sanción de decretos como el nº 9.568/1945, que en su artículo 9º establecía la prevalencia del derecho del poblador autóctono frente a eventuales disputas con pobladores blancos por el acceso a las tierras fiscales de cada territorio y, de ese modo, garantizaba el mantenimiento de las comunidades indígenas. El espíritu del artículo da buena muestra de la dirección que perseguían las políticas elaboradas por el peronismo en relación a los indígenas: *"Art.9º- En lo sucesivo, no podrá dejarse sin efecto las reservas indígenas existentes en los territorios nacionales, ni reducirse ninguna superficie de tierra fiscal, ocupada o explotada por indígenas, hasta la fecha del presente decreto cualquiera fuese su título de ocupación, sin el informe previo y favorable del Estado Mayor del Ejército y Comisión Honoraria de Reducciones de Indios."* [54]

Asimismo, en las instrucciones que se proporcionaban a los funcionarios de distintas jerarquías encargados de la aplicación de aquellas políticas, se remarcaba que el objetivo del peronismo era lograr la reparación de la situación de marginación a la que

52 A modo de ejemplo Cf: Horowitz, Joel, "El movimiento obrero", en Cattaruzza, Alejandro (dir). *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943).* Buenos Aires, Sudamericana, 2001. Tomo VI, pp. 242-282; Del Campo, Hugo. *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable.* Buenos Aires, CLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales, 1983, Capit. 3

53 El punto ha sido analizado en Mases, Enrique y Rafart, Gabriel, "Tiempos peronistas: continuidades y rupturas", en Mases, Enrique y Rafart, Gabriel (dirs.), *El peronismo desde los territorios a la nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)*, Neuquén, Educo, 2003, pp. 164 y ss.

54 AHRNJL, Exp. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, nº 11.927, 1934, f, 18.

habían sido relegados los indígenas desde la finalización de las campañas militares. En sus observaciones al personal de las reparticiones públicas para la correcta aplicación de la normativa, el ministro de Asuntos Sociales, Salvador Kossman, insistía sobre los objetivos perseguidos por el gobierno peronista en lo referente a la población indígena: *"Interesa de manera muy especial a este Departamento, llevar al conocimiento general que será tarea irrenunciable el asegurar la más estricta justicia en los reclamos de los aborígenes, como así mismo evitar que sean molestados en su tranquila radicación. Es tiempo, ya, de terminar con el abuso en perjuicio del indígena. No debe olvidarse en ningún momento, que en estas instrucciones está implícita la política proteccionista que anima a este Ministerio."*[55]

Los cambios en el abordaje de la cuestión indígena no se agotaron sólo en el plano de las instituciones estatales y las herramientas jurídicas. Desde la perspectiva de los indígenas del territorio de Río Negro, el peronismo representó un vuelco importante de la situación en la que se encontraban durante las décadas previas. Mientras que la aplicación del Estatuto del Peón Rural (1943) modificó las condiciones de vida de los indígenas contratados en estancias u otras unidades productivas, la prioridad que el peronismo dio al uso productivo de los recursos rurales -reflejada a través de lemas como "*La tierra es para quien la trabaja*"- permitió a los indígenas ocupantes de tierras fiscales conseguir la protección del Estado para resistir los desalojos promovidos por estancieros y comerciantes del campo rionegrino. Entre los años 1945 y 1955 se produjo un fuerte incremento de la cantidad de reclamos formulados por parte de los indígenas a diversas reparticiones del Estado. El gobierno nacional con una de sus principales banderas, la defensa de los derechos sociales, motivó rápidamente a la población indígena rionegrina la que elevó a las autoridades sus viejos y nuevos conflictos mantenidos con otros sujetos. En su mayor parte, se trataba de litigios por el derecho al uso de las tierras fiscales existentes en el territorio, aunque no era inusual que esas denuncias sirvieran a los indígenas demandantes para referirse a algunos otros problemas que contribuían a mantener en la marginación a los pobladores originarios. Por ejemplo, desde el paraje Chorroy Ruca, el indígena Alberto Cayupán escribió en 1947 una carta al general Perón en la que exponía la: "*...sed de justicia de orfandad legal*" de los pobladores indígenas de varias localidades rionegrinas, causada porque "*...suelen ser perseguidos por la policias bravas y la justicia lugareña por la anacrónica organización que rige en la actualidad muchas veces al servicio del capital absorvente de cierto potentados de la Patagonia...*"[56] Como esto permite comprobar, el marco de referencias políticas en el que los pobladores indígenas planteaban sus demandas no estaba necesariamente limitado al espacio más inmediato. En su carta, Cayupán se presentaba a sí mismo y a todos los pobladores indígenas de la zona como argentinos cuyos derechos debían ser reconocidos y defendidos por las autoridades: *"Es necesario de que una vez... por todas, que al autóctono no se le persiga ni se le humille como desgraciadamente ocurren aún en nuestro días; también la raza nuestra forman parte integrantes del país y en consecuencia se merece el respeto y la consideración debida. Tener estabilidad y estipulación al trabajo licito y honesto; amparados en la justicia y la equidad es el deber primordial del Estado y de la Sociedad. Muchos son los que critican al nativo como asi también al gaucho, esta considerado por un valor negativo para el progreso y por ende para la Sociedad, apreciaciones que no comparto bajo ningún concepto, y en el supuesto de que asi fuere, la culpa no es de mi*

55 Ibidem f 18 v.
56 AHRNJL, Exp. Secretaria de Trabajo y Previsión, Reducciones de Indios, nº 64.647, 1947, f, 1.

*raza, sino que permanecieron sepultado en el olvido; no se cumplió con la obligación de encauzarlo por el sendero del bien y del respeto y no lo hicieron. Perdoneme mi Excelencia que entrega su atención en estos modestos conceptos que esbozo, pues es obra de mi espíritu argentinista y condolido de mi raza indígena que sufre y es perseguido..."*[57]

Pero la mayor cantidad de demandas consistieron principalmente en disputas por el acceso a las tierras fiscales. Esas causas demuestran que los pobladores indígenas, en su carácter de ocupantes de lotes fiscales, tenían un fuerte interés en impedir los procesos de privatización de la tierra pública que se concretaban con la extensión de los alambrados montados por estancieros y comerciantes del territorio. No menos importante son algunos indicios que nos aproximan a la cultura legal de los indígenas, en cuya formación parecen haber jugado un papel importante los delegados de las comisiones honorarias, al difundir entre los pobladores que representaban algunas nociones fundamentales de las leyes que regulaban la distribución y el uso de tierras fiscales. Si desde el Ministerio de Asuntos Sociales se había resaltado que los permisos para alambrar en los territorios nacionales debían concederse siempre en calidad de "*permiso a título precario sin perjuicio de terceros*",[58] las exposiciones de los indígenas demandantes estaban generalmente orientadas a demostrar en cada caso que las acciones de estancieros y comerciantes comportaban un perjuicio contra otros pobladores. De esta manera, en 1954 el indígena Juan Paillalef reclamaba la intervención de la Dirección Nacional de Protección Aborigen en la localidad de Clemente Onelli dado que: *"Un comerciante extranjero 'de Turquía' y llamarse Elías Chaina y tambien con domicilio en esta localidad, de un momento a otro se dispuso a alambrar el campo fiscal e imbocando ser arrendatario de la referida tierra y que lo tenia mensurado por su cuenta desde años atrás e invadiendo mil trescientos afuera de la mensura; de los 1300 metros, era de los que se tenía 'Reserva del pueblo Clemente Onelli' y de esta manera somos afectado por esta mejora del señor Elias Chaina dejandonos muy reducido la tierra pastoril ó sea la 'Reserva' que me refiero en renglón anterior. Como es una reserva que correspondia al pueblo y venian usufructuando muchos humildes jornaleros que trabajamos en esta localidad y por ahora nos vemos muy reducida la tierra donde pastaban los animales que tenemos para consumo. Por consiguiente solicito del señor Director disponga adoptar las medidas necesarias de amparo para nuestra tranquilidad, si es posible mas degen de libre la 'Reserva'."*[59]

Para los indígenas de la campaña rionegrina, la propiedad privada no era el único derecho existente sobre la tierra, sino que el lugar de nacimiento y los años de residencia continua representaban fuentes de derecho todavía más importantes. En enero de 1955, la indígena Benita Reuque se dirigió al director general de Protección Aborigen reclamando sus derechos sobre un lote de tierra fiscal, sosteniendo un derecho natural sobre la misma al señalar enfáticamente "*yo soy hija de esta tierra*". En la carta donde reclamaba la intervención de aquella dirección para detener la apropiación de tierras fiscales realizada por un comerciante de Ñorquinco, se revela la estrecha identificación que amplios sectores indígenas establecieron con el peronismo

57 Ibíd., f, 1-1v.
58 AHRNJL, Exp. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, nº 11.927, 1934, f, 18.
59 AHRNJL, Exp. Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, Dirección General de Migraciones, nº 114.676, 1954, fs, 1-1v.

y sus principales líderes: *"Y ahora nuevamente le vuelvo a escribir a Ud. Don Jeronimo para hacerle llegar a su conocimiento que por oido de otro el señor Eduardo Rosales quiere contribuir su alambrado en un momento para otro; y que quiere ocupar necesita personal para hacer mas pronto el trabajo. Y por esta razones le vuelvo a escribir a Ud. mi Sr. Protector Don Jeronimo porque yo le he dado mi fé y toda mi confianza en Ud. mi señor Protector porque nosotro no tenemos mas donde amparar en Ud. y el Señor General Juan D. Perón y la infinitiva madre (Evita)."* [60]

En este caso, a pesar de los intentos del juez de paz de la localidad de no intervenir en la resolución del conflicto --favoreciendo de tal modo el proceso de apropiación denunciado--, la gobernación del territorio, asesorada por la Dirección Nacional de Protección al Aborigen, resolvió comunicar al comerciante "*...que debía abstenerse por completo de continuar los trabajos de alambramiento.*" [61]

Un caso similar fue planteado en 1954 por el indígena Segundo Coñahuel, identificando a varios comerciantes y estancieros que decían contar con el permiso del gobernador del territorio para extender sus alambrados sobre tierras fiscales de las cercanías de la localidad de Ingeniero Jacobacci. En su denuncia, Coñahuel precisaba que: *"Esto es lo que resulta desconocido: que no hay permisos para alambrar los campos fiscales y siguen alambrando a la altura que esta quedando pocos campos habiertos y la mayoria por comersiante: Y los Aborigen que somos no tenemos derecho ni contruir un potrero nuevo alambrar una legua de tierra creemos seria justo en cuanto los señores acaparadores de Tierra Fiscales tienen permiso o violan las leyes del Codigo Rural. Por esta situacion apremiante de los Hermanos Aborigen de esta vendita Tierra Argentina libertada por nuestro general conductor general Peron y Eva Perón; solicitamos a nuestro Director una expecion por esta zona si fuera factible en Brevedad Posible queremos una comision seria y recta que los esperamos con los Braso abierto y dipuesto a cooperar en lo que sea nesario. Sin otro particular saludo al señor Director General permitiendole hacerle llegar un abrazo Peronista de este Hermano Aborigen."* [62]

Tanto en una como en otra oportunidad, la resolución de estos casos en un sentido favorable a la población indígena no hacía más que fortalecer el vínculo identitario de grandes sectores de aquella con el peronismo. Sin duda, las políticas impulsadas por el peronismo en relación a los indígenas representaron una transformación muy importante en el imaginario colectivo y político de los pobladores originarios. A propósito de ello, los testimonios de los delegados indígenas de las comisiones honorarias constituyen una buena muestra de lo que afirmamos. En 1954, a raíz de un conflicto suscitado con las autoridades de la Dirección Nacional de Protección al Aborigen, el delegado indígena de dicho organismo en el territorio de Río Negro, Nazario Chico, se defendía de una acusación de mal desempeño de sus funciones en los siguientes términos: *"...quiero dejar bien sentado ante usted que soy un hombre de la Nueva Argentina; que desde el primer momento me sentí identificado con el movimiento peronista; que lo he sido antes de conocer al General Perón y su magnífica obra de bien común; y que antes del año 1943 [vengo] proclamando justicia*

60 AHRNJL, Exp. Ministerio de Asuntos Técnicos, Dirección General de Migraciones, nº C/1 115.685/54, 1955, f, 1.
61 Ibíd., f, 4 v.
62 AHRNJL. Exp. Dirección General de Migraciones, nº 415.348, 1955. f. 1-1v.

*para mi raza aborigen, y me mantuve firme defendiendo la razón de mi raza, contra los atropellos de las policías bravas de aquellos años, cosa que puedo probar con hechos y no con palabra. Han de existir antecedentes de mis actuaciones anteriores, cuando era muy difícil estar en defensa de los humildes de la patria. Yo señor director no he pregonado patriotismo; he puesto el pecho al frente y en defensa de mi raza y he llegado cuando ha sido necesario ante las Autoridades de la Nación, por conseguir comprensión para los míos. [...] Soy un Peronista que no solamente grita 'VIVA PERON' sino que actua, como tal y en la actualidad tiene el gran honor de ser colaborador del Secretario Administrativo del Partido Peronista de Maquinchao-Unidad Básica nº 28."* [63]

Sin embargo, la adscripción a la identidad peronista estuvo muy lejos de resolver los abundantes conflictos rurales surgidos en el territorio. De hecho, en la sociedad territorial el imaginario peronista no operó como un conjunto homogéneo y unívoco de referencias políticas. Existía, al contrario, un amplio margen para la coexistencia de intereses y demandas diferentes, cuando no directamente divergentes y contradictorias.

Veamos el caso de una disputa por tierras fiscales que se produjo en la localidad de Comallo en 1951 y que confirma la existencia de los múltiples sentidos que cada actor de la sociedad territorial asignaba al discurso peronista y las estrategias que cada uno de aquellos se daba para obtener respuestas favorables de parte del gobierno. Desde el año anterior, el ganadero Ernesto Muena se había dedicado a alambrar los lotes que, manifestaba, le habían sido concedidos por el gobierno del territorio. Aunque los alambrados de Muena afectaban a los indígenas, ya que obstaculizaban a éstos el acceso a pastizales fiscales que sostenían las pequeñas majadas que constituían su principal sustento. Frente a este problema, un grupo de indígenas encabezado por Julio Catricheo concurrió a la Unidad Básica del Partido Peronista en Comallo, con el objeto de denunciar los procedimientos del ganadero.[64] Enterado de esta denuncia, Muena respondió escribiendo directamente al gobernador Berenguer una carta en la que expresaba que: *"No escapará al elevado criterio de V.E. la necesidad impostergable que tiene el suscrito de obtener el permiso que lo inhibe al no poder alambrar de adquirir reproductores finos para mejorar sus majadas, siguiendo las directivas de nuestro líder, el Gral. Perón, de producir más y de mejor calidad, para engrandecimiento de nuestra Argentina, Justa, Libre y Soberana."* [65]

Si se había tomado la libertad de extender sus alambrados sin contar con el permiso necesario, ello se entendía -según su propia argumentación- por la coincidencia existente entre sus intereses particulares y los del gobierno peronista. Así, en otra carta, Muena juzgaba que era necesario se le concediera la habilitación para alambrar, en tanto era de la concreción de este tipo de iniciativas empresariales que dependía el progreso del territorio, permitiéndole entonces mejorar la calidad de su ganado al evitar el cruce con los ejemplares de los indígenas y otros pequeños productores, *"...forjará el porvenir de mis hijos y también para que pusiera mi grano de arena en la construcción de la grandeza de la Patria. Considero pues que Julio Catricheo es la oposición a mis ideales que nacen de la voluntad de nuestro querido Presidente el General Juan D. Perón que trabaja día a día sin desmayo para forjarnos y ganarnos cada uno un pedazo de tierra en nuestro suelo."* [66]

63 AHRNJL, Exp. Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, nº 11.330, 1954, f, 1- 1v.
64 AHRNJL, Exp. Ministerio del Interior, Gobernación de Río Negro, nº 4909, 1951, f, 40.
65 Ibidem, f, 1.
66 Ibidem, f, 93.67

No obstante, en mayo de 1953 las autoridades del Consejo nº 7 del Partido Peronista de Comallo volvieron a respaldar las denuncias formuladas por Catricheo, enviando una carta al gobernador Berenguer, en la que se referían a la demanda planteada por "*El Ciudadano y Afiliado a esta Unidad, Julio Catricheo*", quien junto a otros pobladores indígenas de las inmediaciones de Comallo se veía perjudicado por los alambrados colocados por Muena.

Para cerciorarse de la denuncia, el Secretario de Asistencia del Partido Peronista de Comallo *"...se trasladó al lugar motiva este asunto de la veracidad expresada por Catricheo, notando que para concurrir a esta población tiene que hacer un rodeo de 25 kilómetros..."*[67] todo lo cual afectaba las actividades de Catricheo y otros indígenas. Dada la identificación peronista que declaraban las dos partes involucradas en la demanda, la solución propuesta por las autoridades locales del peronismo consistía en la habilitación de una tranquera que permitiera el paso de las majadas de Catricheo y otros indígenas hacia los lotes fiscales, al mismo tiempo que se proponía a la gobernación del territorio la comprobación de los permisos con que decía contar Muena para levantar sus alambrados. Pero lo interesante de este caso, además de comprobar la existencia de intereses conflictivos dentro del imaginario peronista, está en que deja ver de qué manera las instituciones locales del partido Justicialista operaron como canales para el planteo de demandas de diferente calibre por parte de los pobladores indígenas. Como el caso de la Unidad Básica de Comallo parece sugerirlo, esas organizaciones locales a través de las cuales el peronismo construía su implantación territorial, eran vistas por los pobladores indígenas como un espacio desde donde podía resultar posible sortear la intervención de los agentes estatales más cercanos que, como hemos visto, con frecuencia eran parte de las redes locales de poder.

No fue únicamente en lo relativo a los conflictos suscitados por el acceso a las tierras fiscales donde el peronismo expresó su voluntad política de responder a las necesidades de la población indígena. También las medidas orientadas al control de precios de los bienes de consumo representaron una modificación importante en el territorio de Río Negro, sobre todo en el ámbito rural donde los comerciantes locales acostumbraban a elevar arbitrariamente los precios de los artículos consumidos por los pobladores rurales.

Uno de estos casos se produjo en 1953, cuando Nazario Chico, el delegado territorial de la Dirección Nacional de Protección al Aborigen, denunció a varias casas comerciales de Maquinchao y de Los Menucos por no respetar las normativas impuestas por el gobierno peronista sobre la actividad comercial. La demanda planteada por el delegado Chico se fundaba en los reclamos que varios indígenas de la zona expresaron contra las prácticas empleadas por los comerciantes rurales. Con el propósito de *"...poder evidencias las maniobras deshonestas a que están habituado...,*[68] el delegado Chico se abocó a la recolección de pruebas que pudieran demostrar lo anterior. Entre ellas se contaban las libretas de crédito de varios indígenas, en las cuales podía observarse que los comerciantes no marcaban los precios de las mercaderías y tampoco se ajustaban a los precios oficiales. Por otra parte, las libretas carecían de cualquier talonario que pudiera servir de comprobante de los pagos

67 Ibidem, f,33.
68 AHRNJL, Exp. nº 5.414, 1953, f, 1.

efectuados por los compradores y deudores, aumentando de tal modo el poder del comerciante. En las últimas líneas de la nota que dirigía al director general de la Dirección Nacional de Protección al Aborigen, el delegado Chico señalaba que los casos que ponía en conocimiento eran sólo una parte de todos los existentes: *"Si nos hemos dirigido al señor Director por los motivos que antecede és a fin de que Ud. nos pueda asesorar en todos cuantos sea necesario, puesto que hay tantos otros casos similares que corresponde poner en mano de las autoridades, debido a que la gran mayoría de los aborigen están manejado en las misma condiciones como ésta por los comerciantes de los Territorios."* [69]

La respuesta que se dio desde la Dirección Nacional de Protección al Aborigen dejaba ver bien que, para los funcionarios del gobierno peronista, los indígenas constituían parte integrante de la ciudadanía argentina, siendo innecesario elaborar leyes especiales para la población indígena. Por lo tanto, se hacía saber al delegado Chico que: *"...para que sirva de norma para las gestiones que realizan los aborígenes, se le recuerda que por la Constitución Justicialista, los indígenas tienen iguales derechos y obligaciones que los demás ciudadanos argentinos y por lo tanto deben ampararse en las leyes comunes."* [70]

La perspectiva de los indígenas de Río Negro no parecía ir en un sentido diferente. No demandaban una legislación especial; pero si sus acciones estuvieron orientadas a lograr su integración a la ciudadanía argentina. Así lo entendía en enero de 1950 Ignacio Arias, un indígena de Ñorquinco, quien luego de varios años de frustradas gestiones para obtener la concesión de una mina de carbón que había descubierto, decidió hacer llegar sus demandas a la propia Eva Duarte expresándose de la siguiente forma: *"Decearia que esa Evita Duarte de Perón como pronunciado para ayuda de los pobre tal como yo me encuentro; quiciera intervenir a mis ayuda para esclarecer a mis asunto de mina indígena I. Arias las vaya a Rio Negro -dicha minas se encuentra en gestiones a la Proteccion del aborigen; el principal motivos de esta solicitud es de aberme encontrado tan pobre escaso de recurzo de toda especie Decearia que dicha minas se arreglara apecuniariamente o por los menos que me otorgase un prestamo asi para poder trabajar; o por los menos esclarecer definitivamente esa pocibilidad. Ruegole a Evita Duarte de Peron interbenir en ayuda de humilde siudadanos."* [71]

En resumen, lo que todos estos casos permiten observar es que los indígenas no fueron un actor pasivo en el desarrollo de las políticas que el gobierno peronista adoptó en relación a aquellos, sino que se mostraron muy activos frente al nuevo panorama de oportunidades políticas que abrió dicho movimiento. Reconocieron el cambio de condiciones y actuaron planteando sus demandas al gobierno nacional, adhiriendo al nuevo partido gobernante al mismo tiempo que mantenían su identidad étnica. En cierto modo parece posible entender que el peronismo representó el momento de incorporación definitiva de los indígenas a la comunidad política nacional, interpelándolos como una parte integrante de la ciudadanía argentina. Sin embargo, luego del golpe de Estado de 1955, la sanción del decreto-ley nº 12.969 -dictado el 18 de julio de 1956- determinó que el gobierno nacional se desentendiera de la cuestión indígena, resolviendo la disolución de la Dirección Nacional de Protección al Aborigen y *"... entregando a las provincias la superintentendencia de todos sus intereses en custodia."* [72]

69 Ibidem, f,1.
70 Ibidem, f,3.
71 AHRNJL, Exp. Ministerio de Trabajo y Previsión, nº 17213, 1940, f, 1v.
72 AHRNJL, Exp. Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, Dirección General de Migraciones, nº 114.676, 1954, f, 6.

Desde entonces, la resolución de los problemas de los indígenas, al pasar al dominio de los estados provinciales, estuvieron crecientemente ligados a la dinámica política de cada nueva provincia.

**Algunas reflexiones finales**

Recuperar la historia de los pueblos originarios durante la etapa territorial rionegrina es una tarea que va más allá de su propio devenir, y está íntimamente ligada a la evolución misma del Estado y la sociedad territorial, como también a las miradas y acciones que éstas proponen sobre aquélla.

En efecto, más allá de sus consecuencias políticas y económicas, la ocupación militar de los espacios pampeano y patagónico dejó como saldo final, además de los caídos en combate, una masa de guerreros y familias indígenas prisioneras, ya sea como resultado de los enfrentamientos que se produjeron o bien por su presentación voluntaria ante las autoridades militares. Es decir, una significativa cantidad de individuos cuyas vidas y destinos quedaban a partir de ese momento en manos de las autoridades nacionales. Por lo tanto, el recorrido histórico que llevaron estos indígenas en los tiempos siguientes estuvo fuertemente determinado por las diferentes políticas estatales que se implementaron. Éstas fueron desde la desestructuración y dispersión de las antiguas comunidades, lo que conlleva en un primer momento la aplicación del sistema de distribución, hasta la entrega de tierras a unas pocas parcialidades en los tiempos siguientes. Y aunque muchos de aquellos aborígenes que sobrevivieron a la etapa militar pudieron participar en el repoblamiento del territorio, su situación no mejoró ya que siempre estuvieron expuestos a las arbitrariedades de los inspectores de tierra y a los desalojos compulsivos. Pero, además de las negativas condiciones de vida material que les tocó vivir, debieron soportar las miradas discriminatorias de los actores e instituciones de la sociedad territorial, que veían en ellos a seres salvajes y atrasados más inclinados al libertinaje y al delito que a la posibilidad de civilizarse.

Ni siquiera las políticas implementadas por el peronismo modificaron de forma sustancial y permanente estas condiciones; si bien su llegada al gobierno marcó un cambio importante en el accionar del Estado, ya que incluyó la "cuestión indígena" dentro del campo social y laboral en el mundo rural. Y al mismo tiempo mostraba una marcada voluntad para integrar a los indígenas a una comunidad de mayor alcance que sus parcialidades, con acciones reparadoras que se aplicaron desde las instituciones creadas al efecto o desde la propia Secretaría de Trabajo y Previsión.

Tras la caída del peronismo, como observamos anteriormente, el gobierno de facto que le siguió deshizo gran parte de las políticas desarrolladas para responder a las necesidades de los pobladores originarios, delegando la cuestión indígena a los nacientes estados provinciales. Al desentenderse de tal forma el Estado Nacional de los problemas de los indígenas, la suerte de éstos quedó echada a la dinámica social y política de cada Estado provincial. Más allá de las diferencias de matices que pueden hallarse en cada caso, es inobjetable que aquellas medidas permiten comprender el destino de marginación y silenciamiento que conocieron los indígenas de diversas provincias argentinas durante la segunda mitad del siglo XX. En definitiva, los resultados de las distintas políticas estatales a lo largo del período territorial son conocidos. En el caso que nos ocupa, los descendientes de aquellos primitivos

habitantes del espacio rionegrino hoy se debaten, tratando de reafirmar su identidad, en un escenario signado para la mayoría de ellos por la miseria y la marginación.

**Fuentes inéditas**

-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro.-Informes de las Comisiones Inspectoras de la Dirección de Tierras,
- Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro Justicia Letrada del Territorio de Río Negro. Expedientes varios.

**Fuentes éditas**

-Andrada, Ángel (comp.), *Leyes nacionales. Decretos y demás resoluciones que se refieren a la administración y gobierno de la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de Rosso, 1927; ts I y II.
-Bellini Curzio, Mercedes y otros, Historia de Río Negro en documentos, *Serie estudios y documentos*, nº 5, Viedma, Centro Investigaciones Científicas de Río Negro, Secretaría de Planeamiento, 1977.
-*Bollettino Salesiano*, Milano, 1878.
- Congreso Nacional. Camara de Diputados.Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones* 1884-1900.
-Galíndez, Bartolomé (comp.), *Documentos relacionados con las expediciones a Santa Cruz y Río Negro, ordenada una y realizada otra por el Ministro de Guerra y Marina Gral. Julio A. Roca*. Prólogo y recopilación de Bartolomé Galíndez, Buenos Aires, Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca, 1940.
-Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria del Departamento de Guerra y Marina*. Años 1884-1900.

**Bibliografía**

-Argeri, María E., "Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930)", *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, nº 5, Instituto de Estudios Socio-Históricos, UNLPam, 2001; pp.13-42.
- Curruhuinca, Curapil y Roux, Luis, *Las matanzas del Neuquén, Crónicas mapuches,* Buenos Aires, Plus Ultra, 1984.
-Delrio, Walter, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*, Bernal, UNQ, 2005.
- Evans, Clery, *John Daniel Evans, El Molinero*, Rawson, Secretaría General de la Gobernación del Chubut, 1994.
-Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Roberto, *La república conservadora,* Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
-Lapalma, Oscar F., *La Leyenda del Limay,* Buenos Aires, Talleres Porter Hnos, 1934.
-Martínez Sarasola, Carlos, *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, Emecé, 1992.
-Masera, Ricardo Freddy *et al*, "La palabra y las voces de los paisanos de El Cuy. Registros interpretados de su narrativa oral", en Masera, Ricardo Freddy (coord.), *La Meseta Patagónica de El Cuy. Una vasta soledad*, Viedma, Secretaría de Estado Acción Social de Río Negro, 2001; pp.259-383.
-Mases, Enrique, "Estado y Cuestión Indígena. Argentina 1878-1885", en Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943,* Buenos Aires, La Colmena, 2000; pp.301-329.
- Mases, Enrique H., *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910),* Buenos Aires, Prometeo/Entrepasados, 2002.

-Mases, Enrique y Rafart, Gabriel, "Tiempos peronistas: continuidades y rupturas", en Mases, Enrique y Rafart, Gabriel (dirs.), *El peronismo desde los territorios a la nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)*, Neuquén, Educo, 2003; pp.149-176.
-Moldes, Beatriz y Peronja, Antonia, "Los primeros pobladores", en Rey, Héctor D. (et al) *Historia del valle inferior del río Negro. El nuevo Distrito Federal,* Buenos Aires, Plus Ultra, 1987; pp.45-107.
- Moldes, Beatriz, "Plumas, pieles, tejidos y ganado. Contribución al conocimiento de la transición del sector social con economía doméstica en Somuncurá", en Masera, Ricardo Freddy (coord.), *La meseta patagónica del Somuncurá. Un horizonte en movimiento*, Viedma, -Gobierno de la Provincia del Chubut--Gobierno de la Provincia de Río Negro, edición Secretaría de Acción Social de Río Negro, 1998; pp. 75-206.
-Moldes, Beatriz, "Fiscaleros pudientes, empobrecidos y marginados: la población asentada en el departamento El Cuy (1885-1930)", en Masera, Ricardo Freddy. (coord.), *La Meseta Patagónica de El Cuy. Una vasta soledad,* Viedma, edición Secretaría de Estado Acción Social de Río Negro, 2001; pp.63-140.
-Moldes, Beatriz, " Travesías, caminos y jagüeles. La bases iniciales para el poblamiento en la áreas de bajos y salitrales ubicados en la mesetas del sur del curso medio del río Negro (1885-1930)." En Masera, Ricardo Freddy y Guarido Julio César. (coordinadores) *Bajo del Gualicho: una planicie patagónica bajo el nivel del mar. Realidad y leyenda."* Viedma, edición Secretaría de Estado de Acción Social de Río Negro, 2003.

**Periódicos**

- *La Capital,* Viedma, año 1922
- *La Nueva Era,* Carmen de Patagones, años 1910-1945.

**Notas sobre los autores**

**Enrique Mases.** Nació en la ciudad de Buenos Aires. Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es profesor de Historia Social e investigador en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), donde dicta también clases en cursos y seminarios de posgrado. Es director del Grupo de Estudios de Historia Social (GEHiSo) y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Estudios Sociales. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales acerca de la problemática indígena y el mundo de los trabajadores. Es autor de "Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio 1878-1910" y ha compilado y es co-autor de libros referidos al mundo del trabajo y la historia social regional, como su contribución reciente (*et al*) *"Historia de los trabajadores en la Patagonia".* (Neuquén, 2007).

**Lisandro Gallucci.** Nació en Bahía Blanca. Profesor en Historia por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Doctorando en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín. En la actualidad se desempeña como becario doctoral del CONICET y como profesor en la UNCo. Es miembro del Centro de Estudios Históricos Regionales (CEHiR) y del Grupo de Estudios de Historia Social (GEHiSo), ambos de la UNCo. Sus principales áreas de interés son la ciudadanía política, los procesos electorales y los estudios subalternos. Ha coeditado *Historia de los trabajadores en la Patagonia* (Neuquén, 2007). lisa_gallucci@yahoo.com.ar

# Un territorio patagónico peculiar: Río Negro, espacio de antiguo poblamiento y temprana experiencia política.

Martha Ruffini

## Indice

Consideraciones preliminares

1 La margen sur del río Negro bajo la jurisdicción provincial (1820-1878).

2 La creación del primer municipio patagónico y los sectores representativos.

3 Los dueños del poder. La sociedad y la política en el territorio rionegrino.

4 Los intereses de la población: reclamar y asociarse para crecer.

A modo de conclusión

Fuentes Primarias

Bibliografía

Nota sobre la autora

# Un territorio patagónico peculiar: Río Negro, espacio de antiguo poblamiento y temprana experiencia política.

Martha Ruffini

## Consideraciones preliminares

El desarrollo político, económico y social de las provincias patagónicas se encuentra signado por una circunstancia histórica: su pasado común como territorios nacionales. En 1884 el sur argentino fue dividido en cinco territorios- Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego-, quedando de este modo disuelta la entidad que hasta entonces los agrupaba: la Gobernación de la Patagonia (1878-1884).

Con esta creación se puso punto final a un ensayo político transicional que abarcaba una vasta extensión, una gobernación erigida con el fin de constituir una "cabeza de puente" para facilitar la conquista militar y demostrar que el Estado Nacional podía gobernar -a pesar de la distancia- los espacios que se iban conquistando por las armas. En ellos y través de la figura de la gobernación patagónica se desplegaría tempranamente una organización centrada en los aspectos coercitivos y de reproducción ideológica.

Como ya se ha consignado, la creación de los territorios nacionales implicaba el diseño de una estructura política y administrativa centralizada, con una población que fue estigmatizada por los legisladores nacionales como portadora involuntaria de incapacidad y minoridad constitutiva.[1] De este modo y por casi setenta años, los territorios nacionales se convirtieron en las "cenicientas de la República", espacios *cuasi* coloniales o como expresó en 1916 el diputado nacional Víctor Molina verdaderos "parias" del sistema político.

Esta presunta inmadurez política implicó que la población de los territorios nacionales fuera vista más en su condición de *habitantes* que como *ciudadanos* de derechos políticos plenos. Empero, los territorios nacionales no pueden ser considerados como un todo homogéneo. Como es sabido, los territorios patagónicos poseen características distintivas que permiten observar su diversidad por sobre la pretendida uniformidad que el Estado pretendió asignarles durante su larga vigencia y que la misma historia y la naturaleza se encargaron de desmentir rápidamente.

En este heterogéneo conjunto sureño, se destacó el Territorio Nacional de Río Negro (1884-1955). No sólo porque la margen sur del río Negro constituyó la única zona de la Patagonia ocupada en forma permanente desde la creación del Fuerte El Carmen en 1779, sino también porque representó el límite efectivo del

1 Para la creación y organización de los territorios nacionales ver el estudio de Orietta Favaro en este volumen.

dominio ejercido por la provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1878, frontera que según la constitución provincial de 1854 abarcaba hasta el Cabo de Hornos.[2] La cercanía a Carmen de Patagones facilitó la aplicación de las normativas bonaerenses en la margen sur, instalándose autoridades y repartiéndose la tierra pública a partir de 1821.

Desde la faz política, sus habitantes tuvieron la posibilidad de participar tempranamente en elecciones nacionales entre 1854 y 1878. El ingreso del Estado Nacional significó entonces, la penetración sobre una zona ya normada por la provincia de Buenos Aires en la que se impuso, desde el punto de vista de la ciudadanía política, una clara involución en derechos ya ejercidos.

Pero esta zona ostentaba a la vez una sociedad en formación, en la que se habían conformado sectores económicamente predominantes. Esto distinguió a la margen sur del río Negro no sólo del resto del espacio rionegrino sino también de otros territorios patagónicos como Santa Cruz y Chubut, en los que no existían sociedades en formación al momento de crearse los territorios nacionales.

Asimismo las condiciones de aislamiento e inseguridad de la margen sur llevaron a las familias locales-como veremos a continuación- a asociarse tempranamente a través de alianzas matrimoniales y emprendimientos económicos conjuntos.

Por otra parte, Viedma [3] capital de la Gobernación de la Patagonia, fue la que cobijó a partir de 1879 la primera municipalidad y juzgado de paz del sur argentino. Esta institución, transmutada en electiva en 1886, inauguró en el extremo austral de la República el juego político electoral y la participación de las facciones políticas en pugna por conservar u obtener el poder.

En Río Negro y a diferencia de los restantes territorios patagónicos, se cumplieron taxativamente las prescripciones de la ley nº 1532 de 1884, que determinaba la constitución de instituciones electivas en las localidades territoriales que superaran los mil habitantes. En ese sentido los primeros gobernadores de Río Negro,[4] tanto militares como civiles, autorizaron los comicios y crearon municipios electivos en Coronel Pringles (actual Guardia Mitre) en 1886, General Roca (1889), General Conesa (1891) y Buena Parada -contigua al actual Río Colorado- en 1901. Si bien estos municipios sufrieron interrupciones en su funcionamiento, la continuidad observable en el ejercicio de los derechos políticos y el juego de las variables representación y participación constituyen un rasgo singular del formato político del territorio rionegrino.

2 La constitución provincial de 1854 enunció en su artículo 2º que los límites de la provincia de Buenos Aires provinciales abarcaban "*Por el norte el arroyo del Medio hasta la entrada de la cordillera en el mar; por el oeste la cordillera, por el sur hasta el Cabo de Hornos y el este los ríos Paraná, río de la Plata, el océano Atlántico y la isla de Martín García e islas adyacentes*". Cf. *Constitución del Estado de Buenos Aires sancionada por el Honorable Congreso Constituyente el 11 de abril de 1854*.Buenos Aires, Imprenta Americana, 1870.

3 Desde su creación, la localidad de Viedma llevó el nombre de Mercedes de Patagones. En 1879 el gobernador Álvaro Barros dispuso llamarla Viedma en homenaje al fundador del Fuerte El Carmen, el español Francisco de Viedma.

4 Los primeros gobernadores titulares de Río Negro fueron Lorenzo Winter (1884-1888), Napoleón Berreaute (1888-1891), Félix Benavidez (1891-1895) y Liborio Bernal (1895-1898). En 1898 se nombró un gobernador civil: el jujeño José Eugenio Tello (1898-1905).

Nos proponemos entonces resaltar las características distintivas de Río Negro acercando algunas reflexiones acerca de su temprano poblamiento y prácticas políticas, con el fin de avanzar en la comprensión de sus sectores representativos, su origen y su comportamiento político. Para ello haremos un breve comentario acerca de la conformación de sectores económicamente dominantes en la margen sur del río Negro durante la etapa de jurisdicción provincial bonaerense, que nos permitirá advertir su inserción social y política durante la etapa territorial.

## 1. La margen sur del río Negro bajo la jurisdicción provincial bonaerense (1820-1878).

En 1820 y a raíz del combate de Cepeda entre las fuerzas directoriales y los caudillos del litoral, se produjo la desaparición del gobierno central (Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata), y el inicio de una larga etapa de acefalía que perduró, con la excepción del interregno 1826-1827, hasta 1854.

Pocos días después, el diecisiete de febrero de 1820 fue creada la provincia de Buenos Aires. Aliviada del peso que significaba la conducción de la guerra en el interior, recuperados sus ingresos fiscales y duplicado su territorio por las paces con diferentes parcialidades indígenas,[5] reorientó su economía a través de las posibilidades que ofrecía la campaña, vasta y fértil extensión rural. Un importante crecimiento económico basado en la ganadería y en el auge saladeril marcó las décadas posteriores.

Pero como ya expresamos, una enorme e ingobernable extensión constituía la jurisdicción de la nueva provincia. Patagones y la margen sur del río Negro quedaron dentro de la dependencia provincial y constituyeron, en la práctica, los últimos núcleos de población de la frontera sur bonaerense.

La estabilidad de la frontera interior, que debió ser asegurada mediante sucesivos tratados con las etnias indígenas -no siempre respetados- implicó la ocupación y posterior incorporación de las tierras al circuito productivo cuyo eje era la ganadería extensiva. El río Salado, límite natural y frontera colonial, había sido superado en 1817 y en diferentes avances hacia el oeste y hacia el sur la línea fronteriza fue ensanchándose progresivamente, estabilizándose para 1860 en los límites del fortín Mercedes, pasando por Junín, Bragado, Azul y posteriormente Tres Arroyos, mientras Bahía Blanca constituía un enclave portuario-militar.

La política de tierras cambió sustancialmente con la creación de la nueva provincia. En 1821, el gobierno prohibió la enajenación de tierras públicas, las que serían entregadas bajo la figura del régimen enfitéutico, que tuvo vigencia plena hasta 1840.[6]

5 El 7 de mayo de 1820 se firmó un tratado entre el gobierno porteño y diferentes parcialidades indígenas de Tandil, Azul y Tapalqué, que estableció la jurisdicción provincial y la zona de dominio indígena. Ver: Barba, Fernando Enrique. *Frontera ganadera y guerra con el indio*. La Plata, Editorial de la Universidad Nacional, 1997, p 79.

6 Cfr Infesta, María Elena. *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires 1820-1850*. La Plata, publicaciones del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, 2003.

Pero la zona sur de la provincia debió ser objeto de una política diferente ya que allí era imperioso propiciar el poblamiento para asegurar la defensa y existencia de lo que constituía el único reducto militar superviviente de la etapa colonial: el fuerte de Carmen de Patagones.[7]

Al crearse la provincia se mantuvieron las funciones militares de la Comandancia del fuerte, asentada en la banda norte del río -Carmen de Patagones-, y se deslindaron las funciones políticas, que fueron ejercidas por un alcalde, a la vez juez de paz y comisario de policía y que mantuvo en la margen sur un lugarteniente.

El régimen fluvial del río Negro fue el eje ordenador del espacio de una zona que debido a los límites estructurales que presentaba la agricultura, debió reorientarse tempranamente hacia la ganadería, actividad ejercida inicialmente por la metrópolis española.[8]

La actividad saladeril, la expansión ganadera y el comercio constituyeron, en líneas generales, los pilares de la economía local durante la primera parte del siglo XIX.[9]

Durante la etapa de jurisdicción provincial, las disposiciones emanadas del gobierno bonaerense fueron de aplicación en la margen sur y regularon el acceso a la tierra: el decreto del 22 de septiembre de 1821, la ley del 30 de octubre de 1855, y el decreto complementario de la misma del 31 de octubre de 1865.[10] Con esta legislación, el gobierno intentó favorecer el desarrollo económico de la zona, el aprovechamiento de su puerto y la radicación de inmigrantes. Obviamente fueron pocos los que se aventuraron en estos lejanos parajes y la mayoría de las concesiones de tierras otorgadas correspondieron a habitantes nativos.

¿Quiénes fueron los beneficiarios de la entrega de la tierra? Al observar la sociedad de Patagones, constituida inicialmente por un grupo fundador de origen español, dedicado a actividades comerciales y rurales, nos resulta fácil inferir que con el paso del tiempo ellos y sus descendientes se convirtieron en familias de arraigo y representación. Participaron activamente de la vida política, controlando los cargos municipales a partir de 1854 y expandiendo sus propiedades al beneficiarse con el reparto de tierras dispuesto por la provincia de Buenos Aires y que desde 1865 regulaba la corporación municipal.

---

7 El Fuerte El Carmen fue creado en 1779 durante la administración de Carlos III, rey de España perteneciente a la dinastía borbónica, junto al de San José (al norte del istmo de Península Valdés), San Julián y Puerto Deseado, ubicados en la costa del océano Atlántico. El Carmen fue el único que subsistió, ya que los restantes fuertes mencionados fueron destruidos, abandonados o despoblados por la corona española.

8 La zona propicia para el desarrollo agrícola fue la ribereña, pero la imposibilidad de controlar la creciente del río y evitar así la destrucción de los sembradíos, condicionó el desarrollo a gran escala de esta actividad, especialmente en la margen sur, más abierta y desprotegida.

9 Cf. Bustos, Jorge Aníbal "Indios y blancos. Sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830" En *Anuario IEHS* VIII. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1993; pp. 27-45.

10 Los decretos del 22 de septiembre y 21 de diciembre de 1821, y la ley de 1855 pueden consultarse en: Provincia de Buenos Aires. *Registro Oficial*. Buenos Aires, Tomo I, 1821; p 60 y p 193; Año de 1855, p 134. Hemos desarrollado la aplicación de estas normativas en: Ruffini, Martha "La ocupación de la tierra en la margen sur del Río Negro 1820-1878", En: Infesta, María Elena (comp.), *Estudios de Historia Rural V*, La Plata, Universidad Nacional, Facultad de Humanidades, Serie Estudios e Investigaciones nº 40, 2000, pp. 65-106.

A través de las fuentes consultadas advertimos que no se observan solicitantes foráneos hasta 1855. El primer reparto de tierras de 1821 había beneficiado a los grupos nativos, descendientes de los primeros pobladores españoles: los Crespo, los Rial, los Calvo, los Pita, León, Miguel, Ocampos, Pazos, García.

A partir de la segunda parte del siglo XIX, y motivada por una coyuntura económica favorable [11] comenzaron a aparecer otros apellidos extranjeros. Entre ellos se destacaron los italianos (Malaspina, Razzari, Gattoni, Bianchi, Sacco, Ferrin, Quini, Giovanetti), los franceses, (Donnadieu, Joffret, Valle, Iribarne, Echegoy, Olha), alemanes, dinamarqueses e ingleses (Thonson, Hansen, Martensen, Griffith, Morris, Humble) y galeses (Price, Williams); y españoles de segundo arribo como los Balda, Contín, Echave, Cruzado.[12]

La política de tierras implementada para Patagones y la margen sur del río Negro fue entonces, y debido a la condición fronteriza de la zona, sustancialmente diferente a la del resto de la provincia. La modalidad prevaleciente en la margen sur fue la concesión, en un primer momento incondicionada y a partir de 1855 con requisitos de poblamiento necesarios para la obtención de la escrituración definitiva, en el marco del intento del gobierno bonaerense de propiciar el establecimiento y arraigo de pobladores en la zona.

Pero la inseguridad, el temor y la soledad fueron componentes cotidianos de los pobladores de la margen sur. Esto debió haber condicionado, evidentemente, la expansión hacia tierras más alejadas y la posibilidad de efectuar inversiones económicas de largo plazo.

Las grandes distancias, la escasez de medios de comunicación, profundizaron la sensación de aislamiento inevitable en un medio fronterizo. La inseguridad debido a la presencia inquietante del indígena motivó que no arribase un número relevante de inmigrantes. La sociedad se mantuvo así poco renovada, estática, y aferrada a valores tradicionales.

Como una forma de asegurar el control de la frontera se creó dos nuevos fuertes: Guardia Mitre (1862) y Fortín Conesa (1869). En la década de 1870 se trató de unir Patagones con Bahía Blanca por vía terrestre, mediante la creación de los fuertes Primeros y Segundos Pozos y Conciliación, cuya instalación supuso la explotación de las tierras más próximas. Pero a pesar de estas medidas, el binomio urbano constituido por las incipientes poblaciones nucleadas en la banda norte y sur el río Negro -Carmen y Mercedes de Patagones- continuó aislado del resto del territorio, comunicándose con

11 Varios factores contribuyeron en este momento: los efectos positivos de la ley de declaración de Patagones y Bahía Blanca como puerto franco(1856) ,el tratado con el poderoso cacique Yanquetruz, (1857), que otorgó seguridades para el poblamiento y restableció el comercio con los indios, el aumento en la demanda del ovino por parte del mercado europeo, que propició un aumento en las solicitudes de tierras-visible especialmente entre 1857-1865- fundamentalmente aquellas destinadas a la cría de ganado.

12 El mosaico de inmigrantes fue diversificándose con el correr de los años: el censo de Viedma levantado en 1883 registró 935 habitantes, de los cuales 769 eran nativos y 166 extranjeros. Entre ellos el mayor porcentaje correspondía a los españoles y franceses. Había italianos, alemanes, uruguayos, austríacos, dinamarqueses, suizos, belgas, portugueses, chilenos y paraguayos.

Bahía Blanca y Buenos Aires por el mar, mediante navíos que operaban en forma muy irregular. Por tierra se podía transitar hasta Fortín Mercedes [13] (contiguo al actual Pedro Luro) y Bahía Blanca, resultando una travesía más difícil y peligrosa el intentar llegar a Buenos Aires por esta vía.

En un medio signado por la percepción constante de la "inseguridad"[14], la institución familiar cobró especial relevancia para la subsistencia y contención de los pobladores. Las familias tendían a concentrarse espacialmente como una forma de brindar seguridad y protección y ocupar zonas próximas para facilitar el cuidado de animales y la recolección de la cosecha.

La mayor parte de los grupos descendientes de los primeros pobladores se hallaban emparentados entre sí. En la margen norte, las familias fundadoras (Crespo, Rial, Miguel, Pita, León, Castro) se destacaban del resto por sentir y demostrar que portaban un linaje de origen.

Esto les permitió insertarse activamente en la vida política y social de Patagones y cooptar los cargos (nominales o electivos) por largo tiempo.

En la margen sur el fenómeno fue similar. Sus pobladores originales eran nativos (emparentados con los grupos de la banda norte) o extranjeros como los Entraigas, Iribarne, Contín, Balda, Pazos.

Algunas figuras de la margen norte se vincularon económica y matrimonialmente a los de la banda sur, actuando conjuntamente en emprendimientos. Tal es el caso de Celedonio Miguel, hacendado, agricultor y comerciante, casado con Pilar Rial, quien en 1870 se asoció con los hermanos Doroteo y José Galzusta (ambos casados con mujeres de la familia Miguel) de la banda sur, a los que se unieron Pablo Piedrabuena y José Salustiano Rial (suegro de Celedonio) para explotar y ocupar conjuntamente importantes extensiones de tierra en la zona atlántica.[15]

Otras figuras obtuvieron acceso político a cargos de la orilla opuesta debido al casamiento con descendientes de familias del sur, circunstancia que había reforzado su inserción social: es el caso del ya citado Isaías Crespo que, al casarse en 1876 con Martina Pazos, hija de José Pazos, extendió su influencia política ocupando,

13 Fortín Mercedes fue una fundación realizada con posterioridad a la campaña militar efectuada por Juan Manuel de Rosas en 1833.Como resultado de la expansión lograda, en la margen norte del río Negro se fundó la Guardia Constitución, a 85 Km. del fuerte de Patagones. Fortín Mercedes logró subsistir pero Guardia Constitución se extinguió en 1838.

14 La documentación consultada-Libro Copiador del Fuerte y documentos militares- nos permite contabilizar no menos de quince malones entre 1862 y 1878: Choele Choel (1862), Buena Parada y norte del partido de Patagones (1863 y 1865), Bahía San Blas y Punta Rasa (1870), Boca de la Travesía en la margen sur y Guardia Mitre en 1872 y 1874, entre otros.

15 Municipalidad de Patagones. *Registro nº 4. Documentos de Tierras expedidos por la Municipalidad de Patagones y certificados sobre su población por el juzgado de Paz (1866-1872)* f 75 y f 126, 1870.

alternativamente, funciones políticas locales y delegadas del gobierno nacional y del gobierno chileno en ambas márgenes.[16]

El parentesco facilitaba la inserción social y la conservación de valores tradicionales como la fe, el trabajo, la unidad que aparecen reiteradamente en los documentos citados. Las alianzas matrimoniales entre miembros de familias de arraigo y linaje eran múltiples en ambas márgenes, dando por resultado un mosaico familiar que estructuró una red parentelar que cooptó cargos comunales en ambas orillas por largas décadas: los Crespo estaban emparentados con miembros de la familia León, Miguel, Piedrabuena y Harris este último de la banda sur; Los León con los Miguel y los Gayone; los Rial con los Murga, los Miguel, y los Guerrero y, de la banda sur, con los Diez Arena; los Miguel con los Rial, los Murga, los León, los Castro, los Ocampo, los Crespo, los Gayone, los Martini y de la banda sur los Cruzado, Entraigas, Biedma; los Guerrero con los León, Herrero y Fantón; en la banda sur los Entraigas de origen francés -emparentados con los Miguel, los Dasso, los Iribarne, y Otero; los Iribarne- también franceses-, emparentados con los Entraigas, Gras, Greloni y Sarmiento. [17]

Estas alianzas matrimoniales se reflejaban claramente al observar la conformación de las diversas asociaciones que, con fines económicos y comerciales, fueron típicas de la margen sur en este período: Pedro León y Benigno Entraigas en 1866; Guillermo Iribarne y Nazario Contín en 1875 para la explotación de ganado; la sociedad de Miguel Linares en Cubanea, a cincuenta y cuatro kilómetros de Viedma y de los hermanos Lamas, con propiedades en la banda sur desde 1872.

La de mayor trascendencia en la zona fue la sociedad conformada por Andrés Aguirre y Benjamín Murga, dueños de propiedades en ambas márgenes, casa de comercio, compañías de navegación, y un saladero que contaba con dos muelles y un astillero. Actuaron también como proveedores de raciones a guarniciones militares de Bahía Blanca, Patagones y de los indígenas incorporados al ejército. En 1876 la sociedad se disolvió y sus bienes pasaron a su acreedor Carlos Saguier y este los transfirió en 1878 a Juan Iribarne, quien adquirió en esa oportunidad alrededor de trece mil doscientas hectáreas.[18]

16 En Viedma, Isaías Crespo (1839-1919) fue Juez de Paz y presidente de la primera municipalidad no electiva (1879), vocal del Concejo Escolar (1882,1896) Secretario de la gobernación del Territorio Nacional del Río Negro (1896), Gobernador interino (1897-1898). En la margen opuesta actuó como Alcalde y Teniente de alcalde (1862-1866), Cónsul de Chile en Patagones (1879) Juez de Paz (1900, 1912, 1919) Concejero escolar (1900-1904). Revistó también como soldado de la Guardia Nacional (1883) y como Interventor Nacional en el partido de Patagones en 1893. Para ampliar datos sobre Isaías Crespo ver ficha adjunta en el anexo de este volumen. Por otra parte, tres hermanos de Isaías se vincularon matrimonialmente con mujeres del sur: su hermana Carmen con su socio Pablo Piedrabuena, residente en la banda sur e importante comerciante y hacendado. Aurelia Crespo con miembros de la familia Harris, de destacada participación política y social; Alejandrino con una sobrina de la familia Pazos llamada Benita.

17 Datos propios elaborados sobre la base de fuentes diversas, entre las cuales podemos citar: Archivo y Museo Emma Nozzi de Carmen de Patagones. *Tradición oral de descendientes (carpeta); Sánchez Ceschi, Eduardo. Crónica Histórica de Carmen de Patagones entre 1852-1855.* Buenos Aires, Tor; 1938; Pita, Francisco. *Remembranzas. Contribución a la historia de Mercedes (Viedma) y Carmen de Patagones y su región desde 1835 a 1890.* Buenos Aires,1928. También se han utilizado datos proporcionados por las fuentes primarias citadas.

18 Archivo Histórico de Río Negro, Dirección de Estudios Históricos del Ejército, Caja nº 6, Memorias Militares, *Memoria Militar correspondiente al año 1871*, pp. 401-403

La asociación constituyó así una estrategia de subsistencia frente a los desafíos que el medio fronterizo imponía. La integración de las sociedades- en su gran mayoría- parenteral demuestra una estrategia de reproducción social y de subsistencia efectiva, al aunar capital y trabajo para desarrollar una explotación conjunta.

En ciertos casos, algunos hacendados se beneficiaron económicamente. Esto se tradujo en un proceso de acumulación de tierras que comenzó a desarrollarse independientemente de la liberalidad estatal y que hemos podido seguir hasta 1878.Fue el caso de los miembros de la familia Iribarne que según nuestros datos acrecentaron el patrimonio familiar en poco tiempo: Juan Iribarne, establecido en la margen sur a partir de 1859 y casado con Candelaria Entraigas, fue poseedor, en poco tiempo de seis terrenos urbanos, seis chacras y tres estancias , dos de ellas ubicadas en La Boca, en cercanía de Viedma y la restante -comprada en sociedad con Nazario Contín en Gache-, zona de cría en las inmediaciones de Viedma.

Esto nos demuestra que, existió un sector más dinámico, que acumuló propiedades en momentos en que la frontera se hallaba en paz relativa y la coyuntura económica les era favorable. La incorporación de nuevas tierras no dependía exclusivamente de las concesiones gubernativas [19] ya que disponían de un cierto capital que les permitía invertir en propiedades y negocios. Durante la etapa territorial, este sector se insertó políticamente y obtuvo cargos públicos, electivos o por designación del gobernador o las autoridades nacionales.

## 2. La creación del primer municipio patagónico y los sectores representativos.

Desde la faz política la medida de mayor repercusión tomada durante la gobernación de la Patagonia fue, indudablemente, la creación de la comisión municipal y juzgado de paz de Viedma en 1879, debido a la inspiración del primer gobernador el coronel Álvaro Barros (1878-1882). Esta primera municipalidad se hallaba constituida por cinco integrantes y el juez de paz, que obraba a la vez como presidente de la comisión municipal, que era renovada anualmente por el gobernador. Esta composición resultaba acorde con la tradición bonaerense, que se venía implementando en la vecina Patagones desde 1854.

El juez elegido para inaugurar la gestión local fue un personaje de relevante actuación en ambas márgenes: Isaías Crespo. Lo sucedió en el cargo José María Rial, importante hacendado local, y posteriormente Domingo Pita, ex comandante militar de Patagones y ex intendente de la misma localidad en 1880. Como se observa, fueron elegidas figuras de trayectoria política previa en Patagones, lo que auguraba cierto conocimiento y probidad para el desempeño como funcionarios.

19 El gobierno provincial donó en forma directa entre 1866 y 1874 tierras en ambas márgenes del río Negro cuyos títulos fueron revalidados por aplicación de la ley de derechos posesorios de 1884. Estas donaciones beneficiaron entre otros a Leoncio Núñez, Pablo Real, José García, Juan Entraigas, Tomás Kincaid, Mariano Linares, Bautista Malaspina, Antonio Gattoni, Juan Quini, Agustín Razzari, Antonio, Carlos y Bautista Sacco, entre otros. Y cf., *La Nueva Era,* 22 de abril de 1977, artículo de N. J. Fulvi "La Ley de Tierras sobre derechos posesorios y su aplicación en la zona de Viedma".

Los cargos de la comisión municipal recayeron alternativamente en apellidos integrantes de los sectores con capital económico como Guillermo Iribarne (1878-1882), Nazario Contín (1878-1882), Agustín Balda (1880-1882), Jorge Humble (1878-1880 y 1883-1884), Juan Olha (1880- 1884), Pablo Rial (1883-1884), José Salustiano Rial (1883-1884), César Viullermet (1880-1882) entre otros.

Se observa también la presencia de sacerdotes como Emilio Risso y José María Bervi (1880-1882) o médicos como Francisco Baraja, quien falleció el 26 de septiembre de 1880 en el ejercicio de su función.[20] En estos casos también ostentaban experiencia previa en la vecina Patagones: Francisco Baraja, municipal electivo en 1854 y 1856; José Salustiano Rial, concejal en 1879, Isaías Crespo, teniente de alcalde en 1862 y 1866 y cónsul de Chile en Patagones hasta 1879, además del ya mencionado Domingo Pita.

El municipio y juzgado de paz viedmense fueron designados por el gobernador hasta 1886,[21] año en que se creó en Viedma la primera municipalidad electiva de todo el sur argentino. Pero en una oportunidad, durante el año 1882, el gobernador de la Patagonia Lorenzo Winter creyó erróneamente que Viedma había llegado al mínimo de habitantes requerido y, sin constatarlo debidamente, se apresuró a decretar elecciones municipales para noviembre. La población se movilizó con esta consigna y se llegaron a conformar tres listas diferentes, publicadas en la prensa local.[22] Finalmente el gobernador tuvo que dar marcha atrás con su decisión y designar mediante decreto una nueva comisión y juez de paz.

La tradición asociativa continuó siendo un rasgo singular de la margen sur. Los vecinos solían agruparse para gestionar obras públicas, armando comisiones que se dirigían con sus pedidos al gobernador o al ministro de Guerra o del Interior: se demandó la construcción de iglesias y cementerios, el muelle de Viedma, la reparación de edificios públicos, la prevención de las inundaciones del río Negro o cuestiones puntuales como la construcción del monumento a Luis Piedra Buena (1884) o la reparación de la iglesia parroquial de Viedma, que había sufrido un incendio.[23]

La sociedad viedmense se congregaba también en torno a actividades culturales: en 1880 apareció la agrupación Los Antropófagos del Desierto, destinada a brindar obras de teatro y títeres a la comunidad, organizar serenatas y festejos patrios. En ella participaban César Villermeut (director del periódico *El Río Negro*), el secretario de la gobernación Martín Gras, Natalio Custrich y Juan Iribarne. Otras sociedades fueron la sociedad musical La Lira, presidida por Juan Antonio Iribarne en 1882 y por Pedro Inda en 1884 y el Club del Carnaval (1880).

---

20 Entre 1879 y 1880 Francisco Baraja participó como médico en la campaña militar.

21 Lamentablemente no conservamos documentación para analizar la acción de esta primer municipalidad patagónica. La inundación de 1899 que afecto a Viedma y a todo el valle inferior destruyó entre otros documentos las actas municipales. Las fuentes que se rescataron se hallan en el Archivo Histórico de Río Negro de la ciudad de Viedma: Municipalidad de Viedma, *Documentos 1879-1900*, caja única. A pesar del rótulo impreso por el archivo los documentos municipales se inician en 1885.

22 *El Río Negro*, Viedma, 3 de septiembre de 1882, 8 de octubre de 1882 y 22 de octubre de 1882.

23 La iglesia parroquial de Viedma fue consagrada el 24 de abril de 1880. El segundo párroco de la misma fue el sacerdote salesiano Domingo Milanesio, sumariado y suspendido en sus funciones por el gobernador Lorenzo Winter, quien consideró a Milanesio responsable del incendio y a la vez lo acusó de negligencia al no hacerse cargo del oratorio construido a posteriori del siniestro.

La familia Iribarne desplegó una activa vida social. Sus integrantes gestaron la sociedad Unión, dirigida por Juan Iribarne y la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, presidida por Guillermo Iribarne, en la que participaba su hermano Juan, Pedro Inda, Martín Gras y César Viullermet. Existió también una Sociedad Española de Socorros Mutuos a partir de 1879, en la que actuó Pablo Mases, y la Sociedad Universal de Socorros Mutuos (1881), además de la Comisión de Culto y Beneficencia (1884)

Los actores sociales más relevantes participaron también en la creación y redacción de los primeros periódicos escritos de la Patagonia, que surgieron durante esta etapa[24]: *El Río Negro*, dirigido inicialmente por los hermanos Julio y Bernardo Guimaraens de origen portugués y a partir de 1882 por Cesar Viullermet, que fue a la vez director de *El Eco de Patagones*, en enero de 1881, periódico que desapareció un año y medio más tarde; Domingo Pita fue el propietario de *El Combate,* editado en Patagones y que tuvo duración efímera -un mes- en 1882.

Durante la etapa provincial la sociedad de la margen sur había convivido sin dificultades con las autoridades policiales nombradas por la provincia de Buenos Aires, con las que no se registraron incidentes. El ingreso del Estado Nacional implicó una cierta dificultad de adaptación a pautas y normas que la sociedad local intentó, aunque sin éxito, resistir. Esto se tradujo en algunos incidentes y enfrentamientos con los gobernadores de la Patagonia que demuestran que la imposición del orden estatal en esta zona no fue acatada pasivamente por la población existente. [25]

### 3. Los dueños del poder. La sociedad y la política en el territorio rionegrino.

Como es sabido, los habitantes de los territorios nacionales poseían derechos políticos restringidos. Pero una visión segmentada de la ciudadanía política nos llevaría a considerar este concepto exclusivamente desde la óptica del reconocimiento de los derechos políticos por parte del Estado. El Estado *qua* sistema legal atribuye los derechos políticos y determina los excluidos e incluidos del sistema, márgenes que no son estáticos y que se van ensanchando para incluir nuevos ciudadanos o se van angostando para generar mayor exclusión. Según la fórmula alberdiana de la República posible, el Estado argentino ubicó en los bordes de la exclusión a los habitantes de los territorios nacionales. [26]

24 Neuquén tuvo su primer periódico en 1889 *La Estrella,* editado en Chos Malal; Chubut en 1891 *El Mentor,* en Trelew.

25 Algunas cuestiones se vincularon con medidas tomadas por Álvaro Barros sobre el comercio indígena y multas aplicadas a vecinos por retener animales dentro de su domicilio. Las diferencias de criterios ocasionaron un movimiento de vecinos en contra del gobernador, bajo el liderazgo del Juez de Paz José María Rial. Álvaro Barros fue acusado ante el gobierno nacional de arbitrariedad en sus actos. Un incendio de su carruaje-una volanta- fue otro episodio de la contienda, en el que quedó involucrado Bernardo Guimaraens, director de *El Río Negro*. La prensa nacional se hizo eco inmediatamente de estas situaciones: Cf. *La Prensa,* Buenos Aires, 8 de octubre de 1879 y 25 de noviembre de 1879; *La Nación,* Buenos Aires, 14 de octubre de 1879. Por su parte, el gobernador Lorenzo Winter se enfrentó en 1883 con el juez de Paz Isaías Crespo, al que arrestó por desobedecer la orden de entrega del cargo a su sucesor Domingo Pita.

26 Estos conceptos los hemos desarrollado con mayor profundidad en Ruffini, Martha. *La pervivencia de la República Posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, serie editorial Convergencia, 2007.

Sin embargo la mirada del historiador debe contemplar una perspectiva más amplia y actualizada al abordar este concepto. Si consideramos que por definición la ciudadanía política no se circunscribe únicamente a la capacidad de elegir y ser elegido, a la condición del candidato y del votante, nuestra mirada se amplía y enriquece considerablemente. Si bien el concepto liberal de ciudadanía, nacido en la Modernidad, sustentado en el pueblo asociado a la idea de igualdad universal y al Estado-Nación, se encuentra actualmente en crisis, las mutaciones conceptuales que han enriquecido la concepción moderna nos permiten hoy superar el estrecho marco de una visión estatalista e incorporar la dimensión societaria al reflexionar sobre esta cuestión.

Para ello y siguiendo a Guillermo O' Donnell[27], debemos introducirnos en el ámbito de las necesarias prácticas y libertades que acompañan el ejercicio de los derechos, sin las cuales la ciudadanía política no se ejerce plenamente y que resultan gestoras de un agente activo y responsable.

Nuestro interrogante fundamental se centra en determinar quienes eran los actores sociales y políticos destacados del novel territorio rionegrino y si los sectores representativos conformados desde mediados del siglo XIX continuaban presentando una importante inserción política. En el mismo sentido, resulta válido preguntarnos si el ciudadano rionegrino durante los primeros años de vida territorial contribuyó, desde su espacio local, en la construcción de una comunidad política, esta "estructura del vivir juntos" basada en la heterogeneidad y originante de lazos y redes asociativas múltiples. Bajo este prisma, la relación entre participación y pertenencia, dos conceptos claves al pensar la ciudadanía, resultan variables significativas para nuestro análisis.

La participación del ciudadano territorial se efectivizaba tanto en las elecciones locales como en el ejercicio del derecho de reunión, petición y asociación. Estos dos momentos resultan centrales al tratar de evaluar el comportamiento de una sociedad local que resulte indicador de la construcción de una pertenencia comunitaria, el lento devenir de un "nosotros" propio y original que implique el germen de configuraciones identitarias colectivas. Un colectivo que se conformará sobre la base de principios de nacionalidad insuflados y generados desde el Estado y difundidos a través de las autoridades territoriales, y la escuela como sustrato ideológico de la dominación.

La carencia de análisis en el largo plazo y para cada momento histórico rionegrino nos impide realizar una síntesis que atienda a todas las consideraciones y matices posibles al pensar la construcción de la ciudadanía política en Río Negro durante la etapa territorial. [28]

27 O'Donnell, Guillermo. "Democracia, desarrollo humano y derechos humanos", En: O'Donnell, Guillermo, Iazzetta, Osvaldo y Vargas Cullell, Jorge. *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Rosario, Homo Sapiens, 2003; pp. 25-135.

28 Los textos sobre la historia de Río Negro que pueden consultarse para una visión general de la etapa territorial son: Navarro Floria, Pedro y Nicoletti, María Andrea. *Río Negro ,mil voces en una historia*. Neuquén, Editorial Manuscritos, 2001; A.A.V.V. *Historia Económica y Social del Valle Inferior del río Negro*. Viedma, Fundación Proyecto Sur, documento de trabajo nº 5, 1996; Rey, Héctor Daniel *et al. Historia del valle inferior del Río Negro. El nuevo distrito federal.* Buenos Aires, Plus Ultra, 1987; Toldo, Hugo Ángel. *Río Negro, pasado y presente*. Buenos Aires, Chrismar, 1980; Rey, Héctor y Vidal Moreno, Luis. (*et al*) *Historia de Río Negro*. Viedma, Centro de Investigaciones Científicas y gobierno de la provincia de Río Negro, 1974.

Pero en función de nuestras investigaciones podemos ir acercando algunas reflexiones que permitan comprender la compleja trama de relaciones que encubre la estructura territorial cuya linealidad en lo político y social hoy se revela como insostenible.

Como ya expresamos Río Negro tuvo concejos municipales electivos desde 1886. Las dos primeras elecciones correspondieron a las localidades antiguas del territorio: Viedma y Coronel Pringles (actual Guardia Mitre); en esta localidad el concejo municipal y juzgado de paz actuaron prácticamente sin interrupciones hasta 1904, fecha en que fue suspendido su carácter electivo.

En 1889 General Roca, surgida sobre la base del Fuerte erigido en 1879, tuvo su primer municipio y juzgado electivo que funcionó irregularmente y con largos períodos de acefalía hasta 1905; y en 1891 lo obtuvo General Conesa, aunque sólo por tres años ya que fue disuelto al comprobarse que carecía de la población mínima requerida para su instalación. [29]

En 1901 se creó el municipio de Buena Parada (Río Colorado), que funcionó como tal hasta 1904. Este fue el último municipio creado en forma previa a la disolución de las instituciones electivas decidida por el gobernador de Río Negro Carlos Gallardo en 1908 y de la que nos hemos ocupado en trabajos anteriores.[30] En esa instancia, el único municipio superviviente fue el de Viedma, institución que fue vista como portadora de estabilidad y previsibilidad y sin conflictos relevantes.

Nos aventuramos a pensar que la antigüedad en la experiencia política municipal de Viedma puede haber coadyuvado para la permanencia y el funcionamiento de un concejo electivo que hemos caracterizado como apegado a los aspectos formales y administrativos y que, en comparación con el concejo municipal de Roca, presentó un escaso ejercicio de la deliberación y el disenso.[31]

Del mismo modo creemos que resulta relevante resaltar la presencia de un sector social representativo- mencionado en los apartados anteriores- que durante gran parte de la etapa territorial cooptó prácticamente sin oposición el municipio y juzgado electivo de Viedma, al igual que los cargos territoriales, como se puede observar en las fichas de actores políticos y sociales rionegrinos de nuestra elaboración e insertas como anexo de este volumen.

---

29 En 1894 al levantarse un censo de población en Conesa se comprobó que la localidad tenía 746 habitantes. El gobernador Félix Benavidez decidió suprimir el rango departamental de Conesa y sus autoridades electivas, disponiéndose que en adelante Conesa tendría un concejo municipal dependiente del concejo de Viedma. Esta medida fue resistida por los vecinos de Conesa que elevaron quejas ante el gobernador El censo de Conesa puede consultarse en Archivo Histórico de Río Negro, *Sección Administración de Gobierno*, 1892-1894, documento nº 1144, 27 de marzo de 1894.

30 Cf. Ruffini, Martha (2004) "Ciudadanía y Territorios Nacionales. El ejercicio del poder político en los Concejos municipales del Territorio de Río Negro 1886-1908", *Revista 3, Escuela de Historia*, año 3, Vol. 1, 2004.Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Historia; pp. 43-62.

31 Para el análisis comparativo entre los municipios de Viedma y General Roca Cf.: Ruffini, Martha (2001), "Ciudadanos nominales. El ejercicio de los derechos políticos en los concejos municipales del Territorio Nacional de Río Negro 1912-1922" *Revista Pilquen* nº 4, diciembre del 2001, Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica de Viedma; pp307-329.

En el concejo de Viedma advertimos el desfile incesante del mismo elenco de familias dominantes ocupando los cargos locales entre 1886 y 1938: Nazario, Nazario (h), Silvestre, Felipe y José María Contín; Pedro y Pedro (h) y Enrique Inda; Jorge Arturo y Jorge Guillermo Humble; Marcelino, Isaías y Felipe Crespo; Joaquín y Juan Z. Balda; Pablo, José María y Juan José María Rial; Manuel y Juan T. Cruzado; Juan, Guillermo, Guillermo (h), Celedonio y Juan Félix Iribarne; Francisco y Francisco (h) Texido; Pedro Bigot, Bautista Sacco; Maximiliano Barnes; Marcelino Bueno, Arturo Vinent entre otros. [32]

Similar situación se observa en el concejo y juzgado de paz de Coronel Pringles, en el que el grupo dominante de comerciantes y ganaderos locales se enquistó por largo tiempo en la corporación municipal: Francisco Faguaga, Rafael y Mauricio Blanco, Pascual Vicente, Nicolás Pérez, Tomás y Santiago Kincaid, Nicolás Rolé, Domingo Martinolich.[33] Evidentemente, estas localidades antiguas del territorio tenían una sociedad medianamente conformada u organizada y de la que ya había emergido un grupo dominante-mayoritariamente hacendados y comerciantes de origen extranjero- cuyo predominio no era disputado demasiado abiertamente por otros sectores. Esto facilitó la retención de los cargos y se tradujo en una virtual ausencia de oposición, circunstancia advertible especialmente al convocarse los comicios, en los que se presentaba generalmente lista única.

A diferencia de la vecina Patagones, las facciones que participaban de la contienda electoral tenían un tinte local, apareciendo como agrupaciones de carácter vecinal, sin registrarse la presencia de grupos afines a partidos políticos nacionales en la margen sur hasta la década de 1920.[34]

Pero en ocasiones, emergían disidencias dentro del grupo dominante que motivaban la aparición de listas opositoras cuya competencia electoral se realizaba sin mayores irregularidades ni hechos de violencia.

En cambio y hasta 1905 los concejos de Roca y Buena Parada fueron espacios de conflicto. Estas sociedades nuevas, se gestaron desde la lucha y la resistencia, presentando en estos primeros años la lenta emergencia de sectores representativos-fundamentalmente comerciantes- que buscaban y disputaban el predominio político a través del control municipal.

El caso de Roca, municipio atravesado por graves disidencias internas, revela una composición inicial en la que convivían viejas y nuevas figuras. Las disputas al interior de la institución traducen la emergencia -no exenta de tensiones -de un sector liderado por los comerciantes que va a intentar cooptar progresivamente el concejo y juzgado de paz, situación que cristalizó a partir de 1904 con la llegada al cargo de Guillermo Miró, juez de paz entre 1904 y 1912.[35]

32 Cf.: Varela, Teresa y Elvira Gladys. "La construcción de la ciudadanía política en los territorios nacionales. Viedma, capital del Territorio de Río Negro 1930-1938." Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica de Viedma, *Tesis de Licenciatura en Historia*, 2005 (inédita).

33 La concentración de un grupo pequeño de familias locales en los cargos municipales de Coronel Pringles está comprobada entre 1886 y 1910.

34 Por ejemplo, en Viedma se presentaron indistintamente Club Liberal (1884), Partido Popular (1888, 1891 y 1902), Club Río Negro, Club del Pueblo (1889), Club Independiente (1905).

35 El sector de los comerciantes estuvo liderado por Alfredo Viterbori, quien en 1924 accedió la gobernación del Territorio.

Pero los municipios electivos desaparecieron del escenario político rionegrino entre 1905 y 1908, siendo reemplazados por comisiones municipales o por comisiones de fomento. [36] Las razones de la supresión, que significó una clara involución en los derechos políticos, se debieron a los enfrentamientos entre sus integrantes, que cruzaron la vida municipal y que afectaron sobre todo a las localidades más nuevas del territorio como Roca o Buena Parada, donde solían producirse frecuentemente hechos de violencia entre agrupaciones rivales. Esta vida agitada de los concejos se tradujo también en abundantes renuncias de concejales que generaron recurrentes acefalías.

Estas circunstancias motivaron que al interior del gobierno nacional apareciera un clima adverso a la continuidad de los concejos territoriales, que fueron vistos como lugares generadores de tensiones y enfrentamientos variopintos. La difusión que la prensa nacional otorgaba a toda noticia que implicara alteración del orden en los territorios agravó estas prevenciones, que también fueron compartidas por funcionarios rionegrinos como el gobernador José Eugenio Tello en 1903.[37]

Por otra parte la población no se preocupó por resguardar la continuidad de sus instituciones electivas y en algunos casos pidió su supresión. Las razones argüidas fueron que los enfrentamientos entre facciones alteraban la vida cotidiana y ponían en peligro la seguridad de los habitantes de la localidad. Esto se vio claramente, por ejemplo, al plantearse el conflicto en el concejo de Buena Parada en 1904. [38]

Como se observa, la débil construcción de la ciudadanía política privilegiaba la inalterabilidad del orden por sobre el ejercicio de los derechos políticos que, al fin y al cabo, para la percepción del habitante común, no significaban más que enfrentamientos y violencia.

En 1912 fueron restablecidos los municipios electivos de Roca, Coronel Pringles, y se creó el municipio de San Antonio Oeste. En 1916 se agregó el de Allen, en 1930 el concejo electivo en Bariloche -instalado a partir de 1934 -y el de Choele Choel, instalado en 1932.[39] Sin embargo su desarrollo no fue lineal: en 1922 de los cinco municipios electivos de Río Negro sólo quedaban en funcionamiento dos, el concejo de Viedma y el de General Roca. Los restantes se hallaban en estado de virtual acefalía por renuncia de sus integrantes Allen- o intervenidos por la gobernación por irregularidades en su desempeño -San Antonio Oeste y Río Colorado-, situación que persistió hasta 1925.

---

36 Según nuestros registros hubo comisiones de fomento en Coronel Pringles, Conesa y General Roca (1905), Bariloche y Buena Parada (desde 1906), Valcheta y Choele Choel desde 1907.

37 Por ejemplo, en nota del secretario de la gobernación Rómulo Sarmiento al ministro del Interior Joaquín V.González en 1903, el funcionario rionegrino manifestaba que *"Es el caso de llamar la atención de Vuestra Excelencia sobre la necesidad de solicitar del Honorable Congreso la derogación de la parte de la ley de territorios que acuerda el derecho de constituir un concejo municipal electivo desde que la experiencia nos ha probado que da resultados contraproducentes..."* En el mismo sentido y al referirse al municipio de Buena Parada el gobernador Tello afirmaba que *"...suprimiéndose la municipalidad desaparecerán las aspiraciones políticas locales y se conseguirá la calma"*: Archivo Histórico de Río Negro, *Sección Administración de Gobierno,* año de 1903, caja nº 2, julio-diciembre, documento nº 7069, f 430v.

38 Cf. Archivo Histórico de Río Negro, *Sección Administración de Gobierno,* año de 1904, caja nº 1, enero-mayo, documento nº 7446, nota de los vecinos de Buena Parada al gobernador de Río Negro.

39 El quiebre institucional de 1930 provocó la intervención de los cinco municipios electivos de Río Negro y por consiguiente la demora en la instalación de los nuevos municipios de Bariloche y Choele Choel. Recién en junio de 1932 fueron autorizadas elecciones municipales pero en Bariloche dificultades de orden interno impidieron efectivizar la instalación del concejo municipal hasta 1934.

En 1928 estaban normalizados los municipios electivos y existían en el territorio quince comisiones de fomento. Pero dos años más tarde el golpe de Estado de septiembre de 1930 al vulnerar decisivamente la vigencia del Estado de Derecho, restringió el ejercicio de las prácticas políticas y motivó la inmediata intervención de las instituciones electivas rionegrinas.[40]

En 1943 la situación fue similar y nuevamente fueron intervenidos los municipios de Allen, Viedma, Río Colorado, Roca, Bariloche y Choele Choel. Debemos consignar que hasta la provincialización no se crearon nuevos municipios electivos en Río Negro.

La sociedad local no defendió la continuidad de los concejos electivos. No sólo porque era un grupo minoritario el que acumulaba los cargos sino también porque la población no se había acostumbrado a participar en los actos electorales, quizás porque la ausencia de una adecuada educación cívica impedía advertir la importancia del gobierno comunal o porque las reducidas facultades de los concejos, agravadas por las limitaciones en los recursos hacían poca atractiva la función y desalentaban una mayor participación social.

El mecanismo electoral vigente [41] implicaba la inscripción de electores en el radio municipal respectivo mediante una comisión de vecinos propietarios nombrada por el gobernador si era la primera elección- o el concejo municipal. El padrón electoral así confeccionado debía ser expuesto para dar lugar a tachas e impugnaciones por exclusiones o inclusiones indebidas y elevado posteriormente al juez letrado para su aprobación.

Las elecciones se sustanciaban generalmente en el atrio de la iglesia y actuaba una comisión escrutadora que una vez finalizado el comicio debía elevar al gobernador las boletas y los registros comiciales.

Las figuras pertenecientes o relacionadas con las listas de candidatos en pugna eran las que generaban las denuncias referidas a la inscripción del padrón o al desarrollo del comicio.

En Viedma y Coronel Pringles no se registraron en los primeros años del territorio incidentes callejeros o situaciones violentas en los comicios. Estos aparecían como una actividad de un sector minoritario, traducido en la escasa concurrencia de votantes a las urnas, circunstancia que no era ajena a lo que pasaba en otros distritos como la provincia de Buenos Aires en el que, como señala Hilda Sabato, las elecciones eran parte de una máquina electoral que manipulaba y seleccionaba la admisión de los votantes. [42]

40 Cf: Archivo Histórico de Río Negro. *Sección Administración de Gobierno*, año de 1927, caja nº 8, *Memoria de la gobernación de Río Negro correspondiente al año de 1928.*

41 Hasta el año 1902 las leyes electorales de aplicación en los territorios fueron las leyes nacionales del 22 de septiembre de 1873 y del 16 de octubre de 1877. Establecían un sistema plurinominal, que para determinar el triunfo debía sumar los votos de cada lista presentada y dividirlos por el número de candidatos a elegir. La resultante era un cociente. El número de votos emitidos dividido por el cociente daba el número de cargos a cubrir.

42 Sabato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862-1880.* Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Pero observamos denuncias referidas a la sustanciación del acto electoral, aunque generalmente emitidas por los fiscales de las listas o por la agrupación rival derrotada en el comicio. Las denuncias aludían a deficiencias de forma como la falta de publicidad del lugar del comicio, el incumplimiento horario, la no-exposición del padrón, la conformación irregular de las autoridades de mesa o la quema de boletas con posterioridad al escrutinio. Pero en algunos casos se avanzaba un poco más y se analizaba si el candidato podía ejercer efectivamente el cargo o se hallaba en incompatibilidad según las disposiciones de la ley 1532, como sucedió con la candidatura a juez de paz de Viedma de Juan Félix Iribarne en 1888, objetada por su condición de comisario de policía; o más grave aún, la situación de Laureano Dávalos en 1892, designado presidente del Concejo de Viedma en forma simultánea a su actuación como Receptor de Rentas del territorio.

En otros casos se denunciaban lisa y llanamente mecanismos fraudulentos como la intimidación de los votantes mediante amenazas o uso de la violencia física y alteración de las boletas, en las que se hallaba puesto de antemano el nombre del sufragante.

Pero eran los sectores interesados en acceder a los cargos los que participaban tanto de las instancias previas al comicio como de los actos de denuncia de irregularidades. El número de votantes solía ser exiguo: de los inscriptos en el padrón sólo sufragaba efectivamente un número pequeño que se modificaba en función de los cargos a concursar. [43]

## 4. Los intereses de la población: reclamar y asociarse para crecer.

Como vemos la población rionegrina no consideró a los municipios como ámbito exclusivo de ejercicio de sus derechos. Durante los primeros años del territorio y hasta 1930, la población se interesó en el ejercicio prioritario de sus libertades políticas fundamentalmente el derecho de petición y de asociación, pilares de la participación en Río Negro. A través de la documentación observamos abundantes notas de vecinos dirigidas al gobernador o las autoridades nacionales solicitando obras de infraestructura-al igual que en la etapa precedente- o la continuidad en el cargo de jueces de paz no electivos y comisarios de policía de reconocida imparcialidad y probidad.

Un rápido análisis de las notas nos revela aspectos interesantes. Por ejemplo en Coronel Pringles de la cantidad de notas presentadas sobresale la insistencia de la población en reclamar la traza del ejido, necesaria para poder deslindar lo campos, entregar solares y solucionar los litigios sobre la posesión de las tierras. A los habitantes de Pringles -al igual que a sus vecinos viedmenses- les interesaba preferentemente el pronto despacho de los expedientes sobre derechos posesorios, paralizados a finales del siglo XIX en el Ministerio del Interior. [44]

43 Por ejemplo el número de sufragantes ascendía cuando las elecciones eran para juez de paz. Esto sucedió en Pringles en 1894 y en Viedma en 1897. En Roca entre 1889 y 1898 el mayor número de votantes se registró en las elecciones para juez de paz de 1890.

44 Cf.: Archivo General de la Nación, Ministerio del Interior, *Expedientes Generales*, año de 1887, legajo nº 22, expediente R-4255.*Ocupantes de tierras fiscales del valle del río Negro solicitan pronta resolución de los expedientes de derechos posesorios*, 1º de julio de 1887. Hemos desarrollado la cuestión de los derechos posesorios en Río Negro en: Ruffini, Martha "Derechos adquiridos. La cuestión de los ocupantes de tierras en el territorio Nacional de Río Negro 1884-1892", *Revista Espacios* nº 26, Historia, año IX, nº 26, diciembre del 2003, Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, pp.61-83.

En cambio en General Roca el interés mayor se centraba en el uso del agua del canal y el funcionamiento de su comisión administradora. En todas las localidades se solicitaron obras de infraestructura-edificios, puentes, caminos y la creación de establecimientos escolares.

Los pedidos para la reelección o nombramiento de un gobernador fueron varios, pero generalmente se impulsaban desde Viedma y Patagones, lugares donde la cercanía del poder político implicaba evidentemente continuos reclamos y posicionamientos de los sectores representativos locales.

En cuanto al derecho de asociación y continuando la tradición iniciada en las etapas precedentes, será en las localidades de antiguo poblamiento en las que esta opción se adopte como constante en la vida local.

En el caso de Viedma -que como hemos consignado ostentaba una temprana tradición asociativa- a partir de 1884 presenció la multiplicación de asociaciones culturales a las que se agregan ahora, como novedad, instituciones destinadas fundamentalmente al desarrollo económico. Entre las primeras podemos mencionar la Biblioteca de Viedma (1888), en la que participaban Guillermo Iribarne, Nazario Contín, Jorge Humble, Miguel Vidal y Martín Gras; el Centro Obrero (Celedonio y Juan Félix Iribarne, Laureano Dávalos), el Club Social (Pedro Inda), el Club Progreso (1888-1890) en el que actuaban Martín Gras, Miguel Vidal y Luciano Greloni. En lo atinente a las asociaciones económicas viedmenses se observa un importante número de sociedades destinadas a impulsar el crecimiento de la región, en las que aparecen también apellidos no sólo de otras zonas del territorio sino también algunos foráneos, de Bahía Blanca y Buenos Aires.

Estas sociedades económicas testimonian la expectativa creada por la incorporación al esquema productivo de las nuevas tierras arrebatadas al indígena y la necesidad de propiciar un desarrollo agropecuario que obrara como facilitador de su inserción al modelo agro exportador vigente.[45] Pero su creación nos habla también de la lenta generación del sentimiento común de pertenencia, a través de la necesidad de actuar como colectivo para satisfacer necesidades materiales ejerciendo un cierto grado de responsabilidad por el futuro de la tierra que habitan.

Entre ellas destacamos el Banco Agrícola y Comercial de Río Negro, fundado en 1889 y de iniciativa particular. En su gestación estuvo involucrado el diputado nacional Víctor Molina, quien fue también su primer presidente y David Cogan, figura porteña emparentada con la familia Contín y que actuó como síndico del banco y a la vez Inspector de Tierras y Colonias. El Banco, en el que participaron importantes figuras locales y nacionales,[46] actuó en Río Negro hasta 1892, momento en el que trasladó su sede a Capital Federal.

45 Para advertir el clima de época y las expectativas de crecimiento económico véase el trabajo de Nilo Fulvi en este volumen.

46 Además de los mencionados participaron del directorio del Banco el gobernador Napoleón Berreaute, Manuel Zorrilla, Fermín de Yrigoyen, Marcos Avellaneda, Lorenzo Winter, los militares Nicolás Palacios y Victoriano Rodríguez, Rómulo Sarmiento, Luciano Greloni, Nazario Contín, Guillermo Iribarne y Manuel Cruzado entre otros.

En 1889 también se constituyó en Viedma la Comisión Impulsora del Progreso de Río Negro, a raíz de la inquietud de un grupo de vecinos que veían con preocupación que la municipalidad carecía de los fondos necesarios para encarar obras de edificación y vialidad. Su objetivo era realizar reparaciones y construcción de puentes, terraplenes, defensa contra las inundaciones, arreglo de calles y plazas. Su presidente en 1889 era el Juez letrado Abraham Arce, y la integraban, entre otros, Absalón Berreaute, Silvano Otarola y Juan Iribarne.

En 1890 apareció la Sociedad Irrigadora del Río Negro, abocada a la construcción de canales de riego en el territorio. Esta sociedad fue presidida por Rómulo Sarmiento y tenía en su composición figuras de Viedma y Conesa, lugar en el que se preveía realizar inicialmente la traza de un canal. [47]

Otras asociaciones de las que tenemos noticias por la prensa local[48] fueron la comisión de agricultores Pobladores del Río Negro en 1884, originada a raíz de la aplicación de la ley de derechos posesorios ya citada. Su objetivo era investigar la situación de los campos y de sus ocupantes pero desconocemos sus resultados. En 1888 se conformó la Sociedad para la compra y venta de frutos del país con figuras de Patagones y Río Negro y en 1890 la Compañía de Sal de Río Negro.

El auge del conjunto de estas asociaciones sufrió una paralización a partir de 1890. Es posible que la austeridad en los gastos impuesta por el gobierno nacional y las consecuencias de la crisis económica hayan afectado estos noveles y precarios emprendimientos que no lograron sostenerse. En 1899 el Banco Agrícola y Comercial fue liquidado como sociedad anónima y en 1900 perdió la personería jurídica. Si bien no hallamos explícitas las razones de la quiebra de esta entidad, éstas deben relacionarse seguramente con la crítica situación financiera, agravada en Río Negro por las consecuencias económicas de la gran inundación de 1899 que habría dificultado el recupero de los préstamos realizados.

En 1908 apareció la Compañía de Transportes del Río Negro para organizar el servicio de automóviles entre Río Colorado y Viedma. La presidía Carmelo Bottazzi de Patagones e integraban el directorio Nazario Contín, Pedro Inda, Arturo Castello y Enrique Mazzini. En 1909 quedó disuelta al carecer del capital suficiente para su sostén; evidentemente la falta de caminos adecuados e infraestructura de mantenimiento diluyó en poco tiempo las expectativas de éxito de este emprendimiento.

En 1887 surgió en General Conesa la Sociedad La Fomentadora de Conesa, integrada por accionistas de Buenos Aires, Conesa y Patagones y cuyo impulsor era Juan I. Gomez.[49] En 1907 en la misma localidad se constituyó la Sociedad Anónima Navegación a vapor del Río Negro, destinada a la explotación de una línea de vapores

47 Por ejemplo Miguel Vidal, Luciano Greloni, de Viedma; y José Canero, Macario Rodríguez, Dalmiro Payeras, José María Artigas, Nicolás Molina de Conesa.
48 Cf. *El Pueblo*, Viedma, 7 de septiembre de 1884, 21 de septiembre de 1888 y 20 de febrero de 1890.
49 Cf. *El Pueblo*, Viedma, 11 de noviembre de 1887.

que surcarían el río desde Confluencia hasta la desembocadura del océano Atlántico. La compañía no logró sostenerse, ya que la conjunción de la sequía y la crisis lanera implicó la mora en el pago de las acciones. Su primer directorio estuvo conformado por José Arana, Ramón Arena, Félix Giazzotto, Juan Gauna. Gabriel Arrix, Ricardo Balius, todos ellos de Conesa aunque había también integrantes de Buenos Aires, Patagones y Cubanea.

En el Alto Valle del río Negro y en particular en General Roca, las primeras asociaciones nacieron vinculadas con la necesidad de desarrollar económicamente la colonia. En 1884 se fundó la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina, integrada por Alejandro y Ventura Capella, Sinforoso Oro, Hilarión Furque y Francisco Diez, figuras vinculadas con la primera municipalidad roquense. En 1886 se agregó la Sociedad Vinícola del Río Negro, cuyos estatutos fueron aprobados ese mismo año. Estaba presidida por Pedro Agote, quien obtuvo del ministerio del Interior un área de tierra en las cercanías de Roca para fundar una colonia vinícola. [50]

El desarrollo del cultivo de la vid fue el objetivo de importantes emprendimientos. En 1907 se fundó en Patagones la Compañía Vitivinícola del Río Negro compuesta mayoritariamente con capitales locales. En ella participaron figuras de Viedma como Dionisio Egles, Oscar Schauffler, Arturo Huber y Arturo Castello, quienes integraron el directorio de la compañía.[51] Esta compañía inició los trabajos rápidamente, abriendo licitaciones para la construcción de edificios, depósitos de útiles de labranza y habitación de peones, apertura de zanjas, adquisición de chacras para cultivo e iniciando gestiones para el riego artificial. Todas estas propuestas fueron apoyadas por el gobernador de Río Negro Carlos Gallardo (1906-1913). En 1908 la compañía emitió una nueva serie de acciones para hacer frente a las inversiones, suscritas por comerciantes de Bahía Blanca como Pedro Lanusse y Ramón Olaciregui y figuras de Buenos Aires y Mendoza. En 1910 la firma Nobleza Piccardo adquirió acciones de la compañía.Pero a pesar de este inicio promisorio, la compañía fue liquidada en 1919.Las razones de la finalización del emprendimiento se debieron, a deficiencias técnicas en el tratamiento de los cultivos-advertidas por el ministerio de Agricultura- y practicas defectuosas en la elaboración del vino.[52]

En el Valle Medio del río Negro, en 1906 se fundó la Sociedad Rural de Río Colorado, con el fin de impulsar el mejoramiento de los rebaños y encarar la comercialización del ganado. En la misma época aparecieron las cooperativas de irrigación que para Cristina Ockier [53] constituyeron una singular forma de apropiación elitista de la tierra: la Cooperativa de Irrigación de Roca (1907), realizada a instancias del oficial mayor de la secretaría general de correo Patricio Piñeiro Sorondo y la Cooperativa de Irrigación de Choele Choel (1908) conformada mayoritariamente por figuras porteñas.

50 La creación de asociaciones y cooperativas en Roca a partir de 1907 está desarrollada en el artículo de Graciela Iuorno que integra este volumen.
51 *La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 10 de noviembre de 1907, 26 de enero de 1908 y 22 de mayo de 1910.
52 Sobre la Compañía Vitivinícola del Río Negro Cf. Martinez de Gorla, Dora. *La problemática de la industria vitivinícola argentina y su influencia en el desarrollo de la vitivinicultura en el alto valle del Río Negro y Neuquén.* Buenos Aires, Dunken, 1999; pp. 72 y ss.
53 Ockier, María Cristina. "Las cooperativas de riego como instrumento particulares de apropiación elitista de tierras en el alto valle del río Negro", *Anuario de Estudios Americanos* XLVII, Sevilla, 1990.

## A modo de conclusión

La margen sur del río Negro, base del futuro territorio nacional, presenta, a diferencia de los restantes territorios patagónicos, rasgos peculiares que hacen de este espacio un objeto de estudio consistente y atrayente para el investigador. Su temprano y persistente poblamiento le dio la impronta decisiva a una sociedad que se va constituyendo sobre la base de alianzas matrimoniales y asociaciones económicas intra familiares como una forma de respuesta al aislamiento y la inseguridad dominante.

En esta constitución colectiva se diferencian claramente sectores representativos que acrecientan su patrimonio económico en forma directamente proporcional a una mayor inserción política en las instituciones tanto de Viedma como de Patagones. Estos sectores estuvieron representados inicialmente por comerciantes y ganaderos de la margen sur que ya ostentaban en la etapa de la gobernación de la Patagonia una clara inserción política y social. Actuaron como protagonistas de emprendimientos económicos y partícipes activos de asociaciones culturales. Evidenciaban un cierto grado de organización social, puesto de manifiesto en las acciones emprendidas a raíz de la inundación de 1899 y la definición de la capitalidad del territorio para Viedma en 1900.

Este sector, que con similares características se observa en Coronel Pringles, presentó escasas fisuras en su interior lo que la facilitó la retención de los cargos territoriales y locales por largos períodos.

Podemos hablar entonces de una conformación societal de carácter dual que se delinea claramente ya en la etapa territorial: grupos sociales medianamente organizados ubicados en localidades de viejo poblamiento como Viedma o Coronel Pringles y grupos de reciente conformación, en pugna por la emergencia de sectores representativos, en las poblaciones de origen más reciente como General Roca o Buena Parada.

Esta conformación inficionó el comportamiento de sus concejos municipales, signados por una mayor virulencia en aquellas sociedades nuevas, y provocó la instalación de una concepción nociva del poder político, una lucha por el poder muchas veces asociada a la violencia y la alteración de la seguridad pública.

Pero a lo largo del territorio y en líneas generales, la participación de los habitantes fue escasa, demostrando poco interés por los comicios y actuando en forma significativa cuando la vida cotidiana se veía alterada por episodios de violencia o por catástrofes naturales. Esta pasividad quedó en evidencia al apoyar los habitantes la supresión de los concejos municipales, nueva involución de sus derechos políticos. La acción pedagógica del Estado Nacional no había logrado despertar suficientemente una conciencia ciudadana activa y responsable, que actuara en pos de demandas inclusivas y participativas.

Pero la población rionegrina no fue tan pasiva como el Estado esperaba. Actuó demandando, gestando y participando en la medida que sus áreas de interés fundamentalmente económicas- se podían ver favorecidas con una actividad conjunta.

Esa lenta emergencia del "nosotros" fue perceptible en cada sociedad local, en cada comuna rionegrina, aunque sin presentar aún rasgos identitarios territoriales. Pero contribuyó sin duda alguna a ir precisando en el tiempo histórico, los rasgos distintivos de una comunidad política, entendida bajo la óptica de una perspectiva de reconocimiento de la vida comunal y desde la idea de que atender las preocupaciones de la comunidad significa el preocuparse y ocuparse porque la propia vida sea buena y justa.

Río Negro nos brinda entonces un estudio de caso relevante y diferenciado que nos permite comprender más acabadamente las manifestaciones de una política estatal centralista que tuvo en la organización e implementación de los territorios nacionales una de sus expresiones más acabadas y congruentes.

## Fuentes Primarias

-Archivo y Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" de Carmen de Patagones. Municipalidad de Patagones. *Registro nº 4. Documentos de Tierras expedidos por la Municipalidad de Patagones y certificados sobre su población por el juzgado de paz (1866-1872).*
-Archivo y Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" de Carmen de Patagones. Municipalidad de Patagones. *Copia de certificados de concesiones de tierras desde marzo de 1872 hasta el 18 de noviembre de 1878.*
-Archivo y Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" de Carmen de Patagones.*La Nueva Era.* Carmen de Patagones 1904-1910.
-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Sección *Administración de Gobierno.*1881-1908 (43 cajas)
-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Municipalidad de Viedma. *Documentos 1879-1900* (caja única)
-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. *El Pueblo.* Periódico mercantil y noticioso, defensor de ambos pueblos Carmen de Patagones y Viedma, 1884-1892.
-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. *El Río Negro.* Periódico político, noticioso, mercantil y literario. Viedma, 1879-1883

## Bibliografía

- Barba, Fernando Enrique, *Frontera ganadera y guerra contra el indio,* La Plata, editorial de la Universidad Nacional, 1997.
- Bustos, Jorge Aníbal, "Indios y blancos. Sal y ganado más allá de la frontera Patagones 1820-1830", en *Anuario IEHS VIII*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1993; pp. 27-45.
- Elvira, Gladys y Varela, María Teresa, "La construcción de la ciudadanía política en los territorios nacionales. Viedma, capital del territorio de Río Negro 1930-1938". Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica de Viedma, *Tesis de Licenciatura en Historia*, 2005 (inédita)
- Ruffini,Martha, "La ocupación de la tierra en la margen sur del río Negro 1820-1878", En Infesta, María Elena (comp.), *Estudios de Historia Rural V*, La Plata, Universidad Nacional, Facultad de Humanidades, Serie Estudios e Investigaciones nº 40, 2000; pp. 65-106.
- Ruffini, Martha, *La pervivencia de la República Posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro.* Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, Serie Convergencia. Entre memoria y sociedad, 2007.

## Nota sobre la autora

**Martha Ruffini.** Nació en La Plata. Profesora y Licenciada en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Radicada en Viedma con su familia desde 1993; se incorporó a la Universidad Nacional del Comahue. Es Doctora en Historia (UNLP) con la tesis: "Relaciones entre el Estado Nacional, gobierno y sectores dominantes en Río Negro 1878-1908". Ejerce la docencia como Profesora adjunta regular del Área Sociopolítica, orientación Histórica del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo): Historia económica y social argentina e Historia sociopolítica argentina. Actualmente co-dirige el proyecto de investigación "Estado y territorios nacionales. La construcción histórica de la ciudadanía política en el Territorio Nacional de Río Negro 1912-1930", dirigido por el politólogo Hugo Quiroga de la Universidad Nacional de Rosario. Autora de una decena de libros, numerosas publicaciones científicas y ponencias en Congresos nacionales e internacionales.

# El Territorio Nacional del Río Negro (1880-1914) durante la "Generación del '80". El proceso de su integración a la economía nacional.

**Nilo Juan Fulvi**

**Indice**

Introducción

1. Primer período: 1880-1898.
   Situación general del Territorio.
   Situación en las regiones:
   Departamento Viedma
   Departamento Coronel Pringles
   Departamento Avellaneda
   Departamento General Roca
   Departamento Bariloche
   Departamentos Nueve de Julio y Veinticinco de Mayo

2. Segundo período: 1898-1914.
   Los elementos de la coyuntura de fin de siglo:
   José Eugenio Tello. Primer gobernador civil del Territorio del Río Negro.
   El Ferrocarril del Sud y la vía Bahía Blanca-Confluencia: finalidad de su construcción y consecuencias para Río Negro.
   La gran inundación del río Negro de 1899.

Situación general del Territorio del Río Negro:
   Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (n° 5559)
   La Ley de Irrigación (n° 6546). Consecuencias para Río Negro.
   La agricultura
   La ganadería

Los cambios producidos en las regiones
   Departamento Viedma
   Departamento Coronel Pringles
   Departamento Avellaneda
   Departamento General Roca
   Departamento Bariloche
   Departamentos Nueve de Julio y Veinticinco de Mayo

   Conclusiones
   Notas
   Fuentes
   Bibliografía
   Nota sobre el autor
   Anexo 1 Mapas / Anexo 2 Cuadros

# El Territorio Nacional del Río Negro (1880-1914) durante la "Generación del '80". El proceso de su integración a la economía nacional.

Nilo Juan Fulvi

## Introducción

Se pretende en este estudio analizar el proceso histórico rionegrino durante la época de la *"generación del '80"* con la intención de determinar el grado de incidencia económica que se observa en el territorio como consecuencia de la aplicación del proyecto impulsado por la conducción política nacional y de las acciones que emergen de él.

Por razones metodológicas ha sido necesario partir de una definición no explicitada --pero en general aceptada-- de ese proyecto, como punto inicial imprescindible para orientar la pesquisa en busca de los indicadores que permitieran relacionar una y otra situación.

Se ha aceptado, con un alto grado de generalidad, que el proyecto nacional intentaba la inserción definitiva del país en el mercado internacional como exportador de materia prima y comprador de productos manufacturados, siguiendo la política de libre cambio establecida en la Constitución de 1853 e iniciada por Bartolomé Mitre, favorecida ahora por una nueva situación política interna y una coyuntura internacional propicia.

No se analizan aquí puntualmente las demás cuestiones (política de tierras, inmigración, mercados internos y externos, política financiera y monetaria, etc.) derivadas de este postulado general, sino que -en la medida que el tratamiento lo exija- se hará referencia a ellas en cada caso.

Así mismo, se parte de la seguridad que la acción gubernativa desarrollada en los territorios nacionales, por su condición de tales, puso de resalto con mayor claridad que en las circunscripciones provinciales los principios o pautas del proyecto de 1880, dada la dependencia político-administrativa que aquellas regiones mantenían con el poder central y la inexistencia en las mismas de situaciones de hecho, heredadas, que pudieran significar una valla a la tarea gubernativa.

El estudio, entonces, se ha estructurado en dos períodos bien diferenciados por la especial coyuntura histórica de fin del siglo XIX, la que se incluye como introducción de la segunda parte. En cada uno de aquéllos se hace un análisis general del territorio y uno por regiones, marcando los cambios que en el segundo momento se notan con respecto a los primeros años.

## 1. Primer período: 1880-1898

### Situación general del Territorio

La llamada "Campaña al Desierto" de 1879 tuvo en Río Negro su anticipo en la creación de la Gobernación de la Patagonia y en la designación de la población de Mercedes de Patagones (luego Viedma) como su capital; concebida dentro del plan del general Roca como base de apoyo logístico de la operación. Esta extensa gobernación –que abarcaba desde el río Colorado hacia el sur, con la sola exclusión del área más austral de la provincia de Buenos Aires delimitada por el meridiano V– fue subdividida en 1884 por imperio de la ley n° 1.532, naciendo así el Territorio Nacional del Río Negro, entre otros (ver en **Anexo 2: Mapas**; el mapa nº 1).

El primer recuento oficial de población es de 1880, pero debe aclararse que se refiere a toda la Patagonia y que el número de pobladores no incluye a los galeses del Chubut, únicos blancos afincados fuera de lo que más tarde sería el Territorio de Río Negro. En él se indica la existencia de 2.716 habitantes en Río Negro (Barros, Álvaro,1881:1). Para una referencia acerca de la población indígena territorial, ver **(1)** en ítem: **Notas**, al final del estudio. En 1886 esa cifra asciende a 5.546 y en 1895 a 9.241 habitantes.[1] Este crecimiento, que a primera vista puede parecer significativo no lo es tanto si se atiende a las grandes dimensiones del Territorio y a su casi nula ocupación inicial de población blanca; en cambio sí debe destacarse que durante los últimos veinte años de ese siglo esta población se ubica casi exclusivamente en las riberas del bajo curso del río Negro, constituyéndose así en la única zona que posee centros urbanos y determinando la existencia de amplias regiones virtualmente deshabitadas (mapa nº 2). Hacia fines del período (segunda mitad de la década de 1890) se inicia una débil ocupación de tales regiones por población blanca, que coincide a veces con la expansión ganadera (costa del río Colorado) y otras con el comercio (San Carlos de Bariloche). Pero este movimiento poblacional alejado de la ribera del Negro no adquirirá forma definitiva hasta los primeros años del siglo XX.

La vía fluvial fue el medio de transporte más utilizado por las primeras poblaciones de los valles rionegrinos. La Escuadrilla del Río Negro (González Lonzieme, Enrique, 1970:vol., I) constituyó el medio por excelencia que transportaba tanto pasajeros como carga, a pesar de los altibajos en la eficiencia del servicio, mereciendo por ello reiteradas críticas (Rey, Héctor, 1975:103).

Entre Viedma-Patagones y Roca también se usaban carros tirados por mulas para el transporte de cargas (Rey, Héctor,1975:99), sistema que además servía en este último punto para proveer de mercadería a las distintas poblaciones del Neuquén y zona andina;[2] pero el transporte en carro era sumamente caro,[3] resultando a la postre sólo un negocio lucrativo para el transportista que fijaba los fletes con total arbitrariedad.

El telégrafo fue por la rapidez el medio de comunicación más apto, especialmente para el gobierno que lo utilizaba para obtener información e impartir órdenes. Se utilizó desde el principio y, aunque no pocas veces las líneas estaban cortadas, cumplió un papel importante durante todo este período. En cuanto a larelación hacia fuera del territorio, Viedma-Patagones tenían el privilegio de ser la única "boca de entrada y salida", como puerto de ultramar, con Bahía Blanca y Buenos Aires, al menos

1 Archivo Histórico de Río Negro, en adelante AHRN. Segundo Censo General de la República Argentina de 1898
2 Libro de Inspección de Roca,1898:39
3 Ibidem:47

en lo concerniente al transporte de mercaderías. Los pasajeros podían optar (a partir de 1885) por utilizar la Mensajería de Marcos Mora (personalidad legendaria de la historia lugareña), que hacía al principio sólo el recorrido Patagones-Bahía Blanca. Hacia fines de este primer período llega con su servicio a Roca, mediante dos mensajerías (Hucal, en La Pampa, y Bahía Blanca); en ambos casos el trayecto se hacía en cinco días, pero en este último punto entraba en contacto con el sistema ferroviario (mapa n° 3).

La actividad económica del territorio gira por entonces alrededor de la ganadería (rubro principal) y el comercio. Estos dos sectores condicionan los movimientos de la población, sus avances y retrocesos, en fin, la evolución de los centros urbanos y de las zonas rurales. Se dan así procesos coincidentes de expansión pecuaria y aumento de la población rural en detrimento de los pueblos (departamentos de Pringles y Avellaneda), y otros de estancamiento en el número de ganado y de la cantidad de habitantes (departamento Viedma). También se da el caso en el departamento Roca de un simultáneo incremento de la población urbana y auge del comercio,[4] ver **Anexo 1. Cuadros**; los cuadros 1 y 2; para lo visto hasta ahora y más adelante. La agricultura no ha prosperado a pesar de los esfuerzos del gobierno que entre 1883 y 1884 crea las primeras colonias en Río Negro y ordena la mensura de la banda sur del río desde la desembocadura hasta más allá de la isla de Choele Choel,[5] lo que permitió conocer los terrenos aptos para cultivos. Las colonias Conesa, Rincón de Linares (luego llamada General Eustaquio Frías) y General Roca no cumplen su cometido de asentar población y producir, por falta de sistemas eficientes de riego artificial (Fulvi, Nilo,1981, Maida, Esther,1970). El único intento de "colonización oficial" se realiza precisamente en la última de las nombradas con inmigrantes alemanes y resultó un fracaso total (Fulvi, Nilo,1981, Martínez de Gorla, Dora, 1973).

En todos estos años la presencia o no de las fuerzas militares determinó en muchos casos el futuro de un pueblo o de una región (Roca, Choele Choel), al constituirse en factor importante de consumo y transacción comercial; y, en otras oportunidades, jugando un papel destacado en la construcción de las obras públicas y privadas, en la promoción de la zona ante los centros de poder político y económico, o -incluso- cuando los jefes militares actúan como propietarios rurales (Rodríguez, Antonio, 1947:30).

El desorden de la legislación sobre tierras públicas en el país, la diaria trasgresión que se hacía de ese conjunto de normas, la facilidad que para ello implicaba la lejanía del Territorio respecto de la Capital Federal, la vía *"de favor"* utilizada a menudo, los intereses creados, etc., desvirtuaron la intención legislativa de disponer trabas contra el latifundio y la especulación, y fomentar, en cambio, el poblamiento y la producción, dando como resultante justamente aquello que se quería evitar (Cárcano, Miguel A., *passim*; Fulvi, Nilo,1981; 1977; 1980). Por eso, hacia 1898, la mayor parte de las mejores tierras de Río Negro habían pasado ya a manos privadas o estaban en proceso de hacerlo, sin que ello hubiera producido el tan ansiado poblamiento y mucho menos algún desarrollo.[6]

4 A.H.R.N. *Sección Gobernación*. Y confróntese el Segundo Censo General de la República Argentina, 1898
5 A.H.R.N *Sección Tierras*. Expte. N° 2.556-G-98.
6 A.H.R.N, *Sección Tierras*, f 23.

## Situación en las regiones

La primera división del territorio data de mayo de 1885 por decreto firmado por Roca e Irigoyen y se mantuvo vigente hasta 1915, aunque internamente los departamentos sufrieron algunas modificaciones (Laría, Salvador S.1965: mapa n°2). Como en general la información disponible se ajusta a esta organización (censos, estadísticas, informes) y ella responde a zonas bien demarcadas, a continuación se ensaya un análisis por departamentos hasta aproximadamente fin del siglo.

### Departamento Viedma

Durante estos años la población de Viedma (y del departamento de su nombre) y juntamente con Patagones, se destaca en todos los sentidos (como además lo tratan varios autores y desde distintos enfoques en este volumen). Es la única zona territorial que registra un poblamiento blanco anterior a la "Campaña al Desierto" (mapa n° 5), su condición de capital y el privilegio de constituir el punto casi exclusivo de entrada y salida de mercaderías y personas, le dará una fisonomía especial. Su ganadería y su comercio son importantes; su sociedad la más culta de la Patagonia (Carvajal, Lino, 1899:235), con inquietudes que no se registran en otros puntos, con una población esencialmente joven[7]; todo lo cual hacía suponer un desarrollo general acelerado y sostenido. Sin embargo, hacia 1895 el departamento registra casi un estancamiento --respecto al Censo de 1886– en los planteles ganaderos (300.000 y 318.000, respectivamente), a la vez que el incremento más bajo de habitantes en todo el territorio (23%). El proceso de transferencia de tierras a manos privadas que se observa durante estos años no trajo aparejado un avance en el poblamiento y la incorporación de nuevos campos productivos.

No es fácil dar una razón valedera de tal proceso. Hay datos coincidentes en el sentido que los "apellidos nuevos" en el rubro tenencia y propiedad de la tierra, están generalmente vinculados con las actividades burocráticas, políticas y militares y no viven en sus feudos o, si lo hacen, no se dedican a explotarlos. Igual actitud habrían adoptado quienes, teniendo como principal actividad el comercio y otras funciones típicamente urbanas, se hicieron de títulos de propiedad al solo efecto especulativo. Si esto fuera regla general, daría perfecta cuenta del virtual despoblamiento -humano y ganadero- de los campos del Valle Inferior del Negro.

De cualquier forma, es evidente que sólo su jerarquía de capital del Territorio (gracias a la estrategia aplicada por Roca en el marco de la "Campaña al Desierto"), y el comercio –compartido con Patagones, donde fue mucho más próspero–, mantuvo una cierta actividad en Viedma.

Pero ambas ciudades deberán sufrir resignadamente la pérdida de esta situación privilegiada cuando el ferrocarril enlace a Bahía Blanca con la Confluencia (como se denominaba a las nacientes del río Negro), en los últimos años de ese siglo (Fulvi, Nilo y Rey, Héctor, 1982) y ver mapa n°4.

### Departamento Coronel Pringles

7 A.H.R.N; Segundo Censo General de la República. Argentina 1898.

Es un claro ejemplo de aquellos procesos en los cuales se puede ver una íntima relación entre la expansión ganadera y el aumento de la población rural en detrimento de un centro urbano. La "Guardia Mitre" (luego llamada Coronel Pringles, que da el nombre al departamento) surge en 1862 como una avanzada del Fuerte de Patagones. Entre 1886 y 1895 la cantidad de ganado aumenta más del 150% y la población un 162%, pero el pueblo de Pringles registra en el último año indicado sólo 268 vecinos, muchos menos que en épocas anteriores. Todo indica que el espacio virtualmente vacío entre el Negro y el Colorado hacia el momento de la rendición del gran cacique Shaihueque en 1885, ha sido suficientemente ocupado por población que tiene como base económica fundamental la explotación ganadera (Fulvi, N.J. y Rey, H.1982). Aunque el gobernador Winter habla ya en 1886 del poblamiento de la ribera del Colorado, éste tomará cierta importancia recién hacia finales de ese siglo.

**Departamento Avellaneda**

Toma el nombre del primer pueblo rionegrino fundado por las fuerzas expedicionarias del general Roca, el 9 de julio de 1879, el que luego se llamará Choele Choel (por el nombre de la isla frente a la cual se ubica), quedando el nombre primitivo reservado al departamento.

Varias circunstancias darán lugar a un importante desarrollo inicial del pueblo y zonas aledañas. Su ubicación **(2)** -reconocida desde siempre por indios y blancos- y la presencia de fuerzas militares que dinamizarán el comercio y generarán algunos establecimientos ganaderos **(3)**, hacía suponer (como en el caso de Viedma) un futuro de seguro desarrollo. Pero hacia 1895 el pueblo ha decaído totalmente por haberse retirado las fuerzas militares.

La situación que por entonces se observa se asemeja a la registrada en el departamento Pringles. La ganadería ha aumentado en 116 % respecto a 1886, mientras que la población lo hace en un 90 %, aunque la mayoría se radica en el campo, ya que en la planta urbana sólo viven 150 individuos. Tampoco en este caso existe agricultura (o es insignificante), registrándose apenas unas pocas hectáreas de alfalfa en los campos del coronel Pablo Belisle.

**Departamento General Roca**

La pervivencia del pueblo Roca es el caso más claro de aporte militar en la historia de las poblaciones rionegrinas; fundado (como Choele Choel) durante la ya citada campaña militar, fue el único núcleo urbano en todo el Alto Valle rionegrino en esta época y subsistió esencialmente por el comercio y será en este sentido más importante que la misma capital del Territorio de Río Negro; pero en este caso la presencia de las tropas nacionales son el principal factor de su poderío. Aunque también incide la relación comercial con los pobladores cordilleranos, cuando las unidades asentadas en el pueblo Roca son retiradas temporariamente, es unánime la solicitud de los comerciantes para que regresen de inmediato, pues su ausencia implicaría prácticamente su desaparición. Además de ser un mercado cautivo y seguro, los soldados cumplieron en este rincón del suelo argentino el rol de constructores de obras civiles y públicas, fundadores y colonizadores, cambiando *"...de tiempo en tiempo el fusil por el arado o la pala."* (Rodríguez, Antonio,1947:30). El fracaso de la agricultura por falta de agua (la insuficiencia del canal construido por el ingeniero sanjuanino Hilarión Furque dejó sin agua a las chacras casi permanentemente), el reducido desarrollo ganadero del departamento (históricamente ha sido siempre el que menos

aportó al total de la ganadería del territorio) (Rey, Héctor,1972:103), y su decidida vocación comercial, hacen de esta región una de las más dependiente del erario público.

En síntesis: escaso desarrollo agropecuario (500 hectáreas de maíz en una colonia de 40.000 has., y 10.000 animales, seguramente para consumo regional); 826 habitantes (contando indios y soldados) y treinta comercios, son los datos de 1886. El Censo Nacional de de 1895 nos trae como única novedad importante que es el único departamento que posee más población urbana que rural, ratificando su condición de centro comercial: 848 habitantes frente a 542 respectivamente. Los incrementos en ganado y agricultura en este último recuento no son significativos comparados a los registrados en el territorio. Todo indica que su población vive, por entonces, del ejército mediante el comercio, o como centro intermediario de mercancías con otras zonas (Fulvi, Nilo y Rey, Héctor, 1982).

**Departamento Bariloche**

El Censo Nacional de 1895 registra 196 pobladores (todos rurales) para todo el departamento. No hay recuentos anteriores aunque sí algunos indicios de la existencia de grupos indígenas sedentarizados y, quizá, algún poblador de origen chileno a partir de los primeros años de la década de 1890. Ya para entonces se ha nombrado un comisario de policía, al parecer el primero (*El Pueblo*, periódico, n°357), seguramente sin residencia fija en el lugar. Las características de los 196 pobladores avalan otras informaciones que hablan del inicio de lo que será más tarde un intenso comercio con Chile (Liberti, Susana, 1972). El 70 % de ellos son extranjeros (alemanes, suizos, chilenos, etc.), con bajo porcentaje de alfabetizados y ubicados en la zona rural. Pero el número de pobladores crece rápidamente y en 1897 encontramos varias construcciones en la orilla del Lago Nahuel Huapi, obligando al gobierno a designar ese año al primer juez de paz. Como puede apreciarse, casi al final del período en estudio se inicia el poblamiento de esta zona, con gente proveniente del país trasandino.

En este caso la campaña militar se limitó a ofrecer un espacio seguro para la colonización. Las facilidades que ofrecía la comunicación con Chile, en contraposición a las dificultades que planteaba la relación con el Atlántico, coincidieron con el poblamiento y desarrollo registrado en las provincias chilenas del sur. Como dice Susana Liberti (1972:1): *"En la de Llanquihue, Puerto Montt tenía una intensa actividad portuaria, de cabotaje y de ultramar, y surgió entonces para los comerciantes de ese lugar (...) la posibilidad de encauzar en su provecho el comercio de toda la región del Nahuel Huapi, ofreciéndole así una accesible salida hacia Europa y adquiriendo un nuevo mercado para las mercancías europeas que llegaban a Chile."* Si bien la primera casa comercial (Hube y Achelis) se estableció en 1896, pasarán aún algunos años antes de llegar a tener importancia, fomentado el comercio, la ganadería y el doblamiento.

**Departamentos Nueve de Julio y Veinticinco de Mayo**

Ambos prácticamente deshabitados, con la única excepción de Valcheta (verdadero oasis en un medio mesetario mayormente árido), que reúne algunos pobladores, casi todos indígenas, y que no alcanza a constituir aún nada parecido a un pueblo. El Censo de 1895 indica la existencia de 420 habitantes (cifra total para ambos departamentos) pero, descontando los que pudieran vivir en Valcheta, se puede afirmar

que casi todo el resto estaba afincado en la banda sur del río Negro -que es el límite norte de aquellos-, de lo que se infiere que son pobladores más afines al valle que a la meseta. Quizá la única excepción a esta situación general sea el caso de la Compañia. de Tierras del Río Negro (Argentina Limitada), de capitales ingleses, mencionada por el perito Francisco P. Moreno en 1897 (Moreno, Francisco,1897:149), ubicada en el centro sur del territorio rionegrino, zona actual de Maquinchao.

En cuanto a su economía, la única producción que se registra es la ganadera, con algo más de 350.000 animales, casi todos ovinos.

## 2 Segundo período: 1898-1914

### Los elementos de la coyuntura de fin de siglo

Todo parece indicar que durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX se inicia la ocupación de las zonas rionegrinas hasta entonces escasamente pobladas o totalmente deshabitadas.

Esto coincide temporalmente con los primeros síntomas de integración efectiva del proceso regional con el nacional y el desarrollo de algunos sectores económicos. No debe buscarse en este proceso una causa única o local aunque pueden anotarse algunos elementos lugareños que coadyuvan. La compulsa de la información disponible nos lleva, contrariamente, a tener en cuenta un damero de circunstancias que, en nuestra opinión, han provocado tal situación.

Analizaremos seguidamente las tres más importantes y agregaremos luego otros elementos de juicio.

### José Eugenio Tello. Primer gobernador civil del Territorio del Río Negro

Por varios motivos cualquier intento de análisis de la historia rionegrina del período que nos ocupa no puede soslayar la figura del gobernador Tello. Quizá lo primero que destaca es su condición de civil, después de veinte años de gobernantes militares en el territorio, lo que implica, a nuestro entender, que el gobierno nacional consideraba concluida una etapa y que era necesario poner en movimiento un proceso nuevo y distinto para estas tierras. Es de hacer notar que la llegada de Tello coincide con uno de los momentos más críticos en la historia de las relaciones entre la Argentina y Chile, y justamente en un territorio que presenta una frontera particularmente conflictiva con el país trasandino, lo que a primera vista parece una contradicción. Sin embargo, no hay que olvidar que la necesidad de prepararse ante la posibilidad de una guerra mantenía ocupados a todos los jefes y oficiales de graduación alta y con capacidad para gobernar. Además, la acción desplegada por Tello y las decisiones adoptadas por el gobierno nacional durante su permanencia al frente del territorio, permitieron abrir el camino de la incorporación real del mismo al resto del país, resultando a la postre el mejor método para su efectiva defensa.

Desde enero de 1898 y durante ocho años Tello desarrolló su eficiente trabajo de gobernante, debiendo afrontar dificultades de gran magnitud –como la inundación de 1899–, pero ayudado, ciertamente, por una coyuntura nacional favorable. Gran trabajador, poseedor de una amplia cultura, si bien en otro tiempo se había enfrentado

con la Iglesia, fue un católico ferviente y practicante Antes de ser nombrado gobernador del Río Negro, había ocupado diversos cargos públicos: fiscal, ministro (1885) y gobernador de Jujuy; senador nacional (1886-1895) y gobernador del Chubut (1895 1897). Ello le permitió anudar valiosas relaciones y amistades políticas y una experiencia -de las que hacía uso cotidiano- todo lo que se trasunta en la elaboración de sus innumerables informes y propuestas.[8] Sus innegables buenos contactos con el centro del poder nacional le daban la suficiente libertad para actuar y emitir opiniones (generalmente bien fundadas) sin temores, y logrando a menudo hacer primar sus puntos de vista en defensa de los intereses del Territorio del Río Negro.

**El Ferrocarril del Sud y la vía Bahía Blanca-Confluencia: finalidad de su construcción y consecuencias para Río Negro**

Hacia 1894 el conflicto limítrofe con Chile comenzó nuevamente a agravarse. La carrera armamentista iniciada por ese país y los comentarios sobre la posibilidad de una guerra inminente repercutieron desfavorablemente en los negocios, obligando al gobierno argentino a prepararse para una contingencia extrema. El Ferrocarril del Sud (que abarcaba toda la pampa húmeda) construyó por contrato de 1896, la vía Bahía Blanca- Confluencia. La urgencia por contar con este medio de comunicación la relata un alto funcionario británico de ese ferrocarril, Arturo Coleman (1949:156): *"La primera medida que tomó fue promover la construcción de una línea férrea estratégica para poder colocar, rápidamente, en caso de conflicto, un ejército en la cordillera de los Andes."* Pero un inconveniente fue la imposibilidad de donar las tierras por donde cruzaría (como se había hecho en otros casos), pues éstas ya eran de dominio privado, lo que obligó al gobierno a entregar beneficios extraordinarios a la empresa constructora. En un tiempo increíblemente reducido (teniendo en cuenta la época) se construyó el ferrocarril y el telégrafo, quedando ambos inaugurados el 1 de junio de 1899 con la presencia del presidente Roca y una gran comitiva oficial. En ese mismo momento se producía la gran inundación producida por el río Negro (ver más abajo). Antes de esa fecha habían quedado unidos por ferrocarril con la Capital Federal distintos puntos del Territorio del Río Negro, ya que a medida que avanzaba la construcción desde Bahía Blanca y se completaban los tramos, se los iba habilitando. De esta forma, en septiembre de 1897, Río Colorado se constituye en la primera estación ferroviaria de Río Negro; la seguirá Choele Choel en junio de 1898 y luego Chelforó el último día de ese año. Aunque la finalidad principal fuera por una estrategia de guerra, el Ferrocarril del Sud no llegó a ser utilizado militarmente al solucionarse el conflicto con Chile por la vía pacífica. Pero la obra ejecutada se constituyó en uno de los pilares del desarrollo de una amplia región, hasta entonces casi olvidada por los poderes públicos.

**La gran inundación del río Negro de 1899**

Desde antaño, a través de la experiencia directa y variados estudios y exploraciones, se conocían los peligros que representaban las corrientes del río Negro. A pesar de ello, durante los últimos veinte años del siglo XIX la población se había asentado casi con exclusividad en las riberas del río (como se vio más arriba). Si bien todos los años debían afrontar los trastornos producidos por el aumento del caudal de

8 A.H.R.N, *Sección Gobernación*.

las aguas, éstos se compensaban con los beneficios que para la producción costera implicaba este "riego natural", especialmente ante la carencia de sistemas artificiales eficientes.

Estos dos aspectos de un mismo asunto -el peligro de las crecientes y la falta de riego artificial- llevaron a las autoridades nacionales a contratar al ingeniero italiano César Cipolletti para que realizara un estudio y lo volcara en un plan general de aprovechamiento y regulación de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Colorado (por decreto de diciembre de 1898). El trabajo de campo de este eminente profesional, coincidió con la creciente extraordinaria de junio de 1899, lo que le permitió apreciar sobre el terreno la magnitud del problema. El exhaustivo informe presentado (Cipolletti, César, 1899), incluía un programa de obras para regulación y utilización de las aguas, que no se realizaron por las especiales circunstancias internacionales del conflicto con Chile.

La creciente extraordinaria de 1899 marca -en nuestra opinión- el fin de una época y el comienzo de un período distinto. El propio gobernador Eugenio Tello (en su Memoria de la Gobernación de 1900) sintetiza así sus consecuencias: *"La inundación fue casi todo el valle del río Negro en la extensión de doscientas leguas cuadradas, destruyendo casas, alambradas, sembrados y el pueblo de Roca con mil habitantes, el de Viedma con dos mil y parte del de Pringles con cuatrocientos; sin que haya habido que lamentar desgracias personales. Siendo raras las demás casas que en esta extensión no hayan sufrido grandes desperfectos, calculándose en seis millones de pesos moneda nacional las pérdidas sufridas."* Las poblaciones más grandes desaparecieron: el pueblo de Roca se edificará a unos kilómetros del anterior emplazamiento, hacia las bardas; el de Viedma en el mismo lugar, mientras la capital del territorio era trasladada transitoriamente a Choele Choel que, por su ubicación más elevada, se había salvado de las -esta vez- torrentosas aguas. Esta última circunstancia le permitió a Tello tomar contacto directo con la zona del Valle Medio, la que se constituiría pronto en su predilecta y solicitó y logró del gobierno nacional la formación de una colonia (por decreto de mayo 1900), con familias galesas que trajo desde el Chubut (Fulvi, Nilo, 1980).

De esta manera, con la inundación de 1899 desaparece prácticamente todo lo construido hasta entonces; pero no implicó que los habitantes abandonaran el territorio, aunque unos pocos lo hicieron. Los hechos posteriores (a favor de esa conjunción de circunstancias que hemos mencionado) parecen mostrar que el desafío que representó esta catástrofe natural fue recogido y asumido, comenzando desde entonces un nuevo proceso, en muchos aspectos de características distintas, aunque insistiendo en la búsqueda de un desarrollo agrícola en la región altovalletana, ahora sobre bases más firmes por la experiencia acumulada.

**Situación general del Territorio del Río Negro**

Reiteramos, entonces, que los últimos años del siglo XIX representan en Río Negro una bisagra entre dos épocas bastante diferentes entre sí. Hemos querido ejemplificar a través de la presencia del primer gobernador civil, de la extensión a Río Negro del Ferrocarril del Sud y del desastre que significó en su momento la inundación, algunos aspectos de esta coyuntura histórica. Pero para comprender mejor este proceso es menester hacer algunas acotaciones.

En general se acepta que el país se venía estructurando como productor de materias primas y comprador de manufacturas. Ello dio lugar desde la década de 1880 a una expansión de las actividades agropecuarias que se mantuvo hasta 1914, con excepción de los períodos de crisis (1890; 1899; 1910 y 1911). A raíz de la influencia de los mercados internacionales, el avance de la tecnología, las condiciones internas, etc., se producen muchos cambios en las explotaciones. Para nuestro estudio, sin embargo, interesa sólo la modificación que provoca la finalización del llamado *"ciclo de la lana"* en la pampa húmeda, como consecuencia de la incorporación de los frigoríficos, en la década de 1880, y la consecuente *"desmerinización"* de los planteles ovinos (Giberti, Horacio C.1961:171-172). Como consecuencia del reemplazo de la raza Merino, originaria de países del Mediterráneo, productora de lana fina, por la raza inglesa Lincoln de producción cárnica, en la zona de influencia de los frigoríficos, aquélla se desplaza a zonas marginales, entre ellas la Patagonia. Pero este proceso será limitado en su volumen -por lo menos en Río Negro- hasta que la coyuntura de fin del siglo, que hemos tratado de caracterizar, le permita ampliarse (Fulvi, Nilo y Rey, Héctor, 1982:373). Sin duda, el elemento que más contribuirá a su afirmación será el Ferrocarril del Sud. Esto permite una explicación razonable a la presencia de más de 1.200.000 lanares en el departamento Pringles,[9] por ser la zona que más tempranamente recibe los beneficios del *"camino de hierro."* El puerto de Bahía Blanca (Ing.White) será la salida natural de la lana de la Norpatagonia y el frigorífico de esa ciudad (en Cuatreros, hoy Gral Cerri) el que reciba los animales para el consumo de carnes (1905: más de 600.000 kgs. de lana y más de 70.000 lanares provenientes del distrito Adolfo Alsina, en el sector norte del departamento Pringles) (Pulita, Alicia, 1975). Este movimiento de ovinos provenientes del norte y que ingresan a Río Negro adquirirá un volumen enorme en la primera década del siglo XX e influirá en la ocupación humana de zonas hasta entonces prácticamente deshabitadas.

A esta situación deben agregarse algunos otros elementos que aparecen en la década de 1890 y que ratifican la idea de que hacia esa época comienza un rápido proceso de integración del territorio a la economía nacional, dentro de los moldes establecidos por la política imperante.

Rómulo Carbia ha estudiado con suficiente amplitud el cambio de mentalidad que se opera en los dirigentes respecto al manejo y destino de la tierra pública y a las corrientes inmigratorias (Cárcano, Miguel Ángel, 1925: cap.XXII), en un momento propicio para el nuevo fluir de capitales y de gente desde las grandes naciones (Di Tella, Torcuato,1971:117), superada la crisis. En 1898 se crea el Ministerio de Agricultura, que acompañará este proceso; se soluciona el conflicto con Chile por medio de negociaciones; las relaciones con los demás países del área son buenas; y la Argentina entra de lleno a competir con EEUU como proveedora de cereales, lino y harina en el mercado internacional (Girbal de Blacha, Noemí, 1976:16). En este escenario resultaba imprescindible la elaboración de una legislación sobre la tierra pública que impusiera coherencia, orden y eficacia en un tema hasta entonces muy criticado por sus falencias. Nació así la ley n° 4167 de 1903 con la cual el Estado pretendía alejar a los intermediarios abusadores, asumiendo el rol de único colocador del suelo fiscal. Según

9 A.H.R.N, *Sección Gobernación.*

Carbia *"...el objeto de la Ley era regularizar y aumentar la población y producción de los territorios nacionales,"* la que fomentaba la subdivisión de los latifundios, establecía la exploración y los conocimientos previos de las tierras antes de entregarlas (cosa que, por otra parte, había ordenado Roca en su primer gobierno y no se había cumplido) (Fulvi,Nilo,1981), y reglamentaba esa transferencia mediante diversos mecanismos graduados desde la donación, venta directa, remate público y arrendamiento con opción a compra. Si bien en la práctica tan elevadas intenciones gubernativas fracasaron (como venía ocurriendo con todas las disposiciones sobre la materia desde la Ley Avellaneda en adelante) (Fulvi, Nilo, 1981), la ley 4167 a favor de la especial coyuntura nacional e internacional mencionadadio lugar a una verdadera "fiebre" de tierras; su precio aumentó rápidamente y los especuladores (que la ley intentaba alejar) se lanzaron en busca de campos en los territorios nacionales, donde el suelo era más barato. Aunque en Río Negro quedaban ya pocas buenas tierras en poder del Estado, la ocupación humana había sido escasa. El Ferrocarril del Sud valorizó enormemente las propiedades que -a excepción de las ubicadas en colonias- estaban en pocas manos; los poseedores eran en general *"...representantes de la arraigada aristocracia porteña y firmas extranjeras (...), registrándose casos de verdaderos acaparadores"*, la mayoría de los cuales *"con total desconocimiento de las regiones sureñas convirtieron a la tierra en el principal objeto de especulación"* (Pulita, Alicia, 1975:94-95). Pero además quedaban en poder del Estado muchas leguas de tierra que - aun-que de inferior calidad- comenzarán lentamente a ocuparse, partiendo desde Bariloche (donde en 1902 se crea una colonia y el pueblo, fortaleciendo el comercio con Chile) hacia las mesetas; desde San Antonio (punto que adquirirá importancia real a partir de 1909, cuando se inicie la construcción del Ferrocarril del Estado para atravesar todo el territorio desde el Atlántico a los Andes, como se verá luego); y, por fin, desde el Alto Valle hacia el sur, en especial a través del Paso Córdoba, a pocos kilómetros al sur de General Roca (Maida, Esther, 1972). La mayoría de estas tierras del sur del territorio son de baja receptividad ganadera, pero por entonces existía una opinión excesivamen- te optimista al respecto, lo que traerá consecuencias funestas en un próximo período de sequía prolongada (ver más abajo). Paralelamente se crean varias colonias agrícolas y agrícola-ganaderas, algunas de las cuales ya hemos mencionado: en la isla de Choele Choel (1900); en Valcheta y Catriel (1899); en Nahuel Huapi (1902) y la surgida ese mismo año por la subdivisión de las tierras del General Fernández Oro, llamada Lucinda (actual Cipolletti). En muchos de estos lugares también se hizo presente la especulación y en no pocos casos favorecida por disposiciones legales (por ejemplo: decreto de abril 1908, sobre la formación de cooperativas de irrigación) (Fulvi, Nilo, 1980).

En síntesis: la presencia del Ferrocarril del Sud valorizó las tierras y facilitó el transporte de la producción en un momento en que el territorio era receptor de grandes majadas de ovinos destinados a la obtención de lana, ante una modificación de la estructura de explotación agropecuaria en la pampa húmeda, provocando una expansión ganadera en Río Negro cuyo pico más alto lo registra el censo de 1908, con 4.831.077 ovinos.[10]

Este fenómeno fue acompañado por un incremento importante de la población del Territorio del Río Negro: 9.241 habitantes en 1895; 34.229 en 1912, como lo indica el Censo de Población de los Territorios Nacionales, de 1914 (cfr., el estudio de Moldes y Entraigas en este volumen).

10 A.H.R.N, Censo Agropecuario de 1908.

La falta de datos generales de población para 1908 nos impide saber qué porcentaje habría que adjudicarle al avance del ovino y cuánto correspondería a otros dos aspectos del proceso histórico que tienen principio de ejecución después de esa fecha y que sin duda inciden en el total registrado en 1912. Son ellos: la construcción del Ferrocarril del Estado, ya mencionado, desde San Antonio hasta el Nahuel Huapi (a partir de 1909), y el inicio de las grandes obras de irrigación para el Alto Valle, cuando en enero de1910 se coloca la piedra fundamental del Dique Contralmirante Cordero (hoy Dique Ballester), sobre el río Neuquén. Ambas obras surgen como consecuencia de la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (nº5559) y de la Ley de Irrigación (n° 6546), las que trataremos a continuación.

**Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (n° 5559)**

En su primer mensaje al Congreso en 1906, el presidente de la Nación José Figueroa Alcorta expresó su preocupación por la falta de desarrollo económico de los territorios nacionales. Consecuencia de tal inquietud fue la elaboración de un programa que incluía diversos aspectos vinculados con el tema: poblamiento, política de entrega de la tierra pública y medios de comunicación. Todo ello fue contemplado en el proyecto de ley presentado en la Cámara de Senadores en mayo de1906 y cuyo mensaje especial estaba firmado por el presidente y su ministro de Agricultura, Ezequiel Ramos Mexía, verdadero inspirador del programa. La formación y sanción de la ley llevó largo tiempo de tramitación, llegando a existir en el Senado hasta tres despachos sucesivos, y se promulgó finalmente en septiembre de 1908. La finalidad última de este instrumento legal consistía en fomentar el desarrollo de los territorios nacionales hasta que alcanzaran un grado de independencia económica que permitiera luego el otorgamiento de la autonomía política, propia de las provincias.

En cuatro sentidos esta ley interesa para el Territorio del Río Negro:

1) autoriza la construcción del Ferrocarril de San Antonio al Lago Nahuel Huapi (art. 1°, inc. a);
2) las tierras de influencia de ese ferrocarril quedaban afectadas a los gastos que el mismo demandara (art. 13°);
3) al hablar de la realización de un análisis de *"...los puertos sobre el Atlántico que deberán servir a la exportación de los productos de la zona a que afectan las obras y estudios autorizados por la presente ley"* se incluía el puerto de San Antonio (art. 10°, inc. f);
4) el art. 10° (estudios y obras del río Negro) dará lugar a la Ley de Irrigación n° 6546 de 1909.

H.J. Cuccorese y N.E. Miguel de Cuccorese (1970), han realizado un documentado y útil estudio sobre el proceso de la construcción del Ferrocarril de San Antonio al Nahuel Huapi y la actuación de la "Comisión de Estudios Hidrológicos" del estadounidense Bailey Willis. Sólo agregaremos lo atinente a las consecuencias que esta obra produjo en el territorio.

La obra se inició en 1909 y a fines de ese mismo año quedó librado al público el primer tramo de 110 kilómetros hasta Valcheta. La ley establecía que las tierras fiscales afectadas por el trazado de la línea se venderían en subasta pública, luego que el ferro-

carril las valorizara, fijándose su precio en por lo menos el doble del costo de la obra. El decreto de septiembre de1909 determinó que la superficie sujeta a este régimen en Río Negro sería de 8.145.000 hectáreas y en diciembre de ese mismo año se ordenó la subasta: 907.383 hectáreas que aportaron 7.573.791 pesos moneda nacional (Cárcano, Miguel, 1925: 463).

Hacia 1913 se habían construido y habilitado 350 kilómetros de vías desde San Antonio Oeste. *"Llevaba tres años de explotación provisoria (...) sus resultados eran superiores, en comparación, con los correspondientes a los FFCC Central del Chubut y Argentino del Norte"* (Cuccorese, E. y Miguel de Cuccorese, N., 1970:46).

Aun aceptando las críticas de Miguel Ángel Cárcano (1925:450 y ss.), entre otros, al aspecto agrícola de la ley,[11] en cuanto al fomento de la especulación en detrimento del poblamiento, no cabe duda que la construcción del ferrocarril modificó en forma positiva y en varios aspectos a la región sur rionegrina, atlántica y mesetaria. En primer lugar, San Antonio se constituyó en un centro importante de comercio y en un activo puerto (a pesar de carecer de las mínimas instalaciones para serlo), por el cual ingresaban los materiales y los hombres empleados en la obra (ya en 1909 eran más de 1.000) (Guerreño, Ramón,1970:40), saliendo a su vez por él la producción de origen pecuario de la amplia región sureña que antes -por estar alejada y sin medios de transportes- no se había desarrollado. En enero de 1910 se creó oficialmente el pueblo de San Antonio y para 1912 es una de las cuatro localidades de Río Negro que cuenta con gobierno municipal de origen electivo.[12] En esa misma fecha se realizaron estudios para la construcción de un canal desde Choele Choel hasta San Antonio para llevar agua, cuya carencia en la zona retrasaba su desarrollo.

Simultáneamente con el movimiento de dinero y mercaderías que aporta la construcción del ferrocarril se instalan nuevas empresas dedicadas al acopio de lanas y *"frutos del país"* (cerdas, pieles, plumas) y al abastecimiento de la creciente población rural. A medida que avanzan los rieles por la meseta surgen, en cada estación ferroviaria, que de hecho constituyen pequeños centros urbanos, sucursales de estas firmas para servir a la compra-venta de la nueva zona abierta al comercio, el que además está conectado también con Bariloche y el Alto Valle ( como se vio más arriba). Si el modelo adoptado por Ramos Mexía al elaborar la ley fue el del avance hacia el oeste estadounidense, no debe dudarse que (al menos hacia 1914) impresiona como un proceso similar, salvando las lógicas distancias entre ambos casos.

Ramón Guerreño (1970: 43) toma un informe del diario *La Nación* referido a San Antonio, que dice: *"El aspecto es el de una ciudad marítima, de una gran sala de juego en la que se reúnen todos los hombres, ávidos de dinero, de actividad, de ansias de empresas y especulaciones. Son rusos, tártaros, polacos, egipcios y alemanes que forman en la gran colectividad humana la reciprocidad que reclama el peligro en las primeras sociedades. La población está diseminada, mal delineada, llena de boliches y bares, de cinematógrafos servidos por camareras, mujeres turcas, chilenas (...). El ferrocarril nacional en construcción al Nahuel Huapi ha consumido a la empresa constructora por concepto de víveres 2.503.700 pesos en 1909, que evolucionan en ese pueblo nómade. Esas cifras solamente dan que pensar y puede deducirse la importancia que representan para el nuevo puerto comercial atlántico."*

11 A.H.R.N, f, 269
12 Memoria del Ministerio del Interior,1912-1913:194.

No debe pensarse, sin embargo, que esta situación haya perdurado. Sufrió las alteraciones propias de una construcción que recién se completó en 1934, cuando las vías de esta línea llegaron por fin a San Carlos de Bariloche, con largos períodos intermedios de paralización de las obras. Pero además, San Antonio Oeste ya había comenzado a declinar cuando en 1931 el puente ferro carretero entre Patagones y Viedma había posibilitado el tráfico directo desde Buenos Aires por tren, medio que resultaba mucho más apropiado que la vía marítima y así se convirtió en una estación ferroviaria más.

Pero durante la época que abarca esta investigación, la construcción vigorizó la *"línea sur"* rionegrina, tanto sea por la afluencia de capitales y de hombres como por la ocupación y explotación de la tierra, aunque este proceso no alcanzara la magnitud pretendida por el gobierno.

**La Ley de Irrigación (n° 6546). Consecuencias para Río Negro.**

Como quedó dicho en la primera parte del estudio, hacia 1900 la agricultura rionegrina no se había desarrollado por la falta de un sistema eficiente de riego. Los estudios de Cipolletti tendientes a la regulación de las aguas y su manejo con fines productivos no derivaron de inmediato en la ejecución de las obras propuestas. La ley 5559 retomó el tema y le correspondió nuevamente a Ramos Mexía -ahora como ministro de Obras Públicas- propiciar la Ley de Irrigación, que será promulgada con el n° 6546 en 1909. Miguel Ángel Cárcano (1925: 460-461) reflexionaba que:*"En realidad era también una ley agraria, porque influía directamente en el mejoramiento del suelo, tendía a su mayor valor y producción, habilitaba tierras pobres y equilibraba en cierta forma la riqueza de las diferentes zonas del país, incorporando campos improductivos al movimiento general de los valores cotizables. Significaba una confirmación de la política de fomento que había comenzado a practicarse y la intensificación del cultivo de la tierra por concentración de elementos de trabajo en reducidas extensiones."* También en este caso, como con el ferrocarril, la idea era obtener los recursos que demandara la construcción del producido de los servicios que la obra prestara y prosigue este autor: *"Su economía consistía en costear las obras con los beneficios que producían en las zonas de riego, para lo cual declarábase obligatorio el pago del canon a todas las propiedades comprendidas en ellas, otorgando al propietario el derecho de remisión al estado de las fincas, por un valor equivalente a su precio anterior a la ejecución de las obras, y en este caso, el gobierno recién podría lotearlas y venderlas en remate público cuando pudieran aprovechar el agua de riego que las obras proveyeran."*

En Río Negro el gobierno nacional se hizo cargo de la construcción del gran dique sobre el río Neuquén y del canal desviador de agua hacia la Cuenca Vidal (hoy Lago Pellegrini), obras que se iniciaron en enero de1910; mientras que, por contrato con la empresa del Ferrocarril del Sud de septiembre del mismo año, se aseguraba la construcción del gran canal alimentador de riego. Esa empresa construyó además un ramal ferroviario desde la Estación Cipolletti hasta el Campamento del Dique, que se inauguró en junio de1910, facilitando el transporte de materiales y personal empleado en las obras (Maida, Esther, 1970:40).

Como la habilitación de la primera parte de esta obra de riego se produjo en

1916, para el período que aquí estudiamos interesa sólo por las consecuencias que durante su construcción provocó en la economía altovalletana. De igual forma que el tendido de la línea férrea desde San Antonio Oeste dio lugar a un movimiento de personas y bienes de gran envergadura, las obras de irrigación del Alto Valle rionegrino inducirán una reactivación económica, aunque de características distintas a aquél, por las condiciones especiales de esta zona. En el primer caso se centra en la explotación ganadera; aquí lo hará en la agricultura.

La existencia de diversos canales de irrigación privados no había logrado desarrollar una explotación intensiva, pese a algunas mejoras en los servicios de las tierras de la Cooperativa de Irrigación (Maida, Esther, 1970). Por consiguiente, la posibilidad cercana que implicaban las obras en ejecución de obtener un servicio de riego eficiente -unida a la obligación de pago de un canon elevado para las tierras por ellas afectadas, aun en el caso de estar éstas inexploradas- dio lugar a un proceso de subdivisión de campos, como el de Colonia La Picasa en 1913 (hoy Cinco Saltos) y a una importante afluencia de capitales; todo ello presagiaba un desarrollo hasta entonces desconocido en el valle, que en realidad se dará en épocas muy posteriores aunque la preparación para alcanzarlo sucedió en esos años.

**La agricultura**

Por lo tanto, para comprender el proceso agrícola rionegrino durante el período 1898-1914, se debe atender a las siguientes cuestiones:

1) sólo en los valles, y regiones muy cercanas hasta donde alcanza la humedad natural de los cursos de agua, es factible algún tipo de producción agrícola, sin riego artificial;
2) la ausencia de sistemas de riego artificial eficientes en la mayoría de estas tierras limita y determina la extensión y el tipo de cultivo.

Ello explica, en parte, que se imponga el cultivo de la alfalfa durante toda esta época, ya que si su siembra coincide con un año propicio, en cuanto a humedad, y logra afincarse al suelo, resiste luego condiciones de sequedad que para otros cultivos son mortales. Ello se conjuga, además, con la situación nacional y el predominio de la actividad ganadera local, por sobre otras actividades económicas, ya que ambas demandan forrajes, determinando una orientación de los cultivos en tal sentido.

Las excelentes características agronómicas de las tierras valletanas, destacadas desde siempre por todos los observadores, quedaron ratificadas en las exposiciones nacionales (1903; 1906; 1907 y 1910) cuando se premiaron frutos de muy buena calidad provenientes de Río Colorado y Roca. Pero las extensiones dedicadas a la fruticultura eran aún muy reducidas dentro del ámbito nacional y el producido de las plantaciones se destinaba sólo al consumo local (Girbal de Blacha, Noemí, 1976).

No podía ser de otro modo, ya que hasta los servicios generales de riego no comienzan a funcionar se carece de la seguridad de contar con agua suficiente como para poder encarar inversiones considerables en plantaciones que demandan períodos prolongados de crecimiento, antes de entrar en una producción rentable.

No obstante, ese espíritu optimista y emprendedor, esa fe en el progreso inde-

finido que caracteriza la mentalidad de la época, junto al aval que significa un mercado internacional en expansión para los productos del suelo, incitarán tanto al Estado como a los particulares a fomentar los cultivos fruti-hortícolas en la región. Por todo lo cual, se ordenan estudios de las condiciones de explotación, se insiste en el mejoramiento de las técnicas de trabajo, se instalan estaciones experimentales que seleccionarán las variedades más adecuadas, etc, (Girbal de Blacha, Noemí, 1976). Estas acciones no rendirán frutos inmediatos por la ya mencionada falta de obras para riego, pero permitirán definir de una manera concluyente el destino de las tierras de regadío del río Negro.

**La ganadería**

En consonancia con las condiciones especiales de la coyuntura de fin de siglo ya descriptas, el territorio registra un incremento notable de los rebaños, especialmente de ovinos, alcanzando el pico más alto (al menos por los datos disponibles) en el Censo Agropecuario de 1908, aunque no habría que descartar la posibilidad de un número mayor antes de esa fecha.

Río Negro funciona durante estos primeros años del siglo XX como receptor de ganado ovino proveniente de la pampa húmeda, movimiento que coincide con la presencia del Ferrocarril del Sud (que lo comunica con Bahía Blanca y la Capital Federal), y con un aumento bastante significativo de población; se agrega a ello una apreciación excesivamente optimista de la capacidad de recepción de los campos mesetarios rionegrinos -como se dijo-, la especulación en tierras y una época de buenos precios y bonanza generalizada; aflora así el característico espíritu que identifica a los hombres de la época, convencidos del progreso indefinido. Todo ello permite comprender no sólo el elevado número de cabezas de ganado alcanzado sino también los avances técnicos y el mestizaje que ya se insinúa en los planteles y que se refleja en los rendimientos (Rey, Héctor, 1972:108).

Una sequía prolongada que ahora podemos afirmar que se inicia ya en 1906 **(4)**, junto al sobre pastoreo, o sea una carga excesiva de ganado, provocarán una merma del orden del 40% en el total de las cabezas, en seis años (Tercer Censo Nacional de la República. Argentina). Esta disminución es mucho más marcada en los vacunos, que quedaron reducidos a una tercera parte, seguramente por resistir peor que los ovinos las condiciones de sequía y sobre pastoreo reinantes. Todavía en 1920 continua esta tendencia declinante.

Sin embargo, hacia el final del período que se estudia (1914), la ganadería seguía siendo en Río Negro la actividad económica más importante. (Girbal de Blacha, Noemí, 1976:59). (Ver cuadro nº 2).

**Los cambios producidos en las regiones:**

**Departamento Viedma**

Después de las novedades de fines del siglo XIX, de la coyuntura que hemos analizado, y a partir de los primeros años del nuevo siglo, el departamento Viedma y, especialmente, la ciudad de Viedma han perdido la hegemonía que la caracterizaba en

el primer período estudiado y se ha replegado a una función esencialmente burocrático-administrativa que perdurará por bastante tiempo. En este departamento, la tendencia bajante que se venía insinuando desde el Censo de 1895 se profundiza. La población, por ejemplo, ha aumentado menos que en el resto del territorio, resignando el primer puesto a favor del departamento Roca; mientras que por el incremento producido en los planteles ganaderos, queda relegado al cuarto lugar. Pero además, este panorama debió ser más grave en Viedma y región inmediata, pues -como ya hemos visto- la zona de influencia del puerto de San Antonio llegó a adquirir gran importancia a partir de 1909.

La expectante posición de "boca de entrada" que Viedma detentó en el primer período ha desaparecido. Primero, por la inauguración del Ferrocarril del Sud que "independizó" tanto la parte norte del departamento Pringles, sobre la banda sur del río Colorado, como el Medio y Alto Valle del río Negro. La Escuadrilla del Río Negro llegaba por entonces sólo hasta Choele Choel, pero la comunicación de este punto y zonas aledañas se realizaba por ferrocarril desde 1898, obligando a la disolución de la empresa fluvial en 1910, dado su elevado déficit (en el último año su mantenimiento costó $160.000, habiendo producido sólo $ 4.000) (González Lonzieme, Enrique, 1970:36).

En segundo lugar, ya para esa fecha funcionaba un tramo del Ferrocarril del Estado que canalizaba las relaciones comerciales de la región sur rionegrina hacia el puerto de San Antonio, lo que hizo perder influencia a Viedma sobre la zona austral de su departamento.

Por fin, cuando en 1913 el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico llegó a Stroeder (provincia de Buenos Aires, a 90 Km. de Viedma) (Coleman, Arturo, 1949:225 y ss) se canalizará por ese medio parte del comercio del oeste del departamento Pringles, antes conectado con Viedma-Patagones.

Vale decir, para el final del período en estudio la zona que fuera antaño punto obligado de entrada y salida de bienes y personas para todo el Territorio del Río Negro, ha quedado reducida a sus funciones administrativas y su influencia no excede de una pequeña área en el Valle Inferior.

**Departamento Coronel Pringles**

Desde la década de 1890 se insinuaba una tendencia pecuaria en el departamento Coronel Pringles, pero la presencia del Ferrocarril del Sud y la situación de la ganadería a fines del siglo lo llevarán a ser el más importante en este rubro, reuniendo casi el 50% del total de cabezas del territorio en 1901 (1.200.000 sobre un total de 2.600.000). Otra variante -pero a su interior- se observa en el cambio del centro de gravedad del departamento, que deja de ser la costa del río Negro para ubicarse en la del río Colorado, alrededor de la nueva estación ferroviaria y de la antigua población de Buena Parada; este desplazamiento será tenido en cuenta en la nueva división departamental de 1915, que ubicará allí la capital del nuevo departamento Pichi Mahuida (Pulita, Alicia, 1975) y reconoce también la influencia del ferrocarril.

El total de la población no registra un aumento excepcional, seguramente como consecuencia de que la producción pecuaria extensiva no requiere numerosa

mano de obra, pero no hay duda del corrimiento de su propia población debido a la atracción por la actividad desplegada en la Estación de Río Colorado y el trabajo agrícola que se insinúa en sus alrededores.

**Departamento Avellaneda**

La más reducida de las jurisdicciones departamentales del territorio recibió de pleno las consecuencias de la coyuntura del fin de siglo: allí se radicó por un tiempo la capital, llegó el ferrocarril en 1898, y Tello hizo fundar una colonia en la Isla de Choele Choel, donde se instalaron 70 familias galesas provenientes del Chubut. Estos colonos construirían con aporte estatal un canal de riego que a pesar de algunas deficiencias permitió iniciar una explotación agrícola sistemática (Fulvi, Nilo, 1980). Simultáneamente, en las localidades de Belisle y Chimpay, sobre la banda norte del río, particulares instalaron bombas y realizaron un sistema de riego incipiente. Hacia el este del departamento, sobre la costa del río y en las islas, se localizaron explotaciones agrícolas, fundamentalmente forrajeras. Todo ello muestra una nueva orientación de la producción, prefiriéndose ahora la agricultura frente a la anterior eminentemente pecuaria. Esto queda también reflejado en los datos sobre el número de cabezas de ganado: la cantidad alcanzada en 1895 no ha sido superada en 1908, año que, como ya lo hemos señalado, el territorio registra las mayores cifras de su historia.

El pueblo de Choele Choel se vio transitoriamente revitalizado por la radicación de la capital, pero de una manera más permanente por los otros factores: el ferrocarril y la colonia creada en la isla, con su creciente población que, necesariamente, debía realizar en Choele todos sus trámites y transacciones comerciales.

Finalmente, su privilegiada ubicación geográfica lo transforma en un punto de encuentro de caminos con: el Valle Inferior del río Negro, la "línea sur" (por Valcheta), el Alto Valle , el puerto de Bahía Blanca y el norte del país.

**Departamento General Roca**

A la actividad comercial hegemónica del departamento General Roca desde años antes de finalizar el siglo XIX (afianzada ahora por el ferrocarril, que le permite absorber las transacciones de una zona más amplia, llegando hasta la "línea sur" y Bariloche), se agregan intentos más serios de regadío (Cooperativa de Irrigación), la subdivisión de tierras (Colonias Lucinda en 1902 y La Picasa en 1913), la llegada de nuevos contingentes de colonos franceses, rusos, españoles (valencianos) (Maida, Esther, 1970; ibidem, 1971), y -como elemento definitorio- las obras iniciadas en 1910 del Dique Cte. Cordero hasta donde se prolongará el ramal del Ferrocarril del Sud ( con importante estación en la luego pionera zona frutícola: Cinco Saltos).

Ratificando la tendencia histórica, la actividad ganadera sigue siendo insignificante, pero comienza a tener peso la agricultura -especialmente forrajera- insinuándose también cierto desarrollo de la fruticultura, en particular la vitivinicultura (Girbal de Blacha, Noemí, 1976). La afluencia de capitales y personas, por las razones apuntadas, ubican a este departamento como la zona más poblada del territorio y preanuncia su potencialidad futura, cuando se convierta en el eje principal de la

economía rionegrina (cfr., el estudio de Iuorno, Miralles y Nasser en este volumen). Por fin, otra característica saliente es la mayoría de extranjeros que registra su población, único caso en todo Río Negro en esa época.

**Departamento Bariloche**

Se puede calificar de explosivo el desarrollo del departamento Bariloche entre 1895 y 1914 con solo cotejar los datos de población y ganado y por las referencias que se tienen sobre el comercio con Chile y el Alto Valle (ver cuadros 1 y 2). Pasa de ser el departamento menos poblado en 1895 (196 habitantes, todos rurales) a ocupar el tercer puesto, después de Roca y Viedma, en 1914 con 6.909 pobladores. De igual forma, de las 19.000 cabezas de ganado en la primera fecha salta a más de 135.000 en la segunda.

En 1902 se creó la Colonia Nahuel Huapi, pero parece ser la actividad comercial más que ningún otro rubro la que atrae desde temprano a suizos, alemanes, franceses e italianos (Memoria del Ministerio del Interior, 1900), que remiten a Chile "frutos del país" y compran allí productos elaborados (Liberti, Susana, 1972). Cuando en 1911 el gobierno puso trabas a esta relación comercial, la población protestó y recién en 1920 se establecerá en Bariloche una aduana (Entraigas, Jorge, 1980).

Los estudios de Bailey Willis (Willis, Bailey, 1943) y su proyecto de transformar a San Carlos de Bariloche en una ciudad industrial y en cruce de comunicaciones (del Atlántico al Pacífico por un ferrocarril trasandino; del norte al sur con una vía que uniera todos los puntos de la cordillera), aunque fallido debió fomentar las inversiones que se registran hacia el final del período (molinos harineros, fábrica de cerveza, etc.).

En 1914 se estableció un servicio de automóviles para correspondencia y pasajeros entre Neuquén-Bariloche-Esquel, que tres años más tarde se extendió hasta Ing. Jacobacci (punto al que había llegado el ferrocarril en 1916). Pero esto ya pertenece a otra época, la del turismo, que se insinuó hacia el fin de la segunda década del siglo XX (cfr., el estudio de Méndez en este volumen).

**Departamentos Nueve de Julio y Veinticinco de Mayo**

Como se ha dicho, con la sola excepción de Valcheta, la población de ambos departamentos era en 1895 tan escasa y dispersa que el censo de ese año la ubica con una cifra única: 420 habitantes.

Deben computarse, como factores de asentamiento, la expansión ganadera y las vías de comunicación. Pareciera que el incremento de ganado ovino proveniente del norte que se registró primero en el departamento Pringles ( ya observado más arriba), se extendió luego hacia la meseta rionegrina. En 1895 entre los dos departamentos poseían algo más de 350.000 animales; seis años más tarde (1901) alcanzaron los 380.000, y sólo siete años des- pués (1908) superaron holgadamente los 2.100.000 (1.286.349 en Nueve de Julio y 831.196 en Veinticinco de Mayo). Paralelamente con este incremento inusual de la cantidad de ga- nado se produce el aumento del número de pobladores: Nueve de Julio tenía en 1912 4.888 habitantes y en 1914 casi 6.800. Veinticinco de Mayo 3.034 y 4.656 en los mismos años.

En cuanto a las vías de comunicación, Nueve de Julio tuvo una temprana relación con Chile, a través de Bariloche, y con el Alto Valle, mediante el Paso Córdoba en el río Negro (Maida, Esther, 1972). A partir de 1910, a medida que el Ferrocarril del Estado avanzaba hacia el oeste, se completará este esquema. En cambio, el departamento Veinticinco de Mayo deberá esperar a esta última fecha para alcanzar un medio de transporte eficiente, luego de muchos años de incomunicación. Por tal razón, hasta el final de este período registra aún cifras menores en habitantes y ganado, comparado con su similar antes mencionado.

Debe agregarse, por fin, que cada punta de riel pasó a ser, en su momento, un núcleo de población que ejercía atracción sobre las zonas cercanas aún no alcanzadas por el ferrocarril. Y en cada estación fue naciendo, con el correr de los años, un eslabón de esa cadena de poblaciones que muestra hoy la "línea sur" rionegrina.

**Conclusiones**

Visto en su conjunto el proceso de estos treinta y cinco primeros años de la historia territorial rionegrina, en sus aspectos económicos más salientes, se puede afirmar que se destacan nítidamente dos períodos separados por los años de fin del siglo XIX.

En la **primera época hasta 1898** :

- El territorio no está integrado al quehacer económico nacional.
-Los pocos y no demasiado firmes intentos del gobierno nacional por fomentar el poblamiento y la explotación racional de las tierras rionegrinas han fracasado.
-*Circa* 1898 la mayor parte de las mejores tierras de Río Negro son ya de propiedad particular, o están en proceso de serlo, pero sólo en las riberas del río Negro (y en menor medida del Colorado) se ha asentado la población, dando como consecuencia un territorio prácticamente vacío.
-No existen eficientes medios de comunicación, lo que determina privilegios para la zona mejor ubicada respecto del mar (Viedma), dependiendo el resto de esta situación.
-La ganadería y el comercio son las actividades económicas hegemónicas, pero ambas dependen del erario público por el escaso o nulo intercambio extraterritorial.

Hacia el **final del siglo** se conjugan una serie de circunstancias que provocan una coyuntura favorable, que dará lugar luego a cambios significativos. Entre otros factores, caracterizan la coyuntura:

-La presencia del primer gobernador civil (1898) que modifica la tónica de las anteriores administraciones militares, más afines al Ministerio de Guerra que al Ministerio del Interior, y le imprime a la gestión local una mayor flexibilidad política.
-La construcción del Ferrocarril del Sud, que conecta por primera vez directamente y por tierra una parte del Río Negro con los centros metropolitanos, permitiendo mejorar las relaciones comerciales y fomentando el interés por la radicación de capitales; modificando, en fin, la conformación interna de los puntos predominantes y dependientes hasta entonces existentes en el territorio.

-La gran inundación de 1899, que destruye prácticamente todo lo edificado hasta entonces y representa un desafío ante el cual -por las nuevas condiciones imperantes- se iniciará sobre bases más firmes el proceso de desarrollo.
-Una modificación en la estructura productiva del sector agropecuario de la pampa húmeda, produce un desplazamiento del ganado ovino que acompaña el poblamiento de amplias zonas deshabitadas.
-Obras de gran porte encaradas por el Estado, algunas con participación privada, producen una modificación significativa tanto de las zonas valletanas como en la meseta.

Hacia el **final del período en 1914**:

-El territorio está prácticamente integrado al mercado nacional, al que responde con productos de la explotación pecuaria y forrajes.
-La población se ha incrementado, ocupando casi todo el territorio antes vacío.
-Se avizora la agricultura como una actividad de gran relevancia, pero la carencia de riego artificial eficiente limita las inversiones significativas en este rubro.
- La integración no fue pareja para todas las regiones: Viedma y su zona, antaño la parte mejor conectada al resto del país y que monopolizaba las comunicaciones del territorio, ha quedado ahora relegada a una condición casi marginal y con funciones meramente administrativa-políticas.

## Notas

(1) Las cifras de pobladores mencionadas en este párrafo seguramente no incluyen a los pobladores indígenas diseminados en el territorio y quizá tampoco a todos los blancos radicados en zonas rurales alejadas. Una visión referida al estadio económico social y cultural de la población rural indígena rionegrina (1880-1930), puede encontrarse en los tres estudios etnohistóricos de Beatriz Moldes realizados en la meseta de Somuncurá (incluye su recorte chubutense); en la meseta de El Cuy; y en el Bajo del Gualicho y su zona mesetaria cercana a la margen sur del río Negro y publicados en la serie editorial Las Mesetas Patagónicas, que coordina Ricardo Freddy Masera desde el Estado rionegrino. Confróntese, además en este volumen, el estudio de Mases y Gallucci.
(2) Funcionó siempre como nudo de rastrilladas, zona con abundantes pasturas naturales y vados que permitían el cruce del río.
(3) A pocos kilómetros de Choele Choel el coronel Pablo Belisle instaló su Estancia San Pablo, modelo de avanzada en explotación ganadera para la época al introducir bovinos y equinos de raza. Edificó su "casa-fortín", lujosa y casi legendaria residencia que usó también como sede de la Tercera. Brigada del Ejército, de la cual fue jefe.
(4) La Compañía de Tierras de Río Negro, en Maquinchao, llevó un registro pluviométrico desde 1903. En 1906 llovieron: 62 milímetros; en 1907: 90mm; en 1908: 19 mm. Es una región cuyo promedio es superior a 150 mm. Un dato más, de tradición oral, que ratifica dramáticamente el fenómeno climático: me informó Elías Chucair (reconocido historiador, poeta y escritor de Ing. Jacobacci), que su padre cruzó a pie en 1911 la Laguna Carri Laufquén Chica, que históricamente nunca se seca, a diferencia de la Grande de igual nombre.

**Fuentes**

-Archivo Histórico de Río Negro (en adelante A.H.R.N).Sección Gobernación. Censo General del Territorio. 1886.
-A.H.R.N.: *Sección Tierras*. Libro de Inspección de Roca. 1898.
-A.H.R.N.: *Sección Tierras*. Expte. N° 2.556-G-98.
-A.H.R.N.: *Sección Tierras*. Expediente n° 1320/96 (f, 23: mapa confeccionado por la Dirección de Tierras y Colonias que indica la situación legal de todas las tierras en Río Negro en 1898).
-A.H.R.N.: *Sección Gobernación*. Copiadores de Correspondencia (1898-1905).
-A.H.R.N.: *Sección Gobernación*. Estadística Ganadera de 1901.
-A.H.R.N.: Censo Agropecuario de 1908.
-A.H.R.N. *Sección Tierras*. Libro de Inspección de 1919/1920. T. VIII.
- A.H.R.N.: *Sección Tierras*. Libro de Inspección de 1919/1920. T. III.
- Memoria del Ministerio del Interior. 1912-1913.
-Memoria del Ministerio del Interior 1900.
-Memoria de la Gobernación del Río Negro 1900. Gobernador del Territorio de Río Negro Eugenio Tello.

**Bibliografía**

-Barros, Álvaro *Memoria de la Gobernación de la Patagonia.* Buenos Aires, Imprenta y Librería del Mazo, 1881.
-Carbajal, Lino *La Patagonia. Studi generali,* T. I. . Roma, Ed. Canavese1899.
-Cárcano, Miguel Ángel . *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra Pública (1810-1916)* (2da. Edición). Buenos Aires, La Facultad. 1925.
-Censo de Población de los Territorios Nacionales de 1912. Buenos Aires, Editorial Kraft. 1914.
-Cipolletti, César. *Estudios de Irrigación. Ríos Colorado y Negro,* Buenos Aires, 1899.
-Coleman, Arturo. *Mi Vida de Ferroviario Inglés en la Argentina (1887-1948).* Bahía Blanca, 1949.
-Cuccorese, E. y Miguel de Cuccorese, N. "El Ferrocarril del Estado a San Carlos de Bariloche", en: *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de Río Negro.* N° 1, Viedma, 1970. pp. 29/57.
-Di Tella, Torcuato S. y otros; *Argentina, Sociedad de masas*, (3ra. ed.). Buenos Aires, Eudeba.1971.
-Entraigas, Jorge R. "San Carlos de Bariloche", en: Toldo, H.A., (director) *et al. Río Negro. Pasado y Presente,*. Bahía Blanca, Chrismar Ediciones. 1980.
-*El Pueblo* (periódico), publicado en Viedma-Patagones (1884-1895).
-Fulvi, Nilo Juan "Río Negro durante la Primera Presidencia del Gral. Julio Argentino Roca (1880-86) (Aspectos económicos)." *Centro de Investigaciones Científicas* de R.N. (CIC), Viedma, 1981.
-Fulvi, Nilo Juan: "La Ley de Tierras sobre Derechos Posesorios y su aplicación en la zona de Viedma", *La Nueva Era* (periódico), Viedma, 22/4/77.
-Fulvi, Nilo Juan "La Isla de Choele Choel. Una historia con altibajos", en: Toldo, H.A. (director) *et al. Río Negro. Pasado y presente.* Bahía Blanca, Chrismar Ediciones. 1980.
-Fulvi, Nilo Juan y Rey, Héctor. "Consecuencias socioeconómicas de la Campaña al

Desierto en Río Negro." Congreso de la Academia Nacional de la Historia. en: *A.N.H.,* Buenos Aires, 1982.
- Frutos de Prieto, Marta y otras. " Distorsión en la praxis de la Ley de Premios Militares."
*III° Congreso de Historia Rionegrina.* Cipolletti, 1972.
-Giberti, Horacio C. *Historia Económica de la Ganadería Argentina.* Buenos Aires, Ediciones Solar / Hachette.1961.
-Giberti, Horacio C. "La cría de animales", en: *La Argentina. Suma Geográfica,* (dirigida por Difrieri, H. y Aparicio, F.). Tomo IV. Buenos Aires, Peuser. 1961.
-Girbal de Blacha, Noemí M *La agricultura rionegrina y su ingerencia en la economía patagónica y nacional (1900-1913)*, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1976.
-González Lonzieme, Enrique. "Los marinos en la colonización del Río Negro", en: *Centro de Investigaciones Científicas de R.N. Segundo Congreso de Historia Rionegrina.* General Roca, 1970. Vol. I.
-Guerreño, Ramón. "Antecedentes e Investigaciones Históricas de la fundación de San Antonio Oeste". En: *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de Río Negro.* N° 2, Viedma, 1970. pp. 28/50.
-Laría, Salvador C. "Evolución de la división Departamental del ex Territorio Nacional del Río Negro". *Boletín de Estudios Geográficos*, n° 47, Vol. XII, Mendoza, abril-junio,1965.
-Liberti, Susana. "Comercio Internacional y Contrabando en Bariloche." *Centro de Investigaciones Científicas.* Viedma, 1972.
-Maida, Esther. "Historia del Origen y Evolución del Riego en el Alto Valle del Río Negro." *Segundo Congreso de Historia Rionegrina.* Roca, 1970.
-Maida, Esther. "La Balsa de Paso Córdoba." *III° Congreso de Historia Rionegrina.* Cipolletti, 1972.
-Maida, Esther. "La colonización de Vicente Blasco Ibáñez y el contingente valenciano en el Alto Valle del Río Negro. Formación de la Colonia Cervantes." *Centro de Investigaciones Científicas.* Viedma, 1971.
-Martínez de Gorla, Dora N. "La colonización alemana en General Roca." Revista *Trabajos y Comunicaciones*, La Plata, 1973.
-Moreno, Francisco P. *Apuntes Preliminares sobre una excursión a los Territorios Del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.* La Plata, 1897.
-Pulita, Alicia. "Evolución socioeconómica del Distrito Adolfo Alsina (Antecesor del Departamento Pichi Mahuida) (1879-1915)." *Centro de Investigaciones Científicas.* Viedma, 1975.
-Segundo Censo General de la República Argentina de 1895. Buenos Aires, Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898.
- Rey, Héctor Daniel: Río Negro. "Aspectos de su sistema de comunicaciones hasta 1908", en: *Separata de la Academia Nacional de la Historia.* Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional. Buenos Aires, 1975.
-Rey, Héctor y Fulvi, Nilo. "Evolución de las existencias ganaderas en Río Negro y el Departamento Roca a través de los Censos de 1886-1970" *Centro de Investigaciones Científicas.* Viedma, 1972.
-Rodríguez, Antonio F. *El Alto Valle del Río Negro*, Buenos Aires, T.G. Hays Bell. 1947.
-Tercer Censo Nacional de la República Argentina de 1914. Buenos Aires, 1917.
-Willis, Bailey .*Historia de la Comisión de Estudios Hidrológicos en el Norte de la Patagonia (1911-1914)*, Versión en castellano del Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, 1943.

## Nota sobre el autor

**Nilo Juan Fulvi.** Nació en Luis Beltrán, Río Negro, en 1941. Reside en Viedma desde la década de 1960. Fue ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro (1983-1987) y subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (1987-88) y ocupó otros importantes cargos políticos a nivel provincial y también municipal. Profesor en Historia egresado del Instituto Superior del Profesorado de Río Negro-Viedma. Licenciado en Historia de la Universidad Nacional del Comahue. Fue jefe del Departamento Archivo e Investigaciones Históricas de Río Negro (1969-73 /1974-83); director de la Sección Historia del Departamento Humanidades del I. S. del Profesorado de Viedma-RN (1971-72); director del Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro CIC- (1973-74) y vice-presidente de la Fundación Ameghino - para la investigación científica del ámbito pan-patagónico- y director de sus publicaciones *Mundo Ameghiniano* y *Mundillo Ameghiniano*. Docente e investigador en Historia con numerosas publicaciones. Realizó viajes de estudio y pasantías en Cuba y España y fue expositor como funcionario educativo en Ginebra, Suiza.
fulvinilo@speedy.com.ar

## Anexo 1: Mapas

**Gobernación de la Patagonia (1878) y Territorios Nacionales creados por ley 1532 (1884)**

Mapa N° 1

Centros Urbanos antes de 1899
Chile
Gral. Roca
Coronel Pringles
Veinticinco de Mayo
Nueve de Julio
Océano Atlántico
1- Viedma
2- San Javier
3- Cubanea
4- Guardia Mitre (C. Pringles)
5- Conesa
6- Choele Choel
7- Roca
8- Valcheta

Mapa N° 2

Las Comunicaciones antes del F.C. (1899)
TERRITORIO de LA PAMPA
a Hucal (1896)
Departamento VI
Nueve de Julio
Departamento V
Veinticinco de Mayo
Departamento I
Viedma
Departamento VII
y Bs. As.
Mapa Nº 3

Vias Férreas hasta 1913
Darwin (1898)
Rio Colorado (1897)
Valcheta (1909)
San Antonio Oeste
Maquinchao (1913)
Mapa Nº 4

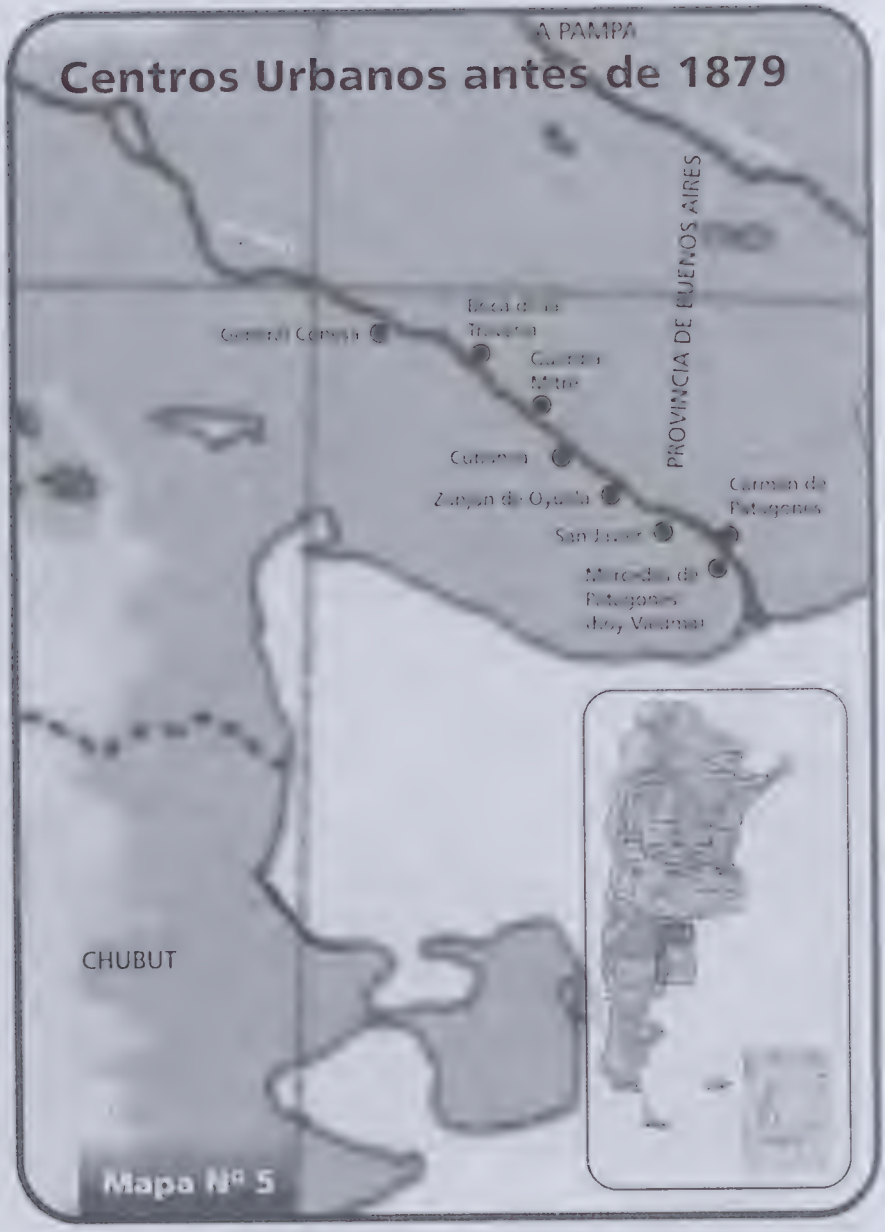
A PAMPA
Centros Urbanos antes de 1879
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Carmen de Patagones
CHUBUT
Mapa Nº 5

## CUADRO 1

## POBLACION DE RIO NEGRO POR DEPARTAMENTOS Y CLASIFICADA EN URBANA Y RURAL

| AÑOS | 1880 | | | 1886 | | | 1895 | | | 1912 | | | 1914** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTOS | U | R | T | U | R | T | U | R | T | U | R | T | U | R | T |
| VIEDMA | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 2897 | 1360 | 2234 | 3594 | 4609 | 2522 | 7131 | 4303 | 2958 | 7261 |
| PRINGLES | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 929 | 268 | 2167 | 2435 | 1473 | 2175 | 3648 | 1195 | 2829 | 4024 |
| AVELLANEDA | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 635 | 150 | 1056 | 1206 | 1337 | 1971 | 3308 | 1244 | 2246 | 3490 |
| ROCA | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 829 | 848 | 542 | 1390 | 4376 | 2602 | 6978 | 4320 | 4790 | 9110 |
| BARILOCHE | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 196 | 196 | 1649 | 3593 | 5242 | 1796 | 5113 | 6909 |
| 25 DE MAYO | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 256 | s/d | 420* | 420* | 192 | 2842 | 3034 | 231 | 4425 | 4656 |
| 9 DE JULIO | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | s/s | s/d | 125 | 4763 | 4888 | s/d | 6792 | 6792 |
| TOTALES | | 2716 | | | | 5546 | 2626 | 6615 | 9241 | 13761 | 20468 | 34229 | 13089 | 29153 | 42242 |

**(*) Cifra conjunta de los Departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio**
**(**) La disminución de la población ubicada en los centros urbanos, respecto de 1912, se debe a la utilización de criterios distintos para clasificarla.**
**Fuente: Censos Nacionales y del Territorio. Elaboración Propia: N.J.F.**

## Cuadro 2

### EXISTENCIAS GANADERAS EN RIO NEGRO POR DEPARTAMENTOS (1886 - 1914) - En cantidad de cabezas

| Año | 1886* | 1895 | 1901 | 1908 | 1914 |
|---|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | | | | | |
| VIEDMA | 300.000 | 318.000 | 492.325 | 783.137 | 460.377 |
| PRINGLES | 113.000 | 298.242 | 1.224.551 | 1.532.491 | 679.483 |
| AVELLANEDA | 55.000 | 121.289 | 177.772 | 280.853 | 264.135 |
| ROCA | 10.000 | 38.237 | 37.223 | 81.419 | 50.594 |
| BARILOCHE | s/d | 18.159 | 123.800 | 431.539 | 601.611 |
| 25 DE MAYO | 350.735** | 211.425 | 200.823 | 824.715 | 432.363 |
| 9 DE JULIO | 139.414 | 179.350 | 1.255.995 | 773.191 | |
| TOTALES | 478.000 | 1.144.826 | 2.435.848 | 5.190.149 | 3.263.054*** |

(*) Las cifras del Censo del Territorio de 1886 deben considerarse aproximadas
(**) Cifra conjunta de los Departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio
(***) La notable disminución de más del 40% de las existencias ganaderas entre 1908 y 1914 fue producto del sobrepastoreo y una prolongada sequía (en Rey, Héctor y Fulvi, Nilo. "Evolución de las existencias ganaderas en Río Negro y el Departamento Roca a través de los Censos de 1886-1970" *Centro de Investigaciones Científicas.* Viedma, 1972., p.p. 111/112)

# El desarrollo de la economía en Río Negro: la región andina, zona atlántica y puerto de San Antonio Oeste y la meseta

Héctor Rey

**Indice**

Breve introducción

1. La zona andina: la economía del Nahuel Huapi

El contexto geo- socio- político.
La consolidación excluyente de la actividad turística. Del turismo de "elites" al
turismo de masas

2. La economía mesetaria

Los estratos socio productivos hacia 1920.

3. La economía del litoral atlántico: San Antonio Oeste

San Antonio Oeste. Situación y función

4. La economía del Valle Inferior del río Negro.

Viedma, capital administrativa y política del territorio

Fuentes Primarias

Bibliografía

Nota sobre el autor

# El desarrollo de la economía en Río Negro: la región andina, zona atlántica y puerto de SAO y la meseta

Héctor Rey

## Breve introducción

La creación del Territorio Nacional de Río Negro en 1884 implicó, desde el punto de vista de los límites asignados a esta gobernación, la inclusión bajo una misma entidad política y administrativa de diferentes zonas que ostentaban características históricas y geográficas disímiles. Teniendo en cuenta los aspectos que involucran a la noción de *zona económica* -capacidad técnica pareja, medios de transporte adecuados y suficientes, estructura social, mercados de consumo y de producción comunes, podemos distinguir en el antiguo territorio rionegrino tres regiones con economías y organizaciones sociales diferenciadas: la región andina, la zona atlántica y la meseta. En este trabajo atenderemos al criterio de unicidad regional y realizaremos una somera descripción de las posibilidades de desarrollo económico de cada una de estas regiones como así también los rasgos más salientes del proceso de especialización económica y su importancia durante la etapa territorial.[1]

La zona andina, por ejemplo, se diferencia notablemente del resto de Río Negro no sólo por sus aspectos naturales y actividades específicas sino también por su aislamiento debido a las grandes distancias- con respecto a las otras localidades del territorio. Pero la emergencia de una actividad novedosa y rentable como el turismo le otorgó a este espacio hasta entonces marginal una dimensión nacional e internacional relevante.

A diferencia de la anterior, la zona mesetaria, integrada a la economía nacional desde principios de siglo XX, y orientada hacia la producción extensiva de la ganadería ovina, no pudo romper la barrera impuesta por las distancias, la aridez climática y la escasez de terrenos aptos para la agricultura, sosteniendo hasta nuestros días una situación de marginalidad persistente.

Por su parte, la zona atlántica constituyó la primigenia zona de poblamiento de Río Negro y combinó en su trayecto histórico territorial el desarrollo político-administrativo con la actividad portuaria, base de la economía pesquera de la futura provincia.

## 1. La zona andina: la economía del Nahuel Huapi

La ciudad de San Carlos de Bariloche es, por antonomasia, la expresión tanto del área rural en torno al lago Nahuel Huapi como de la entera región

1 Para una visión general de la economía territorial confrontar el trabajo de Nilo Fulvi en este mismo volumen

estrictamente cordillerana de la provincia de Río Negro. Con una población de más de cien mil habitantes, constituye actualmente el conglomerado urbano provincial de mayor tamaño sobre la base de un sostenido crecimiento, fenómeno en el que el turismo jugó un papel importante en la historia e identidad de esta localidad .

Otra singularidad de Bariloche fue su histórica "centralidad" que supuso vacío urbano a su alrededor. Indicadores de ello son la conformación tardía de pequeñas concentraciones urbanas cordilleranas como la de El Bolsón o las neuquinas San Martín de los Andes y más recientemente Villa La Angostura.

Al fenómeno de centralidad y crecimiento sostenido también contribuyó la temprana instalación de algunos servicios administrativos estatales (educativos, bancarios, militares) además de la rama comercial.

Históricamente, surgieron actividades económicas promisorias pero destinadas , no obstante, a agotarse en el tiempo : la ganadera ,la forestal-maderera y la de cereales y derivados. Por ejemplo, la actividad ganadera, fundamentalmente de producción precordillerana (departamentos de Ñorquinco y Pilcaniyeu), se agotó por los obstáculos comerciales con la transcordillera chilena y por su canalización ,-ferrocarril mediante- hacia el océano Atlántico; la actividad forestal no subsistió por déficit de masa maderable en el bosque circundante ( menos del 15%) y por las dificultades para el transporte de los productos más allá del mercado regional; y la de cereales -fundamentalmente trigo hasta la década de 1940-, por no poder competir con la producción proveniente de la pampa húmeda.

Así, atentos a la supremacía absoluta del turismo en la zona estrictamente cordillerana rionegrina, en este estudio enfatizaremos el origen y desarrollo de esa actividad económica durante la primera mitad del siglo XX.

**El contexto geo- socio- político.**

Recostada sobre la falda oriental de los Andes, la zona cordillerana nordpatagónica se caracteriza geográficamente por un clima templado-frío (7º celcius promedio), alta heliofanía estacional, montañas y lagos rodeados de una vegetación exuberante; quebradas y valles afectados por una precipitación pluvial de 2000 mm que desciende hacia el este rápidamente . Este nivel de precipitaciones, junto a los deshielos estacionales, origina una hidrografía de abundantes ríos y arroyos que conforman la cuenca del Limay. A su vez este río, rápido y sinuoso, tras unos cuatrocientos kilómetros confluye con el río Neuquén conformando el río Negro el cual, después de un recorrido de seiscientos kilómetros, desemboca en el océano Atlántico. Este marco permitió la existencia de un fascinante paisaje, tupidos bosques y suelos aptos aunque de escaso espesor y desarrollo en un medio ecológico relativamente frágil.

En la transcordillera chilena el paisaje es similar pero con algunas diferencias importantes: mayor precipitación y, especialmente, proximidad a excelentes puertos del océano Pacífico como Puerto Montt y Valdivia.

Desde luego que no se trata sólo de la conformación de una región geográfica entre ambas faldas de los Andes conectadas, por lo demás, por pasos como los de Cochamó, Pérez Rosales y Puyehue. Se trata de la configuración histórica de una auténtica región económica con fuertes relaciones socio-culturales entretejidas secularmente malgrado tanto de las elevaciones andinas y de las diferencias étnicas como de las estatales. A fines del siglo XIX , tras las campañas militares contra los indígenas -realizadas en ambos lados de los Andes- la región fue subsumida formalmente en dos jurisdicciones nacionales, las de Chile y la Argentina.

Por esto, y desde entonces, la región se puso en tensión creciente hasta fracturarse en la década de 1930. El instrumento fue la aplicación de políticas concretas: aduaneras arancelarias y para-arancelarias, transportes y comunicaciones, entre otras. Todo en pos de sendos "intereses nacionales" que en el caso argentino tendían a reorientar las relaciones económicas de la cordillera nordpatagónica a la pampa húmeda y al Atlántico. El punto de inflexión de este proceso puede encontrarse en 1920 cuando se instaló la Aduana en San Carlos de Bariloche institución de clara -aunque no definitiva- eficiencia en este proceso.

La relativamente larga sobrevivencia de la región puede explicarse, desde el lado argentino, por la débil presencia estatal con escaso control sobre una frontera montañosa, prolongada , despoblada, comunicada por múltiples "boquetes" .Si a estas circunstancias le agregamos la deficiencia de medios de comunicación y transportes con el litoral atlántico , agravada por las enormes distancias a los centros económicos y políticos allí establecidos, el aislamiento de la región andina con respecto a otros centros poblados se podía medir temporalmente en semanas, cuando no en meses.[2]

En contraste, los puertos chilenos sobre el Pacífico estaban a escasos días de distancia y con caminos y transportes adecuados. Esta cercanía justificaba el consumo de productos industriales mucho más baratos que los pretendidamente provenientes de los puertos del Atlántico. De hecho, por aquella vía también llegaban al Nahuel Huapi inmigrantes y hábitos culturales, inversiones y bienes industriales mientras que se exportaban bovinos, al tiempo que se producían maderas, cereales y derivados para el consumo local. Como era previsible esto generó fuertes y naturales intereses que justificaban -junto a otros factores- la escasa eficiencia de las normas administrativas aduaneras imaginadas para fracturar la antigua región.

En 1934 se concluyó la construcción de la línea ferroviaria entre Bariloche y San Antonio Oeste (SAO), que conectó con Capital Federal, con lo que puede considerarse consolidada -aunque no acabada- la "nacionalización " de la región cordillerana rionegrina. Esta "nacionalización" se reforzó con la política económica proteccionista de las décadas de 1940 y 1950, en momentos en que los territorios nacionales se transformaron en provincias con plena participación en el mercado y en el gobierno de la Nación.

Paradójicamente, este éxito de la política nacional significaba para la región cordillerana reorientar la producción ganadera, crecientemente "ovinizada", hacia el

2 A modo de ejemplo, Bariloche dista ochocientos kilómetros de la capital de Río Negro, Viedma, y mil cuatrocientos kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Atlántico limitar de nuevo - la producción forestal al mercado local y liquidar la de cereales incapaces de competir con la producción pampeana. Al mismo tiempo conllevaba un fuerte encarecimiento de los bienes de consumo de origen extra-regional. Pero, en forma ambivalente, compensó con creces a la economía cordillerana al potenciar el turismo que se consolidó como la actividad económica prácticamente excluyente del Nahuel Huapi hasta nuestros días (Vapnarsky, César A., 1983:105).

**La consolidación excluyente de la actividad turística. Del turismo de "elites" al turismo de masas**

A mediados del siglo XIX el desarrollo del capitalismo industrial incidió en la actividad turística, que tiene como prerrequisito la existencia creciente de sectores sociales con una renta que les permita estar en condiciones de financiar un determinado tiempo de ocio , en marcos naturales o culturales, atractivos como distantes , con servicios gratificantes y confortables.

Esta transferencia de ingresos significa para el mundo receptor un movimiento económico múltiple: inversiones inmobiliarias, producción y consumo de bienes variados, construcciones, alimentos, tejidos, *souvenir*, servicios -transportes, hoteles, comercio- todas actividades correlacionadas y concatenadas y generadoras de empleo.

Como en todo sistema las partes involucradas estatales y privadas- deben funcionar coordinada y equilibradamente. En el caso del turismo, cualquier imponderable o desajuste -un brote de inseguridad o una epidemia- provoca un fuerte impacto negativo del flujo , sobre una estructura de inversiones con productos no "stockeable" que, por lo demás, agrava la naturaleza estacional de la actividad. Se trata del riesgo de la sobre inversión en tanto un café no servido o mesas y camas no utilizadas, no son pasibles de acumular.

En los primeros años del siglo XX y en el Nahuel Huapi , se produjeron las primeras manifestaciones de la actividad turística.La excursión de Aarón Anchorena y sus selectos amigos, Carlos Lamarca y Esteban Lavallol, en 1902 ha sido considerada el primer contingente turístico de la región.

En 1916, el director de Territorios Nacionales, Isidoro Ruiz Moreno, en su conocido libro sobre los territorios nacionales[3], ya advertía que Bariloche "*...se perfila como centro turístico.*" Ello es corroborado por el periódico *La Nueva Era*, editado en Carmen de Patagones al afirmar que en Bariloche "*...es tal la avalancha de turistas en esta época que ocasiones hay que habilitar, después de la cena, los comedores para dar colocación a las camas y catres de campaña en que se acomodan los pensionistas muy amablemente.*"[4]

Sin embargo, los atractivos turísticos cordilleranos eran para unos pocos. Claramente, el turismo era un turismo selectivo, de "*élite*". Es que, como ocurrió en otros centros turísticos , las minorías privilegiadas -para nuestro caso porteñas- que

3 Ruiz Moreno, Isidoro. *Nociones de geografía histórica, física, económica y política de los Territorios Nacionales* Buenos Aires, Editorial La Facultad, 1916.
*4 La Nueva Era*, Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) , 9 de febrero de 1919

contaban con los ingresos pertinentes fueron conformando, inicialmente, el mercado receptor barilochense, a pesar de algunas fuertes dificultades, particularmente de medios de transportes.

Aún en la segunda década del siglo XX, arribar a Bariloche desde Buenos Aires implicaba realizar un largo rodeo por Mendoza- y Chile, dado que del lado chileno los caminos eran más adecuados. La vía alternativa , no menos entrecortada , fue a partir de 1914 Buenos Aires - Zapala ( punta de rieles del Ferrocarril del Sud) y desde allí atravesar aproximadamente , cuatrocientos kilómetros que se traducían en dos jornadas de automóvil, cuando no en diligencia. Ya para mediados de 1920 se podía optar por llegar en ferrocarril hasta Carmen de Patagones, cruzar el río Negro en lancha , tomar el tren en Viedma y pasando por San Antonio Oeste llegar a la punta de rieles que, en 1929 ya estaba a sólo sesenta kilómetros de Bariloche y que significaban entonces sólo dos horas de automóvil. Aventurarse fuera de estas vías era peligroso no sólo por las grandes distancias sin servicios sino también por la inseguridad representada por endémicas violencias tanto de carácter individual como bandas organizadas. Todo ello, sin embargo, no obstaba para que grupos minoritarios superaran las dificultades señaladas y realizaran su estadía de descanso en la novel localidad turística.

Hacia 1920, estaba claro también que San Carlos de Bariloche mostraba una notable solidez económica evidenciada en el alto precio de la tierra y en algunas inversiones ya señaladas. Pero para que el crecimiento fuera sostenido faltaba aún el turismo masivo que vendría, dos décadas después, de la mano del ascenso social y de políticas e iniciativas deliberadas.

Las cifras crecientes del flujo turístico son un elocuente indicio de este desenvolvimiento: en 1932 llegaron 620 visitantes, en 1937 2484, en 1946 15.243 , en 1947 32.319 y en 1950 ya se registran 55.000. El aumento que se observa entre entre 1932 y 1937 se encuentra vinculado con la finalización de la conexión ferroviaria entre Buenos Aires y San Carlos de Bariloche efectivizada en 1934 El otro gran salto del flujo, entre 1946 y 1947, tiene que ver con la introducción del *"...turismo social por parte del Estado Nacional"* (Vallmitjana, Ricardo , 1993a)

En cuanto a algunos perfiles sociales del turismo masivo podemos afirmar que el turismo social se componía mayoritariamente de empleados del sector público y sus familias en período de vacaciones. Y que un 30% aproximadamente de los usuarios entre 1922 ,1923 y 1924 viajaron en la primera clase, y el porcentaje restante en la segunda clase , claro indicador de una mayor movilidad de obreros, peones, colonos, etc. Poco tiempo después , como consecuencia de la corriente turística hacia el Lago Nahuel Huapi aumentan en mayores proporciones los pasajeros de primera clase (Cuccorese, Horacio, 1970: 54).

En conjunto y según las impresiones de testigos, el flujo estaría constituido por familias, flamantes matrimonios en luna de miel y un escaso porcentaje de extranjeros . Recién en la década de 1950 con los colegios religiosos, comenzaría el arribo de grupos estudiantiles. (Vallmitjana, Ricardo, 1993b:65)

Como se puede advertir claramente, el auge turístico estuvo vinculado con las

actividades de la Dirección de Parques Nacionales y organizaciones públicas no estatales ( hoteleros, clubes ) y rutas y transportes. En 1941, J.M. Eyherabide, experimentado inspector del Banco Hipotecario, presentó un extenso informe sobre la economía nordpatagónica el cual incluye un capítulo sobre Bariloche y el Nahuel Huapi donde cita datos de construcción, de movimientos financieros y de otros indicadores de la consolidación de la actividad turística pero también advierte el riesgo de la monoproducción turística expresando que si el turismo disminuye, Bariloche declinaría lentamente, al igual que las localidades circundantes .

Hasta el presente esta afirmación agorera no ha ocurrido. Por el contrario con el turismo se han desarrollado El Bolsón, San Martín de los Andes, y otros centros regionales.

**2. La economía mesetaria**

Desde la precordillera andina al litoral atlántico, la meseta rionegrina , la llamada "línea sur", expresión generalizada con origen en la línea ferroviaria San Antonio Oeste-Bariloche comprende aproximadamente el sesenta por ciento del territorio de Río Negro abarcando los departamentos de 25 de Mayo, 9 de Julio y Valcheta. Es visualizada como la región postergada y empobrecida de la provincia: monoproducción lanera deprimida, predominio del minifundio y tierras fiscales, analfabetismo (hasta en un 50%), densidad de población bajísima (0,2 habitantes por kilómetro cuadrado) y déficit de servicios.

Ocurre que los caracteres físicos de la meseta nordpatagónica limitan severamente el asentamiento humano: altos índices de aridez, escasas precipitaciones (menos de 250 mm. anuales) y gran amplitud térmica entre el día y la noche; entre el verano (hasta 35°) y el invierno (hasta 25° bajo cero) con sólo cuatro meses libres de heladas; constantes fuertes vientos sobre todo del O; que potencian los efectos negativos del frío y del calor, suelos poco desarrollados y escasa cobertura vegetal de monte y estepa y correlacionada fauna silvestre con componentes de valor comercial o doméstico.

Por otra parte, si a esta fisiografía mesetaria se le suma que la propiedad privada agregó el alambrado (también las tierras fiscales ocupadas se alambran) las posibilidades de practicar la trashumancia - entre sitios altos y húmedos en verano y bajos y resguardados en invierno, resulta impedida. Asimismo resulta pertinente destacar que el devenir climático reitera, dramáticamente, prolongados períodos de sequía o de grandes nevadas y muy ocasionalmente, lluvias de cenizas volcánicas: todos meteoros de adversas consecuencias para la producción ovina.

De esta manera el agua surgente de un "lloradero" o un "mallín" o un pequeño arroyo determinará el asentamiento humano y garantizará un piso productivo mínimo. En este marco el ovino es el excluyente recurso ganadero patagónico, sin alternativa productiva que permita presionar al mercado de manera tal que, suban o bajen los precios de la lana, la oferta permanecerá estable.

Socialmente la meseta fue un espacio ocupado por aborígenes nómadas, tehuelches mapuchizados que tras la campaña militar al "desierto" (1879) fueron

dispersados debiendo sedentarizarse forzadamente de manera tal que la árida meseta rionegrina se constituyó en una suerte de "aguantadero" étnico.

Ahí debieron adaptarse -aunque con cierta resistencia a la cultura dominante representada por los inmigrantes blancos y los funcionarios del "Estado Nación" (comisarios, jueces) tras los valores dictados por el Código Civil y el Código Rural. En su tránsito a "campesinos pastores" habrán de adoptar no sin resistencias y conflictos y siempre deficientemente-, la lengua oficial, los modos de producción para el mercado, los mecanismos financieros capitalistas, la estructura familiar monogámica y muchos otros comportamientos sociales incluyendo la misma vestimenta.

Pero también habrá persistencias como las modalidades de dote, de herencia, de educación, de relaciones sociales. Y la principal de aquéllas, común a todos los pueblos precapitalistas del mundo, la de ignorar la acumulación en función de inversión. Parafraseando a Alexandr Chayanov podemos decir que para esa mentalidad se trata no de vivir para trabajar sino de trabajar para vivir.[5]

Concatenadamente fue inevitable, para la reproducción biológica y social, la actividad ganadera ovina extensiva, rudimentariamente conocida por la tradición indígena.

**Los estratos socio productivos hacia 1920.**

En el marco de la libre disponibilidad de tierras existente hasta bien entrada la década de 1920 y atendiendo al valor del ganado en propiedad, pudo elaborarse la siguiente clasificación del sector de pequeños productores rurales fiscalero, actor principal y mayoritario: un primer estrato de 153 pequeños productores -nuestro actor principal- que incluye el 70% del universo, con un promedio de 286 ovinos, 23 equinos, un vacuno y 46 caprinos y ocupación menor a la legua cuadrada (2500 ha)., con capital promedio: de cuatro mil pesos; un segundo estrato de 43 productores, 21% del universo, que duplica holgadamente el capital del anterior y tiene una ocupación promedio de 3.139 ha; caracterizándose por una especialización ovina: el 90% de su ganado. Su capital promedio: era de diez mil pesos; y un tercer estrato de 18 productores con ocupación promedio de 6.250 ha. que triplica el anterior (y casi decuplica al primero) en capital y que contiene al 9% del universo existente, ostentando un capital promedio de treinta mil pesos.

En cuanto al origen de los productores, el "piso indígena" es del 44% en el primer estrato; 40% en el segundo y sólo 5% en el tercero.

Este sorprendente y a la vez complejo cuadro social se explica por la libre disposición de tierras que permitía, mediante el régimen de aparcería, el acceso a un capital propio. En efecto, el contrato de un trabajador que aporta fuerza de trabajo y una parte del capital, (trasformándose en puestero), y un propietario que pone tierra y/o ganado más el resto del capital que se requiere determina, al finalizar el período fijado, que el puestero reciba una parte del producto y el propietario , el resto. Alternativamente bastaba con "adentrarse" a tierras libres con una majada ya propia.

5 Chayanov, Alexandr, "Viaje de mi hermano Alexis al país de la utopía campesina" , Chayanov Alexandr, Kerblay, Basile, Thorner,Daniel y Harrison,Mark. *Chayanov y la teoría de la economía campesina,* México, siglo XXI; 1987; pp. 3-47.

En este marco, la escasez de mano de obra era crónica. Las estancias inglesas debieron apelar a una modalidad de aparcería generosa ante la imposibilidad de conseguir asalariados que se desempeñaran como peones, pastores y aun carreteros y que vinieran de otras latitudes como Entre Ríos y la lejana Gran Bretaña.

Con todo la natural extensión de la tierra tiene un límite ante el crecimiento demográfico generacional y por la acción de acaparadores y usurpadores. Por ello, con el paso del tiempo , se observa una tendencia decreciente en el promedio de ovinos por explotación: 564 en 1920; 460 en 1927; 356 en 1937 y que interpretamos como consecuencia de la crisis de 1920 y, particularmente de la de 1930.

Ciertamente el pequeño productor, campesino pastor, vendía su lana y compraba sus insumos sin controlar los precios; lana que producía sin manejo adecuado de la hacienda; esquilaba sin precauciones -ayudado por parientes y vecinos-; vendía sin clasificar, al "bulto" obteniendo el precio más bajo como era el de "barriga". Y compraba caro y fiado al mercachifle, suerte de comerciante ambulante y excluyente comunicador social en los largos inviernos de las aisladas "poblaciones" ganaderas. Sólo las actividades informales atractivas y atávicas, como la caza de guanacos, ñandúes y zorros, o algún empleo temporal: en la "estancia de los ingleses" como la situada en Pilcaniyeu; en el ferrocarril; en algunas minas y canteras, le proporcionaba dinero para subsistir.

Pero a veces -sólo a veces- llegaban años buenos de la mano de abundantes lluvias o de excelentes precios. Durante la "Gran Guerra" (1914-1918) se registraron precios extraordinarios. Entonces el dinero drenaba hasta el "campesino pastor" pero para él y para otros productores medianos y grandes, había llegado la hora del gasto pero no de la inversión. Asombraba también la precariedad de las instalaciones rurales: corrales de rama, cura de la sarna botella en mano, galpones inadecuados, escasa mestización, deficiente manejo de la unidad productiva. Obviamente, en estas condiciones era imposible el incremento de la productividad.

Claramente la expansión ovina se da entre 1901 y 1908 cuando las existencias aumentaron más de cinco veces.[6] La drástica disminución subsiguiente encuentra sus causas en una severa y prolongada sequía sobre campos sobre-pastoreados. La crisis de 1930 agravó este proceso, profundizando sus consecuencias Hay fuertes indicios de que se incrementó la pobreza, el delito y la concentración de la propiedad. En este sentido el gobernador de Río Negro entre 1932 y 1943 Adalberto Pagano, en su memoria correspondiente al año 1933 no trepidó en afirmar que: "*Casi 2.000.000 de hectáreas de tierra fiscal fueron censadas comprobándose que están habitadas por 1.106 familias integradas por cerca de 7.200 personas; cuyos jefes argentinos en un 68% están al borde de la más increíble miseria (...) debido a la enorme desvalorización de los productos desde hace varios años, no les permitió solventar su subsistencia, endeudándose cada vez más, hasta tener que entregar los rebaños a los acreedores (...) donde seis años atrás existían cerca de 1.000.000 de ovinos hoy*

6 En 1901 y tomando como base los datos disponibles para los departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio, existían 315.796 cabezas de ganado ovino; en 1908 esta cifra se elevó a 1.828.968, para decrecer en 1914, contabilizándose entonces 1.041.535 ovinos.

*tenemos solamente 37.800 (...) Aquellos que no les quedaba nada iniciaron su marcha a los centros poblados en busca de trabajo, que no encontraron. Algunos se dedicaban a mendigar, y otros, los más al hurto de hacienda para poder dar de comer a sus familias, lo que ha originado un gran aumento de delitos, sin precedentes en el territorio como lo demuestra la estadística y el hecho, de que, la cárcel de encausados de la Capital, tenga tres veces más detenidos que lo indicado para su capacidad normal; y en los dos Juzgados Letrados del Territorio se ventilan más causas que en los tres del Territorio de La Pampa, a pesar de tener este último el doble de población."*[7]

Intimamente relacionado al problema social está el de la tierra pública. Al respecto, la fuente aludida nos dice que *"...frecuentemente la policía ha debido diligenciar órdenes de desalojo de antiguos pobladores, porque las tierras que de larga data ocupaban, habían sido concedidas posteriormente -dentro del mecanismo de la ley- a personas que no tenían más títulos para su adjudicación que la de haber efectuado aparentemente los trámites que la misma determinaría".*[8]

En síntesis, al finalizar la década de 1920, la tierra libre se agotó mientras que la reproducción biológica continuaba .El estancamiento económico y la expulsión de población fueron un hecho en la meseta rionegrina.

### 3. La economía del litoral atlántico: San Antonio Oeste.

A principios del siglo, los mayoritarios pequeños productores laneros mesetarios, aquellos que sólo tenían información local del precio y muy poca cantidad de lana para vender, encontraban en el sub-acopiador -a menudo un productor mediano o proveedor que anticipó mercadería-- la salida para su producción.

Otros, los menos, con mayor información y producción, evitaban esta instancia intermediadora. De cualquier manera la lana terminaba concentrada provisionalmente en los incipientes centros urbanos de la meseta (Maquinchao, Valcheta) a la vera de las vías férreas, donde operaban las sucursales de grandes, tradicionales y oligopólicas firmas comerciales. Es que en la extensa meseta rionegrina, el mapa comercial de la lana se asemejaba a un gran embudo conformado en la base por numerosos sub-acopiadores, en su parte intermedia por los acopiadores y, ya en el cuello, por las contadas y grandes firmas que oligopolizan el entero mercado patagónico.

Como resaltan las inspecciones de tierras, las grandes empresas comercializadoras (Podestá y Cia.; Lahusen y Cia.; Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia) fueron las monopolizadoras a través de sus sucursales. Las otras firmas, con escaso capital no pudieron competir con ellas, terminando por transformarse en subsidiarias de las otras, que poseían servicios de transportes entre Buenos Aires y San Antonio Oeste y exportaban directamente. Venden de todo, hasta

7 República Argentina. Gobernación del Territorio de Río Negro. Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación por el gobernador Adalberto Pagano. Viedma, 1934. En: Pagano, Olga Hebe. *Adalberto Pagano, una pasión rionegrina*. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Gral Roca, 2004; p. 146.

8 Ibídem, p.175.

reproductores. Son *"verdaderas agencias de banco"*, facilitan a los pobladores mercadería y dinero para el trabajo de todo el año con la sola condición de que éstos, a su vez, les vendan sus productos -lanas y cueros- en la época de zafra.

Como se comprenderá, a cambio de las facilidades que acordaban, exigían precios elevados en los artículos que vendían y pagaban precios irrisorios por los frutos del país y lana, aunque es cierto que la competencia entre ellos hacía que los ganaderos "*...no sean tan inicuamente explotados.*"

Concretamente, hasta bien entrada la década de 1930, la lana llegaba hasta esos pequeños centros urbanos, desde las dispersas y alejadas explotaciones rurales, en pesadas carretas que paulatinamente fueron sustituidas por el transporte automotor pero que sobrevivieron con función articuladora al ferrocarril hasta 1940. Desde allí, y ya en ferrocarril viajaba rumbo al puerto de San Antonio Oeste, punto de partida y de llegada de éste.

Pero, como veremos, a principios de la década de 1930, el ferrocarril, que atravesaba la meseta, logró comunicarse con Bahía Blanca y Buenos Aires sin solución de continuidad. Entonces, tanto el Mercado Victoria como el Mercado de Avellaneda respectivamente, comenzaron a obviar la instancia del puerto sanantoniense, hecho necesario aunque no suficiente para explicar su declinación.

**San Antonio Oeste. Situación y función.**

A pesar de estar ubicada sobre el océano, San Antonio Oeste participa plenamente de las características geográficas de la meseta nordpatagónica: tipo de suelo, clima semidesértico (gran amplitud térmica, escasa precipitación); fuertes vientos del oeste, norte y sur de origen continental con escasa intervención oceánica; vegetación xerófila típica.

Hacia 1930 y siguiendo a Rómulo Ardissone "*...la ganadería del departamento de San Antonio no representa una gran riqueza; la agricultura mueve a risa; la pesca industrial no existe; la ostricultura se ensaya, las industrias faltan, los médanos no dan alimentos; el agua aún no ha encontrado la buena solución; el ambiente, en conjunto es hostil. Sin embargo, el pueblo de San Antonio existe y progresará. A qué se debe su instalación y supervivencia? ¿Actúa acaso al capricho de los habitantes?*"[9]

Existieron, sin duda, causas más atendibles que Ardissone encuentra en la posición geográfica (sobre el golfo de San Matías en la parte que más penetra en el continente) que la ubica estratégicamente respecto de las comunicaciones, transportes y comercio concomitante. Población de "encrucijada", desemboque de viejos caminos que recorren la meseta desde la misma cordillera y la costa atlántica desde el este y, particularmente desde el sur.

San Antonio Oeste fue, entonces, una población marítima nacida por requerimiento comercial del desarrollo económico, fundamentalmente ovino

9 Ardissone, Rómulo, *San Antonio Oeste, estudio de geografía humana*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1932, p. 262

mesetario. Y con la ventaja adicional de que, una vez instalada y cumplida esa función, las difíciles condiciones ecológicas existentes en la costa patagónica impidió la aparición de otros núcleos costeros que pudieran ofrecer una seria competencia y tendiera a arrebatarle algo de su retroterra". (Ardissone, Rómulo., 1932:263).

Desde la campaña al "desierto" y hasta principios del siglo XIX, la comarca Viedma-Patagones había centralizado el comercio desarrollado en función de la rápida expansión ovina en la entera Nordpatagonia. Pero, -siempre hay un *pero* en la historia de los pueblos- en 1901 la firma porteña de Peirano Hnos. y Cía. se instaló en la caleta este de la Bahía de San Antonio arrebatándole, en principio, el mercado que usufructuaba el puerto de Carmen de Patagones

Ante esta imprevista competencia y a instancias de sus clientes, inmediatamente operará en SAO la firma viedmense de Nazario Contín. En consecuencia, se sumaron otras actividades de servicios -hospedaje y fondas- sin excluir los servicios estatales: policiales, judiciales y aduaneros. Según el corresponsal del periódico *La Nueva Era* se contabilizaban entre 15 y 20 carros diarios que comerciaban en los meses de mayor actividad (octubre a mayo) lo que implicaba una exportación de casi 2.000 toneladas de lanas y cueros y una importación de 500 toneladas de mercadería.

Ya no había que viajar hasta Viedma-Patagones. Esto significaba para productores y comerciantes mesetarios nordpatagónicos un ahorro importante de kilómetros, traducidos en una reducción de muchos días de transporte de carreta. Asimismo implicaba que el núcleo Viedma-Patagones, en el Valle Inferior del río Negro, perdía su inmenso *hinterland* nordpatagónico a favor de la nueva población.

La zona que abarcaba el Valle Superior y Medio del río Negro no ingresó en la zona de influencia de San Antonio Oeste porque estaba servida por el Ferrocarril del Sud que deliberadamente -tarifas adecuadas mediante- mantenía el monopolio comercial con Bahía Blanca y, más convenientemente, con Buenos Aires. Esta fue la razón por la que esta empresa ferroviaria, inglesa, dejó caer la concesión de los ramales con San Antonio Oeste. Hacerlo hubiera significado, de hecho, sumar todo el valle rionegrino al puerto de San Antonio en desmedro de su interés particular: el flete ferroviario.

Sin embargo, el puerto sanantoniense tenía algunas deficiencias serias. Como bien dice Rómulo Ardissone "*...no hay mucha profundidad en ninguna punta del saco.*" Y si bien éste no era, por el momento, un problema grave atento a la dimensión de los barcos coetáneos, sí lo fue andando el tiempo con el crecimiento de su calado .Esto obligaba, crecientemente, al transbordo de la mercaderías con los costos consiguientes. Por eso San Antonio siempre fue un puerto de cabotaje y las exportaciones directas en realidad lo eran con transbordo en Buenos Aires.

Asimismo adecuar el cauce del puerto de San Antonio Oeste era, por razones geológicas, difícil y costoso. Las grandes mareas -siete y ocho metros- también implicaban tener en cuenta ciertas especificidades técnicas : como el barco quedaba varado en seco, su casco debía ser plano para evitar peligrosas inclinaciones. Particularmente el brazo este -donde se había asentado la población portuaria- ofrecía

algunas dificultades adicionales para el desplazamiento de carros: suelo fangoso, pesado y falto de agua. Y la mayor de todas, el inevitable largo rodeo de la bahía que había que hacer para llegar al puerto. En frente, la caleta oeste no tenía estos inconvenientes y aunque sus aguas no eran tan profundas, se impuso la necesidad de recrear allí el puerto. Así, en 1905, la firma comercial de Viedma-Patagones, Sassenberg y Cía., se instalaba en la caleta oeste, y detrás de ella todo el conjunto existente en el puerto del Este.

A partir de 1908, pareció llegado el momento de un rápido progreso potenciado: la construcción del Ferrocarril del Estado que con cabecera en San Antonio Oeste nada menos- atravesaría toda la meseta de este a oeste, hasta la propia cordillera en Bariloche, sembrando a su paso pequeñas concentraciones urbanas, proveedoras de servicios elementales, entre ellas, el de comercio. Esta actividad habitualmente contaba con sucursales de las grandes firmas acopiadoras a las cuales ya se aludió y que tenían a San Antonio Oeste como referencia regional terminal, observándose estimativamente entre seis y diez casas matrices en este puerto.

Además de las grandes firmas comerciales (Podestá; Lahusen; La Anónima), otras firmas que sustantivaban la explosión comercial sanantoniense eran las de José Abram y Cía.; Colombo e Hijos; Ortega Aste y Cía.; Vera Hnos.[10]

Las cifras del comercio global sanantoniense (valores y tonelajes) impactan por su magnitud, aunque hay que recordar, como advierte César Vapnarsky, que las grandes cifras -y amplias fluctuaciones anuales- en el tonelaje descargado, estaban vinculadas a la importación de material ferroviario para la línea en construcción. Se estima por ejemplo, que en 1909, cuando la enrieladura recién llegaba a quince kilómetros en San Antonio, había unos mil operarios trabajando y según *La Nueva Era* fondeaban seis vapores por mes y para 1911 y según la misma fuente la cifra se elevó a ochenta y cuatro. En 1923, según la Dirección General Estadística, se importó por San Antonio la suma de 2.506.880 pesos y en 1924 se exportó por valor de 3.266.988 pesos. En bloque, entre 1923 y 1932 en el puerto se movilizaron movilizó cargas por 107.631 toneladas. (Ardissone, Ricardo,1932: 267).

En 1915 la instalación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina venía a mejorar la vida financiera y jerarquizar el rol regional de San Antonio Oeste. El "Movimiento Generado de Capitales" del Banco Nación señala, para el año 1927, un monto de $ 55.924.858 para la ciudad de General Roca; luego San Antonio Oeste con $ 47.080.101 y, por fin Viedma con $ 38.870.574. Bariloche quedaba muy atrás en los guarismos .

Por ejemplo, según la Memoria de la Gobernación de Río Negro de 1933 ya citada, San Antonio exportó 8.527.000 kilos por importe de $ 1.890.827 e importó 14.595.000 kilos por importe de $ 1.889.833. En plena crisis...

Respecto del rol y la jerarquía de este puerto en el mercado de lanas, nos dice René Henry Lefebvre que: "*En efecto, después de Avellaneda, no había en el país otro mercado de concentración de lanas en los años 1930/1935, de la importancia de Puerto*

10 René Henry Lefebvre sostiene que los metros cuadrados de galpones de estas firmas alcanzaban los diez mil.

*San Antonio. El mercado Victoria de Bahía Blanca todavía desconectado no se había organizado y los galpones del ferrocarril del Sud servían como simple lugar de depósito de lanas o frutos de país" de la entera nordpatagonia".*[11]

Regularmente, cada dos meses, arribaban a San Antonio los barcos de Transportes Nacionales que hacían la carrera del sur. Otros barcos en cambio pertenecían a empresas privadas: La Hamburguesa; Mihanovich; Delfino; y otras radicadas allí. Todas estas empresas contaban con varios barcos de unas mil toneladas debiendo, las de mayor calado hacer transbordo en lanchas, que descargaban de a uno por vez, "día y noche" según las circunstancias en los seis muelles existentes, tres de los cuales pertenecían al Estado y el resto a empresas locales. Conviene recordar, no obstante, que todos los puertos patagónicos eran, a la sazón, considerados "naturales" a excepción del de Madryn.

San Antonio Oeste, que por falta de agua dulce y tierras adecuadas, hasta principios de la década de 1920 sólo tenía casas de "fierro, canaletas, tablas"; vio en estos años erigirse edificios importantes como el del Banco Nación (1921), el Palacio Municipal (1928), el de la Policía (1927) y aterrizar, tres veces por semana, a partir de 1929, los aviones en la flamante Aeroposta que hacían la carrera hasta Río Gallegos, a la vez que contar con electricidad, cine, periodismo.

Por momentos, cuando el desarrollo comercial portuario coincidía con la construcción de un tramo del Ferrocarril del Estado, el auge sanantoniense se manifestaba con dimensiones sociales típicas de aglomeraciones aluvionales que atraviesan un "boom" económico.Y San Antonio era una fiesta... y así lo describe Ramón Guerreño (1972):*"Al comenzar el año 1909, eran escasas las viviendas, caros los alquileres; todos aspiraban a la vivienda propia. Multiplicáronse los pequeños comerciantes que se instalaban provisoriamente y así comenzó a construirse desordenadamente con material desmontable de chapa de cinc y madera. Vivió nuestro pueblo una época de fugaz esplendor. Fue el centro de atracción de hombres de trabajo y de aventureros. Una población flotante e inestable de todas las razas del mundo marginaba su moral. La población diseminada y activa, caracterizaba un conglomerado humano escudado por la codicia, donde el dinero corría a raudales."*[12]

Pero el auge del puerto comercial de San Antonio Oeste estaba condenado a terminar abruptamente en los primeros años de 1930. Y no sólo por la gran crisis económica evidenciada en ese año. En parte, paradójicamente, por la mano de quien había contribuido fuertemente a su auge: el ferrocarril.

En 1931 se habilitó el puente ferrocarretero entre Viedma y Patagones. Desde este momento, un fardo de lana de la lejana meseta -o una manufactura porteña- podía viajar directamente entre Buenos Aires y cualquier pequeña población de la Línea Sur. Ahora el Mercado Victoria de Bahía Blanca, o el de Avellaneda, o las grandes firmas

11 Lefevre,René Henry . *Mi querido puerto de San Antonio.* Viedma, Talleres Gráficos Oficiales, 1977; p. 36.
12 Guerreño, Ramón ."Antecedentes e investigaciones históricas de la fundación de San Antonio Oeste", *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos,* nº 72-2. Viedma, 1972, p.48

proveedoras de mercaderías generales estaban a mano de cualquier productor, consignatario, acopiador o comerciante de "ramos generales".Y lo estaba directamente, con rapidez, sin transbordos ni manipuleos, con horarios regulares, precisos y seguros y con tarifas de arrastre deliberadamente rebajadas para competir con el transporte marítimo.

Por estas cualidades el ferrocarril se transformaría, además, en ideal para el transporte de ganado en pie. El barco ,a su vez, al no tener horario preciso, no ya de hora sino de fecha, tardaba unos tres días para realizar la travesía San Antonio Oeste-Buenos .Aires. En cambio, en *La Nueva Era* puede leerse que "*...el ferrocarril de San Antonio a Bariloche lo hace los jueves a las seis horas.*"

Así fue que la crisis de 1930 y la comunicación ferroviaria directa entre la meseta y Buenos Aires, terminaron con el auge sanantoniense identificado con el puerto y el comercio marítimo.

René H. Lefebvre y otros autores adhieren a la explicación tradicional de que el puerto de San Antonio fue liquidado por los intereses del Ferrocarril del Sud (Patagones-Buenos Aires) en connivencia con el Ferrocarril del Estado (Bariloche, San Antonio-Viedma) por medio de tarifas de "*dumping*".

Seguramente es parte de la explicación. Pero otra parte hay que buscarla en factores como el costo de un puerto de escasa profundidad que obligaba a transbordos y manipuleos; a la mayor velocidad, regularidad, frecuencia y previsibilidad del ferrocarril; a la eventual conveniencia de cotizar la lana en Avellaneda o el Mercado Victoria en Bahía Blanca ; a la adquisición de insumos y mercaderías generales directamente a mayoristas o industriales de Buenos Aires. Es probable que estas razones compensaran el mayor precio relativo del transporte ferroviario frente al marítimo.

Lo que no murió de San Antonio Oeste fue su función de mercado concentrador de lanas si bien fuertemente disminuida y, ahora, sobre el transporte ferroviario excluyentemente. Volviendo a René Henry Lefebvre (1977:64): "*Sin embargo, a pesar de todo, y esto es otro hecho curioso, San Antonio Oeste siguió viviendo. A ritmo lento por cierto, se fue quedando pero siempre con alguna manifestación de vitalidad.*" Indicador de ello fue la la instalación de la firma Lefebvre que "*...nada tenía que ver con los viejos vínculos del puerto*" como la permanencia de la firma Lahusen y Cia. hasta mediados de la década de 1950.

Lo cierto es que en este nuevo contexto, la mayoría de las empresas comerciales fueron cerrando sus puertas; los grandes galpones y barracas, tras ventas y demoliciones quedaron reducidos a dos mil metros cuadrados. Correlativamente como nos recuerda César Vapnarsky (1983:103), ya en 1932 se desmanteló el mejor muelle del puerto, Punta Verde.

Hacia 1940 el puerto de San Antonio dejó de figurar en las estadísticas del comercio exterior argentino. En el año 1946 la carga movida sólo alcanzó a 500 toneladas. Pero la definición del sistema portuario argentino de posguerra lo relegó al de un mero resguardo y limitada base de operaciones de embarcaciones pesqueras.

Pero, no lo olvidemos, hay cambios y permanencias, que suelen estar determinadas por la geografía que, para el caso de SAO ( y el hoy moderno puerto San Antonio Este) en la Bahía de San Antonio, al fondo del Golfo San Matías, es su situación marítima- portuaria, estratégica.

## 4. La economía del Valle Inferior del río Negro.

Dentro del Valle Inferior del río Negro, la ciudad de Viedma , capital de la Gobernación de la Patagonia-(1878-1884) con posterioridad a la campaña militar de 1879, vio ampliado su *hinterland,* al incluir el actual sudeste rionegrino y, por el río, hasta la Confluencia y se constituyó tempranamente como un centro político-administrativo.

Al igual que en el resto del territorio, el Valle Inferior se identificó con la expansión ganadera. Como expresa Martha Ruffini, el binomio Carmen de Patagones-Viedma constituyó el centro comercial y de transferencia de ganado hacia el interior y paso obligado de la población que se dirigía al interior patagónico. Por el puerto de Patagones ingresaban manufacturas y ganado que se enviaba al interior del territorio. Fue así que Viedma lideró inicialmente el auge ganadero, concentrando el mayor número en cabezas de ganado del teritorio entre 1886 y 1901[13], mientras que en el partido de Patagones, por ejemplo, en 1881 las cabezas de ganado se estimaban en 50.000 y, hacia 1900, en un millón aproximadamente. Veamos ahora las actividades productivas fundamentales de esta etapa de auge económico.

El ganado predominante era el ovino, con la raza Merino (la de lana con más finura entre los ovinos), con creciente tendencia a la mestización con Lincoln (raza carnicera y de lana gruesa) y Corriedale (de doble propósito: lana y carne), como ocurrió con éxito en la pampa húmeda a requerimiento del mercado exterior. Pero, como señala agudamente el veterinario especialista en zootecnia Adolfo Dallorso repetir aquí la experiencia de la desmerinización fue un grave error: la nueva raza no se adaptaba al medio nordpatagónico y la carne no se aprovechaba habida cuenta de la ausencia de frigoríficos.[14]

Esta subutilización de la carne inicialmente no afectó la actividad productiva local , pero con el correr del tiempo se advirtió la inconveniencia de producir ejemplares de gran tamaño para aprovechar sólo la lana, unido a las conocidas dificultades existentes para adaptarse a los suelos duros nordpatagónicos y sus habituales sequías . Peor aún, en el departamento Adolfo Alsina, la mala calidad del agua subterránea, la carga excesiva y, en nuestros días, la desertificación, empeoraron la situación arriba descrita. A este panorama debemos sumarle el desconocimiento del manejo adecuado de las majadas y la desinversión en tecnologías actualizadas. Pero, a pesar de esto, no habiendo capitales que amortizar (salvo de la majada inicial) lo poco que se obtuviera, era beneficio.

13 Cf Ruffini, Martha "Estado Nacional y Territorios. Notas sobre la economía rionegrina en la etapa de los gobiernos militares 1884-1898", *Mundo Agrario nº 6 .Revista de Estudios Rurales.* Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Histórico-Rurales, primer semestre del 2003; pp-1-26.

14 Dallorso, Adolfo "Aplicación del modelo ganadero bonaerense a la nordpatagonia; dos errores: imposición del sedentarismo a los pastores indígenas e imposición del ovino Lincoln hacia 1900", en: Masera, Ricardo Freddy (coordinador) *et al, La Meseta Patagónica de El Cuy.Una vasta soledad* .Viedma, editado por la Secretaría de Estado de Acción Social de Río Negro, 2001; pp. 141-145.

**Viedma, capital administrativa y política del territorio**

En Viedma, su rango de centro administrativo obró como receptor de funcionarios y militares, trabajadores de diversos oficios y comerciantes alentados por las licitaciones (edificios y suministros).Ya en 1887 estaba construida la Casa de Gobierno, la Municipalidad, el Departamento de Policía , la Biblioteca Pública, la Iglesia y medio millar de casas de ladrillo. En 1922 se inauguró el Banco Nación y el Banco Hipotecario Nacional.

Pero este crecimiento edilicio tuvo un momento de crisis y destrucción: la gran inundación de 1899. En ese invierno coincidieron las ondas de creciente de los ríos Limay y Neuquén. Entonces los habitualmente escasos 1.000 m3. por segundo de Negro, se transformaron en 10.000 según estimaciones quizá algo exageradas. Naturalmente el río alimentó la laguna El Juncal (ubicada al sur de la capital) hasta obligarla a desbordar, a la vez superó la ribera y Viedma fue arrasada por las aguas. Patagones, ubicada a una altura levemente superior, llegó también a inundarse. Viedma quedó destruida casi completamente y a lo largo de todo el río la devastación se extendió como una mancha de aceite: General Roca, por ejemplo, debió ser trasladada a su actual emplazamiento.

Terminada la emergencia, las autoridades que residían en Viedma y que se habían refugiado en Patagones, decidieron asentarse provisoriamente en Choele Choel. Comenzó entonces una larga batalla para determinar el lugar de asentamiento definitivo de la capital del territorio, que se decidió por decreto presidencial en 1900. Y habrá que esperar hasta 1928 para que se realicen las obras necesarias para sentar las bases de producción agrícola bajo riego, momento en el que se construyeron los 95 kilómetros de "defensas" sobre el río y que pondrían a cubierto la ciudad de Viedma de las inundaciones ya que, con ellas, se taponaban las bocas de alimentación de la laguna El Juncal. Y, al secarse ésta, naturalmente, podría continuarse con el proyecto: construir el canal principal para irrigar el Valle Inferior.

Pero Viedma había conseguido ratificar su condición de capital de Río Negro. Aunque, obviamente, no alcanzaba para alimentar un crecimiento sostenido la actividad administrativa emergente de la condición de capital de un territorio. Una ciudad administrativa pero que administraba magros recursos. Como se sabe, los territorios nacionales eran una dependencia del Poder Ejecutivo Nacional[15] y el gobernador manejaba fondos exiguos para los que requería autorización superior de gastos o inversiones tan insignificantes como la de artículos de limpieza o el nombramiento de un escribiente. Inferimos entonces que para realizar alguna obra pública de propia iniciativa, como construir la actual residencia de los gobernadores (1924) o remodelar la Plaza San Martín (1947), debía apelar a subterfugios administrativos y malversaciones más o menos usuales.

En tales condiciones -sin control de la administración, sin presupuesto, sin autonomía- poco era lo que Viedma podía recibir de su "intendente natural". Pero era algo: sueldo, licitaciones, alquileres, alcanzaban para mantener la vida ciudadana dentro de límites estables. Esto explica la pasión -por momentos desbordada en violencia- con la que la tranquila Viedma defendió su condición de capital en las

15 Para esta cuestión remitimos al trabajo de Orietta Favaro incluido en este volumen.

circunstancias ya señaladas.

La explicación también puede buscarse en su economía. Los primeros años del siglo XX mostraron una declinación del auge comercial de Viedma frente al crecimiento de otras zonas como San Antonio Oeste y San Blas en la provincia de Buenos Aires. La Escuadrilla del Río Negro, que navegaba el río desde 1880 llegando hasta la misma confluencia del Limay y Neuquén, fue desapareciendo por esos años. Una claro signo de este declinar fue la deserción del vapor "Pomona". De ahora en adelante, sólo el "Vaca" y el "Pueyrredón" harían la carrera Patagones-Viedma-Buenos Aires.

Algunas dificultades fueron la inadecuación de los vapores a las características del río; navegación estacionaria (sólo en invierno cuando el río estaba crecido), reducido mercado, deficiente infraestructura de apoyo, etc. Ello hizo que la empresa -en manos particulares o estatales- fuera fuertemente deficitaria. En 1910 se levantó el servicio hasta 1924, que fue parcialmente restaurado para ser eliminado definitivamente en 1949 El carro primero y el camión después, fueron los medios alternativos que utilizaron los productos ribereños.

El interrogante se suscitó en torno a si la ganadería y el rol administrativo de Viedma posibilitarían un crecimiento futuro o si había que explorar nuevas alternativas, como la industria en general o la vitivinicultura en particular; o el tendido de la línea férrea hasta Patagones que abriría la posibilidad del trigo o del riego...

Pero entre 1910 y 1955 el futuro de la ganadería ovina en el Valle Inferior presentaba los mismos obstáculos que en la etapa precedente: desinversión, desinformación en el manejo de las majadas,pasturas, cuestiones sanitarias y genéticas, desaprovechamiento de la carne (cosa que no ocurría en el norte ni en el sur donde sí existían frigoríficos).Todavía la lana se vendía en la tranquera -sin conocimiento de la fluctuante cotización- y sucia, sin valor agregado: recién en la década de 1960 se instalaría en Viedma el primer establecimiento para la industrialización de la lana.

El intento más serio de propiciar una nueva alternativa de crecimiento para el Valle Inferior fue la Compañía Vitivinícola de Río Negro[16] que en 1909 trajo nada menos que 70.000 sarmientos y 20.000 álamos, para elaborar un año más tarde en la bodega de Patagones 1.500 bordalesas en su mayoría producto de los viñedos de la Estancia San José, propiedad de Carmelo Bottazzi. Sin embargo la Compañía Vitivinícola quebró en 1916.

¿Por qué en la zona no prosperó la vitivinicultura? Es una pregunta que espera respuesta. Estudios técnicos demostraron y demuestran actualmente la factibilidad de dicha actividad, que sin embargo no logró prosperar, si bien produjo (en islas, riberas y en Guardia Mitre) el popular vino casero "chacolí o chocolí."

Las causas generales de estas frustraciones son múltiples: la competencia extrarregional; la existencia de un mercado insuficiente: En el marco de las condiciones

16 Para la Cia,Vitivinícola del Río Negro y otras asociaciones económicas, cf., Martha Ruffini en este volumen.

estructurales de la zona (geografía, infraestructura, nivel del mercado) no se acertó con un rubro productivo excedentario, competitivo, con destino al mercado extra-regional.

Al filo de la crisis de 1930, la opinión pública local todavía se ilusionaba con viejos proyectos de grandes obras públicas que, necesariamente -creían- traerían "el Progreso":el proyecto de regadío de la margen norte del río Negro, diseñado por el ingeniero Carlos Wauters en 1906-1908,el ferrocarril de Darwin a San Blas que, al conectar el Valle Medio podría traer la fruticultura de mano de la empresa ferroviaria tal como había ocurrido en el Alto Valle y el ferrocarril Río Colorado-Conesa-San Antonio que hubiera integrado el este rionegrino.

La crisis económica y política de 1930 paralizó estos proyectos. En medio de este cuadro debe destacarse el papel, transitoriamente importante que tuvo, por esos años, el Ingenio San Lorenzo en las cercanías de Gral. Conesa. Inaugurado en 1929, con alta tecnología, su materia prima era la remolacha azucarera. En Conesa y el Valle Inferior, en Valcheta y hasta en Pedro Luro (provincia de Buenos Aires), comenzaron a cultivarla con resultados promisorios. Pero una peste indestructible (marchitamiento amarillo) se abatió sobre los cultivos al tiempo que la crisis de superproducción en curso en el país hizo que a esta fábrica se le fijaran cupos insuficientes de producción.

Según la opinión popular -y de algunos estudiosos- todo fue producto de una maniobra de los intereses azucareros del norte, que veían en el azúcar de remolacha una peligrosa competencia.

Lo cierto es que si en 1936, en su apogeo, la fábrica produjo unos 2.320.000 kilos y en 1941 cerró sus puertas. Y con ellas se cerraron también las posibilidades económicas que ofrecía, por su carácter multiplicador, esta industria.

En 1930 se inició la construcción del camino a La Boca (Balneario El Cóndor) y un año más tarde se hizo realidad el puente ferrocarretero basculante sobre el río, destinado a unir Viedma y la vecina Carmen de Patagones que facilitó la conexión directa Buenos Aires - Bariloche vía San Antonio pero también hizo más seguras y estrechas las comunicaciones entre Viedma y Patagones volviendo obsoleta a la antigua balsa. Originó la competencia entre lanchas y transporte automotor y afectó las actividades de los autos de alquiler, que en número extraordinario transportaban a los pasajeros desde Patagones hasta San Antonio Oeste donde reembarcaban rumbo a Bariloche.

El sistema basculante del puente tuvo un uso escaso por el declive de la actividad comercial .En mayo de 1943 el último de los barcos que hacía la travesía a Buenos Aires, el "Patagonia" realizó el viaje postrero por las aguas del "Curru-Leuvu".

En cuanto a la población, Viedma en 1914 contaba con 2596 habitantes pero para 1947 la cifra de habitantes se había duplicado: 4638 habitantes. Ya hemos afirmado con anterioridad (Rey,Héctor D, 1996: 136) que el crecimiento poblacional de Viedma fue paulatino y que las fuentes consultadas no indican ningún pico de expansión. Nada obsta para pensar que la duplicación de la población viedmense entre 1914 y 1947 se haya debido a la realización de sucesivas obras e inversiones públicas que fueron justificando y arraigando más población: Ferrocarril, Banco Hipotecario,

aguas corrientes, Escuela Normal en la década de 1920; caminos, Gendarmería, hotel de turismo en la Costanera, Obispado de Viedma, Colegio Nacional, ampliación del gasto público ("época del Gobernador Pagano") en la década del 1930; Hospital Regional, complejo de las "casas baratas", en la década de 1940.

El año 1951 vería comenzar una obra destinada a tener una importancia excepcional para el Valle Inferior: ese año se comienza a construir el canal principal que actualmente integra el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior ( IDEVI) y que abastece con agua para riego a 20.000 hectáreas.

En fin, toda esta quietud pueblerina y por lo menos para Viedma, habría de cambiar rápidamente cuando el Congreso de la Nación sancionó la ley 14.408 en 1955 y se designó a esta ciudad como capital de la nueva provincia.

Empero, la provincialización no alteró la conformación económica de la provincia y la orientación productiva de sus diferentes zonas, cuyos antecedentes hemos comentado en este estudio. Conocer esta realidad previa puede ayudar entonces en la comprensión de nuestro devenir y presente histórico rionegrino y patagónico.

## Fuentes Primarias

-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Boletines Oficiales de la Gobernación de Río Negro* 1914-1955. Viedma.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Documentación sobre informes oficiales, inspecciones de tierras, expedientes de mensura, Justicia Letrada ,libros copiadores de notas, solicitudes de pobladores, "Caja Bariloche"*, entre otros. Viedma.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Doscientos años en la Historia de Viedma,* Viedma, Comisión Ejecutiva del Bicentenario, 1979.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Libros de Inspectores de Tierras (1919-20 y 1927)* . Sección Tierras. Viedma.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro Gobernación de Río Negro *Memorias*, año 1933. Viedma.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. Viedma. *Periódico La Nueva Era,* 1890-1950 de Carmen . de Patagones.
-*Anuario Agropecuario.* Buenos Aires, 1935. .
-*Anuario Fruti-Vitivinicola e industrial de los Territorios de Río Negro y Neuquén.* Buenos Aires, 1938.
-*Anuario Oficial de la República Argentina.* Buenos Aires, publicación de los ministerios del: Interior, Relaciones Exteriores y Agricultura. 1912.
-*Censo Ganadero correspondiente al año de 1930.* Buenos Aires, Ministerio de Agricultura. 1932.
-*Censo Nacional Agropecuario correspondiente al año de 1937.* Buenos Aires . 1940.
-*Guía Comercial Edelman. Territorio de Neuquén y parte de Río Negro.* Buenos Aires,1924-1925.
-*Guía del Territorio de Río Negro.* 1951-52. Bahía Blanca, Ed. Martínez Rodríguez y Cia.
-*Tradición Oral.* Informes de: Juan de Dios Sacamata / Elías Chucair / Eugenio Tello / Juan Cayuleo.

**Bibliografia**

-AAVV. *Historia Social y Económica del valle Inferior del Río Negro.* Viedma, Fundación Proyecto Sur, 1996.
-Ardissone, Romualdo. *San Antonio Oeste. Estudio de la Geografía Humana*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1932.
-Bandieri, Susana (coordinadora) *et al, Cruzando la Cordillera… La frontera argentino-chilena como espacio social.* Neuquén, CEHIR, UNCo. N, 2001.
-Biedma, Juan M. , *Crónica histórica del Lago Nahuel Huapi* Buenos Aires, Caluche, 1997.
-Belotsvetov, Andrés, *Río Limay. Apuntes de un Viaje por el sur de la República y Estudios del río Limay.* Buenos Aires, 1921.
-Bustos, Jorge y Rey, Héctor, "El valle inferior del Río Negro entre 1899 y 1955", en - Rey, Héctor *et al, Historia del Valle Inferior del Río Negro. El nuevo distrito federal.* Buenos Aires, Plus Ultra, 1987; pp. 193-215.
-Carbajal, Lino *La Patagonia.* Torino, Canavese, 1899.
-Chalde, Alberto *et al,* "Tipología de agentes económicos en la avicultura de la Línea Sur." *Informe final, Proyecto de investigación*, Universidad Nacional del Comahue (UNCo)-Centro Universitario Regional Zona Atlántica (C.U.R.Z.A), Viedma, 1988. (inédito).
-Chalde, Alberto y De Jong, Gerardo , *Análisis y evaluación de la actividad económica y configuración espacial de la provincia de Río Negro.* Consejo Federal de Inversiones, SEPLA, ts. II y III, Viedma, 1977.
-Chucair, Elías *Revista Ayer Aquí.* Ingeniero Jacobacci, 1985.
-Cuccoresse,Horacio y Miguel de Cuccorese, Nélda., " El ferrocarril del Estado a San Carlos de Bariloche" En: *Revista de la Junta de investigaciones históricas de la provincia de Río Negro.* Viedma, 1970.
-Dallorso, Adolfo. "Aplicación del modelo ganadero bonaerense a la nordpatagonia; dos errores: imposición del sedentarismo a los pastores indígenas e imposición del ovino Lincoln hacia 1900." En: Masera, Ricardo Freddy (coordinador) *et al, La Meseta Patagónica de El Cuy. Una vasta soledad.* Viedma, editado por Secretaría de Estado de Acción Social de Río Negro, 2001.
-Di Leo, Ethel. "Río Negro. Caracterización histórica regional." Viedma, *Dirección de Estudios Rionegrinos*, 1988.
-Entraigas, Jorge "San Carlos de Bariloche". En: Toldo, Hugo Angel *et al Río Negro Pasado y Presente Buenos Aires,* Chrismar, 1980; pp.97-110
-Eyherabide, J. M., "Visita a los Territorios de Neuquén y Río Negro." Bs. As., 1941 (mimeo) .
-Fulvi, Nilo Juan y Rey, Héctor. "Consecuencias socioeconómicas de la Campaña al Desierto en Río Negro." Congreso de la Academia Nacional de la Historia. en: *A.N.H.,* Buenos Aires, 1982.
-Gentile, María Beatriz. "Del Pacífico al Atlántico: el intercambio neuquino en las primeras décadas del siglo XX". En: *Anuario IEHS* Nº 13 ,Tandil, Universidad Nacional del Centro , 1998; pp.369-390.
-Gorla, Carlos María. "La Capitalización de Viedma", Viedma, *Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de la Provincia de Río Negro,* 1970.
- Gorla, Carlos María. "Patagones y Viedma en el proyecto de la Nueva Provincia." Viedma, *Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de la Provincia de Río Negro,* 1970.

-Guerreño, Ramón "Antecedentes e investigaciones de la jurisdicción de San Antonio Oeste" .*Revista de la Junta de Investigaciones Históricas de la Provincia de Río Negro,* N°2, Viedma,1972.
-Lefebvre, René Henry. *Mi querido puerto de San Antonio*, Viedma, edición del autor, 1977.
-Liberti, Susana. "Comercio internacional y contrabando en Bariloche." *Primer Congreso de Historia Rionegrina*. Viedma, Centro de Investigaciones Científicas, 1972.
-Méndez, Laura. "Economías regionales en crisis. La crisis económica de 1920 y su resolución en el Gran Lago. La región del Nahuel Huapi 1920-1934." UNCo, Centro Regional Universitario Bariloche, *C.E.H.I.R*, 2002. (Mimeo)
-Mendes, Jose María y Blanco, Daniel., "El Bolsón, Sociedad y Economía en las primeras décadas del siglo XX." En: *Pueblos y Fronteras de la Patagonia andina.* N° 5, El Bolsón, 2004; pp.4-9.
-Moldes, Beatriz. "Plumas, pieles, tejidos y ganado. Contribución al conocimiento de la transición del sector social con economía doméstica en Somuncurá." En Masera, Ricardo Freddy. (coordinador) *et al. La Meseta Patagónica del Somuncura Un horizonte en movimiento.* Gobierno de la Provincia del Chubut-Gobierno de la Provincia de Río Negro. Editado por Secretaría de Acción Social de Río Negro, Viedma, 1998.
-Mosquera, Enrique, "El periodismo en Patagones 1895-1960." Inédito.
- Raone, H. E., *Guía de Carmen de Patagones y Viedma,* Bahía Blanca, 1951.
-Rey, Héctor, "La Navegación en el Río Negro 1880-1950". *Tesis de Licenciatura*. Viedma, UNCo - CURZA(mimeo) .
-Rey, Héctor "Demografía Histórica de San Antonio desde 1899" en: *Revista de la Junta de Investigaciones…de Río Negro*, N°2, Viedma, 1972.
-Rey, Héctor y Vidal Moreno, Luis. (dir.), *et al Historia de Río Negro*. General Roca, 1975.
- Rey, Héctor "Flores del campo. Una visión de la región y del mundo desde una perspectiva religiosa.1903-1905." En: *Misión Cultural N° 9 y 10,* Viedma, Ministerio de Asuntos Sociales, 1972.
-Rey, Héctor; Peronja, Antonia y Suárez, Graciela "Génesis de la ocupación en la meseta nordpatagónica.1890-1900." UNCo-C.U.R.Z.A, *IV Jornadas Interdepartamentos, Escuela de Historia*, Mar del Plata, 1993 (mimeo).
- Rey, Héctor (compilador) *La cordillera rionegrina. Economía, Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XX.*Viedma, Bicentenario 2010, 2005.
-Rey, Héctor (Dir.) "Las condiciones materiales de vida de los pobladores rurales de la Meseta Rionegrina, hacia 1920. La vivienda." *P.I. Informe Final*, C.U.R.Z.A, UNCo, Viedma, 1996.
-Rey, Héctor, "El ciclo comercial portuario de San Antonio Oeste 1900-1950" en Revista: *Pilquén* N°3, UNCo- C.U.R.Z.A, Viedma, 2000; pp 37-50. .
-Ruffini,Martha "Estado Nacional y Territorios. Notas sobre la economía rionegrina en la etapa de los gobiernos militares 1884-1898", *Mundo Agrario nº 6. Revista de Estudios Rurales*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Histórico-Rurales, primer semestre del 2003; pp-1-26.
-Ruiz Moreno, Isidoro *Nociones de Geografía histórica, física y economía política de los territorios nacionales*. Buenos Aires, 1916
-Sociedad Anónima Importadora. y Exportadora de la Patagonia, *Revista Argentina-Austral* (1929-1968).
-Suárez, Graciela, "Historia de Viedma, Carmen de Patagones y su zona de influencia." Viedma, *Dirección de Estudios Rionegrinos*, 1989.

-Vallmitjana, Ricardo. *90 años de Turismo de Bariloche.* Bariloche, Ed. Boda de Oro. Cámara Hotelera, 1993.
-Vallmitjana, Ricardo. *Turismo Pionero.* San Carlos de Bariloche, edición del autor, 1993.
-Vallmitjana, Ricardo. *Bariloche . Mi Pueblo.* Buenos Aires, Fundación Antorchas, 1989.
-Vapnarsky , César A., *Pueblos del Norte de la Patagonia. 1779-1957.* General Roca, Ed. de la Patagonia, 1983.
-Villarruel, José César (dir.) "Economía, Estado y Sociedad en la Meseta Rionegrina. 1920-1955." *Proyecto de Investigación, Informe Final.* UNCo- C.U.R.Z.A, 1998 (mimeo).

**Nota sobre el autor**

**Héctor Daniel Rey**. Nació en Machagai, Chaco. Reside desde hace muchos años en Viedma. Profesor en Historia (UNNE) y Licenciado en Historia de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Se desempeñó como investigador en el Departamento de Archivo e Investigaciones Históricas (1972-1984) perteneciente al Centro de Investigaciones Científicas (CIC) de Río Negro, del cual fue director. Fue vicedecano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) - UNCo entre 1998 y 2002 y ejerció la docencia universitaria en esa casa de estudios, en las carreras de Historia y de Ciencias Políticas, como profesor adjunto regular. Dirigió numerosos proyectos de investigación en el CURZA, hasta el año 2005. En referencia a la historia rionegrina, es autor, co-autor y compilador en varios libros, y también cuenta con un sinnúmero de publicaciones científicas y de divulgación en revistas y diarios.
Hectorda@monline.com.ar

# La Justicia Letrada: su organización y funcionamiento en el Territorio de Río Negro, 1879-1915.

Graciela Noelia Suárez

**Indice**

Nota introductoria

1. La primera organización judicial: 1879-1887.

2. La Justicia Letrada, 1887- 1916: marco legal.

3. Diversos aspectos de la estructura judicial y su funcionamiento
   La sede / El personal / Funcionamiento / El trabajo cotidiano / Los conflictos / La delimitación de competencias y jurisdicciones / Las Visiones contrapuestas en la imposición del orden.

Consideraciones finales

Fuentes primarias

Fuentes impresas

Periódicos locales, nacionales y revistas

Recopilaciones de leyes, decretos y resoluciones

Bibliografía

Nota sobre la autora

# La Justicia Letrada: su organización y funcionamiento en el Territorio de Río Negro, 1879-1915.

Graciela Noelia Suárez

## Nota introductoria

El período estudiado integra la etapa de instalación y organización progresiva en Río Negro de las funciones estatales, entre ellas la justicia. Comienza en 1878, año de la creación de la Gobernación de la Patagonia, de cuya subdivisión posterior surgirá el Territorio Nacional de Río Negro. Para el corte que realizamos en 1916, lo que más incidió fue la situación que acontecía en Río Negro durante la primer década del siglo XX, que permite considerar que nos hallamos ante la transición a una nueva etapa, puesto que en el orden institucional territorial estaba concluyendo el ciclo inicial de la instalación y conformación de las instituciones estatales y esto se traduce en un mayor afianzamiento de los poderes ejecutivo y judicial. En lo económico-social, llegaba a su fin un fenómeno fundamental: la libre disponibilidad de tierras, circunstancia que había facilitado el proceso de ocupación territorial y la llegada de contingentes de inmigrantes, dando origen a numerosos núcleos urbanos que ya para esta época eran poblaciones consolidadas.

En la dirigencia decimonónica de la época existió un reconocimiento explícito en discursos presidenciales, memorias ministeriales, fundamentaciones de leyes y decretos, debates legislativos, de la importante actuación que debía desempeñar la justicia en el proceso de construcción del Estado-Nación en los territorios. En este trabajo nos proponemos analizar si tales intenciones se traducen en la conformación de una justicia territorial jerarquizada y equiparada con la provincial. Para ello se analizarán las características que tuvo su instauración, las dificultades que derivaron de su puesta en funcionamiento y los conflictos que enfrentó.

## 1. La primera organización judicial: 1879-1887.

La justicia en Río Negro en su periodo inicial, al igual que en los demás territorios nacionales, estuvo regida por la ley 576,[1] etapa que se extiende desde 1879, fecha de instalación de la primera autoridad nacional, representada por el gobernador de la Patagonia, hasta marzo de 1887, cuando se estableció en Viedma el primer juez letrado de Río Negro. Por dicha ley la única autoridad facultada para administrar justicia en los territorios fueron los jueces de paz,[2] en tanto que su administración y organización era responsabilidad del Ministerio del Interior.

1 Ley promulgada en 1872 para la administración del Territorio Nacional del Chaco y que rigió hasta 1884.

2 Los jueces de paz duraban un año en su cargo, al cual accedían por el voto de electores calificados en aquellas localidades que sobrepasaban los mil habitantes, cuando esto no ocurría eran nombrados por el gobernador, sus fallos eran apelados ante el juez de sección de la provincia más inmediata.

A estos jueces no se les requería experiencia o conocimientos en asuntos judiciales, actuaban con procedimientos verbales, resolviendo a verdad sabida y buena fe, porque eran legos (Díaz, Benito, 1959 y Prat, A, y Zago, Jorge, 1971), ya que la justicia de paz estaba pensada como una verdadera justicia de *"menor cuantía"* para tratar los asuntos de justicia vecinal, que se regían por el Código Rural. Sin embargo para esta etapa se dispuso que decidieran en todas las causas judiciales surgidas, es decir penales, civiles y públicas, lo que hizo que en muchas oportunidades se vieran sobrepasados en sus funciones originales.

Esta situación no se modificó en 1884, con la promulgación de la ley 1532 que disponía la creación de juzgados letrados en cada uno de los territorios nacionales -- surgidos de la división de la extensa Gobernación de la Patagonia– pues su implementación fue demorada y la justicia, en todas sus competencias, va a continuar en manos de los jueces de paz por unos años más, quienes debían responder al gobernador en todo lo concerniente a sus atribuciones judiciales.[3]

De estos primeros años de la justicia, ya sea durante la Gobernación de la Patagonia[4] como en los comienzos del Territorio del Río Negro, se conoce muy poco. Las escasas fuentes que cubren ese período sólo registran algunas designaciones, varias elevaciones de notas y pedidos de información de los jueces de paz al gobernador, habiéndose encontrado muy pocos expedientes de causas sustanciadas. Las Memorias de los Gobernadores y del Ministerio del Interior al Congreso Nacional, correspondientes a este período, nada registran sobre la marcha de la justicia en el Territorio de Río Negro.

La primera autoridad judicial nombrada fue el juez de paz de la Gobernación de la Patagonia, con jurisdicción en todo el territorio patagónico y sus actividades se iniciaron en 1879. Creado el Territorio del Río Negro en 1884, fue el juzgado de paz de Viedma quien detentó la jurisdicción de toda la superficie territorial mientras permaneció como el único juzgado. Entre 1886 y 1887 se le suman los juzgados de las localidades de Pringles (hoy Guardia Mitre), General Roca, Conesa, Bariloche y el departamento de 9 de Julio (Entraigas, Jorge y Entraigas, Beatriz Moldes de, 1980: 140-141), cuyas jurisdicciones ahora serán departamentales. Aunque en algunos departamentos no se habían cubierto los cargos de juez de paz, hubo juzgados que debieron atender asuntos de otras circunscripciones, como el caso de Viedma que recibía denuncias de hechos producidos en Castre o el juzgado de Pringles que atendía los asuntos del departamento de Choele Choel.[5] Puesto que en Río Negro los núcleos urbanos en su mayoría no sobrepasaban los mil habitantes, los nombramientos de jueces de paz continuaron siendo facultad del gobernador, aun después de constituido el Territorio de Río Negro. El primero en surgir de elecciones fue el de Viedma, a fines de 1886.[6]

3 La ley 1532 llevó a dos años la duración en el cargo del juez de paz, si bien la forma de designación seguía siendo la misma.

4 Quien ocupó por primera vez ese cargo fue Isaías Crespo, nombrado por decreto 26-1-1879 del gobernador Álvaro Barros.

5 Archivo Histórico Provincia Río Negro (en adelante AHPRN). Gobierno. Nota al juez de paz de Viedma del comisario de Castre, 1-5-1885. Disposición del Gobernador, 28-12-1886.

6 *El Pueblo*, C. de Patagones 30-12-1886.

Durante esos años se destaca la amplia injerencia del gobernador en las actuaciones de los jueces de paz, tal como lo testimonian las comunicaciones intercambiadas entre las dos autoridades: el gobernador invariablemente impone exigencias, transmite órdenes, dispone sobre los asuntos a atender e, incluso, desautoriza, mientras que el juez de paz es quien siempre consulta.

Estas intervenciones están presentes aún en las actividades más corrientes del juzgado, por ejemplo en el nombramiento del comisario de policía para suplir el interinato del juez en lugar de designar al secretario como correspondía, actitud que se fundamentó en el desorden atribuido a éste cuando intervenía en temas policiales. Otro ejemplo lo constituye la recomendación al secretario del juzgado -ahora autorizado a actuar como juez- de consultar al gobernador ante cualquier duda que se le presente.

Pero hay otras resoluciones que avanzan sobre la propia competencia del juez de paz, como aquella en que el gobernador -atendiendo la queja que le hiciera llegar un litigante - se dirige al juez recordándole que el Código Civil permite dar vista del expediente a las partes interesadas. En otra situación, desautoriza una orden de sobreseimiento dada por el juzgado, por entender que un juez no tiene la atribución de sobreseer una causa fallada por un juez de igual categoría.[7]

Esta influencia en asuntos judiciales e intromisión en las actuaciones de los jueces por parte de la autoridad política del territorio, dejará una impronta que influirá en las relaciones posteriores entre el poder político y el judicial, dificultando la concreción de un campo autónomo judicial, sobre todo en la etapa inicial de implementación de la justicia letrada en el territorio. Nos referimos a los graves conflictos que el juez letrado tendrá con el gobernador Lorenzo Winter. Este funcionario, a cargo del poder Ejecutivo territorial en este período inicial de la justicia y también durante los primeros años de la justicia letrada, formó parte del grupo de gobernadores de extracción militar que gobernó el territorio hasta 1898 (ver cuadro 1, al final del estudio).

Si bien la ley establecía que el juez de paz entendiera en todas las causas criminales, civiles y mercantiles, en la práctica éstos demuestran un gran desconocimiento de sus facultades y sobre todo de los códigos y procedimientos vigentes. Esto que se evidencia en las numerosas consultas que realizan al gobernador sobre la competencia en determinados asuntos y la forma de proceder ante ciertas causas. Incluso por parte de las autoridades nacionales hay contramarchas, en un momento se les ordena proceder a resolver en una testamentaria para luego comunicar la resolución de declarar incompetente a los jueces de paz de los territorios nacionales en los juicios sucesorios al igual que en las demandas por abuso de autoridad. [8]Pero también son los propios jueces de paz quienes manifiestan el peso que significaba atender los distintos asuntos judiciales que iban en aumento tanto en número de casos como en complejidad, a medida que el territorio acrecentaba su población y aparecían nuevos poblados.

7 AHPRN. Copiador de Notas de la Gobernación 1882-1888.
8 AHPRN. Copiador de Notas de la Gobernación 1882-1888.

De esta primera época solamente hemos podido rastrear nueve expedientes (falta uno) que registran hechos ocurridos entre los años 1884-1886, que corresponden a cuatro homicidios, una falsificación de documento público, dos por cobro de pesos y uno por robo.[9] Lo que se reitera en estos expedientes es su largo tiempo sin resolución, y en estas condiciones son elevados en 1887 al recién nombrado juez letrado. En los casos de los homicidios y el robo, los acusados permanecieron detenidos desde la fecha de ocurrido el hecho hasta que el juez letrado se hizo cargo de la causa y adoptó una resolución sobre su situación. Los homicidios ocurrieron en jurisdicción de las unidades militares establecidas en Gral. Roca, Choele Choel y Fortín Negro Muerto,[10] involucrando a militares y civiles, y no registran ninguna actuación del juez de paz, pues los procedimientos se iniciaron con la sustanciación del sumario a cargo de un fiscal perteneciente a las filas militares, nombrado por la autoridad militar superior, quien procedió a tomar las declaraciones a acusados, testigos y médico, además de recolectar las armas involucradas y demás pruebas, en tanto los acusados permanecieron detenidos en el destacamento militar.

En base a estos pocos expedientes, se puede inferir que los jueces de paz fueron reticentes a asumir la responsabilidad de emitir veredictos, sobre todo en los casos de delitos, porque implicaba adoptar decisiones que involucraban a damnificados y presuntos culpables, con quienes había un trato frecuente dado las relaciones de vecindad que se daban en estos pequeños poblados. Los jueces -como la autoridad gubernativa- tenían muy en claro que no estaban preparados para cumplir con esos cometidos que habían sido adicionados a sus atribuciones originales.

Las condiciones en que se desenvolvió la justicia en estos primeros años y su repercusión en la resolución de las causas, demuestran que a pesar de los discursos y de las manifestaciones del gobierno nacional, la justicia de los territorios tenía poco peso a la hora de tomar decisiones que coadyuvaran a su institucionalización.

## 2. La Justicia Letrada, 1887- 1916: marco legal.

Con la sanción de la ley 1532 se dio una nueva organización a la justicia de estas gobernaciones. Bajo el título "Del Juez Letrado", la citada ley, disponía en cuanto a sus competencias, forma de nombramiento, residencia y sueldo, además de especificar los requerimientos para ocupar el cargo. Al fijar sus atribuciones, se establecía que debían regirse por lo dispuesto en la ley de organización de los Tribunales de la Capital de la Nación,[11] a la vez que delimitaba la competencia de los jueces de paz. [12]

La instalación de los juzgados letrados en los distintos territorios nacionales no se dio en forma inmediata a la sanción de la ley, sino que tuvo tiempos distintos para

9 AHPRN. Justicia Letrada: Expedientes Nº 76 y109 ambos iniciados en 1884, Nº 108 y 88 del año 1885, Nº 231, 233, 10 , 100 y 82 todos de 1886

10 AHPRN. Justicia Letrada Exp. Nº 108, 109, 100 y 88. Base de Datos.

11 Además se regirán por las leyes de organización del poder Judicial nacional Nº 27,48, 50.

12 En su artículo 13 fija las atribuciones de los jueces de paz: conocer y resolver en causas civiles y comerciales, cuando su valor no exceda los $ 300, en las demandas por desalojo cuando no medie contrato escrito, en las demandas contravencionales, en cuestiones relativas a transacciones del mercado cuando las partes reconozcan la existencia de un contrato.

cada una de las nuevas gobernaciones.

En sus primeros años de funcionamiento estos juzgados estuvieron bajo la órbita del Ministerio del Interior. Por eso, en la Memoria del año 1886 al Congreso Nacional, el Ministerio de Justicia reclamó su traspaso a esa dependencia administrativa, situación que recién es concretada en octubre de 1888, cuando ya se habían instalado los juzgados letrados en casi todas las gobernaciones territoriales.

El nombramiento del juez letrado seguía el mismo procedimiento que el empleado para todos los jueces federales del país: se iniciaba con la propuesta del Poder Ejecutivo al Senado y finalizaba con el acuerdo de esta cámara. En tanto que el sueldo era asignado por ley y no podía ser reducido. Ser ciudadano mayor de edad y haber ejercido la profesión de abogado eran los únicos requisitos requeridos para ocupar el cargo de juez. La no exigencia del título de abogado, desde los niveles oficiales se justificaba expresando que: *"...el Gobierno ha encontrado serias dificultades, pues muy pocos son los abogados y escribanos que se determinan a aceptar esos cargos de verdadero sacrificio, dadas las exiguas retribuciones que asigna el Presupuesto."* Años más tarde se insiste en el mismo sentido: *"...es difícil enviar personal idóneo en el conocimiento de las leyes y su debida aplicación".*[13] En cuanto a su remoción, sólo era posible mediante el juicio político sustanciado ante el Senado de la Nación, forma establecida para los funcionarios de su clase en la Capital Federal.

La competencia de los juzgados letrados englobaba, por razones prácticas, la totalidad de los fueros: criminal, civil, comercial y correccional, además de los correspondientes al juez federal. A la vez, también recibían en grado de apelación las sentencias de los jueces de paz. Posteriormente se le sumaron las facultades electorales, en tanto que debían asegurar la libertad, seguridad e inmunidad individual o colectiva de los electores en los comicios. Esta concentración de fueros creaba una situación de gran excepcionalidad de la justicia territorial si la comparamos con la justicia instituida en las provincias y en la Capital Federal. Esta amplitud de facultades tenía una restricción para las causas en que eran parte el fisco, y menores o incapaces, en esos casos las sentencias de los jueces territoriales debían elevarse en consulta aun cuando no se interpusiera apelación.
En los procedimientos se guiaban por los vigentes en los juzgados de la Capital Federal y la apelación de las sentencias se efectuaba, en un comienzo, ante la Suprema Corte de Justicia y la Cámara Criminal de Apelaciones de la Capital Federal, posteriormente se fueron designando otras Cámaras de Apelación, según la ubicación de los juzgados.

Muy pronto aparecieron las dificultades al aplicar las disposiciones que habían sido pensadas para los juzgados de Buenos Aires y no para las realidades de los territorios, con una población de gran heterogeneidad sociocultural, diseminada en jurisdicciones amplísimas y con malas comunicaciones, sumados los inconvenientes originados por las imprecisiones de la ley 1532, en cuanto a la delimitación de las competencias y jurisdicciones, que dio lugar a numerosos conflictos entre autoridades judiciales y políticas.

13 Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública años 1892 y 1895.

Además aparecieron innumerables críticas y reclamos, sobre todo por las demoras en los trámites de las causas y en la conformación de los sumarios. Estas circunstancias hicieron pensar a algunos miembros del gobierno nacional que la solución podía estar en la creación de nuevos juzgados y más cámaras de apelación.

Las actuaciones de los jueces territoriales merecieron numerosas críticas, principalmente por mal desempeño, que dio lugar a un ambiente de discusión sobre la conveniencia de modificar la ley 1532, sobre todo en lo atinente a los requerimientos para ocupar el cargo, su permanencia y remoción, además de la creación de mecanismos que controlen su accionar.

Numerosos proyectos aparecieron tratando de contemplar todas estas demandas, pero sólo tres se concretaron en leyes modificatorias de la ley 1532, ellas son: la número 2662 de 1889 (sobre la recusación del juez, la competencia, nombramiento y remoción del escribano / secretario y la creación de registros); la 2735 de 1890 (que disponía en cuanto a la superintendencia sobre los jueces de paz) y, por último, la 3575 de 1897, la más importante. Aparte de estas leyes se deben considerar las resoluciones, circulares y reglamentos ministeriales que junto con decretos promulgados durante el período trataron de aportar soluciones.

La ley 3575 ajustó la exigencia del título de abogado, expedido o reconocido por universidad nacional, igualándola con las condiciones pedidas a todos los jueces nacionales, aunque se mantiene el nombre de juez letrado dado anteriormente y no lo reemplaza por el de juez de Primera Instancia, como se designaban a los demás jueces federales. También se modificó su estabilidad en las funciones, al establecer una duración de cuatro años y la posibilidad de reelección, con la salvedad que no podían ser recusados sin causa justa. Esta modificación respondía a la evaluación negativa de la experiencia de la inamovilidad hecha por que el Ministerio de Justicia -en su Memoria de 1895- cuando expresaba: *"...los inconvenientes que ella encierra, especialmente en centros lejanos de población que no ofrecen los medios de control de los centros más civilizados."*

Durante este período, desde el poder central hubo intención -reflejada las distintas disposiciones - de demarcar y concretar con más precisión las funciones y coordinar las relaciones entre las distintas autoridades residentes en los territorios, sobre todo entre gobernador y juez letrado.

La ley de organización de los territorios determinaba que el gobernador, como comandante en jefe de la gendarmería y guardia nacional, debía prestar *"...el auxilio de la fuerza pública que requiera el Juez Letrado"*, pero en la práctica uno de los problemas que se planteó con más frecuencia fue dilucidar quien era el funcionario ante el cual el juez debía requerir la fuerza pública: directamente a la policía o solicitarla al gobernador, de quien dependía la fuerza policial.

En 1894 apareció un decreto, basado en el dictamen del procurador de la Nación, que disponía que el juez debía solicitar al gobernador el auxilio de la fuerza pública y no a los comisarios de policía, fundamentado en la necesidad de preservar la disciplina y evitar el menoscabo de las facultadas concedidas al gobernador por la ley

1532, pues lo contrario *"...afectaría su autoridad como comandante en jefe y a la letra misma de la ley."*

Pero como los conflictos entre juez letrado y el gobernador no desaparecieron, con posterioridad -año 1902- se dictó un nuevo decreto que reglamentaba las relaciones de los gobernadores con las autoridades judiciales de los territorios. En sus fundamentos destacaba la necesidad de lograr una cooperación recíproca entre todas las autoridades dependientes del gobierno federal. Su articulado establecía que el gobernador, como autoridad local superior, en sus relaciones con las autoridades judiciales debía procurar mantener la *"más constante armonía"*, concurriendo con sus recursos a la mayor eficacia de la justicia *"...a cuyo efecto deberá prestar a los jueces el auxilio de la fuerza pública siempre que sea debidamente requerido por ellos"*, reiterando que los jueces debían solicitarla por vía directa al gobernador quien trasmitiría las órdenes a sus subordinados. Cuando el gobernador no podía hacer efectivo ese auxilio -por carecer de personal suficiente o de medios- debía dirigirse por telegrama al Ministerio del Interior para recabar las acciones a seguir. A su vez, ni los jueces ni autoridad alguna podían encargarle al gobernador y a la policía la realización de actos que signifiquen el ejercicio de funciones judiciales, con excepción de los casos previstos en el artículo 13 de la ley 48: ejecutar una prisión o embargo.

Diez años después aparecen instrucciones del Ministerio del Interior a los gobernadores de los territorios, emitidas con el propósito de evitar los numerosos conflictos y choques que proseguían entre las diversas autoridades, además para dar unidad y uniformidad a la acción del gobierno nacional. En el título correspondiente a las relaciones con el poder Judicial se reitera la recomendación al gobernador, casi con los mismos términos empleados en el decreto de 1902, de mantener la *"más constante armonía"* y como autoridad local encargada de velar por la ejecución de las leyes nacionales debía ser *"...solícito en prestar el auxilio de la fuerza pública cuando le sea requerida debidamente por auto judicial."*[14]

Los juzgados de paz se constituyeron en otro punto de fricción entre ambas autoridades territoriales. La ley de organización de los territorios nacionales establecía la apelación de las sentencias de los jueces de paz ante el juez letrado. La designación del juez de paz emanaba o del voto popular, en las poblaciones de más de mil habitantes y su remoción era atribución del concejo municipal, o de un nombramiento del gobernador, en las localidades de menor población. Para este último caso nada establecía en cuanto a su destitución, vacío que recién es salvado por un decreto de 1899, cuando se confiere a los jueces letrados la facultad de suspenderlos por sí o a pedido de los gobernadores. La superintendencia de estos juzgados era una facultad de los jueces letrados, según lo establecido por la ley 2735 de 1890. Sin embargo, a pesar de la existencia de estas disposiciones, para el Ministerio de Justicia los jueces de paz carecían de *"...reglas fijas de procedimientos y se hallan en cierto modo desvinculados del Ministerio del ramo y de los Jueces Letrados,"* tal como lo manifestaba en su Memoria de 1892.

14 Instrucciones Ministeriales del 5-7-1912. En: 1914: Territorios Nacionales. Leyes y decretos, pp. 82-85.

Para determinar cuales eran las atribuciones de esa superintendencia asignada a los jueces letrados se dictó, en 1901, una resolución que dispuso que los jueces de paz quedaran sujetos a la superintendencia judicial en tanto ejercieran funciones judiciales, pero cuando ejecutaban funciones administrativas por delegación del poder Ejecutivo, eran responsables ante éste.

Asimismo la supervisión de los jueces de paz tuvo otro giro, cuando se determinó otorgar al gobernador -por un decreto de 1905- la facultad de ejercer la superintendencia, vigilancia y contralor de las oficinas y empleados nacionales e incluyendo, también, la vigilancia sobre los juzgados de paz y en caso de observar inconvenientes o irregularidades darían cuenta al ministerio correspondiente. Esta superintendencia dual que pesaba sobre los jueces de paz, va a ser fuente de interpretaciones erróneas y enfrentamientos entre gobernadores y jueces letrados.

## 3. Diversos aspectos de la estructura judicial y su funcionamiento

### La sede

Por esa época, alrededor de 1886, habitaban el casco urbano de Viedma algo más de 800 personas. La ciudad estaba designada como asiento del juzgado letrado el que se extendía sin límites precisos hacia las quintas y estancias que lo circundaban. Población en la que se respiraba un aire aún aldeano, con un estilo de relaciones personales "*cara a cara*", propio de las comunidades rurales. Durante la década de 1880, ante la decisión adoptada por el gobierno nacional de erigirla en sede de las autoridades territoriales, la villa se vio conmocionada por la llegada de gente proveniente de otros lugares del país, principalmente funcionarios y militares, que venían a desempeñarse en la nueva estructura gubernativa. La infraestructura edilicia se expandió rápidamente, para dar cabida a las oficinas gubernamentales y a las viviendas de los funcionarios, a ello se le sumó el incremento de las actividades ganaderas, pues la finalización del peligro indígena brindó a la campaña la seguridad que necesitaba para expandirse (Suárez, Graciela, 1983).

La plaza Winter[15] se constituyó en el centro de las principales actividades locales, ya que a su alrededor se núcleo tanto el poder político, al ubicarse las oficinas de la gobernación y la municipalidad; como quienes detentaban el dominio de los recursos económicos: las grandes acopiadoras de frutos de la zona destinados a la comercialización y las casas de comercio que recibían las mercaderías de Buenos Aires vía marítima. Además, estaban los representantes de la esfera espiritual ya que allí, se alzaba la única Iglesia Católica, en cuyas adyacencias se ubicaba la sede de la recién llegada Congregación Salesiana, y a pocos metros la Misión Anglicana.

En ese espacio se instaló el poder Judicial, cuando abrió sus puertas el primer juzgado letrado, en unas dependencias alquiladas ubicadas en la esquina de las calles Entre Ríos y La Rioja. En 1889 se trasladó sólo algunos metros, pero mantuvo su ubicación frente a la plaza Winter. [16]

15 Actual plaza Alsina.
*16 El Pueblo*, 7-4-1887 y 30-5-1889.

En 1899 una inundación, producida por la crecida del río Negro en el mes de julio, destruyó el pueblo de Viedma y obligó al juzgado a trasladarse al vecino pueblo de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) *"...en donde permaneció, sin ejercer jurisdicción, hasta fines del mes de Setiembre..."* hasta instalarse provisionalmente en la localidad de Choele Choel, en el Valle Medio del río Negro. En esas circunstancias el juzgado *"perdió todos sus muebles y útiles"* y ante la destrucción de la cárcel de Viedma, el juez solicitó la habilitación de una cárcel provisoria en el nuevo punto de asentamiento del juzgado.[17]

Hacia 1900, por una resolución del gobierno nacional se decidió restituir la sede del juzgado a la ciudad de Viedma, recientemente confirmada como capital del territorio, pero su cumplimiento se demoró cuatro años. El asiento provisorio del juzgado en Choele Choel ocasionó a los vecinos de Viedma graves perjuicios, sobre todo económicos, y así lo entendieron los más afectados, quienes se movilizaron en pos de la concreción del traslado. Con este objetivo se entrevistaron con el juez y elevaron petitorios al gobierno nacional ofreciendo - para que la reinstalación se efectivizara prontamente - comodidades para el establecimiento de las oficinas del juzgado, además de un edificio para la cárcel y viviendas para el personal, muchas de ellas en carácter de préstamo y otras con bajos alquileres, en tanto se terminaba la construcción de los nuevas dependencias destinadas al juzgado y a la cárcel. Es interesante destacar la participación activa que tuvieron en esta movilización caracterizados vecinos de Viedma, sobresaliendo los comerciantes y ganaderos.[18]

Para el periódico local *La Nueva Era* la prolongación de la permanencia del juzgado en Choele Choel, se debía a la influencia de poderosos residentes de esa localidad y no a razones de economía o de interés general para la administración de la justicia.[19]

Por estos años se acrecentó el pedido de creación de otro juzgado, tanto por parte de los jueces en sus memorias anuales como por el periodismo local. El juez Torres propuso a Choele Choel como asiento de un nuevo juzgado por la facilidad de comunicaciones que tenía esa localidad con los otros pueblos y por contar con un edificio *"que aunque malo"* podía prestar el servicio de cárcel. En sus memorias el Ministerio de Justicia insistió ante el Congreso en la necesidad de aumentar los juzgados letrados de los territorios. En 1912 se presentó al Congreso Nacional un proyecto que contemplaba la creación de nuevos juzgados letrados, que para Río Negro eran dos, con sede en Bariloche y Allen, pero no llegó a concretarse en ley [20] y durante el período estudiado no se creó otro juzgado en el ámbito rionegrino.

## El personal

El juzgado letrado al iniciar sus actividades y durante sus primeros años de funcionamiento, contó con una estructura de personal integrada por un secretario y un oficial escribiente, además del juez.

17 Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1900, pp.122-123.

18 AHPRN, Unidad Documental (UD) 4403; 4296: entre los vecinos que ofrecieron edificios y viviendas podemos nombrar a: R.Sarmiento (gobernador interino), J. Humble (juez de paz), A. Arró (presidente concejo municipal, N. Contín, J. Balda, P. Inda (comerciantes).

19 *La Nueva Era*, 6-11-1904.

20 Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, años 1907,1910. Actos Principales Gestión ex ministro J. Garro. 1913.

El cargo de fiscal recién se cubrió en 1894, mientras tanto para desempeñar esa función, como también la de defensor, se nombraban de oficio a procuradores o abogados del foro local,[21] quienes en un comienzo no recibían ningún pago.

Esta situación motivó un reclamo por parte del juez en la Memoria de 1890 y contó con la resolución positiva del procurador general de la Nación, quien aconsejó la regulación de honorarios a las personas que, en los juzgados letrados de los territorios, eran designadas como defensores de encausados. Esta prerrogativa del juez de nombrar de oficio a procuradores o abogados particulares dio lugar a serios enfrentamientos y rivalidades.

Desde el juzgado se hicieron numerosos reclamos solicitando más personal, fundamentados en los inconvenientes que se daban a diario ante la situación de que un solo secretario debía atender las audiencias y juicios verbales casi diarios y a la vez a las demandas del público litigante, es por ello que en 1892 el plantel ya estaba integrado además del secretario, por un escribiente oficial, un auxiliar y un defensor de incapaces, ausentes y pobres, plantel que se incrementará luego con el nombramiento de un fiscal.

En 1906 entra en funcionamiento otra secretaria y tres años después, además del juez y los dos secretarios, el plantel estaba constituido por un fiscal y un defensor de menores, además del personal subalterno. Para finales del período -diez años después - la estructura no había variado mucho pues existían *"...dos secretarías, un defensor de menores, pobres y ausentes, un fiscal que debe intervenir en todos los asuntos, un oficial de justicia y dos auxiliares más lo exiguo de los sueldos"*, según lo consignaba *El Imparcial*, un periódico local.

La cobertura de los cargos asignados a los juzgados siempre presentó dificultades, esto es reconocido en muchas Memorias del Ministerio de Justicia , sobre todo por las dificultades encontradas para cubrir los puestos que requerían competencia profesional ante el poco interés demostrado por abogados y escribanos para trasladarse a estas tierras.[22]

A lo largo del período estudiado se observa, en cuanto a la permanencia del personal del juzgado, una gran movilidad ya sea por renuncias, traslados y cesantías. Esta situación se agudizaba cada vez que se hacía cargo un nuevo juez. Estos cambios tan frecuentes en el plantel incluían tanto al personal profesional - secretario, fiscal, defensor - como al de auxiliares.

En relación con el desempeño de las funciones del personal del juzgado, se registraron algunos hechos de violencia que los tuvieron como protagonistas, ya sea como víctima de agresiones por parte de particulares,[23] o en otros protagonizando incidentes en la vía pública con autoridades policiales o dentro del juzgado con patrocinadores,[24] o el más grave, que ocurrió cuando un juez fue herido por una persona

21 Uno de los primeros nombramientos de este tipo que registramos es a José Juan Biedma, como defensor en juicio por homicidio. *El Pueblo*, 9-6-1887.
22 Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, años 1892 y 1895.
23 Agustín García fue sentenciado a 35 días de arresto por agredir a un oficial de justicia. *El Pueblo*, 6-2-1890.
24 El primer caso se refiere al incidente entre el jefe de policía y el secretario del juzgado, que dio lugar a la detención de este último, que obligó al juez a constituirse en la jefatura para proceder a su libertad. El segundo se refiere al incidente entre el procurador Cámpora y el oficial de Justicia. *La Nueva Era*, 16-4-1905; 25-4-1909.

que reclamaba por la prisión de un familiar.[25] A lo largo de los años los secretarios fueron los funcionarios que registraron más sanciones por parte de los jueces y también numerosas denuncias por parte de representantes legales, algunas por demoras, otras por acusaciones de favoritismo en tramitaciones.[26]

## Funcionamiento

Tal como se vio, el juzgado concentraba el tratamiento de todos los fueros, además del federal y las apelaciones de las sentencias de los jueces de paz. Al constituirse en tribunal de primera instancia para todas estas causas, las apelaciones en un comienzo se realizaban ante la Suprema Corte de Justicia y la Cámara Criminal de Apelaciones de la Capital Federal, posteriormente se designó para ello a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

En los casos criminales, el proceso se iniciaba con la instrucción, que se desarrollaba completamente en las comisarías o subcomisarías: investigación del hecho, detenciones, elaboración de un informe que incluía la descripción del escenario (acompañada de croquis, planos), informes médicos en caso de heridas o muertes (cuando no había facultativos en el lugar, que era en la mayoría de los casos, se convocaba a dos vecinos), una valuación por peritos *ad-hoc* cuando se trataba de robos, hurtos. Documentación que se completaba con la transcripción de las declaraciones de los involucrados: víctima, acusado, testigo. Estas diligencias también incluían la elaboración de una planilla de filiación del detenido, donde constaban sus datos de identificación y educativos, una descripción física y una referencia al aspecto social y condición social, que en general se resolvía con las palabras: humilde, mediana, buena.

La participación de la policía en esta etapa de la instrucción y en la confección del sumario fue objeto de frecuentes observaciones críticas por parte de los jueces, que muchas veces derivaron en sanciones a miembros del cuerpo policial, que en algunas circunstancias suscitaron enfrentamientos con el gobernador de quien dependía la policía, a los cuales nos referiremos más adelante.

El resto del proceso se desarrollaba en Viedma, sede del Juzgado y de la jefatura de Policía, donde los acusados eran trasladados e internados en la cárcel pública, en tanto las mujeres en el Depósito de Mujeres. Para quienes habitaban el territorio - por su extensión - esto suponía el alejamiento de muchos kilómetros de su residencia habitual.

La jefatura de Policía remitía al juzgado el prontuario con los datos identificatorios, las impresiones digitales (sistema éste establecido desde 1908 por circular 311), además de los antecedentes judiciales registrados. En sede del juzgado se procedía a cumplimentar la defensa y acusaciones por parte de los abogados, el informe del fiscal y por último la sentencia.

25 Rosario Aybar Sobrecasas disparó e hirió al juez porque éste mantenía incomunicado a su hermano. *La Nueva Era*, 26-12-1915.
26 AHPRN, Sección Gobierno. Nota del juzgado, 27-1-1896. *La Nueva Era*: 5-7-1908; 19-6-1904; 11-11-1906

Esta referencia al recorrido que realizaba un expediente judicial, sería incompleta si no describimos las condiciones en que se desenvolvía esa tramitación en el extenso territorio rionegrino poblado en forma dispersa,[27] con graves problemas de comunicación a su interior. Hay precisas descripciones de las circunstancias que debía afrontar diariamente el trabajo judicial, son testimonios dejados por los propios integrantes del poder Judicial.

A todo esto se le debía sumar las complicaciones de las comunicaciones entre la capital federal y la capital territorial -para el caso de las apelaciones- pues por vía marítima sólo se hacían tres viajes por mes, que no se destacaban por la regularidad ni la seguridad.

Años después estas condiciones no habían variado mucho, así, en 1906, el juez Torres en su memoria anual vuelve a señalar las demoras que sufría la tramitación de los procesos por inconvenientes comunicacionales, sobre todo con los pueblos ubicados río arriba pues *"...durante seis meses, puede decirse, no existen comunicaciones regulares ni fáciles entre Viedma y los puntos ya mencionados."* En referencia directa a los meses en que los vapores de la Escuadrilla del Río Negro no podían navegar por el caudal insuficiente del río.

En cuanto a las causas civiles y comerciales, sustanciadas en su casi totalidad en la sede del juzgado, también su tramitación resultaba sumamente onerosa y difícil, sobre todo para los vecinos residentes fuera del radio de la capital rionegrina, pues si bien eran gestionadas por representantes legales, los litigantes debían realizar varios viajes a Viedma para no perder contacto con la causa, situación que podía derivar en graves perjuicios.

A estos inconvenientes debemos sumarles otros que se relacionaban con el funcionamiento interno del propio juzgado y que también perturbaron su normal movimiento. Uno de ellos se relacionaba con el reducido horario de atención al público, establecido en cuatro horas diarias –que atendiendo a las particularidades del clima de la zona se fijaba de 12h a 16h en invierno y de 8h a 12h en verano-- resultando insuficiente para atender el diligenciamiento de las causas provenientes de los distintos fueros. Durante el mes de enero el juzgado permanecía cerrado por la feria judicial y la falta de un suplente en esos días dio lugar a recriminaciones por parte de la prensa, críticas que se acrecentaban cuando se disponía asueto en febrero, durante la semana de carnaval.

Otras veces el movimiento normal se veía demorado ante las ausencias del juez, en algunos casos por motivos oficiales ya sea por giras de inspección o por traslado del juzgado ante situaciones graves. Las inspecciones, que generalmente incluían las poblaciones ubicadas río arriba: Roca, Choele Choel, Conesa se realizaban con el fin de obtener declaraciones de detenidos o tomar contacto con los lugares de los hechos, o visitar los juzgados de paz y las cárceles.

27 AHPRN. Hacia 1895 la población territorial era de 9.241 habitantes; en 1905 se registraron 20.220; en 1914 ascendía a 42.242; Censo Nacional de Población de 1895; Censo Nacional de 1914 y Censo Territorial de 1905.

En algunas oportunidades el juez, con parte del personal del juzgado, debió trasladarse expresamente a determinadas localidades por la necesidad de tomar declaraciones a numerosos detenidos y por la imposibilidad de conducirlos a Viedma, ante la falta de medios de garantías para su desplazamiento. Esto ocurrió en 1910, por la concentración de algo más de 70 arrestados en la cárcel de Choele Choel en el sonado caso de los indígenas acusados de la muerte de numerosos mercachifles de origen árabe. También en 1911, cuando buena parte del personal del juzgado, con el juez a la cabeza, permaneció algo más de 10 meses en Bariloche atendiendo los trámites relacionados con la causa iniciada a raíz de la campaña punitiva de la Policía Fronteriza. En 1914, nuevamente se debió trasladar a Choele Choel a recibir la declaración de más de 60 individuos recluidos en un galpón en condiciones deplorables.[28]

En otras ocasiones las ausencias de los jueces se relacionaron con motivos personales como enfermedad o permisos para trasladarse a Buenos Aires. Muchos de estos viajes a la Capital Federal coincidían con la finalización del período en el cargo y por ello los jueces pasaban prolongadas estadas en esa ciudad, tratando de activar influencias y amistades ya sea para lograr su confirmación en el cargo por un nuevo período u obtener un traslado a una plaza judicial mejor.

Además de las dificultades comunicacionales que presentaba la jurisdicción judicial y de los inconvenientes internos del propio juzgado que llegaron a perturbar su desenvolvimiento, hay otro factor a tener en cuenta a la hora de explicar las demoras en la resolución de las causas, nos referimos a la instancia de apelación a cargo de la Cámara de La Plata, situación que algunas veces motivó reclamos a los que se hizo eco la prensa local.

## El trabajo cotidiano

Durante todos estos años los jueces, en sus memorias, hacen constar el aumento de las causas recepcionadas anualmente, sobre todo las que se relacionaban con los casos criminales. Tanto las constancias reiteradas en las memorias del juzgado como los reclamos de la prensa trataban de justificar un fortalecimiento del plantel de profesionales y de subalternos que trabajaban en el juzgado, pero como lo consignamos anteriormente recién en 1906 se creó otra secretaría y desde esa fecha hasta finalizar el período, la estructura de empleados casi no tuvo modificaciones. También la permanencia de un solo juzgado que concentraba todos los fueros, no respondía a las necesidades de la población que requería una justicia más rápida y eficiente, en un territorio en el que se estaba dando un proceso de acelerado poblamiento e incremento de las actividades económicas.
Para tener una idea más aproximada del trabajo del juzgado, nos vamos a detener en el trajín rutinario de todos los días. Los periódicos locales -*El Pueblo, La Nueva Era y Flores del Campo*- constituyen una fuente invalorable, pues en sus páginas aparecen en forma muy frecuente noticias y referencias sobre la justicia, interés que se constata al hojear sus páginas y encontrar publicaciones muy detalladas del movimiento del juzga-

28 *La Nueva Era*: 11-9-1910; 11-12-1911; 14-12-1911; 14-4-1912; 11-10-1914; 1-11-1914.

do, a veces llegando a registrar sus actividades diarias, semanales o mensuales. Al recrear la labor cotidiana del juzgado, se destaca el predominio de los juicios verbales correccionales y la instrucción de sumarios en lo criminal, que ya para 1890 recargaban el despacho de tal forma que absorbían gran parte del tiempo, como lo expresa el juez Abraham Arce en su memoria anual.

Los juicios verbales trataban las apelaciones a las sanciones aplicadas por los jueces de paz, correspondientes a contravenciones del ámbito del Código Rural y de las disposiciones policiales. Los sumarios referidos a asuntos criminales requerían la realización de audiencias para tomar declaraciones indagatorias a detenidos y a testigos, en las cuales se ratificaban o rectificaban las declaraciones realizadas ante el sumariante policial en las comisarías, a veces había que completarlas con un reconocimiento ocular, si el hecho había ocurrido dentro del ejido de la capital. Estas tareas que tenían como protagonistas principales al juez y a su secretario, también involucraban a fiscales y defensores. Continuando con este ejercicio de reconstrucción, no debemos olvidarnos de los oficiales y auxiliares del juzgado quienes estaban muy atareados con los libramientos de oficios, exhortos, notificaciones, legalizaciones.

A lo largo del mes estas actividades se completaban con el dictado de sentencias, autos interlocutorios, discernimiento de tutelas, visitas a la cárcel, otorgamiento de cartas de ciudadanía, concesión de cartas de pobreza, informes sobre excepción al servicio militar, mandamientos de embargos, aceptación y juramento de los cargos *ad hoc*.

Si nos atenemos a la información que brindan los citados periódicos sobre el movimiento mensual del juzgado entre 1888 y 1906, los juicios verbales se realizaban en un promedio de algo más de 20 por mes, mientras las declaraciones indagatorias y de testigos, que se fueron incrementando acorde con el aumento de las causas criminales, se daban entre unas 40 a 60 mensuales.

La actividad cotidiana se podía quebrar por un hecho catastrófico como lo fue la inundación de 1899 que provocó la destrucción total de la ciudad, incluyendo la sede del juzgado, situación que afectó seriamente su actividad, si bien se pudo salvar su archivo y solo se perdieron quince de los expedientes en tramitación.

Otra alteración del funcionamiento habitual del juzgado lo constituía la llegada de inspectores del Ministerio de Justicia y otras veces de comisionados especiales, éstos últimos aparecían cuando estallaban conflictos graves. A veces los inspectores traían consignas muy claras en cuanto a la información a recabar, como en 1905 cuya finalidad fue sugerir reformas a la organización judicial territorial. En otra inspección, realizada cinco años después, también con el fin de reunir información para proceder a la reorganización judicial, nos encontramos con un instructivo muy detallado sobre las cuestiones que debía desarrollar el informe: concepto del personal, estado de la relación de los funcionarios del juzgado con el gobernador, denuncias contra el personal, causa de los retardos en los procesos, estado de la cárcel, conveniencia de creación de nuevos juzgados.[29]

29 *La Nueva Era*, 10-12-1905. *El Imparcial*, 3-11-1910.

Los comisionados especiales eran nombrados cuando las situaciones conflictivas lo requerían, como ocurrió con las investigaciones llevadas a cabo por Ernesto Weigel Muñoz, en 1893, con motivo del grave conflicto entre el juez y el gobernador; la de Ireneo Ramírez, en 1900, por denuncias de procesados alojados en la cárcel contra el gobernador y el juez. En 1908, la de Sojo, por los graves cargos contra el juez Torres y en 1915, la de Guido Lavalle, por denuncias del procurador Aybar Sobrecasas contra el juez. [30]

Las inspecciones a las cárceles constituían otra de las obligaciones de los jueces, si bien la dirección inmediata de las cárceles y de los penales estaba bajo el mando de los gobernadores. En el cumplimiento de estas funciones, los jueces de este período realizaron, con más o menos asiduidad, visitas a la cárcel de Viedma, acompañados por el personal del juzgado, los defensores de los presos alojados, a veces por autoridades territoriales y, en ocasiones, también estaban presentes representantes de la prensa local.

Las condiciones en que funcionaban las cárceles en el territorio no se sustraían a la realidad carcelaria del resto del país. En Río Negro, el primer inmueble que se destinó para alojar a los detenidos del juzgado eran *"dos pequeñas piezas"* que no podían albergar ni quince personas *"...sin perjuicio para la higiene y para la misma moral,"* como lo expresaba *El Pueblo* en 1889. Hacia 1890 se finalizó el edificio destinado a la cárcel en Viedma, pero como su destrucción fue completa en la inundación de 1899, se debió recurrir a una cárcel provisoria ubicada en Choele Choel. La nueva edificación que se construyó en Viedma resultó insuficiente en poco tiempo, pues en 1906 se debió remitir casi una centena de arrestados a Choele Choel.

Si bien en la mayoría de estas inspecciones no aparecieron irregularidades y los detenidos no formularon reclamos en cuanto a la tramitación de sus causas, mostrándose conformes en cuanto al trato que recibían, en ciertas oportunidades del interrogatorio surgieron evidencias de procesos paralizados por negligencia de los defensores.

## Los conflictos

Con la creación y puesta en funcionamiento de la unidad político-administrativa territorial, conjuntamente se van conformando los campos político y judicial.[31] Por imprecisiones de la ley de organización de los territorios y de sus reformas posteriores, los límites de estos campos no estaban bien determinados y sus jurisdicciones se redefinían constantemente, lo que constituye una particularidad propia de las etapas iniciales de la construcción estatal.

30 Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1895. Informes de los Gobernadores correspondientes al año 1901. *La Nueva Era*: 4-10-1908; 11-10-1908; 25-10-1908; 29-11-1908; 18-4-1915; 25-4-1915; 2-5-1915 y 9-5-1915.

31 Entendemos al Estado como un conjunto de campos burocráticos administrativos donde se llevan a cabo luchas cuyo objetivo es el monopolio de la violencia simbólica legítima, es decir el poder de constituir e imponer como universal y universalmente aplicable, en el marco de una nación, un conjunto de normas coercitivas ( Cf. Pierre.Bourdieu y Loy Wacquant ,1995).

En tanto la conformación del campo judicial[32] significó la emergencia de luchas, tanto al interior, entre sus propios agentes, como también de conflictos con otros poderes territorianos. En este trabajo, de acuerdo a los propósitos fijados, nos vamos a referir sólo a los enfrentamientos con el poder político.

Si tenemos en cuenta el importante papel desempeñado por la justicia en la conformación del Estado Nacional, en la medida que coadyuvó a la legitimación del nuevo orden al procurar en la población la aceptación de su rol de árbitro en el ejercicio del monopolio de la violencia, concluimos que sus objetivos no se podían contraponer con los del poder político, aquí representado por el gobernador y la policía. No obstante esta coincidencia central en la concepción del orden y su estructuración en la población, hubo tensiones y enfrentamientos entre ambos poderes durante este período. Conflictos que admiten dos distinciones, por un lado, están aquellos originados por las distintas visiones en cuanto a las formas empleadas en la imposición de ese disciplinamiento y, por el otro, los enmarcados en las luchas por la defensa de competencias y atribuciones por parte de cada poder. Si bien vamos a tratarlos por separado, deben ser considerados en su interrelación, dentro del contexto que significó la estructuración de las instituciones estatales en Río Negro.

**La delimitación de competencias y jurisdicciones**

Gran parte de las colisiones entre estos poderes se originaron en la imprecisión del marco legal, sobretodo en la delimitación de las facultades y prerrogativas de uno y otro, que llegaba muchas veces a la superposición de funciones, a la vez que daba lugar a diferentes interpretaciones, como se advirtió cuando analizamos la legislación destinada a su organización e implementación. Cada poder tenía su propia visión en cuanto a sus atribuciones y a su posición en el espacio del poder, en tanto que las estrategias de los agentes dependían de su situación en el campo y de la percepción que tenían de él. En estas posiciones se evidencia una defensa muy firme de sus facultades e incluso contienen demandas de mayores atribuciones, percibiéndose en esos reclamos una mirada crítica hacia las competencias conferidas al otro poder que a veces derivaron en acusaciones de invasión de poderes. La situación descripta va a suscitar una serie de enfrentamientos durante el período estudiado.

En primer lugar, se destacan los que involucraron directamente a las máximas autoridades, gobernador y juez (ver cuadro 1, al final del estudio), típicos conflictos de poderes en los cuales abundaron las acusaciones mutuas de mal desempeño o abuso de poder. Si bien muchos de ellos no llegaron a manifestarse abiertamente, no fue así el conflicto que se desencadenó, en 1891, durante las gestiones del juez Arce y el gobernador Benavidez. Fue el más grave del período estudiado y el más arquetípico, pues contiene todos los elementos: amplio tratamiento en la prensa local y nacional, acusaciones, insultos y referencias a la vida privada, investigación y sustanciación de un sumario a cargo de un comisionado enviado por el Ministerio de Justicia, elevación de los antecedentes a la Cámara de Diputados para la consideración de un juicio

32 P.Bourdieu define al campo jurídico como un universo social relativamente independiente en relación a las demandas externas, al interior del cual se produce y se ejerce la autoridad jurídica, forma por excelencia de la violencia simbólica legitima cuyo monopolio pertenece al Estado y que puede servirse del ejercicio de la fuerza física (Cf.P.Bourdieu, 2001).

político al juez, suspensión en sus funciones del gobernador del Territorio de Río Negro y nombramiento de un interventor a cargo del poder Ejecutivo, prisión del juez por orden del gobernador interino[33]. Al examinar las denuncias incluidas en el sumario que se elevó a aquélla cámara, se concluye que buena parte de las imputaciones se relacionan con la invasión de poderes (abuso de autoridad, complicidad en rebelión contra orden nacional, usurpación de autoridad, hostilidad contra funcionarios), si bien hay acusaciones de delitos comunes (complicidad en sedición, corrupción de menor, lesiones, amenazas), éstas fueron incluidas como estrategias dirigidas a desacreditar al adversario. En el transcurso del período hubo otros incidentes, pero que no alcanzaron la gravedad del referido anteriormente. Algunos involucraron a personal superior de ambos poderes, como el ocurrido en 1905, entre el jefe de policía y el secretario del juzgado, o el otro, acontecido al año siguiente, que implicó al juez interino y al propio gobernador.[34]

En segundo lugar, hubo otras situaciones conflictivas entre ambos campos y que tuvieron como centro de disputa a la policía, institución ésta que dependía del gobernador pero cuya función principal era desempeñarse como fuerza auxiliar de la justicia. Como ya lo manifestamos al referirnos al marco legal, la ley de organización de los territorios si bien disponía que el gobernador se comprometía a brindar *"...el auxilio de la fuerza pública que requiera el Juez Letrado,"* su interpretación suscitó una serie de problemas, que los decretos de los años 1894 y 1902 trataron de subsanar disponiendo que el juez requiriera dicho auxilio directamente al gobernador y no a la policía. No obstante, las omisiones y malas interpretaciones a estas reglamentaciones que en forma reiterada incurre la justicia, nos llevan a conjeturar que hubo, por parte de este poder, resistencia en su aceptación. Encima vemos que esta posición crítica asumida por la justicia local principalmente con el cumplimiento de la instrucción de dirigir su solicitud directamente al gobernador, se sustenta en una percepción de menoscabo de sus facultades, en el sentido que quedaba al arbitrio de este funcionario cuando y como realizar la prestación de ese auxilio y aún negarla en momentos de conflicto, como ocurrió, en 1890, en el enfrentamiento del gobernador con el juez Arce.[35] Lo que constituyó un poder de decisión otorgado al gobernador muy importante, facultad que es vista por la justicia, por un lado, como lesiva a sus atribuciones, pero asimismo, como un control de sus actuaciones, especialmente en aquellos procedimientos que requerían de la fuerza policial: embargos, allanamientos, capturas, detenciones, ya que era el gobernador quien primero recibía la solicitud y quien podía disponer su gestión inmediata o retardar su cumplimiento.

33 Informe del comisionado Weigel Muñoz, Memoria del Ministerio de Justicia año 1895.

34 Uno es el incidente que protagonizan en la vía pública, en abril de 1905, el secretario Ortiz y el jefe interino de Policía, Quiroga, según la crónica periodística por motivos de enemistad personal. Ante la detención de Ortiz, el juez se constituyó en la jefatura de Policía e instruyó un sumario y decretó su libertad provisoria. Quiroga tenía iniciados numerosos procesos por abuso y usurpación de autoridad. *La Nueva Era*, 16-4-1905. El otro ocurre en 1906, durante el interinato de Grillo en ausencia del juez titular, calificado por la prensa como *"conflicto de poderes"*, incidente de cierta gravedad entre el gobernador y el juez, ambos autoridades interinas. Según la información que registra *La Prensa* de Capital Federal, remitida por su corresponsal de Patagones, *"Grillo fue arrestado a viva fuerza por agentes de policía al mando de Anchezar, Jefe de Policía, y maltratado en medio de las protestas del pueblo entero."* Mientras que para el periódico local, *La Nueva Era*, en el incidente no ha intervenido personal policial y la escena fue presenciada por un reducido número de vecinos. Todo giró en torno a las distintas interpretaciones del artículo 7, inc. 1, de la ley de organización de los territorios en cuanto a que *"gobernador es la autoridad local superior"*. El jefe de policía debió declarar en Bahía Blanca ante el sumario que se instruyó por los sucesos y con ello el conflicto se dio por terminado. *La Nueva Era*, 16-9-1906; 23-9-1906 y 30-9-1906.

35 AHPRN. Copiador de Notas, años 1888-1891,fs.,243. Nota del 16-9-1890 el gobernador le comunica al jefe de Policía que hasta tanto no se resuelva su pedido de destitución del juez no prestará al juzgado la fuerza pública en caso que fuera solicitada.

**Las visiones contrapuestas en la imposición del orden**

La relación de la policía con la justicia, como auxiliar del trabajo judicial, estaba especificada y regulada por el Código de Procedimientos en lo Criminal. Las continuas irregularidades y malas interpretaciones motivaron la aparición de normativas regulatorias y ampliatorias, producidas tanto por el poder central como por el territorial. Además de la confusión, originada en la imprecisión de las disposiciones del marco legal, en cuanto a la delimitación de la jurisdicción policial y judicial, durante el proceso estudiado fueron una constante las observaciones críticas al trabajo policial por parte de la justicia, sobre todo las que remarcaban un accionar poco eficiente, que derivaron en reiteradas sanciones al personal policial.

Los problemas más comunes planteados pueden agruparse globalmente en dos temas, uno de ellos se vincula con las formas de detención. En este sentido encontramos numerosos oficios que señalan las irregularidades incurridas por el personal policial, especialmente en las situaciones en que se procede a arrestar pero *"...el hecho imputado no constituye delito sino una simple infracción al Código Rural"* o cuando un comisario *"...da forma de sumario judicial a la comprobación de un hecho que no revista los caracteres de delito."*[36]

El otro tema se relaciona con la instrucción del sumario, procedimiento que en los territorios quedó prácticamente en manos exclusivas de los comisarios, constituyéndose en una fuente de fricciones entre ambos poderes ya que la justicia adoptó una posición crítica y aun sancionatoria con respecto a la intervención policial. La instrucción del sumario se constituyó en un instrumento de poder para la policía puesto que significaba el dominio de la etapa inicial del proceso judicial, primordialmente en lo que tiene que ver con la búsqueda, producción y organización de la prueba, circunstancia que en última instancia define muchos elementos que pesan en la consideración de la culpabilidad o la inocencia del acusado. Esta situación nunca pudo ser modificada, a pesar de las constantes críticas provenientes tanto de la propia magistratura, como de la prensa y de gran parte de la población. Coincidimos con Osvaldo Barreneche en que: *"...la instrucción sumarial a cargo de la policía pasaría a ser uno de los rasgos perdurables del sistema penal moderno en la Argentina."* (2002: 220).

Las objeciones realizadas por la justicia a la actuación policial en cuanto a la elaboración del sumario se pueden agrupar en tres cuestiones centrales: los términos temporales empleados, la jerarquía del personal a cargo del sumario y los procedimientos aplicados en su sustanciación.

En cuanto, a la dilación observada en la tramitación de los sumarios -coadyuvada por las características geográficas, poblacionales y comunicacionales del territorio- no fue subsanada y sólo registramos el intento de los jueces por corregirla a través de la aplicación de medidas disciplinarias, sobre todo apercibimientos, al personal policial encargado de la instrucción.

36 AHPRN. Oficios del juez al gobernador: 16-10-1907; 5-6-1913 y 27-9-1913.

En tanto, uno de los motivos más frecuentes de anulación, por parte de la justicia, de muchas actuaciones realizadas en las comisarías, fue el incumplimiento de la disposición que establecía que la recepción de denuncias y la instrucción del sumario debía ser realizada por funcionarios o empleados superiores de la policía en concordancia a lo dispuesto por el Código de Procedimientos. Aquí debemos destacar que la realidad se imponía a lo dispuesto por la ley, ya que la mayoría de los destacamentos o subcomisarias estaban a cargo de oficiales o encargados sin rango superior por la insuficiencia de vacantes o la imposibilidad de cubrir los cargos de comisarios y subcomisarios, sobre todo en las zonas rurales.

Las deficiencias e irregularidades incurridas durante la instrucción sumarial más observadas y sancionadas por los jueces se relacionan con la falta o la insuficiencia de pruebas, las arbitrariedades y abusos cometidos con los detenidos (sobre todo el empleo de tortura y malos tratos en los interrogatorios).[37] Estas fallas detectadas en los procedimientos imposibilitó muchas veces comprobar debidamente los delitos imputados y derivaron, por parte de la justicia, en la iniciación de investigaciones y la aplicación de sanciones por abuso de autoridad al personal policial.

En acciones descriptas puede evidenciarse una tangible preocupación de los jueces por cumplir y hacer cumplir los procedimientos y normas estatuidas, esencialmente las que se vinculan con las garantías constitucionales de los individuos.

## Consideraciones finales

La conformación del campo judicial territorial no se sustrajo – tanto por el marco legal dispuesto para su ordenamiento como por la concreción de su organización– a las condiciones jurídicas dispuestas para los territorios nacionales por el gobierno nacional. Desde su propio origen estuvo orientada a constituirse en una justicia de segunda o inferior con respecto a la justicia federal y a la ordinaria de las provincias, puesto que surge de una ley especial -la de organización de los territorios- y no de la Constitución ni de las leyes nacionales que organizan el poder Judicial nacional, esto se completaba con la ausencia de requerimientos profesionales para ocupar el cargo de juez, la concentración de fueros, la ubicación de las instancias de apelación fuera del territorio de las gobernaciones, hasta la imposición del Código de Procedimientos de la Capital Federal.

Las reformas introducidas posteriormente no tendieron a jerarquizarla ni a equiparla con la federal, por el contrario acentuaron esa diferencia en desmedro de los territorios, con la única excepción de la norma que exigió la posesión del título de abogado para ocupar el cargo de juez, aunque la justicia seguirá llamándose letrada. En general con estas reformas se atendió, por un lado, a deslindar las competencias y jurisdicciones entre poderes y funcionarios territoriales, y por el otro, a controlar y limitar la acción del juez, sobre todo la que dispuso la limitación de su permanencia en el cargo, con las consecuencias que atentaron a su estabilidad y a su independencia de las influencias políticas. Mientras que hubo otro tipo de reformas, en general expre-

37 Hay dos causas paradigmáticas: AHPRN. Justicia Letrada, Exp. Nº 1875/1910 y Exp. Nº 9002/1912.

sadas en resoluciones, reglamentos o decretos, de características circunstanciales en el sentido que surgieron como soluciones puntuales de conflictos o enfrentamientos interjurisdiccionales

Si bien, en el transcurso del período, la población territorial aumentó casi cinco veces (cfr., Moldes y Entraigas en este volumen), conjuntamente con el surgimiento de numerosos núcleos urbanos y la puesta en producción de importantes regiones, la actividad judicial siguió concentrada en un único juzgado, atendiendo todos los fueros, con una disponibilidad escasa de recursos materiales para llevar a cabo una tarea eficiente y con una estructura de personal que no se incrementó en relación con el aumento anual de las causas sustanciadas.
En lo atinente a los conflictos con el poder político, subyace en la justicia territorial por un lado, la intención de definir los límites de su campo de acción y, por el otro, afirmar su posición en ese espacio. Los primeros años del período estudiado estuvieron signados por este tipo de pugnas, algunas muy graves que enfrentaron a las máximas autoridades de ambos campos, llegando a entorpecer el normal funcionamiento de la justicia. En este contexto la justicia, con su discurso igualitarista, liberal, en la práctica se constituyó en la contención de los abusos y en el control de las transgresiones policiales. De esta manera la justicia desempeñó su rol en la construcción de un orden público que era necesario asegurar, cuestión central en la cimentación del Estado.

Aunque hubo un reconocimiento expreso de la importante actuación de la justicia en los territorios, en el presente estudio hemos tratado de demostrar que muchos de los problemas de funcionamiento que enfrentó la justicia letrada en estas tierras se relacionaron con una legislación imprecisa, con su insuficiente jerarquización y falta de equiparación con el resto de la justicia nacional, asimismo la disponibilidad escasa de recursos humanos y materiales obstaculizaron el cometido de llevar a cabo la tarea de manera eficiente. En coincidencia con lo sostenido por Eduardo Zimmermann (1998: 151), cuando se refiere a la debilidad estructural del aparato judicial federal argentino en general, concluimos que hubo poca capacidad del Estado Nacional para consolidar la justicia en Río Negro, al menos durante los años estudiados.

Cuadro 1: Cronología de gobernadores y jueces letrados del Territorio de Río Negro 1887 - 1915

| Jueces letrados | | | | gobernadores |
|---|---|---|---|---|
| | Período en el cargo | | Causa de finalización | |
| | Desde | Hasta | | |
| Jorge Giménez | 29-3-1887 | 1-8-1888 | Renuncia | Gral. L.Winter |
| Abraham Arce | 9-11-1888 | 6-11-1897 | Traslado | Gral. L.Winter<br>Cnel.N.Berreaute<br>Gral.F.Reynolds<br>Cnel. N.Berreaute<br>Gral. F.Benavídez<br>Gral. L. Bernal |
| Facundo Lamarque | 6-11-1897 | 1-10-1903 | Jubilación | E. Tello |

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Luis Ruiz Guiñazú | 1-10-1903 | 15-4-1906 | Renuncia | E.Tello<br>Tte.Cnel.F.Cordero |
| Alfredo Torres | 21-4-1906 | 30-7-1906 | En comisión | Tte,Cnel.F.Cordero |
| Alfredo Torres | 30-7-1906 | 21-4-1910 | Terminó período | Tte.Cnel.F.Cordero<br>Carlos Gallardo |
| Francisco Aguilar | 29-4-1910 | 23-6-1914 | Terminó período | Carlos Gallardo<br>Pedro Serrano |
| Francisco Aguilar | 24-6-1914 | 8-6-1915 | DesignadoenSta.Cruz | Pedro Serrano |

**Fuente:Boletín Oficial de la República Argentina.Años 1887-1915. Elaboración propia, G.S.**


**Fuentes primarias**

-Archivo Histórico de La Provincia de Río Negro. Viedma. (AHPRN)
-Archivo General de la Nación. Buenos Aires. (AGN).

**Fuentes impresas**

- Actos principales de la gestión del ex ministro Dr. Juan M. Garro. Presidencia Sáenz Peña; Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. Cía. Sud-americana de billetes de Banco. 1913. - Boletines Oficiales de la Gobernación de Río Negro. 1914-1915.
- Código Penal. Ley 1920. 1886.
- Código Rural de los Territorios Nacionales. Ley 3088.1894.
- Diario de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Años 1880-1915.
- Leyes y decretos referidos a la Organización de la Justicia, en particular la Justicia Letrada de los Territorios.
- Memorias del Ministerio del Interior. Años: 1880; 1883; 1887; 1894; 1911-1912 y 1913-1914.
- Memorias del Departamento del Interior. Años: 1899; 1900.
- Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Años: 1887; 1888; 1890; 1892; 1894; 1895; 1897; 1898; 1899; 1900; 1901;1904-1905; 1906; 1907; 1910; 1911; 1912; 1916 y 1917.
- Primera Conferencia de los Gobernadores de Territorios Nacionales. Marzo y abril 1913. Ministerio del Interior. Dirección General de Territorios Nacionales. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1913.
- República Argentina. "La justicia nacional en los Territorios Federales de Río Negro y Misiones. Resultado de los sumarios administrativos sometidos al juicio de la Honorable Cámara de Diputados y que por orden del Ministerio de Justicia ha instruido el Comisionado Nacional Dr. Ernesto J. Weigel Muñoz." Buenos Aires. Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional. 1894, (folleto).
- Territorios Nacionales. Informes de los gobernadores correspondientes al año 1901. Buenos Aires. 1901.

**Periódicos locales, nacionales y revistas**

- *Argentina Austral.* Revista editada por la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Bs.As., 1929-1968.
-*La Nueva Era.* Carmen de Patagones, años 1904 a 1917.
-*La Unión.* Años 1901; 1902; 1904.
-*El Ferrocarril.* Años 1898 a 1900.
-*El Pueblo.* Años 1884 a 1894.
-*La Federación.* Año 1900.
-*La Época.* Años 1908-1909.
-*El Imparcial.* Años 1896; 1907 a 1910. Sueltos, años: 1911;1912;1913.
-*El Independiente.* Años 1897; 1890.
-*Río Negro.* General Roca (RN), años 1879 a 1881 y 1882 a 1883.
-*Flores del Campo.* Años 1904; 1905.
-*La Razón.* Año 1881.
-*La Prensa.* Bs.As., año 1906
-*El Combate.* Año 1882
-*La Patagonia.* Año 1883.

**Recopilaciones de leyes, decretos y resoluciones**

- Anales de Legislación Argentina. Director Jerónimo Remorino. Buenos Aires. La Ley. 1954.
- Leyes nacionales, decretos y demás resoluciones que se refieren a la administración y gobierno de la Capital Federal y Territorios Nacionales. Recopilación de Angel V. Andrada. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso, 1927. Tomos I y II.
- Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables en los mismos. Recopilación de Máximo Reyna (auxiliar principal de la subsecretaría del Ministerio del Interior). Publicación autorizada por el Ministerio del Interior. Buenos Aires, ed., L. R. González, 1914.

**Bibliografía**

- Amaya, María Elba L. "El problema de la justicia en los Territorios." En *Revista Argentina Austral.* Buenos Aires. Año III, números 34 y 36 de 1932.
-Argeri, María Elba y Chía, Sandra, "Resistiendo a la ley: ámbitos peligrosos de sociabilidad y conducta social. Gobernación de Río Negro, 1880-1930", *Anuario IEHS*, Tandil, 1993, UNCPBA, N° 8.
-Bandieri, Susana, "Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia", en: Lobato, Mirta (director), *Nueva historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
-Barreneche, Osvaldo, *Dentro de la ley, todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Al Margen, 2001.
-Bohoslavsky, Ernesto, "Bang, Bang. El mundo del delito en el Territorio del Neuquén, 1900-1930." *Tesis de Licenciatura en Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 1998.
-Botana, Natalio, *El orden conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana. 1979
-Bourdieu, Pierre, "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". *Revista Sociedad*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacio-

nal de Buenos Aires, 1996, N° 8.
-Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.
-Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loy, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.
-Díaz, Benito, *Juzgados de Paz de Campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, 1959.
-Diez, Marta Angélica y otros, "Conflictos y delitos en la etapa de formación de la sociedad pampeana (1885-1922)", en: Colombato, Julio (coord.), *Trillar era una fiesta. Poblamiento y puesta en producción de La Pampa territoriana*, Santa Rosa, Instituto de Historia Regional, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Tomo II, 1995.
-Diez, Marta Angélica, "Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción. El Estado Nacional y la formación de la Pampa Central (1884-1922)." *Tesis de doctorado*, Universidad Nacional de La Plata, 2002.
-Entraigas, Jorge y Entraigas, Beatriz Moldes de, "Territorio nacional del Río Negro: su organización político-administrativa (1884-1897)", Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto, Buenos Aires, *Academia Nacional de la Historia*, Tomo III, 1980.
-Entraigas, Jorge, "Río Negro, su organización institucional, 1898-1915", *Tesis de licenciatura en Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 1989.
-Favaro, Orieta, "Realidades contrapuestas a los Estados provinciales: los territorios nacionales, 1884-1955", en: *Realidad Económica*, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Buenos Aires, N° 144, 1997.
-Gayol, Sandra y Kessler, Gabriela (comp.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
-Gentile, María Beatríz *et al* (comp.), *Historia de sangre, locura y amor (Neuquén 1900-1950)*, General Roca, PubliFadecs, 2000.
-Lenzi, Juan, *Gobierno de territorios. Conceptos básicos de la ley orgánica territorial*, Buenos Aires, La Facultad, 1939.
-Mases, Enrique (comp.) *et al, Historia Social. 1990-2000*, General Roca, *GEHiso*, PubliFadecs, 2000.
-Oszlak, Oscar, *La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1997.
-Prat, Ana María y Zago, Jorge Alberto, *Justicia de Paz Nacional y Provincial*, Buenos Aires, Astrea, 1971.
-Rafart, Carlos, "Crimen y castigo en el Territorio Nacional del Neuquén, 1884-1920", *Revista Estudios Sociales*, Santa Fe, Año IV, N° 6, 1994.
-Rafart, Carlos, "La lucha contra el crimen y la construcción de poder en los territorios nacionales: el caso de Neuquén, 1890-1930."*Tesis de maestría*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2001.
-Rey, Héctor y Vidal Moreno, Luis, *et al* (coord.), *Historia de Río Negro*, Viedma, Gobierno de Río Negro, 1975.
-Ruffini, Martha, *Territorios, ciudadanía y luchas por el poder político. Los concejos municipales del Territorio Nacional de Río Negro.1886-1908*. Ponencia presentada en IX Jornadas Interescuelas y departamentos de Historia, Córdoba, 2003. Editado por UNSalta, 2003
-Ruffini, Martha, *Poder y Gobierno. Relaciones entre el Estado Nacional, el gobierno*

*territoriano y las autoridades locales en el territorio nacional de Río Negro (1884-1890).* Presentado en el seminario: "Expansión territorial y productiva en Buenos Aires durante el siglo XIX", en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2001. Editado por UNCO, 2002.
-Suárez, Graciela, "Modalidades de organización y de dominación estatal", en: Rey, Héctor *et al,* (director) Las condiciones materiales de vida de los pobladores rurales de la meseta rionegrina hacia 1920. La vivienda, *Informe final, Secretaría de Investigación*, Universidad Nacional Comahue, 1996.
-Suárez, Graciela, "Las transgresiones a la ley. Economía, Estado y Sociedad en la Meseta Rionegrina. 1920-1955" director José Villaruel, *Informe final, Secretaría de Investigación*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 1998.
-Suárez, Graciela, "Formalización de los poderes locales", en: Rey, Héctor *et al,* (director), Economía, Estado y Sociedad en la región andina rionegrina. 1880-1920, *Informe final, Secretaria de Investigación,* Universidad Nacional del Comahue, 2001.
-Suárez, Graciela, "La aplicación de la justicia en el ámbito local: los juzgados de paz en la región andina. 1890-1920", *Revista Pilquen* N ° 4, CURZA, UNCO, 2001.
-Suárez, Graciela, "La administración de Justicia en el Territorio del Río Negro. 1880-1916", *Tesis de maestría*, Universidad Nacional de Entre Ríos, 2005.
-Suárez, Graciela, "Territorio del Río Negro: los conflictos en el campo judicial. 1880-1916", en: Gutierrez, A. (comp.), *La perspectiva de Pierre Bourdieu. Estudio de casos en la Patagonia*, Neuquén, Educo, 2005.
-Suárez, Graciela, "Viedma: transformaciones económico sociales en el periodo 1880-1886." Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Mendoza San Juan, 1977, Buenos Aires, *Academia Nacional de Historia*, Tomo IV, 1983.
-Zimmermann, Eduardo, "El poder judicial, la construcción del estado y el federalismo: Argentina, 1860-1880", en: Posada-Carbo, E. (editor) *In search of a new order: essays on de politics and society of nineteenth-century Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1998, p 151.
-Zorraquín Becú, Ricardo, *Historia del derecho argentino*, Buenos Aires, Perrot, 1966.

**Nota sobre la autora**

**Graciela Noelia Suárez**. Nació y reside en Viedma. Licenciada en Historia de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Posgrado: Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica. Su actividad docente y de investigación la desempeña en la UNCo CURZA, siendo asistente de Docencia Regular a cargo de cátedra: Área Socioantropológica. Ha publicado específicos estudios históricos acerca de la justicia y la policía de Río Negro, entre otros en varios libros (compilados) y revistas especializadas; además, "La perspectiva de Pierre Bourdieu. Estudio de casos en la Patagonia." 2005. Asimismo integra el proyecto de investigación: "Estado y Territorios Nacionales. La construcción de la ciudadanía política en el Territorio Nacional de Río Negro 1912-1930", director Hugo Quiroga. Es miembro del CEHEPYC/CLACSO. gsuar@speedy.com.ar

# La educación en el Territorio de Río Negro

Mirta Teobaldo y María Andrea Nicoletti

## Indice

Introducción

1. Características y problemas del campo educativo en el Territorio de Río Negro

2. La conformación de la red escolar estatal (1884-1914)
   Características generales de la inspección escolar

3. La etapa de desarrollo escolar (1914-1930)
   La formación de maestros
   Las otras escuelas
   El rol de la inspección escolar

4. La evolución del sistema educativo a partir de 1930
   Hacia la constitución del nivel medio
   Las otras escuelas
   La Escuela Hogar y la Aldea Escolar

5. Los salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en Río Negro

6. La polémica en torno a la educación salesiana y la educación estatal

Síntesis

Fuentes primarias inéditas

Periódicos y publicaciones

Bibliografía

Nota sobre las autoras

# La educación en el Territorio de Río Negro

Mirta Teobaldo y María Andrea Nicoletti

## Introducción

Tras la conquista de la Patagonia por el ejército argentino (1879-1885) y la incorporación de su territorio a la Nación bajo la forma de territorios nacionales (1884), el Estado Nacional impuso a través de la ley 1420 (1884) la escolarización de la población en la Capital Federal y los territorios. La escuela fue por entonces la herramienta más efectiva de *"argentinización"* en una población de indígenas sometidos, altamente *"chilenizada"*, básicamente rural y dispersa y de un alto componente de extranjeros o colonos de otras provincias. La homogeneización propuesta por este modelo de escuela buscaba corregir la heterogeneidad que presentaba la sociedad territorial. En este sentido, tanto la ley 1420 como la ley 1532 (1884) de organización de los territorios nacionales, implementaron un fuerte centralismo y una compleja burocracia, que más que facilitar las demandas y reclamos de la población a través de sus autoridades locales, las obstaculizaban.

Las enormes distancias, a pesar de la construcción del ferrocarril y del telégrafo, dificultaban aún más los lentos avances en territorios en lo que todo estaba por hacerse. La elite dirigente sostuvo y propició, en el marco de coyunturas políticas y económicas favorables a sus intereses, el sistema latifundista en el reparto de la tierra, el empobrecimiento estructural de los indígenas sometidos, y la ausencia de una política de colonización de inmigrantes externos e internos sostenida y propiciada por algunos sectores.

Las tierras que por la ley 1532 de1884 se incorporaron al Estado Nacional como territorios nacionales fueron consideradas en el discurso oficial como espacios desiertos, vacíos de habitantes *"civilizados"* y por consiguiente vacíos de cultura por lo que debían transformarse, amparados en el discurso del progreso y la modernización luego de su conquista, en espacios productivos. La política de defensa de la soberanía nacional promovió complementariamente a la lucha armada, la necesidad de crear una conciencia nacional que uniformara las diferencias existentes y levantara una barrera ideológica frente a los intereses de países vecinos. Para ello el Estado Nacional aplicó en Capital Federal y en los territorios y colonias nacionales una ley referida a la organización de la educación común, sancionada en el mismo año que la ley N° 1532. De este modo la ley N° 1420 se convirtió en el instrumento fundamental a partir del cual las escuelas nacionales del nivel primario se organizaron bajo los principios de gratuidad, obligatoriedad, gradualidad y laicidad con el objetivo de homogeneizar el imaginario simbólico, proveer de *"cultura nacional"* al extranjero, *"civilizar al bárbaro"* y formar al ciudadano, claro que en este último punto la ciudadanía no era considerada una categoría que cupiera a todos por igual. En palabras de un maestro local que ejerciera la docencia en la década del 1920, la escuela tenía como misión primordial: *"argentinizar este pedazo del suelo patrio."*

## 1. Características y problemas del campo educativo en el Territorio de Río Negro

En los territorios del sur la conformación del campo educativo a partir de la aplicación de esta ley adoptó características particulares. Por un lado, es importante señalar el papel de la sociedad civil que mediante sus reclamos y denuncias permanentes demandó al Estado tanto la creación de escuelas como la designación de maestros y la provisión de útiles y muebles. En no pocas ocasiones, por no decir con llamativa frecuencia, fue la misma sociedad la que decidió y operó en consecuencia, adelantándose al Estado para satisfacer, entre otras, sus necesidades educativas. Y por otro lado, los espacios escolares fueron armándose en base a una clara competencia entre escuelas del Estado y las escuelas de la Congregación Salesiana que había llegado a la región acompañando la "campaña del desierto" emprendida por el general Julio Argentino Roca.

El mandato y el plan evangelizador y educador de Don Bosco, si bien estaba referido fundamentalmente a la conversión del *"infiel"* en las zonas incivilizadas, condujo a los salesianos, desde 1880, a una política de creación y expansión de escuelas religiosas (únicas instituciones privadas del período en el extenso territorio patagónico), disputando al Estado no sólo los espacios sino también la matrícula escolar. Como consecuencia de ambas operaciones, es decir tanto por la importante intervención de la sociedad civil como por el éxito alcanzado por estas escuelas por entonces denominadas *"particulares"*, debido a su oferta de enseñanza diferenciada según el sector social y el sexo, de educación práctica como religiosa y moral, podemos sostener: *"...que el despliegue de la escuela pública estuvo, en el Territorio de Río Negro, a la zaga de las necesidades de la población. Situación puesta de manifiesto por el constante reclamo que, a través de los periódicos, 'los vecinos caracterizados' realizaban en orden al cumplimiento de la responsabilidad estatal. No sucedió lo mismo con las escuelas privadas, en este caso las de la congregación religiosa de los salesianos, que se 'adelantaron' a las necesidades de la población, satisfaciendo los intereses de los sectores no demandantes (marginados política, económica, social y culturalmente) y le disputaron al Estado los espacios con considerable ventaja."* (Teobaldo, Mirta y García, Amelia; 1993: 345).

El desarrollo de la educación en el Territorio de Río Negro fue adquiriendo, además de las ya señaladas, algunas particularidades marcadas que se cristalizaron más allá de las políticas aplicadas por los distintos gobiernos que atravesaron el período de 1884 a 1957. Estas particularidades se fueron conformando sobre la base de una región que se caracterizaba por tener una mayor proporción de población rural y una baja densidad demográfica Los habitantes chilenos y algunos inmigrantes españoles, italianos, ingleses, franceses, judíos y árabes, se unieron a la población nativa constituida por mapuche y tehuelche y por "ex-milicos" participantes de la campaña. Desde la Inspección General de Escuelas se evaluaba como necesario e imprescindible retomar con mayor vehemencia el sentido de la función política de la escuela. "(La enseñanza*) de la faz política y patriótica,.. debe desarrollarse con empeño en los territorios donde predomina el elemento extranjero sobre el argentino, porque es una necesidad primordial vincular al Estado, desde las bancas de la escuela, las generaciones que descienden de extranjeros."* (Díaz Raúl, 1915:42; diario *Río Negro*,1912).

Entre el primer Censo Nacional de 1895 (9.241 habitantes) realizado a posteriori de la campaña de Roca y el segundo de 1914 (42.242 habitantes), la

población de Río Negro registró un aumento del 358% cifra del todo insuficiente si consideramos los 203.013 kms2 de superficie (cfr., estudio de Moldes y Entraigas en este volumen). Todavía en 1941, el análisis de los datos, recogidos por los diarios de la época (Diario *La Nueva Era*, 1946) sobre el censo de ese año realizado en territorios nacionales y los aportados por el Censo Escolar Nacional revelan que en la década de 1940, la población escolar de la Argentina era eminentemente rural, sobre todo en los territorios donde los centros poblados eran escasos.

Otra característica de la población escolar rionegrina a tener en cuenta fue su constitución étnica. La mayoría de los alumnos pertenecían a las comunidades aborígenes y si bien es cierto que este dato no siempre se reflejaba en los censos oficiales debido a estrategias de invisibilización y destribalización, los problemas educativos como el ausentismo, la deserción y el analfabetismo aparecían con claridad instalados en la documentación de la época como una consecuencia de la composición de la matricula.

Del análisis de las fuentes consultadas se desprenden una serie de factores que concurren a la explicación de los problemas señalados. La economía basada en el sistema de invernada y veranada, única posibilidad de proveer al ganado de pastizales aptos, provocaba la transhumancia del grupo familiar y el consecuente ausentismo de los niños generalmente encargados del cuidado de los animales. Las formas de sociabilidad eran ajenas y hasta incompatibles con la ritualidad escolar. La ausencia del bilingüismo dificultaba en los niños la comprensión de los códigos pedagógicos y en los maestros la comprensión de la cultura de las comunidades. La concepción evolucionista vigente en casi todo el período territorial acerca del alumno indígena[1], determinaba un tratamiento particular basado en acciones diferenciadas y diferenciadoras por parte del cuerpo docente. Sobre este punto, un inspector escolar señalaba respecto de la población escolar de Villa Llanquín que: *"...el índice social-económico-cultural de la población - decía el primero- es deficiente. La población es en su casi totalidad aborigen (...) recomiendo actividades complementarias que incidan sobre las características idiosincracia* (sic) *de estos niños, temperamentalmente apáticos en procura de hacerlos más espontáneos y locuaces".* (Inspectores A. Ronchetti, 1951)

A partir de1884, luego de la sanción de la ley 1420, las escuelas del territorio comenzaron a organizarse siguiendo lo dispuesto en el articulado de la misma; sin embargo, este instrumento legal no era del todo apto según se desprende de la opinión que al respecto tenía el inspector general de escuelas Raúl B. Díaz: *"... nuestra legislación escolar, a pesar de su sabiduría no se adapta, en todo a la difusión y fomento de la instrucción primaria en las Gobernaciones (...). Urge, pues dictar disposiciones generales que se avengan a las necesidades de los pueblos en que se hallen establecidas las escuelas, aunque las disposiciones se opongan en algo a la letra de la ley actual de educación..."* (Díaz, Raúl; 1890-1904: 6).

1 En los numerosos informes elaborados por directores o inspectores se señalaba la dificultad en el aprendizaje a partir de las diferencias determinadas por la raza y el ambiente. La inferioridad de la raza, fundamentada en el evolucionismo biologicista y social, condicionaba para la mayoría de los maestros, directores e inspectores el aprendizaje de los niños, como así también la enseñanza que debía desenvolverse de acuerdo a las capacidades determinadas por la herencia y el ambiente.

La inadecuación del contenido de la ley a la realidad territorial ocasionó en no pocas oportunidades el acatamiento parcial o el desconocimiento liso y llano de muchos de sus artículos, especialmente en lo concerniente al nombramiento de docentes titulados, al mantenimiento del fondo de escuelas, la constitución de los consejos escolares y al cumplimiento de la obligatoriedad escolar. Respecto del primer punto, la escasa cantidad de maestros titulados argentinos fue uno de los tantos problemas acuciantes que debió enfrentar la educación rionegrina en los primeros años del sistema y la mitad de los docentes eran de procedencia extranjera (lo refleja el cuadro1).

**Cuadro 1. Personal Docente del Territorio de Río Negro. Año 1891.**

| CATEGORIA | SITUACION | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD | DIPLOMA |
|---|---|---|---|---|
| Esc. Elemental de Varones | Viedma | Soltero | Español | No tiene |
| Esc. Elemental de Niñas | Viedma | Casada | Argentina | No tiene |
| Esc. Elemental Mixta | San Javier | Casada | Italiana | No tiene |
| Esc. E. Mixta | San Javier | Casada | Argentina | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Cubanea | Casada | Francesa | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Pringles | Casado | Oriental | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Pringles | Casada | Argentina | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Conesa | Casado | Argentina | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Conesa | Casada | Argentina | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Gral. Frías | Casado | Español | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Gral. Frías | Casada | Argentina | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Choele Choel | Casado | Italiano | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Tte. Gral. Roca | Casado | Español | No tiene |
| Esc. E. Mixta | Fuerte G. Roca | Casada | Argentina | No tiene |

**Fuente: Raúl Díaz. Informes Generales, 1890-1910.**

Al respecto señalaba el inspector Díaz *"...debemos también lamentar la falta de maestros titulados argentinos. Nadie más que ellos, conviene a nuestras escuelas. Esto tiene la fuerza de un axioma. Poseedores del idioma nacional sabrán cultivarlo (...). Hijos de este suelo, despertarán en aquellas generaciones, desposeídas de toda cultura social, que sólo aman sus campos por instinto, el sentimiento noble del amor a la*

*patria. Pero ante la falta de maestros formados en nuestras escuelas Normales, (decía) sólo resta echar mano a los extranjeros... seleccionando los mejores, en cuanto se les pueda seleccionar. El sistema de oposición es comúnmente reputado como bueno; pero en tratándose de las gobernaciones no se debe ni se puede implantar."* (Díaz, Raúl; 1890-1904).

Recién en 1896 algunas escuelas fueron dirigidas por personal con título de maestro normal (Bovcon, Roberto; 1980). Los escasos maestros egresados de las escuelas normales existentes hasta el momento en el país no alcanzaban a cubrir las necesidades escolares del extenso territorio argentino; pero además, a este problema se agregaba otro no menos importante: a la hora de elegir destino los maestros titulados optaban por las zonas pobladas y menos apartadas de la *"civilización."* Además, los sueldos no tuvieron a la hora de decidir, un peso menor, pues como decía el inspector Díaz: *"Los propagadores del Evangelio moderno (sin ser mercenarios muchos de ellos), no se pondrán en camino de las fronteras nacionales,... sin que se les ofrezca una remuneración justa (...) Y ¨ quién podría en justicia, me pregunto ahora, exigir conocimientos pedagógicos a empleados que, a la par de cualquier artesano, ganan 32 pesos?"*(Díaz, Raúl; 1890-1904: 14).

La inexistencia de establecimientos adecuados, en especial de ámbitos físicos oficiales, para el dictado de las clases constituyó otro de los graves inconvenientes de la educación rionegrina. En reiteradas oportunidades fueron los vecinos los que aportaron soluciones en materia edilicia. Así sucedió en casi todas las localidades del territorio, excepto en General Roca y San Javier en donde el Estado construyó edificios propios.

El panorama de la escuela en este rubro y en la conformación de los consejos escolares de las distintas localidades de la región, no obstante la gestión de la sociedad civil, distaba de ser alentador. Por la ley 1420 éstos debían organizarse con la participación de los vecinos, pero en Río Negro la misma estuvo limitada por varios factores, tales como: el impedimento de la elección directa de sus miembros debido a la falta de preparación y al desconocimiento sobre los asuntos escolares de los mismos vecinos y la intervención del poder ejecutivo local, que a menudo designaba a personas del circuito oficial, o asumía personalmente la presidencia del Consejo, quedando alejados de este modo muchos de los vecinos independientes por su arraigo y posición económico-social.

A pesar de las dificultades citadas, el Consejo Nacional de Educación (en adelante CNE) pudo imponer en algunas localidades, respecto de este tema, la letra de la ley. *"Al primer Consejo Escolar de Viedma, en funcionamiento desde 1885 y a cargo por entonces de todas las escuelas del territorio, sumó en 1893 los Consejos Escolares de Viedma (a partir de esta fecha sólo con jurisdicción local), General Conesa, General Roca y Coronel Pringles y los cargos de Encargado de Escuela para las localidades que no contaban con los recursos humanos suficientes para la constitución de los Consejos, como en Cubanea y General Frías. De los Consejos mencionados se destacaron el de Coronel Pringles y General Roca por la gestión llevada a cabo por los vecinos en el manejo de sus propios intereses, proyectando, construyendo y reparando los edificios escolares"* (Díaz, Raúl; 1890-1904: 20).

Los planes y programas pensados y elaborados en Buenos Aires fueron otro de los obstáculos a sortear. La planificación centralizada trajo aparejada la

inadecuación de los contenidos y de las actividades curriculares a la realidad de los territorios. Si por un lado, la función política de la escuela era prioritaria en el proyecto hegemónico, por otro, había que formar mano de obra para la nueva realidad económica de las tierras incorporadas En este sentido se hacía necesario para algunos funcionarios del gobierno escolar sumarle a la escuela una función económica. El inspector Díaz propuso la revisión de los programas para que la escuela no sólo *"civilizara, educando"* a los indígenas, sino también, fuese garantía de estabilidad económica para el colono inmigrante. Al respecto opinaba *"...que se ha descuidado el lado práctico de la enseñanza y dado preferencia a la teoría(...); que están buenos (los programas) para las grandes ciudades y pueblos; pero, de ningún modo, para las poblaciones rurales y muy especialmente para las colonias de los Territorios; que los niños de 'familias pobres' tienen 'irremisiblemente' un camino a seguir, - para el cual hay que prepararlos -, cuando dejan la escuela primaria, cual es el del trabajo material, cultivando la tierra, pastoreando ganados, aserrando madera, etc. (...);* [que en] *el valle del Río Negro florece la agricultura...* [donde] *está cifrada la grandeza pasado presente y futura."* Y afirmaba que los contenidos por él propuestos: *"...no contrarían el espíritu elevado de la ley; por el contrario (...) tienden a hacer efectivo lo dispuesto* [en el] *artículo 6, que dice: 'para los varones serán obligatorias en la campañas las nociones de Agricultura y Ganadería'"* (Díaz, Raúl; 1907: 44 y ss).

La inexistencia de una educación práctica, sin articulación con el trabajo productivo fue una de las razones por las que las escuelas del Estado quedaron en clara desventaja frente a las escuelas salesianas que atendían con especial cuidado este tipo de orientación. Esta situación provocó, en las primeras, la disminución de la matrícula y en las segundas, por el contrario un significativo aumento de la misma (ver cuadro 2). Al respecto, el inspector Díaz denunciaba la escasa asistencia a la escuela del Estado, consignando como causantes de tal situación la problemática citada, *"...la indiferencia de la población chilena e indígena respecto de la educación y a todo lo que implicara progreso, la falta de preparación de los maestros y la presencia de las escuelas salesianas en las que, según su opinión, se combatía a la escuela pública."* (Teobaldo, Mirta y García, Amelia; 1993: 349).

**Cuadro 2. Cuadro de escuelas oficiales y salesianas. Inscripción 1895**

| Ubicación | Oficiales | | Salesianas | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Observaciones |
| Viedma (varones) | 56 | - | 68 | - | |
| Viedma (mujeres) | - | 21 | - | 155 | |
| San Javier (mixta) | 17 | 14 | - | - | No hay escuela |
| Cubanea (mixta) | 16 | 9 | - | - | No hay escuela |
| Cnel. Pringles (mixta) | 25 | 22 | 28 | 43 | |
| Gral. Frías (mixta) | 10 | 17 | - | - | Sin datos |
| Gral. Conesa (mixta) | 20 | 13 | - | - | Sin datos |
| Gral. Roca (mixta) | 23 | 8 | - | - | |
| Choele Choel (mixta) | - | - | - | - | Creada en 1907 |
| TOTALES | 117 | 104 | 96 | 198 | |

**Fuente: Datos de los Informes de Raúl B. Díaz (1890-1904).**

## 2. La conformación de la red escolar estatal (1884-1914)

El mapa escolar rionegrino comenzó a bosquejarse desde 1879 mediante la acción del gobierno central, la participación del ejército y la autogestión de los vecinos. En la capital de la gobernación se abrieron dos escuelas, una para varones y otra para mujeres y en el mismo año, las escuelas de General Conesa y Guardia Mitre (luego Coronel Pringles). Entre 1880 y 1899 se crearon las escuelas de San Javier, Choele Choel, General Roca, (ambas sostenidas y supervisadas por el ejército) Gral. Frías, Cubanea todas ellas ubicadas siguiendo la línea del río Negro; y la de Buena Parada, sobre la margen del río Colorado, como consecuencia del asentamiento de un grupo poblacional instalado con motivo de la llegada en 1919 del Ferrocarril del Sud. En 1891, las escuelas mencionadas eran infantiles de dos grados, excepto la de varones de Viedma que funcionaba con los cuatro grados de la elemental. En 1895 se produjo un cambio, al transformarse en elementales las instituciones escolares de Coronel Pringles; General Conesa y General Roca, el resto continuaba revistiendo la categoría de infantiles. Aquéllas como éstas, exceptuando otra vez las escuelas de Viedma, fueron en sus inicios mixtas, situación que provocó más de un conflicto en la comunidad porque la convivencia de los sexos era considerada generalmente como propiciatoria de conductas inadecuadas en el alumnado. Incluso se creía que las mismas podían ser reforzadas por la presencia de maestros solteros de sexo opuesto al de su grupo de clase (Teobaldo Mirta y García, Amelia; 1993: 350).

El año 1899 marcó un punto de inflexión en la historia y en la historia de la educación de la Gobernación de Río Negro. La gran inundación del río arrasó a las poblaciones ribereñas y a las escuelas que debieron ser reconstruidas sobre la base de nuevos emplazamientos, modificando el mapa escolar inicial. Por otra parte, la nueva realidad social surgida del incremento de las corrientes inmigratorias, dejaba al descubierto el problema de analfabetismo por la gran cantidad de inmigrantes iletrados. En 1912, el porcentaje superaba el 50% de una población total de 34.229 habitantes y según los datos del censo escolar del mismo año sobre una población escolar de 6.972 niños, había sólo 2.608 inscriptos, y un número de analfabetos de 4.364 (Díaz, Raúl; 1915: 5 y 6) (ver de seguido el cuadro 3).

**Cuadro 3. Población escolar. Analfabetos. 1912.**

| 1912 | Población escolar urbana | Población escolar rural |
|---|---|---|
| Alfabetos | 2069 | 512 |
| Analfabetos | 646 | 3718 |
| **Total población escolar** | 2742 | 4230 |

**Fuente: Informe del inspector Raúl B. Díaz. *Los analfabetos*, Buenos Aires, 1975. Elaborado por: Teobaldo, Mirta y García, Amelia B., "Educación" en Navarro Floria, P. y Nicoletti, María Andrea. *El Gran Libro de la Provincia de Río Negro*, Buenos Aires, Barcelbaires, 2005, p.698.**

Esta situación ocasionó que los vecinos acomodados, las autoridades locales y algunos colonos intensificaran sus demandas y realizaran gestiones para la creación de nuevas escuelas y la contratación de maestros titulados. La escasez de maestros normales fue progresivamente superada también a partir del trabajo de la inspección y de algunos consejos escolares. Así, la orfandad didáctica dejó paulatinamente de ser un obstáculo para la difusión de los contenidos previstos por la ley. Sin embargo, casi paralelamente a la solución del problema de la idoneidad profesional de los maestros, iba surgiendo otro relacionado al compromiso político proselitista de algunos docentes, a pesar de la neutralidad política exigida por la reglamentación de la ley electoral y las normas del CNE. Este escenario trajo aparejado no pocos problemas, provocando más de un debate en la opinión pública y varios conflictos en el gobierno escolar. El diario *Río Negro* se hacía eco de ellos, denunciando la actividad política de un director de escuela en General Roca que a pesar de su cargo propiciaba la participación de los docentes en el *"partido popular"* que él mismo dirigía, *"...en una escuela, no importa cual, su Director y algunos maestros se embarcan en una campaña política* (logrando en consecuencia)... *escisión en el personal docente, disminución de la asistencia que fue a aumentar la de una escuela religiosa, y finalmente estancamiento en la enseñanza (...) La intervención en las reyertas de la política comprometería seriamente el desenvolvimiento de la instrucción pública"* (diario *Río Negro*,1912).

Entre los años 1900 a 1914 se crearon 22 escuelas oficiales, de las cuales merece destacarse la de Segunda Angostura (Valle Inferior del río Negro), como el *"tipo de verdadera escuela rural"* que ofrecía albergue a adultos e indígenas. La instrucción brindada en esta escuela comprendía los tres primeros grados y se hacía especial hincapié en la enseñanza de los conocimientos prácticos.

A partir de 1912 las demandas también se dirigían, mediante la utilización de la prensa, a modificar la categoría de las escuelas de las ciudades principales. De este modo, pasaron de escuelas elementales a superiores en ocasión de comenzar a funcionar el 5°grado, las escuelas N° 2 de Viedma y la N° 13 de Gral. Roca; con seis alumnos inscriptos en la primera y catorce niños, en la segunda (Bovcon, Roberto; 1983).

**Características generales de la inspección escolar**

El crecimiento y la complejización de la burocracia educativa requirió en este período de la organización de un órgano de control propio para los territorios sin cuya ingerencia no hubiera sido posible la instalación y estructuración del sistema educativo, el control del Estado sobre su funcionamiento y la internalización de la identidad colectiva en la región. Así en 1890, se creó la Inspección de las Escuelas de los Territorios y Colonias, como ente separado de la Inspección Técnica de la Capital Federal la que originalmente, de acuerdo al capítulo IV de la ley 1420, tenía a cargo las funciones de control.

La nueva institución fue dotada de un cargo de inspector general y un subinspector. No obstante, la existencia de sólo dos funcionarios y el hecho de que la residencia del inspector general de territorios permanecía en la capital de la República, ocasionaba no pocas dificultades para desempeñar la tarea de inspección. En 1905, como consecuencia de los informes que elevara el inspector Díaz, un nuevo

reglamento estableció la modificación en la estructura del personal de la inspección. La misma quedaba conformada por un inspector general -jefe inmediato de la repartición y asesor del CNE- y de los inspectores seccionales según la ley de presupuesto, a cargo de las cuatro secciones de inspección: I) Misiones, Formosa Chaco Austral y Los Andes; II) Pampa Central, Río Negro, Martín García, Puerto Militar y Buques de Guerra; III) Neuquén; IV) Chubut; Santa Cruz y Tierra del Fuego que ya se habían determinado en el reglamento de 1890. Además, establecía para los inspectores amplias funciones de carácter administrativo burocrático tales como: organizar los consejos escolares, abrir escuelas, atender a la reparación de los establecimientos, ejecutar el traslado de las escuelas, firmar contratos, escriturar terrenos, formular los presupuestos de las obras conforme a los planes aprobados por el CNE, considerar las licitaciones, y poner en función a los maestros. El inspector general de Colonias y Territorios debía visitar por lo menos una vez al año todas las escuelas públicas o particulares de la sección, respetando el itinerario que anualmente y por escrito debía presentar para la aprobación del CNE en caso de incumplimiento o desobediencia a sus superiores jerárquicos.

### 3. La etapa de desarrollo escolar (1914-1930)

La primera guerra mundial (1914-1918) y la consecuente modificación de la división internacional del trabajo provocaron alteraciones económicas sociales y políticas que repercutieron en el ámbito de los territorios. La escasez de insumos combustibles, motores y bodegas, provocada por la guerra, afectó particularmente la actividad comercial del Valle Inferior del río Negro debido a que la misma se realizaba exclusivamente por vía marítima y fluvial a través del puerto de Carmen de Patagones. Sumado a esto el estancamiento de la producción de lanas en las mesetas rionegrinas y la expansión del Ferrocarril del Sud provocaron la marginación del circuito económico de los puertos atlánticos y de las poblaciones aledañas. Como señala César Vapnarsky (1983:9) el centro de gravedad de la actividad económica se transfirió desde el Valle Inferior al Alto Valle del río Negro, por lo que el incipiente sistema educativo debió seguir, no sin dificultades, transitando los caminos marcados por la nueva realidad económica y política. En este período se destacan en el sistema educativo los problemas de la formación docente, el surgimiento de otras escuelas como las de adultos, de nuevo tipo y de comunidades de inmigrantes y el trabajo de la inspección escolar.

#### La formación de maestros

En el lapso entre 1916-1930 el panorama educativo rionegrino no presentaba mayores cambios respecto del período anterior. En general, el Estado continuaba con una presencia débil y discontinua por lo que las demandas de la sociedad civil se reforzaron, y dirigieron solicitando no sólo la creación de mayor cantidad de establecimientos escolares de nivel primario, sino también, escuelas secundarias. Fue así que del resultado de la articulación de las demandas con las gestiones realizadas por los *"vecinos caracterizados"* surgió el primer establecimiento de nivel medio de Río Negro: la Escuela Normal Popular de Viedma. Al respecto en el año 1916 el diario *Nueva Era*, expresaba que *"...es un sentido anhelo desde hace años la creación de la Escuela Normal Nacional; ya sea en Viedma o en Carmen de Patagones, la proximidad y facilidad de comunicación entre ambos pueblos, haría de la Escuela Normal un centro común de enseñanza y sus beneficios llegarían hasta los incipientes vecindarios y colonias de San Javier, Coronel Pringles, etc., donde existen escuelas nacionales de*

*primeras letras, de cuyas aulas egresan un número apreciable de alumnos... la Escuela Normal es aquí de suma necesidad, sólo pensar que tantos niños como actualmente egresan de los establecimientos de primera enseñanza permanecen relegados a la triste condición de braseros por carecer de recursos elementales para trasladarse a Bs. As y Bahía Blanca para continuar sus estudios, es razón más que suficiente para fundamentar su creación."* Y en 1917 el mismo diario daba cuenta de "*...la gestión popular tendiente a obtener de las autoridades respectivas la creación de una Escuela Normal, gestión encabezada por vecinos tan prestigiosos como el Ingeniero Eliseo Schieroni a cuyos trabajos auguramos el más lisonjero éxito...*".

Fueron varias las razones que se esgrimieron para la concreción de esta aspiración: la necesidad de formar maestros normales para ocuparlos en las escuelas primarias de la región; la oferta de formación científica a los recursos humanos locales para evitar el éxodo hacia otras capitales de provincia y los peligros que ello acarreaba según los prejuicios y la moral de la época; y la igualdad de oportunidades que debían tener aquellos que no podían trasladarse por razones económicas o familiares.

En febrero de 1917, como corolario de las gestiones, se reunió en la capital del Territorio de Río Negro, Viedma, un grupo de vecinos caracterizados y miembros jerárquicos de la Congregación Salesiana para hacerse cargo de la creación y sostenimiento de la escuela mientras tanto el Estado asumiera su responsabilidad. Empero, más allá del objetivo central que reunía a los grupos participantes, los conflictos de intereses respecto del protagonismo, de la orientación y de la enseñanza mixta entre los vecinos portadores de una mentalidad liberal y positiva y los representantes de la Iglesia Católica, no se hicieron esperar. En la asamblea de febrero se aprobaron los estatutos, creándose finalmente una escuela abierta mixta que *"a instancias ruda de los salesianos"*, fue organizada en dos secciones: una de niñas, a cargo de vecinos de Viedma devenidos circunstancialmente en profesores; y otra, de varones a cargo de docentes de la congregación. Unos años más tarde, en 1922, dos acontecimientos significativos marcaron la vida de la institución. El primero fue el retiro de los salesianos motivado por la creación de su propia escuela normal en Fortín Mercedes (contiguo al actual Pedro Luro, provincia de Buenos Aires); y el segundo, la oficialización de los primeros años. A partir de entonces, la escuela adoptó el nombre de Escuela Normal de Preceptores, reemplazando así su anterior denominación Escuela Normal Popular Ing. Eliseo Schieroni y otorgó a los egresados, luego de dos años de estudios, el título de preceptores. El nuevo estatus de la institución no solucionó el problema de la migración de los alumnos a los grandes centros urbanos puesto que aquellos que querían finalizar su formación docente se veían obligados a trasladarse para finalizar sus estudios.

Como respuesta a las denuncias periódicas de la comunidad por esta situación, en octubre de 1928, se oficializaron los dos últimos años (tercero y cuarto) completando de este modo, el ciclo de magisterio según los planes de estudios oficiales del período. A partir de entonces el establecimiento adoptó la denominación de Escuela Normal Nacional Mixta de Viedma.

**Las otras escuelas**

Las demandas de la sociedad civil en el territorio se orientaron también, a partir

de 1916, hacia la creación de escuelas especiales para atender a los adultos analfabetos. Este tipo de escuelas, desde principios de siglo, había sido objeto de atención por parte del Estado y de la sociedad civil en la Capital Federal y en las provincias, cuando *"nacionalizar"* a la gran cantidad de analfabetos extranjeros arribados al país se constituyó en una de las metas prioritarias de la política educativa y de las sociedades populares de educación (Teobaldo Mirta y García, Amelia; 1993: 366).

A pesar de la ardua campaña de los vecinos, la historia de las escuelas de adultos en los territorios no fue precisamente exitosa. La creación de estos establecimientos consignada en el artículo11 de la ley1.420 no pudo hacerse efectiva, imponiéndose en su lugar a partir de 1911, como consecuencia de la aprobación del proyecto de Desiderio Sarverry, la creación de *"...modestos Cursos Nocturnos para Adultos, limitados a la instrucción de los analfabetos."* (Monitor de la Educación Común, 1938). Recién en 1928 se sumaron a ellos los cursos complementarios relacionados con las actividades industriosas para impulsar la orientación utilitaria de educación de adultos. Hacia 1930, en Río Negro, existían en la escuela N° 37 de Contralmirante Cordero, un curso nocturno primario y una escuela complementaria para mujeres en la localidad de General Roca.

Asimismo, merece destacarse el apoyo de la opinión pública al proyecto del presidente del C.N.E, Rodríguez Jaúregui, referido a la instalación de escuelas de *"nuevo tipo"* a partir de 1929. Estas escuelas, según el proyecto aludido, tendrían como misión convertirse en el medio natural del educando para posibilitar el amplio desarrollo de las actividades relacionadas a los intereses públicos de cada región. La iniciativa fue ampliamente saludada por el diario *Río Negro*. El 23 de mayo de ese año publicaba que: *"...los asuntos de la enseñanza primaria están a la orden del día y existe en las altas esferas federales un anhelo que de no ser anulado por la inercia burocrática y la absorción de las poderosas urbes, habrá de acelerar los progresos éticos y materiales de la república (...) Lo fundamental de la nueva escuela, de tipo urbana o rural será la enseñanza de materias básicas y la transmisión de conocimientos prácticos (...) Hay pues amplitud en el panorama abarcado ahora por el CNE y el esfuerzo mayor habrá de ser dirigido en favor de los territorios que tienen tantos niños abandonados."*

El 24 de abril de 1930, el mismo diario daba cuenta de la visita a la zona del presidente del CNE y de la decisión del funcionario de crear dichos establecimientos en las localidades de: Río Colorado, Rincón Grande, Choele Choel, Chacras de Chimpay, Chacras del sur de Cipolletti, en Cinco Saltos y en Colonia Catriel. Pero el golpe de 1930 sepultó las esperanzas apenas encendidas un año atrás. El periódico *Flores del Campo*, en octubre de 1930, bajo el título: "Supresión de Escuelas de nuevo tipo" informaba que: *"...el Consejo Nacional de Educación ha resuelto, la supresión de numerosas escuelas de nuevo tipo, entre las cuales figuran varias con ubicación en el Territorio de Río Negro, aún cuando una solamente estaba en funcionamiento."*

En el ámbito escolar no oficial, la importante comunidad judía de Colonia Rusa (departamento de General Roca) sumó en 1918, a *"las escuelas particulares"* con una escuela israelita en la que se brindaba instrucción primaria obligatoria y clases de hebreo a los miembros de su comunidad (Teobaldo Mirta y García, Amelia; 1993: 376).

**El rol de la inspección escolar**

Para desarrollar y arraigar la inspección escolar en la región fue indispensable la creación del cargo de inspector visitador, para que bajo las órdenes inmediatas de los inspectores seccionales ampliaran la órbita de acción, centralizando junto a los escribientes acordados a cada inspección muchas de las tareas que hasta el momento se hallaban dispersas, como por ejemplo el pago de haberes de los maestros. La institucionalización de los nuevos cargos en 1920 obedeció a la imposibilidad de que un solo inspector visitase todas las escuelas de su jurisdicción, situadas a enormes distancias una de otras, sin telégrafos, ni vías de comunicación. Por esa razón en 1921, se crearon 17 puestos de visitadores de escuelas cuya acción posibilitó la inspección todas las escuelas de los territorios, alguna de ellas hasta dos veces. En ese mismo año se crearon dos nuevas secciones escolares, aumentando de esta manera su número de cuatro a seis y se reorganizaron sus jurisdicciones, la tercera (III) correspondía ahora a Río Negro y la sexta (VI) a Neuquén. El nuevo panorama exigía completar en los años subsiguientes, los cargos de inspectores visitadores. En 1925, se designó al inspector sumariante, adscripto a la oficina central, cargo que ya había sido previsto en el presupuesto de 1922 y comisiones especiales de orden administrativo y urgente. Por último, en 1933, el CNE dispuso que los visitadores de escuela de territorios inspeccionaran los establecimientos privados situados en la zona a su cargo, a cuyos efectos debían entenderse directamente con la inspección general.

Con estos nuevos cargos se intensificó la presencia y la radicación de inspectores en los territorios simultáneamente con el desarrollo del sistema educativo, de la infraestructura escolar y de la sociedad en general.

**4. La evolución del sistema educativo a partir de 1930**

A partir de 1930 hasta la segunda guerra mundial (1938-1945), el desarrollo de la fruticultura producción que caracterizaría de aquí en más al Alto Valle, estuvo estrechamente asociada a dos obras fundamentales que modificaron y rediseñaron la sociedad local: las obras del dique (Ballester) sobre el río Neuquén y el Ferrocarril del Sud. Como consecuencia de ello General Roca se convirtió en centro comercial y sede de la segunda jurisdicción Judicial, atrayendo a comerciantes, profesionales y funcionarios públicos. Por otro lado, Viedma conservó su carácter de centro político y Bariloche concentró una mayor densidad poblacional. A los municipios ya creados de Viedma, General Roca, Coronel Pringles, Río Colorado y San Antonio Oeste se sumaron los de Allen, Bariloche y Choele Choel. Pero a pesar del progreso urbano, en el campo político los habitantes de los territorios permanecían aún ajenos a las vicisitudes de la política nacional. El impedimento legal de los pobladores para participar en las elecciones nacionales, marcaron la política local hasta la sanción de la Constitución Nacional de 1949, que establecía la asistencia al parlamento nacional de dos representantes por territorio, con voz pero sin voto. Por consiguiente, las disputas electorales se desarrollaron sólo en el ámbito municipal como reflejo de las manifestaciones más agudas de la política nacional. El radicalismo, el socialismo, el anarquismo, el nacionalismo y posteriormente el peronismo fueron algunas de las fuerzas políticas que intervinieron en las luchas cívicas locales. La acción proselitista de la Liga Patriótica Argentina (cfr., estudio de Méndez, en este volumen) fue un ejemplo interesante de tales manifestaciones pues en su empeño por aniquilar el anarquismo y

al comunismo y de *"argentinizar"* a los inmigrantes, además de reclutar a los jóvenes de las *"mejores familias"* en Viedma, Carmen de Patagones, San Antonio Oeste, General Conesa, Bariloche y General Roca, depositó discursivamente en los maestros la responsabilidad principal para la difusión del *"espíritu nacional."*

Luego del golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, un nuevo discurso ideológico de signo espiritualista y nacionalista impregnó el CNE. Su interventor, Juan B. Terán, denostaba la orientación que el derrocado gobierno de Hipólito Yrigoyen había dado a la educación, al vincular la escuela con el trabajo y con las corrientes pedagógicas que ponían su acento en los intereses y en la actividad del niño. A partir de ese momento la política educativa debía reorientar su rumbo reubicando las jerarquías y la autoridad en la relación docente-alumno, además de propiciar la iniciativa privada en el sostenimiento de la educación. Como consecuencia de ello, los intereses particulares, especialmente los de la Iglesia Católica fueron recuperando paulatinamente el reconocimiento y el apoyo oficial. Un ejemplo de este acercamiento ideológico lo constituyó el decreto del gobierno nacional que disponía recordar la obra educadora de Don Bosco y la consiguiente resolución de mayo de 1934 emanada del CNE que establecía la conmemoración del santo, en las escuelas de su dependencia. A fines de ese mismo año, el CNE impuso a la escuela N° 38 de Fuerte General Roca, el nombre de San Juan Bosco. Como decía Laurentina L. de Pueyrredón, madrina de la escuela: *"En la escuela N° 38 de Fuerte General Roca Patria y Religión, vale decir escuela y sacerdote se hermanarán una vez más, ya que tantas lo hicieron a través de la historia."*

El giro en la política educativa dejó cuasi inalterable el ámbito escolar rionegrino, dado que los problemas ya señalados arriba, como el analfabetismo, la escasez de edificios y la desocupación de los maestros locales provocada por la designación de docentes provenientes en su mayoría de San Luis y del Norte argentino, entre otros, no encontraron una rápida solución. En 1934, el diario *Río Negro* señalaba la situación de injusticia causada por la desigual distribución en la creación de escuelas entre las provincias, la capital y los territorios; de un total de 301 escuelas sólo 20 correspondían a estos últimos. En 1937, el mismo periódico no cejaba en su empeño por denunciar la falta de asistencia oficial, haciéndose eco de las crudas declaraciones del gobernador del Neuquén, Enrique Pilotto, sobre la acción casi nula del CNE que a la fecha de la publicación sólo había construido una escuela en su capital; y en 1941, en otro artículo, relataba el resultado de la gestión llevada a cabo por la comisión del Censo Escolar en donde se confirmaba que el territorio presentaba el más alto porcentaje de analfabetismo en el país. (Teobaldo, Mirta y García, Amelia; 1993: 379).

## Hacia la constitución del nivel medio

Los vecinos del territorio no cejaban en su empeño de creación de las escuelas que necesitaban para formar a su juventud. Se hacía indispensable avanzar en la creación de instituciones de nivel medio. Jesús M. Rojas inició en 1930 los trámites para la creación de un Colegio Nacional Popular en la ciudad de General Roca, que comenzó a funcionar con quince alumnos inscriptos provenientes no sólo de ese pueblo sino también de las localidades vecinas. A pocos meses de iniciadas las actividades del establecimiento, el consejo de administración presentó un petitorio a las municipalidades de General Roca, Allen y Cipolletti, para que las comunas "...*únicas*

*corporaciones electivas y nacidas de la mayoría popular"* contribuyeran al funcionamiento de este establecimiento, pero el mismo no prosperó.

La prensa local realizó una intensa y continuada campaña durante la década de 1930, apoyando tanto la acción de los ediles municipales y de los *"vecinos caracterizados"*, como la campaña de otros órganos periodísticos de la zona y de la Capital Federal en beneficio del futuro colegio. La sociedad civil consideraba que: "*Río Negro con sus más de 200.000 km cuadrados y alrededor de 130.000 habitantes que residían en gran parte en el departamento de General Roca, condenaba a sus adolescentes y jóvenes a frustrar sus posibilidades de continuar sus estudios después de terminar el ciclo primario.*" (Oreja, Pablo F., 2000: 77).

Hubo que esperar, sin embargo, hasta noviembre de 1941 para que la comisión directiva de la Biblioteca Popular Julio A. Roca, decidiera retomar las gestiones iniciadas, convocando a asamblea de vecinos para el mes diciembre a los efectos de tratar la formación de un instituto de enseñanza secundaria. En dicha asamblea se conformó una comisión de siete miembros, que tomó a su cargo la publicidad de la medida, la apertura de registros de alumnos, las gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública, la obtención del local para el funcionamiento del instituto y los trámites para la incorporación de los cursos al Colegio Nacional de Bahía Blanca. También, se estableció que el instituto se regiría por los planes oficiales y que comenzaría las actividades en marzo de 1942. Una inscripción de sesenta alumnos provenientes de las localidades del Valle y la dotación gratuita de todas las cátedras, daba cuenta del éxito alcanzado por la autogestión de los vecinos.

No obstante, estos avances comunitarios, una inspección realizada por el ministerio, al mes siguiente de la apertura del establecimiento, emitió un dictamen desfavorable para la institución. Al mismo tiempo, desde otro sector de la comunidad roquense, había surgido el pedido a las autoridades de la Congregación Salesiana de fundar un colegio secundario católico. Muchos de quienes anotaban a sus hijos en las escuelas salesianas habían sido alumnos internos del Colegio Don Bosco de Bahía Blanca o bien habían sido educados en la etapa clave del nacionalismo católico, en el que la Iglesia se reservaba la función tradicional moralizante. Estos padres buscaban para sus hijos esos mismos parámetros morales en la educación, para establecer una escuela en la zona para que los adolescentes no se alejaran de sus hogares y se expusieran a lo que por entonces se consideraban *"peligros morales."*

El surgimiento paralelo del Instituto Alto Valle y del Colègio Salesiano Domingo Savio reflotaba aquel antiguo enfrentamiento entre escuelas del Estado y escuelas salesianas de principios del siglo XX; el primero propuesto desde una asamblea vecinal popular, el otro desde un sector católico allegado a la congregación. Sus fundaciones dividieron las opiniones de la sociedad roquense y tuvieron como protagonistas a los inspectores nacionales, como arte y parte del conflicto entre un colegio *"católico, moralista y tradicional"* (Libro de Inspectores Colegio Domingo Savio,1942) y otro *"mixto, laico y democrático."* (Diario *Río Negro*,1942).

El periódico *La Cordillera* de Neuquén, en la misma fecha, criticaba *"...la actuación indiscreta y malévola* (de los inspectores) *como no hallaron nada objetable se refirieron a imprudentes manifestaciones que trascendieron. Según ellos, los niños de*

*estas regiones deben quedar para burros para que no puedan competir con los zánganos del presupuesto. Linda manera de hacer Patria."*

El problema se desató cuando los inspectores escolares deslizaron *"imprudentes manifestaciones y comentarios"*, previos al informe de inspección (diario *Río Negro*,1942). Comentarios que, según las crónicas salesianas, favorecieron al Colegio Domingo Savio en detrimento del otro instituto, en el que los inspectores *"...encontraron con fallas fundamentales y registros mal llevados."* (Crónica del Colegio Domingo Savio,1942). Como la aparente *"visita imparcial"* ponía en peligro la incorporación oficial del instituto, la prensa y la comunidad roquense se movilizó contra los inspectores. Las autoridades del Instituto Alto Valle calificaron la visita de los inspectores como *"...carentes de imparcialidad y de la debida consideración."* (Diario *Río Negro*,1942). Y la prensa tildó como *"indiscreta y malévola"* y origen de *"un fuerte movimiento popular"* (diario *Río Negro*,1942). Así se convocaron varias asambleas de padres de familia y autoridades del instituto en la municipalidad, en la que decidieron enviar telegramas a las autoridades nacionales informando del hecho y solicitando la incorporación al sistema escolar del instituto (diario *Río Negro*, 1942). Las identidades ideológicas e incluso partidistas de la comunidad se vieron reflejadas en torno a las dos instituciones. Quienes apoyaban al Instituto Alto Valle no mencionaban a los salesianos, pero hablaban de *"intereses mezquinos y de egoísmo poco razonables."*(Diario *Río Negro*,1942) Los salesianos, en cambio, mencionaban en sus crónicas a los gestores y autoridades del instituto como *"célula izquierdista de Roca"* y *"comunista de fama"* (Crónica del Colegio Domingo Savio,1942) y se quejaban de que la prensa mencionaba al Instituto Alto Valle *"...como Instituto único en el Valle, nunca se hace mención de nuestro Instituto a no ser para echarle cargos encima."* (Crónica del Colegio Domingo Savio, 1942) (Nicoletti, María A.; 2004: 7-22 ).

Las crónicas del colegio salesiano concluyeron que *"...a pesar de la campaña desencadenada hemos recibido emocionantes manifestaciones de estima de la Obra y podemos decir que la misma se ha afianzado y entre la gente honrada, hemos cobrado afecto."* (Crónica del Colegio Domingo Savio,1942); su incorporación se realizó en 1942. Finalmente, se produjo también la incorporación del Instituto Alto Valle anunciada, según sus opositores: *"...entre bombas y sirenas (...) no obstante las dificultades de todo orden que se presentaron durante este primer curso, una de las cuales, la incorporación oficial, derivó hacia una verdadera lucha entablada contra los enemigos de la obra, que surgieron anónimos y deleznables"* (Crónica del Colegio Domingo Savio y diario Río Negro,1942).

El instituto pudo finalmente inaugurar en 1943 su edificio propio y en 1946 realizar la primera colación de bachilleres. Al año siguiente, lograba la ansiada oficialización, adquiriendo la categoría de Colegio Nacional (Teobaldo Mirta y García, Amelia; 1993: 381).

**Las otras escuelas**

La existencia y organización de las escuelas especiales y particulares fueron también el resultado de las gestiones y las intensas campañas realizadas por la prensa y por un sector de los vecinos interesados para que se hiciera efectiva por un lado, la enseñanza práctica de aquellos jóvenes que habiendo cursado la escuela primaria no

tuvieran posibilidad de acceso a los colegios secundarios y por otro, la enseñanza privada que atendiera a los intereses de los grupos interesados. Respecto de la primera, en 1938, comenzó a funcionar la Escuela de Artes y Oficios de General Roca con un programa inicial de carpintería, herrería y mecánica, luego de dos años de ardua campaña, pues como decía el diario *Río Negro*, si bien "(la escuela} *fue una medida de gobierno que contempló una noble y justa aspiración popular. 'Río Negro' desde sus columnas, fomentó en forma renovada las gestiones que en este sentido se hicieron (...) Desde 1936 figura esta escuela en el presupuesto nacional con una partida asignada para su instalación y funcionamiento y desde esa fecha emprendimos conjuntamente con las autoridades y vecindario una campaña tendiente a obtener que dicho establecimiento, tuviera una creación efectiva y no simplemente teórica..."*

En cuanto a la enseñanza privada, la Escuela Alemana de San Carlos de Bariloche se incorporó al sistema no sin dificultades. Si bien había abierto sus puertas, en 1908, como resultado de las gestiones de la Asociación Alemana Escolar y Religiosa debió cerrarlas en varias oportunidades por su adhesión a la política nacionalista alemana. En agosto de 1939, recibió la autorización del Consejo Nacional de Educación para la reapertura del establecimiento, siempre y cuando cumpliera estrictamente el reglamento para las escuelas extranjeras de idioma y religión. Dicho reglamento, en sus artículos artículos 8 y 10, establecía la obligación de cumplir con los ritos y ceremonias nacionales y la prohibición de utilizar símbolos, saludos y conmemoraciones extraños a la nacionalidad argentina, como así también, realizar *"...propaganda pública en forma privada o encubierta de ideologías políticas o raciales..."*, contrarias a los principios de la Constitución Nacional. Al respecto, Próspero Alemandri, luego de su viaje de inspección por las escuelas de la Patagonia, en un apartado de su extenso informe de 1941 titulado: "La Enseñanza en Comodoro Rivadavia, la inglesa de San Julián y la alemana de Bariloche" decía: *"Las diferencias ideológicas o de raza que puedan separar a los padres en esta trágica hora del mundo... en nada afectan a la acción de la escuela argentina..."* Sin embargo, los acontecimientos de la segunda guerra mundial y la presión de los aliados ocasionó una nueva clausura del establecimiento barilochense hasta 1953, año en que recomenzaron las actividades y la construcción de un nuevo edificio.

Importa poner de manifiesto en este punto que en Río Negro no se sumaron nuevas creaciones a los establecimientos particulares ya existentes en Colonia Rusa y San Carlos de Bariloche a pesar del apoyo a la enseñanza particular evidenciado en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de enero de 1932 y en el importante número de autorizaciones a personas extranjeras para el ejercicio de la docencia privada en Capital Federal y territorios (Teobaldo, Mirta y García, Amelia; 1993: 379).

**La Escuela Hogar y la Aldea Escolar**

La política de reparto de tierras llevada a cabo por los sectores dominantes en función de la característica poblacional de los territorios del sur se sustentó sobre una determinada representación de los habitantes de la región. Como consecuencia de la anulación de la ley de Hogar en 1912[2] se hizo más nítida y definida la estrategia de

2 En 1901 se dictó la ley 1501 vulgarmente conocida como Ley Argentina del Hogar, en tanto norma dirigida a ubicar a los *"argentinos sin tierra"* y a los extranjeros dispuestos a la pronta ciudadanización. Si bien esta ley no contemplaba explícitamente a los indígenas, no obstante fue aplicada en muchos casos de entrega de tierra a la población originaria en los que privó la visualización de la condición *"argentina"* de los grupos involucrados. (Delrio, Walter; 2005).

invisibilización de lo aborigen, asociada ahora a la tenencia precaria de tierras pero agravada por *"la chilenización"* de la población a causa del importante flujo de inmigrantes que situaba el eje del problema en el *"otro extranjero"*, diluyendo de este modo y una vez más, la existencia de los indígenas (Delrio, Walter; 2005: 150). Como complemento de la apropiación de tierras en pocas manos se hacía necesario la aplicación desde el Estado de una política de *"piedad gubernamental"* (Lenton, Diana; 1994: 16) que impulsara estrategias asimilacionistas y asistencialistas y marcara pautas de disciplinamiento para encauzar dicha población a la civilización y arraigar al habitante al trabajo más que a la tierra (Delrio, Walter; 2005: 166). Las instituciones educativas: la aldea escolar y la escuela hogar[3] fueron pensadas y creadas en el marco de la política citada. Respecto de ellas, el informe que Próspero Alemandri y José A. González presentaron en 1941, luego de la gira de inspección realizada por las escuelas de la costa Atlántica y región cordillerana del sur, solicitaba al Consejo Nacional de Educación que no abandonara el reclamo ante el Ministerio de Agricultura las reservas de territorios ya gestionados. En este aspecto, los inspectores nombrados informaban que *..."uno de los problemas más palpitantes de la Patagonia... es fomentar su población, atraer brazos que exploten sus riquezas y la saquen de su vida vegetativa actual(...) Pero, no habrá estímulos ni base para la radicación, si el Estado no facilita un pedazo de tierra para que el hombre de trabajo, el padre de familia asiente su hogar y disponga del medio indispensable que provea su sustento... No sólo se sirve, así, a un propósito educacional de positiva trascendencia, sino que, a la vez, se impulsa vigorosa- mente el progreso material de la Patagonia... las Aldeas Escolares,... juntamente con la Escuela-Hogar, procuran que no quede en esas regiones del país un solo niño sin que reciba el inapreciable beneficio de la instrucción."*

Las **escuelas-hogares** se institucionalizaron mediante la ley 12.588 de Ayuda Escolar, sancionada en septiembre de 1938. La misma establecía *"...que en los hogares escuelas se impartirá la enseñanza primaria exigida por los programas oficiales... además impartir una enseñanza complementaria que inicie a los niños en la educación para el trabajo."* Regidas por el sistema de internado propiciaban la concentración de la población escolar rural dispersa, la adaptación a una estructura agrícola-ganadera y finalmente, la solución a la despoblación por emigración a las grandes ciudades. Constituyeron los objetivos de esta enseñanza, la inculcación de una moral sujeta a la *"afición al trabajo"* y a la familia, y de los hábitos y normas de vida, relacionados a los problemas de la tierra. El *Monitor de la Educación Común* (Nº 820 de 1941), decía al respecto:"*Las Escuelas Hogares no son escuelas de oficios (...) Las actividades manuales deben ser preparatorias en el orden psicofísico de todas las profesiones y oficios, sin que impliquen la dedicación especial a uno determinado..."*

En Río Negro, el plan de creación de escuelas hogares, puesto en marcha por las autoridades nacionales, tuvo en el gobernador del territorio Miguel R. Montenegro a uno de sus promotores más convencidos. En uno de sus discursos en 1947 decía que: *"...necesariamente, los niños diseminados en los latifundios semibaldíos o en las chacras, los niños que crecen en ambientes de miseria y corrupción deben ser concentrados en escuelas hogares, llamadas también unidades escolares, donde se les suministrará la enseñanza integral como prácticas continuadas de una vida física, intelectual y moralmente superior."* El apoyo oficial del gobernador estaba sustentado en una concepción que asociaba miseria a corrupción, desierto a barbarie y en una

3 Para un desarrollo más extenso y explicativo sobre las dos instituciones ver: Teobaldo y García, 2002.

concepción pedagógica que atribuía a la escuela una función compensadora y constructora de una moral superior, según los cánones del optimismo pedagógico.

Luego de la provincialización de Río Negro, la ley Nº 30 reglamentó la creación de las escuelas hogares. En un artículo del diario *La Nueva Era* del 28 de marzo de 1964, se hacía referencia a la necesidad de dichos establecimientos, y aunque no se mencionaba a la población indígena como presencia significativa dentro de la población rural en general, el modo en que el artículo hacía alusión a los sujetos destinatarios de dicha educación mostraba una clara política asimilacionista e invisibilizadora. Por ello manifestaba que: *"Nuestro país necesita, porque aún no se ha perfeccionado esa mezcla de sangre, de costumbres y de ideales, realizar una gigantesca obra entre la niñez y especialmente entre la niñez abandonada ..."* El imaginario social implícito en el discurso remitía tanto a la falta de concreción de un proyecto social pensado sobre la base de una inmigración que fuera sustituyendo la sangre nativa, poblando territorios, mejorando hábitos o prácticas *"atávicas"*; como también, a la impronta civilizadora sobre la *"niñez abandonada"* (la de los pueblos originarios) para que modificara las *"malas costumbres"* inherentes a su raza. Más adelante la nota continuaba: *"Dos escuelas tenemos en nuestra provincia: una en El Bolsón del orden nacional y otra en el Balneario El Cóndor (...) conocemos de cerca la obra que se realiza en ambas por virtud de sus directores: el señor Juan Carlos Tassara en "El Cóndor" y el señor Ricardo Cabral en El Bolsón. Lo que ha hecho este último para embellecer la escuela con el trabajo -creador de hábitos- de los niños... misión que el Estado debe tener cuando el hogar no existe..."* En abril de 1983, finalmente el interventor en el Consejo Provincial de Educación de Río Negro, Bill Meier aprobó el Reglamento de Escuelas Hogares y Residencias Escolares de nivel medio y primario.

La construcción de la **Aldea Escolar** en Villa Llanquín ubicada a la vera del río Limay en la cordillera rionegrina, obedeció a un proyecto largamente acariciado por las autoridades del CNE. La evolución de la aldea a partir de su creación en 1941 llegó con suerte diversa hasta nuestros días. Con ella se intentó plasmar un proyecto que, según opiniones de la época, tenía el sentido de *"...afirmar como un hecho la incorporación del indio araucano a los destinos del país como elemento de acción positiva"*, a través de dos vertientes, *"la escuela y la necesaria cesión de tierras fiscales a las familias mapuche en torno a aquella para que sus hijos pudieran asistir regularmente a clase."* (Libro Histórico de la Escuela Nacional Nº 150 de Villa Llanquín).

En este proyecto, a diferencia de la escuela hogar la cesión de tierras era condición necesaria para su ejecución. Por una parte, la escuela actuaría como centro de atracción disciplinando la fuerza de trabajo y por la otra, la pequeña propiedad cedida a las familias serviría no sólo como garantía de subsistencia, sino también, de la asistencia escolar. Con esta creación la Nación excluía a los indígenas de aquellos espacios que no fueran sino *"los remotos confines"*; pero a su vez los incluía en el imaginario colectivo, arraigándolos a su propio medio por la acción de una escuela que trabajaba sobre las desigualdades y obviaba las diferencias.

Si bien es cierto que en un estudio (Teobaldo, Mirta y García, Amelia; 1993: 344 y 345), se sostenía como hipótesis que los protagonistas de las demandas por educación eran aquellas personas que podían organizarse para defender sus

intereses, es decir, los *"vecinos caracterizados"* de la sociedad civil, en el caso particular que nos ocupa, no sucedió exactamente de ese modo. Por el contrario, las demandas y la acción correspondiente a la creación de una escuela pública provinieron de la comunidad aborigen históricamente marginada, y no de los *"vecinos caracterizados"*, aunque también en este caso se adelantaron a la intervención del Estado. Así lo manifestaba el inspector de zona, Juan Giménez Medina, en la inspección realizada en octubre de 1941: *"La escuela fue instalada en el lugar a solicitud de ellos (los indígenas) y por su empeñosa gestión."* (Libro de Inspección de la Escuela Nacional Nº 150 de Villa Llanquín ). Además, la imposición de la cultura dominante provocó, a nuestro criterio, la objetivación de la necesidad de las comunidades originarias dè incorporarse a la sociedad del blanco a través del reclamo por la escuela pública, uno de los medios posibles para superar las condiciones de vida. En este sentido, el mismo inspector comentaba: *"Viven anhelando para sus hijos un mejor pasar y quieren instruirlos a toda costa."* (Libro de Inspección de la Escuela Nacional Nº 150 de Villa Llanquín).

Mientras que en el Valle Inferior del río Negro, como respuesta a las demandas señaladas, el Estado trasladó en 1941, la escuela Nº 150 de Cubanea, (localidad próxima a Viedma) clausurada por despoblación, al edificio de barro construido por los mapuche, disponiendo que su director Vicente Molina se hiciera cargo de la nueva dirección. Fue recién entonces, cuando el ministro de Instrucción Pública Guillermo Rothe, del presidente de la Nación Ramón Castillo y autoridades del Consejo Nacional de Educación, se hicieron presentes en la inauguración.

En febrero de 1944 el presidente de la Nación Pedro Ramírez, siguiendo los lineamientos de una nueva política sobre el indígena, prometió a través de su vicepresidente Edelmiro J. Farrell de visita en la colonia mapuche "... (hacer justicia) *a quienes han sido despojados de sus tierras que les pertenecen por heredad y que serían defendidos de la codicia de los extraños, invitándolos a que prosiguieran en la labranza de la tierra y en el cuidado de las haciendas, que todo ello no sólo redundaría en su beneficio propio sino en el del país."*

El reconocimiento oficial de las desigualdades causadas por la explotación económica heredada de la conquista, y el deseo de hacer justicia restituyendo a los legítimos dueños sus tierras, se hizo efectiva en la visita del inspector viajero Horacio Ratier, de Luis Merico y del militar Napoleón Irusta en el mes de mayo, siendo ya presidente de la Nación Farrell. La misma tenía como objeto ensayar una respuesta oficial que atendiera a la solución de dos problemas: el analfabetismo, la deserción escolar y la tenencia de tierras.[4]

Al respecto decía el inspector Ratier en su informe que es *"...grato es afirmar que mediante el apoyo del mencionado jefe (Irusta) y del expeditivo apoyo del C. N. E. muy pronto surgirá con caracteres de original experiencia, la primera aldea escolar de la Patagonia en las 90 Has. reservadas para tal fin por el Poder Ejecutivo de la Nación..."* (Ratier, 1944: 4). El proyecto de Ratier, innovador y progresista, contemplaba sintéticamente en el informe que consta en el archivo de la escuela, los siguientes ítems: organización; ampliación del edificio; necesidades escolares; cooperadora escolar;

4 Este proyecto de larga de data en la política del C.N.E. fue elaborado por el entonces vocal del Consejo P. Alemandri, en 1923 (*circa*). Toma nueva vida con el proyecto de H. Ratier de creación de una aldea escolar en V. Llanquín.

actividades de granja.

En septiembre de 1948, aparecía finalmente, en el *Boletín de Resoluciones* del CNE, la aprobación del trazado de la Aldea Escolar de Villa Llanquín iniciado en el expediente Nº 4707/1942. Pero a partir de ese momento comenzaba un largo camino de desencuentros entre las promesas y las realizaciones, de los que no eran ajenos los intereses oficiales y los de los vecinos por la tenencia de las tierras.

Así, en octubre de 1950 en el Libro Histórico de la Escuela, *"se* (consignaba) *que por resolución de la superioridad recaída en expediente Nº 47071 R/1942, la Aldea Escolar que se proyectaba para este lugar ha sido reemplazada por un Internado Escolar que se anexará a este establecimiento."* Finalmente, a partir de 1980 la escuela primaria de la malograda aldea, se convirtió en Escuela-Hogar y por resolución Nº 2545/1991, pasó a formar parte del proyecto de escuelas hogares integrales.

La aldea escolar permaneció en el plano de la utopía. Intereses de vecinos no mapuche deseosos de usufructuar grandes y mejores extensiones de campo, los litigios por la ocupación, la cesión de tierras por parte del Estado provincial para la instalación de estancias, el asiento de nuevos pobladores, fueron finalmente las barreras insalvables que impidieron la adjudicación definitiva de los títulos de propiedad y así *"Los terrenos que habitaban los Llanquín fueron reduciéndose poco a poco"* (Kisnerman, Natalio, 1978).

**5. Los salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en Río Negro**

La Congregación Salesiana, formada por salesianos e Hijas de María Auxiliadora, tuvo una presencia monopólica en las misiones *"ad gentes"* y la educación católica en Río Negro, durante todo el período territorial. Mientras Juan Bosco, fundador de la Congregación, consolidaba a esta en Italia y gestionaba ante la Santa Sede la concesión de un territorio en el que *"libres y sin ataduras"* (Da Silva Ferreira, 1995: 24) los salesianos pudiesen establecer sus misiones con el fin de evangelizar *"infieles"* y fundar escuelas que formaran niños y jóvenes, blancos e indígenas, bajo una misma fe, como *"honestos y buenos ciudadanos."*

Jurisdiccionalmente Río Negro y por entonces la Patagonia entera, pertenecían a la Arquidiócesis de Buenos Aires, que entregó la misión de Carmen de Patagones a los salesianos en 1879. En tanto se constituían estos centros misioneros, Juan Bosco, seguía adelante con su plan de obtener de la Santa Sede la erección de un Vicariato apostólico (Río Negro, Neuquén y Chubut) y una Prefectura (Santa Cruz, Tierra del Fuego e islas del Atlántico sur) que fueron definitivamente implementados por el Vaticano en 1883 con sede en Viedma hasta 1908, aunque el Estado Nacional nunca los reconoció como tales. A pesar de las iniciales dificultades con el Estado argentino, los salesianos lograron mantener una situación preponderante respecto de las misiones y la educación católica en la Patagonia, incluso más allá del período de erección definitiva de las diócesis sureñas (1934-1961) (Nicoletti, María A., 2004: 164).

Como el objetivo primordial de Bosco apuntaba a la *"conversión y civilización"* de los indígenas patagónicos, el emprendimiento salesiano se centralizó en un primer momento en los habitantes originarios de la zona, que se encontraban a la llegada de

los misioneros, en pleno proceso de destribalización y marginación. El proyecto de evangelización ideado por Bosco se basó en un completo informe titulado: *"La Patagonia y las tierras australes del continente americano"* presentado al *Colegio de Propaganda Fide* en 1876 (Bosco e Barberis, 1876) que resumía la información que los europeos tenían hasta ese momento de la Patagonia y proponía circuitos de centros educativos y misioneros, que relacionados entre sí, se internarían en el territorio patagónico partiendo desde las zonas urbanas hacia las rurales.

Don Bosco justificó su plan de *"evangelización y civilización"* utilizando conceptos de Alcides D'Orbigny, su fuente principal, referidos al ambientalismo y la capacidad de aprendizaje, para avanzar sobre la necesidad de educación de los indígenas en una moral cristiana que los insertara en la sociedad civil. Pero se apartó del concepto de *"insumisión natural"* justificando con principios históricos y teológicos, los postulados científicos de D'Orbigny. Para Bosco el no sometimiento podía justificarse con la actitud violenta de los blancos con los que tuvieron y tenían contacto los indígenas y con un agente externo a sus fuerzas que no les permitía ver la luz de la fe: el demonio. De esta modo justificó con argumentos teológicos, postulados antropológicos que derivaron en una conceptualización alternativa en su tiempo: la del indígena *"infiel"*, cuyos puntos básicos fueron: la afirmación de la unicidad del género humano (monogenismo), la defensa de la dignidad intrínseca de todas las personas, y la asignación de la culpa de los *"hábitos salvajes"* al Demonio (demonización). Así la ignorancia de la fe exculpaba a los indígenas, y apartaba de este concepto la falta de inteligencia y su naturaleza indómita. Al tomar el postulado antropológico del paralelismo ambientalista y las condiciones culturales, Bosco insistió sobre las posibilidades de aprendizaje de cada grupo indígena y la necesidad de *"civilizarlos"* por medio de la evangelización y la educación para lograr su inserción social en claves de sumisión y moralización católica. Sin abandonar la idea del *"salvaje que debe ser civilizado"*, los salesianos utilizaron las conceptualizaciones antropológicas que le sirvieron para justificar su labor misionero-educativa. El *"salvaje"* fue reemplazado por *"el infiel"* en su proyecto de formar *"buenos cristianos"* y *"buenos ciudadanos"* (Nicoletti, María. A; 2004: 154).

La *"conversión"* religiosa suponía la posibilidad y la necesidad de inserción en la sociabilidad occidental y de cambio cultural, postulando la homogeneización cultural por medio del proyecto de *"civilización"* en las colonias mixtas y en los colegios. Las estrategias de prédica de la fe y administración sacramental, principalmente el bautismo, consistieron fundamentalmente en solicitar permiso al cacique para catequizar la tribu y llevar a los niños y jóvenes indígenas, principalmente a los hijos de los caciques a los colegios salesianos como alumnos internos, tal fue el caso de Ceferino Namuncurá.

Los salesianos y su rama femenina, las Hijas de María Auxiliadora, se establecieron en Carmen de Patagones en 1880 en la parroquia que habían dejado sus predecesores los misioneros lazaristas. Desde aquí extendieron sus misiones itinerantes a las poblaciones del río Negro y a los fortines en torno a los cuales se agrupaban los indígenas sobrevivientes. Inmediatamente, el principal centro de misión, parroquia y escuelas de niños y niñas pasó a Viedma. Con la llegada de monseñor Cagliero a Patagones en 1885 las misiones y los colegios se consolidaron. Durante un período que podemos considerar fundacional (1880-1910) se establecieron los

principales centros misioneros, parroquias y escuelas bajo la jurisdicción de una administración propia: la inspectoría de San Francisco Javier (1911).

**Cuadro 4. Fundaciones de escuelas salesianas e Hijas de María Auxiliadora (1884-1920)**

| TERRITORIO | LOCALIDAD | AÑO | COLEGIO SDB | COLEGIO HMA |
|---|---|---|---|---|
| RIO NEGRO | Viedma | 1884 | S. Francisco de Sales | María Auxiliadora |
| | | 1914 - 1932 | Esc. Agrícola "S. Isidro" | |
| | | 1917 | Colegio Normal Popular | |
| | Gral. Roca | 1889 y 1920 | Esc. Agrícola "San Miguel" | María Auxiliadora |
| | J. J. Gómez | 1907 | Esc. Agrícola "San José" | |
| | Luis Beltrán | 1917 | Esc. Agrícola "Sagrado Corazón" | |
| | Conesa | 1891 | | María Auxiliadora |
| | Guardia Mitre (Pringles) | 1889 | Escuela Salesiana | Escuela de HMA |
| | Bariloche | 1917 | Escuela de Artes y Oficios | |

**Elaboración propia: M.T. y M.A.N.**

La característica constante en cada fundación era la exploración y asentamiento de parte de los salesianos y el llamado inmediato a las Hijas de María Auxiliadora una vez afianzado el punto estratégico. Las hermanas tenían en la misión una doble función: por un lado se encargaban de la asistencia doméstica de los salesianos y por el otro misionaban y educaban a mujeres y a niñas. Codo a codo con los salesianos, las hermanas hicieron misiones rurales y urbanas y desempeñaron su tarea educativa en sus colegios y oratorios.

Hacia 1889 las fundaciones se extendieron hacia General Roca y en 1891

Guardia Mitre (Pringles) y Conesa. La labor continuó en Pringles desde 1884 y se abrió un colegio salesiano para varones y una misión fija en 1889. Conesa tuvo un breve período de misión de 1891 a 1894 que se inició con una capilla provisoria, permaneciendo desde 1895 las hermanas, con casa y colegio.

Una vez afianzados los centros misioneros y colegios sobre ambas márgenes del río Negro, los salesianos se adentraron por las mesetas del territorio para establecer las misiones rurales (Las Aguadas, Laguna Colorada, Gualicho, Cuero del Caballo, Esperanza, Barro, Bajo Gualicho, La Escondida, Bajada de Indio Muerto, Punta Agua y Valcheta, Chanquin, Nahuel Quinco y Arroyo de los Mosquitos, Paylami, Castracura, Maquincheu, Arroyo Reggly, Aguada de los Leones, Paylenuf, El Cuy). Hacia 1908 las misiones intentaban unir las regiones del norte y sur de Valcheta. Tras la experiencia del padre Milanesio en Junín de los Andes con misión y colegios de salesianos y hermanas en 1892, se realizaron las fundaciones en la cordillera rionegrina entre 1901 y 1907 con la escuela de Artes y Oficios en 1917.

Tras la gran inundación del río Negro en 1899, también el mapa de las escuelas salesianas sufrió algunos cambios. Con la inundación se repoblaron todas las escuelas cuyos edificios soportaron en términos generales estos avatares, pero en General Roca, localidad que más sufrió esta catástrofe, junto con el pueblo se trasladaron las Hijas de María Auxiliadora a un nuevo colegio, mientras que el salesiano Alessandro Stefenelli reconstruyó el Colegio San Miguel en su localización original, la actual población de Stefenelli, cercana a Roca.[5]

En Viedma se estableció el complejo misionero-educativo más importante, en cuanto a su oferta, de la Patagonia Norte: el Colegio San Francisco de Sales de Artes y Oficios (1884); las hermanas con su colegio de niñas María Auxiliadora (1884); la Escuela Agrícola San Isidro Labrador (1914-1932); que iniciaron junto con el Estado con su Escuela Normal Popular Mixta (1917) el camino para la implementación de la enseñanza media. La obra misionera se llevó a cabo en el Hospital de Viedma (desde 1889), con la asistencia permanente de Hijas de María Auxiliadora. En el caso de las fundaciones de Choele Choel (misión en 1899 y escuela 1903); Fray Luis Beltrán (1919); J.J. Gómez (1907) y San Carlos de Bariloche (1917). Por otro lado, extendieron proyectos de educación práctica en escuelas de artes y oficios y de agricultura con establecimientos agrotécnicos --como los que ya funcionaban en Viedma y Roca-- e instalaron como precursores de estos niveles otro perfil más en la Patagonia, diferenciándolos de la escuelas oficiales. El Estado reconocía: *"... el éxito en la enseñanza de los niños y jóvenes de artes y oficios mediante sabios programas de estudios teórico-prácticos(...) con talleres de tipografía, imprenta, encuadernación, herrería, mecánica, carpintería, zapatería, panadería y diversas artes(...) como son también apreciados los resultados que obtienen varios establecimientos de la misma índole radicados en casi todas las provincias y en el sur de la república.* (...) *Es admirable la popularidad de la Escuelas de Artes y Oficios, escuelas prácticas de Agricultura, Oratorios festivos de Don Bosco."* En ella se consideraba también la educación elemental, ya que: "*...la promoción a las clases y faenas agrícolas (según el*

5 La escuela agrícola de Stefenelli se reorganiza en lo que J. Belli considera su segunda etapa en J.J. Gómez (Belli, 1995).

*Programa especial del Establecimiento) se hará regularmente después que el alumno haya cumplido los doce años y haya cursado al menos el segundo año de las Escuelas Comunes. Los cursos de agricultura comprenden también las asignaturas de las demás clases hasta sexto grado*". (El gobierno de la Provincia de Buenos Aires y los padres salesianos, publicación de 1938).

El objetivo de las escuelas de agricultura no sólo significaba la enseñanza de la técnica sino la proyección de una tarea de desarrollo regional, por ello Stefenelli compró un motor y bomba para riego que trasladó desde Buenos Aires al Alto Valle y construyó la bocatoma y el dique móvil. Esta experiencia ya había sido desarrollada en Parma y Sevilla[6], y podía, según Stefenelli: "*...proporcionar buenos agricultores, sea para atender a las propiedades que consiguieran ellos mismos o a fundarse, sea para el servicio de los dueños de establecimientos agrícolas o ganaderos que necesitan estos elementos, hoy tan escasos.*" (Belli, J. 1995: 15).

Pero la obra salesiana no se restringió a la visita misionera y la educación escolar, sino que actuó como una suerte de *"complejo social"* que abarcaba la recreación y catequesis de niños de la calle en los oratorios festivos, la contención de los huérfanos en los orfanatos, la reinserción de jóvenes delincuentes, la asistencia a los enfermos en el hospital fundado en Viedma, la educación musical con la formación de bandas, la capacitación técnica y laboral a través de talleres, etc. Aunque sus colegios desarrollaban la curricula estatal y eran inspeccionados por inspectores del Estado, la Congregación utilizaba sus propios textos escolares, escritos y editados por ellos mismos y un sistema pedagógico propio y distintivo: el sistema preventivo.[7] La enseñanza salesiana contemplaba la enseñanza del Reglamento de Don Bosco y de la Juventud Instruida, citémoslo: *"..la conveniencia de generalizar la enseñanza sobre la base y cultura constante del idioma nacional hablado y escrito...y la formación moral del alumno si se quiere que sea de carácter definido y útil para la familia y la sociedad"* (Archivo Central Salesiano en adelante ACS, Caja 400).

6 Los salesianos habían comenzado en Italia y España una serie de experiencias orientadas a detener el éxodo rural, a dignificar el trabajo campesino, a favorecer el desarrollo de la agricultura mediante la modernización de métodos y sistemas de cultivo. Así, Parma y Sevilla fueron los focos iniciales de la acción salesiana a favor de la *"agricultura racional"*, bajo la inspiración del sistema del neofisiócrata genovés Stanislao Solari (Trenzi,L. 2000). En esa línea, el mejoramiento de la renta agraria y de las condiciones de vida de los agricultores contribuiría a frenar el éxodo rural y la emigración, y a lo que Pietro Stella llama el restablecimiento moral y la recristianización de la sociedad (Stella,P. 1983).

7 Don Bosco elaboró en Italia un sistema educativo centralizado en la niñez y juventud, víctimas del desempleo y la marginalidad que provocó la segunda revolución industrial. Tomó como figuras sostenedoras de su pedagogía a: San Francisco de Sales como modelo de educador, pues su dulzura era la síntesis de la amabilidad y cordialidad que debía reinar entre sus alumnos; a San Vicente de Paul de quién tomó el espíritu de servicio, la pobreza, la caridad y su estilo bondadoso y a San Felipe Neri, por su amistad con los jóvenes y su profunda alegría. El novedoso sistema oratoriano de Don Bosco nació en 1846 con niños pobres que vivían en la calle, su finalidad era educativa y religiosa e intentaba inculcarles el amor al trabajo, la frecuencia sacramental, el respeto a las autoridades y apartarse de las malas compañías. Don Bosco aceptó posteriormente fundar colegios pero a condición de abrir un oratorio junto a cada uno. Es así como la Congregación Salesiana se encuentra comprometida con numerosos colegios que imparten enseñanza elemental, media y profesional y tanto en las escuelas como en los oratorios festivos se estableció este sistema educativo, denominado *"sistema preventivo"* en oposición al sistema represivo utilizado en aquella época. Sus pilares son la razón, la religión y el amor: excluye, por consiguiente, todo castigo violento y procura alejar aun los suaves, dando a conocer las prescripciones y reglamentos mediante la asistencia permanente del director o de los asistentes, quienes como tutores les hablan y sirven con amabilidad (Braido, P. 1999).

## 6. La polémica en torno a la educación salesiana y la educación estatal

Ya hemos advertido que la aplicación parcial de la ley 1420 por falta de adecuación a la realidad del territorio y la ausencia y desinterés del Estado en el sistema educativo patagónico, potenciaron y favorecieron la presencia salesiana. En el marco nacional e internacional sobre la polémica suscitada en torno a la educación laica o religiosa y la organización de los estados nacionales, ambos modelos educativos también dirimieron en el Territorio de Río Negro sus conflictos.

El punto crítico de la discusión sobre los modelos educativos estatal y salesiano se reflejo en los informes de inspección y las respuestas de los salesianos en escritos de su propia prensa como el periódico *Flores del Campo*, el *Boletín Salesiano*, o escritos especialmente editados por la Congregación sobre ese tema, como fueron los casos de Pedro Marabini en *Los Salesianos del Sud* y de Domenico Milanesio en *Los puntos negros de la Escuela laica*.

Defensores de la "*argentinidad*" y la *"unidad nacional"* en los territorios, los inspectores escolares veían a la escuela como punto de apoyo del proyecto argentinizador y a la escuela *salesiana "...ajena y enemiga de esa unidad, separadora y disolvente, en función de su obediencia a un credo que no todos comparten, e incluso extranjerizante."* (Díaz, Raúl; 1910: 140).

Río Negro fue uno de los casos en los que podemos registrar mayor virulencia discursiva en los informes del inspector Díaz (Nicoletti, María A. y Navarro Floria, Pedro; 2004: 123). El inspector acusaba a la Congregación Salesiana de haber fundado la mayor parte de sus escuelas en este territorio, como punto de apoyo para *"extender sus dominios"*(...) *infiltrándose como tinta derramada en papel secante"*, situándose fundamentalmente en las poblaciones, y de esta manera los acusaba de engañar al Estado, haciéndole creer que: *"...tienen establecidas sus llamadas misiones en el desierto patagónico, entre tribus indígenas* (a las que van) *de tarde en tarde y regresan con no despreciable botín arrancado al infeliz campesino, a cambio de responsos, bautizos, casamientos y cruces hechas con la mano."* (Díaz, Raúl; 1910: 136).

Díaz admitía que las escuelas salesianas habían conseguido triplicar los niños respecto de las escuelas oficiales (Díaz, Raúl; 1894: 86); ambas escuelas representaban para él dos modelos paralelos, *"dos tipos diferentes, dos tendencias, dos fuerzas contrapuestas"*, que se reflejaban hasta en la distribución espacial: *"veinticinco escuelas salesianas están frente a frente de otras tantas escuelas laicas, nacionales y en abierta lucha."* (Díaz, Raúl; 1910), véase el siguiente cuadro 5.

**Cuadro 5. Fundaciones de escuelas estatales y de la Congregación Salesiana entre 1879 y 1917**

**Ver cuadro en página siguiente**

| PERÍODO | ESCUELAS ESTATALES | ESCUELAS SDB Y HMA |
|---|---|---|
| 1879 - 1880 | Viedma, Conesa y G. Mitre | Viedma |
| 1880 - 1899 | **5 Escuelas en Río Negro**<br><br>(San Javier, Choele Choel, G. Roca, Frías y Cubanea) | **6 Escuelas en Río Negro**<br><br>(Gral. Roca, Guardia Mitre y Conesa) |
| 1899 - 1917 | **23 Escuelas en Río Negro**<br><br>(Buena Parada, Luis Beltrán, Segunda Angostura, San Carlos de Bariloche, Valcheta, Allen, Río Colorado, Lamarque, Cuenca Vidal, Cipolletti, San Antonio Oeste, Boca de la Travesía, Comallo, Ñorquinco, El Bolsón, Ruca Luan, Darwin, Cura lauquen, Quetrequile, SJ de Paja Alta, La Costa, El Cuy, El Dique) | **3 Escuelas en Río Negro**<br><br>(Agrotécnicas en JJ Gómez y Fray Luis Beltrán y de Artes y Oficios en Bariloche) |

**Fuente: Informes de Raúl B. Díaz.**

La estrategia de los salesianos consistió básicamente en captar las demandas de una población urbana que, proveniente de otras provincias o países, optaba por los colegios católicos. La diversidad en la oferta educativa salesiana constituyó el otro atractivo a tener en cuenta: colegios agrícolas, separación de los sexos, oratorios festivos para los niños, educación práctica con escuelas de artes y oficios (los talleres de carpintería, herrería, sastrería y zapatería y la escuela de música instrumental), y un sistema pedagógico propio, el sistema preventivo, fueron algunas de las ofertas que atrajeron a la población territorial.

Los actores sociales que intervinieron en estas polémicas representaban de por sí marcadas diferencias e intereses, y no siempre el discurso que emitían suponía la adhesión o el rechazo completo de sus destinatarios: la sociedad patagónica. El registro de la polémica que aparece en los informes nos muestra una sociedad sectorizada en sus opiniones sobre la educación salesiana y la pública, objetando que: "*En esta gobernación, las opiniones están divididas respecto a las escuelas salesianas. Muchos padres de familia y casi todas las autoridades son partidarios de la escuela laica y del utilitarismo de la enseñanza propagado y defendido en los tiempos modernos por filósofos como Herbert Spencer y Rain. Otros son partidarios decididos de los Padres Salesianos cuyos propósitos secundan en lo que pueden*" (Díaz, 1891: 26).

Las autoridades territoriales, los gobernadores, delegados del poder central que tenían seriamente limitadas sus decisiones ejecutivas, fueron muchas veces sobrepasados por las demandas de los vecinos, y ante la ausencia del Estado y la presión social, las escuelas salesianas se presentaban como una solución concreta sin costo para la gobernación.

Distintos gobernadores territoriales mostraron diferentes posturas ante la polémica sobre las escuelas y los miembros de la Congregación. Desde quienes los encarcelaban, como el gobernador del Neuquén Manuel Olascoaga (1884-1890) al padre Milanesio, hasta quienes los apoyaban explícitamente por su condición de católicos, como sucedió en Río Negro con el gobernador Eugenio Tello (1898-1905) y el gobernador Félix Benavídez (1891-1894). Tello en su: Memoria de 1897 sobre la Educación Común en el Territorio de Río Negro; argumentaba a favor de os salesianos que "*...esta no es razón para pensar que si no existieran las escuelas salesianas, los niños asistirían a las nacionales: porque en Viedma la escuela nacional de varones no acepta más niños por falta de local y porque muchos son pupilos atraídos de los campos, asilados en el Colegio de Artes y Oficios de Viedma, y en la escuela práctica de Agronomía en Roca*" (*Boletín Salesiano*,1899). En un extracto de la Memoria de 1893, Benavídez destaca que la instrucción *"moral y civilizadora y la fe"* no están abandonadas gracias a la tarea que realiza abnegadamente la Congregación con edificios *"de construcciones sólidas, higiénicas y bellas."* (*Boletín Salesiano*, 1894).

Cuando Díaz advierte que las autoridades nacionales y la sociedad territorial apoyaban y alentaban la Obra Salesiana, centró su discurso en una cuestión que intentaba correr el foco de la discusión y construir una imagen convincente para desacreditarlos: la supuesta riqueza de los salesianos a costa del erario público.

Con las mismas estrategias, los salesianos dieron un paso más por sobre la argumentación de textos como el de Milanesio, y proyectaron desde el campo de la práctica elementos concretos para legitimar sus escuelas y fortalecerlas en franca ventaja respecto de las estatales por su oferta educativa que no sólo cumplía con la curricula oficial sino que buscaba aventajarlas.

Tello, en una Memoria (1898) reproducida por el periódico católico *La Voz de la Iglesia* con el fin de defender a las escuelas salesianas, informaba que el Estado había invertido en 1897 en las primeras siete escuelas la suma de 9.048 pesos para educar a los niños, o sea 59 pesos anuales por niño, mientras que los 455 que educan los salesianos *"...nada le han costado a la Nación, los Salesianos le ahorran al tesoro público 26.945 pesos al año"* (*Boletín Salesiano*,1899).

Otras voces defensoras del costo de la escuela salesiana, llegaron a señalar incluso que: *"...cuesta muchísimo menos educar un niño en el colegio San Francisco que mantener un caballo. La comparación será hecha muy criollamente pero garantizamos ser exacta"* (*Boletín Salesiano*, 1899).

Completemos la cita de Benavídez en el *Boletín Salesiano* de 1894, al afirmar que la Obra Salesiana *"...se sufraga con los esfuerzos propios de la institución y uno que otro auxilio del vecindario (...)"* y solicitaba:..."*ayudar a una obra tan humanitaria*

*subvencionándola el gobierno(...) es el refugio de todos los pobres del territorio."* Pero a juicio de Díaz el peligro con este comportamiento, incluso propagandístico a favor de los salesianos, era que *"La religión católica apoyada por las autoridades puede más que la ciencia."* (Díaz, 1910: 137). Los salesianos se preocupaban en demostrar que tenían el apoyo de las autoridades como modo de legitimación de sus escuelas; apoyo fuertemente criticado por el nombrado inspector que dice: *"...invocando el nombre de la educación y tremolando su bandera, obtienen la protección de las gentes y hasta la de los poderes de la Nación. Y con esa protección adquieren propiedades territoriales y construyen a la vez que realizan los fines secretos de la congregación, la cual, 'no puede vivir y triunfar sobre la ignorancia' "* (Díaz, 1910: 138).

Monseñor Cagliero, vicario apostólico de la Patagonia, señalaba en un informe que sus obras *"...en estos apartados territorios, han merecido siempre la aprobación del Superior Gobierno y de los buenos que aman la instrucción, la educación moral de la niñez y el adelanto de las artes e industrias: estas obras al presente en lugar de ser protegidas, son hostilizadas en el Río Negro, por la única razón de que tiene por base la enseñanza de la Religión y son dirigidas por Sacerdotes y Hermanas, que además de las asignaturas del programa oficial, les inculcan el catecismo y les acompañan al templo en los Domingos y fiestas de guardar"* (*Boletín Salesiano*,1896).

Las razones que utilizó monseñor Cagliero en su informe al ministro de Culto para contraatacar al inspector Díaz giraba también alrededor del apoyo del Estado. De este modo aislaba las acusaciones del inspector y lo enrolaba como el único funcionario contrario a las escuelas salesianas diciendo que: *"...estas obras de caridad y de cristiana educación, que para los hombres ilustrados del Estado, y ciudadanos mas sensatos de la República son prueba manifiesta de civilización y de progreso, todo un Inspector Escolar, el Señor Díaz, las desacredita, las denuncia y califica de enseñanza retrógrada que conspira contra los intereses generales del País (...) ¿Quién pues hubiera previsto que cuatro escuelitas, en medio de un desierto con ocho ovejeros que las frecuentan únicamente porque* [son] *católicas infundiesen pánico y tanto terror patrio al Sr. Inspector, hasta el punto de invocar urgentes y enérgicas medidas del Superior Gobierno y de las Autoridades Escolares? En mi concepto la medida única que debiera tomarse en el Territorio del Río Negro, sería que el Nacional Gobierno le dotase de Gobernadores, como los del Chubut, Misiones, Neuquén y Pampa central, y de Inspectores Escolares, como los de la vecina provincia, hombres ilustrados e independientes de pasiones y prevenciones erróneas; cultores del verdadero progreso, amantes del bien y celosos de la moral pública"* (Archivo Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, en adelante AMREC,1897). Expuso acerca del beneplácito de los *"más distinguidos vecinos y los padres de familia"* (*Boletín Salesiano*,1896) y sumó apoyo social a su discurso, ante una población que entendía *"débil en la fe y demasiado liberal en sus costumbres"* (ACS,1891). En sus informes destacaba permanentemente la satisfacción de la población ante los edificios con sus *"vastos salones, clases y talleres"* y la calidad de la enseñanza en todos los niveles. (*Boletín Salesiano*,1895).[8]

8 En el *Boletín Salesiano* N° 7 (1895) 158-59 se encuentra el Informe del obispo Juan Cagliero sobre las misiones a cargo de los sacerdotes salesianos y hermanas de María Auxiliadora en los territorios nacionales del Río Negro, del Neuquén, del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego al ministro Alcorta. Este mismo argumento también lo encontramos en el *Boletín Salesiano* N° 12 (1892) :183; "Carta del Ilustrísimo Señor Obispo de Mágida Dr. Don Juan Cagliero, Vicario apostólico de la Patagonia al Reverendísimo Sr. Don Rua." Viedma, 3/7/1892.

## Síntesis

Dijimos al comienzo del estudio que la ley 1420 de 1884, se convirtió en el instrumento fundamental a partir del cual las escuelas nacionales del nivel primario se organizaron bajo los principios de gratuidad, obligatoriedad, gradualidad y laicidad con el objetivo de homogeneizar el imaginario simbólico, proveer de *"cultura nacional"* al extranjero, *"civilizar al bárbaro"* y formar al ciudadano. Claro que en este último punto la ciudadanía no era considerada una categoría que cupiera a todos por igual. El objetivo general fue *"argentinizar este pedazo del suelo patrio."*

Esta política educativa oficial, convivió con la política educativa de la Iglesia Católica, ejercida por la Congregación Salesiana. Los establecimientos escolares -estatales y privados- primarios, secundarios y técnicos se fueron desplegando en todo el territorio. En los hechos, resultaría que ambas se complementaron, pero no es menos cierto que también se enfrentaron ideológicamente a través de sus efectores, a los que adherían, tomando partido por unos u otros, sectores de la población territorial.

El punto más fuerte del discurso salesiano fue la ausencia del Estado y su desatención sobre los sectores considerados por entonces marginales en la sociedad patagónica: indígenas y campesinos chilenos, que gracias a la educación salesiana *"...aprenden un oficio y aquellas santas verdades y reglas que los ayudarán a conservarse buenos cristianos y útiles a sí mismos y al prójimo en lo porvenir"* (ACS,1889). Marabini demostraba que el presidente Roca, admite haber encontrado a los salesianos *"...en los lugares más desamparados de recursos"* (Marabini, 1906: 124). Los salesianos se preocuparon por demostrar la calidad de la enseñanza impartida en sus escuelas, denostada por los defensores de la educación laica y estatal como el inspector de escuelas Díaz y el vocal del CNE Zubiaur por el incumplimiento de los programas oficiales, la enseñanza extranjerizante y la escasa preparación de su personal docente (Díaz, 1910: 138; Zubiaur, 1906:20). Los defensores de las escuelas salesianas, contrariamente a los inspectores, demostraban por medio de artículos en la prensa local que su enseñanza era gradual y metódica, racional y práctica, que habían incorporado el idioma francés, las manualidades y la calistenia (gimnasia) y que los maestros salesianos poseen una *"vasta erudición"* (*Boletín Salesiano*,1899).[9] Monseñor Cagliero señalaba en sus informes que: *"por lo regular, los alumnos que concurren a nuestros colegios salen sobresalientes en los exámenes que rinden, presentes las autoridades."* (*Boletín Salesiano*,1895), que: *"la instrucción se imparte conforme al programa oficial"* (*Boletín Salesiano*,1896) y aún más, expresaba que: *"La Religión, base de nuestro sistema de educación,* (está) *hermanado con el Programa Oficial que señala la ley de Educación Común"*(AMREC,1897). Para Marabini la diferencia fundamental con los maestros del Estado era que a los maestros salesianos los guiaba la actitud heroica del desarraigo y su vocación apostólica que iba más allá de las ventajas terrenales (Marabini, 1906: 22).

9 Por otro lado José Manuel Prellezo señala a través de las fuentes documentales como desde la fundación de la Congregación se veía la necesidad de la formación en sus educadores y a partir de 1901 se esbozan las primeras grandes líneas de formación. (Prellezo, J.M, 2004).

Los argumentos, esgrimidos principalmente por monseñor Cagliero, giraban en torno al costo de las escuelas, el apoyo de las autoridades nacionales y de los gobernadores, el apoyo de los vecinos ante una oferta educativa variada y separada por sexos (escuelas para niños y niñas), la calidad de la enseñanza y la atención a los sectores considerados por entonces marginales, apuntaba así a aislar y minimizar las posiciones más críticas y generar una representación de las escuelas salesianas que contara con una amplia legitimidad social.

**Fuentes primarias inéditas**


-Archivo Central Salesiano. Caja 20.7. Cagliero. Informe de monseñor Cagliero a Don Rúa.1891. ACS.
-Archivo Central Salesiano. "Relación inédita del Obispo Juan Cagliero al Cardenal Juan Simeoni, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide", Carmen de Patagones 22/7/1889. ACS.
-Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Caja 18 (640). "Informe anual de Monseñor Juan Cagliero al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Antonio Bermejo." Buenos Aires, 6 de abril de 1897. AHMREC.
-Disertaciones e informes de docentes de la Escuela Normal Popular de Viedma..Años 1924 a1926.
-Entrevista a Erich Priebke. Presidente de la Asociación Germana Argentina de Bariloche.Año 1992.
-Libro Copiador de Actas. (Archivo Escuela Alemana Primo Capraro). S. C. de Bariloche.
-Libro Copiador de Cartas (Archivo Escuela Alemana Primo Capraro). Bariloche.
-Libro de Visitas y Observaciones. Escuela Normal de Viedma. R. N., 1955.
-Libro de Actas. Escuela Normal Popular de Viedma. Años: 1917 a 1923
-Libro de Resoluciones. Escuela Normal de Viedma. Años: 1949 a 1953.
-Libro Copiador de Notas. Escuela Normal de Viedma. Años: 1917 a 1922.
-Libro de Inspectores. Escuela Normal de Viedma. Años: 1934 a 1959.
-Libro de Inspectores. Colegio Domingo Savio. General Roca, 1942.
-Libro de Informes . Escuela Nacional de Quetrequile. Río Negro.
-Libro de Inspectores. Villa Llanquín. Río Negro. Años: 1937 a 1966.
-Libro Copiador de Notas. Escuela Nacional de Vilú Mallín. Neuquén. Años: 1908 a 1923.


**Periódicos y publicaciones**


-*Boletín Salesiano*, noviembre de 1894; julio de 1895; agosto de 1896 y julio de 1899.
-*Crónica del Colegio Domingo Savio*, General Roca, 1942.
-Diario *La Nueva Era*, Viedma-Patagones, 1916;1946 y 1964.
-Diario *Río Negro*, Gral. Roca (RN), 1912; 1929;1930; 1942 y 1934.
-*Flores del Campo*. 1904; 1905; 1906; 1907; 1908; 1909; 1912; 1917; 1930 y 1945.
-*Monitor de la Educación Común*, Buenos Aires, N° 784, abril, 1938.
-*Nuestra Revista*. Revista del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal de Viedma. Año 1, N°4, 1932.

## Bibliografía

-Belli, Jaime, *El padre A. Stefenelli y la agricultura y el riego en el Alto Valle de Río Negro,* Bahía Blanca, Archivo Histórico de la Patagonia Norte, 1995.
-Biagini, Hugo, *El Movimiento Positivista Argentino*, Buenos Aires, Belgrano, 1985.
-Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 1997.
-Bourdieu, Pierre, *Razones Prácticas, sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama,1997.
-Bosco, Giovanni y Barberis, Giulio, *La Patagonia e le Terre Australi del Continente Americano*, Introducción y texto crítico de Borrego, J, Roma, LAS,1988.
-Bovcon, Roberto,"La conquista espiritual, nacimiento y organización de la educación en el territorio de Río Negro", en: *Academia Nacional de la Historia. Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, Tomo III, Buenos Aires, 1980.
-Braido, Pietro, *Prevenire, non reprimere*, Roma, LAS, 1999.
-Bruno, Cayetano, *Los salesianos y las hijas de María Auxiliadora en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Artes Gráficas, 1985, 5 Tomos.
-Chartier, Roger, *El mundo como representación, historia cultural entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa,1966.
-Chirinos, Juan Carlos, *Memorias de un maestro*, Viedma, edición propia, 1993.
-Da Silva Ferreira, Antonio, Patagonia: *Realita e mito nell'azione missionaria salesiana*, Roma, LAS, 1995.
-Davini, María, "Tradiciones en la formación de los docentes y sus presencias actuales", en: *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*, Buenos Aires, Paidós, 1995.
-Delrio, Walter, *Memorias de expropiación, sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia,1872-1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
-Diaz, Raúl, "Rituales, nacionalidad y política", en: *Actas Pedagógicas*, Año 1, Nº 1, Facultad de Ciencias de la Educación, UNCo, Cipolletti, 1996.
-Díaz, Raúl, "El peligro de congregación o salesiano", en: *La educación en los territorios y colonias federales, veinte años de inspector, 1890-1910*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910, pp. 132-145.
-Díaz, Raúl, *Informes generales, TI. La educación en los territorios y colonias federales.* Buenos Aires, El Comercio, 1907.
-Díaz, Raúl, *Territorios federales, los analfabetos*, Buenos Aires: Talleres Gráficos de Rosso y compañía, 1915.
-Floria, Carlos, *Pasiones nacionalistas*, Buenos Aires, FCE, 1998.
-Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1986.
-Frigerio, Graciela, y Poggi, Margarita, "Participación, experiencias en curso y comentarios conceptuales", en: *Revista Propuesta Educativa*, Año 2, Nº 2, FLACSO, 1990, pp. 72-77.
-Gvirtz, Silvina, *Nuevas y viejas tendencias en la docencia (1945-1955)*, Buenos Aires, CEAL, 1991.
-Laria, Aleardo, "La epopeya de maestros de escuelas públicas", diario *Río Negro*, 1991.
-Lenton, Diana, "La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de Pampa y Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de relacionamiento: 1880-1930" *Tesis de licenciatura*, Universidad de Buenos Aires, 1994.
-Lenzi, Juan, *De la cultura, estudios sociales sobre el Río Negro*, Buenos Aires, Perrutti, 1917.
-Lenzi, Juan, *Gobierno de territorios, conceptos básicos de la Ley Orgánica Territorial,*

Buenos Aires, Perrutti, 1939.
-Marabini, Pedro, *Los salesianos del sud, trabajos y riquezas. Contestación al Informe: Las Escuelas del Sud del Dr. J.B. Zubiaur, vocal del Consejo Nacional de Educación.* Buenos Aires, Pío IX, 1906.
-Milanesio, Domenico, *Los puntos negros de la escuela laica*, Buenos Aires, San Martín, 1918.
-Narodowski, Mariano, *Infancia y poder, la conformación de la pedagogía moderna*, Buenos Aires, Aique, 1994.
-Navarro Floria, Pedro, y Nicoletti, María Andrea, *Río Negro, mil voces en una historia*, Neuquén, Manuscritos, 2001.
-Nicoletti, María Andrea, *El proyecto y la empresa salesiana en Patagonia (S XIX a mediados del siglo XX)*, Buenos Aires, Cefomar, 2006 (en prensa).
-Nicoletti, María Andrea, "La conflictiva incorporación de la Patagonia como tierra de misión (1879-1907)", en: *Boletín americanista*, N° 54, 2004, pp. 145-165.
-Nicoletti, María Andrea, "Identidades y representaciones: los inspectores escolares en las escuelas salesianas de la Patagonia Norte (Río Negro 1942-1960)", en: *Revista do Mestrado em Educação*, Universidade Federal de Sergipe (Brasil), Janeiro/Junho 2004, pp. 7-22.
-Nicoletti, María Andrea, y Navarro Floria, Pedro, "Conflictos sobre la educación estatal y la educación católica en la Patagonia de fines del siglo XIX: análisis del discurso del inspector escolar Díaz, Raúl", en: *Anuario de Historia de la Educación*, N° 5, Sociedad Argentina de la Historia de la Educación, Buenos Aires, 2004, pp. 127-135.
-Oreja, Pablo Fermín, *Luces y sombras del Siglo XX, relatos y reflexiones desde General Roca,* General Roca, Pastor, 2000.
-Ozlak, Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Belgrano, 1990.
-Paesa, P, *Un pionero del Alto Valle de Río Negro, P. A. Stefenelli*, Rosario (Santa. Fe) Escuela Salesiana de Artes Gráficas del Colegio de San José,1964.
-Perceval, José María, *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Paidós, 1995.
-Puiggrós, Adriana, (director) *et al*, *Sociedad Civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991.
-Puiggrós, Adriana, *Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes de sistema educativo argentino (1885-1916)*, Buenos Aires, Galerna, 1990.
-Puiggrós, Adriana, y Bernetti, José, *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna, 1993.
-Quijada, Mónica, "El paradigma de la homogeneidad", en: Quijada, Mónica, y otros, *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 15-57.
-Prellezo, José Manuel, "Linee pedagogiche della societá salesiana nel periodo 1880-1922. aproccio ai documenti", in *Ricerche Storiche Salesiana*, N° 44, Roma, 2004, p. 149.
-Rey, Héctor *et al*, "Río Negro, el territorio desde 1910", en: *Historia de Río Negro*, Gral. Roca, Editorial Río Negro SA, 1975.
-Ripa, Julián, *Recuerdos de un maestro patagónico,* Buenos Aires, Marymar, 1980.
-Sarobe, José María, *La Patagonia y sus problemas,* Buenos Aires, Kraft, 1943.
-Stella, Pietro, "I Salesiani e il movimento cattolico in Italia fino alla fine della guerra mondiale", en: *Ricerche Storiche Salesiane,* N° 3, Roma, EDITORIAL, 1983.
-Tamarit, J, "Estado, hegemonía y educación", en *Revista Propuesta Educativa*, Año 2. FLACSO, 1990, pp. 64-71.
-Teobaldo, Mirta, y Garcia, Amelia Beatríz, "Estado y sociedad civil, la escuela normal

popular de Viedma: producto de la gestión privada", en*: Actas Pedagógicas, Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, N° 1, UNCo, Cipolletti, 1990, pp. 14-27.*
-Teobaldo, Mirta, y García, Amelia Beatríz, "Estado y sociedad civil en la conformación y desarrollo del sistema educativo en el territorio Nacional de Río Negro (1884-1945)", en: Puiggrós Adriana, *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945),* Buenos Aires, Galerna, 1993, pp. 299-343.
-Teobaldo, Mirta, y García, Amelia Beatríz, *Actores y escuelas, una historia de la educación de Río Negro,* Buenos Aires, Gema, 2002.
-Teobaldo, Mirta, y Garcia, Amelia Beatríz, (directoras) *et al. Sobre maestros y escuelas, una mirada a la educación desde la historia, Neuquén, 1884-1957,* Rosario, Arca Sur, 2000
-Teobaldo, Mirta; García, Amelia Beatriz, y Nicoletti, María, *Hoy nos visita el inspector, historia e historias de la inspección y supervisión escolar en Río Negro y Neuquén, 1884-1992,* General Roca, Publifades, 2005.
-Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, México, Siglo XXI, 1991.
-Trezzi, Luigi, "Don Carlo Maria Baratta e la neo-fisiocrazia a Parma", en: Motto, F, (ed.), *Parma e don Carlo Maria Baratta*, Roma, LAS, 2000, pp. 231-254.
-Vapnarsky, César, *Pueblos del Norte de la Patagonia 1779-1957*, General Roca, Editorial de la Patagonia, 1983.
-Verón, Eliseo, *El discurso político, lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, 1987.
-Ygobone, Aquiles, *El problema educacional en la Patagonia*, Buenos Aires, El Ateneo, 1948.
-Zubiaur, Juan, *Las escuelas del sud, (informe presentado por el vocal del Consejo Nacional de Educación)*, Buenos Aires, El Comercio, 1906.

**Notas sobre las autoras**

**María Andrea Nicoletti.** Nació en Buenos Aires y reside en Neuquén. Es doctora en Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid. Es investigadora CONICET/UNCo en Historia Regional, especialidad: Evangelización y educación de la Congregación Salesiana en la Patagonia (1880-1930). Es co-autora de trece libros y tiene numerosas publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales. Pertenece al Centro de Estudios Patagónicos (FACE/UNCo) y GERE (Grupo de Evangelización y Religiosidad/Instituto Emilio Ravignani/UBA). Actualmente integra un proyecto de investigación dirigido por Mirta Teobaldo. / manicoletti@jetband.com.ar

**Mirta Elena Teobaldo.** Nació en Córdoba. Actualmente reside en Cipolletti (RN). Es Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora, Categoría I del Programa de Incentivos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Profesora Titular de Historia de la Educación General y Argentina en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Dirige desde 1987 proyectos de investigación relacionados a la Historia de la Educación de la Patagonia Norte. Es co-directora del Centro de Estudios Patagónicos y miembro fundadora de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación. (SAHE). Es autora y co-autora en numerosos libros y publicó en revistas nacionales e internacionales. Es directora del proyecto de investigación (en curso) "Libros de texto. Imagenes y representaciones. La construcción de la Patagonia en el imaginario escolar. Río Negro y Neuquén (1884-1957)". / mirta.teobaldo@speedy.com.ar

# Prensa y sociedad civil: la trama de la ciudadanía política en Viedma, capital del territorio de Río Negro en la encrucijada de la década de 1930.

**María Teresa Varela y Gladys Elvira**

**Indice**

Consideraciones Previas

1 Viedma: primera municipalidad electiva del Territorio.

2 El efecto del quiebre institucional de 1930 en las comunas rionegrinas.

3 La prensa: un disparador del debate ciudadano.

4 La construcción de la ciudadanía política desde la prensa local.

A modo de conclusión

Fuentes primarias inéditas

Publicaciones periódicas y revistas

Bibliografía

Nota sobre las autoras

# Prensa y sociedad civil: la trama de la ciudadanía política en Viedma, capital del territorio de Río Negro en la encrucijada de la década de 1930.

María Teresa Varela y Gladys Elvira

**Consideraciones Previas**

La cuestión de la ciudadanía política, su construcción y su alcance en los territorios nacionales adquiere particularidad por la marginación de sus habitantes del ejercicio de los derechos políticos durante más de 70 años. La década de 1930 se abrió con una paradoja: en un contexto de restricción de la participación, el discurso político estimulaba la inclusión de nuevos ciudadanos. En un régimen viciado por el fraude, en los territorios nacionales crecieron las prácticas democráticas articulando con sus demandas nuevos espacios de participación ciudadana.

El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, encabezado por el general José Félix Uriburu y apoyado por grupos de la derecha nacionalista y sectores tradicionales del conservadurismo, tenía entre sus objetivos el de encabezar una revolución política, que incluyera la reconstrucción de una *"democracia de elite"*, a partir de la redefinición de la ley Sáenz Peña que *"impedía el gobierno de los mejores"* y que perseguía el voto calificado como camino para evitar la manipulación y demagogia del electorado (Macor, Darío, 2001: 54).
El partido Socialista y el partido Demócrata Progresista tomaron distancia frente a la intervención militar, destacando la importancia de la democracia electoral en el proceso de construcción de la ciudadanía. Sobre este eje ideológico, giraron los debates de la década sobre la ampliación de la participación política para los habitantes territoriales.

Al oficialismo,- organizado como coalición en la llamada Concordancia-, agrupación que nucleaba a los partidos conservadores provinciales que conformaban el partido Democrático Nacional, la Unión Cívica Radical Antipersonalista y el partido Socialista Independiente, se le oponían desde el congreso los partidos Socialista y Demócrata Progresista, y desde la oposición externa al sistema la Unión Cívica Radical . En 1935, este partido, abandonó la abstención y reingresó a la competencia electoral, modificando así el frente opositor, y sincerando las representaciones parlamentarias de socialistas y demo-progresistas, que habían crecido por su abstencionismo.

El dinamismo de la política, las mutaciones internas de la coalición gobernante y de las fuerzas opositoras, marcarán en alguna medida los avances y retrocesos producidos en materia de construcción de la ciudadanía política.

El gobierno, amenazado por su incapacidad de ganar el apoyo de la ciudadanía, cuyo veredicto favorable necesitaba para adquirir un sello de legitimidad menos discutible, puso énfasis en un discurso que postulaba la democracia. "*Si la voluntad del pueblo argentino me lleva a la primera magistratura de la Nación aseguro que una de mis primeras preocupaciones será la de solicitar al Congreso la Ley de*

*Representación Legislativa a los territorios de mayor riqueza y población, como medida previa, transitoria, para su posterior incorporación como estado federal. [...] Me refiero a los Territorios Nacionales que siguen carentes de autonomía y de representación, con violación flagrante de la constitución y de las leyes, sólo de vez en cuando llega a ellos, la acción tutelar del estado."*[1]

El presidente Agustín P. Justo (1932-1938) buscó legitimar su gobierno ante lo que llamaba *"el tribunal de la opinión"*.Se mostró atento a la imagen que presentaba la prensa sobre la acción oficial; procuró el apoyo de las entidades intermedias y persiguió el respaldo de la opinión *"técnica y calificada"* (Rapoport, Mario 2000: 219). Muy lejos del anhelo de la población territorial, los anteproyectos presentados por el poder Ejecutivo Nacional, representaron una regresión con respecto a la ley N° 1532 de 1884 , y fueron rechazados por los socialistas, la prensa y la sociedad civil.

Por estas razones el año 1930, aparece como un punto de inflexión en materia de ampliación de los derechos políticos para los ciudadanos territoriales. El protagonismo alcanzado por el partido Socialista hasta mediados de la década, profundizaría los debates de la etapa anterior, logrando instalar los problemas de los territorios nacionales, aún más allá del Congreso Nacional . Ante el movimiento de opinión generado desde la esfera civil (la prensa), y la esfera política (municipios y partido Socialista) respecto de los derechos políticos, el poder Ejecutivo Nacional y el Congreso debieron tomar cartas en el asunto, e ir más allá de lo que se habían propuesto inicialmente en este tópico.

En los territorios nacionales, la instancia municipal, era asumida como un lugar de aprendizaje que remitía a un imaginario de democracia local. Entendida como escuela en donde se empezaban a educar los habitantes de los territorios, el municipio debía prepararlos a partir de la experiencia y la observación práctica de los hechos para la vida democrática. Como expresa Alexis de Tocqueville , *"La comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna (...) Es en la comuna donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones comunales son a la libertad lo que la escuela primaria viene a ser a la ciencia: la ponen al alcance del pueblo; le hacen paladear su uso pacífico y lo habitúan a servirse de ella".*[2]

**1. Viedma: primera municipalidad electiva del Territorio.**

El 11 de octubre de 1878 la ley Nº 954 al crearse la Gobernación de la Patagonia se fija como capital de la misma a Mercedes de Patagones, a la que su gobernador Álvaro Barros (1878-1882) en julio del año siguiente cambió el nombre por el de Viedma.

En los primeros años posteriores a la ocupación militar de la Patagonia, Viedma se caracterizó como centro administrativo y educacional, en tanto Patagones seguía siendo centro del comercio y principal puerto patagónico.

1 Transcripción del discurso de Agustín P.Justo pronunciado en Bahia Blanca en oportunidad del acto preeleccionario .*La Nueva Era,* Carmen de Patagones , 7/11/1931, p 1, col 1.
2 Tocqueville, Alexis (1957)

Un elemento de contraste a considerar, que resalta la desigualdad en el ejercicio de la ciudadanía política, es el de los habitantes de Viedma con respecto a los de la vecina Carmen de Patagones (río Negro de por medio). Entre 1854 y 1878, éstos habían participado en elecciones nacionales y provinciales con cierta continuidad , en momentos en que esta zona dependía jurisdiccionalmente de la provincia de Buenos Aires.[3] Esta circunstancia implicaba que en el caso de Río Negro sus habitantes -a diferencia del resto de la Patagonia- habían sufrido con la ley de organización territorial no sólo una restricción en sus derechos políticos sino también un retroceso visible al perder derechos que ya habían ejercitado previamente.

En 1884 con la sanción de la ley Nº 1532 la localidad continuaba ostentando sus antecedentes históricos como capital originaria de toda la región patagónica y pasa a ser capital del Territorio Nacional de Río Negro. A fines de julio de 1899, a raíz de la inundación del río Negro, que arrasó las poblaciones ribereñas, Viedma resultó destruida debiendo sus autoridades y vecinos refugiarse en Patagones. Con fecha 4 de septiembre de 1899 se designó a Choele Choel como capital provisoria del territorio, y el 2 de noviembre de ese año se declaró oficialmente instalada la misma en su nueva sede.

Esta cuestión de la capitalidad en Río Negro reflejaba cierta rivalidad entre el Valle Inferior y el Alto Valle, "*... por lo que el gobernador José Eugenio Tello, a quien se considera el 'refundador de Viedma', justificó con un informe la capitalidad de Viedma argumentando que dicha ciudad estaba a salvo de catástrofes naturales ya que en ciento veinte años no había sufrido una inundación de tal magnitud, hacia referencia además a la excelente calidad ambiental de Viedma, los medios de transporte marítimos y próximamente de ferrocarriles y su equidistancia del resto de las poblaciones del Territorio.*" [4] Esta situación se prolongó hasta el 10 de mayo del año 1900, en que por decreto del gobierno nacional, fue declarada Viedma capital definitiva del territorio.

En una primera etapa el crecimiento de la población estuvo vinculado con la radicación de funcionarios y militares conectados con la organización política-militar del territorio, de trabajadores de diversos oficios y de comerciantes. De todas maneras su carácter administrativo no alcanzaba para alimentar un crecimiento poblacional sostenido. No obstante para 1933 contaba con aproximadamente 8600 habitantes, de los cuales 6000 correspondían al área urbana y 2600 al área rural.[5]

La existencia de un juzgado letrado que hasta 1934 centralizó la justicia del territorio,[6] concentró en la ciudad un mayor número de profesionales vinculados a las leyes. En 1933 se concentraban en la capital del territorio diez abogados, cuatro escribanos y siete procuradores, pero sólo cinco médicos, dos farmacéuticos autorizados, un odontólogo, dos obstetras y un contador.[7]

3 Como lo han señalado Edith Debenedetti (1974) , Stella Alvarez (2002) y Martha Ruffini (2003) .
4 Navarro Floria, Pedro . y Nicoletti, María Andrea. *Río Negro, mil voces en una historia*. Neuquén, editorial manuscritos, 2001; p.136
5 Provincia de Río Negro. Archivo Histórico. *Memorias de la Gobernación del Territorio Nacional de Río Negro (*en adelante AH- *MGRN)* 1933. p205.
6 Más adelante se crearía en General Roca un Juzgado Letrado (1934), cuya instalación se venía reclamando tiempo atrás por sus habitantes y la prensa.
7 AH-*MGRN*. 1933. p. 206.

La ciudad poseía un Concejo Municipal,[8] único espacio de ejercicio de derechos políticos, junto a la elección del juez de paz. El Concejo Municipal había sufrido un breve intervalo por el golpe de 1930, fecha en que fue nombrado como comisionado municipal Juan Figueroa. Esta situación se normalizaría en marzo de 1932 luego de múltiples pedidos por parte de la prensa local y la población. A partir de la fecha, se realizaron las elecciones obteniendo el triunfo durante todo el período la lista de Defensa Comunal, agrupación vecinalista que derrotó a la Unión Popular de tinte conservador.

## 2. El efecto del quiebre institucional de 1930 en las comunas rionegrinas

Con la asunción de Justo, desde los municipios comenzaron los reclamos por la participación política a fin de normalizar su situación. Estas células primarias del aprendizaje cívico, que prepararían a los ciudadanos para incorporarse a la Nación con una experiencia republicana ya adquirida, resultaban truncas, sumándose a la larga lista de restricciones a la que los habitantes territoriales eran sometidos. Es así, que se proponía desde el Poder Ejecutivo colocar al frente de los concejos municipales a los denominados comisionados,[9] por un tiempo breve que se prolongó por varios meses y contribuyó a aumentar las atribuciones de los gobernadores y funcionarios en detrimento de estos poderes locales instituidos.

Múltiples fueron los pedidos por la vuelta a la normalidad de los concejos municipales[10] e incluso el logro de la autonomía de algunas comunas. En 1931 dos poblaciones de Río Negro esperaban su autonomía (Ingeniero Jacobacci y Cipolletti)[11], que fuera dilatada por el golpe de septiembre. Las comunas reclamaban que: "*... las autoridades respectivas procedieran cuanto antes a efectuar las gestiones que correspondiesen para que cuando el Ministerio del Interior convoque a las municipalidades intervenidas del territorio y los vecindarios concurran a los comicios para consagrar a los representantes del pueblo para la función gubernativa, también los dos pueblos que nos ocupan se puedan constituir comicios y realice el plebiscito pertinente.*"[12]

---

8 La primera municipalidad electiva del Territorio de Río Negro fue la de Viedma, creada en 1886 y se fue renovando con regularidad hasta 1930.

9 El 6 de septiembre de 1930 fueron intervenidos los gobiernos provinciales y también las comunas territoriales. El Territorio de Río Negro contaba con siete municipalidades electivas y catorce comisiones de fomento y se reclamaba la formación de nuevos gobiernos locales que ya contaban con la población necesaria para constituirse en concejos municipales . El semanario local *La Nueva Era* comentaba en sus columnas sobre la llegada del gobernador interino Federico José Uriburu al Territorio de Río Negro; el mismo decía: "*Las municipalidades que entrarán a quedar acéfalas en virtud de la suspensión provisoria de elecciones decretado por el Poder Ejecutivo, serán confiadas a un comisionado que respondiendo fielmente a los principios de la gobernación quede al frente de ellas hasta que surjan las autoridades regulares que deben ocupar las posiciones futuramente.*" *L. N. E.* "Asumió el Gobierno del Territorio el señor Federico José Uriburu." 27/09/1930, p.2, col. 4.

10 En el caso de Viedma, el Concejo Municipal suspendió sus actividades el 13 de septiembre de 1931, en diciembre de ese año es colocado, como ya se ha mencionado, a cargo del gobierno municipal Juan Figueroa y luego le va a suceder en el cargo Luis Guttman quien va a ser el responsable de la regularización del Concejo Municipal a fines de 1932.

11 Estas dos comunas ya habían iniciado sus gestiones para obtener su autonomía en febrero del año 1930. Sus reclamos se podían observar a través de la prensa. *L. N. E.* "Próxima creación de municipalidades electivas". 12/02/1930, p.2, col. 1.

12 *L. N. E.* "Autonomía comunal". 25/04/1931, p.3, col. 1 -2.

En 1931 la expectativa pública sè manifestaba con claridad. Los vecinos de los distintos municipios del territorio solicitaban de la gobernación el desarrollo de gestiones para restablecer la normalidad constitucional de sus organismos administrativos. En este sentido el semanario *La Nueva Era* manifestaba que: *"Aplazar la caducidad del mandato de esos funcionarios impuestos por la fuerza y que surgieron de una simple resolución, es atacar preceptos fundamentales a título de un hipotético reconstruir administrativo."*[13]

Por su parte el semanario *Río Negro* denunciaba los ochos meses de acefalía municipal: *"...se ha demostrado que el sistema de los comisionados implantado para las mismas no llena satisfactoriamente las funciones de la nueva administración y el progreso local que corresponde a las autoridades que tiene su origen en la soberanía del pueblo."*[14]

Las demandas de la población fueron expuestas por los periódicos regionales[15] y paralelamente desde la Cámara de Diputados, el partido Socialista, trasuntando la idea de bregar por una proyección nacional. En 1932 éste presentó dos proyectos de resolución, firmados por los diputados socialistas Demetrio Buira[16] y Miguel Navello, en el que se incitaba al Poder Ejecutivo a reorganizar a las municipalidades de régimen electivo de los territorios nacionales: *"Las catorce provincias argentinas, [...] han vuelto a su normalidad institucional teniendo sus gobiernos y la constitución legal de sus comunas, pero los diez territorios nacionales, no [...]El gobierno revolucionario arrasó también con la autonomía de todas las comunas interviniéndolas y poniéndolas en manos de comisionados, y después de este período revolucionario y de haberse constituido legalmente el gobierno actual, todavía los habitantes de los territorios no han oído una palabra que signifique devolverles sus autonomías municipales. Es el único gobierno que tienen esos habitantes y que pareciera fueran castigados por el solo hecho de habitar esos rincones de la República."*[17]

La comisión del partido Socialista acusaba al Ministerio del Interior de no considerar el problema que el proyecto de resolución comprendía y además de omitir referirse a las condiciones esenciales de garantía de esos actos electorales y al respeto por la voluntad popular que implicaba la elección de los concejos municipales.[18] El partido Demócrata, se sumaba a las reivindicaciones del socialismo, manifestando la necesidad de ir más lejos, incluyendo la reforma constitucional, para que los habitantes de los territorios nacionales tengan el ejercicio pleno de sus derechos políticos y participen en la elección de los más altos poderes del Estado.[19]

---

13 *L. N. E.* "Los municipios del territorio". 02/06/1931, p. 2, col. 2-3.
14 "Los municipios reclaman su autonomía", *Río Negro* (en adelante *R.N.*), General Roca, 14/05/1931, p.1, col. 2.
15 *L. N. E.* "El vecindario de los distintos municipios espera que la gobernación inicie las gestiones necesarias para restablecer la normalidad constitucional de sus organismos administrativos". 02/06/1931, p.2, col.3; *R. N.* "Reclamos por la vuelta a la normalidad municipal". 10/09/1931, p1, col. 2.
16 Diputado Nacional por Buenos Aires.
17 Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Diputados (en adelante CN., DS., CD.) Año de 1932, sesión del 06/05/1932. Tomo II, pp.74-75
18 CN, DS, CD. Año de 1932, sesión del 03/08/1932. Tomo IV, p.642.
19 CN., DS., CD. Año de 1932., sesión del 06/05/1932. Tomo II, pp.75-76.

Sobre fines del año 1932 comenzaba a desarrollarse la actividad cívica, que devolvería a las comunidades las prácticas de la más incipiente participación política. En Viedma las elecciones de concejales de ese año, daban el triunfo a la lista vecinalista de Defensa Comunal.[20] Los concejales electos provenían en su mayor parte del sector ganadero y comercial, que tradicionalmente ocupó el órgano municipal. Pedro Bigot, Enrique Inda y Nazario Contín, entre otros, alternarían sus funciones en la municipalidad viedmense a lo largo de la década.

Cabe aclarar que en el año 1936 cuando se produce la convocatoria a elecciones para la renovación parcial del Concejo Municipal de Viedma[21] los integrantes de la lista vecinal mencionada se van a convertir en candidatos de la lista de la Unión Cívica Radical. Vinculado con el abandono de la abstención electoral de la UCR en el país en el año 1935, en que su Comité Nacional resolvió que en toda localidad donde existiera municipalidad electiva debía constituirse un Comité local. En 1936 la UCR local celebró la primera asamblea para elegir sus autoridades. En 1937 se realizó la reunión de la Convención Radical de Río Negro que resolvió la constitución de nuevos comités en el resto del territorio, su secretario general era el viedmense José M. Diego Contín. Las elecciones municipales de ese año se realizaron sin oposición, imponiéndose los radicales José María Mendióroz y Enrique Inda.

La organización y presencia del radicalismo en Viedma, no modificó la cuestión del ejercicio de los derechos políticos en la localidad. La ampliación de la participación política no fue una demanda central de la población viedmense, que sólo se manifestaba a través del Concejo Municipal en reclamos relacionados con necesidades económicas (prórrogas para el pago de impuestos, exenciones impositivas), permiso de edificación, ofrecimiento de servicios, solicitudes de tierras fiscales, actividades de esparcimiento (kermeses, deportes) y habilitaciones comerciales, lo que refleja un escaso nivel de protesta o reclamos en cuanto a la restricción de derechos políticos.[22]

A medida que se recuperaban los derechos políticos locales, cuyo reclamo en las comunas territoriales habían puesto en escena a los territorios nacionales, en Buenos Aires se avanzaba desde la oposición parlamentaria en nuevos fundamentos y mecanismos para la conformación de una ciudadanía igualitaria y completa para todos los habitantes de la Nación.

---

20 En las elecciones realizadas en abril del año siguiente la lista Defensa Comunal vuelve a ganar por 595 votos sobre 361 de Unión Popular . Los miembros salientes del Concejo Municipal fueron Enrique Inda y Luis Alberto Lehner. *L. N. E.* "Elecciones Municipales en el Territorio". 01/04/1933, col. 3, p.3. En el año 1934 triunfa también Defensa Comunal por 759 votos sobre 140 de Unión Popular, colocando a los concejales Andrés Aguirrezabala y Andrés Iribarren. *La Voz del Sud (*en adelante *L. V. S).* "Elecciones Municipales en Viedma".15/04/1934, col. 3, p.1.

21 En virtud de terminar en el desempeño de sus cargos Andrés Iribarren, Martín Aguirrezabala ambos de la UCR que van por la reelección, y Benjamín Villafañe (Unión Polular), que se abstiene hasta tanto se resuelva la reclamación por fraude que denunciara.

22 Estas observaciones para la década de 1930 demuestran una continuidad en el accionar del Concejo Municipal con respecto a la década anterior. Cfr. Ruffini, Martha (2001).

## 3. La prensa: un disparador del debate ciudadano

*"La prensa permitía la circulación de la información entre los lectores, revelando acontecimientos diarios que pasaban del dominio privado al público; en este sentido la prensa amplía el ámbito de formación discursiva, procesando éste que conmueve la estructura de lo público."*

Jürgen Habermas. *Historia y crítica de la opinión pública.*

Sería un error afirmar que en los territorios nacionales la práctica política comenzó con la provincialización, ignorando las etapas previas al alcance de los derechos políticos plenos. Los movimientos sociales son más anchos, profundos y complejos que los procesos políticos formales. Pues no sólo son políticos: son también económicos, culturales y sobre todo societales. Es en la etapa anterior a su alcance, donde se iría diseñando la construcción de la democracia para los territorios nacionales a través de prácticas que produjeron hechos que ni en el momento, ni después, la clase gobernante pudo ignorar (García, Norma, 2001: 116). Desde la esfera pública, en cuanto esfera de las relaciones sociales, diferente de la esfera de las relaciones políticas, se fue ensanchando la opinión y la participación; y en la esfera de la sociedad civil es donde se ubica el fenómeno de la opinión pública, entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones, trasmitida mediante la prensa, la radio, la televisión, etc.

En el proceso planteado, de reivindicación de la ampliación de la ciudadanía política en los territorios nacionales, la prensa no puede quedar exenta de análisis, porque como ya se ha expresado, su accionar formador y dinamizador de la opinión pública, jugará un papel central en la concientización ciudadana.

Enmarcada en este contexto, la prensa escrita, constituye un signo clave de la modernidad y en el caso particular de la prensa territorial, se concebiría en su etapa inicial, – a fines del S. XIX–, como parte inescindible de una avanzada civilizatoria encabezada por el Estado Nacional (Prislei, Leticia 2001: 25). Hay que comprender su temprano nacimiento en este contexto de corrimiento de la frontera donde el periódico compartía esas ideas de "civilización", "progreso", y "orden", aun cuando se declaraban independientes del poder político o incluso opositores.

Esto fue quizá más acentuado en las primeras décadas del territorio, cuando la educación formal y las bibliotecas públicas estaban escasamente establecidas y existían pocas alternativas de difusión, producción e intercambio de dicho capital. Por ello, las personas o grupos "ilustrados" (maestros, profesionales, escritores, etc. se interesaron particularmente por este ámbito). Así, la prensa escrita se convirtió en uno de los espacios más codiciados para quienes deseaban involucrarse en el control de las facultades institucionales y en la construcción de espacios de poder. Estos vínculos con la prensa, sirvieron para fortalecer las redes sociales y de poder, que se fueron estableciendo y redefiniendo en el territorio y produjo por momentos una superposición entre las esferas periodísticas y la política (Diez, María Angélica, 2001: 39-40).

Los primeros medios que tendieron a constituirse en voces autorizadas del periodismo sureño[23], se auto-imaginaron como integrantes del grupo de los vecinos ilustrados, donde se advierte la percepción del lugar que se auto-atribuyó una fracción social, que hizo de su capital cultural un signo distintivo a partir del cual articularía vínculos con los demás grupos sociales .

Se trataría de constituir un espacio público o instancia de mediación entre la sociedad civil y el sistema de poder, donde la prensa escrita crearía una comunidad crítica incluyendo a todas las personas privadas que, en su carácter de lectores, estuviesen en condiciones de dominar el mercado de los temas en discusión. En esta esfera pública en formación, se obraría tanto un movimiento de ampliación como uno de exclusión. El gesto inclusivo chocaría con la desigualdad en que se encontraban distribuidos los saberes que permitía la expresión y el protagonismo en lo político entre la membresía territorial.

Esa "incapacidad" de la mayoría de los habitantes, habilitaría a los letrados/periodistas a ejercer como tutores o portavoces, en un primer ejercicio práctico de la función de representación de los intereses de distintos sectores de la sociedad. A su vez, esta concepción pedagogista ilustrada avalaría la distinción entre un "público" considerado como tal, en la medida en que se emancipa intelectualmente, constituyéndose en opinión pública legitimadora o deslegitimadora del accionar de los gobernantes, y el "pueblo" ciego aún que debe ser tutelado (Prislei, Leticia 2001: 13-14).

Se ha inferido que la prensa escrita territorial en esa época tenía una elevada conciencia de la función que podía asumir como "cuarto poder" de la sociedad y ante el Estado, en el sentido de constituirse en un medio de politización de la opinión pública, de control crítico sobre los tres poderes de un sistema republicano y democrático y de competencia cooperante con los órganos del poder público. Fue así, un medio importante en la construcción de una esfera pública, y en este aspecto asumió una tarea central en poblaciones que no contaban con el pleno ejercicio de la soberanía y veían limitadas sus posibilidades de participar directamente en los asuntos públicos. Sin embargo, ese contexto territorial caracterizado por una soberanía política sumamente restringida que no les permitía a sus habitantes tener representación parlamentaria agudizó la tensión que sufrió la prensa entre constituirse en "cuarto poder" u ocupar en la esfera pública una función de foro de deliberación asumiendo particularidades propias de un Congreso en el sentido moderno (Diez, María Angélica, 2001: 41).

Muchas veces, los gobiernos, las personalidades destacadas, las entidades culturales o los simples particulares expresaban en los periódicos lo que no puede asentarse en documentos oficiales. El adelanto y el progreso de las regiones, la denuncia permanente del abuso de las autoridades, y los acontecimientos sociales constituyeron los rasgos comunes del desarrollo periodístico de la época en Viedma y en el Territorio de Río Negro.

23 Para el caso de Viedma-Patagones tenemos periódicos con publicaciones efímeras como: *La Razón* (1881) de Viedma; *El Pueblo* (1882) de Viedma, propiedad de los hermanos Biedma; *Flores del Campo* (1903) periódico de los padres salesianos de Viedma-Patagones publicado por el Padre Bernardo Vacchina. ; *La Capital* (1921) de Viedma propiedad de Silvio Fiameni y Lorenzo Ramasco, entre otros.

En el caso particular de la prensa de Viedma-Patagones que cubrió con regularidad la etapa aquí analizada, *La Nueva Era* se destaca por la continuidad editorial y la calidad de su producción. Su primera aparición, con el nombre de *Nueva Era,* data de 1893 y constituía una transacción entre fracciones mitristas y radicales para tener un órgano propio para la difusión de sus ideales. En esta primera etapa el director fue Domingo Bagur, pintor de Médanos (provincia de Buenos Aires), que ejerció el cargo hasta diciembre de 1903, momento en el cual, el periódico anunció su desaparición, para reaparecer inmediatamente bajo el nombre *La Nueva Era*, con el cual se identificaría hasta su cierre en la década de 1970. Esta reaparición estuvo acompañada por un cambio ideológico en la línea editorial, que abandonó su filiación radical y se manifestó cultor de un liberalismo anticlerical que pretendía ser popular. Con el paso de los años, *La Nueva Era* se volcó decididamente al conservadurismo, rasgo que se pudo observar hasta la década de 1940 (Ruffini, Martha 2001: 104). A partir de 1903 la dirección de *La Nueva Era* fue ejercida por Mario Mateucci, maestro porteño que ya había ejercido la dirección del periódico local *La Unión.* Mateucci se desempeñó como director , hasta septiembre de 1931 en que transfirió la dirección a su ex socio P. Blanco Esterlich. Con un promedio de ocho páginas, y de aparición semanal, *La Nueva Era* mostraba una redacción con superficie variada. Tuvo secciones permanentes, como "La semana Social", "Juzgado Letrado" o "Notas judiciales", "Literarias", "Varias", "Policiales", "Ecos del Territorio" o "Informaciones del Territorio", y algunas notas vinculadas a cuestiones agrícolas-ganaderas y, en menor medida, a aspectos educativos.

El semanario *La Voz del Sud* a diferencia de su colega, tuvo una vida más corta. Fundado en 1924 por el periodista Alejandro Rossi quien lo dirigió hasta el año 1944, en que dejó de publicarse. Con tiradas de seis páginas, el periódico estaba conformado por diferentes secciones, con un formato similar a *La Nueva Era* pero con una distribución de la información diferente: editorial, información sobre los territorios y un importante lugar otorgado en la primera página de todas sus publicaciones a la cuestión de los derechos políticos e intereses económicos de los territorios, que constituyó una constante en la década de 1930.

En el espacio regional el *Río Negro* fundado el 1° de mayo de 1912 por Fernando Emilio Rajneri[24], manteniendo su continuidad hasta nuestros días bajo la dirección actual de Julio Rajneri. Apareció inicialmente en forma quincenal y a partir de 1913 se convertiría en semanario, manteniendo esta forma de edición durante toda la etapa analizada. Se presentó como periódico independiente planteando desde sus primeros números el objetivo de ser observadores imparciales *"...consignando los hechos tal cual suceden."* Su esquema periodístico se organizó en dos grandes partes: redacción y anuncios, contando con un importante número de avisadores y una red de corresponsalías que se hallaba montada para irse dedicando paulatinamente al Alto Valle del río Negro y Neuquén. Este esquema acotado se mantuvo en la década de 1930, donde se destacaron principalmente las noticias de Allen, Cipolletti, Villa Regina, Chimpay, Choele Choel, Río Colorado, Ingeniero Huergo y Neuquén –entre otros-- incorporando publicidades a toda página, nacionales y locales, que juntas ocupaban un setenta por ciento de sus páginas. La redacción estaba compuesta de varias seccio-

24 Maestro porteño radicado en General Roca desde 1910. Inició su carrera periodística en *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca. En 1911 fundó el periódico *El Roquense*. Ejerció la dirección del *Río Negro,* hasta su muerte en 1973.

nes permanentes como "Redacción", "Notas Sociales", "Policiales", "Varias", "Deportivas", "Notas de la Región" y otras de aparición alternativa, como "Comerciales", "Problema de las Tierras Fiscales", "Educativas" "Agricultura", "Vitivinicultura", "Municipales", estas últimas tres fueron ocupando mayor espacio a lo largo de la década de 1930.

El semanario *Río Negro*, dedicó reducidos espacios a la cuestión de la ampliación de los derechos políticos para los territorios, diferenciándose así de *La Nueva Era* y *La Voz del Sud*. Las menciones y noticias sobre el tema, sólo aparecían en momentos de presentación de proyectos legislativos o cuando la realización de los Congresos de Municipalidades (1933-1935), y sólo rescatando el tratamiento de cuestiones municipales, sin darle continuidad a la información. Desde la editorial, la posición asumida fue más bien conservadora al pronunciarse en pro de la autonomía de los territorios.

Por su parte, *Argentina Austral* (1929-1938), revista extraterritorial, editada en Capital Federal, fundada en 1909 por el presidente de la Sociedad Argentina Importadora y Exportadora de la Patagonia, José Menéndez, se presentaba como *"...una contribución al más perfecto y necesario conocimiento en el resto del país y en el extranjero de los problemas que atañen a la patagonia."* Su distribución cubría los territorios nacionales de: Santa Cruz, Chubut y Río Negro, con agencias en Nueva York, Barcelona, Berlín y Magallanes (Chile). Auspiciada por grandes marcas como: Kolynos, Bagley, Quilmes, Molinos Río de la Plata, Terrabussi, Nestlé -entre otras- sus secciones abarcaban el mundo social con fotografías y comentarios, páginas femeninas, espectáculos, deportes y crónicas varias. Según su editor, la revista respondía al propósito de contribuir al bienestar de los territorios nacionales del sur, tratando en sus columnas asuntos directamente vinculados a sus intereses y conveniencias, dedicando grandes espacios a la cuestión de los derechos políticos en los territorios nacionales así como al problema de la propiedad, las tierras fiscales, la educación y la justicia que son reiterados en sus páginas. Durante la etapa analizada su directorio estaba conformado por: Mauricio Braun (presidente); Alejandro Menéndez Behety (vicepresidente); los directores C. Morea, Angel Delaz, F. Torreblanca y Alfonso Menéndez Behety, todos representantes de los intereses de la argentina agro exportadora.

El accionar de la prensa frente a la escasa participación ciudadana y a un concejo municipal abocado a los formalismos de su administración, sería generadora de prácticas de organización colectiva y extendería la formación ciudadana al resto de la población. Resulta interesante, entonces analizar los principales medios de difusión periodística de la década de 1930 de Viedma-Patagones, porque contribuirá a la comprensión del papel que estos semanarios asumieron como difusores de valores y principios democráticos.

**4. La construcción de la ciudadanía política desde la prensa local**

En Viedma la prensa ejerció el rol dinamizador del debate en torno a la exclusión política de sus ciudadanos.

Cabe hacer distinciones a la hora de caracterizarla. Al acercarse la crisis

institucional de 1930, *La Voz del Sud* presentó una posición crítica con respecto al golpe de Estado al igual que el *Río Negro* que emitió comentarios adversos a la posibilidad de un gobierno militar.

Pero una vez producido el mismo éste asumió una actitud prudente no exenta de recelo, limitándose a señalar la necesidad de que el gobierno militar respetase los derechos y opiniones del pueblo.[25]

*La Nueva Era* en cambio asumió una postura explícita de adhesión al golpe de 1930, resaltando la grandeza del Ejército que puso fin a la *"...dictadura de Yrigoyen cumpliendo un anhelo popular." La Nueva Era,* ya esbozaba su desacuerdo con el gobierno yrigoyenista cuando comentaba en sus páginas la caída del caudal electoral del radicalismo personalista para las elecciones a gobernador efectuadas en diciembre de 1929. *"Ahora bien el resultado presente no nos debe extrañar, si nos hacemos cargo por un momento de la acción gubernamental que hoy han venido desarrollando los gobiernos radicales y además el comienzo del período presidencial del señor Yrigoyen, que en un año de gobierno ha cometido desaciertos tales [...] que guían a una nación por el sendero de la ruina y del desorden."*[26]

El periódico vio con agrado la intervención de los concejos municipales territoriales, porque permitiría reemplazar a funcionarios allegados al radicalismo e imponer a personas que pudieran cooperar con la restauración institucional que los militares pretendían. Esta postura fue cristalizada con la publicación de la llegada del nuevo gobernador interino Federico José Uriburu a la ciudad de Viedma; quien fue entrevistado por *La Nueva Era* que remarcó en sus páginas la *"postura progresista"* del discurso del funcionario. El recién llegado informaba sobre la suspensión de las actividades de los concejos municipales por tiempo indeterminado[27] que se dilató largos meses y generó, como ya hemos hecho referencia anteriormente, fuertes críticas por parte de la prensa y la población territorial en general. Ese mismo año el informativo, rescataba la cuestión de los territorios nacionales, al transcribir los discursos oficiales que reflejaban la "preocupación" de darle a los territorios la representación parlamentaria como paso previo a la provincialización.

En relación con el vínculo que establecería *La Nueva Era* con la gobernación, solía convertirse de aliada en controladora de las acciones del gobernador y, en algunas circunstancias, se erigiría en un foro público que ejercería su "autoridad" en abierta oposición, denunciando irregularidades cometidas en el gobierno o el uso de facultades extraordinarias por parte del mismo (Kircher, Mirta, 2001: 33). Para fines del año 1931 el periódico deja de expresar opiniones favorables sobre el gobierno del territorio, las causas son de índole económica. Acusan directamente al gobernador, con pruebas documentales[28], que se habían cometido

25 Desde 1924, el *Río Negro* consideró peligroso subvertir valores constitucionales. Sin embargo, producido el golpe de 1930, enumeró los errores del gobierno de Yrigoyen causante del descontento popular. Afirmaba que el gobierno militar tenía un dilatado campo de acción para demostrar las buenas intenciones y normas de gobierno. Cfr. Ruffini, Martha (2001)

26 *L. N. E.* "La elección de gobernador de la provincia de Buenos Aires". 11/01/1930, col. 4, p. 2.

27 *"He de velar para que el principio de la democracia se realice sobre bases que en todo caso den consistencia a la constitución de las mismas. Se dará a los padrones la fisonomía democrática y capacidad real que los constituyen en expresión respetuosa del estado electivo." L. N. E.* "Asumió el gobierno del territorio el señor Federico José Uriburu". 27/09/1930, col.3, pp. 2-3.

28 La presentación de documentación para avalar este tipo de acusaciones era indispensable ya que el Poder Ejecutivo había decretado, en octubre de 1916, que todo empleado público a quien la prensa le hiciera cargos debía acusar a la publicación, de lo contrario podía ser separado de su empleo. Por su parte, el periodista que calumniara o injuriara a un funcionario público, imputándole un delito que tuviera obligación de acusar por medio del Ministerio Fiscal u otros cometidos en el ejercicio de sus funciones, sería castigado con prisión de uno o tres años según los artículos 177 y 178 del Código Penal. Diez, María Angélica (2001) p.59.

atropellos, y que *"...los fondos públicos fueron dilapidados en indignos asociados."*

Arremeten también contra el jefe de Policía, quien según el periódico manejaba la contaduría de la gobernación y permitía los lujosos viajes a Buenos Aires del gobernador y finalizan destacando que comenzaría a circular un periódico llamado *Territorio*[29], dirigido por la gobernación y opinan que: *"El gobierno huérfano de la protección de La Nueva Era necesita puntales con que pretender justificar su tambaleante posición."*[30]

Por su parte *La Voz del Sud* con una postura crítica hacia el nuevo gobierno nacional, se constituyó en el principal difusor de los problemas territoriales, esgrimiendo *"el olvido"* del gobierno nacional de las promesas incumplidas, como la dilación de proyectos que el Congreso se encargaba de postergar y las numerosas *"promesas incumplidas"* que los políticos oficialistas expresaran en todo el período.

Los medios de comunicación gráficos actuaban así como agentes de transmisión de opiniones y como arma de construcción ideológica destinada a lograr legitimidad social. Con diferentes estrategias aumentaron la información y contribuyeron con nuevos argumentos, dedicándole importantes espacios a todo lo relacionado con la cuestión de los derechos políticos en los territorios. Estos medios recogieron cartas de lectores en pro de la provincialización, los discursos y acciones de políticos y reprodujeron la información de otros periódicos nacionales y regionales, las opiniones y propuestas de los concejos municipales territoriales. El protagonismo que llegó a alcanzar el tema en los semanarios sobre todo capitalinos se reflejó en la conformación de un lenguaje representativo: "*simples colonias argentinas"; "situación híbrida"; "eternas cenicientas"; "eterno vasallaje"; "olvidados de siempre*"[31], en referencia a los habitantes territoriales.

En cuanto a la prensa regional y nacional, le dedicó importantes espacios cuando se referían a este tema. Desde *La Voz Allense* de Allen, *Argos* de Cipolletti, el *Río Negro* de General Roca, *El Llano* de Choele-Choel, *La Cordillera* de Neuquén, la revista *Argentina Austral* y *EL Atlántico y La Nueva Provincia* de Bahía Blanca, se formaba opinión en torno a los debates generados por las reformas propuestas a la ley Nº 1532. Estos eran recogidos por la prensa local[32], que además incorporaba a sus

---

29 No se encontró información sobre la existencia del mismo en el archivo consultado, lo que puede responder a su desaparición por cuestiones de conservación o que nunca se hubiera realizado la publicación del mismo.

30 Cuatro meses antes de la ruptura del semanario con el gobierno, da lugar a la carta de un lector, quien realizaba duras críticas a una solicitada publicada por otro lector en *La Voz del Sud*, en donde se formulaban apreciaciones contra el gobierno de Federico Uriburu referidas a su condición de no nativo y al contrato de personal también foráneo. *"Para ser gobernador de un territorio no es lo principal ser nativo, lo que sí es indiscutible es tener idoneidad, aptitudes suficientes y demostradas condiciones morales y hasta una reconocida situación social expectable. Pocos deben ser los nativos con aptitudes verdaderas para desempeñar el cargo con eficacia."* *L. N. E.* "Irregularidades económicas en el gobierno del territorio". 05/12//1931, col. 2, p. 1. "Campo neutral: aclarando conceptos y apreciaciones".29/08/1931, col.1-2,p.1

31 *L. V. S.* "El vecindario de Conesa da un ejemplo de virilidad". 12/01/1933, col. 3, p. 2; "Olvidados Siempre". 25/05/1933, col. 3, p.1; "Las incidencias producidas en La Pampa". l9/01/1933, col. 3-4-5, p.1; "La implantación de las legislaturas en los Territorios". 17/01/1935, col. 4, p.1; "La inferioridad en que se tiene a los Territorios". 09/05/1935, col. 4, p.1; "Olvidados de siempre. Paradojas de las cosas de nuestro gobierno". 07/01/1937, col 3, p.1; "Las urnas están vedadas para los argentinos nacidos en los Territorios". 02/09/1937, col. 2, p.1.

32 *L. N. E.* "Los Territorios Nacionales". 17/06/1933, col.4, p.1; *L. V. S.* "Olvidados siempre". 25/05/1933, col. 3, p.1; *L N. E.* "La designación de gobernadores en los Territorios" 19/09/1933, col. 1, p. 2; *L. V. S.* "Proselitismo político en los Territorios". 19/10/1933, col. 5, p.1; "Privilegio inadmisible". 21/12/1933, col. 5, p.1; "Atención a la Reforma de la Ley 1532". 23/08/1934, col. 3, p.1; "Olvidados de siempre. Paradojas de las cosas de nuestro gobierno". 07/01/1937, col. 4, p.1. "La Reforma de la Ley 1532 de los Territorios. Treinta años de promesas". 17/03/1938, col. 2, p.2.

páginas los títulos y notas centrales, que la prensa nacional[33] dedicaba a las cuestiones territoriales relacionadas con la autonomía. En ocasión del golpe de Estado de 1930, la revista *Argentina Austral* a partir del discurso del presidente José F. Uriburu, destacaba en su editorial, *"... la convicción de que los asuntos relacionados con la patagonia ocuparán un lugar preferente."*[34] Para 1932 en ocasión de la finalización de las elecciones presidenciales adelantaba que *"...bregaremos hasta donde nos sea posible para que aquella extensa parte de nuestro territorio sea incorporado a la existencia de la Nación."*[35], señalando la despreocupación de los anteriores gobiernos en los asuntos patagónicos. A partir de aquí, llamará la atención sobre el *"indeferentismo gubernamental"*. Defensora de la designación de gobernadores con residencia previa, pero reclamando las reformas legales para su elección directa, denunció los retrocesos producidos por el Poder Ejecutivo *"... que agrava los problemas que quiere resolver. Es lamentable llegar a la comprobación del concepto fundamentalmente erróneo respecto del actual estado de capacitación en los territorios nacionales.*[36]" Partidaria de la autonomía política plena, destacaba la necesidad de pasar por las diferentes etapas de constitución política, hasta llegar a la provincialización.

Para *La Prensa,* lo más indicado en los territorios nacionales era apresurar su conversión en provincias de aquellos territorios que estuvieran en condiciones de administrar sus propios intereses y estimular en los demás el progreso mediante garantías policiales y judiciales y una inteligente a la vez que ecuánime distribución de la tierra pública.[37]

La provincialización y la ley orgánica de 1884 ocupaban grandes espacios en la prensa porteña: *"Tema obligado y de actualidad, los grandes diarios de Capital Federal se ocupan con marcado interés de la situación de las gobernaciones en lo que a su orfandad política se refiere y de la necesidad de su mejoramiento económico e institucional."*[38]

Los semanarios regionales como el *Río Negro* expresaban en sus columnas el descontento ocasionado por la situación territorial, hablaban de un *"...resquebrajamiento del principio federal y un exceso de unitarismo, de metropolitanismo"*, agregaban además que: *"Ya en el Valle Superior del Río Negro, Neuquén y Limay vemos el surgir de la capacidad*
*ciudadana, desde la modesta vida municipal, fuente de experiencia a través de todo género de dificultades y fallas hasta presentar los ejemplos vivificantes de las*

33 Como *La Prensa*, *La Razón*, y *El Crisol*. *L. V. S.* "Inamovilidad de los Jueces Letrados". 10/09/1933, col. 1, p.1; "Las Reformas a la Ley de Territorios. Ahora lo increíble". 26/07/1934, col.3, p.2; "Los Territorios Nacionales". 20/09/1934, col. 3, p.1; "La implantación de las legislaturas en los territorios". 17/01/1935, col.5, p.1; "La organización de los partidos políticos en los Territorios". 13/06/1935, col.4, pp.1-2; "Los territorios Nacionales. Debe colocárseles en el engranaje constitucional del que hoy están eliminados". 08/08/1935, col. 3, p.1; "El proyecto de provincialización de La Pampa, Misiones, Chaco y Río Negro. Tendrá despacho favorable en la Comisión de Territorios nacionales de la Cámara de Diputados". 22/07/1937, col.4, p.1; *L .N. E.* "Opinión de los gobernadores sobre las reformas a la Ley 1532". 07/07/1938, col.5, p.1; "Extensión de los beneficios de la ley de sufragio a los Territorios Nacionales". 05/03/1938, col. 4, p. 2.

34 *Argentina Austral (en adelante A. A.)* Editorial. 01/10/30 p.1

35 *A. A.* "La vuelta a la normalidad". 01/02/32 pp.17-18

36 *A. A.* "El proyecto de nueva Ley Orgánica de los territorios". Agosto 1938. p10

37 *L. V. S.* "Los territorios nacionales". 20/09/1934, col. 4-5-, p.1.

38 *L .V. S.* "Los territorios nacionales. Debe colocárseles en el engranaje constitucional del que hoy están eliminados". 08/08/1935, col. 1-2, p.1.

*asambleas y consorcios."*[39] El periódico termina comparando el nivel de progreso en las comunicaciones con Chile y demás regiones, lo que nos da cuenta de tres claras distinciones con respecto a los medios locales: su preferencia a la autonomía política gradual de los territorios[40], la importancia otorgada por el mismo a la vida comunal y por último la falta de identidad y pertenencia territorial que se desprende de sus notas.[41]

*La Voz del Sud* tenía una mirada distinta. No claudicaron en hacer oír su voz y recordar al gobierno nacional y provincial los constantes perjuicios que traía a los territorios nacionales la falta de resolución de su situación política. Evocaban en sus notas los olvidos en los que incurría el gobierno central como el caso del discurso que el presidente Agustín P. Justo pronunciara en Bahía Blanca en el año 1931 y lo comparaban con el que había leído en las cámaras con motivo de la apertura del período legislativo de 1933, donde hizo mención a los territorios. El semanario mostraba su indignación en una clara posición pro provincialización: *"Mandan gente desconocida a gobernar, contribuimos al tesoro fiscal en mayor medida de los beneficios recibidos. Existen proyectos de provincialización que duermen en la cámara de diputados y hay además otros que le otorgan representación con voz y sin voto. Nos consideran inferiores a los demás argentinos en todo lo que se refiera a derechos políticos, puesto que a lo de contribución y de sangre estamos en igualdad de condiciones que los mismos porteños [...]El artículo N° 16 de la Constitución Nacional dice que todos los habitantes son iguales ante la ley."*[42]

En oportunidad de la elaboración del proyecto de ley del ejecutivo nacional de tendencia divisionista ( modificación de los límites de los territorios), la prensa asumía la responsabilidad de la información ( cantidad y calidad) al ciudadano con el fin de evitar los perjuicios que ocasionaría la aprobación del proyecto del oficialismo:*"Todo esto acrecienta nuestra responsabilidad ante el error fundamental, para evitar o impedir la consumación de hechos de cuya gravedad tenemos una idea exacta. Para salvar el error que persiste en las esferas oficiales, es necesario que cada territorio, especialmente en los que como Río Negro están indicados como víctimas de esta innovación injusta, se constituya el clamor favorable al mantenimiento de los límites actuales."*[43]

A mediados de 1937, cuando comenzaba la campaña proselitista para la elección de presidente, vuelve al tapete y con mayor fuerza, el abandono en que se

---

39 *R. N.* "El Alto Valle y el progreso". 11/02/1933, col. 1, p. 2.

40 Aquí la diferencia es clara con el periódico *La Voz del Sud,* ferviente propulsor de la provincialización inmediata; la posición de *La Nueva Era* fue similar.

41 El territorio rionegrino no aparecía como una entidad definida. La fragmentación política y económica signaba la realidad territorial. Esta realidad de fragmentación económica de una entidad unificada administrativamente fue recogida por la prensa y se tradujo en la inexistencia de una identidad territorial en el discurso periodístico: en el *Río Negro*, el "nosotros" no era nacional ni territorial: era eminentemente local: nosotros los roquenses. A modo de ejemplo, cuando el Poder Ejecutivo decidió la anexión de los departamentos Roca y El Cuy a Neuquén (1916-1918), los reclamos pertinentes del periódico fueron esbozados en función de los transtornos que traía para Roca la subsistencia de una doble jurisdicción administrativa y judicial, sin relacionarlo de manera alguna con la segregación del territorio rionegrino, en cambio para los periódicos locales el "nosotros" era argentino, nacional, y la identidad local refería a la comarca Viedma-Patagones. Ruffini, Martha (2001). p. 116.

42 *L. V. S.* "Olvidados siempre". 25/05/1933, col. 3, p.1.

43 *L. V. S.* "El proyecto de la nueva ley para los territorios nacionales". 08/04/1937, col. 1-2, p.1.

encontraban los habitantes territoriales, excluidos de la agitación política y de opinión reservada para Capital Federal y las catorce provincias. Con las urnas vedadas, a los argentinos residentes en los territorios, no les quedaba más que observar, constituyendo un núcleo incompatible con los principios fundamentales de las instituciones del país. Este reclamo era compartido por estos medios de difusión, que coincidieron en la necesidad de alcanzar los derechos ciudadanos, pero con algunas diferencias en cuanto a la manera de obtenerlos. Se enfrentan la gradualidad (*La Nueva Era, Río Negro y Argentina Austral)* versus la provincialización inmediata (*La Voz del Sud*), reflejando además que el sentir del pueblo de Viedma, como del resto de los territorios, no poseía unanimidad de criterio.

Esta distinción a la que hacemos referencia quedaba esbozada en un caso puntual: los hechos ocurridos en La Pampa en el año 1933[44]. Los periódicos van a condenar el hecho de violencia, pero *La Voz del Sud* va a llamar la atención al gobierno sobre la necesidad del territorio de obtener su autonomía[45]. E informó sobre el caso[46].

Por su parte el *Río Negro* ese mismo día informó en su Redacción: *"No nos parece justificables los propósitos de violencia en que aparecen empeñados los autonomistas y creemos que hoy acaso sea inconveniente la provincialización de los territorios [...] Que no sea la provincialización, pero si la representación parlamentaria y que se otorgue sin necesidad de disturbios, sino por propia gravitación del progreso de los territorios."*[47]

Así el *Río Negro* -a igual que *La Nueva Era*- no aplaudió los proyectos de provincialización, mostrándose renuente a los mismos, llamando la atención sobre los impuestos que debería enfrentar el territorio, además de sostener el cargo de una pesada burocracia. A su vez, *La Nueva Era* sostenía que: *"La autonomía es ideal, pero debe sustentarse; no menos exacto es que ella sea usada inoportunamente y pueda*

44 Nos referimos a un movimiento cuyo fin era proclamar la provincialización de La Pampa y que fuera originado por el nombramiento de un gobernador no nativo repudiado por los pobladores pampeanos, y que se realizaría en noviembre pero que fuera reprimido con el posterior encarcelamiento del presidente de la de la comisión pro autonomía de La Pampa, Ismael Odriozola Roldán.

45 *L. V. S.* "Movimiento subversivo en La Pampa". 16/11/1933, col. 4, p. 2.

46 Donde manifestaba que La Pampa era el territorio en el que la idea provincialista se hallaba en mayor proporción y donde la campaña en pro de la autonomía se había realizado con mayor intensidad, existiendo dentro de ésta un movimiento con tendencias pacifistas y revolucionarias. Su mentor había comenzado a realizar notas periodísticas hacia algún tiempo.

47 *R. N.* "Redacción". 16/11/1933, col.3-4, p. 1. También deja claro su parecer, con motivo de la apertura de sesiones del Congreso, en mayo de 1934, donde piden a los legisladores poner en práctica los dichos de su campaña proselitista que respondía a parte de su programa de gobierno: "*No pretendemos la elevación de los territorios al rango de provincias, que es lo que merecen por razones de orden legal, porque acaso esta modificación brusca, fuera perjudicial; pero reclamamos sí una reforma a la ley que subsume la anomalía que entrama el hecho que, ciudadanos de un mismo país tengan en la práctica distintos derechos e iguales obligaciones.*" *R. N.* "El nuevo período parlamentario y los territorios nacionales". 29/04/1934, col. 2, p.1. Al mes siguiente el periódico plantea en su Editorial que la población de los territorios en su mayoría era contraria a la provincialización y también parecía serlo el gobierno. Lo mismo ocurría con las legislaturas, por ende planteaba la supresión o modificación de los artículos de la Ley Orgánica que parecían destinados a no aplicarse o aplicarse a medias. *R.N.* "Una reforma oportuna". 10/05/1934, col. 2-3, p.1.

*resultar insostenible [...] Afectar en esta situación los intereses de los habitantes del territorio con imposiciones fiscales, sería llevar a los mismos una gravitación onerosa de efectos contraproducentes por lo que el tema debería ser tratado con cautela."*[48]

Estas declaraciones trajeron repercusiones en el territorio. Un mes más tarde *La Nueva Era* hacía mención a una crítica de un lector de *La Voz Allense,* que no acordaba con su editorial, pero el periódico mantenía sus apreciaciones: *"Es preferible que el territorio continúe como está, antes de asignarle vida autonómica, por eso no a la provincialización inmediata, aunque para ello estuviera capacitado."* [49] Pero no es la única crítica recibida, otro lector en *La Voz del Sud* respondía: "*Los argumentos que se esgrimen en contra de la provincialización que han alcanzado el número de habitantes que la ley establece, son de muy escaso valor, fundados todos ellos en la financiación que exigiría la implantación de las autonomías. Si es verdad que los gastos aumentarían con la provincialización, no lo es menos que las nuevas fuentes de recursos en un tiempo no lejano resarcirían con creces las erogaciones y darían un superávit de capital, pero ese mismo capital anticipado es el origen de las futuras ganancias."*[50]

Frente a las tendencias opuestas en materia de autonomía para diversos territorios *La Nueva Era* decidió solicitar una consulta por medio de un plebiscito a la población de los mismos. "*Sabemos que en Buenos Aires hace años hay un comité pro autonomía de La Pampa. Pero sabemos también que existen instituciones que se dicen defensoras de la producción de los territorios que no desean un cambio de régimen tan fundamental por considerarlo prematuro. También en Chaco y Misiones cuando el diputado Demetrio Buira presentó el primer proyecto de provincialización se inició un movimiento en contra y abogando por diversas reformas como la representación parlamentaria y el voto en las elecciones a presidente y vice, habría por ende que consultar al pueblo."*[51]

La propuesta de *La Nueva Era* no se realizó. No hubo iniciativa municipal, ni popular para organizar una consulta que podría haber contribuido a la concientización ciudadana. Como lo anticipaban los semanarios, las diferencias de posiciones centradas fundamentalmente entre la provincialización directa y la creación de legislaturas como paso intermedio, no sólo eran de la prensa. Hacia el interior de los territorios se desarrollaban diferentes corrientes, que promovían el debate, la toma de posición y la organización.

---

*48 L. N. E.* "Los territorios nacionales". 26/05/1934, col 5, p.3. Esta posición es mantenida a lo largo del período estudiado por ambos órganos periodísticos, el *Río Negro* por su parte insiste en la necesidad del ejercicio del gobierno comunal como base para una futura provincialización. *R. N.* "El gobierno de los territorios y la ley orgánica en vigor". 13/08/1936, col.1-2-3, p. 4; "Provincialización de cuatro territorios nacionales". 29/07/1937, col. 2-3, p.1; "Legislatura para los territorios nacionales". 26/05/1938, col.2-3, p. 1. El semanario es partidario de la creación de la representación parlamentaria, considerando que ésta aporta soluciones inmediatas para la vida cívica, porque además permitiría que los habitantes de los territorios voten en las elecciones de presidente y vicepresidente. *R. N.* "La autonomía de los Territorios". 02/04/1936, col. 2-3, p.1.

49 *L. N. E.* "Los Territorios Nacionales". 16/06/1934, col. 3-4, p.4.

50 *L. V. S.* "Lo que escribe el pueblo: provincialización de los territorios". 07/06/1934, col.1, p.2.

51 *L. N. E.* "Al margen de un proyecto". 23/06/1934, col. 3, p.2.

Veamos, rápida y análogamente, las situaciones en los territorios de Chaco y de Misiones, en las que también las posiciones eran encontradas: agrupaciones representativas de su comercio e industria, se oponían a la provincialización, porque esas actividades deberían soportar nuevos gastos; pero paralelamente se habían conformado los comités pro autonomía y pro representación parlamentaria. En el caso de Misiones la Comisión pro representación parlamentaria de Posadas, elevaba al Congreso Nacional un petitorio en el que solicitaba el derecho de elegir representantes ante la Cámara de Diputados y emitir su voto en las elecciones para presidente[52] y la Asamblea Provincialista de Posadas demandaba la pronta sanción del proyecto de ley sobre provincialización de Misiones.[53] Años después, en oportunidad de celebrarse el Primer Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Territorio, con excepción de un delegado que se abstuvo, todos votaron una declaración por la que afirmaban sus convicciones provincialistas, reafirmando los actos realizados reclamando el ejercicio de sus derechos.[54]

El otro ejemplo que traeremos es el de La Pampa. Allí, a través de asambleas y de la prensa local trabajaron en pro de la provincialización llana, sin pasos intermedios, con la formación de un comité pro autonomía que llevaba adelante las gestiones para el alcance de los derechos políticos plenos, frente al Congreso y al Poder Ejecutivo Nacional.[55] Las peticiones presentadas a la Cámara de Diputados fueron numerosas y de diferentes sectores, coincidiendo todas en la sanción de un proyecto de ley de provincialización para ese territorio.[56] En la misma cámara, Demetrio Buira denunciaba la persecución a los vecinos de Santa Rosa, militantes de la provincialización, y el incendio de imprentas por parte del gobierno como la del diario *La Autonomía.* Un claro ejemplo del rol ejercido por la prensa fue la amplia difusión que le otorgara a la realización de los congresos de municipalidades de 1933 y 1935. Así, los congresos se convirtieron también en disparadores del debate ciudadano.

A principios del año 1933, el Concejo Municipal de Río Gallegos, hacía suya la iniciativa de invitar a los concejos municipales de los territorios nacionales a participar de un Congreso Nacional de Municipalidades que se realizaría a mediados de ese año en

52 CN. , DS., CD. Año de 1932, sesión del 22/05/32. Tomo III, p.6; Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. (en adelante CN., DS., CS. ) Año de1932, sesión del 23/06/32. Tomo I, p. 739.

53 Esta asamblea planteaba que por la falta de leyes de amparo y de una mayor organización administrativa, solo la provincialización del territorio y sus hombres representativos locales podrían arbitrar su progreso. CN. , DS. , CD. Año de 1933, sesión del 31/08/33. Tomo III, p. 643.

54 CN., DS., CD. Año de 1936, sesión del 28/05/36. Tomo I, p.400.

55 *L. V. S.* "Provincialización de La Pampa, Río Negro y Chaco". 17/03/1938, col. 3-4, p.1.

56 Las peticiones corresponden a: el Comité Metropolitano pro autonomía, el Comité provincialista de Luan Toro fundado el 24 de marzo de 1931, la Convención provincialista de Vértiz, la Municipalidad de Roque Sáenz Peña, la Junta Provincialista de Caleufú y de Santa Rosa -esta última plantea que la primera presentación realizada por ellos fue en 1906-, el Concejo Municipal de Santa Rosa.CN., DS., CD. Año de 1932, sesión del 04/07/1932. Tomo III, p. 482; CN., DS., CD. Año de 1933, sesión del 28/06/33. Tomo I, p.942; CN., DS., CD. Año de 1933, sesión del 06/07/33. Tomo II, p.89; CN., DS., CD. Año de 1934, sesión del 06/06/34. Tomo I, p.806; CN., DS., CD. Año de 1934, sesión del 22/06/34. Tomo II, p. 660; CN., DS., CD. Año de 1934, sesión del 01/08/34. Tomo III, p.8II.
En 1934 se realizó el III Congreso de Municipalidades de La Pampa en la ciudad de Santa Rosa donde se reafirmó la postura provincialista. CN, DS., CD. Año de 1934, sesión del 18/09/34. Tomo V, p.6II. Otros petitorios: el Centro Cultural. Presidente Urquiza, de Santa Rosa, la Municipalidad de Ingeniero Luiggi, el Comité provincialista de Rolón, el Comité pro autonomía del Territorio Nacional de La Pampa. CN., DS., CD. Año de 1936, sesión del 16/09/36. Tomo III, p.17; CN., DS., CD. Año de 1938, sesión del 07/06/38. Tomo I, p.601; CN., DS., CD. Año de 1938, sesión del 23/08/38. Tomo IV, p. 23; CN., DS., CD. Año de 1938, sesión del 27 y 28/09/38. Tomo V, p.961. El diputado nacional Demetrio Buira fue quién solicitó por la inserción de la mayoría de estos petitorios en el diario de sesiones de la cámara.

Capital Federal. Esta iniciativa era la segunda de carácter institucional para debatir los problemas de los territorios. La primera fue en 1913, con la conferencia de gobernadores de los territorios nacionales, convocada y presidida por el ministro del Interior Indalecio Gómez. El objetivo general expresado tácitamente era la significación que se le atribuía para orientar la opinión pública e ir preparando el ambiente a nuevas sanciones legislativas que concretaran la ampliación de los derechos políticos para los habitantes de los territorios. Los impulsores del Congreso convencidos de que muy poco se podía esperar de la acción gubernamental, recurrían a un medio directo para hacer oír en el ámbito nacional las necesidades de los territorios.

Por la trascendencia que les dio la prensa los Congresos Nacionales de Municipalidades se constituyeron en una instancia de debate y participación de los habitantes territoriales.

La prensa rionegrina y la nacional dedicó importantes espacios a esta cuestión.[57] *La Voz del Sud* desde los títulos a primera página y editoriales demostró un mayor interés en la promoción de los objetivos del Congreso. *La Nueva Era* en cambio se ocupó de los mismos con un carácter más informativo y de menor trascendencia. Por su parte el *Río Negro* sólo va a extraer de ellos lo atinente a asuntos municipales. En cambio la revista *Argentina Austral* a través de sus páginas impulsa, defiende y destaca la acción de los Congresos.

El programa elaborado incluía el tratamiento de los problemas comunes a los territorios y se proponía una labor en conjunto para dar soluciones a las dificultades que los afectaban. O sea, las relacionadas con el mejor desenvolvimiento de las comunas territoriales, el aspecto financiero, la faz administrativa y en el orden legal, el fomento del progreso de la población argentina territorial, carente de voto y representación parlamentaria y por lo tanto, sin derecho a ser defendida por interés directo en el poder legislativo y sin gravitación política ante los gobernantes.

Estos temas fueron abordados en el proyecto de resolución elaborado por la Municipalidad de Río Gallegos y que luego fuera enviado a cada concejo municipal de los territorios nacionales: *"Existen problemas comunes a los municipios de los territorios nacionales, cuya solución solo se obtendrá o se facilitará mediante una labor de conjunto [...] El Congreso General de Municipalidades de los Territorios, en cuyo seno se levantará la voz de los delegados de tantos y tantos pueblos progresistas, pidiendo al Gobierno de la Nación y al Congreso de la República la adopción de medidas que coloquen a los territorios en el lugar que les corresponde."*[58]

*La Voz del Sud* y *Argentina Austral* de inmediato comenzaron a publicar información sobre los preparativos del Congreso de Municipalidades. Anunciaban que numerosas comunas electivas de ocho territorios habían enviado su adhesión al mismo.[59] A diferencia de estos órganos periodísticos, *La Nueva Era* y el *Río Negro* comenzaron a divulgar la noticia de la realización del Congreso unos días antes del inicio de sus sesiones.

57 *A. A.* "Primer Congreso General de Municipalidades de los territorios nacionales". *01*/07/1933, p.48;
*L. V. S.* "Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales". 23/03/1933, col.3, p1; "Primer Congreso de Municipalidades. Clausuró sus sesiones el 20 del corriente. Resoluciones acordadas". 27/07/1933, col.2, p.1; *L. N. E.* "Se activan los preparativos del Segundo Congreso General de Municipalidades". 13/07/1935, col. 2, 2 p. 1.
58 *L. V. S.* "Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales". 23/03/1933, col. 3, p.1.
59 *L. V. S.* "El Congreso de Municipalidades". 29/06/1933, col. 4, p. 3.

La invitación a participar del Congreso, enviada al concejo municipal viedmense, fue tratada en sesión en ese año y puesta a consideración, aprobándose por mayoría, sin ningún tipo de observación[60]. En líneas generales los temas relacionados a derechos políticos de los ciudadanos territoriales raras veces como ésta, eran incluidos en sus sesiones[61]. No obstante, Viedma envió delegados al Congreso y designó al presidente municipal Enrique Inda y al concejal Pedro Bigot, quienes fueron investidos de amplias facultades para tratar los asuntos pertinentes.

Las iniciativas del Congreso de Municipalidades fueron el estímulo de nuevas y cada vez más sistemáticas acciones desde la sociedad civil. En la mayoría de las poblaciones aparecía alguna forma de organización (juntas o comisiones) en pro de la autonomía de los territorios.[62]

Si en el primer Congreso de Municipalidades una parte había rechazado el debate relacionado con la provincialización, desviándose del asunto con alguna habilidad, para el segundo Congreso parecía un hecho resuelto encarar el apoyo a la postura provincialista.
En julio de 1935 se inauguró el Segundo Congreso de Municipalidades en Capital Federal, al que asistieron 44 delegados.[63] El Territorio de Río Negro, estuvo representado por Viedma, General Roca, Choele Choel, Allen, Río Colorado y Bariloche. Por la ciudad de Viedma fue designado Nazario Contín, quien conformó la subcomisión de provincialización.

Al margen del Congreso, los delegados expusieron , ante las comisiones de Negocios Constitucionales y de Territorios Nacionales de la Cámara de Diputados, sus aspiraciones sobre la provincialización, entre los que se encontraba el representante de Viedma, Nazario Contín.[64]

Con la sola excepción de dos votos el Congreso había aprobado la inmediata provincialización de La Pampa, Misiones, Chaco y Río Negro. Con dos años de diferencia se notó un avance en las demandas pro autonomía, un mayor protagonismo de los representantes en los espacios centrales de las instituciones gubernamentales en el ámbito nacional, así como una clara y firme decisión en cuanto a la admisión de los territorios a la vida constitucional sin pasos intermedios.

Hacia su interior, en el Territorio de Río Negro, se polarizaron las opiniones respecto al gradualismo o provincialización directa. Desde la posición de un delegado rionegrino que manifestaba en su intervención en el Primer Congreso de Municipalidades (1933) que: *"No me considero habilitado para hablar ni siquiera en*

60 Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. *Municipalidad de Viedma. Libro del Concejo Municipal 1929-1941*. (en adelante AH-*CMV-LA*.) 10/04/1933, p.138.
61 AH-CMV-LA. 10/12/1933, pp. 166-167. Las referencias al tema se registran en también en las siguientes sesiones: 10/08/1934, p. 190; 31/05/1935, p. 232; 01/10/1935, p. 249.
62 Comité Pro Autonomía de La Pampa; La Comisión Pro Parlamentaria de Misiones; La Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa; La Asamblea Provincialista de Posadas y Peticiones particulares de la mayor parte de las Comisiones de Fomento de los distintos Territorios. Cfr. Arias Bucciarelli, Mario: 1996.
63 Un tiempo antes la municipalidad de Viedma recibía la invitación del Organismo Permanente de Municipalidades a participar de este congreso por lo que decidía su adhesión. Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Municipalidad de Viedma. AH-*CMV-LA*. 31/05/1935, pp. 231-232.
64 *L. N. E.* "Al margen del Congreso Territorial". 03/08/1935, col. 3, p.1.

*nombre de la comuna que represento, porque las opiniones no son unánimes. Es un asunto de mucha trascendencia y ajeno al interés general de las comunas que nos han traído a este Congreso"* (citado por Arias Bucciarelli, 1996: 144). Lo que se confirma con las escasas presentaciones a la Cámara de Diputados y a la ausencia de asociaciones representativas encabezadas por la población. Los petitorios fueron elevados por los concejos municipales como el de Allen, que en ocasión de una presentación grupal de municipalidades y comisiones de fomento de La Pampa, Formosa, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Río Negro, envió una nota a la comisión de Negocios Constitucionales donde formula que "*...al propio tiempo que se reafirma ante esa rama democrática los anhelos anunciados por el Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales celebrado el año pasado en esa Capital, esperando que ellos sean recogidos por la cámara y convertidos en leyes que incorporen al ritmo institucional de la nación a 800.000 habitantes que ocupan la mitad del territorio del país."*[65]

En ocasión del acto de conmemoración del 9 de Julio en 1935, realizado en el pueblo de Allen, se hacía alusión a la inferioridad política de los habitantes territoriales: *"... hay que salir de la irritante inferioridad en que se nos tiene. Hoy los territorios están colocados frente a las instituciones federales como lo estaba el virreynato frente a la metrópoli española."* El discurso continúa con una comparación entre los decretos dictados por España para aplicarse en América y las leyes y decretos que se imponen desde Buenos Aires; denuncia a los opositores a la provincialización como aquellos que le *"temen a la política"*, afirmando que la política *"... es necesaria en una democracia, para continuar con los que temen el recargo impositivo. Río Negro que contribuye con cerca de 10 millones al erario público y le cuesta al gobierno central, para su administración 3.250.000 pesos."*[66] A su vez, Río Colorado, desde el Concejo Municipal envía petitorios a la Cámara de Diputados solicitando la urgente sanción de una ley que acuerde la representación parlamentaria.

Al señalar la heterogeneidad hacia el interior de cada territorio otro rionegrino sostenía: *"La provincialización de los territorios no es necesaria porque divide las familias, divide los factores económicos y políticos [...] No la desean los territorios, pero sí la representación parlamentaria y al mismo tiempo intervenir en la elección del Presidente..."* (citado por Arias Bucciarelli, Mario 1996: 144).

En Viedma, la única excepción la constituye una presentación aislada que publicó el diario *Río Negro* en el año 1931 sobre un grupo de jóvenes de los territorios nacionales. Por Río Negro firmaban Bernardo Lavayen y H. S. Castello, vecinos de la ciudad de Viedma e integrantes de un centro de estudiantes universitarios de Capital Federal que presentaron un memorial al gobierno nacional solicitando se reconociera a los territorios el derecho de intervenir en las contiendas electorales de carácter nacional. Invocaban en el mismo a los territorios de La Pampa, Chaco, Misiones, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén y Chubut. Aludían además a la prohibición de derechos consagrados por la Constitución Nacional. Señalaban en el escrito que no se debía

65 CN., DS., CD. Año de 1934, sesión del 07/05/1934. Tomo I, p.192. También se realizan presentaciones por parte de las Municipalidades de Santa Rosa, La Pampa; de Allen; de Puerto Deseado; de Zapala, Neuquén, solicitando la sanción del proyecto de ley sobre representación parlamentaria de los territorios. CN., DS., CS. Año de 1934, sesión del 08/05/34. Tomo I, p. 87. En comunicaciones oficiales, giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

66 *L. N. E.* "Discurso en Allen por Rodolfo Félix González". 27/07/1935, col. 2-3, p.5.

ignorar que existía en la república: "*...la inconcebible ironía de provincias que gozan de todos los derechos y prerrogativas de tales, que se encuentran sin embargo en un nivel inferior en riqueza y educación colectiva a varios territorios que por esta única circunstancia están en condiciones de inferioridad en cuanto a derechos cívicos en relación con las provincias.*"[67]

Desde la municipalidad de Viedma no existieron reclamos o peticiones en el ámbito nacional referido a derechos políticos. En nuestro territorio no se conformó ningún comité, ni comisión pro autonomía o pro representación parlamentaria.

En los debates del Congreso se transcriben los reclamos de tres de los cuatro territorios en condiciones de ser provincializados (Misiones, Chaco y La Pampa) y las alusiones de actos y asambleas por parte de los diputados socialistas involucraban a los tres territorios mencionados. Río Negro brilla por su ausencia, aun cuando reunía las condiciones establecidas por ley y todos los proyectos de provincialización lo incluían.

La sociedad civil rionegrina, en esta etapa, no fue prospera en organizaciones. La ausencia o incipiente formación de partidos políticos en el territorio, que hubiesen contribuido a interesar a los habitantes en las cuestiones reivindicativas de sus derechos, limitaron la acción tendiente a promover un cambio en la participación, impulsada por la prensa. Quienes accedían a la información, tomaron cartas en el debate por la democratización política, utilizando el espacio que la prensa les brindara, para expresar sus ideas. Fueron innumerables las cartas de lectores recibidas por estos medios, que se incrementaron a medida que avanzaba la década de 1930, dando cuenta de la madurez cívica alcanzada.[68]

La municipalidad de Viedma en ningún caso promovió, durante el período, el debate, la toma de posición ni la organización para reivindicar los derechos de los ciudadanos territoriales, lo que sin duda obstaculizó por inacción la conformación de organizaciones o asociaciones que reclamaran la ampliación de la ciudadanía política. Muy diferente -como ya se observó- era la situación en los otros territorios.

Ahora leamos a dos de esos lectores. Uno, expresaba en la columna correspondiente de *La Voz del Sud*: *"Los ciudadanos que vivimos en los territorios somos extranjeros en nuestra propia patria. Nos sobran derechos, pero no se nos permite llegar al parlamento, ni tomar parte en la elección de autoridades; somos una incógnita política y presumen que el día que entremos a ejercitar nuestros derechos de*

67 *R. N.* "Derechos cívicos de los territorios". 28/05/1931, col. 1, p.1.
68 *R. N.* "Tribuna Libre". 11/05/1933, col. 2, p.4; *L. N. E.* "Una encuesta de La Nueva Era". 12/05/1934, col. 3, p.5.; "Los Territorios Nacionales". 26/05/1934, col.5, p.1; *L. V. S.* "Lo que escribe el pueblo. Provincialización de los Territorios. Carta de un lector". 07/06/1934, col.3, p.1; *L. N. E.* "Los Territorios Nacionales". 16/06/1934, col. 3, p.4; *L. V. S.* "La prensa y la provincialización de los territorios". 28/06/1934, col. 5, p.1; "Carta de un lector. La representación de los territorios". 12/07/1934, col. 3, p.1; "La hora de los Territorios. El anhelo supremo". 27/09/1934, col. 5, p.1; "La patagonia sufre el abandono de los poderes públicos". 07/02/1935, col. 5, p.3.; "La representación parlamentaria de los Territorios". 14/02/1935, col. 2, p.5; "La eterna despreocupación para los territorios". 05/09/1935, col 3, p.1; "Los Territorios esperábamos un proyecto de ley que contemplara nuestras más nobles aspiraciones". 01/09/1938, col 5, p.4.

*ciudadanos, los territorios dejarán de ser el vaciadero donde vuelcan los deshechos de los comités metropolitanos y de las provincias."*[69] Otro lector manifestaba la necesidad de *"...fijar bien los conceptos para orientar la opinión adormecida de los territorianos."*[70]

La prensa regional coincidía en la idea que la indiferencia cívica provocaba una retracción en los derechos y dañaba la vida política, preocupados por la educación cívica de los habitantes, aclaraban el contenido de leyes y decretos.

Los concejos municipales fueron el ámbito exclusivo de participación política de los ciudadanos de Viedma, pero frente a la escasa participación de la sociedad civil en lo concerniente a la lucha por los derechos políticos, y la ausencia de competencia electoral la prensa ejerció el rol dinamizador en torno a la cuestión de la ampliación de la ciudadanía, y la participación política en el ámbito local.[71]

Para 1938, la percepción de *La Voz del Sud* sobre la participación en los comicios municipales en Viedma, había cambiado. En ocasión de la renovación de los cargos que ocupaban Andrés Iribarren, Martín Aguirrezabala y Simón Goldaracena, resaltaba el desarrollo cívico de los habitantes territoriales: *"... en tal forma, que bien lo quisieran para sí mas de una provincia argentina. Las elecciones realizadas para la renovación parcial de las municipalidades han demostrado cuán equivocados están los argumentos de la pretendida falta de preparación cívica. No nos gobernamos por una razón de simple injusticia y no porque no seamos capaces de dirigir nuestros destinos sin tutoría ni andadores."*[72]

**A modo de conclusión**

En síntesis, la reformulación del campo político a partir de 1930 que, paradójicamente, desde el Poder Ejecutivo Nacional se abrió con un discurso de inclusión de nuevos ciudadanos, necesario para legitimar su proyecto político, dio pie a una oposición renovada y comprometida con una construcción democrática, y produjo los avances más importantes por lo menos, en materia deliberativa respecto de los derechos políticos para los habitantes territoriales.

Desde el discurso político, el Ejecutivo estimulaba la inclusión ciudadana; pero en lo fáctico aparecen propuestas regresivas sobre el final de la década: la exclusión de los ciudadanos territoriales, como consecuencia de las omisiones, postergaciones y argumentos retardatarios. Lo que no logra el Poder Ejecutivo Nacional es esterilizar la semilla que sembró cuando creyó necesario legitimar su proyecto político con un discurso demagógico de inclusión de nuevos ciudadanos. Para 1938, la clase dirigente

---

69 *L. V. S.* "La representación parlamentaria de los territorios"., 14/02/1935, col. 1-2-3, p.5.
70 *L. V. S.* "Legislaturas territoriales". 07/02/1935, col. 1-2, p.5.
71 *"...siendo el gobierno municipal el más importante de los pueblos y la única institución autónoma de que gozan los territorios, toda prédica a despertar el interés del electorado debe verse con simpatía, bregando para que ningún ciudadano deje de tomar parte en la contienda cívica."* En ocasión de la elección de dos concejales en reemplazo de Enrique Inda (presidente del concejo) y José Mendioroz, ambos de la UCR, reelegidos sin oposición. *L. V. S.* "Elecciones municipales en el territorio.", 11/03/01937, col. 1-2, p.1.
72 L. V. S "El civismo en los territorios nacionales". 07/04/1938, col. 1-2, p.1.

se aseguraba con el derecho al voto para los habitantes territoriales condicionado por la instrucción que deberían alcanzar, la garantía de compartir visiones sociales y políticas compatibles con el orden social existente, no plasmado en la letra de la ley pero manifestado públicamente por el oficialismo.

En contraposición a estas acciones y omisiones, el partido Socialista, con la estrategia de generar un ámbito de acción en estos espacios y con una clara posición de hacerlo sobre bases democráticas, bregó desde el Congreso Nacional controlando las acciones del Poder Ejecutivo, integrando comisiones y organismos no gubernamentales por la inclusión política de los ciudadanos territoriales, que consideraron esencial para el desarrollo de una verdadera democracia. De esta manera, respondieron asi a una estrategia de expansión política, basada fundamentalmente en el desarrollo de una política cultural, cuyo objetivo era la formación de la conciencia social y política, más bien alejados de la lucha por el poder. El accionar de los diputados socialistas fue recurrente, y cada vez que se producía una nueva postergación en el tratamiento de los múltiples proyectos (suyos y ajenos) en el parlamento, denunciaban a través de la prensa las demoras a que se sometía a los ciudadanos territoriales en cuestiones tan elementales como el de su acceso a la ciudadanía política.

Desde el Poder Ejecutivo, no se realizó ninguna acción a favor o en contra de la autonomía del mismo, sólo acciones referidas a cuestiones municipales, comisiones de fomento, escasez de recursos, obras de infraestructura. Los funcionarios territoriales, designados directamente por el Poder Ejecutivo Nacional, obedecieron a los intereses del mismo, sin ningún tipo de arraigo en la zona y con residencia casi exclusiva en la Capital Federal. Por omisión evidenciaron una falta de compromiso con la ciudadanía a la que debían representar. Ningún beneficio político podía reportarle a un funcionario la iniciativa política destinada a promover la soberanía de los ciudadanos territoriales, en una población que no votaba.

En los primeros años de la década de 1930, se plasmaron algunos avances con la restitución democrática para los concejos municipales y la creación de nuevos municipios para las comunas que cumplían los requisitos impuestos por ley. De ese modo se contribuía a aprender el ejercicio de la ciudadanía, al iniciarse en la participación en el gobierno local. Por ello, entre 1930-1932, hubo múltiples pedidos por la vuelta a la normalidad de los concejos municipales, una vez normalizado su accionar, el Concejo Municipal de Viedma estuvo vinculado a cuestiones netamente administrativas sin encontrar datos que informen de la promoción de los derechos políticos para la ciudadanía, o iniciativas que tengan que ver con el estímulo de formación de comisiones o realización de asambleas para debatir o fortalecer la toma de posición de la población.

Las diferentes posiciones que asumió la prensa frente al desarrollo del proceso autonómico, contribuyó a enriquecer el debate, polarizando a la opinión pública.
La opinión pública no nace de la nada: arraiga en un debate que precisó la creación lenta y costosa de lugares de encuentro entre personas y de la difusión de la información entre otras. Una opinión que no era común, igual e igualmente informada e igualmente distribuida, pero, pese a la desigualdad, esa opinión condujo a la acción propiamente política (Capella, Juan Ramón 1993: 166).

En un extremo, *La Nueva Era* apoyó el golpe de 1930 y justificó la intervención de los concejos municipales, con una dura crítica hacia el yrigoyenismo y sus funcionarios, aplaudiendo la llegada de los interventores al territorio. Más tarde, su postura se mantendrá durante toda la década a favor de la representación parlamentaria.

El *Río Negro*, con una posición localista, sin pertenencia territorial --a diferencia de sus colegas viedmenses--, optó por el espacio municipal, al que le otorgó mayor trascendencia, desplazando a un segundo plano la provincialización o la creación de legislaturas. Al no poder eludir el tema, instalado a nivel nacional, señaló su preferencia por la autonomía gradual de los territorios nacionales coincidiendo en este punto con La *Nueva Era*, pero otorgándole menor espacio a su tratamiento.

En el otro extremo, *La Voz del Sud,* partidaria de la provincialización directa, estimuló desde sus páginas la conformación de asociaciones, promovió el debate y dedicó grandes espacios y continuidad al tema, bregando por la ciudadanía política en todos los niveles de gobierno (comunal, territorial y nacional).

En el espacio extraterritorial *Argentina Austral*, alentó la realización de los Congresos de Municipalidades y comisiones pro-provincialización. Con una clara posición a favor de la autonomía plena de los territorios, aunque marcando la necesidad de ir incurriendo en las prácticas democráticas gradualmente, transcribió los debates parlamentarios, las resoluciones de los congresos y denunció al gobierno nacional ante cada retroceso que éste producía en materia de legislación política para los territorios.

La persistente presencia de la prensa en las cuestiones político-institucionales, contribuyó a ensanchar la opinión pública y el espacio público, presionando el espacio funcional de lo político, creando y consolidando, en algunos casos, organizaciones sociales de opinión y acción. Sin duda, en la década de 1930, los ciudadanos viedmenses, acumularon una experiencia de participación más ancha y rica a través de la prensa, formadora de opinión en una ciudadanía civil carente de iniciativas de organización colectiva (aun cuando en otros territorios éstas avanzaban en reclamos y organización).

A pesar de las limitaciones señaladas, los habitantes locales permanecieron ajenos a los vaivenes de los proyectos y ante-proyectos de ley y se manifestaron a través del espacio que la prensa les brindaba.

Los congresos de municipalidades surgidos en la década como unidades de gestión y de acción alternativas, reforzaron las iniciativas parlamentarias del partido Socialista y pusieron en el plano nacional los problemas de los territorios. Como unidades de gestión avanzaron en la conformación del Organismo Permanente de Municipalidades y elaboraron ante-proyectos de ley en pro de la autonomía de los territorios. Como acción alternativa, promovieron la participación política, movilizaron a los concejos de municipalidades, y a través de la prensa, cuando aquellos no se comprometieron con la política, reforzaron prácticas de auto-organización colectiva.

En aquel contexto de la década de 1930 en algunos territorios se construyó una esfera pública o un espacio público asociativo común de afirmación democrática,

un lugar de encuentro de los ciudadanos preocupados por su condición de ciudadanos incompletos, un punto de convergencia entre política, participación y democracia. Pero pocos fueron los territorios nacionales que a través de la prensa, de las organizaciones celulares de la sociedad civil o de los congresos de municipalidades pudieron articular sus demandas y vincularlas con los aparatos institucionales del Estado. Estos espacios primigenios que pedían por la representación parlamentaria o por la provincialización directa tuvieron en sus lugares de origen un rol expresivo en la construcción de identidades colectivas y de reconocimiento social, como sucedió en La Pampa por ejemplo. En el caso de Viedma faltó el impulso necesario para la conformación de estos nidos democráticos que pudieran mostrar la relevancia que puede adquirir ese modelo de esfera pública como lugar de constitución de la política participativa y como lugar de politización del ciudadano.

**Fuentes primarias inéditas**

-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Municipalidad de Viedma. *Libro del Concejo Municipal. (1929-1941),* 1 volumen.
-Publicaciones oficiales. Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Diputados: Buenos Aires 1930-1938.
-Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Buenos Aires 1930-1938.
-Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. *Memorias de la Gobernación del Territorio Nacional de Río Negro. (1933).*

**Publicaciones periódicas y revistas**

-*Argentina Austral.* Sociedad Argentina Importadora y Exportadora de la Patagonia. Bs.As. 1929-1938.
-*La Nueva Era,* Viedma-Carmen de Patagones,1930-1938.
-*La Voz del Sud*, Viedma- Carmen de Patagones, 1933-1938.
-*Río Negro*, General Roca, 1930-1938.

**Bibliografía**

-Arias Bucciarelli, Mario, "Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias, la pervivencia de un horizonte referencial", en: *Revista de Historia Nº 6*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 1996, pp.131-153.
-Capella, Juan Ramón, *Los ciudadanos siervos*, Madrid, Trotta, 1993.
-De Benedetti, Edith Carmen, "El ejercicio de los derechos constitucionales bonaerenses, sufragar y aprender en Mercedes de Patagones", en: *Academia Nacional de la Historia, Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, Tomo II, 1974, pp.89-101.
-Diez, María Angélica, "Primer Congreso de la Prensa Territorial: el lugar de los territorios nacionales en la agenda pública, La Pampa, 1917", en: Prislei, Leticia., *Pasiones sureñas, prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*, Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados, 2001, pp. 39-78.
-Favaro, Orietta, "Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales.(1884-1955)", en: *Realidad Económica Nº 144*, Buenos Aires, IADE, 1997, pp.79-96.

-Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años ´30", en: *Entrepasados Nº 9*, Buenos Aires, 1995, pp.7-26.
-García, Norma, "Pensar y hacer la política: los nacionalistas entre la idea y la organización. Neuquén en los '30", en: Leticia Prislei, *Pasiones Sureñas*, Op. cit., 189-222.
-Halperin Donghi, Tulio, *La Argentina y la tormenta del mundo, ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
-Kircher, Mirta, "Miradas, relaciones y prácticas: la construcción de la política en Neuquén (1884-1904)", en: Leticia Prislei, *Pasiones Sureñas*, Op. cit., pp. 19-38.
-Lull, Laura, "Bahía Blanca, prensa y política de la Liverpool del sur (1900-1936)", en: Leticia Prislei, *Pasiones Sureñas*, Op. cit., pp. 261-296.
-Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistemas de poder", en: Cattaruzza, Alejandro, *Nueva historia argentina, crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Tomo VII, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp.49-96.
-Navarro Floria, Pedro y Nicoletti, María, *Río Negro mil voces en una historia. Neuquén*, Manuscritos, 2001.
-Prislei, Leticia, "Imaginar la nación, modelar el desierto: los '20 en tierras del Neuquén", en: *Pasiones Sureñas*, Op cit, pp. 79-99.
-Rapoport, Mario, *Historia económica política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2000.
-Ruffini, Martha, "Ciudadanos nominales, el ejercicio de los derechos políticos en los concejos municipales del territorio nacional de Río Negro, 1912-1930", en: *Revista Pilquén Nº 4*, Viedma, 2001, pp 1-31.
-Ruffini, Martha, "Autoridad, legitimidad y representaciones políticas, juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)" en: Prislei, Leticia, *Pasiones Sureñas*, Op. cit., pp.101-116.
-Ruffini, Martha, *Relaciones entre el Estado Nacional, gobierno y sectores dominantes en Río Negro 1878-1908*, Tesis doctoral presentada en la Universidad Nacional de La Plata, 2003 (en prensa).

**Nota sobre las autoras**

**María Teresa Varela.** Nació en Lamarque (Río Negro) en 1976, vivió en Sierra Grande y reside en Viedma. Profesora y licenciada en Historia en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Actualmente cursa la maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Rosario. Ha publicado artículos en revistas especializadas y de divulgación. Es docente en las cátedras de Historia Argentina de las carreras de Administración Pública y Ciencias Políticas del CURZA y becaria de investigación de la UNCo. Integra un proyecto de Investigación que dirige Hugo Quiroga (Universidad Nacional de Rosario) y co-dirige Martha Ruffini (UNCo).

**Gladys Haydée Elvira.** Nació en Viedma en 1956. Profesora y Licenciada en Historia en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Docente en las carreras de Historia y Ciencias Políticas en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la U.N.Co. y Profe- sora de Historia en escuelas de nivel medio de Viedma. Asistió a seminarios de post-grado. Participó con ponencias en las Jornadas de Historia de la Patagonia (2004) e integró proyec- tos de extensión universitaria. Tiene artículos publicados en revistas especializadas. Es se- cretaria de la Asociación Amigos del Museo Gobernador José E. Tello. gladyselvira@datadull.com

# Actores y espacio público en la etapa territorial rionegrina. El Departamento General Roca y su integración desigual.

Graciela Iuorno; Glenda Miralles y Karim Nasser

## Indice

Introducción

1. Una ecuación imprescindible: tierra, riego y transporte.

2. Actividades económicas y actores sociales.

3. La configuración del espacio público, las redes sociales y étnicas y los clubes.

4. Redes socio-económicas y organizaciones gremiales.

5. Redes políticas y estrategias de poder.

A modo de cierre...

Fuentes Primarias

Bibliografía

Notas sobre los autores

# Actores y espacio público en la etapa territorial rionegrina. El Departamento General Roca y su integración desigual.

Graciela Iuorno; Glenda Miralles y Karim Nasser

## Introducción

En Río Negro, desde la etapa territorial (1884-1955), comienzan a definirse las principales actividades económicas de las diversas zonas geográficas y con ellas las bases materiales y los sujetos sociales de la novel provincia. En el espacio de estudio que nos ocupa, departamento General Roca, a la tradicional producción fruti-vinícola se le incorporó a fines de la década de 1950 la explotación petrolera.[1] Cuando el territorio rionegrino adquirió el estatus de provincia, el escenario altovalletano había logrado ya un significativo impulso socio-económico con la expansión de la producción frutícola intensiva y una temprana articulación con el mercado internacional, a partir década de 1930. No obstante la compleja dinámica del crecimiento departamental, la sociedad local carece de una efectiva integración económico-social; entre otras razones, por la insuficiente articulación de las comunicaciones internas.

Por una parte, la concreción de obras hídricas, la llegada del Ferrocarril del Sud a la Confluencia (1902), la radicación de migrantes internos y ultramarinos, el comercio con otras regiones del territorio -línea sur- fueron los pilares-base del desarrollo socio-económico de la región valletana que contrastan con la inadecuada infraestructura -pública o privada- sobre la margen superior del río Colorado. Estas condiciones materiales adversas tornaron más complejo el desenvolvimiento de una agricultura intensiva bajo riego y las difíciles comunicaciones imprimieron una incompleta agregación del Paraje Peñas Blancas y Colonia Catriel al departamento General Roca, inclusive hasta el inicio de la actividad petrolífera (1959). Por otro lado, en las localidades altovalletanas un sector de pequeños y medianos productores fruti-vinícolas, administradores de establecimientos agroindustriales, comerciantes expandidos con sucursales en la región y transportistas propietarios de carros, como así también, maestros y periodistas, se insertaron en las respectivas sociedades en formación, a través de una diversidad de prácticas formales e informales. En el espacio público se convirtieron además, en actores políticos locales , actuando en los municipios, comisiones de fomento y juzgados de paz. Las redes familiares y de amistad tejidas y entrelazadas en esta etapa, les facilitará trascender la arena política local, representando a los partidos mayoritarios (UCR del Pueblo y UCR Intransigente) en el sistema político provincial.

1 Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional -19/05/1904-, se confirmaron los límites externos de los territorios nacionales, además se fijaron las divisiones y subdivisiones internas de cada territorio. Según su Art. 12, el Territorio de Río Negro quedaba dividido en siete departamentos, comprendiendo el Departamento Gral. Roca al pueblo homónimo como capital y siete distritos con límites al norte del río Colorado, al este del departamento Avellaneda, al sur el río Negro y al oeste el Territorio del Neuquén (Reyna, Máximo, 1914: 115-128).

El reconocimiento social y la "honorabilidad" pública de estos actores se fueron sedimentando a través de los años, particularmente a partir de la década de 1920, punto de inflexión en el desarrollo valletano.

Estas prácticas se expresaron en la representación de intereses económicos, sociales y étnicos-culturales, en algunos casos, en la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio (CAIC), en las Asociaciones de Socorros Mutuos y en los clubes sociales; y también por su vinculación con la elite política porteña y con el Estado Nacional, como en el Hospital de Allen.

En este sentido, el objetivo del presente estudio es rastrear la concreción -tanto por acción del Estado como por el interés privado- de las bases materiales y de las arenas públicas de asociación de los actores sociales del departamento Gral. Roca hasta la creación de la provincia en 1955.

Nuestra perspectiva de abordaje se ubica, por un lado, en la corriente historiográfica conocida como Nueva Historia Política y en el abordaje de la micro-política; a través de las luchas por el poder en el espacio local y en redescubrir de la importancia que tiene la acción frente a la estructura. Por otro, en el rescate de las propiedades de la red social que determinan que quien controla la información, genera una estratificación interna a través del juego de posiciones relativas, así como el desarrollo de mecanismos de arbitraje y protección, debido sobre todo, a las formas de intercambio simbólico del poder que se establece en la cotidianeidad (Iuorno, Graciela, 2003: 64).

En la primer parte, tratamos las obras de infraestructura realizadas, las actividades productivas y los actores emergentes en los distintos espacios del departamento y en la segunda, encaramos un inventario de las asociaciones étnicas y clubs, donde personas privadas se unieron para discutir cuestiones de interés común y de pública incumbencia en la vida social valletana.

**1. Una ecuación imprescindible: tierra, riego y transporte**

La distribución de las vías de comunicación en los territorios nacionales -- complementariamente con la explotación de sus riquezas naturales-- fueron el desafío, y a la vez, los medios de acción del capital privado y del Estado Nacional para cumplimentar su ideario de progreso. La instalación del ferrocarril y del telégrafo en la Norpatagonia se relaciona con la eventualidad de un enfrentamiento militar con el Estado chileno. Su concreción se vincula con las tratativas entre el gobierno argentino y el Ferrocarril del Sud (inglés) para el tendido de la red hasta Neuquén --a través la firma de un contrato en 1886-- que le permitió obtener tierras a ambos lados de las vías. Además, desde el Estado se le otorgaron a la compañía ferroviaria, todas las facilidades impositivas para la importación de insumos, la libertad para determinar el trazado y se la autorizó a construir en el puerto de Bahía Blanca las instalaciones que considerase necesarias para las operaciones de carga, descarga y almacenamiento de su tráfico. En 1899, la línea del ferrocarril llegó a la unión de los ríos Neuquén y Limay y en 1902 a su lado occidental (La Confluencia, citada). Por tanto, avanzó y tomó posesión efectiva de millares de leguas de tierras aptas para ganadería y agricultura, que el

gobierno quería en nombre de la seguridad nacional. Aunque los argumentos esgrimidos obedecían a razones estratégico-militares, el ferrocarril no tardó en provocar cambios en la actividad económica de la región y el ramal llegó a ser el de más alta rentabilidad del país. Hasta su llegada, el comercio regional se orientaba hacia Chile, incluso el tráfico de pasajeros desde Buenos Aires resultaba más rápido cruzando por Mendoza hacia Santiago de Chile y desde allí al sur. De este modo, las condiciones materiales fueron modificadas, complementando las corrientes comerciales con otro escenario: el atlántico; en el contexto de la economía nacional estructurada en función de los mercados externos y carente de un mercado interno consolidado.

Recordemos además, que la construcción del estatal Ferrocarril San Antonio-Nahuel Huapi se proyectó en 1908 y el tramo final concluyó en Bariloche en 1934. La planificación cumplía una función económico y social, pergeñada en principio, para beneficiar a los ganaderos del norte de la Patagonia, facilitándoles la comercialización de la lana (Cuccorese,Horacio y Cuccorese, Nelda M.de, 1970). Así como se planeaba crear una ciudad industrial cordillerana. De esta manera, éste ferrocarril crecía en importancia y despertaba recelos en los propietarios del Ferrocarril del Sud, quienes, en 1913, extendían la punta riel sólo hasta Zapala -territorio neuquino- abandonándose el proyecto del Ferrocarril Trasandino del Sur que uniría a Bahía Blanca con el puerto de Talcahuano en Chile.

Tempranamente, en 1899, el ingeniero italiano César Cipolletti realizó un informe referido a los estudios de irrigación y obras de infraestructura necesarias para poner en valor tierras de los ríos Negro y Colorado. Con respecto al segundo, señalaba que: *"...las últimas cincuenta mil hectáreas en el Meridiano 10º, en la primera sección del valle del Colorado, que no obstante ser buenas tierras y fácilmente regables, las perjudicaba la distancia -más de 300 kms.-, que la separa de la Estación Fortín Uno - Estación Río Colorado-, siguiendo el valle, y de 120 kms. de la Estación Roca, cortando la altiplanicie."* (Cipolletti, César, 1899; 224-227, 333-339). En este sentido, otra alternativa de comunicación intra-inter-territorial la constituyó, en 1915, el proyecto de unir el norte del territorio rionegrino con Chile. El plan conjunto tuvo su origen en el estudio que formuló el inglés Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyectándose un sistema de riego para 79.000 hectáreas de tierra que debía realizarse bajo las prescripciones de la ley de riego Nº 6546, y la contribución del Ferrocarril del Estado, en la misma forma que lo hiciera, oportunamente, el Ferrocarril del Sud para la red de distribución del Río Negro Superior (Ballester, Rodolfo, 1942: 17 y ss.).

Las inundaciones del río Colorado afectaron su Valle Inferior en los partidos de Villarino y Patagones, en los veranos de 1920 y de 1942 provocando la interrupción de la vía del Ferrocarril del Sud y la ruta nacional Nº 3. Asimismo, a principios de 1915, la crecida de las aguas ahora sobre su Valle Superior con la rotura del umbral de cierre del lago Carri Lauquen, tuvo significativas consecuencias humanas y materiales. Este acontecimiento produjo preocupación en las autoridades ferroviarias, desalentando la continuidad de las inversiones. En un contexto político y económico particular, donde el crecimiento de la inversión en la economía nacional se vio fuertemente afectado por la crisis financiera de 1913 y la inminencia de un triunfo del radicalismo y de su política hacia los intereses británicos, condujeron a los representantes de dicho capital a suspender la expansión de las inversiones en nuevas vías férreas (Wrigtht,Winthrop,

1980). El desinterés de la instancia nacional y la ausencia de iniciativas del capital privado, truncaron la idea-fuerza de desarrollo del transporte ferroviario complementado con el riego y la regulación de las aguas del río Colorado superior.

Por lo tanto, resulta relevante considerar que la estructura ferroviaria nacional de trocha ancha : Ferrocarril Central Norte Argentino y los ya citados, Buenos Aires al Pacífico y Sud, se caracterizaron por un trazado radio-céntrico (en forma de abanico) que desfiguró al espacio del país, convirtiendo a la pampa húmeda, particularmente a la ciudad de Buenos Aires y a Rosario, Bahía Blanca y Necochea-Quequén- en vértices y lugares de rápido acceso geográfico con las restantes regiones de la Argentina. Mientras las distintas trochas, angostas y medias, de cada ramal de la provincias más pobres dificultaron su interconexión . No obstante, durante el proceso de sustitución de importaciones -ISI- el tendido de la red de trocha angosta hacia el norte por medio del Ferrocarril del Estado, se expandió de forma gradual. En particular, este crecimiento se realizó en el período de 1915-1947 con el criterio de integrar nuevas regiones entre sí y con el resto del país (Alonso, Luis, 1992: 23-30). Es así, que en esa etapa se produce el tendido de algunas líneas férreas (de diferentes trochas) en la Patagonia que vinculan sus puertos marítimos con el interior del continente.

En 1930 adquirió una significativa importancia el camión y con el, la pavimentación de las rutas. A partir de 1934 el Ferrocarril del Sud dejó de construir las vías que conectarían el sur del territorio rionegrino con Chile y desde 1914 no se tendieron nuevos ramales. La extensión de las mismas se interrumpió en La Pampa, a la altura de General Acha, donde saldría el riel hacia el norte territorial rionegrino.

Con relación al comercio, las mercancías (utensilios, alimentos, vestimentas) eran transportadas por tropas de carros a la región sur del territorio y traían a su regreso lanas, cueros y frutos del país (cerdas, pieles, plumas) y tejidos artesanales y al llegar al paso del río Negro (hoy denominado Paso Córdoba) cruzaban en botes y balsas a la orilla sur y eran trasladadas a las casas de ramos generales. Luego de la llegada del ferrocarril, las carretas pasaron a un segundo término. Mayoritariamente las tropas de carros, provenían de La Pampa, Bahía Blanca y Carmen de Patagones, abasteciendo, en forma medianamente regular, la línea de fortines establecidos tras la campaña militar.

Entre los nombres más destacados de comerciantes se encuentran, Celestino del Hierro, Alfredo Viterbori y la familia Kossman de Catriel.[2] Asimismo, desde 1904 a 1909, muchos árabes -mercachifles recién llegados-, comenzaron a viajar desde Gral. Roca hacia el sur del territorio con caballos, vagonetas o sulkys cargados con mercaderías, acompañados por algún peón nativo que oficiaba de baqueano e intercambiaban directamente a los pobladores en parajes y campos y regresaban con sus productos como: Eldahuk Hnos, Medhi y David y Miguel Yunes, entre otros, firmas comerciales radicadas, para la época en General Roca. "La Balsa" de Paso Córdoba

2 Celestino del Hierro (1905) trabajaba en el negocio de Algán y Córdoba hasta constituirse en uno de los pioneros de la actividad comercial local y de la Línea Sud rionegrina. Alfredo Viterbori, poblador que se instaló en 1899 como agente de Transporte de la Intendencia de Guerra; años más tarde fue propietario de carros que trasladaban mercaderías de la estación del ferrocarril en Roca hasta el río, luego se comercializaban en la línea sur. La familia Kossman, (1905), se estableció en la provincia de La Pampa, dedicándose a la cría de animales y estableciendo un negocio de ramos generales. Para abastecerse de mercadería en Cipolletti se dedicaron a esa actividad comercial con carros de su propiedad.

fue el mojón central para integrar en una misma región de intercambio humano y comercial a puntos extremos y prácticamente sin comunicación alguna de la geografía local: Alto Valle-Región Sur ("La Línea Sur").

Se define como Valle Superior del río Negro al espacio comprendido desde Cipolletti frente a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén que dan nacimiento al Negro (y el contiguo Cinco Saltos), hasta la angostura de Chichinales.[3] En este escenario, la valorización de la tierra se dio con la extensión de la línea férrea hasta la estación Limay (1889) y la llegada de los inmigrantes de ultramar, mayoritariamente españoles e italianos, seguidos por judíos, sirios, libaneses, alemanes y franceses. Este contingente migratorio estuvo constituido, en su gran mayoría, por campesinos pobres deseosos de acceder a la propiedad de la tierra. Aunque en muchos casos comenzaron a trabajar como peones de grandes establecimientos o en chacras, como aparceros y medianeros, postergando de esta forma aquella ilusión hasta lograr la acumulación necesaria que les permitiera comprar la parcela.

En 1879 el gobierno nacional --ya resuelta la articulación de la pampa húmeda al mercado internacional-- realizó acciones tendientes a ocupar las tierras de la Patagonia para su integración al modelo paradigmático de la *"Argentina Moderna."* Esto favoreció la expansión hacia el sur de la frontera pampeana, apropiándose del espacio a través de la legalidad propiciada por el Estado Nacional, de la ley de venta de tierras y de la división de los territorios nacionales. Como resultante de estas acciones , grandes extensiones concentradas en un número limitado de propietarios.

Con respecto al acceso a la tierra, en los primeros años del siglo pasado, encontramos en el Alto Valle varias formas de tenencia: arrendamiento y mediería, particularmente en las grandes explotaciones que luego son parceladas. Entre los años 1910 y 1920 se produjo un primer fraccionamiento y venta de predios por parte de los poseedores originales que posibilitó el surgimiento de pequeños propietarios. Resulta claro, que el modelo productivo de los sujetos que acceden a la propiedad de la tierra, en esta etapa, era el cultivo de la alfalfa bajo riego y las plantaciones de viñas, reproduciendo imitativamente el modelo productivo cuyano, en donde la agroindustria vitivinícola se encontraba en pleno desarrollo.

Entre la década de 1880 y hasta la década de 1930, se desarrolló el ciclo de la alfalfa y posteriormente el de la fruticultura, estando implícitos en ellos, los circuitos de producción y comercialización. Con el riego comenzó la producción de alfalfa en la región. En la primera etapa el cultivo cumplió una función auxiliar en las técnicas de laboreo y preparación del suelo (incorpora nitrógeno); benefició al autoconsumo y a la comercialización extra-regional.

En 1907, se aprobó la fundación de la Cooperativa de Irrigación Limitada cuyo propósito era lograr el riego de las tierras con *"tomas"* propias, la construcción de una red de canalización y la profundización del primigenio *"canal de los milicos"*. En 1921, los canales de la cooperativa fueron expropiados por el gobierno e incorporados a la red general del Alto Valle. De igual forma, en 1908 se constituyó en Buenos Aires la sociedad Anónima Compañía de Tierras del Sud, subsidiaria del Ferrocarril del Sud,

3 El río Negro desde la confluencia hasta la desembocadura en el océano recorre una distancia de 527 kms. de oeste a este, sin recibir afluente alguno.

que contó entre sus fundadores a: Percy Clarke (gerente del ferrocarril), Horacio Guerrico, José María Rosa (h.), Ricardo Frías, M. Cordiviola -concuñado del gobernador Alsina-, Emilio Mitre y José María Rosa (h) , quien había actuado como ministro de Hacienda de los presidentes Roca y Sáenz Peña. Cordiviola poseía 2500 hectáreas. en la Colonia Roca y participó en la creación de la Cooperativa de Irrigación con 600 hectáreas. de la Compañía de Tierras del Sud.

Estas condiciones materiales posibilitaron la organización de las colonias La Lucinda en Cipolletti y Fernández Oro, y La Picasa en Cinco Saltos, con la puesta bajo cultivo de prácticamente toda su superficie.[4]

En la Colonia Roca se presentaron claras y manifiestas diferencias a la hora de acceder a la tierra, encontrándose situaciones contrapuestas. En el caso de inmigrantes judíos de Rusia, Colonia Rusa, la dilación y la excepción en las tramitaciones para obtener la propiedad de la tierra , 50 has por familia, fue una característica, sólo una veintena consiguieron efectivizar lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de 1908. El argumento de exclusión para el acceso a nuevos interesados fue que los colonos dispusieron del tiempo acordado por la norma y que habían adquirido la tierra a un precio ínfimo. Algunos de los nombres primeros pobladores que podemos mencionar son: Isaac Locev, Natan Kaspin, Fiszel Liberman, Manuel Zivelstein, José Ulman, Elías Resnick, Simón Rimer. Las determinaciones históricas que en la Colonia Roca originaron la aparición de las cooperativas de irrigación como formas particulares de apropiación de tierras, predominantemente "elitista", serían las que a la postre abortarían un acceso democrático a las únicas tierras todavía fiscales del valle, que terminarían por otorgar al caso de la colonia rusa su carácter fortuito y excepcional ( Ockier, Cristina, 1986: 45-48).

Tras las inundaciones del río Negro, y el consecuente traslado (desde el hoy Stefenelli) del pueblo de Gral. Roca en1899 a su nuevo emplazamiento, se produjo un reacomodamiento poblacional y productivo que le imprimió a la localidad un desenvolvimiento sostenido durante las primeras décadas del siglo XX. Esta situación evidenció la necesidad perentoria de la realización de obras tendiente a la regulación del caudal de los ríos.[5] En la Colonia Picasa, sólo existieron pequeños propietarios, mientras en el caso de la Colonia Lucinda el principal propietario en la década de 1910 era el general Fernández Oro.[6] De este modo y según Cristina Ockier, la venta como mecanismo de acceso a la propiedad absoluta sobre la tierra , había sido intentada en otras zonas de la región, pero sólo había tenido éxito parcial en esta última. En 1910 la empresa Ferrocarril del Sud ejecutó los canales de irrigación en Cinco Saltos y comenzó a construir el tramo de vías que va desde Cipolletti a Contralmirante Cordero, hoy Barda del Medio. Asimismo, la construcción del Dique Ballester -sobre el río

4 A pesar de los esfuerzos de la iniciativa privada, el Estado termina hegemonizando la administración de aguas al sancionar las Leyes de Irrigación y de Fomento de Territorios Nacionales entre 1906 y 1908. Éstas autorizaban al gobierno a contratar la construcción de obras de regadío con compañías ferroviarias.

5 La excavación de los canales de riego y la puesta en acción entre Cinco Saltos y Chichinales se da entre 1916-1928.

6 En 1912, José María Rosa (h)-adquirió los campos de la Colonia La Picasa. Afectadas sus tierras por las crecidas de 1915, decidió la subdivisión y venta de las mismas. A fines de 1923 se habían radicado 150 familias en la colonia (2.850 has). La estación ferroviaria en Cinco Saltos se habilitó en 1914, permitiendo el trazado del pueblo en la zona norte. Fernández Oro financió la construcción del canal y la red de riego pagando con tierras al contratista M. Muñoz y al técnico C. Godoy y conservando para él y sus familiares parte de las mismas, subdividiendo las restantes.

Neuquén- fue financiada por el gobierno nacional y realizada por la Compañía de Tierras, mientras la empresa ferroviaria prolongaba el tendido del riel desde la estación Limay hasta el campamento. La villa del dique era un centro poblado por operarios y algunos técnicos con sus familias. La mayoría de los obreros eran extranjeros, generalmente italianos, españoles y árabes, y entre el personal técnico había varios ingleses e italianos (Maida, Esther 2001:181-202). Por otro lado, hacia 1948, Cinco Saltos recibió un impulso económico y un flujo de inmigrantes italianos al instalarse una industria química- INDUPA- que utilizó materias primas extraídas de las mesetas cercanas y las de la Línea Sur, así con la producción industrial, su economía no se basó sólo en la producción agrícola.

Para el abastecimiento de las locomotoras se contó con la explotación de la mina de carbón neuquina de Auca Mahuida, ubicada en el límite de los territorios de Río Negro y del Neuquén. La mina producía carbón fijo y asfáltica, éste último, se utilizaba para la fabricación de pinturas y anticorrosivos (Favaro, Orietta 1983: 172-173). La explotación comenzó en la década de 1930 por parte de empresarios ingleses. Las deficientes condiciones de los caminos complicaban el traslado a las distintas estaciones de embarque en Contralmirante Cordero y Zapala y los altos costos del transporte imposibilitaron incrementar la producción. No obstante, el carbón extraído era trasladado a la zona portuaria donde se embarcaba o era utilizado por el mismo ferrocarril. La mina dio origen a una pequeña localidad que contó con escuela, registro civil y almacén de ramos generales, propiedad del libanés Amado Jacob que abastecía de mercadería a los trabajadores. Este actor social, según la memoria local, fue una pieza indispensable para el funcionamiento de la mina, contaba con dos o tres camiones que transportaban todos los víveres para los trabajadores. A su vez, esos camiones llevaban el carbón a Barda del Medio, donde circulaba la producción de la zona.[7] La explotación minera, además del abastecimiento carbonífero al ferrocarril, posibilitó la distribución de los productos del *hinterland*, haciéndolos rentables, por su circulación a los mercados extra-regionales. A su vez, la producción minera articuló económica y socialmente el área periférica de Peñas Blancas y Catriel con Barda del Medio, con el resto del departamento Gral. Roca y la zona Atlántica.

Recordemos que el río Colorado nace de la confluencia de los ríos Grande y Barrancas -con 930 km. hasta el mar-, formando límite entre los territorios de La Pampa y Río Negro, configurando el área denominada Colonia Catriel en Río Negro y Colonia 25 de Mayo en La Pampa.[8] Para 1942, en la margen derecha del río Colorado se construyeron catorce canales derivados ejecutados por iniciativa privada, de diferente valor económico. Según los datos del censo de 1928, la superficie regada en Peñas Blancas, Barda Chica (hoy Medanitos) y Catriel, era de 850 has., ocupadas por 55 chacareros y algunos intrusos –en campos fiscales y privados--. En este espacio no existía un sistema de riego eficiente y las tierras no fueron entregadas a colonos residentes. Contralmirante Cordero -a 25 leguas de distancia media- era la estación

7 Información obtenida por testimonios orales de antiguos pobladores de Peñas Blancas.

8 Las fuentes principales del Colorado están en la provincia de Mendoza, cruzando luego a los territorios del Neuquén, La Pampa y Río Negro, para entrar en la provincia de Buenos Aires en los partidos de Villarino y Patagones ( a los que divide) y desaguar en un delta en el Atlántico. En este Valle Inferior es donde se encuentran los primeros aprovechamientos de riego de una importancia considerable. En el Valle Superior del río Colorado - Meridiano 10º- existe una extensa zona de 55.000 has., factibles de ser regadas en los territorios de La Pampa y Río Negro.

más cercana para sacar su producción. Esta situación particular determinó el tipo de aprovechamiento agrícola con alfalfares para ganado y producción de semillas y además, pequeñas plantaciones de frutales y hortalizas para el consumo local.[9]

Entonces, llegados a este punto es necesario explicar que la estrecha relación entre el Estado, el capital monopólico y los intereses de los sectores oligárquicos se torna imprescindible, nuevamente, cuando el problema del control de las crecidas y el riego para el desarrollo de las actividades productivas se plasmó en un conjunto de proyectos viables, que no experimentaron la materialización en la etapa que nos ocupa.

**2. Actividades económicas y actores sociales**

En el Alto Valle de Río Negro, el ciclo de la alfalfa (1914) alcanzó su punto máximo de producción en 1930; aunque continua hasta finales del período territorial, no lo será como núcleo de la economía local. La pérdida en la supremacía de la alfalfa en semilla y en pasto, se debió, entre otras razones, a la caída de los precios en el mercado nacional. Señalemos que la producción de la semilla de alfalfa requiere menos mano de obra, maquinarias y cuidados intensivos. En la década de 1930 comenzó la mecanización en la zona y tras el descenso de los precios en el mercado, fue necesario producir más para mantener la rentabilidad; perdiendo espacio el arado tradicional y la fuerza de tracción a sangre. La caída en la producción coincidió con el límite de la frontera productiva pampeana entre los años 1922 y 1927.

La alfalfa como vimos -por sus características agronómicas y ecológicas- no requiere un tipo de suelo especial y al sembrarse mejora las condiciones del mismo, pudiendo obtenerse altos rendimientos económicos en poco tiempo. Las condiciones favorables del cultivo de esta forrajera perenne, permitió a los primeros chacareros irse capitalizando. Con relación al mejoramiento de la calidad de la tierra, lo que se obtiene en cuatro o cinco años con el arado, con la alfalfa se logra en un año (Vapnarsky, César; 1983: 205-208). Asimismo, permite tres o cuatro cortes por año, antes de tener que roturar nuevamente la tierra. La organización de la producción estuvo asignada a extensiones pequeñas, medianas y grandes, con un trabajo intensivo en el emparejamiento del suelo y la construcción de acequias, necesitando del esfuerzo de la unidad familiar para producir en una pequeña parcela de tierra.

Con respecto a la comercialización, el destino de la producción era el mercado local y extra-regional como alimento para la población equina regional y del ganado vacuno de la Pampa Húmeda. La ciudad de General Roca actuó como centro de acopio, en la cual se concentraba la producción y se distribuía hacia la línea sur y el área cordillerana. El resto de la producción se vendía en el litoral del país, en especial en los tiempos de inundaciones o sequías, épocas en la que adquirió mayor valor comercial. En otras regiones era utilizada la semilla para la siembra, caracterizándose las simientes locales por su alto rendimiento. Además, muchos chacareros complementaban la siembra de alfalfa con la cría de ovejas, esta última era alimento

9 En 1942, en el Valle Inferior y Valle Medio del río Colorado existían dos explotaciones: una privada con riego por bombeo y otra también de origen privado, pero bajo la administración de la nación. En la zona de la estación Río Colorado del Ferrocarril del Sud se desarrollaban también el cultivo intensivo.

para las majadas que producían lana. En Peñas Blancas y la zona aledaña la producción tenía muy buen rinde, por la calidad de sus suelos, aproximadamente 1000 kg/ha., alcanzando dos cortes anuales (Dehais, Francisco;1999:105-109). En líneas generales, el ciclo de la alfalfa supuso la extensión de la superficie cultivada, su ocupación por una población rural dispersa y la emergencia de unos pocos pueblos con escasa población aglomerada.

La década de 1930 marca el inicio de la especialización fruti-hortícola en la zona, con el cultivo intensivo de fruta (de carozo y pepita) bajo riego y con el aporte del capital inglés en la producción, empaque, transporte y comercialización en los mercados internacionales. La compañía Argentine Fruit Distributors (AFD) se convierte en "coordinadora" de la trama productiva de la actividad. A partir de ella, se fue configurando una estructura agraria que se caracterizó por la presencia de pequeños y medianos productores -chacareros- y por una organización del trabajo que combinaba mano de obra familiar con el empleo de trabajo asalariado, en años posteriores. En este sentido, el agricultor propietario de pequeñas parcelas (diez hectáreas) se constituyó en el actor socio-económico preponderante en todo el Alto Valle. En los inicios, dedicándose al cultivo paralelo de la alfalfa, vid y frutales e intentando aumentar sus ingresos con la venta de su fuerza de trabajo en parcelas vecinas. El pequeño productor comenzó a representar un importante papel en la generación de excedentes y a participar de la acumulación del mismo. Asimismo, y desde la base productiva, los chacareros le permitieron al capital británico obtener ganancias extraordinarias, basadas en el control de todos los eslabones del sistema.

La economía en expansión, dio lugar a un mercado de trabajo dinámico que estuvo asociado a la sistematización de las tierras y a las distintas tareas culturales. De este modo, la constante y creciente demanda de fuerza de trabajo no se cubría con la mano de obra local, generando movimientos espaciales de trabajadores desde la zona cordillerana de la provincia del Neuquén y Chile. A lo largo de esta etapa y principalmente para las tareas de cosecha, arribaban a la región trabajadores golondrinas. Hacia la década de 1950, este flujo se intensificó y muchos de los trabajadores fueron acompañados por su núcleo familiar (mujer e hijos) que ayudaron a incrementar la productividad y el nivel de ingreso obtenido por el varón (Bendini, Mónica, *et al.;* 1999: 41).

El lugar dejado por el capital inglés, tras la nacionalización de los ferrocarriles en 1948, provocó un estancamiento en la economía valletana, ya que no fue reemplazado por una política estatal o de empresa pública y/o privada. La comercialización de fruta quedó en manos de consignatarios que actuaban en el Mercado de Abasto de Buenos Aires y que provocaron, tanto un cambio en la composición del capital, como la modificación de la estrategia productiva impuesta por los británicos desde los comienzos de la actividad. A partir de entonces, la región contó con la presencia de comerciantes mayoristas vinculados a los grandes mercados de distribución nacional que funcionan como los principales empacadores y exportadores: Kleppe y Cía S.R.L.; Fischer S.A.; Fruco, S.R.L.; Grisanti Hnos.; Fruta Gato Negro S.R.L; Liguori Hnos; Cascada S.A. y Gasparri y Cía. (Bandieri, Susana, y Blanco, Graciela; 1994: 31).

En cuanto a los productores independientes, hacia fines de la década de

1940, se agruparon en asociaciones bajo la forma de sociedades anónimas, de cooperativas o de responsabilidad limitada, pudiendo acceder al empaque y en algunos casos a la conservación de frío e incursionando en el mercado interno. Sin embargo, no intervinieron en la exportación, para lo cual siguieron dependiendo del capital comercial oligopólico. El productor no participaba en la formación del precio y su evolución económica se veía fuertemente condicionada al sector intermediario.

Mientras que la década de 1950, mostró indicios de cambio en la relación del gobierno con el sector rural con políticas crediticias y subsidios para incrementar la productividad y bajar los costos de producción. Sólo mediante acciones de corto plazo: plan de inversiones, manejo cambiario (devaluación) y retenciones a las exportaciones, la producción pudo resurgir y lograr mayor rentabilidad en el mercado interno, que en el externo.

De este modo, en el marco de la modernización para el sector productivo que se venía desarrollando en la Argentina desde mediados de la década de 1950; es recién a partir de la década de 1960 que en el Alto Valle cristalizó una nueva estructura productiva, acentuada por el desarrollo tecnológico que posibilitó ampliar la cadena con la incorporación del frío. Durante este período, la introducción de innovación tecnológica -ley 14781 de promoción industrial-[10] transformó los procesos de trabajo, impactó en la demanda cualitativa de los trabajadores y permitió desarrollar formas de articulación entre empresarios y pequeños productores. Asimismo, se produjeron mejoras en cuanto al transporte de la fruta: a partir de la década de 1960 declina el uso del ferrocarril y es reemplazado por el transporte automotor -camión termo- conjuntamente con la pavimentación de la ruta nacional Nº 22.

En la etapa territorial, el desarrollo de la vitivinicultura otorga complejidad a la estructura productiva altovalletana. Por una parte, con los establecimientos agrícolas que efectuaban las inversiones de capital necesarias en equipamiento e incorporaron mano de obra especializada para elaborar un vino de calidad enológica y, por otra parte, con los pequeños y medianos bodegueros que producían vinos comunes para el mercado regional. Según los datos relevados, las primeras bodegas se instalaron en Contralmirante Guerrico y en General Roca. El establecimiento que conforman en 1910 los ingenieros Humberto Canale y Luis A. Huergo fue la primera bodega de relevancia económica en cuanto a cantidad de producción y técnicas de laboreo.[11] Canale y Huergo, trabajaron en las obras de irrigación del valle y como tantos otros, adquirieron sus primeras parcelas en la zona. A raíz de esa importante construcción se afincaron empresarios de distintas zonas en el valle: Gareiso, Lemos, Peuser, Menguelle, Piñeiro Sorondo, Lavallol, Zorrilla, los hermanos González Larrosa, Muñoz, Escales, Fernández, Casterás, entre otros.[12] En Allen, Patricio Piñeiro Sorondo, durante la

---

10 *"La ley 14781 de promoción industrial, sancionada en 1958, favoreció la importación de maquinarias y equipos, autorizando el libre ingreso de bienes de capital no producidos localmente, y tuvo una gran incidencia sobre la industria local en términos de re-equipamiento y actualización tecnológica"* (Barbero, María I., 2001: 83).

11 Huergo se asoció con Canale para poner en producción 400 has. dentro de las cuales 100 has. fueron plantadas con viñas. La bodega elaboraba vinos que seguían las tecnologías europeas y que permitieron considerarla de avanzada para la época.

12 Recordemos que la vasta zona comprendida entre las estaciones A. Stefenelli y Cervantes, conocida con el nombre de Colonia Rusa, constituyó también un sector de grandes posibilidades para emprendimientos, entre otros lugares del espacio; como la descripción que se hace para la época de las localidades valletanas (Rodríguez, 1947: 125-172).

década de 1910, también apostó a las prácticas de los procedimientos aconsejados por la moderna enología e instaló la Primera Estación Experimental Vitivinícola. Digamos además, que simultáneamente al aporte tecnológico proveniente de Europa, se estableció otra vía de introducción vitícola por medio de industriales originarios de la región cuyana y de inmigrantes italianos y españoles, los que implantaron un gran número de viñedos con variedades en mezcla para la elaboración de vinos de mesa.[13]

En 1912, existían en el territorio cuatro establecimientos vitivinícolas que elaboraban alrededor de 400.000 litros de vino y en 1914 el gobierno nacional aprobó los estatutos de la Cooperativa Limitada de la Colonia Roca, con sede en Allen. El número de asociaciones creció durante la presidencia de Agustín P. Justo (1932-1938) cuando se sancionó la Ley de Cooperativas, implicando la tabla de salvación para muchos productores. En este marco, en Villa Regina se fundó una cooperativa vinícola que luego amplía las ramas de producción con la sección frutícola, el aserradero, el frigorífico, y en la localidad de Ingeniero Huergo se creó la cooperativa más moderna del ramo. El ingeniero español Juan Barcia Trelles, actuó como asesor en el medio regional, con otros colaboradores para orientar sobre este sistema de unión tendiente a producir en comunidad.[14] Para los pequeños y medianos productores, que debían enfrentar los intereses de grandes bodegueros, las cooperativas resolvían el problema del infra-consumo, la regulación y el dominio del mercado.

Con respecto a la comercialización, los productores captaron el mercado regional, o sea: local, la zona del sur del territorio rionegrino y Neuquén. Pero no lograron una inserción en el mercado nacional, si bien durante las primeras décadas del siglo XX, a través del ferrocarril, algunos vinos se vendían en Bahía Blanca y Buenos Aires.

La burguesía bodeguera cuyana que intentaba manejar las crisis vitivinícolas dentro de los límites provinciales y en el marco de una mayor intervención del Estado, recurrió a éste para volcar acciones regulatorias en su favor. A partir de 1933 y con el fin de proteger la producción agropecuaria, se organizaron diversas Juntas Reguladoras: de Granos, de Carnes, de Vinos, de Algodón, de la industria lechera y la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la yerba mate (Korol, Juan Carlos; 2001:34). Paradójicamente la industria altovalletana, se encontraba en inigualables condiciones con proyecciones de despegue económico en cuanto a calidad y cantidad. A partir de 1930 los productores regionales se relacionaron con los poderes públicos nacionales a través del Centro Vitivinícola Nacional y la sede local del Centro de Bodegueros (Iuorno, Graciela; 2003:48).

Los bodegueros rionegrinos consideraban que, *"atacando el subconsumo"* se resolvía la crisis vitivinícola de los años de 1930, no obstante desde el Estado se

13 Patricio Piñeiro Sorondo fue el encargado de la construcción de la línea de telégrafo a Neuquén. Él junto a otros, funda la primera Cooperativa de Irrigación, de la cual fue su presidente. En 1908 fundó el establecimiento Los Viñedos en sociedad con su hermano Miguel. Fue un entusiasta propagandista de la plantación de viñedos, y uno de los primeros, con Alberto Plottier en recomendar los grandes cepajes de Francia, tan indiscutibles en los valores de las viñas y vinos de Río Negro. En 1912, la Cooperativa Vitivinícola de Allen, primera y única hasta ese entonces, lo tuvo como su primer presidente.

14 El periódico *Río Negro* da cuenta de los reiterados pedidos y representación de solicitud para obtener un crédito para las cooperativas por parte de entidades bancarias nacionales llegando a solicitar la intervención del Ministerio de Agricultura y Hacienda.

tomaron medidas que tendían a eliminar la sobreproducción. Durante 1934, con la ley Nº 12.137, se desalentaba la expansión del cultivo y con la ley Nº 12.139 de unificación de impuestos internos, se estableció la igualdad de las *"cargas públicas"* en todo el país. Sin embargo, estas normativas provocaron un impacto significativo a la viticultura del Alto Valle, dado que hasta la sanción de las mismas, sus vinos gozaban de un relativo privilegio en el mercado local. De cualquier modo, Río Negro se convirtió en 1952 en la tercera provincia productora del país, por detrás de Mendoza y San Juan.

Por otro lado, al norte del espacio departamental, el Valle Superior del río Colorado no contó con el interés del capital privado para obras de infraestructura y desde el Estado se había proyectado, a fines del siglo XIX, una colonización de las tierras con la población originaria (1899). Tras su fracaso, desde esa época, la población se encontraba dispersa, aislada y compuesta mayoritariamente, por *"crianceros"* (puesteros) con algunos *"piños"* de animales: cabras y ovejas. Los nombres que podemos citar de antiguos puesteros son: los Cortés, los Currumil, los Niculpil, los Pailaleo, los Huentemil, los Ñanculeo --descendientes de la tribu del cacique Cipriano Catriel-- entre otros (cfr., Mases y Gallucci en este volumen). Muchos de ellos complementaban sus ingresos con trabajos temporarios en las chacras vecinas o realizando tareas precarias en la mina Auca Mahuida. Estos puesteros vivían en campos fiscales y se asentaban en las zonas que les permitían desenvolver una economía de subsistencia. Se ubicaron en tierras linderas al río Colorado, principalmente, en los lugares con abundancia de pastos blandos y agua para sus animales. De acuerdo con la variedad de las pasturas que consumían los caprinos, se obtenían determinadas calidades de cueros y vellones que lograban buenos precios en el mercado. Aunque la desconexión con los centros comerciales dinámicos, conducía a los puesteros a cambiar -trocar- en los boliches de ramos generales sus productos por mercaderías. Estos bienes -cueros y lanas- eran cotizados en la industria textil y del calzado, industrias que estaban en expansión en las décadas de 1930 y 1940. Igualmente, encontramos pequeñas y medianas chacras destinadas, mayoritariamente a la cría de vacuno y ovino, siendo Peñas Blancas la de más alto nivel de producción. La mayoría de los chacareros son europeos, árabes o sus descendientes, como por ejemplo Kossman, Nasser, Dehais y Gari.

El petróleo es otro de los recursos naturales con que cuenta la economía del departamento General Roca. En 1915, tras la inundación y desborde del río Colorado, que provocó numerosas víctimas, el gobierno nacional envió al geólogo Pablo Groeber para que indague las consecuencias climáticas y sociales de la catástrofe. En su recorrida encontró formaciones pétreas que le indujeron a pensar en la presencia de petróleo en la zona norte de los territorios de Río Negro y del Neuquén (cuenca neuquina). Con la indagación geológica se constató la existencia de rafaelita y de areniscas similares a las halladas en Plaza Huincul en Neuquén. Encontrándose, posteriormente, afloraciones de petróleo en cercanía del río Barrancas, afluente del Colorado.[15] Luego de conocidos los informes, la Dirección General de Geología e Hidrocarburos emprenderá, en ese espacio, nuevas expediciones exploratorias con el geólogo Winhausen, comprobándose la existencia del recurso en toda la zona comprendida entre el río Colorado al norte y el río Neuquén al sur. En 1923 se

15 La rafaelita es un mineral permeable que permite la absorción del petróleo para que ascienda a la superficie; donde hay afloramiento de rafaelita como en Auca Mahuida existen reservas hidrocarburíferas.

realizaron nuevos estudios para establecer las dimensiones del yacimiento y la factibilidad de su explotación. Los expertos aconsejaron las perforaciones de ensayo ubicadas en lugares convenientes, teniendo en cuenta las acumulaciones de petróleo con valor comercial (Groeber, Pablo; 1923: 6). Sin embargo, se efectuaron exploraciones en el sur de Mendoza y Challacó en Neuquén, donde la capacidad productiva era escasa con relación a la inversión realizada. Entre 1907 y 1914, el productor Luis Casterás propietario de tierras linderas a la estación Ferri, asociado con Alejandro Moreira y capitalistas extranjeros de la empresa Argentine Fields Sindicate, realizó inversiones en la zona de Challacó para la exploración y la explotación petrolífera. Recordemos que este emprendimiento fracasó por la escasez del volumen de producción (Rögind, Williams; 1937 :543-545). No obstante la constatación de la existencia del recurso, la falta de vías de comunicación, de agua potable, de mano obra y de abastecimiento, tornaron improbable su explotación. Lo cierto es que la metodología de indagación aplicada, no permitió conocer la dimensión de la reserva existente. Actualmente, se conoce que es uno de los yacimientos más ricos de la cuenca neuquina.

En 1921 se creó la Dirección General. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y durante los primeros tiempos de su funcionamiento se centró en las explotaciones de Comodoro Rivadavia (Chubut) y Plaza Huincul, áreas seguras y rentables. En este marco, la realización de sucesivas campañas exploratorias en esa década, demuestra el interés del Estado Nacional por encontrar reservas que justifiquen las inversiones.

Recién en 1958, luego del anuncio del presidente Arturo Frondizi sobre el autoabastecimiento de petróleo y con la adjudicación mediante contratos y licitaciones de áreas a las petroleras privadas principalmente extranjeras, el espacio que nos ocupa adquirió interés nacional. En este sentido, la empresa adjudicataria Shell en el área de Catriel, no logró los resultados esperados hasta 1962. Por otro lado, YPF exploró el primer pozo en Peñas Blancas sin éxito, y el segundo en Catriel Oeste, denominado pozo Nº 1, con óptimos rendimientos desde fines de 1959. La exploración y hallazgo de petróleo en esta zona se produjo en un momento especial para YPF ya que estaba siendo cuestionada, a nivel nacional, por no alcanzar el autoabastecimiento. Simultáneamente, se encontraba explorando la Shell, en el marco de la ley 14773 que regía los contratos petroleros. El pozo Nº1, constituye en el imaginario colectivo de la comunidad *"ypefiana"* de Catriel un hito aglutinante y emblemático por el conflicto originado entre YPF y el gobierno nacional por la otrora concesión a la empresa extranjera.[16]

En el departamento Gral. Roca las actividades productivas requirieron para su desarrollo sostenido, del acompañamiento de la actividad bancaria. En Roca se instaló una sucursal del Banco de la Nación que se constituyó en el principal impulsor de la creación de cooperativas y en la instalación de industrias. En diciembre de 1920 abrió

16 En 1959, el contrato de YPF con la Shell se circunscribía a un área de 30.000 Km2 en el sur bonaerense y el norte rionegrino, incluyendo la plataforma submarina. El área se reduciría gradualmente, luego de tres años alcanzaría el 70% de su extensión original. La compañía recibiría inicialmente una cantidad de petróleo producido para cubrir los gastos, del resto del petróleo, el 10 % se entregaría a YPF en compensación por los estudios realizados en el área con anterioridad a ese contrato. El resto se repartiría equitativamente entre YPF y Shell. El contrato garantizaba el mantenimiento de la participación de Shell en el mercado de consumo local de derivados del petróleo, que había sido estimada en 20,1 %.

sus puertas el Banco de Río Negro y Neuquén primera institución bancaria privada. En la misma localidad, en 1919, se había inaugurado el Banco Español del Río de la Plata que tenía como principal objetivo expedir giros para Europa, particularmente a España.

### 3. La configuración del espacio público, las redes sociales y étnicas y los clubes.

Según los estudios regionales, a principios del siglo XIX, el territorio rionegrino se presentaba como una fragmentación de espacios rurales, subordinados en muchos casos, a jueces de paz, comisarios y a sus nexos locales que expresaban las relaciones de poder y en los núcleos urbanos, principalmente, a través de las comisiones de fomento y los municipios. En este contexto, simultáneamente con la elaboración de discursos críticos frente a la intromisión del Estado, se tejían primigenias redes socio-políticas articuladas por un funcionario, que al mismo tiempo que permitían la conformación de poderes personales, hacían viable la injerencia de las instituciones centrales en una permanente re-negociación, tanto en el plano local como entre éste y la política nacional (Argeri, María Elba; 1999: 92-96). Las relaciones de poder existente entre el juez de paz y la justicia letrada territorial eran de empalme en la instancia local, pero también de rivalidad por el acceso y reproducción del poder.[17] En muchos casos la elección de jueces de paz se realizaba a través de cartas que los vecinos enviaban al gobernador, proponiendo determinados nombres, en otros, accedían por el voto popular, de acuerdo a las previsiones de la ley 1532.

De este modo y a través de redes sociales y políticas, Alfredo Viterbori, funcionario del Estado Nacional y luego propietario de carros, fue presidente del Consejo Municipal de General Roca en 1901 y gobernador del Territorio de Río Negro entre 1924-1926. Además en las reuniones de la mansión El Recreo se fueron tejiendo redes entre familias del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, como los casos de Félix Isla, de Abel Chaneton -periodista neuquino-, de Bonet –juez letrado de Neuquén–, de la viuda del coronel Isidro Lobos. El Recreo o Boulevard Grande -una de las construcciones frente a la Ruta Nacional 22- fue escenario de inolvidables fiestas, cenas y kermeses alemanas. La "Gran Casona" inaugurada en 1915, fue obra de Evaristo Alonso, español, próspero comerciante local y constituyó un centro recreativo en el que se realizaron eventos sociales agrupando a las familias *"tradicionales"* de la región.

Desde la creación de los territorios nacionales, la forma institucional prevista para la gestión de lo local, fue el concejo municipal electivo, que conjuntamente a las comisiones de fomento *"...constituyeron espacios locales heterónomos de participación popular"* y *"...de construcción de consenso."* (Ruffini, Martha; 2005:135). A diferencia de otros territorios, en Río Negro, se había cumplido las prescripciones de la ley de 1884 con la concreción de concejos electivos en Viedma y Coronel Pringles (1886), Gral. Roca (1889-1899) y Buena Parada, hoy Río Colorado (1901). No obstante, entre 1905-1912, el gobierno nacional reorientó su política creando comisiones de fomento en las nuevas localidades, al mismo tiempo que disolvía temporalmente los concejos electivos municipales, arguyendo motivos y razones de

17 En 1928, el Poder Ejecutivo y las cámaras del Congreso aprobaron la creación del Juzgado N° 2 en Gral. Roca (ley N° 11667). Recién en 1934 se hace cargo Jacinto R. Miranda y demás colaboradores nombrados.

diversa índole política: conflictos locales, personales y por desconfianza de las autoridades nacionales, preservándose sólo el Concejo Municipal de Viedma. Este proceso se clausura en 1912 con la instalación de la Municipalidad de Gral. Roca y con la creación de nuevos municipios electivos en San Antonio Oeste y Allen (cfr., el estudio de Ruffini en este volumen). En la década de 1920, el avance urbano de Gral. Roca se tradujo en una población de 3291 individuos, que contaban con una usina eléctrica privada, un teatro, una sucursal del Banco Nación; enseguida encontramos en su desarrollo local, a Cipolletti con 1558 habitantes y finalmente, con una población superior, a la localidad de Allen con 4001 pobladores. Casi tres décadas más adelante, en 1947 , los datos del INDEC en el censo nacional de ese año señalan que la población total del territorio de Río Negro era de 134.350 habitantes y el departamento de General Roca contaba con 53.096 habitantes. Era el más poblado del territorio, diferencia clara con los 8317 habitantes del departamento Alsina donde se ubica la capital territorial. La ciudad de Gral. Roca tenía 7449 habitantes y las restantes poblaciones y pueblos del departamento alcanzaron las siguientes cifras de habitantes: Chichinales:135; Villa Regina: 2154; Gral. Godoy: 170; Ingeniero Huergo: 1352; Mainque: s/d.; Cervantes: 205; Allen: 3113; Fernández Oro: 224; Cinco Saltos: 1622; Contralmirante Cordero: 665; Cipolletti: 2763; Colonia Catriel: 304; Peñas Blancas:170.

El proceso de urbanización altovalletano, lógicamente iba unido a la conformación institucional de las primeras sociedades de inmigrantes. Estas organizaciones realizaban actividades socio-culturales, contribuyendo a la preservación de costumbres y tradiciones y a la articulación de redes socio-étnicas que permitieron a inmigrantes y sus descendientes encontrar un espacio de realimentación de valores y pautas de sus lugares de origen (Iuorno,Graciela y Mas, Gloria; 1994: 25-26). Las agrupaciones étnicas aglutinadas bajo las formas de Asociaciones de Socorros Mutuos operaban en diversas circunstancias como grupos de presión o directamente como factores de poder, a través de canales formales o informales en el inter-juego de intereses locales de las colectividades más numerosas, la española y la italiana.

Tempranamente y como en el vecino territorio del Neuquén (1909), en Gral. Roca, en 1912, se creó la Asociación de Socorros Mutuos Española y su comisión directiva se integró con los residentes españoles[18] quienes en 1923 crearon la Federación Regional de Sociedades Españolas, conformada por las Asociaciones Españolas de la región altovalletana y cuya sede se localizó en la ciudad de Bahía Blanca. Hacia 1919, una comisión provisoria rigió los destinos de la naciente Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, definitivamente constituida ese año.[19] A mediados de la década de 1920, hubo reuniones informales de la colectividad libanesa, que gestaron la idea de institucionalizar actividades nucleadoras y preservadoras de las pautas culturales de este grupo étnico. De acuerdo con testimonios orales, en el transcurso de

18 La primera comisión directiva estuvo constituida por: Santiago Alonso Pérez; Antonio Zarasola; Emilio Valcarce; Gabriel Juan Trigal; Agustín Fernández; Francisco Fuertes; Francisco Fernández, José Catoira, Bernardo Rodríguez, Federico Escudé, Federico Muñecas y José Martínez, Basilio García, Domingo Fernández Alonso.

19 La junta directiva está conformada por: Valentín Serati; Luis Capriata; Mario Bartorelli; Bartolomé Porro; Nazareno Silvetti; Luis Palmieri; Neri, Berardi, Fabris, Longo, Ferrari, Formiga, Accanre, Biazzo, Firelli. Raimondo, Giuliani y Brichetti, Fernando Rajneri y Giulliani (*Río Negro,* 1919).

1926 se formó la Asociación Libanesa con su comisión directiva, obteniendo su personería jurídica en 1943. No obstante esta información, el diario *Río Negro* da como fecha oficial de su constitución al año 1927 y en la placa del local de la sede dice 1929. Recordemos que las inundaciones del noviembre de 1957 causaron importantes daños materiales y humanos en las localidades de la región, perdiéndose bajo las aguas, gran parte de la documentación original.[20]

Después de 1920, la Colonia Rusa entró en una "época de oro" y se unificaron las familias como colectividad, creándose la biblioteca que dio comienzo a la vida cultural en el Salón Comunitario Colón. Las actividades socio-identitarias vieron jerarquizadas sus acciones cuando obtuvieron la personería jurídica, en 1941, como Colectividad Israelita de Río Negro y Neuquén, actualmente Asociación Israelita de Gral. Roca.[21]

El Club Tiro Federal de Gral. Roca fue fundado en 1915 por aficionados a este deporte, con la presencia del gobernador del territorio. La primera comisión estuvo integrada por Jorge Von Haunschild, Alfredo Viterbori, Agustín Cruz, Federico Escudé. Por otro lado, en 1934 se creó el Club del Progreso, lugar donde se desarrollaron no sólo actividades deportivas, sino que también, fue escenario de acontecimientos sociales como los bailes de carnaval y de la primavera.[22] De la misma forma, el Club Social, fundado en 1927, suplía la *"orfandad cívica"* y asignaba a sus miembros el carácter de "*vecinos destacados"* que invocaban cuando concurrían ante las autoridades nacionales para peticionar en nombre de la comunidad roquense: Cristián Nielsen; Clemente De Marco; Agustín Llanos; Ismael Fernández Bernardo; Higinio Eibar; José Rearte; José Elosegui; Félix Navarré; Agustín Cruz; Rodolfo Ballester y Felipe Homad..

Allen, donde no existían casas ranchos, que tuvo sus autoridades municipales electivas en 1912 y lugar relevante económica, política y socialmente desde su fundación, fue cediéndole paulatinamente su preponderancia a Cipolletti. La actual Asociación Italiana Deportiva y Cultural –reconstruida en los años 1980– tiene su origen en la Asociación Italiana de Socorros Mutuos allense fundada en 1936 por *"Notables vecinos locales":* Antonio Silenzi; Agustín Stramazzi y Guido Brevi.

Por su parte, la Sociedad Española se organizó recién en la década de 1880. Diferentes intereses y circunstancias impidieron su conformación en los años de 1930. En 1934 quedó constituido el Club Alem Progresista, entidad surgida de la fusión de los clubes Leandro N. Alem y Juventud Progresista y en el que participaban Luis Grieco; Pedro Gancedo; Isidoro Mazza; Antonio Silenzi; Juan De Prado y Juan Tarifa, entre otros

En Cinco Saltos hacia 1918, la empresa británica del Ferrocarril del Sud armó una Estación Agronómica, que funcionó como Chacra Experimental, cultivando manzanos y perales para la venta a crédito a los fruticultores. La A.F.D. instaló galpones

20 Los miembros de la comisión fueron: Rezhala Cefir; Miguel Yunez; Jorge Samur, Emilio Mucarsel, Juan Otham y Medí y contó con la cooperación de Fortunato Nasser (*Testimonio oral H. S.*).
21 Los miembros de la comisión directiva eran antiguos pobladores de la sociedad local: Benito Kaspin; Marcos Amburg; Oser Kaspin; Santiago Sour; Chanine Teiblum; Alfredo Lerman y Felipe Locev.
22 La conducción inicial estuvo a cargo de Angelina Lecari , secundada por Rosa Libenson; Honorio Cozzi; Agustín Cruz; Ramona Schieroni y Eva S. de Schieroni, entre otros.

de empaque en diversos puntos del Valle, donde se completaba, con mayor tecnología, el proceso de clasificación y embalaje de la fruta. La comisión de fomento de Cinco Saltos (1925) contaba con nombres de reconocidos vecinos, fruticultores en su mayoría: Mol; Soulés; Gibson; Radonich; Berola; Segovia; Viecens; Pesce; Blumetti; Rossi; Bordi; Sánchez Aragón y Barcía Trelles ( Lucchetti; Celestino 1979:8-33). En ésta localidad la Asociación Española de Socorros Mutuos se fundó en 1926. Según el borrador escrito por Bautista Molina, desde sus recuerdos, la primera comisión directiva quedó constituida por: Máximo Ferrero; Francisco Méndez; y Francisco Sánchez de Aragón. La asociación obtuvo su personería jurídica en 1943. Asimismo, el Circulo Italiano surgió en 1952 a partir de la necesidad de los inmigrantes italianos, mayoritariamente ex combatientes de la Segunda guerra mundial -60% de los 81 miembros- y que arribaron a la ciudad para trabajar en la empresa Indupa, dado que muchos tenían la formación técnica-profesional requerida para la producción industrial: Alejandro Beccaria; Vito Beltrame; Celestino Lucchetti; Lucas Héctor; Antonio Colombo; Lucio Capelli e Ignacio Lo Re. La entidad era un espacio de nexo socio-político con el gobierno nacional, además del fomento y la preservación de la *"Italianidad"*.

La vida institucional de Cipolletti marcó un punto de inflexión con la creación de la Asociación Popular de Fomento en 1914, cuyo objetivo era fomentar la educación. Entre sus miembros se encontraban: Juan de Dios Sepúlveda; José Stagnaro; Francisco Muñoz; Roberto Padín; Ramón Chao; Juan Medina y Salvador Goñi, entre otros. Con las romerías del 20 de septiembre de 1926 se inician las actividades de la Asociación de Socorros Mutuos Italiana 'il Piave', posteriormente, en 1950 se re-fundó en el Círculo Italiano César Cipolletti.[23] Entre las instituciones sociales, la Asociación Española de Socorros Mutuos y Cultural fue fundada en 1920 y ocupa un sitio destacado entre las similares del valle por su acción mutualista y como espacio de socialibilidad étnica.[24] Entre 1938 y 1939, algunas familias judías cipolleñas y neuquinas intentaron dar forma a una asociación, eligiendo como primer presidente a David Beiserman. En 1940 contaban con un local propio y en 1950 participaron en la campaña Unidad Pro-Israel.

El Club Cipolletti se fundó en 1926 y Juan Lafurcade fue su primer presidente Los recuerdos testimonian que dicha institución es continuación del Cipolletti Athletic Club de1920, pues son los mismo vecinos, dirigentes, colores y pertenencias que pasaron a formar el patrimonio de la nueva entidad.[25] Entre los *"nombres notables"* del Club Cipolletti están: Florentino Soules; Lorenzo Nelly; Adolfo Mengelle; Guillermo Padín; Jorge Kossman y Fernando de la Cal. (Monti, Gustavo, 2003: 63).

En Ingeniero Huergo, el Club Sportman Huergo fue creado en 1922 y en 1949 cambió su nombre por Club Social y Deportivo Huergo. La comisión directiva

23 La primera comisión directiva, contó entre sus integrantes a: Guillermo Sbrolla; Antonio Turrín; Luis Toschi; Angel Fioretti; Julio Nicolai; Ostilio Boschi; Cicone Cervi; Julio Ginnobili; Lucindo Montelpare; Grasso; Moccia y Luis Frosini. A partir de 1950, en la comisión directiva figuran: Angel Fioretti; Mario Manara; José Quadrini; repitiéndose otros apellidos, encontrados en la primera asociación (Monti, Gustavo, 2004: 4-13).

24 La primera junta directiva de la asociación se conformó con Dimas Martínez; Celestino Diez González; José Narváez; Baldomero Criado; Vicente Escala; Baldomero González; Joaquín De la Cal; José Garza; J. Ordóñez; Benigno Segovia; Antonio Fernández y Víctor Alaniz, (Acta Fundacional de la Asociación, 1920).

25 Algunas figuras actuantes en ambas instituciones fueron Vicente Escala; Baldomero Criado; Dimas Martínez y José Garza.

primitiva estuvo compuesta por: Santiago Andrés; Adolfo Saiz; Valentín del Prado; Alejandro Fasulo; S. Chiachiarini; José Laesur; Bernardo Posmantrin; Luis Ordóñez y David Vescovich.

En la Colonia Villa Regina, en 1930, recién se conformará la primer comisión de fomento, que vio demorada su existencia por la competencia que representaba el gobierno local, a los dirigentes de la Compañía Ítalo Argentina de Colonización (CIAC). A fines del mes de septiembre el gobernador envió un telegrama designando una comisión con nombres de destacados pobladores como Italo Rafaelli; Fortunato Canil; Luis Echeto; Luis Berola y Dionisio Gadano (h); aunque Echeto y Berola no aceptaron la designación. Las comisiones de fomento se elegían de listas de personalidades locales que eran confirmadas luego por el gobernador. En 1941 Máximo Massaccesi fue miembro de la comisión de fomento y hacia 1950 Villa Regina pasó a la categoría de municipalidad.

Por otra parte, en la Argentina, florecían otras instituciones que organizaban el tiempo libre, en torno a ámbitos de sociabilidad o más aun alrededor del deporte. El Circulo Italiano, en Buenos Aires, entidad que agrupaba a la elite comunitaria, inauguró una nueva sede en 1924, en la cual se difundían actividades sociales y deportivas como el tenis, la pelota a paleta, la natación y el patinaje. En Villa Regina, estas actividades fueron encaradas tempranamente por el Circulo Italiano fundado por la CIAC en 1926.[26] El Club Nacional de Villa Regina (ahora Club Atlético Regina), fue fundado en 1928. Tuvo en su primera comisión a: Carlos Allemanni; Alejandro Fasulo; José Labarthe; Jaime Früm; José Ollart; Juan Álvarez; Antonio Díaz; Marcelino Yánez; Antonio Greppi; Laurentino Greppi y Silvio Puppi (González, Franco, 2002).

En el país, el fascismo logró más simpatías para su causa en las entidades nacionales que los sectores antifascistas. En el marco de las instituciones, en muchos casos los fascistas lograban apoderarse de las mismas. En el caso particular de Regina, la división ideológica se hizo notoria, por un lado entre los que detentaban el poder que adherían abiertamente a las ideales fascistas y por otro, un sector de la población enunciaba su simpatía con ideas de izquierda. La percepción del fascismo por los habitantes locales se orientaban hacia la *italianidad,* el amor a la patria natal y la propaganda ideológica que llega a través de la CIAC. Los lazos con Italia fueron fortalecidos a través del accionar de la comisión de fomento, la FAI (Forza, Amore e Inteletto) y la Dopo Scuola -1927- (Zanini; Silvia 2000:6-19).

En la misma localidad, en la década de 1930, se encuentran expresiones nacionalistas que permitirán conformar agrupaciones como lo fue la Juventud Liga de los Derechos del Trabajador. Estos jóvenes, serán las bases de los dirigentes y militantes del partido Justicialista (Zanini, Silvia, 1994:189).

En síntesis, las asociaciones de inmigrantes, sociedad civil, adquirieron fuerza y penetraron fácilmente a la sociedad política local. Los cuadros dirigentes y los

26 La primer Comisión quedó constituida por: Felipe Bonoli; Mario Bicchi; Emilio Bagnani; Fedinando Ferravante; Héctor Grifoni; Juan Caporalini; Antonio Malnis; Rufino Gregori; Alejandro Fasulo y Francisco Vertúa (Acta número 1, Círculo Italiano Villa Regina).

grupos de apoyo de las fuerzas políticas, pertenecían a los actores sociales en ascenso. Los conflictos políticos locales no se produjeron en términos clasistas, sino que implicaron conflictos de poderes competitivos de estructuras de poder homólogas que reflejaron además la disputa en el escenario político local -en el caso de General. Roca- de dos partidos de trascendencia nacional, el radicalismo y el socialismo hasta la instalación del régimen peronista (Maida, Esther; 2001: 37).

## 4. Redes socio-económicas y organizaciones gremiales

A lo largo de la década de 1930 organizaciones sociales locales adquirieron un sesgo militarista: los obreros católicos, la Junta de Defensa Antiaérea, formaron parte de la cultura política. Esta estaba caracterizada por los temores de amenaza externa y las ideas de vigilancia política y evangelización, desde una impronta ideológica que concibe al ejército como un agente poblador. La creación de grupos sindicales católicos alentados por los salesianos, se materializaron en varias comunas con filiales de la Acción Católica (Congreso Eucarístico Regional, Villa Regina, 1933), los Círculos Obreros Católicos (Gral. Roca, 1931), quienes desarrollaban una fuerte intervención en la esfera pública local y las Asociaciones de Reservistas que, a mediados de la década de 1940 se constituyeron en algunas comunidades valletanas, en los actores y organizadores de los actos patrios, tras desplazar a las comisiones de vecinos de los lugares de la memoria pública, acompañándose las acciones festivas con torneos de tiro al blanco.

En suma, la pertenencia a una colectividad étnica que disponía de una estructura y organización en torno al mutualismo, con una elite dirigente con cierto poder económico y marcada inclinación a la militancia política, constituyeron los factores de poder local.

En la relación con el espacio público, el mundo obrero podía inmiscuirse en la política local, *"con variantes del comunismo criollo",* como también desde el sector católico, a través de los Círculos Obreros Católicos. Estos, desarrollaron una intensa actividad entre General Roca y Viedma, tratando de: *"...limitar en sus adherentes las ideas que afirmaban el antagonismo entre el capital y el trabajo, abonándolo desde la fe católica."* El paisaje gremial en Río Negro era por demás interesante. A principios de la década de 1930 contaba con los gremios ferroviarios: Unión Ferroviaria (guarda trenes, empleados, obreros de talleres y de vías) y La Fraternidad (conductores maquinistas) en Río Colorado, Darwin, San Antonio Oeste, entre otras; el Sindicato de Oficios Varios, en Bariloche, Ingeniero Huergo y Cinco Saltos y la Sociedad de Empleados de Comercio (Rafart, Gabriel y Mases, Enrique , 2003: 54-58).

En cuanto a los sectores populares del ámbito rural, no contaban, para la época con representación gremial, aunque participaban activamente en cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra y las condiciones salariales y materiales. Hacia la década de 1950, se sanciona el Estatuto del Peón, que innovó sustancialmente la vida del mundo rural, pues se introdujo un elemento público en las relaciones peón-patrón que hasta ese entonces se manejaba en forma paternal y privada. En el caso específico de los trabajadores de la fruta del Alto Valle, al presentar la negativa para encuadrarse en el estatuto, se asociaron en la Federación Argentina

de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), aunque continuaban peticionando ser encuadrados en la Ley de Empleados de Comercio. Este pedido surgió porque no se consideraban trabajadores rurales, por considerar que la labor del empaque de fruta no revestía las características de una tarea rural propiamente dicha. En 1953, se fundó con precisa denominación, el Sindicato de Obreros de la Fruta (sin personería jurídica)[27] integrando a los obreros del empaque manual y mecánico. En esos años también se conforman agrupaciones que reúnen al sector empresarial de la zona. En 1947, surgió la Asociación Gremial de Empacadores de Fruta Argentina (AGEFA) con el fin de propender al mejor aprovechamiento de la producción frutícola, tendiendo a una mayor y mejor organización laboral. En 1953, los productores crearon una entidad con asiento en Capital Federal y delegados en el interior: la Asociación de Productores de Frutas Argentinas que también representa a los exportadores de frutas que poseían plantas de empaque. En el Alto Valle, en 1956, se formó la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que organiza a las cámaras de productores de las diferentes localidades valletanas. La lucha de los obreros, alcanza su punto máximo en 1957 y 1958 al llevarse a cabo huelgas en reclamo de mejoras salariales, por reducción de horas de trabajo, la constitución de delegados de obreros por empresas y la inclusión en la Ley 14.250 de Convenio Colectivo de Trabajo de los empleados de comercio (Miralles; Glenda 2004: 107-117).

La Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de Río Negro y Neuquén se fundó en Gral. Roca en 1931, con el objetivo de realizar una activa y permanente propaganda de la producción local con el fin de atraer nuevos capitales. La reunión celebrada en el Teatro Español de General Roca, contó con la presencia de Federico Uriburu, gobernador del Territorio de Río Negro y Félix San Martín, secretario de la Gobernación del Neuquén. Con una activa participación de sus socios y directivos, ganó espacio público, supo hacer difundir sus propósitos en los medios locales y nacionales y concretar proyectos en las diferentes etapas de su historia. A lo largo del tiempo, en la institución, los presidentes que han ido ejerciendo el cargo, fueron: Andrés G. de Sherbinin durante 1931-1932; Alberto Plottier (1932-1933) propietario de un establecimiento frutivínicola; Jorge González Larrosa (1933-1936) sobrino de Fernández Oro y propietario de un establecimiento fruti-vinícola; Avelino Gutiérrez (1936-1937); Christian Nielsen (1937-1945); Septimio Romagnoli (1945-1953) y Manuel Saiz (1953-1958). Hacia 1931, Sherbinin, presidente de la usina eléctrica que daba energía a la región, convocó a los vecinos de Río Negro y Neuquén en Cipolletti, para crear una cámara que los nuclee.[28]

Debemos señalar que el sistema de unificación impositiva nacional que rigió hasta la provincialización, tendía a concentrar los recursos en el Estado Nacional, redistribuyendo a favor de las provincias donde se asentaban las principales actividades productivas. En este contexto, la CAIC, interesada por los problemas de los sectores productivos de la región, contando con una activa participación de

27 Hacia 1971 -año de su personería- el SOEFRNyN contaba con siete seccionales: Río Colorado, Villa Regina, General Roca, Allen, Cipolletti, Cinco Saltos y Centenario. Recién en 1985, previa reforma del estatuto, se suma la seccional Choele Choel-Lamarque.

28 Quedando constituida la primer comisión por: Andrés Sherbinin; Alberto Plottier; Christian Nielsen; Renato Fabris; Emilio Vignami; Italo Rafalli; Augusto Mengelle; Sergio Gil; Juan González Larrosa; Baldomero Criado; Kurt Seeman; Eduardo Duran Cordero; Amadeo Biló; Aquiles Lamffré; Salvador Audaz; José Fava; Agustín Battilana; Juan Rosauer; Santiago Andreé; Baldomero González; Baltasar López; Gastón Pawly; Agustín Battilana; Salvador Audaz y Carlos Padín (Acta número 1, Fundación de la CAIC).

representantes del sector vitivinícola, peticionó ante el gobierno nacional por rebajas al impuesto al vino.[29] En reiteradas reuniones se cuestionó que la carga impositiva aplicada en una zona embrionaria, dejaba sólo aire para su subsistencia y se demandó la redistribución entre las comunas productoras para la realización de obras de fomento.

Además, se aludía a los beneficios de las leyes cooperativas que abogan por la realización de la Federación de Cooperativas. Luego de numerosos trámites y alternativas se logra con estos entes formar la Federación de Cooperativas de Producción de Río Negro y Neuquén, con el aval de los productores adherentes por iniciativa de las cooperativas vinícolas La Reginense Ltda., El Cipoleño Ltda., y la Frutícola La Flor Ltda., ingresando más adelante Fuerte General Roca Ltda., y Valle Fértil –ambas de Roca–, la Cooperativa Colonia Limay Ltda., y Vinícola Choele Choel Ltda., de L. Beltrán.[30]

Entre las acciones desarrolladas por la entidad debemos destacar en la década de 1950, los emprendimientos realizados frente a la crisis por la que atravesaba el sector fruti-vitivinícola, proponiendo, entre otras cosas, la venta de los vinos rionegrinos en los coches del Ferrocarril del Sud. Del mismo modo, representa los intereses del sector, solicitando créditos para productores y aconsejando la creación de cooperativas de producción. La institución se asoció a la CGE (Confederación General Económica) con el propósito de obtener soluciones para los problemas de transportes ferroviarios, energía eléctrica, y pavimentación de la ruta nacional 22. En esa década, se retiró la representación de Cipolletti ocasionando el cambio de denominación, por CAIC del Valle Superior del Río Negro y entre Barda del Medio y Chichinales

## 5. Redes políticas y estrategias de poder

En relación a la salud pública, las demandas y las gestiones por la atención médico-sanitaria en la región altovalletana comenzó en 1910-1914 con el decreto aprobado entre el gobernador Adalberto Pagano y la dirección Nacional de Arquitectura y la concreción de la obra del Hospital Regional de Allen que fue efectivizada en 1925. Esta propuesta se enmarcó en la creación de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Nacionales por decreto-ley 4953/1906. Inicialmente la unidad hospitalaria estaba destinada a la capital del territorio del Neuquén, pero intereses socio-económicos de miembros de la oligarquía porteña con propiedades en el espacio territorial rionegrino, primaron sobre la preferencia en la ejecución de obras de infraestructura en la capital neuquina. En este sentido, el gobernador de la provincia del Neuquén, Ángel Edelman (1958-1962) hace alusión *"...al hospital que nunca se hizo"* al referirse al proyecto de atención a la salud neuquina del año 1912, que contó con la aprobación presupuestaria del senador Alejandro Sorondo. Recordemos que Patricio Piñeiro Sorondo, familiar del senador y de Matías Sánchez Sorondo, era el propietario de tierras, presidente de la Comisión de Riego y miembro del Club Social

29 De acuerdo a información de la prensa local, la asamblea llevada a cabo en la ciudad de Roca estuvo representada por: Agustín Battilana (Plottier), Mario Vassallo ( Villa Regina), Stelio Zamboni (Cervantes), Kurt Seeman (Cinco Saltos), Jorge Gonzalez Larrosa (Cipolletti), José Cirigliano (Allen) y Francisco Lercari (Roca). El concejal Francisco Laino y el secretario Jose Basail, *(Río Negro*, 1936).

30 Es necesario señalar que aprobados los estatutos se designa el directorio de 14 miembros, que así se establece, iniciando su actividad en la colocación de vinos en gran escala, el cual debe entregar las cooperativas adheridas de acuerdo y relación a su producción.

de Buenos Aires (Balmaceda, Roberto; 1994). El hospital se construyó en terrenos de Patricio Piñeiro Sorondo (oficial mayor de la Secretaría General de Correos e integrante de la Dirección General de Tierras y Colonias). También, los pobladores Juan Saporiti, Arturo Olmos y Joaquín Portela renunciaron a los derechos de sus quintas que fueron cedidas para tal fin (Mariani, María Inés, 1986: 10-20).

Al finalizar la construcción del Hospital de Allen en 1925 (actualmente en restauración para otros fines, después de muchos años de su cierre y abandono), se pronunció un discurso conmemorativo, en el que se menciona el conflicto entre el contratista y el poder ejecutivo, suscitado por el tiempo de ejecución de la obra. En este contexto, el diario *Río Negro* señaló: *"...después de la inauguración de las obras de riego, no hay duda de que la inauguración del Hospital Regional de Allen, ha sido el acontecimiento más importante para la región, desde que ésta se levantó como zona agrícola y como el centro de mayor importancia del sur del país."* Evidentemente el hospital generó una gran expectativa en toda la región y a su inauguración asistió el gobernador del Territorio de Río Negro, Alfredo Viterbori y envía una salutación, el presidente de la Nación, Marcelo T. de Alvear. También asistieron delegaciones de todas las localidades de la región y los cónsules de Chile, España e Italia que se encontraban asentados en Neuquén. El nosocomio cubría las demandas sanitarias de un área extensa: localidades valletanas, Bariloche y Zapala, siendo el único de su complejidad entre Bahía Blanca y el territorio del Chubut e incluso llegaban pacientes transandinos. El primer director del hospital fue Ernesto Accame y entre los profesionales citemos a Carlos Bolthauser; Celia Pomina; Carlos Brevi; Francisco López Lima; Francisco Fernández; entre las parteras a Teresa de Masi, como contadores Eduardo Llanos y Samuel Douglas Price.

**A modo de cierre...**

Por una parte, hemos podido observar que en la Norpatagonia, entre los actores sociales, los inmigrantes ultramarinos, no sólo se insertaron como empresarios industriales, propietarios rurales o profesionales, sino también como trabajadores urbanos o rurales, tal es el caso de los obreros de la construcción del Dique Ballester, los de las obras de canalización, los de la construcción del ferrocarril y de los peones y jornaleros en las chacras, entre otros.

Por otro lado, en el espacio del Alto Valle los intereses privados extranjeros enlazados con la burguesía nacional agro-exportadora tenían ya definidas sus alianzas. El capital privado inglés, a través de la empresa del Ferrocarril del Sud y la AFD, fue el que dominó la evolución de la fruticultura en todo el proceso y en forma preponderante con respecto al capital privado nacional y a la acción desarrollada por el Estado. Recordemos que la sociedad territorial, en proceso de constitución, tuvo limitados sus derechos políticos, su representación y sus posibilidades de establecer alianzas en el Congreso de la Nación.

Este territorio nacional en tanto productor de alfalfa, frutas, vinos, cuero, lana no obtenía los beneficios de la redistribución impositiva federal. No obstante este estado de cosas, los productores altovalletanos lograron un significativo crecimiento económico y una inserción socio-cultural y político-institucional, conformando de esta

manera, las fracciones burguesas locales que se fortalecieron en la etapa provincial. A modo de ejemplo, Alfredo Viterbori, Cristian Nielsen y Septimio Romagnoli, formaron parte del directorio del Banco de Río Negro y Neuquén; Carlos C. Nielsen, fue convencional constituyente en 1957 y gobernador de la provincia entre 1963 y 1966 por la Unión Cívica Radical del Pueblo.[31]

En otro orden de cosas, el asociacionismo y el mutualismo fueron estrategias para el mejoramiento de la vida cotidiana que facilitaron a algunos de los miembros de las colectividades de inmigrantes el acceso a lugares de poder. Desde mediados del siglo XIX, en la Argentina, se habían fundado -tempranamente- las asociaciones de socorros mutuos. Es de destacar que al interior de las mismas, se expresaban diversas tendencias ideológico-políticas. En líneas generales, sus objetivos *"eran patrióticos"* en el sentido de ayudar a la patria de origen en casos de necesidad y sus múltiples funciones abarcaban desde las tareas asistenciales para los inmigrantes hasta actividades culturales que difundían en la región su literatura, sus costumbres y tradiciones propias. Debe considerarse que muchas de esas asociaciones mutuales brindaban un conjunto de servicios imprescindibles para la cotidianeidad del inmigrante, los que no estaban disponibles, además, por ausencia de oferta estatal o de la sociedad civil. Finalmente, con el correr de los años va quedando en segundo plano el mutualismo con sus antiguas funciones -con excepción del panteón social- y se coloca en un primer lugar a las actividades culturales, recreativas o deportivas.

La dirigencia en el ámbito local representaba notoriamente a las clases medias más prósperas. Las fracciones burguesas en su estructura y en sus valores, conformada por medianos productores, comerciantes de ramos generales, funcionarios de la aún reducida burocracia pública, ganaron una posición económicamente privilegiada y la constitución de redes asociativas les otorgó la posibilidad de conseguir mejoras sustanciales en su actividad y ocupar puestos políticos en los concejos municipales y comisiones de fomento. Asimismo, algunos miembros de estas asociaciones formaron parte de otras comisiones, bancos, cooperativas, etc. Como casos paradigmáticos podemos citar a vecinos locales que integraron más de una comisión directiva de asociaciones y clubes locales: Federico Escude y Agustín Cruz, en Gral. Roca; Antonio Silenzi en Allen; Dimas Martínez y Baldomero Criado en Cipolletti y Alejandro Fasullo en Villa Regina.

Para concluir, vemos fortificados nuestros supuestos que las obras hídráulicas y el correlacionado regadío, el ferrocarril, los inmigrantes y el comercio condujeron al desarrollo socio-económico de la región altovalletana. Situación que contrasta con la insuficiencia de obras públicas o privadas sobre en la margen superior del Colorado; generando condiciones adversas para el desenvolvimiento agrícola local del Paraje Peñas Blancas y Catriel. De igual modo, en estos últimos espacios, los chacareros, individualmente, entrelazaron redes sociales informales, a

31Los gobernadores del territorio a partir de 1916 hasta 1955 fueron: Carlos Evrat ( 1916-1920); Víctor Molina (h.) (1920-1924); Orfilio Campana (1924, interino); Alfredo Viterbori (1924-1926); Eduardo Elordi (1926, interventor), León Quaglia (1926-1929); Osvaldo Amieva (1929); Domingo Perfetti (1929-1930); Federico Uriburu(1930-1932) Ubaldo Chas ( 1932, interino); Adalberto Pagano (1932-1943); Sebastián Ghigliazza (1943, interino); Rodolfo Lebrero (1943-1946); Domingo Perfetti (1946, interino); Miguel Montenegro (1946-1949) Cándido Garrido (1949), Emilio Belenguer ( 1949-1955).

través de las organizaciones étnicas, del comercio con el Alto Valle y el mercado extra-regional y redes formales por medio de la administración pública local: juez de paz y estafeta postal. En 1959 se conformaron nuevos sujetos sociales con el descubrimiento del petróleo en esa zona, es decir: *"los ypefianos."*

**Fuentes Primarias**


-Groeber, Pablo, *Boletín Dirección General de Minas e Hidrología,* Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1923.
-INDEC. Censo Nacional 1947.
-Diario *Río Negro*, General Roca (RN) : 1 de diciembre de 1912, p.1. / 6 de noviembre de 1919, p.3. / 1 de febrero de 1934, p.4. / 2 de mayo de1935, p.6. /16 de enero de 1936, p.5. / 23 de marzo de 1955, p.1. / 6 de julio de 1979. / 6 de agosto de 2005, p. 6 y 7.


**Bibliografía**


-Alonso, Luis. "Privatización del Transporte y modelos sociales futuros", *CEAL*, Buenos Aires, 1992.
-Argeri, María Elba, "La formación de los sectores dominantes locales. Río Negro (Norpatagonia) a principios del siglo XX", *Secuencia*, Nueva época, México, sep-dic-1999, pp. 77-98
-Ballester, Rodolfo, *El Río Colorado. Su sistematización y aprovechamiento* , Bahía Blanca, Colegio Libre de Estudios Superiores (filial B.Blanca), 1942.
-Balmaceda, Roberto, "1925-2005. 80 años del Hospital Común Regional de Río Negro" en *Diario Río Negro*, Sup. Cultural, Gral. Roca, 25/06/2005: 4.
-Bandieri, Susana y Blanco, Graciela "Comportamiento histórico del subsistema frutícola regional" en: de Jong, Gerardo y Tiscornia, Luis (comp.) *El minifundio en el Alto Valle del Río Negro,* Neuquén, Imprenta Universitaria, UNComahue, 1994; pp.19-43..
-Barbero, Maria Inés "Desde el momento fundacional hasta la construccion de la empresa local dominante: los años 1951-1990" en A.A.V.V. *Globalizar desde Latinoamérica. El caso ARCOR*, Buenos Aires, Ed. Mc Graw-Hill, 2001.
-Bendini, Mónica; Radonich, Martha y Steimbreger, Norma, "Historia de la vulnerabilidad social de los 'golondrinas' en la cuenca frutícola del río Negro" en: -Bendini, Mónica y Radonich, Martha (coord.) *De golondrinas y otros migrantes,* Buenos Aires, Cuadernos del GESA Nº II (UNCo)- Ed. La Colmena,1999; pp.31-51..
-Bendini, Mónica y Pescio, Cristina (Comp.) *Trabajo y cambio técnico. El caso de la agroindustria frutícola del Alto Valle*, Buenos Aires, Ed. La Colmena, 1996.
-CAIC: (Cámara de Agricultura, Industria y Comercio), "Gral. Roca", *Revista ROCAIC* Nº 12, Abril/ Mayo, General Roca. Ed. La Bitácora, 2006.
-Cipolletti, César, "Ríos Negro y Colorado: estudios de irrigación", *Estudios Tipográficos de la Revista Técnica*, Ministerio de Obras Públicas, Buenos Aires, 1899.
-Cuccia Orrego, Lucrecia, "La vitivinicultura Argentina" en *Todo es Historia*, Suplemento Nº40. Buenos Aires, 1970.
-Cuccorese Horacio y Nelda M. de Cuccorese, "El ferrocarril del Estado a San Carlos de Bariloche" en *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de la Provincia de Río Negro*, Viedma, 1970.

-Dehais, Francisco, *Catriel Antiguo y sus pobladores*, Río Negro, edición del autor, 1999. S/e.
-Favaro, Orietta, "Breve historia de la minería neuquina." *Neuquén un siglo de historia.* Neuquén, Unco, Calf, 1983, pp. 172-173.
-Fernández, Juan, *Remembranzas pioneras de General Roca*, Gral. Roca, Río Negro, 1987. s/d.
-González, Franco, *Historia de Villa Regina y sus memorias,* Villa Regina (RN), Impreso Zelarrayán, 2002.
-Iuorno, Graciela, "Entre uvas y mandolinas. Los inmigrantes europeos y la actividad vitivinícola en el Alto Valle del Río Negro (1930-1960)" en *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina*, *Revista de Ciencias Sociales*, El Bolsón, Año 4, nº 4, octubre 2003,
-Iuorno, Graciela, "La historia política en Neuquén. Poder y familias libanesas" en *Avances del Cesor,* Centro de Estudios Sociales Regionales, UNR, año IV, Rosario, 2003.
-Iuorno, Graciela y Mas, Gloria., "Cipolletti una localidad valletana en la puerta de la Patagonia. El aporte inmigratorio de los italianos en la construcción socioeconómica y sociocultural de esta sociedad", IVX Jornadas de Historia Económica. *Asociación Argentina de Historia Económica*, Universidad de Córdoba, 4-6 de mayo de 1994. (mimeo.)
-Iuorno, Graciela y Miralles, Glenda, "Estado y bodegueros en el Alto Valle de Río Negro: una relación conflictiva (1884-1940)" en Iuorno, Graciela y Crespo, Edda (coordinadoras) *Nuevos espacios, nuevos problemas. Territorios Nacionales 1884-1955*, Universidad Nacional del Comahue- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Educo, en prensa.
-Korol, Juan Carlos "La economía" en Alejandro Cattaruzza (dir). *Nueva Historia Argentina. T. 7*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001; pp.17-47..
-Lucchetti, Celestino, "Reseña Histórica. Cinco Saltos", Cinco Saltos, *Biblioteca Patagónica*, UNComahue. 1979( policopiado) .
-Maida, Esther *Inmigrantes en el Alto Valle de Río Negro*, Gral Roca (RN), Fadecs 2001.
-Mariani, María Inés, "Contribución al conocimiento de algunos aspectos de la historia de Allen." *Tesis de licenciatura en Historia*, Neuquén, Unco, 1986.
-Miralles, Glenda, "Estrategias y tramas empresariales del sector frutícola en el Alto Valle del río Negro (1930-2005)" *Proyecto de tesis doctorado en Historia*, U.Nacional del Centro, Tandil, 2006.
-Miralles, Glenda, *Entre la casa y el galpón, ¿Hay lugar para el Sindicato?* Gral Roca, PubliFadecs, 2004.
-Miralles, Glenda "Esperanzas y expectativas de la comunidad de españoles en un pueblo del valle del río Negro (1912-1930)." *Trabajo presentado en la maestría en Historia.* Universidad Nacional de Mar del Plata, 2001.
-Monti, Gustavo, *Cipolletti.Un Siglo. 1903-2003*, Neuquén, Grafica Althabe, 2003.
-Ockier, María Cristina "Propiedad y renta del suelo: Alto Valle del Río Negro", Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1986, (policopiado).
-Rafart, Gabriel y Mases, Enrique, *El peronismo. Desde los territorios a la nación*, Neuquén, Educo- Reun, 2003.
-Reyna, Máximo, *Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables a los mismos.* Buenos Aires, L. R. González, y Cía., 1914.

-Ruffini, Martha, "Gestando ciudadanía en la cordillera: participación y representación política en la región andina rionegrina (1920-1945)" en Rey, Héctor (compilador) *et al, La Cordillera Rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XX,* Viedma, Editorial 2010, Bicentenario, 2005; pp. 123-181.
-Rögind, William, *Historia del Ferrocarril Sud,* Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Argentino, 1937.
-Toledo, Leandro, *Historia de la Fundación y Progreso de Gral. Roca: 1879-1899-1969.* Bahía Blanca, Gráfica del Sur, 1972.
-Vapnarsky, César, *Pueblos del norte de la Patagonia, 1779-1957,* General Roca, (RN), Ed. de la Patagonia, 1983.
-Wrigtht, Winthrop, *Los ferrocarriles ingleses en la Argentina,* Buenos Aires, Emece, 1980.
-Zanini, Silvia, *Me lo contó mi abuelo, Villa Regina (RN),* Imprenta Zanotti, 1994.
-Zanini, Silvia "En el Valle no había fascistas" en *Voces Recobradas,* Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2000, Año 3, 8.

**Notas sobre las autoras**

**Graciela Iuorno.** Nació en General Roca (Río Negro) y actualmente reside en la ciudad de Neuquén. Profesora y Licenciada en Historia - Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Magister en Educación Superior Universitaria. Docente en el Área Universal e Investigadora del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura, (CEHEPyC). Cuenta con publicaciones en revistas y libros.
gracielaiuorno@gmail.com

**Glenda Miralles.** Nació y reside en General Roca (Río Negro). Profesora y Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Doctoranda en Historia en la Universidad Nacional del Centro (UNCPBA). Es docente e investigadora en la UNCo y becaria de doctorado-CONICET. Es autora y co-autora de libros sobre temáticas referidas a mujer y trabajo, movimiento obrero en la región e historia de empresas frutícolas-vitivinícolas. Ha publicado en revistas académicas nacionales e internacionales acerca de la historia social y económica regional. Actualmente estudia las estrategias y tramas empresariales en el sector frutícola del Alto Valle de Río Negro.
glendami@arnet.com.ar

**Karim Karel Nasser.** Nació en Catriel (Río Negro) y actualmente reside en la ciudad de Neuquén. Estudiante avanzado de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Universidad del Comahue. Integrante del Proyecto de Investigación "Sujetos sociales, conflictos y política en la Historia reciente del norte de la Patagonia argentina. El caso del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1983-2003" del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura, (CEHEPyC).

# Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social

Laura Marcela Méndez

## Indice

Breve introducción

1. Procesos migratorios y estructura social

2. Chilenos y europeos en el Nahuel Huapi

3. Las inspecciones de tierras: chilenos, indígenas y europeos bajo control estatal

4. Antichilenismo en el Gran Lago

5. Cuestión indígena. De "indio-amigo" a usurpador

6. Las prácticas políticas y la injerencia de la Nación: el inspector, la policía y el juez

7. Un pueblo que reclama y propone

8. La crisis de la década de 1920 y el accionar de Primo Capraro, empresario regional

9. El epílogo de la crisis. La tensión de la década de 1930.

10. Capraro y las disputas en la arena política

Consideraciones finales
Fuentes
Bibliografía
Nota sobre la autora

# Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social

Laura Marcela Méndez

## Breve introducción

El origen de la actual ciudad de San Carlos de Bariloche enclavada en el oeste de la provincia de Río Negro, puede rastrearse en el Fortín Chacabuco, primera población blanca permanente establecida en 1881 en la naciente del río Limay, tras el avance de la ofensiva militar a cargo del general Conrado Villegas en el marco del proceso de ocupación del espacio norpatagónico.

Desde el punto de vista político, este grupo poblacional que empezó a nuclearse alrededor del fortín, formó parte de la Gobernación de la Patagonia creada en 1878 y, a partir de 1884, del Territorio Nacional de Río Negro aunque, establecidos los límites entre las jurisdicciones, Chacabuco pasó a formar parte del Territorio Nacional del Neuquén. Entre principios del siglo XX y 1930, el núcleo urbano de Bariloche, mediante la articulación de un conjunto de prácticas económicas y redes sociales, se consolidó como centro comercial, de acopio y abastecimiento, de un extenso territorio que incluyó la zona andina norpatagónica de Río Negro y Chubut, así como la meseta rionegrina. Un conjunto de decisiones políticas y económicas contribuyó a su centralidad, en concordancia con su estratégica ubicación- que permitía la comunicación durante todo el año con Chile vía el paso lacustre de Pérez Rosales-, la producción ganadera y de lanas en el área rural y la instalación en Bariloche de una gran casa comercial dedicada a la exportación con puertos chilenos y europeos.

El objetivo de este trabajo es historiar la vida política, los procesos migratorios y la estructura social posconquista y hasta 1935, de San Carlos de Bariloche y sus alrededores, a partir del análisis de fuentes en su gran mayoría inéditas con el objeto de detectar cambios y permanencias en dichos procesos, en relación a otros espacios sociales cuyas historias se conectan y a la formación de una burguesía regional en connivencia con los poderes centrales.

## 1. Procesos migratorios y estructura social

Tras la finalización de la "razzia" armada organizada por el Estado Nacional en el espacio patagónico, se produjo una nueva dinámica en las relaciones sociales de la región , debido a la irrupción en escena de nuevos actores y la marginación y exclusión de las parcialidades nativas.

El grupo social de mayor peso económico fue, desde principios del siglo XX, el de los extranjeros de origen europeo, estadounidense o germano-chileno, vinculados a la actividad ganadera y comercial. En segundo orden se encontraban las clases

subordinadas, formadas por chilenos, chilotes provenientes de la isla de Chiloé e indígenas que, o bien vivían del trueque, con una economía de subsistencia, o trabajaban como mano de obra barata en los emprendimientos del grupo social dominante.

El tráfico comercial con Chile trajo para los nuevos colonos posibilidades de crecimiento, a partir de la realización de inversiones y de la apropiación del trabajo de los grupos sociales subordinados. Así, emergió la figura de los grandes empresarios quienes, superando el localismo, formaron compañías comerciales de capitales extranjeros, que monopolizaron el comercio de larga distancia. El principal bien comercial del período fue la ganadería, aunque era común observar que estos grupos, una vez consolidada la producción ganadera, diversificaran sus producciones e invirtieran en rubros afines, como en el mercado de la tierra, el comercio minorista, la explotación forestal y los transportes.

No obstante, la mayoría de las unidades de producción eran de tipo familiar, conformadas por pequeños productores ganaderos-agricultores, que practicaban agricultura de autoconsumo y que se asentaron en las proximidades de los cursos de agua, aunque éste tampoco constituyó a su interior un grupo homogéneo.

Los datos que pueden extraerse de los censos nacionales son parciales y limitados, ya que en general se realizaron principalmente en los centros urbanos y en temporadas de trabajo rural, en una zona donde la movilidad territorial era una constante (cfr., estudio de Moldes y Entraigas en este volumen). Sin embargo, los efectuados en la zona andina rionegrina corroboran una invariable para los territorios nacionales patagónicos: estaban siendo poblados casi exclusivamente por inmigrantes extranjeros, al tiempo que durante las últimas décadas del siglo XIX, se extendía el latifundio y se subordinaba a la población originaria sobreviviente.

En el segundo Censo Nacional de 1895, la población total del departamento Bariloche ascendió a 198 personas. Para el análisis de este censo debe tenerse en cuenta que, entonces, el departamento Bariloche abarcaba toda la zona andina. En 1885, el conjunto del área se denominaba Departamento Nahuel Huapi, el que a partir de 1889 pasó a llamarse Bariloche hasta que fue subdividido en 1915 en tres departamentos: San Carlos de Bariloche, Pilcaniyeu y Ñorquinco.

En 1895 , la totalidad de la población censada fue definida como: *"población rural."* [1] De acuerdo a los datos, la mayoría de ella se dedicaba a actividades agro-pastoriles artesanales. Conformaban este grupo pequeños y medianos productores, para los cuales el peso de trabajo doméstico era sustancial. El porcentaje de extranjeros llegaba casi al 70%, dato muy relevante cuando la media del territorio era del 21,3%.

El censo de 1895 no discriminaba nacionalidad. De los 186 americanos 62 poseían nacionalidad argentina, de lo cual se podría inferir que de los 124 pobladores

1 El porcentaje de ruralidad también era contundente en Neuquén: 95% en 1895 y 75% en 1920 (Norambuena, Carmen 1997).

restantes la mayoría serían de nacionalidad chilena. Lo mismo ocurre en el Territorio Nacional del Neuquén: según los datos censales: 98,32 % en 1895, 88,64% en 1914, en 1920 el 86,15% y en 1931 el 78, 62% del total de la población extranjera eran chilenos.

La proporción de extranjeros sobre la población total se invirtió en el Censo Nacional de 1914 y en el Censo de Territorios Nacionales de 1920, en los que, en la zona andina rionegrina, se evidenció una supremacía de argentinos sobre los extranjeros: 4129 argentinos y 2780 extranjeros en 1914, es decir, un 59,76% de argentinos y un 40.24% de población extranjera; 3357 y 2202 (60.31% argentinos y 39.69% extranjeros) en 1920. Recordemos que éstos datos corresponden a la zona andina y que deben leerse inmersos en el contexto de la primera Gran Guerra (1914-1918): la alta tasa de natalidad, la adopción de la ciudadanía argentina de muchos de los afincados en el Nahuel Huapi, la migración de numerosos ocupantes de tierras a Chubut y Santa Cruz y la paralización de los trabajos de construcción del ferrocarril de San Antonio a Nahuel Huapi -que disminuyó la demanda de mano de obra-.

El Censo Nacional de 1914, arroja un total de 2780 extranjeros, de los cuales 2357 eran de origen chileno, en cuanto en el Censo Nacional de 1920, registró 1716 chilenos, sobre un total de 2202 extranjeros. El tercer grupo mayoritario, tras argentinos y chilenos, era el de los españoles. Le seguían italianos y alemanes. También hubo un importante contingente de árabes (sirios y libaneses, llamados generalmente: "turcos"), aunque la mayoría no se asentó en la región del Nahuel Huapi, sino en la meseta y la precordillera rionegrina, principalmente en el departamento de Ñorquinco. La llegada de italianos y españoles fue significativa especialmente a partir de 1914. Entre el censo de 1914 y el de 1920 la población de inmigrantes de esa nacionalidad sufrió un incremento del 24.32% y 15,5% respectivamente, fenómeno migratorio que se repitió en todo el país.

En el censo de 1920 Bariloche ya figuraba como centro urbano, contabilizándose un total de 946 pobladores, sobre un total de 1333 habitantes urbanos en todo el departamento, cifra sensiblemente menor a la 1914, cuando la totalidad de la población urbana departamental ascendía a 1758.[2]

Paradójicamente, a pesar de la rotunda presencia de chilenos en el Nahuel Huapi, Bariloche siguió presentándose y concibiéndose en el imaginario colectivo como la *"Suiza Argentina"*, tanto en la prensa local y nacional, como en el sentir de muchos de sus habitantes.[3]

---

2 Estos datos fueron extraídos del trabajo que sobre los censos 1895, 1914 y 1920 de Territorios Nacionales, realizaron Ana María Campetella y Mirta Noemí Farenzena y publicado en : Rey, Héctor *et al. La Cordillera rionegrina. Economía, Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XX*. Viedma, editorial Bicentenario 2010,2005; pp. 15-29. La merma de población en 1920 debe ser relativizada en cuanto la superficie del departamento se modificó en 1915 al subdividirse, por lo cual no puede establecerse una comparación directa entre ambos censos. Sin embargo, existen evidencias de que en 1920 numerosas familias que habitaban Bariloche volvieron a Chile y otras se trasladaron más al sur.

3 El periódico *Fray Mocho,* en su edición del 14 de febrero de 1913, habla de la *"Suiza Argentina"* refiriéndose a Bariloche; véase Archivo Histórico Regional (en adelante AHR). Apartado Periódicos. San Carlos de Bariloche.

## 2. Chilenos y europeos en el Nahuel Huapi

La mutua desconfianza entre los gobiernos chileno y argentino por cuestiones de soberanía territorial, hizo que la presencia de chilenos -sobre todo los de bajos recursos- en la zona del Nahuel Huapi, concebida como espacio de frontera, fuese considerada como peligrosa por las autoridades argentinas, en particular entre los años 1895 y 1901, período en que las que las cuestiones de límites entre ambos países alentaron la posibilidad de conflicto.

El Estado argentino elaboró distintas estrategias de "deschilenización" de la población, entre ellas, el fomento de la inmigración extranjera europea, a través de la cesión de tierras fiscales; el incremento de la presencia militar, la construcción de caminos y la extensión de la educación pública para los nuevos espacios "civilizados."[4]

Los motivos de la llegada a la Argentina fueron móviles y variados. Entre ellos, la dificultad de acceso a la tierra chilena, producto de políticas del Estado chileno que favorecían al colono europeo, así como los remates públicos de tierras entre los ríos Bío Bío y el Toltén. Debido a estos remates, en 1896, se produjo el desalojo de muchos residentes que no pudieron reunir el dinero para comprar la tierra, lo que permitió que un grupo reducido de capitalistas fuertes se hiciesen de grandes extensiones (Norambuena, Carmen, 1997:85).

También, actuó como factor de atracción para migrar a la Patagonia la búsqueda de una mejor calidad de vida ya que la relación miseria-migración se constituye en la clave interpretativa de la época tanto para las fuentes chilenas como argentinas. Como señala el historiador chileno Jorge Pintos (2000:191) , el enorme crecimiento de la economía chilena en el siglo XIX, no significó mejor calidad de vida para los trabajadores chilenos: las pésimas condiciones laborales sumadas a las ya mencionadas dificultades para acceder a la posesión de tierras y de elementos para trabajarlas-, actuaron como mecanismos expulsores de población a la Patagonia argentina, particularmente a las áreas andinas. Pero a pesar de las esperanzas del inmigrante chileno, las condiciones laborales en la región del Nahuel Huapi, según la información a la que hemos tenido acceso, no eran demasiado diferentes a las de Chile.[5]

Además, emigrar a estas zonas tenía el atractivo adicional de permitir -debido a la cercanía de los puntos de partida con los puntos de llegada en territorio argentino- volver al país de origen varias veces al año y seguir en contacto con parientes y relaciones. En ese sentido, sería más pertinente hablar de una fuerte y continua movilidad que de un solo movimiento migratorio (Cavieres, Eduardo 2001:192).

En la trama de las relaciones sociales, una mejor posición les cupo a los

4 Una situación similar se vive en todos los territorios nacionales del sur, como el de Neuquén, cuyas particularidades pueden verse en Frapiccini- Rafart- Lvovich 1995. Paradójicamente, casi simultáneamente a estas políticas y sobre todo, una vez resuelto el conflicto limítrofe, el Estado dictó una serie de medidas que favorecieron la radicación de grandes empresas de capitales chilenos en el espacio regional.

5 Dan cuenta de ello, por ejemplo las Inspecciones de Tierra de los años 1909-1917, a las que nos referiremos más adelante, que detallan la precariedad de las condiciones de vida de la mayoría de los chilenos residentes en el área andina.

numerosos colonos alemanes y suizos que llegaron principalmente desde Chile. Estos colonos, en su mayoría, como ya mencionáramos, habían llegado a Chile a mediados del siglo XIX, debido a una importante política chilena para fomentar la colonización extranjera al sur del río Bío Bío.

### 3. Las inspecciones de tierras: chilenos, indígenas y europeos bajo control estatal

Una de las vías que el Estado empleó para ejercer control y presencia efectiva en los territorios nacionales fue, a través de la Dirección de Tierras y Colonias. Los informes de las Inspecciones de Tierras, que cada tres o cuatro años se realizaban supervisados por el gobierno nacional para relevar la situación de los territorios del sur de la república, aportaban datos concretos sobre la composición social de la población, la propiedad de la tierra y las actividades económicas, a la vez que explicitaban la percepción que los mandatarios estatales poseían sobre los colonos según su adscripción de nacionalidad y clase. Los inspectores tenían la facultad de otorgar o quitar títulos de propiedad -según se hubiera o no cumplido lo que al respecto dictaba la ley- lo que los convertía en sujetos con alto poder e influencia dentro del espacio regional.

El anti-chilenismo y el anti-indigenismo fueron una constante en las primeras décadas del siglo XX, así como el apoyo y beneplácito generado en torno a grandes empresas y grandes empresarios.

Eliseo Scheroni fue el responsable de la inspección realizada en la región del Nahuel Huapi en el año 1906 para la Dirección Nacional de Tierras y Colonias.[6] En su informe final registró un total de setenta y siete lotes en la Colonia Agrícola, de los cuales dieciseis fueron adjudicados a colonos de origen chileno con capital, ocho a argentinos, cuatro a alemanes, uno a un francés, uno abandonado y cuarenta y uno fiscales. Cinco de los lotes fueron otorgados a dos indígenas, Bernardino Güenul y Llanquín, que habían colaborado con los blancos y habitaban la zona a la llegada de Villegas y sus tropas.

El informe presentado en esta inspección demuestra la posibilidad que los inmigrantes chilenos tuvieron de acceso a la tierra, aunque no como propietarios, sino bajo figuras nominativas como las de *"concesionarios"* (veintiocho del total) u *"ocupantes"* (sólo ocho en esas condiciones).

En el año 1912 se realizó una nueva Inspección de Tierras en la que se observa, como variante, la disminución de las tierras fiscales, las primeras escrituras de lotes, el inicio del acopio de tierra por parte del empresario italiano Primo Capraro, quien es el único que figura con cuatro lotes de su propiedad, y la irrupción de un actor nuevo, el *"cuidador de terreno"*, figura que aparecía afincada en el lote y sostenía que lo cuidaba en nombre de su verdadero dueño, que estaba ausente. También resulta relevante en esta inspección el registro de reiterados incendios en los bosques, que destruyeron gran parte de la vegetación nativa.

6 Toda la información que se cita a continuación fue extraída de las Inspecciones de Tierras de los años 1906, 1909, 1912 y 1917. La primera puede consultarse en el Archivo del Museo de la Patagonia, Bariloche, la segunda y tercera en Archivo Histórico de Río Negro (en adelante AHRN), Viedma, y la Inspección de Tierras del año 1917 en el AHR, San Carlos de Bariloche.

Fue en la colonia pastoril donde se produjeron las mayores desigualdades en cuanto a cantidad de tierra, mejoras y ganado. En el espacio pastoril, se observan muchos terrenos reservados para Parques Nacionales y ya en 1912, la gran mayoría estaban escriturados. Es también en la inspección de ese año en la que aparece la figura de los *"intrusos"*, aludiendo a aquellos que habitaban campos sin ningún título o permiso del Estado o lo ocupaban de hecho. Aunque a todos los *"intrusos"*, moradores por lo general de las tierras reservadas para el Parque Nacional, se los mencionaba con nombre y apellido, sólo se consignaba la nacionalidad en el caso que fuesen chilenos.

La Inspección de Tierras de 1917 aporta datos significativos como: la drástica disminución de tierra fiscal, la escrituración de la gran mayoría de los lotes, el cambio de dueño de muchos de ellos a través de la venta directa y el acopio de varios terrenos, ya que son muchos los propietarios que figuran con dos o más parcelas agrícolas.

**4. Antichilenismo en el Gran Lago**

A partir de la última década del siglo XX y en los territorios patagónicos, las quejas contra la población chilena inmigrante fueron una constante, tanto por parte de los funcionarios estatales, como por la prensa regional y nacional. El anti-chilenismo presente en los informes oficiales evidencia que las diferencias no estaban dadas entre viejos y nuevos colonos, sino entre colonos extranjeros europeos, aunque proviniesen mayoritariamente de Chile, y colonos chilenos, nacidos en ese país.[7]

Eliseo Scheroni, como mencionáramos, fue el responsable de las inspecciones realizadas en la región del Nahuel Huapi en los años 1906 y 1909; en su informe final (1909) manifestó su preferencia por los colonos europeos en detrimento de chilenos y chilotes. De estos últimos advirtió la necesidad de seleccionarlos: *"Doy a conocer las condiciones de labor del chilote y sin excluirlo de la colonización indico la necesidad de seleccionarlo. Hago ver los males ocasionados por los permisos a extraños de corte de madera en los lotes de la reserva, y los desperdicios de madera ocasionados en la forma actual de la construcción de cerco y limpieza del terreno."* [8]

Schieroni denunció que, mientras los colonos europeos traían capital, los chilotes carecían de éste, por lo que justificó que las tierras que se otorgaran a los trasandinos no superaran las 50 ha y no fueran inferiores a 200 ha las adjudicadas a los arribados desde el viejo continente. Sostuvo que:*"Los colonos europeos, casi todos alemanes, son personas que han empezado con algún capital, construyendo casas de alguna consideración, se rodean de las comodidades para la mejor administración del terreno, hacen hortalizas y plantan árboles frutales exteriorizando en el conjunto unas familias de buenas costumbres y de mayores aspiraciones. Pero estas personas que aportan un capital no se establecen en el lago, si no se le ofrecen lotes agrícolas de una*

7 Para el caso del Neuquén, véase Carla Manara (1996: 109-130), Para el caso del Chubut, además de las Inspecciones de Tierras pueden consultarse los artículos publicados por el periódico *"El Llanquihue"*, del 10 de abril de 1907, 10 de agosto de 1911, 24 de octubre de 1911, 22 y 26 de diciembre de 1911. ADELL. Puerto Montt.
8 San Carlos de Bariloche. Museo de la Patagonia (en adelante MP). Eliseo Schieroni. *Informe sobre la Colonia Agrícola del Nahuel Huapi*. Dirección Nacional de Tierras y Colonias. 1909.

*superficie no menor de doscientas hectáreas. Los chilotes, o sean chilenos de Chiloé solo ocupan y se conforman con lotes de 50 hectáreas. En el cuadro de pobladores a que he aludido se nota: Que estas personas levantan estrechas viviendas, pero en cambio, son casi los únicos que allí siembran la tierra en mayores extensiones y con fines de comercio(...)."*

También la postura antichilena de la prensa nacional fue una constante. En 1910, al hacer un balance sobre los territorios nacionales del sur, el periódico *La Nación* sostenía *"...Patagonia, en cuyas campiñas espléndidas parece se está en suelo extranjero, en ambiente de otra nacionalidad, comprendiéndose con tristeza, forzoso es decirlo, que hombres y cosas gravitan naturalmente hacia Chile, como esos ríos, que no obstante nacer en los flancos orientales de los Andes, que se surten del caudal de nuestros lagos, pasan como extraños á esta patria, dándonos la espalda, para ir á llevar el tributo de sus aguas al Pacífico."*[9]

Al chileno y al indígena se lo sindicó como el permanente autor de delitos. En 1910, por ejemplo, un expediente sobre el área andina indicaba que: *"...está minado de bandoleros chilenos en su mayor parte indígenas, cualquier paso que da la policía para dirigirse a alguna parte, seguidamente de efectuarlo está en conocimiento de la población indígena, los que se comunican por señas (humos)."* [10] También la prensa nacional adjudicaba nacionalidad chilena a bandoleros y cuatreros durante los primeros veinte años del siglo XX, exhortando al poder político a tomar cartas sobre el asunto con medidas represivas y de mayor control, y a actuar en forma urgente en miras de mejorar las comunicaciones entre la zona andina y el resto de la Argentina.

El informe presentado al inspector general de Tierras y Colonias, Augusto Marguerita, por el encargado de inspeccionar la Colonia Agrícola y Pastoril Nahuel Huapi y el pueblo San Carlos de Bariloche, entre octubre y diciembre de 1912, reiteró la postura del representante del gobierno nacional sobre la población del Gran Lago; estableciendo una clara antinomia entre el extranjero europeo responsable, capitalista y trabajador y el chileno o indígena, vago y sin recursos. Según expresiones del informe final:*"...(colonos) su mayoría se compone de chilotes enviciados con muy poco amor al trabajo y al progreso (...) los señores intrusos en su mayoría son chilotes que sin temor de exagerar un 80% es gente de mal vivir y enemigos acérrimos del progreso(...). El intruso o indistintamente los colonos de la Colonia Nahuel Huapi que exagerando en la alta cifra de diez que habrá colonos de verdad, los demás en general conocen y conjugan un solo verbo (DESTRUIR) lo hacen repito invirtiendo el menos capital posible, con menos trabajo y en tiempo más rápido."*

Estas mismas ideas se repiten en la inspección del año 1917, en la que se expresa: *"En su mayoría los colonos son chilenos, algunos suizos y de otras nacionalidades. El colono chileno, a mi modo de ver, no es lo que se necesita para hacer adelantar esa región, pues es poco emprendedor y con raras excepciones se*

9 Archivo General de la Nación (en adelante AGN) "Los territorios Nacionales. Consideraciones generales." *La Nación,* Buenos Aires. Edición del Centenario 1810-1910. 25 de mayo de 1910..
10 AHRN, Justicia Letrada. Expediente N° 3267/1911 (F53 y siguiente)

*encuentra alguno trabajador, pues en cambio hay varios colonos suizos, éstos, son laboriosos emprendedores."*[11]

El antichilenismo se demostró en declamaciones y en acciones concretas, como por ejemplo la erradicación compulsiva de chilenos que habitaban campos fiscales argentinos. Según las denuncias, la desocupación de los terrenos admitió cualquier estrategia, los inspectores de policía arrebataban sus animales y muchas veces introducían hacienda ajena en sus propiedades para acusarlos de robo.

**5. Cuestión indígena. De "indio-amigo" a usurpador**

Si bien hubo consenso en el Estado Nacional argentino y su par chileno acerca de la necesidad de incorporar los territorios indígenas a la nación, no fue unánime ni constante la política ejercida sobre los indígenas sobrevivientes, sean estos capturados o presentados por propia voluntad. Entre los años que van desde 1878 hasta iniciada la década de 1920, se debatieron en el Congreso nacional diferentes alternativas acerca de qué hacer con los aproximadamente 8.000 indígenas que se tenían como prisioneros. Las políticas que fueron adoptándose no pueden comprenderse en forma aislada, sino que se entrelazaron con la situación política y social del país en el momento de la toma de decisiones. La cuestión sobre la falta de civilización de los indígenas estaba fuera de la discusión. Lo que se debatió fue cuál sería la mejor manera de incorporarlos a la civilización.

Respecto al destino de los sobrevivientes de la matanza orquestada entre 1879 y 1885, la opinión mayoritaria se inclinaba por integrarlos en la propia sociedad, pero sólo a condición que se incorporasen a la "civilización" adoptando sus usos, formas, reglas y moral (Quijada, Mónica 1999: 687-689). Mientras algunos, como los generales Roca y Lorenzo Winter, creían que lo mejor era diseminarlos en diferentes puntos del país; otros confiaban en la acción civilizadora de la evangelización, poniendo como condición *sine qua non* el abandono del paganismo.

La opción entre 1878 y 1885 fue el sistema de distribución, y el ejército fue el instrumento estatal más idóneo para lograr la unificación territorial y cultural del país. Esta política implicó el desmembramiento de las familias indígenas y su traslado y reparto a lejanos destinos. Los hombres, mayoritariamente fueron derivados a las fuerzas militares, sea a la marina de guerra o al ejército de línea, lo cual explica, en parte, porqué había indígenas integrando las campañas que en su contra se extendieron hasta 1885. Mujeres y niños[12] se distribuían para servicio personal, o como mano de obra barata y disciplinada en otras actividades productivas, como la agricultura

11 No fue la chilena la única colectividad que se quejó por las arbitrariedades cometidas por el gobierno nacional en la cesión de la tierra. El 30 de marzo de 1904, en una nota publicada en el *Buenos Aires Herald*, en Estados Unidos, George Newbery acusó al ministro de Agricultura de oponerse a la creación de una colonia de estadounidenses al sur del Nahuel Huapi. Según la opinión de Newbery, al que el periódico califica de autorizada: *"It's quite evident that American inmigrans are not wanted here."* El pedido de tierras no prosperó debido a que la mayoría de las tierras estaban ocupadas. A cambio, se gestionaron los títulos de propiedad de estadounidenses ya establecidos en la región, entre ellos, bajo identidades falsas, los célebres bandoleros rurales Sundance Kid y Buch Cassidy. Cf: AHR, San Carlos de Bariloche, Apartado Personas. Newbery 11-21.

12 De los 421 casos de los que Enrique Mases (2002) hace un seguimiento de a quién fueron entregados, la edad promedio no alcanza a los 16 años.

en Entre Ríos y la actividad azucarera en Tucumán (Mases,Enrique 2002:87-140). Paradójicamente, los principales interesados en adjudicarse algunos indígenas fueron militares y grandes hacendados, en un número que iba desde uno hasta cuarenta individuos para cada solicitante.

El gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, Lorenzo Winter, fue uno de los más entusiastas ejecutores de la política de dispersión y el responsable de embarcar tribus completas con destino a Buenos Aires. El que fuera durante muchos años juez de paz de Bariloche, José Luis Pefaure, recordaba en sus escritos, la impresión que le causó ver en Carmen de Patagones grandes contingentes de indios prisioneros esperando se determine su destino. [13]

En 1885, la finalización de la etapa militar produjo un cambio en los métodos a utilizar con el indígena, consecuentemente con las transformaciones producidas en el país a partir de la llegada masiva de inmigrantes, que puso en el tapete la cuestión de la nacionalidad. A un país invadido por extranjeros no podía sumársele el indígena como un extranjero más, sino que éste pasó a ser concebido como ciudadano argentino y en ese sentido revalorizado frente a los recién llegados, aunque esta revalorización alcanzó para poco: una asistemática y personal entrega de tierras a algunos caciques y sus parcialidades y la intención de crear colonias exclusivamente de indígenas -de acuerdo a la opinión del gobierno nacional- o mixtas, según preferencia de la Comisión de Colonización e Inmigración del Congreso.

En el espacio regional, en general, los indígenas organizaron formas de supervivencia sobre la base de pequeños grupos reducidos, habitaron terrenos de mala calidad, y vivieron en condiciones de extrema pobreza y marginalidad. En los relatos de los primeros pasos de la Iglesia católica en la región, se hizo mención a la población indígena. En 1901, el padre Zacarías Genghini emprendió una gira misionera que llegó hasta el Nahuel Huapi. En sus memorias, recordaba que: *"...las casas de esa época eran: Casa de negocios San Carlos, la comisaría, un gran galpón con varios departamentos y unos ranchitos donde vivían tres familias indígenas."* [14]

En general, tanto las autoridades como los colonos del Gran Lago, tuvieron desconfianza y recelo hacia los pobladores indios. La población blanca llegada desde el oeste y el este, veía con resquemor la presencia de indígenas en la zona del Gran Lago, estableciendo una división entre *"indios civilizados"* y aquellos que vivían fuera de la organización blanca. Refiriéndose a esto, Luis Runge, poblador de la colonia agrícola, contaba sobre principios de siglo que: "*...zonas como Nirihuau, etc., estaban pobladas por muchos indios ya civilizados, pero también se encontraban malones y había que tener cuidado."* [15]

Según el testimonio del poblador Enrique Steffen, a principios del S. XX *"...las habitaciones, en S. C. de Bariloche, son 14 con un depósito de lana que llevaban los indígenas de la pampa patagónica desde muy lejos con el fin de comercializarlas por*

13 AHR, San Carlos de Bariloche. Apartado Personas. Pefaure.01.
14 Citado en Dumrauf, Clemente: *Tres siglos de cristianismo en el Nahuel Huapi,* Bariloche, La impresora, 1985
15 MP, San Carlos de Bariloche, Archivo Runge.

*víveres, vestuario y objeto de utilidad doméstica".* Edgardo Goye, uno de los pioneros de origen suizo y fundador, en 1899, de la llamada Colonia Suiza, distante a 30 kilómetros de Bariloche sobre el lago Moreno por un lado y la cordillera por el otro, sostuvo en sus memorias que:*"Allá por el año 1904, y estando de regreso en un viaje que había hecho en procura de provisiones, fui asaltado en Nahuel Huapi por indios renegados que merodeaban por esos alrededores y que vivían únicamente del robo, resultando de este hecho mal herido de bala en la parte superior de la cadera, con tal mala suerte que ésta quedó adherida al hueso..."*[16]

En 1902, el ingeniero C. Martínez realizó mensuras en las inmediaciones del Gran Lago encontrando muchos pobladores indígenas que no tenían ubicación fija o se presentaban como pobladores de hecho. Cuando, en ese mismo año, se adjudicaron las parcelas que componían la Colonia Agrícola, algunos pobladores indígenas se convirtieron en propietarios según las leyes del Estado Nacional, aunque muy pocos se presentaron a recibir las tierras adjudicadas. Ya entonces, el indígena no era considerado un *"salvaje",* sino un habitante más de la campaña, que se integró a la nueva dinámica social como proveedor de insumos como lanas , cueros y frutos del país (cerdas, pieles, plumas, etc.,) para cambiarlos por alimentos, o se mantuvo fuera del nuevo orden social, intentando sobrevivir.

Según una información dada por la Oficina de Tierras y Colonias, en 1909 algunos de los indígenas habían adquirido el título de propiedad en la Colonia Pastoril. Este grupo constituía el 14% de los propietarios *"oficiales"* de la tierra en la zona rural y poseía igual o mayor capital de explotación que sus vecinos inmigrantes, en superficie, cantidad de ganado, arados, bueyes, y construcciones.

Estas familias indígenas se integraron a las actividades económicas que se generaron a partir de los proyectos de colonización, especialmente como explotadores de pequeñas chacras. En la zona de Bariloche hubo en los primeros años de la formación del pueblo abundantes ejemplos de estos habitantes. En los censos de 1895 y 1914 no se hace mención a indígenas. En el relevamiento de 1909, realizado por la Inspección de Tierras, de los 120 habitantes registrados en la zona rural, más de la mitad eran de apellido indígena, mientras que en el casco urbano, sólo tenía apellido aborigen menos del 2% de la población. Recién en 1920 en el libro de Inspección de Tierras se registraron ocupantes fiscales de nacionalidad argentina y chilena de sustrato indígena.

La prensa nacional, en general, fustigó la presencia indígena en el espacio regional, acusándola de ser responsable de malones, vagancia y delincuencia. Diferentes artículos, en reiteradas oportunidades, propusieron crear en el lago Nahuel Huapi una colonia indígena bien limitada; de acuerdo a la idea dominante de que la propiedad de la tierra se adquiría mediante el acto de escrituración, y que la ocupación en períodos anteriores en el campo no legitimaba la posesión. Según lo publicado en *La Razón,* en 1914: *"La última idea que nos llega del lejano sudoeste, en el territorio cordillerano, entre las innumerables quejas de los atrevidos pobladores de Río Negro y*

16 AHRN, Testimonio de Goye, Edgardo: "Cómo se formó la colonia Suiza de Bariloche", editado en el diario *La Nueva Provincia* .Bahía Blanca, 22.05-1940, p. 12.

*Neuquén, es la de la formación de una colonia indígena sobre el lago Nahuel Huapi. La acogemos porque se funda en buenos argumentos que tienden a eliminar una situación intolerable. Las depredaciones de los indios que vagan por las zonas cordilleranas de esos territorios no pueden tener corrección si no se reúne a los indios en un núcleo, y allí se les vigila con una buena unidad militar. Lo exigen la seguridad de los territorios y la civilización de los mismos indígenas. La calidad y tipo de éstos son excelentes para la adaptación. Son de buena complexión e inteligentes. Hoy sin guía y sin gobierno, van al cuatrerismo y al pillaje. Tienen el estímulo de los indios que pasan de Chile, constantemente, en pos de sus correrías criminales. Roban, matan y llegan a incendiar los magníficos bosques, seculares, que son riqueza y soberbio adorno de esas regiones. (...) La idea de la concentración del elemento indígena vagabundo en una colonia con una guarnición militar, implica la solución del problema de seguridad de esas regiones, de la civilización del indio y de la resistencia a las depredaciones de los que pasan de Chile para hacer daños irreparables, como el incendio de los bosques y su botín periódico en esas zonas tan abandonadas por la autoridad."*[17] Esta propuesta de formación de una colonia indígena en el Gran Lago no llegó a concretarse.

En el año 1917, el presidente Hipólito Yrigoyen ordenó un conjunto de inspecciones para constatar el cumplimiento de las normativas vigentes y el uso que se había hecho de las tierras públicas en territorios patagónicos. Estas inspecciones constaron la situación general de depauperación en que se hallaba la mayoría de las colonias de base indígena (Quijada, Mónica, 1999:701). Tres años más tarde, en 1920, los inspectores de tierras, dejaron testimonio sobre la población indígena dispersa en Río Negro, sosteniendo que *"La idiosincrasia de los habitantes es tal, que aún recuerda los tiempos primitivos en que el Río Negro se consideraba como un centro de salvajes, no obstante haber evolucionado en una forma progresiva, despertándose tendencias nuevas de explotación: pero siempre existente el estigma de la raza que caracteriza todas las actividades de esa gente..."*[18]

En el transcurso del siglo XX, se produjo una drástica disminución de población indígena en la zona urbana, desplazándose ésta al espacio rural. Condenados y marginados por su filiación étnica, muy pocos indígenas pasaron a integrar la categoría de *"pobladores"* cuando se nacionalizaron las tierras afectadas a los Parques Nacionales, ya que muy excepcionalmente obtendrían los títulos de propiedad para las tierras que *"ocupan en forma precaria"* muchos de ellos, desde hacía más de un siglo.

## 6. Las prácticas políticas y la injerencia de la Nación: el inspector, la policía y el juez

En la región del Nahuel Huapi, desde la perspectiva de las prácticas políticas, los poderes centrales estuvieron presentes a través de los inspectores de Tierras y Colonias y la policía, mientras que los poderes locales y regionales se construyeron alrededor de los juzgados de paz y las comisiones de fomento. Entre ambos se tejió un complejo entramado de competencias y complementariedades, en el que los petitorios y los pedidos firmados por los vecinos, sirvieron como nexos entre los diferentes ámbitos del poder.

17 MP, San Carlos de Bariloche, Archivo Moreno 15-V. *La Razón*, mayo de 1914; artículo publicado con el nombre "Territorios del Sur. Una colonia Indígena en el Lago Nahuel Huapi."
18 AHRN, Sección Tierras, Expediente N° 11906/1921 ,228.

La organización de un nuevo espacio urbano, requirió del funcionamiento de un gobierno comunal. El 20 de noviembre de 1907 la Comisión de Fomento de San Carlos de Bariloche sesionó por primera vez, designada por el gobernador del Territorio Nacional de Río Negro. Su presidente fue el alemán Luis Horn, gerente de la Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina, sociedad de capitales germano-chilenos dedicada a la exportación de lana por puertos chilenos y europeos. Lo acompañó otro alemán, Federico Reichelt -accionista y contador de la empresa-, el español José de García -escribiente de la policía- y el cordobés Rubén Fernández, jefe de la oficina de Correos y Telégrafos. Los problemas más comunes de esta comisión, y las que le sucedieron, estaban vinculados a la presencia de bandoleros en la zona, a la falta de autonomía en la toma de decisiones, a las graves carencias en materia de salud y a la dificultad para la recaudación de impuestos, que se cobraban a domicilio visitando casa por casa.

Con la primera comisión se inició una práctica habitual hasta fines de la década de 1920: la rotación de los cargos, que siempre eran ocupados por las mismas personas. Los miembros de la comisión eran pobladores conocidos y respetados en la región, pero sobre todo, con poder económico y capacidad de dar trabajo, adelantar sueldos y ceder instalaciones para el funcionamiento de los poderes públicos.

Desde 1907 hasta 1914 la Comisión de Fomento estuvo conformada, mayoritariamente, por integrantes de la compañía Chile-Argentina, principal actor económico de la región. Entre los nombres que se repetían en los mandatos figuraron Cornelio Hageman, quien desde 1904 hasta 1911 se desempeñó como inspector de sucursales de la Compañía Chile-Argentina, el suizo Ernesto Schumacher, Evaristo Gallardo y Gustavo Rivero, todos empleados de la Chile-Argentina en Bariloche y de la dependencia de la Compañía en Puerto Moreno. Disuelta la Compañía en 1916, su heredero comercial, el empresario Primo Capraro, también fue su heredero político y se convirtió en presencia reiterada entre los miembros de la Comisión de Fomento.[19]

Durante este proceso, la figura local del juez de paz desempeñó un papel fundamental en la extensión del control social sobre la población. La justicia de paz en los territorios nacionales fue el ámbito local de la aplicación de las normas impuestas por las leyes de organización territorial, el Código Rural y las disposiciones del ejecutivo territorial. El juez de paz era quien debía desplegar una gran capacidad negociadora tanto con sus vecinos como con otros poderes presentes en el espacio local: la policía y la comisión de fomento, y aun con el lejano poder territorial, con el fin de mantener su prestigio y *"hacerse respetar."*

Los petitorios firmados por los vecinos, las cartas personales y los telegramas que funcionarios del Estado o personas influyentes de la región enviaban al gobernador

19 La totalidad de la documentación sobre las comisiones de fomento locales ha desaparecido de los archivos del Municipio de Bariloche. Comentarios de antiguos vecinos recuerdan que, entre otros, las integraron hasta 1930: Primo Capraro, Cornelio Hageman, Ernesto Schumacher, Benito Crespo, Evaristo Gallardo, Sebastián Lagos, Fermín Salaberry, Miguel Penna, Dionisio Zunzunegui, y los secretarios Pedro Alcoba Pitt, Pablo Mange (h), Roberto Romero y Roberto Lamuniere. Para un análisis de la composición y actuación de la Comision de Fomento de San Carlos de Bariloche y el Concejo Municipal electivo hasta 1945 Cf Ruffini, Martha. "Gestando ciudadanía en la Cordillera. Participación y representación política en la región andina rionegrina (1920-1945)"en: Rey, Héctor *et al. La Cordillera rionegrina*...op.cit; pp. 123-181.

o al presidente de la nación, a favor o en contra del juez de paz de turno, proponiendo cambios y exponiendo quejas frente a la situación a la que vivían, fueron una constante a lo largo de este período y se convirtieron en prácticas políticas exitosas en cuanto permitieron poner en escena los reclamos de la comunidad regional a la dirigencia política.

## 7. Un pueblo que reclama y propone

En la comuna andina de San Carlos de Bariloche, el petitorio elevado por los vecinos en diciembre de 1916 al presidente Hipólito Yrigoyen puso en evidencia los problemas de la ciudad, entre los que se destacaban los vinculados a la tenencia de la tierra y a los canales de comunicación entre la región del Nahuel Huapi y otras regiones del país y Chile, así como manifestó las alternativas pensadas por la comunidad para solucionar estos problemas.

Las enormes distancias y la falta de comunicación fluida con la capital del territorio de Río Negro, Viedma, hizo que los vecinos sugirieran la aprobación del proyecto elevado al Congreso de la Nación de creación de tres nuevas gobernaciones patagónicas, entre ellas la Gobernación de los Lagos, con su capital en San Carlos de Bariloche, y la construcción de un ramal de ferrocarril hasta la ciudad. Según manifestaron: *"No podemos seguir dependiendo, Señor Presidente, sin que se nos siga perjudicando enormemente de 200 leguas de distancia, a donde debemos recurrir para cualquier asunto de importancia con dos meses de tiempo perdido y los gastos consiguientes. (...)Tan importante y necesario como la creación del Territorio de los Lagos es para el desarrollo de esta región la culminación del Ferrocarril Patagónico de San Antonio hasta Bariloche(…). No necesitamos una vía de lujos con durmientes y postes de telégrafos acarreados de 3.000 Km. de distancia con sus múltiples trasbordes, no necesitamos madera traída de Norte América para las estaciones, cuando aquí sobre la vía misma tenemos estos materiales en abundancia, no serán de tan buena calidad y durables como aquellos, pero en cambio saldrán más baratos y responderán a las necesidades de los primeros años y hasta tanto los recursos propios del ferrocarril permitan ir mejorando sus vías."*

Como se observa, la propuesta incluía utilizar materias primas de la zona para la construcción de las vías férreas, con el fin de generar en la región un núcleo de desarrollo industrial, cuya base sería la viabilidad de generar energía hidráulica y agregaban:*"Veremos ir formándose en los valles andinos núcleos industriales, donde la fuerza del agua brinda el más barato combustible para transformar materias primas que ofrecen la lana, cueros, carnes y maderas, en manufacturas para el consumo argentino. No es posible seguir dependiendo del extranjero para suplir al país de sus necesidades en tejidos, papel, maderas, cueros y sus derivados por un valor de 200 millones de pesos anuales y cuyas materias primas se encuentran en gran parte en le país."* Incluían, además en la propuesta, incorporar al mercado nacional, los productos de las tierras y lagos andinos y fomentar el turismo regional:*"Podríamos hacer llegar a la metrópoli los ricos pescados que pueblan nuestros arroyos y Lagos e inundar los mercados con sabrosas frutas cordilleranas, desalojando a sus similares europeas y de California, lo mismo acontecerá con los productos de lechería, con la manteca y el queso (...).Llegando el ferrocarril a estas regiones ya no serán quinientos pesos el costo de un recreo desde Bs. As. al Lago Nahuel Huapi, con toda clase de privaciones e*

*incomodidades durante el viaje, no, el importe se podrá reducir a 150 pesos o menos con un viaje cómodo y lleno de atractivos a través de la Patagonia."*

Con respecto a los problemas referidos a la cuestión tierras, el pedido al presidente de la nación consistió en el inicio de planes de colonización, la mensura de tierras, la entrega de títulos de propiedad y la expropiación de las grandes estancias que circundan el lago Nahuel Huapi o al menos la parcelación de los terrenos, distinguiendo al colono verdadero, aquel que se ha asentado en la ciudad y se siente argentino, del poblador ocasional que no ha establecido vínculos de arraigo con la comunidad andina: *"Queremos Señor Presidente que se habiliten a la colonización las tierras cordilleranas aptas para la agricultura y para pastoreo, estas tierras fiscales están pobladas en su mayoría por gente intrusa, quienes con raras excepciones no han hecho ningún adelanto en sus hogares, justamente porque esta clase de ocupación debe ser temporaria. Pero deseamos una colonización de gente sana y robusta, colonos verdaderos, que se arraiguen definitivamente en el país, cuya descendencia sea y quede argentina de hecho y no de nombre. Pedimos Señor Presidente la expropiación de las grandes estancias alrededor del Lago, o que por lo menos se obligue a sus propietarios a parcelar el terreno, en lotes agrícolas y forestales. Son unas 30 leguas cuadradas en poder de unos cuantos terratenientes que no se interesan mayormente por el porvenir de la región, radicados en Bs. As. o en el extranjero como están, sus tierras acertadamente parceladas (contienen la flor del Lago) contribuirán al sostén de unas 200 familias que podrían dedicarse a la agricultura y unas 100 a la ganadería."* También el petitorio puso de manifiesto los conflictos existentes entre vecinos de la ciudad y algunas de sus instituciones, como el referido a la tenencia de tierras para pastura de la caballada de la Oficina de Bosques. Los vecinos exigían una urgente mensura de los lotes para dar títulos definitivos de propiedad. Por último, la solicitud clamó por algunas instituciones indispensables para la región como bancos y escuelas, y pidió poner como responsable de gobierno a:*"... un gobernador de acción, no de sillón, capaz de llevar adelante con celo y energía las justas aspiraciones de los pobladores de su territorio".*[20]

## 8. La crisis de la década de 1920 y el accionar de Primo Capraro, empresario regional

En la vida económica y política de la región del Gran Lago, fue muy importante el accionar de Primo Capraro; junto a otros inmigrantes extranjeros –propietarios en su mayoría de almacenes de ramos generales y dueños de tierras– construyó una sólida posición económica en las primeras décadas del siglo XX y se convirtió en el mayor empresario de la región andina. Desde su rol empresarial y sus prácticas políticas, acompañó la transición económica de la región, de pueblo de frontera vinculado al comercio trasandino a centro turístico internacional. [21]

Nacido en Belluno (norte de Italia) en 1875, llegó al Nahuel Huapi, tras recorrer buena parte de América –desde México hasta la Patagonia–, llamado por Leopoldo Baratta, quien fuera su compañero en el servicio militar en su país. Instalado Capraro en el lago Correntoso, y tras el fallido intento de encontrar oro en los lagos del sur, se

20 MP, San Carlos de Bariloche. Colección Frey.116.1. dic. 1916.
21 Para el análisis de la economía de la región andina véase el estudio de Héctor Rey en este volumen.

dedicó a la venta de madera para las construcciones de estancias y viviendas, montando un aserradero en esa zona. En 1908, Primo Capraro obtuvo del gobierno nacional, en arrendamiento a título precario, una superficie de 4.500 ha entre el lago Correntoso y el lago Espejo. Al trasladarse a San Carlos de Bariloche por intereses comerciales –inició junto al comisario de policía José Alanís, una fábrica de ladrillos–, nombró en su arrendamiento del Correntoso a un *"encargado habilitado"*, el que debía cuidar la hacienda a cambio de un porcentaje del procreo de animales. Domingo Coletti, fue el encargado de la estancia La Bellunense y junto a su hermano Carlos, cultivaba la tierra y ordeñaba vacas, elaborando manteca que vendía en Bariloche.[22] La muestra de trigo de esta estancia ganaría una medalla en la Exposición Rural del Centenario en 1910.

En San Carlos de Bariloche el empresario instaló una usina, carpintería, herrería y taller mecánico, monopolizando así las actividades de construcción en la región. Una de sus prácticas habituales fue la de traer desde Italia a amigos y conocidos que formarían parte de su vasto grupo de empleados, a los que gustaba tener cerca y, en general, agrupaba en terrenos colindantes; a su vez se encargaba de las gestiones ante el Ministerio de Agricultura y el director de Tierras Fiscales para asegurar la radicación de los colonos que llegaban.

Capraro consolidó su posición a partir de la tala de bosques y el accionar de su empresa constructora, a la compra y venta de tierras, la venta de insumos básicos para la vida cotidiana en su almacén de ramos generales y la producción y comercialización de ganado en pie y lana. También monopolizó la actividad lacustre, al adquirir una flota de barcos que comunicaba a los pobladores que moraban alrededor de los lagos Nahuel Huapi, Steffen y Espejo. Sus actividades comerciales se expandieron cuando se convirtió en dueño, en 1916 junto a otros socios, y desde 1919 como único propietario, de la parte comercial de la Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina, empresa que liquidó en esos años la totalidad de los bienes que poseía en territorio argentino.

Como versátil dirigente fue vicecónsul de Italia, miembro de la Comisión de Fomento de Bariloche en forma casi ininterrumpida entre 1906 y 1930, presidente del Automóvil Club Argentino, agente de YPF, representante de la West Indian Oil Company, Ford y Fordson, Vacum Oil Company, Pirelli, Sociedad Anónima Platense, Compañía Seguros La Buenos Aires, Compañía de Seguros La Columbia y el Banco de Italia y del Río de la Plata, además de corresponsal de los diários *La Nación* y *La Patria Degli Italiani*.

Al restringirse la filiación económica con Chile tras el establecimiento del resguardo aduanero en 1920, Capraro se convirtió en el principal proveedor del Estado Nacional, al que abastecía de tirantes, postes para alambrado y mano de obra para las obras del Ferrocarril del Estado. Instaló sucursales de su proveeduría en Comallo y Pilcaniyeu, para abastecer a los empleados en obra y un hotel sobre el río Correntoso. Con los autos Ford que había adquirido y no logró vender, formó una línea de transporte de pasajeros entre Bariloche y la punta de rieles. A comienzos de la década de 1920 el aserradero de su propiedad abastecía de la madera con la que su empresa constructora

22 Información citada en Blanco Graciela, 2002; 270. Coletti enviaba anualmente alrededor de 1.000 kg a Bariloche que vendía a 1,40$ por cuenta propia.

levantó prácticamente todas las viviendas del pueblo de las estancias, vecinas, los puentes y las carreteras.

Una práctica usual del empresario fue construir edificios para el Estado, presentando en la licitación el precio total de la obra, y utilizando como materia prima la madera de los bosques fiscales de la zona, que para él solo representaban el costo de la extracción. Esta modalidad abarataba el precio de las obras al Estado y le permitía manejar el mercado maderero regional, por lo que ganó la gran mayoría de las licitaciones.[23]

Fue también un político influyente, y un hábil -aunque solitario- tejedor de alianzas y relaciones que le permitieron rodearse de un nutrido número de compatriotas que trabajaban para él, perpetuarse en la comisión de fomento alternando el cargo de presidente con el de tesorero, y acumular títulos e influencias que redituaron en poder real y simbólico a lo largo de los primeros treinta años del siglo XX. Y no sólo eso, sino que estableció sólidos vínculos con el poder central, estableciendo fluidas y excelentes relaciones con empresarios y funcionarios gubernamentales en Buenos Aires, ciudad en cuyo centro tenía sus oficinas. Una de las estrategias que usó frecuentemente para captar la atención y la intención favorable de algunos sectores prominentes de la oligarquía porteña hacia la región del Gran Lago, fue la organización de excursiones en Bariloche, en las que ofrecía su infraestructura de doce automóviles, cuatro vapores y sus hoteles, a gerentes de banco, empresarios y funcionarios de Estado.[24] Otra de las estrategias empleadas, en sus viajes frecuentes a Buenos Aires para realizar gestiones relacionadas con la comisión de fomento, como por ejemplo, en 1920, cuando pasó dos meses en la Capital Federal hasta que sus reclamos fueron atendidos. Así lo recordaba el escritor Alcides Greca: *"Algunas veces lo he visto en Buenos Aires, haciendo antesala en los ministerios y también en las grandes solemnidades de rigurosa etiqueta, ostentando su corpulencia y su imponente barba roja. Se apoda a sí mismo "el león de la cordillera"(...) En cierta ocasión, se le comisionó para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores. Su discurso, en el que pidió innumerables mejoras para la región, terminó entre risas y aplausos, con la siguiente frase: "Señor Ministro, el que no lloras no mamas* (sic)*."*[25]

En julio de 1921 formó la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Nueva Italia, que contó en su origen con una veintena de socios, casi duplicándose los asociados en 1926. Desde su fundación, esta asociación tuvo una intensa actividad social y cultural que permitió fortalecer aún más los lazos entre los italianos residentes en el Gran Lago, con los que Capraro compartió trabajos, terrenos y puestos en las sucesivas comisiones de fomento.

En una nota enviada al consulado de Italia en la ciudad de La Plata, en agosto de 1927, Capraro informó que en la zona del Nahuel Huapi habitaban en esa fecha

23 Esta modalidad, por ejemplo, fue seguida para la construcción de primera escuela primaria de Bariloche, a cuya licitación se presentó Capraro el 5 de octubre de 1905.(Archivo Histórico Regional. Apartado Personas. Capraro Primo. 02-0001.AHR. Bariloche).

24 Entre ellas, por ejemplo, la excursión que organizó para el gerente del Banco Nación y un grupo de empresarios, en febrero de 1928, la recepción al gobernador Víctor A. Molina, en marzo de 1923, al ministro de Relaciones Exteriores en 1928, al embajador de España en febrero de 1929. Fuente: AHRN, *La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 23-03-1923; 2-02-1929; 17-08-1929.

25 Ibídem, 17 de agosto de 1929.

aproximadamente 900 italianos: 150 en la ciudad de Bariloche, 50 ocupados en tareas de construcción en la zona, 150 que trabajaban en la construcción de las vías del ferrocarril entre los kilómetros 448 y 554, y otros distribuidos en la localidades de Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Las Bayas, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aguada de Guerra, Los Menucos, Sierra Colorada, Pilcaniyeu y Ñorquinco. Ya en esa nota advertía Capraro que: *"...el número de residentes ha disminuido debido a la suspensión del trabajo en las líneas del ferrocarril entre Pilcaniyen y Bariloche, suspensión que data del año 1925."*[26]

**9. El epílogo de la crisis. La tensión de la década de 1930.**

Desde el tiempo en que el tren llegaba hasta Valcheta, Primo Capraro proveía al ferrocarril de los postes para el alambrado que se tendía paralelo a las vías. Luego gestionó algunos contratos para construir la infraestructura necesaria para permitir el avance de la línea: pequeños canales y puentes, alcantarillas y terraplenes; los obreros contratados por él eran en su totalidad italianos, ya que intentó con esta actividad paliar la crisis de su empresa constructora ante el parate de la construcción en el ámbito regional. Como recordaba un ex empleado suyo: *"Muchas veces Capraro pagó sueldos de su capital con la seguridad, o más exactamente la esperanza, de que por fin el Ferrocarril le pagara."*[27] Esto no fue una solución, ya que el Estado Nacional comenzó primero a dilatar los pagos para finalmente suspenderlos e interrumpir los trabajos viales y ferroviarios.

En un informe al gobernador, decía Capraro en 1929 *"Fue el invierno pasado de una pobreza jamás vista. La actividad del comercio fue nula. Paralizadas las obras del Camino Internacional y del Ferrocarril del Lago, la desocupación lindaba con la miseria y fueron muchos los obreros que se brindaban clamando trabajo..."* [28] La paralización de ambas obras dejó sin trabajo a alrededor de 350 obreros en un pueblo de 2.113 habitantes.

Desde 1927 se vivía sin energía eléctrica y a oscuras, ya que se había incendiado la única usina del pueblo y las gestiones ante la gobernación para reinstalar el sistema no tenían respuesta. El hospital, que se sostenía gracias al aporte de la empresa de ferrocarriles, de la que a diario recibía operarios accidentados a causa del trabajo con dinamita, al paralizarse las obras del ramal cerró sus puertas en 1928. La situación sanitaria era tan crítica, que la comisión subvencionaba un médico que atendía en forma gratuita a los *"pobres de solemnidad"*, entre quienes hacía estragos la tuberculosis y la escarlatina. Esta situación se mantuvo hasta mediados de la década de 1930.

La falta de alimentos era un problema para un gran parte de la población. Por tal motivo, en coordinación con la Oficina de Tierras, la municipalidad encaró la instalación de una *"olla popular"*, que funcionó entre 1930 y 1931 y a la que los vecinos aludían como *"olla podrida"*. La olla brindó alimento a alrededor de 200 familias. La carne provenía de las excursiones de caza a la isla Victoria, donde existía una gran

26 Archivo personal Quintino Mosca. Circular N° 40, respuesta a la Nota N° 7416.Pos. B. 48 de la Regia Agencia Consolare D'Italia, fechada el 17 de agosto de 1927.
27 Archivo del diario Río Negro (en adelante ADRN). General Roca. Diario *Río Negro*, General Roca, Martes 3 de mayo de 1977, en nota "Bariloche: Dos Recuerdos de Hilderbrandt". p 14.
28 Testimonio de Primo Capraro citado por Vallmitjana, Raúl (2002:6).

cantidad de hacienda sin dueño -principalmente caprina-. Varios pobladores fueron seleccionados para realizar la cacería de estos animales, que periódicamente eran remitidos ya faenados a las instalaciones de *"la olla"*, ubicada en el corazón de la ciudad.

A los trabajos del ferrocarril interrumpidos y a la detención de las obras del camino internacional entre Bariloche y paso Pérez Rosales se le sumó la intensificación de las medidas proteccionistas en relación con las importaciones, tanto en Chile como en la Argentina, lo que produjo -junto a otros factores- una brusca disminución de los circuitos mercantiles a ambos lados de la cordillera de los Andes. La crisis económico-social se hizo, entonces, sentir con mayor intensidad.

**10. Capraro y las disputas en la arena política**

El discurso de la Liga Patriótica Argentina, --nuevo actor político de la Argentina post-centenario-- tuvo una gran influencia en los territorios nacionales y prendió en muchos de los miembros de la clase dominante de las ciudades patagónicas, seducidos por los pronunciamientos de la Liga sobre el tema de la soberanía, principalmente desde lo territorial, alertando sobre la presión fronteriza, la seguridad amenazada, los deseos expansionistas de Chile, los complots internacionales, y arengando sobre la importancia de afianzar el sentimiento patriótico nacional sobre todo en regiones -como la del Nahuel Huapi- en las que advertía un peligro doble: su condición de pueblos de frontera y un importante porcentaje de población extranjera, en su mayoría chilena.

Su prédica encontró condiciones favorables de receptividad pues fue un momento de crisis económica en la región, de conflictividad social en un contexto de agitación obrera a nivel nacional y en el que las medidas adoptadas por el presidente Hipólito Yrigoyen fueron cuestionadas en los territorios sureños. [29]

En San Carlos de Bariloche, conformaron la Liga Patriótica algunos vecinos argentinos, miembros del personal policial y docentes, arribados sobre fines de la década de 1920 a la ciudad. La Liga, presidida a nivel local por el médico de Salud Pública, Luis Pastor, veía con desagrado y desconfianza que Capraro y los de *"Belluno"*, en su totalidad extranjeros, ocuparan, desde hacía más de una década, todos los cargos de la comisión de fomento.

En este contexto de efervescencia política, a comienzos de 1927, el gobernador del Territorio de Río Negro, León D. Quaglia, nombró a Cornelio Hageman, Primo Capraro, Gustavo Winkler, Ernesto Schumacher y Herminio Alonso para constituir la Comisión de Fomento de San Carlos de Bariloche por un nuevo período de

29 En la década de 1920 existieron además de la de Bariloche --hasta donde tenemos conocimiento-- dos sedes filiales de la Liga: una en General Roca; y otra constituida en 1924 en Las Ovejas un poblado del norte neuquino, que poseía en esa década el mayor porcentaje de población en el territorio (departamento Minas). En el caso del Neuquén se nominó al propio gobernador del territorio como presidente honorario. En los territorios más australes, existieron Ligas Patrióticas a ambos lados de la Cordillera: en 1918 se fundó la de Punta Arenas y en 1921 la de Santa Cruz. Ambas participaron en la represión obrera y en la matanza de trabajadores de la Federación Obrera de Magallanes, en julio de 1920, y en la persecución de los miembros de la Federación Obrera de Río Gallegos en 1921 (Harambur Ross, Alberto, 2003)

dos años. Capraro envió entonces una nota a Quaglia, en la que se quejaba de una sistemática campaña en su contra –promovida por la Liga Patriótica y avalada por la policía local– que intentaba hacer aparecer a la colectividad italiana como autora de agravios y amenazas a algunos vecinos de la ciudad.

En noviembre de 1927, Pastor pegó una denuncia en el bar La Alegría (propiedad del español Belarmino García) en la que incluía acusaciones personales a la figura de Capraro y quejas contra la comisión de fomento a la que acusaba de fraude administrativo y de estar conformada por extranjeros. En este reclamo se evidenciaba, por un lado, el uso del espacio público para poner en acto las ideas y reclamos, ya que el bar La Alegría era reducto de visibilidad para el agravio tanto por las personas que concurrían a él como por los panfletos contra Capraro que hacían de cortinas–. Por tal motivo, en varias oportunidades, sus vidrios aparecieron rotos por las mañanas, sin poder identificarse a los que, por la noche, habían realizado el atentado. Como respuesta a esta situación, Capraro compró la casa donde funcionaba el bar, y lo cerró de inmediato.

En realidad, estas amenazas cruzadas, evidenciaban el conflicto que emergió frente a las próximas y primeras, elecciones municipales. Se presentaron por la Liga Patriótica los hermanos Boiza, Pastor y José de García, y, en el bando contrario, miembros del grupo de Capraro, dirigido por el mismo y por Cornelio Hageman, que nucleaba a los italianos de la región. El contexto nacional reforzaba la contienda: Hipólito Yrigoyen se postulaba a su segunda presidencia: mientras la Liga rechazaba con virulencia un segundo mandato, Capraro se jactaba de su filiación yrigoyenista. Las dos facciones dirimieron sus conflictos en lógica de guerra, donde todo estuvo permitido, incluso la invasión del espacio privado de los contrincantes.

Pegatinas, carteles, panfletos y amenazas proliferaron en contra de Capraro. Las idas y vueltas de las imputaciones entre los nacionalistas de la Liga Patriótica y la comunidad itálica- se publicaron en *La Prensa* y en *La Nueva Era*. Hasta tal punto llegó la pugna, que durante un tiempo, sobre fines de la década de 1920, cada turista que llegaba a la ciudad recibía en el hotel un sobre a su nombre, en el que se difamaba a Capraro y se advertía sobre su voracidad de poder y falta de escrúpulos. Un extenso panfleto, que bajo el título: *"Huid de él"*, y con la imagen de un hombre con cuernos en su cabeza, reposaba sobre las almohadas de cada cama que, para el turista, estaba prevista en la ciudad, descalificaba a Capraro ridiculizando su carácter y sus acciones.

Frente a las denuncias cruzadas de Capraro y Pastor, el gobernador del territorio pidió una inmediata investigación sobre la conducta del comisario de policía de Bariloche, Amadeo Benítez, y ordenó que se realizara un sumario investigativo en el que se tomó declaración a varios vecinos en carácter de testigos y a otros como inculpados. El sumario negaba haber encontrado pruebas de abuso de autoridad del comisario, y sí afirmó haber tomado conocimiento que, según la versión de Luis Pastor, la campaña de Capraro en su contra, se debía que él había acusado al italiano junto a otros miembros de la comisión de fomento, por deshonestidad administrativa. Pese a estas conclusiones, la solución se logró al trasladar a los efectivos policiales, a los que nunca pudo tomarse declaración, recibiendo el comisario Benítez un severo apercibimiento por su actuación. Una carta del gobernador al inspector general de Higiene, solicitó el traslado definitivo de Pastor.

En este contexto de denuncia y violencia, el gobierno territorial emitió el decreto por el que se instalaría el primer municipio, a través del acto eleccionario a realizarse el 2 de marzo de 1930. Con muy poco tiempo para organizar las listas, se presentaron dos, ambas del partido radical: una encabezada por Capraro, que apresurado levantó a su costo el edificio necesario para la elección, y la otra, del Comité Pablo Torello, encabezada por Rubén Fernández, quien anteriormente se había desempeñado como jefe de Correos y Telégrafos y juez de paz. Ninguna de las dos listas presentó propuestas programáticas para sostener su candidatura, ya que, como en otras instancias electorales de la Norpatagonia, a los postulantes les "*...resultarían suficientes su capacidad para formalizar el entramado clientelar en los ámbitos laborales y los vínculos de sociabilidad creados en espacios públicos, así como también las condiciones personales y las aptitudes para movilizar hombres y recursos.*" (Kircher, Mirta, 2001: 29).

La elección resultó un fraude. La mitad de la población no pudo votar –ni siquiera los miembros de anteriores comisiones de fomento– y Capraro fue derrotado. Las trasgresiones denunciadas por éste, no pusieron en juego la legitimidad de los resultados.[30]

La soberbia del golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 contra el gobierno de Yrigoyen acabó con el gobierno local electo, e inició una práctica intervencionista del sector militar en la vida política argentina que frustraría el desarrollo de una institucionalización efectiva del orden democrático. El municipio de Bariloche quedó en manos de una Comisión, dirigida por el teniente primero Ramón Ubieto, que ignoraba totalmente las normas elementales de conducción política y la realidad regional. Ante la inexperiencia e inoperancia del nuevo intendente, el gobernador del territorio debió viajar expresamente a Bariloche para poner en el cargo a Primo Capraro, quien por primera vez desde 1914 había estado fuera de la comisión de fomento por más de seis meses. En 1932 fue reemplazado por el doctor Juan Neumeyer.

La pérdida de las elecciones municipales en las urnas, la crisis económica del espacio regional, la desafiliación de muchos de los socios de la Asociación Italiana (sus miembros se redujeron de 50 a 33 en 1931) afectaron a Primo Capraro tanto en lo laboral como en lo personal y minaron la confianza y el optimismo de un hombre que parecía invencible. Las deudas insalvables, empleados a los que no pudo pagar sueldos, organizando ollas populares, un Estado moroso, que le debía mucho dinero, serios problemas de salud y un viaje a Buenos Aires en busca de recursos que fracasó rotundamente, lo llevaron al suicidio el 4 de octubre de 1932. Amigos y adversarios ocuparon nuevamente las calles de la ciudad, en la manifestación más numerosa que se recordara hasta la fecha. La flota naval entera del gran Lago Nahuel Huapi, con más de 200 embarcaciones, se concentró a la vista del viejo cementerio del Ñireco, dejando oír sus sirenas durante todo el entierro.

30 Primo Capraro tuvo 192 votos sobre un total de 428 sufragantes y fue electo concejal por la minoría. Rubén Fernández obtuvo 235 votos, Evaristo Gallardo 233, Benito Crespo 234 y Julio Comesagna 232. La violación de las leyes y reglamentos electorales, así como el ejercicio de prácticas irregulares el día de los comicios coacción electoral, alteración en los padrones, parcialidad en las mesas receptoras de votos- eran comunes en las elecciones de concejos municipales de los territorios de Río Negro, Neuquén y La Pampa (véase Prislei, Leticia, 2002, cap. 1 y 2).

## Consideraciones finales

La ocupación militar del espacio por parte del Estado Nacional a inicios de la década de 1880 produjo cambios en la organización social y política en el espacio regional del Nahuel Huapi aunque lejos está de, como señalaban versiones historiográficas más tradicionales, producirse la incorporación plena de la zona andina norpatagónica al mercado nacional y la nacionalidad argentina.

En la nueva organización social del espacio fronterizo, confluyeron colonos nacionales, colonos extranjeros, y/o indígenas sobrevivientes, aunque no en igualdad de derechos y posibilidades. Al indígena se le quitó gran parte de sus tierras, su cultura e identidad; al chileno pobre se lo hostigó, mientras que al colono europeo y al argentino con recursos se lo privilegió. El resultado fue la atomización del espacio regional, en el que cada uno de los actores elaboró sus propias estrategias de supervivencia sin generar un proyecto común.

Con relación a la tierra, fue constante en este período una política de tierras errática, permisiva y confusa que propició distintas estrategias de posesión y acciones especulativas frente a la aparición de un atractivo mercado de tierras. Esta política permitió la consolidación en la región de la gran propiedad, cerrando el paso a las aspiraciones, tanto de las comunidades indígenas sobrevivientes, como las de numerosos colonos nacionales y extranjeros que no pudieron competir en producción, precios y redes de comercialización con los grandes propietarios que se apropiaron de ella. Esta política desde arriba, convivió con diferentes estrategias de posesión, que fueron desde la adquisición por premios, pago de deudas o remates, hasta la posesión por permanencia en el solar. A medida que avanzó el siglo XX, las políticas de erradicación de *"intrusos"* en tierras fiscales se hicieron más contundentes, acudiendo el Estado a diferentes mecanismos -incluso la violencia- para erradicar del territorio a aquellos a los que, por pobres, por indígenas o por chilenos de bajos recursos, se les negó el acceso a los títulos de propiedad.

Desde la nación, el control se visibilizó a través de la policía y de los inspectores de Tierras y Colonias, cuyos informes eran decisivos para el poder ejecutivo a la hora de otorgar títulos de propiedad, nombrar funcionarios, y hasta el nombramiento del gobernador y otras autoridades. El antichilenismo y el antiindigenismo fueron una constante, tanto en los informes de los inspectores de la Comisión de Tierras, como en los discursos y partes policiales, así como en la prensa nacional.

La vida política fue intensa en el espacio regional, a pesar que, según lo dispuso la ley 1532 de 1884, sus habitantes tenían vedada la representación y acción política en el ámbito nacional y sólo podían participar de las elecciones municipales y en la elección del juez de paz cuando por número de habitantes, debían superar los 1.000, accedían al proceso electoral. El petitorio de vecinos al Presidente de la Nación, las sugerencias y pedidos sobre permanencias o remociones de los jueces de paz, las comunicaciones de algunos actores con los poderes centrales, salteando la instancia local y regional, y el uso del espacio público para dirimir luchas de poder, fueron algunos de los mecanismos en que los ciudadanos de segunda, emplearon para expresar su voluntad política.

Entre 1907 y 1930, la Comisión de Fomento de Bariloche, elegida por el gobernador, estuvo formada, por lo general, por vecinos extranjeros, quienes monopolizaron el liderazgo y condensaron en unas pocas personas el capital material y el campo del poder, desplegando un complejo conjunto de estrategias y símbolos para conservarlo. En 1930 se constituyó el primer Concejo Municipal. Hasta entonces, los vecinos de Bariloche buscaron otros mecanismos para interpelar al poder central, como los petitorios útiles para pedir acciones concretas y poner límites al gobierno nacional-, las cartas al gobernador solicitando la permanencia o remoción del juez de paz, los artículos en la prensa y la recurrencia a la movilización callejera. Estas acciones permitieron que la comunidad colocara sus demandas, presionara ejerciendo su derecho de opinión y se expresara en clave política.

El empresario Capraro, acompañó la transición de la región del Nahuel Huapi de pueblo de frontera, vinculado a los circuitos económicos chilenos, a centro turístico integrado a un Estado y a un mercado nacional. Y se transformó hacia 1919 en el dueño de los bienes de la Compañía Chile-Argentina en la ciudad; sus relaciones con los círculos de poder porteños, su capacidad para dar trabajo y nuclear a compatriotas en la región, además de la permanente participación personal y de su grupo, en la comisión de fomento, lo convirtieron en uno de los actores más relevantes de la década de 1920. Fue en ese momento que reorientó su actividad económica para convertirse en proveedor del Estado, y apostó a la concreción del ramal ferroviario que llegaría a Bariloche, el cual permitiría la consolidación de la actividad turística y el abaratamiento general del costo de vida. La postergación de la construcción de la última etapa de las vías férreas y de las obras viales, la crisis de su empresa constructora que se produjo en consecuencia, sumadas a problemas familiares y a su fracaso -vía fraude- en las primeras elecciones municipales en Bariloche, lo llevarían al suicidio, como hemos visto.

Hacia la tercera década del siglo XX se hizo presente en la región la Liga Patriótica Argentina, y la presencia del interés nacional se relacionó en esta instancia, con los intereses del grupo hegemónico de la localidad, que se percibió a sí mismo como defensor de los intereses regionales. Consideramos que este hecho abre interrogantes para seguir investigando, pues justamente la Liga Patriótica, que enarbolaba la bandera del nacionalismo argentino, fue resignificada en el espacio local y regional a partir de los problemas regionales y de la pervivencia de alianzas en el largo proceso de construcción del espacio urbano y regional andino. En estas contradicciones y complementariedades, sería posible advertir el germen de un federalismo que se constituirá en la bandera más aceptada para propender a un desarrollo armónico del territorio, demandando al Estado Nacional la resolución de tareas pendientes.

De pueblo de frontera a centro turístico, de comisión de fomento a municipio, de tierra de pioneros y excluidos, a espacio de disputa de poder entre burguesías nacionales y regionales. Entre estas díadas en tensión, se construyó la vida económica, política y social de este enclave recostado sobre la gran montaña, en el oeste rionegrino.

## Fuentes

Los archivos consultados y sus referencias, fueron indicados a través de las citas al pie de página del presente estudio.

## Bibliografía

-Blanco, Graciela, "Tierra, Ganado y Empresas en Neuquén. Poder público e inversiones privadas- 1870-1970." *Tesis doctoral*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata, Inédito, 2002.
-Cavieres, Eduardo, "Espacios fronterizos, identificaciones nacionales y vida local, reflexiones en torno a estudios de caso en la frontera chileno argentina, la revalorización de la historia." Estudios Trasandinos, Santiago de Chile, II semestre, *Revista de la Asociación Chileno-Argentina de estudios históricos e integración cultural*, 2001, pp. 181-199.
-Dumrauf, Clemente, *Tres siglos de cristianismo en el Nahuel Huapi*, Bariloche, La Impresora, 1985.
-Harambur Ross, Alberto "Internacionalismo y poder de los trabajadores en la patagonia: notas de investigación acerca del movimiento obrero, 1911-1925", en: *V Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural*, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, 25-27 de abril del 2003.
-Manara, Carla. "Neuquén a principios del S. XX, un nuevo espacio para la actividad política." en: *Revista de Historia Nº 6*, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 1996, pp.109-130.
-Mases, Enrique Hugo, *Estado y cuestión indígena, el destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados, 2002.
-Norambuena, Carmen, *¿Faltan o sobran brazos? Migraciones internas y Fronterizas (1850-1930)*, Santiago de Chile, IDEA, 1997.
-Parsons, Tabaré, *Pioneros Olvidados*, s/p/i. T.1 y 7, 2002.
-Pinto, Jorge, *De la inclusión a la exclusión, la formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*, Santiago de Chile, IDEA, 2000.
-Prislei, Leticia, (direc.), *Pasiones sureñas, prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*, Buenos Aires, Prometeo Libros- Entrepasados, 2001.
-Quijada, Mónica, "La ciudanización del 'indio bárbaro', políticas oficiales y oficios hacia la población .indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920", en: *Revista de Indias*, 1999, vol. LIX, N° 217, pp. 675-704.
-Rey, Héctor Daniel, compilador, *La cordillera rionegrina, economía, estado y sociedad en la primera mitad del siglo XX*, Viedma, Editorial 2010, 2005.
-Vallmitjana, Ricardo, *El proceder de un pionero, Primo Capraro*, en la serie: "Historias de mi Pueblo." Bariloche, edición del autor, sin fecha.
-Villarruel, José , (director), *Economía, Estado y Sociedad en la región andina rionegrina, 1880-1920*, Proyecto de investigación, Informe final, Centro Universitario Regional Zona Atlántica, Universidad Nacional del Comahue, Viedma, 2001, Tomo I, pp. 62.150.

## Nota sobre la autora

**Laura Marcela Méndez.** Nació en Capital Federal y reside en San Carlos de Bariloche. Profesora y Licenciada de Historia de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y Doctora en Historia de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Es coordinadora de la Carrera de Historia y docente regular del área aspectos Socio-culturales de la Carrera de Educación Física del Centro Regional Universitario Bariloche (UNCo). Se especializa en Historia Regional y en Didáctica de la Historia y en calidad de tal ha publicado varios libros y artículos en revistas especializadas. Es miembro del CEHIR (Centro de Estudios de Historia Regional). Actualmente es co-directora de un proyecto de investigación en la Facultad de Humanidades (UNCo).
lauramendezbari@arnet.com.ar

# La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses nacionales y locales

Graciela Iuorno

## Indice

Introducción

1. Política local y sujetos sociales

2. El escenario de la "Revolución Libertadora"

3. La herencia de la Intervención Federal: recursos y conflictos de intereses

4. La Convención Constituyente y el tema de la capital. Descentralización y desarrollos locales

Como conclusión a un capítulo de prácticas políticas y cristalización de instituciones...

Fuentes impresas

Bibliografía

Nota sobre la autora

# La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses nacionales y locales

Graciela Iuorno

## Introducción

Los proyectos de provincialización de los territorios nacionales - que comenzaron a enviarse al Congreso a partir de la década de 1910, quedaron sometidos al veredicto de las provincias fundadoras que entonces integraban la base del Estado Nacional. El requisito de la población mínima -60.000 habitantes- para el cambio de status jurídico que contiene la ley, planteaba una significativa contradicción con la Constitución nacional que no fija condición alguna. Como se ha señalado[1] la ley rigió y postergó por más de sesenta años el otorgamiento del status de provincia a territorios nacionales -de carácter temporal- que ya para 1930 habían superado el número de habitantes exigidos para lograr la autonomía. Río Negro fue uno de ellos.[2] En algunos casos, los proyectos fueron presentados en el Congreso por los legisladores, y aun elevados por el Poder Ejecutivo, pero no llegaron a formalizarse en leyes. La misma situación se mantuvo con respecto a la instalación de legislaturas en los territorios cuya población había alcanzado los 30.000 habitantes.

Sin embargo, esta realidad no impidió a los vecinos rionegrinos, como en otros territorios nacionales, desarrollar prácticas políticas locales en municipios y comisiones de fomento. Las prácticas políticas se organizaban en torno a los partidos comunales. Desde la conformación de los primeros municipios territoriales el panorama político del norte del territorio estuvo signado por una significativa adscripción al radicalismo y al socialismo, no obstante, se presentaban a las elecciones como agrupaciones locales.[3]

Desde la creación de los territorios nacionales, la forma institucional prevista para la gestión de lo local, fue el concejo municipal electivo y las comisiones de fomento. En este sentido, la historiografía regional reciente se ha visto enriquecida con trabajos que abordan y definen la ciudadanía en los territorios y las prácticas políticas de los sujetos sociales patagónicos.

Durante el primer gobierno peronista (1946-1952) comenzaron los cambios. Luego de 65 años en que la situación político-institucional de los territorios permaneció invariable, la Convención Nacional, que en 1949 sancionó las reformas a la

1 Cfr; el estudio de Orietta Favaro en este volumen
2 El Territorio de Río Negro contaba para 1914 con 42.242 habitantes y en 1943 su población ascendía a 136.750 habitantes. Datos del INDEC, Neuquén.
3 Cfr; el estudio de Martha Ruffini en este volumen

Constitución, incorporaba al pueblo de los territorios nacionales al mecanismo de elección de presidente y vicepresidente de la Nación.[4] En noviembre de 1951 los habitantes de los territorios concurrieron, junto a la ciudadanía del país, a las elecciones de la fórmula presidencial y eligieron, además, delegados con voz y sin voto, a la Cámara de Diputados de la Nación.[5] En el marco de la compulsa electoral, se formalizó la reorganización del radicalismo en el territorio rionegrino y José María Guido, dirigente del sector Movimiento de Intransigencia y Renovación (en adelante MIR), fue el encargado de ello.[6] Este político local compartía, en Viedma, un estudio jurídico con Edgardo Castello.

Debemos recordar que desde 1884 hasta 1955 los territorios nacionales patagónicos fueron administrados por el Ministerio del Interior a través de un delegado que ostentaba el cargo de gobernador y consumada legalmente la provincialización, la autodenominada "Revolución Libertadora" (1955-1958), intervino todos los distritos. Recién en 1958, se constituyeron efectiva e institucionalmente las nuevas provincias, tras las elecciones populares y la asunción de los gobernadores.[7]

En la última década, la historia política regional ha prestado particular atención al estudio del peronismo en los territorios de la norpatagonia y al proceso de provincialización. El momento histórico 1943-1955 fue objeto-sujeto de investigación de Orietta Favaro y Mario Arias Bucciarelli (2001); Gabriel Rafart (2002); Gabriel Rafart y Enrique Mases (2003) y Martha Ruffini (2005).

Nuestra pretensión historiográfica es contribuir a este debate recientemente abierto, realizando una reconstrucción histórica del periodo de integración- con nuevo estatus jurídico- de Río Negro al sistema federal y la caracterización del proceso de construcción institucional. [8] Daremos cuenta, además, del juego de intereses socio-políticos desplegado en las instancias locales entre sí y con el Estado Nacional. Y, asimismo, explicar los conflictos que se generaron en torno a la designación de la ciudad capital, identificando las posiciones adoptadas por los actores sociales, las propuestas de los diferentes actores políticos y las estrategias seguidas por los partidos tradicionales, lo que implicó detenernos en el análisis del interregno inaugurado en la vida política nacional por la "revolución libertadora." El juego de las articulaciones políticas que estaba en la base de las decisiones de este gobierno y de la Junta Consultiva (integrada por dirigentes de partidos políticos que lo apoyaban) se presentaba como "rebote" de la política nacional en el escenario local, donde las

4 En 1954 la ley 14.315, de casi inadvertida vigencia, proponía un régimen de transición, que prácticamente no llegó a aplicarse porque en 1955 se sancionó la ley de provincialización de los territorios patagónicos y Formosa. Quedó excluído el Territorio de Tierra del Fuego, que obtuvo ese estatus recién en 1991, durante el gobierno peronista.

5 El capítulo IX -arts. 182/188- de la Constitución Nacional reformada, trataba de la creación del cargo de delegado a la Cámara de Diputados de la Nación. (Oreja, Fermín: 1965).

6 En el interior del MIR hubo cambios doctrinarios de acuerdo al Programa de Avellaneda (1947); Guido fue delegado por Río Negro ante el Comité Nacional de la UCRI y presidente de la Nación (1962 - 1963).

7 En las elecciones del 23 de febrero de 1958 fue consagrado como primer gobernador constitucional de Río Negro, Edgardo Castello (UCRadical Intransigente).

8 El concepto de construcción institucional remite a la capacidad estatal para crear una estructura perdurable y eficaz. Desde esta posición teórica se destaca el papel jugado por los diferentes actores políticos en dicho proceso y su capacidad para producir una determinada estructura institucional. Este proceso contempla la distribución del poder dentro del Estado con el fin de evaluar las capacidades para definir e implementar una agenda política. (Spinelli, Estela *et al*, 2000).

identidades políticas estaban en proceso de re-configuración. Por ello, consideramos que la explicación de la etapa transicional nos desafía a pensar en un abordaje que analice, tanto la dimensión política como la socio-económica. El proceso de provincialización concluyó sólo cuando fue asegurada la *"... supervivencia del nuevo estatus"* (se redactó y aprobó la constitución) y *"se crearon las condiciones político-legales que permitieron e impulsaron un desarrollo informal por medio del juego de las fuerzas privadas."* (Hobsbawm, Eric 1990: 51). O sea, cuando se creó el marco institucional de la administración local tal como fue moldeado por la constitución.

## 1. Política local y sujetos sociales

Recordemos algunos datos: los territorios nacionales cubrían casi la mitad del total de la superficie del país. En el caso particular del territorio rionegrino, sabemos que cuenta con una extensión de 206.750 kilómetros y su población, en 1947, ascendía a 136.750 habitantes. Las diferentes regiones geográficas se desarrollaron y desarrollan a un ritmo desigual, dada la significativa diferenciación productiva y de crecimiento entre sí. Se trata de las regiones del Alto y Medio Valle,[9] de la cordillera, de la meseta y de la costa atlántica incluyendo al Valle Inferior.

A principios del siglo XX, el territorio rionegrino se presentaba como una fragmentación de espacios, subordinados en muchos casos, a jueces de paz, comisarios y a sus nexos locales, que expresaban las relaciones de poder en la articulación de redes sociales. En este contexto, conjuntamente a la elaboración de discursos críticos frente a la intromisión del Estado Nacional, se tejían primigenias redes socio-políticas articuladas por un funcionario, que al mismo tiempo que permitían conformar poderes personales, hacían viable la injerencia de las instituciones centrales en permanente renegociación, tanto en el plano local como entre éste y la política federal (Argeri, María Elba 1999: 92-96).

Desde una perspectiva de carácter multidimensional, observamos por un lado, que las bases sociales y materiales de la zona cordillerana se conformaron en torno a un activo comercio entre los parajes y las casas comerciales radicadas en Bariloche,[10] vinculadas a comerciantes chilenos y de las zonas mesetarias del territorio. Además, la producción lanera estaba en manos de grandes firmas que desarrollaban su actividad en todo el espacio patagónico. En cuanto a Viedma[11] fundada en la zona atlántica, contaba con un pequeño aparato administrativo, un entorno bancario y judicial que fue el principal sostén de la economía local. La actividad comercial y agropecuaria extendida en la región fomentaba el crecimiento de patrimonios individuales,

9 En Choele Choel la primera comisión de fomento se instaló en 1906 y en 1930 se realizaron las primeras elecciones populares para integrar el concejo municipal. Posteriormente, se conformaron las comisiones de fomento en Lamarque (1920), Luis Beltrán (1927) y Pomona (1935).

10 En 1930 se creó el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche -electivo-, la localidad ya contaba en 1929 con una población de 2.113 habitantes (Ruffini, Martha 2005). Y confróntese el estudio de Laura Méndez en este volumen.

11 El núcleo Viedma-Patagones era un centro de comercio territorial dado que canalizaba el intercambio con las nacientes poblaciones del valle rionegrino merced al Puerto de San Antonio Oeste. Cfr., el estudio de Héctor Rey en este volumen.

constituyendo las bases de acumulación de los sectores de poder local.[12] Empero, la región altovalletana, tras la construcción del sistema de riego (1910) comenzó un proceso de creciente expansión con el surgimiento de colonias agrícolas entre los años 1912 y 1928. En los núcleos dinámico-productivos se constituyeron fracciones burguesas, dedicadas a la producción agroindustrial. Del mismo modo, se conformaron, en el territorio, otros sujetos sociales como los propietarios de explotaciones dedicadas a actividades agrícola-ganaderas, particularmente vacuna en el área cordillerana, o la cría extensiva de ovinos y caprinos y la explotación minera en la región sur, así como los comerciantes de ramos generales ubicados en todo el territorio.

Por otra parte, el entramado socio-político en conformación representaba los intereses localistas que confluyeron en un proceso de conflictividad y lucha interna y que, se vio reflejado en la Convención Constituyente, en las discusiones sobre la sede de la capital provincial. Los dirigentes políticos rionegrinos aunque aparecieron adscriptos a distintas fracciones en las que se dividió el radicalismo a partir de 1955, no expresaron con sus prácticas sólo una lucha de carácter partidario, sino también conflictos de intereses locales. En determinados momentos esta lucha se expresa en términos de un conflicto intra-capitalista y se desarrolló en el marco del sistema institucional, como posteriormente, se expresó y definió en gobiernos de facto: el caso del "Cipolletazo" (una rebelión popular en 1969), (Aufgang, Lidia 1989: 30-32).

Mientras trascurría el largo período territorial, no fue centro de preocupación la ubicación de la sede administrativa, desde la cual se gestionaba a los escasos municipios, la educación y la policía, éstas dos últimas con dependencia del ámbito nacional. Río Negro se configuró como escenario extenso, disperso, poco poblado, con escasas vías de comunicación interna, pero con centros de incipiente desarrollo demográfico y económico. Esto se debió entre otras razones, a factores geográficos y materiales, que cristalizaron en un conjunto de condiciones desventajosas para el desenvolvimiento de un proceso de integración. En estos escenarios patagónicos, el desarrollo de las instituciones era escaso, la vida asociativa estaba centrada en el "vecinalismo", las asociaciones mutualistas, comunitarias, las agremiaciones socio-económicas y los clubs sociales.

En síntesis, Viedma centro comercial de la zona atlántica y el Valle Inferior, núcleo de comunicación con la pampa húmeda a través de Carmen de Patagones, preservó la sede de las autoridades territoriales. En 1900, por un decreto del Ejecutivo Nacional, Choele Choel, centro dinámico del Valle Medio, fue sede transitoria de la capital, tras la gran inundación de 1899 que destruyó, a su paso, a varias ciudades.

Al mismo tiempo, General Roca fue, hasta la década de 1950, el primer centro urbano de importancia y con tendencia hegemónica en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Preponderancia socio-histórica que sirvió como argumentación, para proponerla como asiento de la capital provincial. Por otra parte, en el espacio altovalletano existió un foco de desarrollo social temprano, con relación al

12 Aunque, a fines del siglo XIX, en previsión de una guerra con Chile se extiende el Ferrocarril del Sud desde Bahía Blanca al Alto Valle ( hasta La Confluencia) con un trazado por Choele Choel y así quedó marginada Viedma. (Vapnarsky, César 1983).

experimentado por la sociedad neuquina. A partir de la década de 1920, se produjo una significativa expansión de la población y de la actividad agroindustrial. Este desenvolvimiento económico condujo a la conformación de fracciones burguesas locales en el escenario del Alto Valle rionegrino (Iuorno, Graciela *et.al*, 1994: 25). En términos generales, la sociedad rionegrina conoció un mayor grado de diferenciación socio-política que la sociedad vecina del Neuquén, y tuvo una temprana vinculación con la esfera nacional (Palermo, Vicente 1988: 18). Estos sujetos sociales encontraron su representación política, básicamente, en el radicalismo.

En cuanto a la dimensión educativa[13] avanzada la década de 1940, en los territorios se manifestaba una situación de desigualdad y desamparo con relación a las provincias. La instrucción primaria fue insuficiente, según los altos índices de analfabetismo registrados, lejos estaban de beneficiarse por su dependencia directa del gobierno central. Sin embargo, el Estado debía ejercer una función de homogeneización social y económica para lograr que estuvieran dadas las condiciones de convertirse en provincias incorporadas al sistema federal. Por un lado, en 1942 se creó el Instituto Secundario de Río Negro y Neuquén, tras la iniciativa de vecinos de General Roca y al que concurrieron buena parte de alumnos de la región del Alto y Medio Valle. La otra institución que funcionaba en el territorio desde 1917 era la Escuela Normal de Viedma.[14] El establecimiento altovalletano se constituyó en una institución formadora de los futuros dirigentes políticos que ocuparán cargos electivos y funciones públicas en ambas provincias.[15]

En el transcurso de la década de 1950 se registraron entre la población del territorio, conjuntamente con la de otros espacios que detentaban el mismo estatus jurídico, algunas acciones colectivas en reclamo por y la integración efectiva al sistema federativo nacional. Durante muchos años no se organizaron colectivamente para peticionar, no obstante, durante el régimen peronista, un grupo de pobladores elevó un documento con más de 25.000 firmas demandando la ansiada concreción institucional. En abril de 1955 el presidente Juan Domingo Perón (1946-1955) recibe en la Casa Rosada a una delegación de pobladores patagónicos, particularmente los denominados *"reconocidos vecinos"* del Neuquén y de Río Negro, contándose entre ellos, los entonces comisionados municipales, comerciantes, ganaderos, profesionales, obreros del petróleo y productores agrícolas valletanos, los que regresaron con la esperanza de en poco tiempo la situación se modificaría.

## 2. El escenario de la "Revolución Libertadora"

A comienzos de 1955, el país se recuperaba de una dificultosa situación económica y social con una balanza comercial favorable, con índices inflacionarios en baja y con una política tendiente a la captación del capital extranjero. No obstante, el enfrentamiento con la Iglesia Católica se profundizó en 1954 cuando se fundó, en la clandestinidad, el Partido Demócrata Cristiano. El 16 de septiembre de 1955 se abrió

13 Cfr; el estudio de Mirta Teobaldo y María Andrea Nicoletti en este volumen.
14 En la década de 1940 los únicos colegios nacionales en los territorios patagónicos eran el Colegio Nacional de Viedma (1937) y el Colegio Secundario de Trelew, ubicados sobre la costa atlántica.
15 El colegio fue incorporado al Colegio Nacional de Bahía Blanca y oficializado en 1947.

en la Argentina un nuevo capítulo de la historia política. Muchos ciudadanos expresaron su alivio tras el derrocamiento del gobierno peronista y tantos otros manifestaban su pesar por su caída. El triunfo de la "Revolución Libertadora" hizo realidad una esperanza que durante más de diez años abrigaban los partidos políticos tradicionales: la caída del peronismo. La oposición al gobierno depuesto acercó el abanico de posiciones ideológicas de las distintas agrupaciones políticas, sin que aflorasen las profundas divergencias que hubieran desembocado en fracturas partidarias. Aunque, al poco tiempo, en el radicalismo y el conservadurismo, las diferencias que se habían relegado a fin de preservar la unidad para enfrentar al régimen , derivaron en el desmembramiento del Partido Demócrata y en el "cisma" de la Unión Cívica Radical en 1956; constituyéndose dos partidos: la UCR del Pueblo y la UCR Intransigente. En el Partido Socialista la división se hace efectiva a poco de finalizar el interregno militar se forman el Partido Socialista Democrático y el Partido Socialista Argentino. Sin embargo, dada la férrea conducción en el Partido Demócrata Progresista –con arraigo en Santa Fe– y la disciplina militante del Partido Comunista, no se ven involucrados en estos procesos de metamorfosis. La agregación a estas organizaciones políticas tradicionales del Partido Demócrata Cristiano amplia el espectro de opciones electorales, en algunos casos de representatividad insignificante. La mayoría de las agrupaciones cívicas adhieren a la "Revolución Libertadora" con excepción de los comunistas, los demócratas cristianos y los radicales sabattinistas , liderados por el dirigente cordobés Amadeo Sabattini.

Recordemos que la revolución atravesó por dos momentos que se diferenciaron entre sí: la política "blanda" del presidente general Eduardo Lonardi de cuño nacionalista católico, y la política "dura" de cuño liberal, del presidente general Pedro Aramburu y su vice, el almirante Isaac Rojas. Lonardi intenta concretar una política de conciliación nacional, generando expectativas entre los dirigentes políticos al comprometerse a restablecer el estado de derecho y asegurar que la normalización institucional se consumará a la brevedad (Rodríguez Lamas, Daniel 1985: 50). A poco de andar el gobierno provisional propone la creación de una Junta Consultiva (vista más arriba) cuya misión principal es prestar asesoría como un intento de legitimar su autoridad. Paradojas y aporías de esta institución *"símbolo eminente de ficción política"* que acentúa la confrontación entre Lonardi y Rojas, el conflicto entre liberales y nacionalistas, tradición política argentina y al interior de la fuerzas armadas. Al asumir Aramburu, los delegados leales a Lonardi en la Junta Consultiva, son reemplazados por los representantes del Partido Demócrata Cristiano. Esta situación nacional se manifestó en la intervención neuquina donde en un mes se sucedieron tres gobernadores.[16]

En los primeros momentos de represión militar-policial y civil nacional, no se constatan esto hechos de acuerdo a testimonios, en los territorios de la Norpatagonia, como la acción de comandos civiles (grupos de choque de la "revolución libertadora") como el asalto y ocupaciones de organizaciones gremiales; pero sí se constituyeron las comisiones investigadoras. En este sentido, por decreto 477/1955 del interventor de Río Negro, teniente coronel Gualberto Wheeler, se dispuso la investigación

16 En Neuquén las autoridades fueron militares. El 20/09/1955 asumió la gobernación el coronel L. Gómez Forgues, ejerciendo sólo dos días debido a su prematura muerte, acaecida misteriosamente y fue sustituido por el teniente coronel M. Adrover .

relacionada con las actuaciones de las autoridades del gobierno destituido. Más adelante, se activaron las disidencias no manifiestas aún, expresándose en acciones persecutorias a aquellos que habían ocupado cargos de gestión pública, pretendiendo borrar toda huella de peronismo. En este orden de cosas, se reemplazaron los funcionarios locales en concejos municipales, comisiones de fomento, Registro Civil y directivos de escuelas.[17] Entre los *"acuerdos básicos"* de la conducción militar y los civiles representados en la Junta Consultiva estaba la necesidad de dar una solución al proceso de *"desperonización"* con la intervención de la CGT, la inhabilitación política y persecución de quienes actuaron en cargos electivos políticos y gremiales durante aquél periodo y la disolución de los partidos Peronista: masculino y femenino.[18]

La temprana fractura del anti-peronismo mostró la heterogeneidad ideológica-político que había emergido y el recambio presidencial permitió clarificar el espectro y consolidar el derrotero de quienes continuarían en el gobierno.

Los relatos de dirigentes de diversas corrientes políticas, que expresaron sus recuerdos en torno a los años inmediatamente posteriores a la revolución, se contraponen con los testimonios de algunos peronistas vinculados al quehacer gremial y político. En tanto que unos celebraron el nuevo contexto como favorable al desenvolvimiento de sus actividades partidarias, otros en el marco de persecuciones y proscripción buscaban las alternativas, incluso riesgosas, para sostener desde la clandestinidad sus ideales.

Ya dijimos que la interna militar nacional se reflejó en el Neuquén con la sucesión de tres interventores en un mes. En Río Negro la situación adquirió otro matiz, pero crítico igualmente; porque continuó en el cargo por dos meses, hasta que se lograra una definición para su reemplazo, el gobernador peronista Emilio Berenguer, pero como interventor federal (sic). Posteriormente, Gualberto Wheeler se desempeñó como comisionado e interventor nacional en el período comprendido entre fines de1955 y principios de1957 y, finalmente, Carlos Ramos Mexias fue designado en este último año interventor federal para el periodo transicional hasta la asunción de las autoridades elegidas por el pueblo rionegrino. En octubre de 1955 se nombraron los ministros, de acuerdo con el articulo veinte de la ley provincialización. Se designaron como ministros de: Asuntos Sociales a Salvador Kossman, de Economía a Jorge Ruberti y de Gobierno a Alfredo Ronchetti; y en la Secretaría General actuó Francisco Torrengo.[19]

### 3. La herencia de la Intervención Federal: recursos y conflictos de intereses

El gobierno nacional aprobó en 1956 el *"Estatuto Provisional para el gobierno y administración de las nuevas provincias"*, que establecía las funciones del

17 Por decreto fueron designados comisionados municipales: en Villa Regina, S. Cerda; en Roca P. Saint Martín; en Allen S. Rodríguez; en Cipolletti, S. Kossman; en Bariloche J. Ruberti; en Choele Choel, A. Rodríguez; en Río Colorado, S. Themtham; en San Antonio Oeste, F. Muñoz. En las comisiones de fomento se nombraron: en Mainque, A. Pagliaccio; en Conesa, A. García; en Lamarque, H. Pedranti; en Guardia Mitre, F. García y en Luis Beltrán, A. Caso. *"Todos antiguos vecinos reconocidos por sus comunidades."* (*Boletín Oficial*: 1955)

18 Decreto Nº 4161/1956 y el complementario Nº 7107.

19 José Basail, director del periódico *El Tribuno*; Carlos Rumble y otros funcionarios.

interventor federal hasta tanto entrara en vigencia la Constitución Provincial. Entre las atribuciones se encontraban: disponer de la recaudación impositiva, manejar el presupuesto, gastos y recursos; disponer y ejecutar obras públicas, aplicando las disposiciones de la ley de obras públicas de la Nación hasta tanto se dictase una ley especial; crear la policía; preparar y elevar al Poder Ejecutivo Nacional para su ulterior sanción, los proyectos de decreto- leyes que tendrían fuerza de ley en la provincia; nombrar y remover a todos los funcionarios y empleados de la administración provincial, realizar acuerdos con la nación y con las provincias.[20] Asimismo, el Estatuto, contemplaba cuestiones vinculadas a la administración de la justicia, el gobierno municipal, el traspaso de los organismos y servicios nacionales que deberían pasar a jurisdicción provincial. Este documento operó como norma orgánica para el funcionamiento político-administrativo que conllevó a la organización de las instituciones hasta la aprobación de la constitución y la salida electoral. La pretensión del gobierno nacional fue eliminar en parte la contradicción existente entre la situación de provincias declaradas legalmente y la falta de régimen institucional en los nuevos estados. Además, intentó ir acercando a las intervenciones provinciales a los sectores de opinión del pueblo.

En este contexto político y con este marco legal se crearon las Juntas Asesoras--decreto 298/1956-- que tuvieron como objetivo estudiar los problemas locales en la transición a un Estado autónomo y cumplieron funciones de asesoramiento. Las juntas estuvieron integradas por representantes de los partidos políticos y sectores independientes.[21] Las fuerzas políticas nacionales y sus respectivas expresiones locales comenzaron un proceso de reorganización.[22]

En esta construcción institucional los actores sociales imbuidos de diferentes cuotas de poder, intercambian bienes simbólicos y materiales para obtener determinados productos, en estecaso, las instituciones estaduales. No obstante, las acciones institucionales, que implicaron la creación de organismos, fueron efectivizadas por decretos, que adquirieron el carácter de ley con las legislaturas provinciales.

Las direcciones de minería reivindicaban, de alguna manera, los derechos de las provincias sobre la explotación y comercialización de los recursos naturales y permitía agilizar el otorgamiento de las concesiones mineras.[23] Por otra parte, se crearon las comisiones de estudios de las leyes orgánicas provisionales de la Justicia, se declararon a las provincias comprendidas en el plan de Caminos de Fomento Agrícola dependiente de los ministerios de Asuntos Sociales y en consonancia con la situación nacional. Entre otras instituciones, se crearon

20 Archivo Histórico de la provincia del Neuquén (en adelante AHPN) Decreto-Ley N°12.509.
21 La Junta Asesora rionegrina tuvo entre sus miembros a Walter Kausman y Eduardo Rubial Cordero por el Partido Demócrata Nacional; a Manuel R. Salgado y Mario de Rege por el Partido Demócrata Cristiano; a Primo Severini y Héctor Nervi por el Partido Socialista y a Ángel Barda por el sector independiente.
22 "*En septiembre de 1956 reunido el Comité nacional del radicalismo ya era inevitable la división que se concretaría dos meses después en Tucumán*". Testimonio oral de Pablo F. Oreja, quien fue candidato a delegado parlamentario por la UCR y posteriormente convencional constituyente y diputado provincial por la UCRI.
23 Por Decreto-ley 16246/1956 que declara trasferido a las provincias el ejercicio de la autoridad minera delegando a la dirección General de Minería hasta el 31 de diciembre de 1956 el ejercicio de dicha autoridad en jurisdicción provincial. *Boletín Oficial*, provincia de Río Negro, setiembre-octubre de 1956. N°15, p.5.

direcciones: General de Rentas, General del Registro de la Propiedad y policías provinciales. Todos organismos que instituyeron la justicia, la administración, las áreas de recaudación y el ejercicio legítimo de la fuerza pública.[24]

Un tema no menor, en términos de conflicto de intereses entre el Estado Nacional y las nuevas provincias patagónicas, fue la creación de la Corporación Norpatagónica por decreto del Ejecutivo Nacional Nº 521/1957 que fue un nudo gordiano de los debates en la Convención Constituyente de 1957. La entidad constituida por las provincias del Chubut, del Neuquén y de Río Negro y dirigida por Fabricaciones Militares, tenía como finalidad el aprovechamiento coordinado de los recursos naturales de los estados sureños. A este ente autárquico, cada uno de las provincias, le concedería personería jurídica de derecho público y privado. Este tratado firmado por los comisionados federales comprometía el patrimonio y la decisión autónoma de las provincias, al depositar en una entidad nacional el manejo de las riquezas potenciales por fuera de las instituciones creadas -como en el caso de Río Negro- por la Constitución recientemente aprobada. El proyecto denunciado por la Unión Cívica Radical del Pueblo fue debatido y cuestionado por los demás partidos políticos allí representados, calificándolo de "*super-estado*", una superestructura política y económica que podría llegar a constituirse en una verdadera *"estructura feudal"*. En el tratamiento de esta cuestión, es posible inferir una conspiración hacia los conceptos de federalismo, soberanía política y económica (Kircher, Mirta; 2001: s/p). En este marco se resolvió que la provincia de Río Negro iba a defender su producción básica y riquezas naturales contra la acción de privilegios económicos. El artículo 32° de la Constitución provincial expresa claramente: *"La actividad económica de la provincia debe orientarse sobre la base de planes que coloquen a la explotación y distribución de la riqueza, al servicio de la colectividad y el bienestar social"*; principios e ideas enmarcadas en los lineamientos del constitucionalismo social (Epifanio, Hugo; 1982: 83).

El origen de los recursos de los nuevos estados fue una de las preocupaciones elementales de los comisionados federales. Uno de las discusiones importantes estuvo centrada en el impuesto a los réditos, evaluando si se constituiría en una de las principales fuentes de ingreso . Mas, la materialización y puesta en funcionamiento de las direcciones del nuevo Estado generó permanentes conflictos con los organismos nacionales. Conflictos derivados del traspaso de jurisdicciones, de la fijación de acuerdos en los que las atribuciones y las competencias de cada uno de ellos no aparecían claramente delimitados (Arias Bucciarelli, Mario; *et al*, 1993: 354). Finalmente por ley 56/1960 la provincia adhirió al régimen de unificación de impuestos internos, que fija la ley nacional N° 14390 aceptándola en todas su partes.

Otro aspecto de conflicto con la instancia nacional, lo constituyó la ley N° 12.103 de Parques Nacionales. El decreto-ley 6325/1956, en el artículo 3 señala: *"La transferencia de las funciones inherentes al fomento y organización del turismo al Ministerio de Transporte de la Nación, comprende todos los servicios, personal, bienes y créditos afectados a dichas funciones que poseía la ex Administración General de Parques Nacionales y Turismo."* En este texto se puede observar la cristalización del

24 Por Decreto 20.688 se produjo la transferencia en la provincia de Río Negro las funciones policiales que ejerce la Gendarmería Nacional.

cambio de funciones que ya se preveía, desde el gobierno justicialista, para la dirección de la institución.[25] La pérdida de hegemonía de Parques Nacionales en el espacio de Bariloche, se manifestó en los medios periodísticos con fuerte críticas, sobretodo por las trabas que se imponía a la explotación de la riqueza maderera (Núñez, Paula; 2003: 59-61). Finalmente, cuando se comenzó a transitar por los andariveles institucionales, fue aprobada la ley N° 55/1960 que reafirma el dominio provincial sobre zonas de Parques Nacionales. El artículo 1 declara: *"La provincia en ejercicio de su plena autonomía y consecuente con expresas prescripciones constitucionales, reafirma sus derechos de dominio y jurisdicción, inalienables e imprescriptibles, en las zonas que, dentro de sus limites históricos, se mantienen como pertenecientes al dominio del Estado nacional por cláusula del decreto-ley N° 654/1958."* Sentándose así, categóricamente, la incuestionable reivindicación.

## 4. La Convención Constituyente y el tema de la capital. Descentralización y desarrollos locales

Producida la promulgación de la ley de provincialización, en 1957, el gobierno de la "revolución libertadora" decidió por decreto N° 4347 convocar a las convenciones constituyentes provinciales,[26] paralelamente al llamado a la Convención Reformadora de la Constitución Nacional. Entre octubre y noviembre de 1956, las agrupaciones políticas de la región, realizaron actos, conferencias, convenciones y congresos que contaron con la participación de referentes nacionales.[27] Se hicieron presentes los representantes del Movimiento de Intransigencia y Renovación Arturo Frondizi; y Horacio Thedy del Partido Democrática Progresista, del Partido Demócrata Cristiano que acompañaron con su oratoria a los discursos de los candidatos locales. Se sumó también otro hecho significativo: el Congreso Constitutivo de la Federación Socialista de Río Negro y Neuquén, en el que participó Alicia Moreau de Justo, una importante presencia política que convocó a los socialistas de la región a construir las bases de su reorganización.[28]

Las criticas más agudas que realizó la prensa local a la campaña electoral, se centraron en la falta de propuestas específicas de los candidatos a convencionales. Los planteos *"generalistas"* no contribuyeron a clarificar la posición de sus partidos con relación a cuestiones propias. La ausencia de difusión y debate público de un conjunto de ideas-fuerzas para la elaboración de la constitución, condujo a que el voto de la ciudadanía se tradujera en un problema de opción partidaria y observándose un desconocimiento de las estructuras sociales locales por parte de los partidos nacionales.

Proscripto el peronismo, los radicales del pueblo y los radicales intransigentes se presentan con partidos más estructurados y con mayor adhesión (después del

25 El Distrito Neuquén y Río Negro dependiente de la Administración Nacional de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería autorizaba a los productores el aprovechamiento de materia prima sobre la base del artículo 42 de la Ley N° 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal.

26 En julio de 1957 fueron elegidos los 24 convencionales que integraron la Convención Constituyente rionegrina.

27 El MIR, posteriormente, UCRI, en las elecciones de 1958, ganó con la fórmula Frondizi - Gómez, en segundo lugar la fórmula Balbín - Illia por la UCRP.

28 Alicia Moreau de Justo, directora del tradicional periódico socialista *La Vanguardia*, realizó la apertura del congreso de socialistas que aglutinó a militantes de Choele Choel, Villa Regina, Cipolletti, General Roca, Neuquén, Cutral Có. Entre los objetivos del encuentro estaba la aprobación del estatuto y reglamento de organización y funcionamiento.

peronismo como se comprobó en el país en poco tiempo). En 1957 el total de votantes rionegrinos para elegir convencionales constituyentes fue de 58.162, el 78.2% del total de los electores, de ellos la UCRI obtuvo el 28%; la UCR del Pueblo 18,7%; la Democracia Cristiana; el 12%; el Partido Socialista el 9,8%; el Demócrata Progresista el 6,8% y el Demócrata de Río Negro el 4,8%. Destaquemos que los votos en blanco (casi totalmente peronistas) alcanzaron el 19,5%; ubicándose en el segundo lugar del cómputo electoral.[29]

En el conjunto del cuerpo de la Convención, General Roca y Viedma tuvieron una fuerte presencia con nueve y cinco constituyentes, respectivamente. Entre las profesiones, los abogados eran mayoría y compartieron las deliberaciones con productores, ganaderos y un periodista. Resaltemos la participación de la mujer con la barilochense Nelly Frey de Neumeyer, que además fue la primer presidenta de una Comisión Constituyente en el país.

Durante las sesiones de la Convención Constituyente que sancionó el texto de la primera Constitución de la provincia de Río Negro, la determinación de la ciudad donde se instalaría la capital, fue uno de los ejes de las discusiones que se trasladaron a la esfera pública y al seno de los partidos políticos. El regionalismo y las pujas localistas, sumados a las disputas por el liderazgo político fueron algunos de los ingredientes del complejo debate. Este se vio impregnado por las arraigadas prácticas que hacen a la peculiaridad de la cultura política rionegrina, en la historia de la norpatagónica.

Historias de intrigas y de profundos enfrentamientos atravesaron las deliberaciones por lograr la sede de la capital rionegrina. Por un lado, el bloque de la UCR del Pueblo propuso que: *"Las autoridades que ejerzan el gobierno residirán en la localidad que se determine por plebiscito, la que será declarada capital de la provincia"*, por otro lado, los representantes de Partido Demócrata Progresista dejaban en manos de la Legislatura, en su primer periodo de sesiones, la responsabilidad de designar la sede de la capital. Una posición intermedia y equidistante fue la presentada por el convencional socialista Primo Severini, quien sostenía que: *"...las autoridades que ejerzan el gobierno residirán en la localidad de Choele Choel, que será designada capital de la provincia"*. Ninguna de las opciones –Viedma, Roca, Choele Choel– sumó votos suficiente para imponerse. Los despachos de la comisión redactora y el alineamiento de los grupos de alianzas, las lealtades pre-existentes, explican el panorama político y estratégico de la Asamblea.[30]

La solución vendría de la mano de los acuerdos alcanzados entre representantes de las diferentes fuerzas excepto los convencionales de la UCR del Pueblo que en su mayoría provenían del Alto Valle. En noviembre de 1957 se votó el artículo cuatro de la Constitución provincial: *"Las autoridades de la provincia residirán en la ciudad que se declare capital por una ley especial de la Legislatura, con los dos tercios de votos del total de sus miembros. Esta ley será votada no antes de cinco años*

29 El gobierno provisional utilizó el denominado sistema D'Hont, resultando asignadas las bancas de la siguiente manera: UCRI: 9 bancas; UCR del Pueblo: 6 bancas; Partido Democracia Cristiana: 3 bancas; Partido Socialista: 3 bancas y Partido Demócrata Progresista 1 banca.

30 Los representantes de la Democracia Cristiana y la mayoría de la UCRI sostenían a Viedma y la mayoría de los Convencionales de UCR del Pueblo proponía en principio a la ciudad de General Roca.

*de sancionada la presente Constitución, y será precedida de un estudio integral a cargo de una comisión técnica que dictaminará al respecto. El gobierno promoverá la descentralización administrativa contemplando los intereses y necesidades de las diferentes regiones de la provincia. Mientras tanto, las autoridades continuarán residiendo en la ciudad de Viedma."* (Epifanio, Hugo; 1982: 11).

En todo el país, entre 1957 y 1958, la línea frondizista del radicalismo con un lenguaje moderno sedujo a muchos sectores sociales (Romero, José Luis; 1983: 209). Y contó con un caudal enorme de votos con el pacto acordado con Juan Perón por medio de Rogelio Frigerio. En las elecciones generales y provinciales de 1958, fue consagrado como primer gobernador de Río Negro, Edgardo S. N. Castello,[31] quien gobernó hasta el "golpe militar" de 1962. Durante este período se tendieron las bases materiales e ideológicas del nuevo Estado, en un proceso continuo que articula a la economía, la sociedad y la política.

**Como conclusión a un capítulo de prácticas políticas y cristalización de instituciones...**

Con la inspiración de *Revolución y guerra* (Halperin Donghi, Tulio; 1972: 416-419) reflexionemos sobre la historia política rionegrina, concordando que *"...el momento inicial del proceso de creación institucional del cuerpo mismo del territorio"* y los debates por la sede de las instituciones se pueden leer en clave de *"historia atormentada"*: el plan de ascenso de un *"Río Negro litoral"* tendiente al corrimiento del eje histórico altovalletano. Es un espacio dinámico el rionegrino, donde ninguna de sus localidades logró constituirse en hegemónica. El nuevo sistema institucional no logró crear una solidaridad política con suficiente fuerza para afirmar su superioridad sobre las contiendas localistas y la alianza de clase extraterritorial -Cipolletti-Neuquén-. De esta manera, las redes sociales tejidas por coincidencias de intereses y afinidades privadas, tuvieron como consecuencia política la escasa consolidación del *"sistema de equilibrio"* entre los poderes locales. La discusión por el asiento de la capital desnudaba antiguas tensiones y reflejaba el surgimiento de nuevos conflictos.

Los viejos y nuevos titulares del poder local se esforzaban para afirmar su predominio en su *"área de influencia"* y buscaban fuera de ella apoyos tan sólidos y vastos como podían. Por eso, un orden político estable no puede apoyarse sólo en solidaridades específicamente político-partidarias, sino reduciendo al mínimo la posibilidad de conflictos de lealtades. De este modo, la lealtad política se producía no sin reticencias, pues ningún poder local podía contar con la amistad de ningún otro o debía socavar la cohesión interior de todos ellos; el tema de la capital es una clara expresión de ello.

La creación del nuevo marco institucional y orden político prepararon las bases materiales rionegrinas para alcanzar una agregación de intereses generales, sin superar la escasa integración territorial. Debemos recordar que el territorio provincial

31 Durante su gestión se pone en funcionamiento la estructura institucional y administrativa del nuevo Estado, se organizó el Poder Judicial; se creó el Banco de la Provincia de Río Negro y la Caja de Previsión Social. Se aprobaron proyectos de obras de envergadura: el puerto de San Antonio Este, el desarrollo de la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande, la radicación de la Planta de Soda Solvay y la colonización del Valle Inferior del río Negro con la creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (Idevi).

fue agrupado por zonas, signadas no sólo por sus particularidades geográficas, sino desde una concepción de zona económica, que involucra aspectos tales como comunicaciones, estructura social, mercado de consumo y de producción comunes. Esas zonas fueron históricamente definiendo –desde la etapa territorial– localidades rectoras: General Roca en el Alto Valle; Choele Choel en el Valle Medio; Viedma en la zona atlántica; San Carlos de Bariloche en la zona andina e Ingeniero Jacobacci en la mesetaria región sur.

La aritmética del esquema político y los intereses zonales/locales por disputas de espacios de poder, inviabilizan soluciones de consenso. Paradójicamente, la política descentralizada impidió sobreponerse a los conflictos intra-territoriales que frenan la ejecución de algunas políticas públicas. Valga como ejemplo, la "abdicación" a realizar obras de infraestructura vial pavimentar totalmente la ruta que une al sur de la provincia con el Alto Valle– que contribuirían a una mayor integración territorial.

En síntesis, la construcción de las instituciones provinciales generó y renovó viejas tensiones y conflictos con los organismos nacionales, tanto en el traspaso de jurisdicciones como en la fijación de las atribuciones, misiones y funciones de los nuevos organismos.

**Fuentes impresas**

-*Río Negro* (diario), Gral. Roca, año 1955.
-*Río Negro*, Gral. Roca, 17 de agosto de 1956.
-*Río Negro*, Gral. Roca, octubre de 1956, 23 y 30 de noviembre de 1956 y 2 de febrero de 1957.
-*Río Negro*, 7 de julio de 2001, p. 40.
-*Boletín Oficial*, Provincia de Río Negro, enero-febrero 1956, Nº 7-8.
-*Boletín Oficial*, Provincia de Río Negro, mayo-agosto 1956, Nº 11 al 14.
-*Boletín Oficial*, Provincia de Río Negro, setiembre-octubre 1956. Nº 15.
-*Boletín Oficial*, Provincia de Río Negro, noviembre-diciembre 1956, Nº 16.
-*Diario de Sesiones*, Convención Constituyente de la Provincia de Río Negro, Viedma, Río Negro, 1957.

**Bibliografía**

-Arias Bucciarelli, Mario, "Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial", en: *Revista de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 1997, N° 6.
-Argeri, María Elba, "La formación de los sectores dominantes locales. Río Negro (Norpatagonia) a principios del siglo XX", en: *Secuencia, nueva época*, México, septiembre diciembre 1999, N° 45, pp. 92-96.
-Aufgang, Lidia, *Las pueblada: dos casos de protesta social: Cipolletti y Casilda*. Buenos Aires, CEAL, 1989.
-Epifanio, Hugo Raúl, *La Constitución de Río Negro. Anotada*, Gral. Roca, Editorial Río Negro, 1982, pp. 10-11 y 83-84.
-Favaro, Orietta, "Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios Nacionales, 1884-1955", en: *Realidad Económica*, IADE, Buenos Aires, 1996, N° 144.

-Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los Territorios Nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30", en: *Entrepasados, Revista de Historia*, Buenos Aires, 1995, N° 9.
-Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, "Pensar el Peronismo desde los Territorios Nacionales, el caso de Neuquén, 1943-1955", en: *Cuadernos del Sur*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2001-2002, pp. 30-31.
-Gadano, Enrique, *Territorios Nacionales. Estudio Político-económico*, Buenos Aires, Librería Jurídica, 1945.
-González, Alicia y Scuri, Carolina, "La provincia y la política. Formación y consolidación del Estado neuquino (1955-1970)" en: Bandieri, Susana ; Favaro, Orietta y Morinelli, Marta . *Historia de Neuquén*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1993, p. 345.
-Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
-Hobsbawm, Eric, "La revolución" en: Portes Roy y Teich Mikulas, (eds.) *et al. La revolución en la historia*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 51.
-Iuorno, Graciela, "Entre uvas y mandolinas, inmigrantes europeos y la actividad vitivinícola en el Alto Valle de Río Negro 1930-1960", en: *Pueblos y Fronteras, de la Patagonia Andina Revista de Ciencias Sociales*, El Bolsón, Río Negro, Año 4, 2003, N° 4.
-Iuorno, Graciela, "La provincialización de Río Negro y Neuquén. Política Nacional y conflicto de intereses", en: Iuorno, Graciela y Crespo, Edda, (coordinadoras) *et al*, *Nuevos Espacios, Nuevos Problemas, Territorios Nacionales 1884-1955*, UNCo-UNP San Juan Bosco, Educo, en prensa.
-Kircher, Mirta, "Río Negro: La emergencia del Estatuto Jurídico Provincial", presentado en *VIII Jornadas de Departamentos/Escuelas de Historia*, Córdoba, setiembre 2003.
-Maida, Esther : *Inmigrantes en el Alto Valle de Río Negro*, General Roca, PubliFadecs, UNComahue, 2001.
-Mas, Gloria, "Cipolletti una localidad en la puerta de la Patagonia. El aporte inmigratorio de los italianos en la construcción socioeconómica y sociocultural de esta sociedad." Presentado en *XIV Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Córdoba, 1994, (mimeo).
-Núñez, Paula, "Un municipio alejado, una actividad tangencial y los efectos de un profundo cambio institucional, San Carlos de Bariloche 1958-1970." *Tesis de licenciatura*, Neuquén, 2003, policopiado, pp.59-61.
-Oreja, Pablo Fermín; *La provincia de Río Negro*, General Roca, Río Negro, 1965.
-Palermo, Vicente, *Neuquén: la creación de una sociedad*, Bs. Aires, CEAL, 1988.
-Philp, Marta, "La conflictiva construcción de las instituciones durante el peronismo. Córdoba (1943-1950)" en: María Estela Spinelli, Alicia Servetto, Marcela Ferrari y Gabriela Closa (compiladoras) *et al*, *La Conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil)-Universidad Nacional de Mar del Plata, 2000, p. 161.
-Potash, Robert, *El ejército en la Argentina (II) 1945-1962. De Perón a Frondizi*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
-Rafart, Gabriel, "El partido peronista y el camino abierto hacia la provinicialización de Río Negro", en: *Revista de la Facultad*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Publifadecs, UNComahue, Gral.Roca, 2002, año 7, N° 8.
-Rafart, Gabriel y Mases, Enrique, *El Peronismo, desde los territorios a la nación, su historia en Neuquén y Río Negro ( 1943-1958)*, Neuquén, Educo, Universidad Nacional

del Comahue, 2003.
-Rodríguez Lamas, Daniel, *La Revolución Libertadora*, Buenos Aires, CEAL, 1985.
-Romero, José Luis, *Las ideas políticas en la Argentina,* Buenos Aires, FCE, 1983.
-Romero, Luis Alberto , *Breve Historia de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 2001.
-Ruffini Martha, "Gestando ciudadanía en la cordillera: participación y representación política en la región andina rionegrina (1920-1945)", en: Héctor Rey (compilador) *et al*, *La Cordillera Rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, Viedma, Editorial 2010, Bicentenario, 2005, pp.128-181.
-Ruffini, Martha, "Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política, algunas reflexiones en torno a la provincialización", en: *Avances del Cesor,* Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, UNRosario, 2005, Año V, N° 5.
-Spinelli, María Estela; Servetto, Alicia; Ferrari, Marcela y Closa Gabriela (compiladoras) *et al*, *La Conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil)-Universidad Nacional de Mar del Plata, 2000.
-Spinelli, María Estela, *Los vencedores vencidos, el antiperonismo y la 'revolución libertadora'",* Buenos Aires, Biblos, 2005.
-Toldo, Hugo Ángel (director) *et al. Río Negro, Pasado y Presente,* Buenos Aires, Chrismar ediciones, 1980.
-Vapnarsky, César, *Los pueblos del norte de la Patagonia*, 1779-1957, General Roca, Editorial de la Patagonia, 1983.

**Nota sobre la autora**

**Graciela Iuorno.** Nació en General Roca (Río Negro) y actualmente reside en la ciudad de Neuquén. Profesora y Licenciada en Historia - Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Magister en Educación Superior Universitaria. Docente en el Área Universal e Investigadora del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura, (CEHEPyC). Cuenta con publicaciones en revistas y libros.
gracielaiuorno@gmail.com

# Anexo

## Figuras relevantes de Río Negro entre 1878 y 1908

Martha Ruffini

### A- Gobernadores titulares

**Barros, Álvaro (1827-1892)**
Militar, periodista y político nacido en Buenos Aires. Nieto del coronel Pedro Andrés García. Casado con Adela Eastman Isla (1858) y en segundas nupcias con Carmen Saavedra Zabaleta. Socio de la Sociedad Rural Argentina entre 1866-1875. Desde 1866, perteneció a la masonería, actuando como fundador de la Logia La Estrella en Azul (prov. Buenos Aires) y siendo su presidente en 1872. Autor de varios textos entre los que se destaca "Fronteras y territorios federales de las Pampas del sur" (1872), "Guerra contra los indios (1877)". Soldado del Ejército Grande, actuó en la batalla de Caseros (1852), en la frontera sur entre 1856-1860 y entre 1865-1870. En 1874 fue nombrado senador en la provincia de Buenos Aires por el Partido Autonomista y como presidente del Senado, Gobernador de la provincia de Buenos Aires en reemplazo de Mariano Acosta (1874). En 1876 fue Diputado nacional. En 1878 fue nombrado Gobernador de la Patagonia, cargo que ejerció hasta 1882. En 1880 actuó como Comandante en jefe de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires frente a la rebelión de Carlos Tejedor. A partir de 1882 integró la Comisión Inspectora del Colegio Militar de la Nación.

**Benavidez, Félix (1842-1929)**
Nació en Buenos Aires. Casado con María Herminia Montes .Su hijo Félix fue capitán de artillería y murió por heridas de bala durante la revolución de 1890. Félix Benavidez estuvo en el servicio de fortines, participó de la Guerra del Paraguay (1865-1868), en la que ascendió a sargento Mayor. También actuó en las fuerzas nacionales que reprimieron la rebelión de Ricardo López Jordán (1870) y de Bartolomé Mitre (1874). Estuvo en la campaña militar de 1879. Poseedor de 4.100 hectáreas en Río Negro, por la ley de premios en 1893 Estancia en Pozo Salado, cerca de San Antonio (Río Negro). Participó en el servicio de las fronteras de Entre Ríos, Corrientes, Chaco y Formosa. En 1886 llegó a coronel y en 1890 a general. Gobernador de Río Negro del 19 de agosto de 1891 al 19 de agosto de 1894.Jefe de la 4º región militar en 1903. Murió en el hospital militar de Capital Federal el 28 de julio de 1929.

**Bernal, Liborio (1838-1901)**
Casado en 1875 con Ana Harris Crespo, dama de Patagones. La hija de ambos, Ana Bernal, fue la esposa del presidente Agustín P. Justo (1932-1938). En 1861 se incorporó a un batallón de línea e hizo sus primeras armas combatiendo a Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza y en la Guerra contra el Paraguay. Poseedor de tres lotes de tierra y arrendatario de 11.250 hectáreas en la sección V. Tuvo tierras en Roca y en el lago Nahuel Huapi. En 1892 vendió 80.000 hectáreas de su propiedad en Río Negro.

Dueño de una tropa de carros, estuvo asociado comercialmente a Isaías Crespo. Comandante Militar provisorio de Patagones en 1872 y Jefe de la frontera sur en 1874-1875. Comandante militar de Patagones en 1880. En 1873 dirigió la Logia Masónica de Patagones fundada por el coronel Benjamín Murga en 1869. Gran maestre de la Logia Masónica de la Argentina entre 1899-1901. Comandante en jefe de la línea militar del río Negro y Lima y en 1890. Ayudante del Estado Mayor del Ejército en 1892. Reprimió la revolución de 1893. Colaboró en la intervención a Santa Fe en 1894. Gobernador de Río Negro del 17 de septiembre de 1894 al 17 de septiembre de 1897. Presidente del Consejo Escolar de Viedma hasta el año 1898, en que se fue de Río Negro. Gobernador interino del Chubut entre enero y marzo de 1898. Presidente del Consejo de Guerra permanente de 1898. Falleció en Buenos Aires en 1901.

**Berreaute, Napoleón (1847- 1895)**

Nació en Santiago del Estero. Sus hijos siguieron la carrera militar. Poseyó 8100 hectáreas en La Pampa, como premio en tierras, otorgadas por decreto del gobierno nacional en 1893. Perteneció al Ejército desde 1863.Capitán en el batallón Rosario en 1865 Participó de la Guerra del Paraguay (1865-1870), ascendiendo después de la misma al grado de teniente coronel. Fue jefe de la frontera sur de Santa Fe. Participó en la frontera en la expedición de Erasmo Obligado (1871).Se hallaba en situación de retiro cuando fue nombrado Gobernador de Río Negro en 1888, actuando en el cargo hasta el 19 de agosto de 1891. Vicepresidente del Banco Agrícola y Comercial de Viedma en 1889. Murió en Buenos Aires el 3 de septiembre de 1895.

**Cordero, Félix Octavio (1851-1924)**

Nació en Buenos Aires el 20 de febrero de 1851. Sus padres fueron el Dr. Fernando Cruz Cordero y Rosa Sequeira. Su esposa: Salomé Alfaro. Su hijo Octavio fue juez letrado de Misiones en 1906. Se enroló como voluntario en la Guerra del Paraguay (1865) como subteniente de Guardias Nacionales. Capitán mayor en 1874. En 1878 tomó parte en la expedición al desierto. En 1880 acompañó a Manuel Olascoaga en una comisión militar a Santiago del Estero y fue nombrado teniente coronel. Fue jefe de la guarnición de Reconquista, de la Inspección de Aduanas de Buenos Aires y organizador de la Guardia Nacional. Fue inspector de milicias de la provincia de Buenos Aires. En 1882 se le concedió la baja por motivos de salud. A su pedido fue reincorporado en 1886, prestando servicios en el Estado Mayor de reserva. Se retiró en 1905.Gobernador y ministro en Santiago del Estero. Diputado nacional hasta 1905. Gobernador de Río Negro entre el 30 de diciembre de 1905 al 15 de septiembre de 1906. Murió en Santiago del Estero el 15 de noviembre de 1924.

**Gallardo, Carlos Rafael (1855-1938)**

Nació el 9 de julio de 1855 en Buenos Aires. Botánico. Ingeniero. Comisionado por el gobierno nacional para realizar estudios sobre Misiones en 1896 y en Tierra del Fuego. Dibujante en el Departamento Nacional de Ingenieros. Contador del Departamento de Agricultura (1881 y 1889) .Comisionado argentino ante la Exposición de Filadelfia (1875). Comisionado Nacional para las exposiciones de Mendoza y San Juan (1886) Comisionado para la Exposición de Chicago en 1894. Inspector Agronómico del Departamento Agricultura en 1891 y Jefe de la sección agricultura del Museo de la oficina de Tierras y Colonias en 1892.Botánico en la dirección de Agricultura (1895). Arboricultor de la Oficina Nacional Agrícola de 1897. Inspector de viñedos del norte de la

República en 1897. En 1898 publicó su libro *La industria yerbatera de Misiones,* al que le siguieron otras obras. Comisionado para el estudio de los territorios nacionales (1900). Comisionado especial en los territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (1901) y en el de Neuquén (1903). Inspector especial para la enseñanza secundaria y normal (1904) Director del Museo y Biblioteca Pedagógica del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública en 1906. Gobernador de Río Negro entre el 23 de octubre de 1906 y el 22 de noviembre de 1913. Presidente honorario de la Sociedad Rural del Río Negro y Neuquén en 1931. Concejal en Buenos Aires en 1919-1920 y diputado nacional por Santiago del Estero, reelecto en 1909 y 1912. En 1922 el gobierno nacional lo envió a Europa para estudiar la construcción de casas económicas para obreros. Viajó por Asia, África y Egipto. Falleció en Buenos Aires el 8 de febrero de 1938.

**Tello, José Eugenio (1849-1924)**
Nació en Jujuy el 14 de noviembre de 1849. Hijo de José Tello y de Josefa Zalazar. Casado con María Sánchez de Bustamante. Etnólogo. Fue profesor de latín y vicerrector del Colegio Nacional de Jujuy. Técnico de los telégrafos de la Nación en 1874 y fundador del Correo en Jujuy. Fiscal en lo civil y criminal en Jujuy por cinco años. Legislador de la provincia de Jujuy durante 17 años por los departamentos Ledesma y Humahuaca (1877-1878).Presidente de la Legislatura de Jujuy (1879-1883) y convencional. Gobernador interino de Jujuy entre 1883-1885.y ministro provincial de Jujuy en 1885. Senador nacional en 1886 hasta 1895.Gobernador del Chubut entre 1895-1897. Gobernador de Río Negro desde el 7 de enero de 1898 al 30 de diciembre de 1905. En 1900 fue nombrado delegado del comité local del Partido Autonomista Nacional en la provincia de Buenos Aires. Socio Honorario del Círculo Católico de Obreros de Patagones en 1905. Delegado del territorio de Río Negro ante la Oficina Nacional de Defensa Agrícola (1906). Delegado del Ministerio del Interior para el censo de 1907.Una vez retirado de la vida política se dedicó a la escritura y la agricultura. Se radicó en Choele Choel (Río Negro) en 1905, donde tenía una chacra y bodega, lugar en el que falleció de consunción el 30 de noviembre de 1924.

**Winter, Lorenzo (1842-1915)**
Nació en Buenos Aires el 11 de octubre de 1842.Padres: Antonio y María Loray, de origen alemán. Casado con Rosa Herrero, dama de Patagones, en 1881. Poseyó aproximadamente diez mil hectáreas de tierra en Río Negro, ubicadas en Conesa, y Roca. Chacra en Patagones. Tuvo 8200 ha en La Pampa. Arrendatario de campo en la sección V de la provincia de Buenos Aires (1885). Alférez en 1860, actuó en la batalla de Cepeda (1859), Pavón (1861) y la guerra contra el Paraguay (1865-1870). Jefe de la frontera norte (1874) y de Bahía Blanca entre 1878-1879. Integró la campaña militar de 1879. En 1880 comandante del ejército con residencia en Patagones. En 1881 formó parte de la expedición al Nahuel Huapi. Comandante de la Segunda División del Ejército en 1886. Gobernador de la Patagonia entre 1882-1884. Gobernador del Territorio Nacional de Río Negro entre 1884 -1888. Vocal del Banco Agrícola y Comercial de Viedma en 1889.En 1892 fue nombrado Inspector de Caballería .En 1894 renunció al Estado Mayor del Ejército. En 1896 se reintegró como jefe de la división Litoral. En 1898 fue ascendido a general de división. Comandante en jefe de la campaña al Chaco entre 1899-1901. En 1900 fue nombrado Interventor del gobierno nacional en Entre Ríos. Gobernador del Territorio de Formosa en 1901. Posteriormente fue vocal del Consejo Superior de Guerra y Marina En 1906 se retiró del ejército. Vivió en Europa en 1910-1912. Falleció en Buenos Aires el 5 de julio de 1915.

## B- Gobernadores interinos. Interventores nacionales.

**Cerro, Gregorio**
Receptor de Rentas nacionales en Patagones desde 1884. Integrante Consejo Escolar de Viedma en 1885 y 1889.Concejal electivo del Concejo Municipal de Viedma en 1887. Gobernador interino de Río Negro desde el 25 de abril de 1891. Consejero de la sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires en Patagones (1889). Tesorero de la comisión directiva del Centro Obrero de Viedma y de la Biblioteca de Viedma en 1888. Pro tesorero del Club Progreso de Viedma en 1888.

**Comas, Eduardo**
Hijo del ex vicegobernador de Entre Ríos Domingo Comas. Su familia residía en Paraná. Presidió el Consejo General de Educación de Entre Ríos y fue oficial mayor de la dirección de Correos y Telégrafos. Jefe de Policía del Territorio de Río Negro en 1902-1906. Encargado de la gobernación en febrero de 1902 y febrero - julio de 1903, Candidato a concejal de Viedma por el Club Independiente en 1904.

**Crespo, Isaías de la Trinidad (1839-1919)**
Hijo de Benito Crespo y María del Carmen García y nieto de Juan Miguel Crespo y María Antonia Mendoza, que arribaron a Patagones desde España en 1782. Se casó con Martina Pazos (dama de Viedma) el 25 de mayo de 1876. Cuñado y socio de Pablo Piedrabuena, con el que tenía empresas en Punta Arenas (Chile), en las márgenes del río Santa Cruz y en Patagones. Poseedor de estancias en Segunda Angostura y Laguna Smith .Tuvo una tropa de carros Patagones-Roca en 1885 con Liborio Bernal, con el que mantuvo relaciones comerciales. Proveedor del ejército nacional (1874) .Negociante de pieles de guanaco y avestruz y encargado del comercio con los indios en Santa Cruz (1872-1874).Teniente alcalde de la banda norte del río Negro entre 1862-1864, y de la banda sur en 1865-1866. Soldado de la Guardia Nacional en 1883. Cónsul de Chile en Patagones en 1879, cargo al que renuncia el 8 de noviembre para asumir como primer juez de paz y presidente de la Comisión Municipal de Viedma. Integró la comisión para el censo de la Patagonia en 1880. Secretario de la Comisión Municipal de Viedma en 1880 y concejal en 1881.Juez de Paz de Viedma entre 1882-1884. Vocal del Consejo Escolar de Viedma en 1882 1883 y 1896 .Juez de Paz de Patagones en 1887.Concejal de Patagones en 1890. Interventor nombrado por el gobierno nacional en el partido de Patagones en 1893. Secretario de la gobernación de Río Negro desde el 29 de agosto de 1895 y Encargado de la gobernación de Río Negro entre agosto de 1895 a noviembre, julio de 1896 a noviembre de 1896 y julio de 1897, septiembre de 1897 y el 7 de enero de 1898. Juez de Paz titular de Patagones ( 24 enero de 1900 al 21 de febrero y 1912-1919) y de Buena Parada (Río Colorado) en 1900.Vocal del Consejo escolar de Patagones entre 1901-1904. Alcalde del cuartel VI en 1903. Mitrista, apoyó la candidatura de Máximo Paz a la gobernación de Buenos Aires en 1886. Revistó en el Partido Cívico Nacional (1893) y la Unión Popular de Patagones a partir de 1904, agrupación de tendencia conservadora .Perteneció a la masonería. Prosecretario del Centro Social de Patagones en 1886.Presidente de la Comisión Popular para el desagüe de la laguna El Juncal en 1900.Presidente del comité de la Liga Patriótica Argentina de Patagones en 1919.

**Fernández, Eulogio**
Médico cirujano. Actuó como médico de la policía de la Capital Federal hasta 1891.

Secretario de la gobernación de Río Negro desde el 2 de octubre e 1891 hasta enero de 1893. Encargado del despacho de la gobernación en septiembre 1891 y desde marzo 1892 a octubre de 1892.

**García, Zoilo**
Emparentado con Isaías Crespo (primo).Juez de Paz y presidente de la Comisión Municipal de Viedma en 1885-1886.Inspector de Escuelas de San Javier en 1888 y juez de paz en 1889. Presidente del Consejo Escolar de Viedma en 1888. Jefe de Policía del territorio de Río Negro en 1891. Juez de Paz de Viedma entre 1894-1895. Integró como vocal el Partido Popular en 1888. Vocal Club Progreso de Viedma en 1888 Gobernador interino de Río Negro en marzo de 1891 y en junio de 1894.

**Gasquet, Gerardo**
Yerno de Felipe Crespo. Casado en segundas nupcias con Rosario López. Secretario de la gobernación de Río Negro en 1891 1893. Gobernador interino entre diciembre de 1892 y mayo de 1893, julio-octubre de 1893 y febrero-marzo de 1894. Encargado del Registro de Marcas en 1891.Secretario tesorero del Concejo Municipal de Viedma en 1893, 1895-1900, 1908 y 1919. Jefe de Policía del Territorio en 1893-1894.Juez de Paz suplente de Viedma 1898 y 1902. Vocal del Consejo Escolar de Viedma 1896, 1900 y 1906 y delegado del Consejo Nacional de Educación en 1906. Secretario del Concejo Municipal de Viedma 1900, 1908-1910.

**González, Severo**
Sargento Mayor. Posee tierras en Chubut en 1898. Ayudante del Comandante León Orma en 1881. Integrante del Consejo Escolar de Viedma en 1885 y 1892. Encargado de un establecimiento escolar en 1888. Jefe de Policía del Territorio en 1891 y 1898. Gobernador interino de Río Negro en 1892. Asesor ad hoc ante el Juzgado Letrado de Río Negro en 1895. Secretario interino de la gobernación desde enero a marzo de 1895. Comisario de Roca en 1898.Presidente de la Liga Patriótica de Coronel Pringles en 1902.

**Humble, Jorge Guillermo (1868)**
Hijo de Jorge Arturo y de Elizabeth Williams. Nacido en Viedma en 1868. Tuvo la Estancia "Bajo la Manea" en 1923. Encargado de las quintas que poseía en Viedma la misión inglesa en 1919. Escribiente 1° de la gobernación en 1888.Encargado del despacho de la gobernación en 1897. Gobernador interino de Río Negro entre julio y septiembre de 1897. Vocal del Consejo Escolar del territorio en 1899.Presidente Concejo Municipal de Viedma en 1897-1898, 1907-1908, 1910-1913 y 1923-1924.Consejero de la Gobernación de Río Negro en 1898. Juez de Paz de Viedma en 1900-1901. Integró el Club Independiente en 1903 y el Partido Cívico en 1910. Consejero escolar de Viedma en 1899-1905. Subcolector de Rentas en 1917. Presidente de la Liga Patriótica de Viedma en 1902. Vocal Club Social de Viedma en 1907.Presidente de la asociación de Tiro Federal en 1915 .Integró la comisión del censo industrial en 1935.

**Reynolds, Francisco (1852-1923)**
Sargento mayor, ascendió a general en 1890. Participó en la expedición al "desierto" (1879). Poseedor de 5.000 hectáreas en La Pampa, por la ley de premios, otorgadas por decreto de 1893 y 12500 hectáreas en Río Negro por decreto presidencial de

1896. Secretario de la gobernación del Chaco en julio de 1887 y a cargo de la gobernación desde el 2 de agosto de 1887 a 1888. Jefe de la tercera brigada de la cuarta división con asiento en Resistencia (Chaco) en 1888.Actuó en la frontera sur. Interventor nacional en la gobernación del Río Negro del 31 de octubre de 1890 al 17 de enero de 1891. Director del Colegio Militar de la Nación en 1904.Posteriormente desempeñó misiones diplomáticas en Alemania, Francia y EEUU.

**Rial, Pablo (1850)**

Casado con Eleuteria García, quien falleció en 1903. Una hija de Rial se casó con Federico Mainini. Asociado a Juan Iribarne para la explotación ganadera. Propietario de terrenos urbanos en Viedma. Concejal de Viedma en 1883 y 1892-1894.Gobernador interino de Río Negro del 15 de septiembre al 23 de octubre de 1906. Subtesorero Municipalidad de Viedma en 1901. Presidente Concejo Municipal de Viedma 1902-1908 y en 1913. Integró las agrupaciones políticas Club del Pueblo (1889), Club Independiente (1903) y el Comité Cívico en 1908. Integró la Comisión Departamental para el Censo de Población del Territorio de Río Negro en 1912.

**Roa, Lino Oris de (1845-1920)**

Español. Luchó por la independencia italiana junto a Giusseppe Garibaldi. Este lo recomendó a Bartolomé Mitre, quien lo hizo ingresar en el ejército Argentino participando en la Guerra contra el Paraguay (1865-1868) Subdirector del Colegio Militar y profesor hasta 1879. Poseyó 4000 hectáreas en La Pampa por premio en tierras desde 1894 y un lote en Conesa (Río Negro) en donación. Oficial primero de la comisaría de Guerra de Patagones en 1879 y Comisario de Guerra en 1880.Inspector de colonias del gobierno territorial y comandante de la compañía de gendarmes en 1882. Jefe del Detall de la segunda división del ejército en 1886. Jefe de la primera División del Ejército Mayor hasta 1892, que renuncia. Presidente del Consejo Escolar de Viedma en 1885 y 1887 Gobernador interino de Río Negro en 1888. Presidente de la Biblioteca de Viedma Jefe de la primera división del ejército hasta 1892. Falleció en Buenos Aires el 17 de junio de 1920.

**Sarmiento, Rómulo (1861-1909)**

Primo hermano del Ingeniero Eliseo Schieroni. Casado con Eufemia, hija de Juan Iribarne. Procurador. Con su hermano Ignacio ocupa campos en la Patagonia, sección III en 1881. En 1888 Rómulo posee 15.000 hectáreas distribuidas por mitades en los territorios de Río Negro y Neuquén (campo Epu Lauquen) .Su hermano Carlos es teniente coronel en 1888. Secretario de la Gobernación de la Patagonia entre 1882 - 1884 y de Río Negro entre 1884- 1891 y 1898-1906.Gobernador interino de Río Negro en varias oportunidades. Tesorero del Club Progreso de Viedma en 1888. Integrante directorio del Banco Agrícola y Comercial de Viedma en 1889-1890. Presidente de la Sociedad Irrigadora del Río Negro en 1890.Presidente del Consejo Escolar de Viedma en 1889. Jefe del 1º Batallón del 1º Regimiento de Infantería de la Guardia Nacional de Viedma en 1889. Visitador de las oficinas del Registro Civil en 1889-1890.Defensor de pobres e incapaces ante el Juzgado Letrado de Río Negro en 1893 .Presidente del Concejo Municipal de Viedma 1898 -1900. Integró la Comisión Directiva pro construcción templo de Viedma en 1898 .Comisionado por la gobernación en la isla Choele Choel en 1898. En 1906 sufrió la amputación de su pierna derecha debido a un proceso de gangrena. Falleció en 1909.

**Rawson, Manuel**
Sargento mayor. Secretario de la Gobernación desde el 13 de marzo de 1891 al 20 de abril de 1891. Encargado del despacho gubernativo en marzo a agosto de 1891. Secretario de la Junta superior de Guerra en 1892.

**Vidal, Miguel**
Teniente coronel. Uruguayo. Casado con Isaura Iribarne en 1887. Emparentado con Martín Gras. Llegó a Viedma en 1879 formando parte del Regimiento 5º de caballería a las órdenes de Lorenzo Winter. Recibió premio en tierras: 4100 hectáreas en Neuquén y tuvo tierras en Roca. Arrendatario de 7500 hectáreas en la sección VI desde 1900 y una chacra. Gobernador interino de Río Negro en 1887 y 1888. Interventor del concejo municipal y juzgado de paz de General Roca en 1891.Concejero de la gobernación del Río Negro en 1898. Integró el Consejo Escolar de Viedma en 1898. Vocal de la Biblioteca de Viedma y vicepresidente Club Progreso de Viedma en 1888 y presidente del Club de San Javier en 1889.Vicepresidente Sociedad Irrigadora del Río Negro en 1890. Integró el Partido Popular (1888).

**C. Funcionarios del Territorio.**

**Arce, Abraham**
Secretario del juzgado de paz de la sección 6º de Capital Federal, cargo que abandona acusado de presunta ebriedad. Casado con Micaela Contín, hija de Nazario, en 1900.
Juez Letrado de Río Negro entre 1889 y 1897.En 1889 fue nombrado jefe del tercer batallón del primer regimiento de infantería de la Guardia Nacional de Viedma.
Presidente de la comisión Impulsora del Progreso de Río Negro en 1889-1890. Perteneció al Partido Nacional en 1898. Se radicó con su familia en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

**Berreaute, Absalon (1858-1908)**
Hermano de Napoleón Berreaute, gobernador de Río Negro. Jefe de Policía del Territorio Nacional de Río Negro entre 1888-1891. Gobernador interino de Río Negro en octubre de 1888, enero-febrero de 1889, noviembre de 1889. Juez de paz de Viedma en 1898 y 1904. Jefe Segundo Batallón del primer regimiento de infantería de la Guardia Nacional de Viedma en 1889. Vicepresidente de la Liga Patriótica, filial Viedma, en 1901. Presidente Sociedad Tiro Viedma en 1902. Integró el Club Independiente en 1903.

**Biedma, José Juan (1864- 1933)**
Nació en Buenos Aires el 29 de julio de 1864. Hijo de Josefa Straw y hermano de Alberto Juan. Casado con Corina Recalde. Comerciante en Montevideo. Oficial del ejército de línea de las campañas al río Negro y la Patagonia. Cajero de la comisaría de guerra de la segunda división del ejército. Jefe de Policía del territorio de Río Negro entre 1885 y 1887. Fue exonerado el 29 de septiembre de 1887 en ese cargo. Presidente de la Comisión Municipal de Viedma en 1886. Integró el Partido Popular de Viedma en 1888. Juez de Paz del departamento Adolfo Alsina en 1889. Director del periódico *El Pueblo* (Viedma y Patagones) en 1888.Corresponsal del periódico *El Plata Ilustrado* de Montevideo (Uruguay) en 1887. Fundador del Centro Social de Viedma (1884) y el Club Unión de Patagones.Presidente de la Biblioteca Pública de Viedma (1888).Prosecretario del Club Progreso de Viedma (1888). En 1889 se radica en

Buenos Aires. Comisario auxiliar de la policía de la Capital Federal entre 1889 y 1892.Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires en 1890. Autor de *Crónica Histórica del Río Negro y Patagones (1777-1834)* escrita en 1897 y *Apuntes Históricos del Río Negro* (1887). Con Antonio Pillado publicó el Diccionario Biográfico Argentino en 1897. Integrante de la Liga Patriótica Argentina en 1919, en la que actúa como delegado por Río Negro. Director del Archivo General de la Nación desde 1904 hasta 1921, entidad a la que donó 717 libros. Miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, antecedente de la actual Academia Nacional de la Historia. Falleció en Buenos Aires el 11 de abril de 1933.

**Crespo, Marcelino (1848-1900)**
Nació en Carmen de Patagones en 1810. Hijo de Pedro Crespo y Ana Rial. Casado con María Castro. Participó en la primera municipalidad de Patagones en 1854 y fue el primer Intendente. Jefe de Policía del territorio Nacional de Río Negro 1899-1900, falleciendo en el ejercicio del cargo el 14 de abril de 1900 en Bahía Blanca.

**Diez Arenas, Enrique**
Militar. Sargento mayor del ejército en 1878. Casado con Isabel Rial. Jefe de Policía de la gobernación de la Patagonia en 1878. Subinspector de Rentas Nacionales en 1884. Presidente de la sociedad The Río Negro Salt and Company en 1893 y 1897, propietaria de salinas en Patagones y Bahía San Blas.

**Gayone, Ángel (+1902)**
Casado con Tomasa Leon. Alcalde del cuartel 4º de Patagones en 1889. Juez de Paz de Patagones en 1893. Concejal Municipal e Intendente de Patagones hasta 1900. Jefe de Policía del Territorio Nacional de Río Negro, falleció en el ejercicio del cargo el 2 de octubre de 1902.

**Gras, Martín (1855)**
Argentino. Rematador y Comisionista. Casado con Eloisa Iribarne. Teniente 1º de caballería en 1878, egresado del Colegio Militar. Llegó a ser coronel. Ocupante de tres estancias en Potrero Cerrado desde 1870. Propietario de dos manzanas en el ejido de Viedma desde 1903. Secretario de la Gobernación de la Patagonia en 1879-1882. Secretario de la Gobernación del Río Negro en 1888. Fiscal del Juzgado Letrado en 1890. Presidente Concejo Municipal de Viedma en 1892-1894. Presidente Consejo escolar de Viedma en 1892. Integró el Partido Popular en 1888. Jefe de Policía del territorio en 1893. Jefe de las fuerzas de Los Andes en 1900. Consultor de la policía del departamento Roca en 1900. Presidente de la Comisión Administradora del canal Roca en 1901. Presidente de la asociación Los antropófagos del Desierto en 1880, de carácter cultural. Integrante de la Sociedad Francesa de Viedma en 1881. Vocal de la Biblioteca de Viedma, secretario del Club Progreso en 1888.

**Humble, Jorge Arturo ( 1830- 1897)**
Nació en Inglaterra en 1830. Médico diplomado en Londres, llegó en 1866 a Viedma. Perteneció a la Sociedad Misionaria Brighton. Esposa: Elizabeth Louisa Williams, de la colonia galesa, con la que tuvo tres hijos. Inspector Municipal escuelas territorio de la Patagonia en 1879 y médico de la gobernación de la Patagonia y de la gobernación de Río Negro en 1884. .Integró la Comisión Municipal de Viedma en 1879, 1881,1883 y el Concejo Municipal en 1891-1892. Comisionado Municipal en 1895. Secretario interino

de la gobernación 1890-1891 y 1895. Encargado del Registro de Marcas 1890-1891. Director de la Escuela de Varones de Viedma y de la Escuela de Niñas. Vocal de la Biblioteca de Viedma y el Club Progreso en 1888. Falleció en Viedma en 1897.

**Leal, Manuel**
Casado con Irene Baraja. Director de la Escuela de Guardia Mitre en 1879. Escribiente de la Gobernación de la Patagonia en 1879 y de Río Negro en 1884-1887. Subcomisario de policía de Viedma en 1883. Comisario interino de policía de Viedma en 1885. Jefe de Policía del Territorio Nacional de Río Negro (1887).

**Schanenberg, Alfredo (1858-1891)**
De origen suizo, nació en 1858. Director de la Escuela de San Javier en 1879. Escribiente 2º de la gobernación de la Patagonia entre 1883-1887. Comisario de policía de Coronel Pringles. Juez de Paz de Cubanea en 1892. Encargado del Registro de Marcas en 1894 y secretario de la gobernación desde el 1/8/1894 Alcalde de la cárcel de Choele Choel en 1899-1900. Vocal de la Comisión de Inmigración de Viedma en 1901. Juez de paz suplente de Viedma en 1904.

**Tendero, Juan (+ 1891)**
Casado con Celestina Burnat, quien falleció en 1909. Escribano de la gobernación de Río Negro desde 1884. Miembro del Consejo Escolar de Viedma en 1884. Jefe del Registro Civil de Carmen de Patagones en 1889-1890. Vocal del Centro Social de Patagones en 1889.Presidente del comité de la Unión Cívica de Patagones en 1890. Director del periódico *El Independiente* (Patagones) en 1891. Falleció el 29 de noviembre de 1891.

**D. Figuras de actuación política en Viedma**

**Balda, Joaquín (1844)**
Español. Llegó a la Argentina con su hermano Agustín en 1866 Propietario y arrendatario de tierras. Vocal del Centro Social de Patagones en 1886.Concejal de Viedma en 1888,1894, 1897.Presidente del Concejo Municipal en 1898. Integró el concejo de Gobierno en 1898. Integró el Club Río Negro en 1889. Miembro del Consejo Escolar de Viedma en 1900-1902. Integró la comisión Pro-templo de Viedma en 1898.

**Balda, Juan Zenón (1873)**
Casado en primeras nupcias con Ana Entraigas y en segundas nupcias con Albertina Lamas de Artigas en 1919 .Tuvo ocho hijos. Arrendatario de 28.000 hectáreas en Río Negro en 1900 (sección IAI) y de la isla Paloma Chica a partir de 1898 .Propietario de lotes urbanos en el ejido de Viedma. Presidente Concejo Municipal de Viedma 1909-1910.Concejal de Viedma en 1900, y 1906-1908. Integró el Club Independiente desde 1903.

**Cogan, David**
Ex oficial del ejército, dado de baja por pelearse a duelo. Tuvo una residencia veraniega en Patagones. Su esposa era Mercedes Contín, hija de Nazario. Ganadero con estableci- mientos en las cercanías de Choele Choel. En 1888 se radicó en Viedma y abrió un escritorio como comisionista. Tesorero de la Biblioteca Pública de Viedma (1888), del Partido Popular y síndico del Banco Agrícola y Comercial de Río Negro en

1890. Inspector de Tierras y Colonias en 1890. En 1905 integró la Asociación Fomento del Río Negro.

**Contín, Nazario (1846-1922)**

Español, procedente de Jaurrieta, provincia de Navarra, en la que nació en 1846. Llegó a la Argentina en 1862 y a Viedma en 1869. En ese mismo año se establece en Viedma junto a otros primos de apellido Harriet y Faguaga Su madre era Esandi. Casado con María Hasquet en Buenos Aires en 1870. Tuvieron siete hijos, algunos de ellos casados con figuras relevantes: Felipe Santiago se casó con Anatilde Berreaute, hija de Napoleón Berreaute, gobernador de Río Negro; María Micaela se casó en 1900 con el ex juez letrado de Río Negro Abraham Arce; Elvira Emma con el comerciante Arturo Castello, María Eloísa con el periodista de Río Negro y Neuquén José Campora y María Mercedes con David Cogan, importante figura política porteña. Fundó establecimientos ganaderos en Río Negro: San Nazario, Punta Bermeja, San Felipe, San Diego , Pozo Salado, Tragua Tragua, Sauce Blanco y también establecimientos comerciales en Viedma y en San Antonio Oeste desde 1899, en sociedad con los hermanos Peirano de Buenos Aires. Tuvo también barraca de lanas, cueros y un saladero. Junto con Arturo Castello, tenían un corralón y proveían de raciones diarias a los presos de la cárcel de Viedma. En 1911 adquirió casi ocho mil hectáreas en la sección IAI de río Negro. Integró la Comisión Municipal de Viedma en 1879-1880 y 1882 y el Concejo Municipal en 1886, 1890, 1892,1895 a1899 Presidente del Concejo Municipal de Viedma desde el 10 de marzo de 1887 al 11 de febrero de 1892. Integró el Consejo Escolar de Viedma entre 1898 y 1902, siendo nombrado como su presidente a partir de 1903. Miembro del Partido Popular (1888) y el Partido Cívico (1908-1910). Consejero de la gobernación (1898) Presidente de la Comisión de Auxilio a los inundados del sur en 1899. Integrante Comisión Auxiliar de Inmigración en 1901. Presidente del directorio del Banco Agrícola y Comercial de Río Negro (1889-1890). Accionista del vapor Pueyrredón en 1901. Vicepresidente de la Compañía de Transportes del Río Negro (1907) Fundador y presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, y la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos y del Club Social en 1923. Vocal Biblioteca y Hospital de Viedma en 1888. Socio Fundador del Club Progreso de Viedma (1888). Tesorero Liga Patriótica de Viedma en 1901. En 1921 se radicó en Buenos Aires, falleciendo en esta ciudad 14 de agosto de 1922

**Crespo, Felipe**

Arrendatario de diez mil quinientas hectáreas en 1910 y propietario de siete mil quinientas en la sección IAI. Propietario de terrenos urbanos en el ejido de Viedma. En 1919 residió en Patagones. Concejal de Viedma en 1890; 1893 y 1896. Comisionado municipal en 1895.Presidente Concejo Municipal de Viedma 7 de junio de 1895 al 8 de septiembre de 1897. Presidente de la Comisión de Inmigración de Viedma en 1900. En 1911 integró el Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires.

**Cruzado, Manuel (1852)**

Español. Casado con una hija de la familia Miguel de Patagones. Rematador y comisionista. Concejal de Viedma en 1879. Secretario de la Municipalidad de Patagones en 1885. Integró la Comisión para la formación del registro cívico de Viedma en 1886. Vocal del Consejo Escolar de Viedma en 1884 y en 1889. Concejal municipal de Viedma entre 1888-1890. Gerente del Banco Agrícola y Comercial de Río Negro 1888- 1891 Vocal de la Biblioteca Pública de Viedma en 1888.Vocal del Club Progreso

de Viedma en 1888. Integra el Partido Popular en 1888.Cobrador fiscal del territorio de Río Negro en 1900.

**Custrich, Natalio**
Austríaco. Tesorero de la sociedad "El Porvenir de Viedma" en 1880. Integró la Sociedad de Socorros Mutuos en 1881 y la Sociedad Musical La Lira en 1883. Alcalde del cuartel 1° en 1882. Secretario de la Municipalidad de Viedma en 1883.Concejal de Viedma en 1887-1888 y 1894-1895.

**Chibitat, Santiago**
Propietario de terrenos urbanos en Viedma. Emparentado con la familia Olha. Concejal municipal de Viedma en 1900, 1908, 1913, 1921. Comisionado Municipal de Viedma en 1915. Integró el Club Independiente desde 1903.

**Entraigas, Juan P. (1844)**
Hijo de Juan Antonio (francés, llegó a Argentina en 1824) y María Otero, con la que tiene cinco hijos que se emparentan con los Dasso y los Iribarne. . Teniente policía de Viedma en 1879-1881. Alcalde del cuartel 1° en 1884. Concejal de Viedma en 1884, 1897-1899. Alcalde del cuartel 3° de Viedma en 1900.

**Greloni, Luciano (1850-1910?)**
Italiano. Comerciante. Casado con María, hija de Juan Iribarne. Concuñado de Rómulo Sarmiento. En 1879 estuvo a cargo de la proveeduría del ejército en Patagones. Arrendatario de dos lotes en la sección V. Gerente de la proveeduría del ejército en 1879 y proveedor de raciones para el ejército en 1885-1886. Arrendatario de dos lotes en la sección V en 1885 y propietario de tres terrenos urbanos en Viedma, heredados por su sucesión en 1919. Presidente Consejo Escolar de Viedma en 1883-1884 y vocal en 1890. Presidente Concejo Municipal Viedma 1889, 1894-1895. Concejal en 1884, 1892. Integró el Partido Popular en 1888. Vocal Club Progreso de Viedma en 1888.Tesorero de la Sociedad "La Irrigadora del río Negro" en 1890. Vicepresidente y gerente Banco Agrícola y Comercial en 1891-1892.

**Inda, Pedro (1848- 1910)**
Comerciante francés nacido en 1848 en Esterençuby, cantón de Jean Pied de Port (Bajos Pirineos). Hijo de Juan Inda y María Catherina Arrosagaray. Compra la parte de la herencia de su hermano Juan, en la que hay propiedades en los Bajos Pirineos franceses: Guilento, Amipoenia y Pouchouloneo y casa chicas como Aldeharta, Coborda e Incaure. Llegó a la Argentina en 1866 y a Viedma en 1872. Casado en Buenos Aires en 1874 con Françoise Sarratea (española) . Tuvieron siete hijos. En Viedma tuvo campos en Laguna del Monte (camino a San Antonio), Laguna de los Riales, Campo Frías, Potrero Cerrado (2500 ha), La Mata Linda. Asociado con Pedro Arjimon para la explotación de la isla Choele Choel en 1899.Arrendatario de diez mil hectáreas de tierra en San Antonio en 1900 y de la isla Inda en 1906. Integrante Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Viedma entre 1881 y 1890.Presidente de la Sociedad Musical La Lira en 1884. Vocal Comisión Auxiliar de Inmigración de Viedma (1888). Comisión pro-templo de Viedma en 1898. Concejal de Viedma en 1882, 1884-1887, 1890-1898, 1906-1908. Presidente Concejo Municipal de Viedma en 1895. Integró el Consejo de Gobierno de Río Negro en 1898 y el Consejo Escolar de Viedma entre 1898 y 1900.Presidente comisión de desagües El Juncal (1901) Accionista del

vapor Pueyrredón (1901) Integró el Partido Popular (1888) , Club Río Negro (1889) y el Club Independiente desde 1903.Concejal de Viedma en 1906-1908. Vocal Club Social de Viedma en 1907.Vocal de la Compañía de Transportes de Río Negro en 1907. Falleció en Viedma el 14 de julio de 1910.

**Inda, Pedro (h)**
Hijo de Pedro Inda. Casado con Carmen Vita Serra .Concejal de Viedma en 1908. Integró el Club Independiente desde 1903.Poseyó varios terrenos urbanos, locales y quintas en el ejido de Viedma.

**Iribarne, Celedonio (1859)**
Hijo de Juan Félix Iribarne. Casado con Librada Rial . Secretario del Concejo Municipal de Viedma entre 1887-1891 y del juzgado de paz de Viedma en 1889.Secretario de la comisión directiva del Centro Obrero en 1888. Alcalde del cuartel 1º hasta 1902.

**Iribarne, Guillermo (1834-1911)**
Nacido en Francia, en la región de La Gascuña, llegó al sur en 1858 con sus hermanos Juan y Gregorio. Casado con María Echave, quien falleció en 1883. Comerciante y propietario de tierras, llegando a tener con su hermano Juan, 87.647 hectáreas en 1899. También fue arrendatario de 6900 hectáreas en la sección V (1876-1887). En 1891 compró al Banco de Londres y Río de La Plata el campo El Paso, en las cercanías de Viedma. Presidente Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Viedma en 1881 Integró la Comisión Municipal de Viedma en 1879-1881, 1883 y el Concejo Municipal en 1888, 1892 y 1897. Defensor de menores en 1884 y Juez de menores del territorio en 1885. Presidente Consejo Escolar de Viedma en 1884 e integrante en 1889. Concejero de la gobernación en 1898. Gerente del Banco Agrícola y Comercial de Río Negro en 1891.Vicepresidente Biblioteca de Viedma en 1888. Muere el 20 de junio de 1911.

**Iribarne, Guillermo (h) (1868)**
Hijo de Guillermo Iribarne y María Echave. Comisario de policía en 1887. Escribiente 2º de la gobernación de Río Negro en 1888. Concejal de Viedma en 1891-1893 y 1897. Jefe de Policía de Río Negro en 1893. Juez de Paz de Cubanea en 1895 y de Viedma en 1896.Vocal del Club Social de Viedma en 1907.

**Iribarne, Juan Félix (1835-1904)**
Casado con Candelaria Entraigas y en segundas nupcias con Ángela Lanza. Su hija Eufemia se casó con Rómulo Sarmiento. Tuvo cuatro hijos. Poseyó tierras en Roca y la Estancia El Cóndor (desembocadura del río Negro) que recibe Antonio Harriet en 1907 como cesionario de los bienes y 10.000 hectáreas en la sección I en 1899. Compró en 1878 a Carlos Saguier, acreedor de Aguirre y Murga, casi ocho mil hectáreas en La Boca. Se dedica a la venta de ganado a Chile. Arrendatario con Demetrio Piñeiro de 20.000 hectáreas en el Golfo San Jorge (Chubut). Explotación y venta de ganado a Chile. Integró la comisión del Censo de la Patagonia en 1880. Presidente de la Asociación "El Progreso del Desierto" en 1880 y la Sociedad Unión de Viedma en 1881. Jefe de Correos de Viedma (1880) Integrante de la Comisión Municipal de Viedma (1882) . Comisario de policía de Roca (1886-1888). Juez de Paz de Roca (1886-1887). Defensor de menores en 1885 y 1888. Juez de Paz de Viedma en 1889 y 1892. Comisario de policía en 1894. Encargado del registro de Marcas en 1894. Integró el Partido Popular en 1888, Club Río Negro en 1889. Presidente comisión auxiliar de

Inmigración en 1888.Presidente Centro Obrero en 1889. Presidente Club Unión de Viedma en 1886-1887, vocal del Club Progreso en 1888. Muere el 15 de enero de 1904.

**Otarola, Silvano**
Escribano. Argentino. Casado con María Chibitat en 1889 con la que tuvo seis hijos. Propietario de terrenos urbanos en Viedma. Tuvo Registro Público de Contratos desde 1890. Secretario-escribano de la gobernación en 1891 y 1898-1899. Escribiente de la gobernación de Río Negro desde 1899. Vocal del Consejo Escolar de Viedma en 1896 y secretario en 1890 y 1903. Comisario de Policía de Viedma en 1900. Secretario comisión de desagüe El Juncal en 1900. Juez de Paz de Viedma en 1902-1904. Concejal municipal de Viedma en 1910 por el Partido Cívico. Secretario de la Comisión Impulsora del Progreso de Río Negro en 1890. Vocal sociedad Tiro de Viedma en 1902.Vocal Club Social de Viedma en 1907. Representan- te de la Unión dependientes del comercio en 1907. Presidente de la Biblioteca Mitre en 1921.

**Pita, Domingo (+1890)**
Casado con Rosaura Rodríguez. Juez de Paz, presidente de la Municipalidad y Comandante de Patagones entre 1872-1875, 1880-1881. Juez de Paz y presidente de la Comisión Municipal de Viedma en 1883 - 1885. Intendente de Carmen de Patagones en 1889. Juez de Paz de Cubanea en 1891.

**Rial, José María**
Sus hijas se casaron con Carmelo Botazzi y Celedonio Miguel. Ocupante de tierras fiscales. Poseyó chacra en el paraje El Molino. Desde 1863 en Monte Bagual y desde 1879 una estancia en la costa atlántica (5178 ha). Ocupa campos cerca del mar desde 1871, asociado con los hermanos Galzusta. Teniente alcalde en 1860, 1863-1864, 1866 (margen sur). Juez de Paz de Patagones en 1879 y 1883.Juez de Paz de Viedma en 1882. Integró la Comisión Central del Censo de la Patagonia en 1880.

**Schieroni, Eliseo Ignacio (+1920)**
Ingeniero civil egresado de la UBA. Nacido en San Juan, de familia italiana de la zona de Pisa. Hijo de un matemático italiano, Eliseo, quien migró a Santiago de Chile como maestro de sordo-mudos, país donde conoció a Domingo Faustino Sarmiento en su exilio. Sarmiento le propuso radicarse en San Juan, ciudad en la que conoció a Ramona Sarmiento, parienta de Domingo, con quien se casó en 1855. Tuvieron cuatro hijos, entre ellos Francisco que llegó a ser coronel y Eliseo. Schieroni se radicó en Viedma en 1895, lugar donde vivía su primo Rómulo Sarmiento y se casó con María Mercedes Balda, con la que tuvo cinco hijos. Poseyó tierras en Río Negro y 2600 hectáreas en La Pampa por la ley de premios militares. Fue arrendatario y subarrendatarios de tierras. Fue oficial auxiliar de la expedición científica de Manuel Olascoaga. Practicó mensuras encomendadas por el gobierno nacional en Chaco , Formosa y Chubut.En Río Negro mensuró la isla Choele Choel, y los pueblos de Bariloche, Lamarque, y colonia Lucinda. Consejero escolar de Viedma entre 1900-1902.Vocal de la Liga Patriótica Argentina de Viedma en 1919. Falleció en Viedma el 2 de abril de 1920.

**Texido, Francisco**
Español. Maestro carpintero. Casado con Leonor Ruano. Emparentado con los Miguel y los Larreguy. Propietario de la estancia San Javier en Conesa. Concejal de Viedma entre 1887-1889 y 1891-1893. Encargado del Registro de Marcas en 1899. Tesorero

del Concejo Municipal de Viedma en 1901 Integrante de la Asociación Española de Socorros Mutuos en 1895. En 1901 integró la comisión para la construcción del edificio de policía y cárcel. Defensor de menores (1907). Contador de la gobernación (1909).

**E. Figuras de actuación política en General Roca**

**Capella, Alejandro**
Oriundo de San Juan. Integrante de la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina entre 1882 y 1884. Administrador del establecimiento San Miguel, propiedad de Miguel Muñoz. Propietario de tropas de carros en Roca. Integró la primer Comisión Municipal de Roca en 1887. Comisionado para la administración y vigilancia del Canal Roca en 1890. Comisario de policía de Roca en 1891 y 1892. Auxiliar de la policía de San Javier en 1897.

**Cueto, Tomás (1838-1916)**
Casado con Tomasa Martínez. Llegó a Roca con la campaña de 1879. Subteniente del ejército. Se retiró de las armas y se dedicó al comercio. Perdió bienes con la creciente del río Negro en 1899. Juez de Paz en Patagones en 1876 y presidente del Consejo Escolar en 1882. Juez de Paz de Roca en 1887. Integrante de la Comisión Municipal de Roca en 1888 y del Concejo Municipal en 1899. Alcalde del cuartel 6° en 1890. Secretario interino del Concejo Municipal de Roca en 1901. Tesorero del Tiro Federal de Roca en 1902. Integró el Consejo Escolar en 1903. Murió arrollado por un tren de carga en 1916.

**Dabbadie, Juan**
Concejal de Roca en 1887 y 1890. Juez de Paz de Roca en 1892.

**Díaz, Francisco**
Concejal no electivo de Roca en 1888 y electivo en 1889-1892. Vocal Comisión Administradora canal Roca en 1890. Comisionado municipal de Roca en 1892.

**Escude, Federico**
Comerciante español oriundo de Cataluña. En 1890 instaló una casa de comercio en Choele Choel asociado con Francisco Lladós. En 1897 se radicó en Roca , en el pueblo viejo y en 1899 lo devastó la creciente. Ya en Roca se asoció con Emilio Valcarce con el que puso una casa de ramos generales. En 1902 fue electo concejal de Roca, cargo que renovó en 1903 y 1904.Integró el Consejo Escolar en 1903. Participó de la Comisión de Fomento de Roca en 1907 y 1908. Integró la Asociación Española (1912-1921), el Club Social (1914) y el Tiro Federal (1915), el directorio de Molinos Río Negro (1915) la Sociedad Protectora de la Educación (1929) . Agente del Banco Galicia y Buenos Aires en 1912.

**Fernández, Agustín**
Español. Comerciante. Casado con Claudia Criado. Concejal municipal en 1889 y 1915. Presidente del Concejo Municipal de Roca entre 1919 y 1922. Presidente del Consejo Escolar en 190l. Integró la comisión de Fomento en 1905 y la Comisión Administradora para el canal Roca en 1906. Miembro del directorio del Banco de Río Negro y Neuquén en 1920. Fundador de la Asociación Española de Socorros Mutuos en 1917.

**Fernández Oro, Manuel (1848-1919)**
Nació en San Juan el 3 de enero de 1848. Emparentado con la familia Sarmiento. Coronel. Estuvo en la Guerra contra el Paraguay (1865-1868) y en la campaña militar de 1879. Poseyó 7500 hectáreas en Río Negro y 5100 en La Pampa recibidas por la ley de premios militares de 1885. Dueño del establecimiento San Jorge y un campo en Confluencia, comprado en 1895. Casado con su prima hermana, también oriunda de San Juan Lucinda González Larrosa. Fue empleado de una casa de comercio en Buenos Aires. Miguel Muñoz, comerciante de Roca, le ofreció trabajo en Río Negro como encargado de una tropa de carros que conducía productos para el abastecimiento del Ejército. Ya en Río Negro compró la casa de comercio de Muñoz y puso al frente de la misma a su cuñado Jorge González Larrosa. Jefe de la línea militar del río Negro con asiento en Choele Choel (1884) y en Roca (1886). En 1895 compró un campo en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay sobre el que fundó la Colonia Lucinda, base de la actual población de Cipolletti de la que Fernández Oro es considerado el fundador. A partir de 1900 fundó la colonia Lucinda en el Chaco, vendiendo al tiempo estas tierras. Cumplió funciones militares en Capital Federal, Santa Catalina, Catamarca, San Juan y San Nicolás. Se retiró en 1903. Entre 1895 y 1909 fue vocal de la comisión administradora de la Intendencia general de Guerra. En 1905 integró el tribunal que juzgó a los revolucionarios .En 1908 adquirió un castillo en los Pirineos franceses. Falleció en Buenos Aires en 1919.

**Furque, Hilarión**
Oriundo de San Juan. Agrimensor. Alférez. Administrador de chacras en General Roca.Integró la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina entre 1882 y 1884. Director de las obras del canal Roca en 1884 y en 1890 nombrado en comisión para el mantenimiento y vigilancia del canal. En 1890 construyó el primer molino hidráulico de Roca. En 1892 publicó un libro sobre Hidráulica Agrícola. Redactó la *Memoria Descriptiva del Río Negro* por encargo del gobernador Napoleón Berreaute en 1889. Presidente del Concejo Municipal de Roca en 1888. Jefe de la Oficina de Agricultura de Río Negro en 1889. Presidente del Consejo Escolar de Viedma en 1890, fue acusado de desfalco en 1891. Su hijo Santiago revistó como escribiente de la gobernación de Río Negro desde 1891.

**Lizarriaga, Alberto (1847)**
Perteneció al ejército. Poseyó 1382 hectáreas en General Roca. Fue jefe del regimiento de caballería de Roca en 1900.Concejal de Roca en 1887-1888, 1889-1892 y 1898. Juez de Paz de Roca en 1887, 1898 a 1902. Vocal del Centro Agrícola de Roca en 1907. Integró la Comisión departamental para el censo del territorio en 1912. Vocal de la Liga Patriótica Argentina en General Roca (1919). Presidente de la Sociedad Protectora de la Educación en 1929.

**Maglione, Pedro (+1918)**
Concejal de Roca en 1887, 1889 y 1890. Integró la Comisión de Irrigación en 1891. Se radicó posteriormente en Choele Choel, donde falleció en 1918.

**Mases, Pablo**
Español. Vivió en Viedma a partir de 1879 y en 1881 se radicó en Gral. Roca. Comerciante de Roca. Presidente de la Sociedad Española en Viedma (1879). Concejal de Roca en 1887. Inspector de Escuelas de Roca en 1889.

**Miro, Guillermo (+ 1925)**
Periodista. Casado con Julia Montero. Llegó a Roca en 1898.Vinculado al sector político liderado por Alfredo Viterbori. Teniente 2º del Regimiento de caballería de Roca en 1900. Comisario de Policía (1898-1900). Secretario del Concejo Municipal de Roca en 1899, 1901,1902-1904, 1915. Secretario del juzgado de paz de Roca en 1900 y 1902. Juez de Paz de Roca a partir de 1904 y prácticamente sin interrupciones hasta 1924. Pro tesorero del Club Social (1914), vicepresidente del Centro Musical en 1916, tesorero de la Asociación de Boy Scout de Roca en 1917, secretario del Tiro Federal (1915) y del Stand de Tiro (1924). Agente de la Compañía de Seguros La Continental en 1920.Accionista y síndico del Banco de Río Negro y Neuquén en 1920. Corresponsal del diario *La Nación* en Roca en 1924. En 1925 se radicó en Buenos Aires, falleciendo trágicamente en ese año.

**Muñoz, Miguel (1861)**
Oriundo de Mendoza. Casado con María Vicenta Dasso, dama de Patagones. Comerciante. Dueño de una tropa de carros para el abastecimiento de la zona norte de Río Negro y Neuquén. Propietario del establecimiento ganadero Las Rosas y el Establecimiento San Miguel. Concejal Municipal de Roca en 1899 y 1900. Miembro de la Comisión de Fomento de Roca en 1905. En 1902 fue contratista del canal realizado en la Colonia Lucinda por Manuel Fernández Oro. Integró la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina. Vocal del Tiro Federal de Roca en 1902. En 1906 integró la Comisión Administradora del canal Roca. Presidente del Centro Agrícola de Roca en 1907. Se radicó posteriormente en Buenos Aires.

**Oro, Sinforoso (+1890)**
Oriundo de San Juan. Integrante de la Sociedad Vitivinícola Sanjuanina entre 1882 y 1884. Juez de Paz de General Roca entre 1888-1889.Falleció en Roca el 11 de junio de 1890.

**Viera Fermín (1836...)**
Nació en 1836. Estuvo en el Ejército de Los Andes en 1884. Teniente 1º del regimiento de caballería de Roca en 1900.Concejal municipal de General Roca en 1889,1890 y 1892.Juez de Paz de Roca en 1899, 1901 a 1904.Vocal del Centro Agrícola de Roca en 1907.

**Violich, Vicente**
Austro-húngaro, se radicó inicialmente en Patagones, donde se casó con Floriana García. En Viedma integró la Sociedad Musical la Lira en 1882. Radicado en General Roca a partir de 1887. Chacarero y comerciante (carpintería y fábrica de carruajes).Bodeguero en Colonia Rusa. Dueño del Hotel Sudamericano en 1912 y de un aserradero en Huam (oeste del lago Lacar) . Concejal municipal en 1887, 1891-1892. Vocal comisión administradora Canal Roca en 1890. Vicepresidente del Centro Agrícola de Roca en 1907. Director diario *El Roquense* en 1912. Miembro del Club Social en 1914. Integró la asociación de Boy Scout en 1917, el Centro Socialista de Roca en 1919.Vocal de la Sociedad Protectora de la Educación en 1929.

**Viterbori, Alfredo (1870-1936)**
Nacido en Buenos Aires en 1870, llegó a Roca en 1896 como ayudante de transportes de la división Los Andes. Casado con Enriqueta Raquel Raffo, tuvo seis hijos.

Comerciante asociado con sus hermanos Juan y Luis. Dueño de una bodega. Propietario de quintas y chacras en Roca. Agente de cargas y balsas sobre el río Negro. Poseyó una imprenta con Laureano Bonacchi. En 1899 fue agente de transportes de la Intendencia de Guerra. Presidente Concejo Municipal de General Roca en 1900 y concejal en 1901, 1904, 1912-1914, 1917-1920 y 1922-1923. Miembro de la Comisión de Fomento de General Roca en 1905, 1907-1908. Comisionado Municipal en 1917. Fundó el Tiro al Blanco de Roca en 1902 y fue su tesorero en 1917. Vocal de la Cooperativa de Riego de Roca en 1907. Intendente de Roca entre 1912-1914. Estuvo a cargo de la agencia del Banco Hipotecario Nacional en Roca en 1912. Director honorario de la banda de Música en 1916 y del club de football en 1919. Presidente del subcomité de la Liga Patriótica Argentina en Roca (1919). Fundador del Banco de Río Negro y Neuquén y miembro del directorio hasta 1927. Presidente de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unita" entre 1920 y 1922. Vocal de la Cooperativa de Riego de Roca. Gobernador del territorio de Río Negro entre 1924-1926. Afiliado a la Unión Cívica Radical. Presidente Stand de Tiro de Roca; corresponsal del diario *La Nación* en 1924. Inspector de préstamos ordinarios y de colonización de la jurisdicción Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional (1926-1936). Falleció en la ciudad de La Plata (Bs.As.) el 7 de marzo de 1936.

**F- Figuras de actuación política en Coronel Pringles (actual Guardia Mitre)**

**Coppola, Carlos**
Explota canteras de piedra en 1889. Secretario del Concejo Municipal en 1890-1891 y 1898-1900 y 1903. Juez de Paz en 1892 y 1893. Concejal Municipal en 1896.

**Deacon, Tomás (1846)**
Comerciante de origen alemán. Casado con una dama de la familia Crespo de Patagones.
Miembro del Consejo Escolar en 1884 e integró el primer Concejo Municipal en 1886, 1888 y 1892.

**Faguaga, Francisco (1870)**
Español. Casado con Eulalia Contín, hija de Nazario. Hacendado y arrendatario de campos e islas. Acopiador de frutos. Se dedicó a la venta de ganado ovino a Chile. Concejal municipal en 1886; 1890; 1892; 1896; 1891; 1900 y 1901. Alcalde del cuartel 3° en 1886 y 1890. Socio honorario del Centro de Protección y Estímulo de la Niñez en 1903. Vocal de la Comisión de Fomento en 1923.

**Kincaid, Santiago (+ 1903)**
Escocés. Estuvo en la zona desde 1868 cuando pobló con su hermano Tomás, el Potrero de Batel y Sauce Blanco. Tuvo dos hijos Alejandro Kincaid y Nicandra Peña quienes entablaron juicio filiatorio. Concejal Municipal en 1888; 1892. Murió en Patagones el 18 de octubre de 1903.

**Martinolich, Domingo (+ 1925)**
Comerciante. Emparentado con la familia Nozzi. Concejal de Pringles en 1892; 1897; 1898; 1903; 1906. Presidente del Concejo Municipal en 1892; 1897; 1898. Integrante de la Junta Consultiva de Gobierno de Río Negro en 1898. Socio Honorario del Centro de Protección y Estímulo de la Niñez en 1903. Miembro de la Comisión de Fomento en 1905 y 1923. Falleció en Coronel Pringles en 1925.

**Miguel, Manuel**
Teniente del regimiento 11 de caballería, recibe premio en tierras. Poseyó varios terrenos urbanos en el pueblo de Pringles y en el ensanche del pueblo, y terrenos en Conesa. Concejal Municipal en 1886-1887, 1890, 1893. Defensor de Menores de Pringles en 1887.

**Pérez, Nicolás (1843-1912)**
Comerciante. Dueño de lotes urbanos y quintas. Casado con Carmen Crespo, dama de Patagones. Alcalde del cuartel 4° en 1879 y 1884.Administrador de Correos de Guardia Mitre en 1879.Juez de paz en 1885.Concejal municipal en 1887, 1891-1893, 1898-1899, 1901-1906.Integrante de la Comisión de Fomento en 1905. Inspector de Escuelas en 1888.Integrante de la Junta Consultiva de Gobierno en 1898.Integrante de la subcomisión de auxilio a los inundados en 1899.Vicepresidente de la Liga Patriótica en 1901-1902. Su hijo Nicolás fue Juez de Paz en 1903 y presidente de la Comisión de Fomento en 1923.

**Role, Nicolás**
Comerciante. Casado con una integrante de la familia Faguaga. Integró la Unión Cívica de Patagones en 1890. Integrante de la Junta Consultiva de Gobierno en 1898. Concejal municipal en 1898 y 1903-1904, 1906-1907.Integrante de la Comisión de Fomento en 1905. Consejero Escolar en 1900. Presidente del Centro de Estímulo y Protección a la Niñez en 1903.Encargado del Registro Civil en 1931.

**Vicente, Pascual (1845)**
Comerciante. Italiano. Concejal en 1886-1890 y 1895. Presidente de la Municipalidad en 1890.

**G. Figuras de actuación política en Buena Parada (actual Río Colorado)**

**Burnichon, Eugenio y Jorge**
Oriundos de Bahía Blanca. Dueños de 20.000 hectáreas en Río Colorado, antecedente del actual pueblo Burnichón. Eugenio integró la Comisión de Fomento en 1907 y fue Juez de Paz de Río Colorado hasta 1910. Estaba casado con Francisca Nocetti. Jorge fue Juez de Paz suplente en 1903.

**Casamiquela, Magin**
Oriental (uruguayo). Propietario. Concejal municipal en 1901. Comisario de policía. Secretario del Concejo Municipal en 1903 y de la Comisión de Fomento en 1907.

**Duhau, Enrique**
Hacendado. Reside en Capital Federal. Hijo de Candelaria Urbano, propietaria de ochenta mil hectáreas en la zona. Integró el Concejo Municipal en 1903.

**Gutiérrez, Marcelino**
Español. Comerciante. Proveedor de racionamiento a la cárcel. Consejero Escolar en 1902. Concejal municipal en 1903.

**H. Figuras de actuación política en General Conesa**

**Arana, José**
Presidente del Concejo Municipal entre 1902 y 1906. Integrante de la comisión para la administración de la colonia Conesa en 1906. Presidente directorio de la Sociedad Anónima de Navegación Fluvial a Vapor del Río Negro en 1907.

**Arena, Ramón**
Presidente del Concejo Municipal entre 1901 y 1902. Integrante de la comisión para la administración de la colonia Conesa en 1906. Vicepresidente de la Sociedad Anónima de Navegación Fluvial a Vapor del Río Negro en 1907.

**Payeras, Dalmiro**
Comerciante español . Casado con Francisca Ibáñez. Poseyó terrenos urbanos en Conesa. Secretario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Viedma en 1881.l Preceptor de la escuela de Conesa entre 1882 y 1885. Juez de Paz de Conesa en 1887,1889, 1904 y 1908. Juez de Paz suplente 1889-1896. Su hijo Federico fue concejal electivo en 1893.

**Rodríguez, Macario**
Español. Casado con una dama de la familia Chibitat de Viedma. Arrendatario. Alcalde del cuartel 4º en 1884. Inspector de Escuelas de Conesa en 1888. Juez de Paz en 1890. Presidente Concejo Municipal entre 1891 y 1893. Comisionado municipal entre 1894 y 1900. Vocal de la Sociedad La Irrigadora del Río Negro (1890).

**Fuentes**

Elaboración propia realizada sobre la base de diferentes fuentes documentales, entre las que podemos citar:

-Archivo General de la Nación. Fondo Ministerio del Interior. *Expedientes Generales 1878-1908.*
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Libro Copiador de Notas de la Gobernación,* años de 1882 a 1908, diez volúmenes.
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Registro Oficial de la Gobernación de Río Negro. Leyes, decretos y Resoluciones. Tomo I (1899-1903) y Tomo II (1906)*
-Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. *Sección Administración de Gobierno.1881-1908.*
*-Archivo Contín.* Documentos y cartas familiares de la familia Contín-Castello proporcionados por -Edgardo Castello (h).Viedma, 2002.
*-Archivo Inda.* Documentos y cartas familiares de los descendientes proporcionadas por Enrique Inda, Viedma, 2002.
-Archivo y Museo Emma Nozzi de Carmen de Patagones. *Archivo Isaías Crespo.* Cartas manuscritas donadas por sus descendientes.
*-El Combate.* Carmen de Patagones, 1882.
*-El Pueblo.* Carmen de Patagones y Viedma. 1884 -1892
*-El Río Negro.* Viedma, 1879-1883.
*-La Nueva Era,* Carmen de Patagones, 1904 -1930.
*-La Unión.* Carmen de Patagones, 1900 -1903
*-Río Negro,* General Roca, 1912 -1930.

Vivimos en una provincia joven, con apenas 50 años de vida institucional y un gran patrimonio histórico y cultural que es necesario preservar para afianzar la identidad rionegrina.

Esta publicación pretende alcanzar ese objetivo. "Horizontes en Perspectiva" es un documento que reúne distintas miradas sobre nuestra historia, marcado por el prestigio y la trayectoria de cada uno de sus autores y de los jóvenes becarios que han colaborado en la investigación del material publicado.

ING. MARIO DE REGE
Vicegobernador

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
www.legisrn.gov.ar